



UNIVERSIDAD DE MURCIA

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

Los Partidos de Ámbito Local en España, entre la
Vieja Política y el Nuevo Municipalismo
(1987-2011)

D. Juan Bautista Martínez Fernández

2020

**UNIVERSIDAD DE
MURCIA**



FACULTAD DE DERECHO

**PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIA POLÍTICA Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN EN GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS
PÚBLICAS

**LOS PARTIDOS DE ÁMBITO LOCAL EN ESPAÑA, ENTRE LA
VIEJA POLÍTICA Y EL NUEVO MUNICIPALISMO (1987-2011)**

TESIS DOCTORAL

AUTOR: JUAN BAUTISTA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ

DIRECTORES:

**DR. FERNANDO JIMÉNEZ SÁNCHEZ
DRA. CARMEN GONZÁLEZ MARTÍNEZ**

MURCIA, 2020

“De eso se trata. Además, tú lo sabes... Yo eso de ser alcalde me la suda. Yo lo que quiero es mangonear por detrás. Si el que se ha equivocado conmigo ha sido Medina [el entonces alcalde de Orihuela]. Podría haber sido el tío más feliz del mundo, teniéndome a mí mangoneando por detrás, es lo que más me ha gustado siempre.”

Jesús Ferrández, concejal del Centro Liberal (Orihuela) en conversación telefónica con Ángel Fenoll. Sumario del Caso Brugal. Extraído por Fernando Jiménez y Vicente Carbona en “Esto funciona así. Anatomía de la corrupción en España”. Letras Libres N° 8.

*“Nadie más lo entenderá.
Solo los que allí estuvieron sonreirán”*

Santi Balmes.

<i>Índice de gráficos.</i>	3
<i>Índice de tablas.</i>	4
<i>Agradecimientos.</i>	7
<i>Introducción y estructura de la tesis.</i>	9
<i>Capítulo 1. Marco teórico.</i>	23
1.1. Estado de la cuestión.....	23
1.2. Definición de los Partidos de Ámbito Local.	27
1.3. Principales características de los partidos de ámbito local.	31
1.4. ¿Son los Partidos de Ámbito Local verdaderos partidos políticos?	36
1.5. Distintos tipos de partidos de ámbito local según la literatura científica.....	40
1.6. Presencia, representación y relevancia. Definiendo el éxito electoral en los Partidos de Ámbito Local.	51
1.7. ¿Una puerta abierta para los Partidos de Ámbito Local? El sistema electoral municipal español.	56
1.8. El camino hacia las elecciones municipales de 1979. La creación de las estructuras locales de los partidos de ámbito estatal.....	65
1.9. Los partidos de ámbito local. Una herramienta para medir el localismo.	69
<i>Capítulo 2. Marco metodológico.</i>	75
2.1. Consideraciones previas.	76
2.2. Objetivos de investigación.....	78
2.3. Diseño de la investigación. Conceptualización y operacionalización.....	80
2.3.1. Variables dependientes e independientes.	80
2.3.2. Diseño de la investigación cuantitativa.	83
2.3.3. Diseño de la investigación cualitativa.	87
<i>Capítulo 3. Una visión cuantitativa: las elecciones municipales en España y el papel de los partidos de ámbito local.</i>	93
3.1. Los Partidos de Ámbito Local en España (1987-2011).....	93
3.2. Midiendo el peso electoral de los Partidos de Ámbito Local.	114
3.2.1. El Índice de Voto Localista.....	114
3.2.2. El Índice de Voto Localista Diferenciado.	126
3.3. La continuidad de los partidos de ámbito local en España.	129
3.4. Análisis del éxito electoral de los partidos de ámbito local en España.....	143
<i>Capítulo 4. Una visión cualitativa: Estudio de casos de partidos de ámbito local...</i>	157
4.1. Partidos de ámbito local relevantes en la legislatura 2011-2015.	159
4.2. Partidos de ámbito local irrelevantes en la legislatura 2011-2015.....	199

4.3. Partidos de ámbito local originales, con un Índice de Continuidad bajo, concurriendo a las elecciones en municipios con una competitividad media.	224
4.4. Algunas conclusiones a partir del estudio de casos.	249
4.5. Propuesta de una tipología para los partidos de ámbito local en España.	257
Conclusiones.	263
Aportes de la investigación.	263
Hipótesis propuestas.....	273
Límites de la investigación e investigaciones futuras.	274
Referencias bibliográficas.....	277
Referencias periodísticas.	291
Otras referencias.	301
ANEXO I. Pruebas de Chi-cuadrado de Pearson utilizadas en el apartado 3.4.	305
ANEXO II. Tablas resumen de los datos de la investigación cualitativa.....	309
ANEXO III. Pruebas de Chi-cuadrado de Pearson utilizadas en el apartado 4.4.	313
ANEXO IV. Gráficos de la presencia, representación y relevancia de los partidos de ámbito local en las distintas provincias españolas (1987-2011).	317
ANEXO V. Gráficos de la presencia, representación y relevancia de los partidos de ámbito local en las distintas comunidades autónomas españolas (1987-2011).	353
ANEXO VI. Población censal de los municipios integrantes de la investigación cualitativa.	367

Índice de gráficos.

Gráfico 1. Partidos de ámbito local en España. Elaboración propia.

Gráfico 2. Representación y relevancia de los PAL en España. Elaboración propia.

Gráfico 3. Media de los Índices de Voto Localista entre 1987 y 2011. Elaboración propia.

Gráfico 4. Índice de Voto Localista en España en las elecciones de 1987. Elaboración propia.

Gráfico 5. Índice de Voto Localista en España en las elecciones de 1991. Elaboración propia.

Gráfico 6. Índice de Voto Localista en España en las elecciones de 1995. Elaboración propia.

Gráfico 7. Índice de Voto Localista en España en las elecciones de 1999. Elaboración propia.

Gráfico 8. Índice de Voto Localista en España en las elecciones de 2003. Elaboración propia.

Gráfico 9. Índice de Voto Localista en España en las elecciones de 2007. Elaboración propia.

Gráfico 10. Índice de Voto Localista en España en las elecciones de 2011. Elaboración propia.

Gráfico 11. Índice de Continuidad de los PAL en España entre 1987 y 2011. Elaboración propia.

Índice de tablas.

Tabla 1. Objetivos de esta tesis. Elaboración propia.

Tabla 2. Muestra de investigación cualitativa 1. Elaboración propia.

Tabla 3. Muestra de investigación cualitativa 2. Elaboración propia.

Tabla 4. Muestra de investigación cualitativa 3. Elaboración propia.

Tabla 5. Resumen de variables. Elaboración propia.

Tabla 6. PAL en España entre 1987 y 2011. Elaboración propia.

Tabla 7. Presencia, representación y relevancia de los PAL en España (por comunidades autónomas). Elaboración propia.

Tabla 8. Media de la presencia, relevancia y representación de los PAL en España. Elaboración propia.

Tabla 9. Índice de Voto Localista en España entre 1987 y 2011. Elaboración propia.

Tabla 10. Índice de Voto localista Diferenciado en España entre 1987 y 1991. Elaboración propia.

Tabla 11. Número de elecciones a las que se han presentado las candidaturas localistas en Noruega. N=301. Fuente: Aars y Ringkjøb (2007, p.7).

Tabla 12. Número de elecciones a las que se han presentado los PAL en España entre 1987 y 2011. N= 7.356. Elaboración propia.

Tabla 13. Índice de Continuidad de los PAL según el número de lecciones a las que se ha presentado. Elaboración propia.

Tabla 14. Índice de Continuidad de los PAL en las provincias españolas entre 1987 y 2011. Elaboración propia.

Tabla 15. Distribución de PAL según el número de elecciones en el que han participado entre 1987 y 2011 en cada provincia. Elaboración propia.

Tabla 16. Índice de Continuidad de los PAL en Noruega (1987-2003). Elaboración propia a partir de Aars y Ringkjøb (2007, p. 6-7).

Tabla 17. Relación entre la edad de los partidos de ámbito local y su relevancia. Elaboración propia (SPSS).

Tabla 18. Relación entre el tamaño de los municipios y la relevancia de los partidos de ámbito local. Elaboración propia (SPSS).

Tabla 19. Relación entre la ubicación de la provincia y la relevancia de los partidos de ámbito local. Elaboración propia (SPSS).

Tabla 20. Relación entre el año en que se presentan y la relevancia de los partidos de ámbito local. Elaboración propia (SPSS).

Tabla 21. Relación entre el periodo en el que se presentan y la relevancia de los partidos de ámbito local. Elaboración propia (SPSS).

Tabla 22. Relación entre la longevidad y la representación de los partidos de ámbito local. Elaboración propia (SPSS).

Tabla 23. Relación entre el tamaño del municipio y la representación de los partidos de ámbito local. Elaboración propia (SPSS).

Tabla 24. Relación entre ubicación de la provincia y la representación de los partidos de ámbito local. Elaboración propia (SPSS).

Tabla 25. Relación entre el año en que se presentaron a las elecciones y la representación de los partidos de ámbito local. Elaboración propia (SPSS).

Tabla 26. Relación entre el periodo en que se presentaron a las elecciones y la representación de los partidos de ámbito local. Elaboración propia (SPSS).

Tabla 27. Prueba de Omnibus de la regresión logística binaria para la variable dependiente *relevancia*. Elaboración propia. (SPSS).

Tabla 28. Tabla de clasificación de la regresión logística binaria para la variable dependiente la *relevancia*. Elaboración propia. (SPSS).

Tabla 29. Resultados de la regresión logística binaria para la variable dependiente *relevancia*. Elaboración propia. (SPSS).

Tabla 30. R cuadrado de Cox y Snell, y de Nagelkerke de la regresión logística binaria para la variable dependiente *relevancia*. Elaboración propia. (SPSS).

Tabla 31. Prueba de Omnibus de la regresión logística binaria para la variable dependiente *representación*. Elaboración propia (SPSS).

Tabla 32. Tabla de clasificación de la regresión logística binaria para la variable dependiente *representación*. Elaboración propia. (SPSS).

Tabla 33. Resultados de la regresión logística binaria para la variable dependiente *representación*. Elaboración propia. (SPSS).

Tabla 34. R cuadrado de Cox y Snell, y de Nagelkerke de la regresión logística binaria para la variable dependiente *representación*. Elaboración propia. (SPSS).

Tabla 35. Partidos de ámbito local relevantes según el tamaño del municipio. Elaboración propia (SPSS).

Tabla 36. Partidos de ámbito local relevantes según su longevidad. Elaboración propia (SPSS).

Tabla 37. Partidos de ámbito local relevantes según la ubicación de su provincia. Elaboración propia (SPSS).

Tabla 38. Partidos de ámbito local relevantes según su origen. Elaboración propia (SPSS).

Tabla 39. Partidos de ámbito local relevantes según la tradición localista de su municipio. Elaboración propia (SPSS).

Tabla 40. Partidos de ámbito local relevantes según el NEPe de su municipio. Elaboración propia (SPSS).

Tabla 41. Partidos de ámbito local relevantes según el Índice de Competitividad de su municipio, en la legislatura precedente. Elaboración propia (SPSS).

Tabla 42. Partidos de ámbito local relevantes según la evolución demográfica de su municipio. Elaboración propia (SPSS).

Agradecimientos.

Suele señalarse la soledad del doctorando como una característica común a todo proceso de elaboración de una tesis doctoral, sin embargo, vislumbrando el final del periplo y echando la vista atrás me doy cuenta de que nunca podía haber culminado esta tesis sin la ayuda de numerosas personas, a las que quiero dedicar unas palabras de agradecimiento.

En primer lugar, me gustaría agradecer a mis padres, Bautista y María, el apoyo constante que me han brindado también durante todo este proceso, sin el cual nada de esto habría sido posible. Gracias por acompañarme y guiarme siempre.

Gracias a mis abuelos Sacramentos, Blas, Matilde y Fulgencio, soy reflejo de lo que fuisteis.

También ha sido determinante el apoyo de Marisa. Gracias por acompañarme, por escucharme, por compartir y ayudarme a resolver todas mis dudas y por no dejarme nunca desfallecer. A tu lado todo es posible.

Gracias a mi hermano, Blas, por darme el impulso inicial y no dejar nunca de apoyarme. Gracias a Abril por sumarse con alegría a ese apoyo incondicional.

Esta tesis está especialmente dedicada a la memoria de Carmen González Martínez, mi profesora durante la carrera y codirectora de esta tesis. Sus enseñanzas, recomendaciones y consejos han influido de forma determinante en mi formación académica y personal, desde el primer libro que me recomendó en la asignatura *Historia de las ideas políticas* hasta el que me regaló la última vez que nos vimos. Quiero agradecerte tus aportaciones a esta tesis y la defensa que de ella hiciste, por encima de lo exigible. Siempre te recordaré.

Sin duda, la mejor parte de todo este proceso ha sido estar acompañado de dos grandes directores, pues he tenido la suerte de contar también con Fernando Jiménez Sánchez que, junto a Carmen, ha dirigido magistralmente esta tesis. Gracias, Fernando, por enseñarme con cada conversación, por mostrarme el camino correcto con tu ejemplo, por tu paciencia y tu rápida respuesta siempre. Gracias a los dos por acompañarme en este camino.

Quiero agradecer también al profesor José Javier Ruiz Ibáñez por indicarme que Fernando sería el director ideal para mi tesis y ofrecerse a ponerme en contacto con él cuando le indiqué mis intereses de investigación en un descanso de las clases del máster.

También quiero agradecer a los compañeros de aquel máster llamado *La modernización de España. Entre Europa e Iberoamérica* por crear un fantástico ambiente de debate académico. Gracias a David Soto Carrasco por sus enriquecedoras conversaciones, y por conducirme siempre a nuevas preguntas, que es la única forma de encontrar respuestas.

Aunque se lo dije en persona, nunca podré agradecer suficientemente a José Ludeña López haber sembrado en mí la semilla de la Historia, pues él fue quien realmente me descubrió esta disciplina y, sin pretenderlo, hizo que decidiera ser historiador.

Me gustaría también agradecer al profesor Alberto Mora por abrirme las puertas de SPSS y animarme a perder el miedo a la estadística.

A todos aquellos profesores e investigadores que han enriquecido esta tesis con sus preguntas y aportaciones en los distintos congresos científicos a los que he asistido, así como a todos aquellos que han aportado su crítica constructiva en el seminario de doctorado anual que organiza el Programa de Doctorado en Ciencia Política y Administración Pública de la Universidad de Murcia.

A los compañeros del programa de doctorado, por crear un grupo en el que todos nos ayudamos desinteresadamente.

Al Instituto de Estudios Riojanos por financiar mi estancia en Logroño para asistir al X Simposio Internacional de Historia Actual, y a Penélope Ramírez por su amabilidad.

A mi amigo y compañero Pedro F. Sánchez Albarracín, por motivarme siempre con sus investigaciones y apoyarme en las mías.

Quiero también mostrar mi agradecimiento a Isabel, Julián, Javier, Isabel, Félix y Carmen, por estar siempre ahí, apoyándome.

A mis compañeros y alumnos del IES Alquipir, IES La Florida, IES Ricardo Ortega y del IES Alcántara; especialmente a Lola, Juanma, Mari Carmen, Irene, Andrés, Yolanda, Raquel, Cristina, Carmen, Juan, José Luis y Mateo, por hacérmelo todo más fácil y apoyarme siempre.

A todos aquellos miembros de distintos partidos de ámbito local que me han transmitido sus experiencias, aportando desinteresadamente su visión sobre el tema.

A mis amigos de siempre, a los que a partir de ahora espero ver más.

Introducción y estructura de la tesis.

Una de las principales características del sistema político español es que está configurado como un sistema multinivel, compuesto por tres estratos: estatal, autonómico y local; “que ha dado lugar a un sistema de partidos multinivel en el que los distintos escenarios interaccionan y se condicionan mutuamente” (Barrio y Rodríguez, 2018, p. 358). Normalmente el foco de la atención periodística, partidista y académica suele estar puesto en el nivel nacional y autonómico, ya que es el ámbito donde se toman las grandes decisiones y se alcanzan mayores cotas de poder. Pero no debemos olvidar el nivel local, ya que es el nivel de gobierno más cercano al ciudadano, siendo el nexo de unión entre la política y la vida cotidiana de los votantes, constituyendo “los espacios en los que se juegan lo que podríamos denominar las soberanías de perfil bajo” (Subirats, 2016, p. 11). Además, es el nivel donde los partidos políticos suelen reclutar su capital humano.

Puede que el nivel político local atraiga menos miradas de atención desde el periodismo o el ámbito académico, sin embargo, ha sido y es protagonista de la vida política de nuestro país. No debemos obviar la importancia que tuvo en las décadas finales del siglo XIX y en los primeros treinta años del siglo XX, convirtiéndose en la base del intrincado entramado institucional que constituía el sistema canovista, ni el papel protagonista que tuvo en la proclamación de la Segunda República española. Durante la dictadura franquista, sin embargo, el nivel político local español fue vaciado de todo contenido, y fue en la Transición donde volvió a recuperar el protagonismo perdido. En este periodo, el nivel político local constituía, por una parte, el marco donde se habían desarrollado los movimientos vecinales durante los últimos años del franquismo (González Martínez, 2010) y, por otra, la oportunidad para los partidos políticos de implantarse en el nuevo sistema político democrático.

En definitiva, como señala Joan Botella (1992, p. 146), “constituye una firme tradición española la de concebir al municipio como un posible punto de partida de todo proceso de transformación o regeneración del sistema político”.

No podemos olvidar el papel del mundo local en la construcción del actual sistema político, ya que la Transición se construyó en las altas instituciones del Estado, en los despachos de los líderes políticos, pero también se hizo en los pueblos (Ortiz, 2016, p. 13); tampoco el papel que jugaron en la consolidación y mantenimiento de nuestro sistema de partidos, que según José Cazorla (1995) debe mucho a las relaciones

clientelares de partido que de un modo u otro se dan en el ámbito municipal, rural y urbano.

La importancia del papel que jugaría el nivel local en nuestro sistema de partidos ya la tenían clara los partidos políticos presentes durante la Transición, lanzados a la empresa de crear y consolidar sus estructuras locales con el objetivo de alcanzar un mayor poder territorial, pero con el reto de implantarse efectivamente en todo el territorio nacional. También intuían la importancia y el peligro que para ellos suponía, la aparición de partidos localistas. En este sentido los partidos de ámbito estatal se preocuparon de garantizar su predominio también en el nivel político municipal a través de leyes como la Ley de Elecciones Locales de 1978, siguiendo la estela de los países escandinavos, donde se intentaba reducir la presencia de los partidos de ámbito local a través de la legislación nacional, destacando los intentos de Finlandia por dificultar la concurrencia de listas no partidistas a las elecciones en 1969 (Ylönen, 2007, p. 6) y, posteriormente, los intentos de Estonia para prohibir la existencia de partidos de ámbito local en dos ocasiones (2002 y 2005), aunque la Corte Suprema intervino para dejar sin efecto estas prohibiciones (Ibídem, p. 3).

Según Joan Botella (1992, p. 150) “el objetivo primordial perseguido por esta norma (Ley de Elecciones Locales de 1978) era consagrar a los partidos políticos como protagonistas del proceso político local”, señalando específicamente “el temor de los principales partidos políticos al surgimiento de ofertas puramente locales”.

Esta pugna entre los partidos tradicionales de ámbito estatal, intentando crear las condiciones favorables para implantarse en el ámbito municipal de todo el país impidiendo la aparición de “ofertas puramente locales”, no es más que la evidencia de la lucha entre los actores protagonistas de la nacionalización de la política local frente a actores protagonistas del localismo de la política municipal, como son los partidos de ámbito local, es decir, aquellos partidos que tienen su ámbito de actuación sólo en el nivel local y en un único municipio, sin estar integrados en ninguna otra organización política.

En este sentido, entendemos junto a Gemma Ubasart (2011, p. 5) que el paso de una política municipal marcada por la nacionalización a otro escenario marcado por el localismo puede “visualizarse no sólo a través del estudio de las políticas públicas locales sino también en un análisis de los actores políticos que participan en el mundo local”, en la misma línea de Ylönen (2007, p. 3) cuando sostiene que “a través del

estudio de los partidos locales podemos observar el proceso de nacionalización de la política local”.

Basándonos en estos argumentos, creemos necesario desarrollar un índice que nos permita medir el grado de localismo electoral en la política municipal, y así poder comparar el grado de penetración de los partidos de ámbito local en los distintos territorios de España, como explicaremos en el apartado correspondiente a la metodología (Capítulo 2).

Una vez expuesta la pertinencia de realizar una tesis doctoral centrada en el nivel político local español, justificaremos en las siguientes líneas la importancia de los partidos de ámbito local como objeto de estudio de una tesis doctoral en ciencia política.

La evidente laguna existente en la literatura científica sobre este tema, como veremos en el apartado correspondiente al marco teórico, justifica la realización de una tesis doctoral sobre partidos políticos de ámbito local. Esta laguna no se manifiesta sólo en España, sino que es un problema que se reproduce en el resto de países de nuestro entorno geopolítico.

Para Worlund (2007, p. 5) los partidos locales no han atraído el interés de los investigadores en partidos políticos por su tradicional rol político marginal y su carácter transitorio, mientras que Ylönen (2007, p. 3) considera que argumentar que las listas locales son un fenómeno marginal en la política local es un “punto de vista estrecho”, argumentando que merece la pena investigar los partidos de ámbito local porque “están presentes en casi todas las democracias”, desde las democracias del Oeste europeo hasta los países excomunistas, añadiendo que “el ascenso de los partidos locales ha sido significativo en numerosos países europeos durante las últimas décadas”.

Ylönen (2007, p. 7) añade que “los datos nacionales no cuentan la verdad completa sobre la importancia de los partidos locales”, tampoco lo hacen los regionales. En este sentido, considero que si bien los datos brutos sobre el apoyo electoral que reciben este tipo de partidos no parece una cifra muy espectacular, en realidad la importancia que pueden llegar a tener estos partidos debe ser buscada en otros campos, como la medida en que consiguen obtener éxito electoral, el modo en el que influyen en nuestro sistema político local, o las condiciones que se tienen que dar para que tengan éxito electoral, y sobre esto no sabemos absolutamente nada, lo desconocemos todo, como reconoce el propio Worlund (2007, p. 5).

Por su parte, Irene Delgado (1997, p. 190) destaca que los índices de fragmentación, el número efectivo de partidos y los índices de volatilidad “apuntan a que se tenga en consideración un factor de peso en la arena local que incide de manera directa en los resultados de estas medidas. Sin lugar a duda, nos referimos a la existencia de pequeños partidos o partidos subnacionales, que tienen su ámbito de actuación específico a nivel municipal” y añade que “sólo las candidaturas realmente pequeñas tienen razón de ser en la contienda municipal” (Ibídem, p.192)

En base a estos argumentos, consideramos pertinente hacer una investigación en España sobre los partidos de ámbito local, donde existen incluso menos estudios sobre el ámbito local que en otros países europeos y ningún estudio específico sobre los partidos de ámbito local.

Otro aspecto que justifica la pertinencia de una tesis sobre partidos de ámbito local en España es la diferencia del sistema electoral local español con respecto a otros países de nuestro entorno, lo que causa que el partido de ámbito local que nos encontraremos en España difiera del que nos encontraremos en Gran Bretaña, Italia, Suecia o Alemania, a lo que se unen los procesos históricos propios de cada país.

Según Der Kolk (2007, p. 851) en Bélgica, Finlandia, Francia, Italia, Noruega, Países Bajos, y Reino Unido se vota por el candidato en las elecciones municipales, mientras que Austria, Dinamarca, Grecia, Irlanda y Suecia tienen un sistema que permite votar por candidato y por un partido. De todos los países analizados por Van der Kolk sólo Portugal y España tienen un sistema electoral local en el que se vota sólo por el partido y no se puede votar a candidatos¹. Del mismo modo, y siempre según el mismo autor, existen diferencias entre estos países a la hora de articular sistemas de bonus para el más votado (Grecia, Italia o Francia, para municipios de más de 3500 habitantes), segundas vueltas (Francia y Grecia, e Italia para los municipios grandes) o un sistema mayoritario frente al proporcional.

Estas diferencias en las leyes electorales de los distintos países hacen que los partidos locales, o listas locales, que surjan en los diferentes países sean distintos.

¹ La ley electoral española establece una diferenciación territorial que permite votar a candidatos en listas propuestas por partidos en municipios de menos de 250 habitantes.

En España, según el padrón municipal publicado el 1 de enero de 2019, hay 2839 municipios con menos de 250 habitantes, que suponen el 34.9% de los 8131 municipios españoles. Sin embargo, en estos municipios vive sólo el 0,68% de los 47.026.208 habitantes que viven en España.

Si tenemos en cuenta las palabras de Dieter Nohlen (2012, p. 4) cuando indica que los sistemas electorales tienen consecuencias, entre otras cosas, en la conformación de los sistemas de partidos, debemos señalar que el sistema electoral local español está diseñado para generar un sistema de partidos local en el que primen los partidos grandes y fuertes, penalizando a las ofertas puramente locales, ya que establece dos barreras: una barrera electoral del 5%, lo que supone una barrera alta; y una barrera previa, para todos los actores políticos que quieran concurrir a las elecciones sin estar constituidos como partidos políticos, consistente en la recogida de una cantidad de firmas en función de los habitantes del municipio en el que deseen presentarse y la confección de una lista electoral cerrada y bloqueada para concurrir a las elecciones, o bien constituirse como partido políticos.

Por esta razón, en España no se pueden presentar, por ejemplo, candidatos individuales u organizaciones juveniles a las elecciones municipales, como si sucede en otros países. Mejor dicho, se pueden presentar siempre que adopten la forma de un partido político, con sus listas electorales cerradas y bloqueadas, tal y como establece la legislación electoral española.

En este sentido, las ofertas localistas que puedan surgir en España necesariamente serán distintas a las que puedan surgir en países que cuenten con un sistema electoral más proclive a la entrada de ofertas políticas puramente locales. Por lo tanto, si el partido de ámbito local que nos encontraremos en España va a diferir de los que nos encontraremos en nuestro entorno, necesitamos de estudios propios que analicen el fenómeno en nuestro país.

Por otro lado, en España, a pesar de tener un sistema electoral que no beneficia a los partidos de ámbito local, el porcentaje de votos obtenido es similar al de otros países con más tradición de partidos locales, así los partidos de ámbito local obtuvieron en España un 4.06% de los votos en las elecciones de 2011, mientras que en Suecia obtuvieron un 4.09% en 2014, en Finlandia un 3.3% en 2004 o en Noruega un 4.6% en 2015, lejos de los datos obtenidos por este tipo de partido en los Países Bajos, donde obtuvieron un 23.7% de los votos en 2006².

En definitiva, esta tesis doctoral tiene como objetivos principales conocer el peso real de los partidos de ámbito local en la política municipal española, mediante

² Los datos para España son de elaboración propia, los de Finlandia y Noruega obtenidos de (Ylönen, 2007) y los de Suecia y Noruega obtenidos de sus respectivas páginas web oficiales de resultados electorales.

un estudio de la presencia, representación y relevancia de estos partidos en España, así como el análisis de la relación entre la relevancia de los partidos de ámbito local y variables como su origen, el tamaño del municipio por el que se presentan, la ubicación de su provincia, el Número Efectivo de Partidos electoral, la competitividad, la longevidad de este tipo de partidos o el periodo en el que se presentan a las elecciones.

En cuanto a los límites geográficos y cronológicos de la investigación, cabe destacar que, cuando se afronta una investigación sobre partidos de ámbito local en España y se intenta hacer un censo de todos los partidos de este tipo que han existido desde la transición a la actualidad, de lo primero que nos damos cuenta es de la casi inabarcable cantidad de partidos de este tipo que existen o han existido en España, por lo que se hace necesario acotar la investigación territorial y cronológicamente.

Afrontaremos esta tesis doctoral a través de una doble estrategia metodológica, por un lado, realizaremos una investigación cuantitativa en la que los objetivos serán cuantificar el fenómeno de los partidos de ámbito local en España e identificar las variables relacionadas con su éxito electoral, para ello confeccionaremos una base de datos de todos los partidos de ámbito local que se han presentado a las elecciones municipales en todo el territorio español entre los años 1987 y 2011.

En segundo lugar, se hace necesario llevar a cabo una investigación cualitativa basada en un estudio de casos generador de hipótesis que nos permita proponer hipótesis que contribuyan a subsanar la enorme laguna existente sobre partidos de ámbito local en la literatura científica, a través de una investigación que nos permita profundizar más en los casos a costa de reducir su número.

En este caso, diseñaremos una muestra de investigación a través de la estrategia de casos comparados que, como detallaremos en el capítulo 2, nos llevará a estudiar 48 casos.

Las razones por las que hemos elegido el periodo que transcurre entre 1987 y 2011 para llevar a cabo esta investigación, dejando fuera de ella las elecciones de 1979 y de 1983 se sitúan en el plano histórico y en el metodológico.

En el plano histórico, debemos recordar que, las elecciones municipales de 1979 fueron las primeras elecciones libres y democráticas que se celebraron en el ámbito local desde la Segunda República, celebrándose en plena reconstrucción del sistema de partidos español después de la dictadura franquista. Antes de las elecciones de 1979 sólo se habían celebrado dos elecciones generales en España, en junio de 1977 y marzo de 1979, y los partidos de ámbito estatal todavía estaban en pleno proceso de

construcción de sus estructuras locales. Esto hizo que numerosos políticos que habían ostentado cargos públicos en el régimen franquista, en su mayoría en el ámbito local, y que todavía no habían encontrado acomodo en ningún partido de ámbito estatal utilizaran agrupaciones de electores o plataformas localistas para presentarse a las elecciones municipales de 1979 y así acceder a las instituciones políticas locales de la nueva democracia española.

Por otro lado, cuando el 9 de marzo de 1983 se convocaban las elecciones municipales que se celebrarían el 8 de mayo del mismo año, los 4133 alcaldes y 28960 concejales de UCD, que se había disuelto el 18 de febrero de 1983, tenían semanas para encontrar un nuevo partido si querían mantener sus cargos. Muchos alcaldes *ucedistas* optaron por presentarse a estos comicios utilizando de forma instrumental candidaturas localistas para más tarde recalar en las estructuras organizativas de distintos partidos de ámbito estatal o regional.

Consideramos que estos dos procesos, el de construcción de las estructuras locales de los partidos tradicionales y la disolución del partido clave de la transición española a menos de tres meses de las elecciones locales de 1983 tienen un impacto lo suficientemente importante en estos comicios como para merecer un tratamiento individualizado, al margen de esta tesis doctoral.

En cuanto al plano metodológico, cabe destacar que en la base de datos electorales del Ministerio del Interior, una de las fuentes principales para esta tesis, se utilizan masivamente, para las elecciones de 1979 y 1983, etiquetas genéricas que sustituyen al nombre de las candidaturas distintas a los grandes partidos de ámbito estatal y regional. Entre las denominaciones que se le da a las candidaturas más pequeñas destacan etiquetas como *Independiente*, *Agrupación de Electores Independientes*, *Agrupación de Electores Independientes/1*, *Agrupación de Electores Independientes/2*, *Agrupación de Electores Independientes V-1*, *Agrupación de Electores Independientes V-2*, *Agrupación de Electores Independientes Número 1*, *Agrupación de Electores Independientes Número 2*, *Agrupación de Electores Independientes Número 3*, *Agrupación de Electores/1*, *Agrupación de Electores/2*, *Agrupación de Electores 1 y 2*, *Agrupación Independiente de Electores C-1 y C-2* o *Indep/1*, *Indep/2* e *Indep/3*, *Candidatura Independiente*, *Agrupación de Electores*, *Agrupación de Electores Independientes*, *Independientes 1, 2, 3, 4 y 5*, y un largo etcétera.

El uso masivo de estas etiquetas hace poco menos que imposible determinar si cada candidatura así denominada hace referencia a un partido de ámbito local, de ámbito no estatal (provincial o regional) o incluso a algún partido pequeño de ámbito estatal. Bien es cierto que se podría sobreentender que todas esas etiquetas se refieren a partidos de ámbito local, sin embargo, la experiencia adquirida a través de la confección de la base de datos de partidos de ámbito local nos dice que nada se puede dar por supuesto en este tema.

En los datos del Ministerio del Interior se etiquetan con alguna de estas denominaciones genéricas a 1557 candidaturas en el caso de las elecciones de 1979 y a 2087 candidaturas en el caso de las elecciones de 1983.

A esto se suma que en lo que se refiere a las elecciones de 1979 se han encontrado algunos errores tanto en los datos ofrecidos por el Ministerio del Interior como en la web del mismo organismo www.infoelectoral.mir.es.

Por citar algún ejemplo de los errores detectados, podemos destacar que, según los datos del Ministerio del Interior, la Agrupación Electoral Unión Orgaceña Independiente se presentó a las elecciones municipales de 1979 en los municipios de Orgaz y Santa Cruz de la Zarza, ambos en la provincia de Toledo y separados por 90 kilómetros, del mismo modo, según la misma fuente, la Agrupación de Independientes de Marratxí concurrió a las elecciones municipales de 1979 en los municipios de Marratxí y Es Mercadal, ambos situados en las Islas Baleares, pero el primero en la isla de Mallorca y el segundo en la de Menorca, y separados por 136 kilómetros. Los datos del Ministerio del Interior también afirman que la candidatura Independiente de Abanilla se presenta a las elecciones de 1979 en los municipios murcianos de Abanilla, Águilas y Alhama de Murcia.

Una investigación preliminar nos indica que, en los tres casos citados como ejemplo, los datos del ministerio tienen errores, y las mencionadas candidaturas sólo se presentan en los municipios citados en primer lugar en cada uno de los casos (Orgaz, Marratxí y Abanilla), pudiéndose deber estos errores a la duplicación (incluso triplicación) de los códigos de candidatura por las Juntas Electorales de Zona o en el posterior momento de transcribir los datos.

Además es imposible contrastar los datos del Ministerio del Interior con los datos publicados en el Boletín Oficial del Estado para las elecciones de 1979 y 1983, como sí he hecho para los restantes procesos electorales, ya que estas dos primeras elecciones municipales se rigen por la Ley 39/1978, de 17 de julio, de elecciones

locales, que no contempla la publicación oficial de resultados en el BOE, ya que según su artículo 27 la difusión de resultados es labor de las Juntas Electorales de cada zona mediante copias certificadas de las actas y a través de las credenciales de los candidatos electos, siendo la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general (LOREG), la que establece en su artículo 108.6 que la Junta Electoral Central “procederá a la publicación en el Boletín Oficial del Estado de los resultados generales y por circunscripciones” en cada proceso electoral.

Ante la imposibilidad de contrastar los datos del Ministerio del Interior con otra fuente oficial, el único medio para depurar posibles errores es investigar municipio por municipio en base a fuentes periodísticas y oficiales de los respectivos municipios. En el ejemplo mencionado para la Región de Murcia, encontramos los datos de los resultados electorales en la página 6 del Diario Línea del día 5 de abril de 1979, dos días después de la celebración de las elecciones. Sin embargo, todas las candidaturas que no corresponden a partidos de ámbito estatal aparecen etiquetadas bajo la denominación de *Independientes*, por lo tanto, debemos recurrir a fuentes de los distintos ayuntamientos para confirmar que el partido Independiente de Abanilla sólo se presentó a las elecciones en Abanilla, siendo distintos los partidos que se presentaron en los municipios de Águilas y Alhama de Murcia. Esta tarea es casi inabarcable para la totalidad de municipios de España, aunque exceptuamos los municipios con menos de 250 habitantes.

Las razones expuestas me llevan a descartar las elecciones de 1979 y de 1983 como parte de nuestra investigación, debido a la imposibilidad de obtener datos fiables para todo el país y por las características históricas propias en las que se celebraron los citados comicios.

En cuanto a las elecciones de 2015, he decidido que queden fuera de esta investigación debido a los efectos que la aparición de Podemos tuvo en estas elecciones municipales, a pesar de la decisión de sus líderes de no concurrir a dichos comicios con sus siglas.

Podemos es un partido político que nació recogiendo parte del descontento ciudadano materializado en el movimiento 15M y se inscribió en el registro de partidos políticos del Ministerio del Interior el día 11 de marzo de 2014, consiguiendo 1.253.837 votos (el 7.98% de los votos) y 5 eurodiputados en las elecciones al Parlamento Europeo celebradas en mayo del mismo año, lo que supuso una gran

sorpresa y un notable éxito para un partido que concurría por primera vez a unas elecciones³.

La irrupción de Podemos en el sistema de partidos español y, más concretamente, los mencionados resultados en las elecciones europeas de 2014 supusieron una seria amenaza para el bipartidismo imperante en España hasta ese momento⁴, al mismo tiempo que suponía un rayo de ilusión para muchos ciudadanos desencantados con los partidos tradicionales, llegando a ser definido como “la voz de los olvidados”⁵. Entre la amenaza para unos y la ilusión para otros, Podemos preparaba las elecciones de 2015 apelando al cambio⁶, pero sin olvidar la oportunidad que para muchos podía suponer aprovechar el tirón electoral y social de Podemos para iniciar o relanzar su propia carrera política.

Este último elemento se reveló como un factor de peso, y la dirección de Podemos decidió no concurrir con sus siglas a las elecciones municipales de 2015 aduciendo que “queremos evitar la llegada de paracaidistas. No podemos configurar listas sin contar con todas las garantías”, evitando así que “un candidato cuestionable se cuele sin el debido control del partido”⁷.

El miedo a los arribistas y la falta de una organización territorial empujaron a la dirección de Podemos a no concurrir a las elecciones municipales de 2015, sin embargo, para contentar a sus círculos, decidieron impulsar y/o apoyar determinadas candidaturas ciudadanas, pero sin llegar a validarlas ya que las veían ajenas al partido⁸.

El hecho de que los *círculos* de Podemos, integrados en su estructura organizativa, puedan presentar candidaturas a las elecciones municipales, que puedan ser apoyadas, pero en ningún caso validadas, por Podemos, imposibilita que podamos discernir si la gran cantidad de candidaturas que surgen siguiendo la estela de Podemos y el movimiento ciudadano surgido del 15M están integradas o no en la estructura organizativa de Podemos. En definitiva, se necesitaría de una investigación caso por

³ Gálvez, J.J. y Kadner, M. (26 de mayo de 2014), Podemos se convierte en la sorpresa y logra cinco escaños en Estrasburgo. El País.

Muriel, E. (26 de mayo de 2014), Cinco claves del éxito de la campaña de Podemos. La Marea.

⁴ Cruz, M. (26 de mayo de 2014), El bipartidismo se desmorona. El Mundo.

⁵ Saiz, S. (27 de mayo de 2014), El mensaje de ilusión de Podemos. El Mundo.

⁶ “2015 Empieza el cambio”, el lema de precampaña de Podemos. (18 de diciembre de 2014). Infolibre.es

⁷ Cortizo, G. (29 de julio de 2014), Podemos no presentará candidaturas a las elecciones municipales en toda España. Eldiario.es

⁸ Piñol, A. (28 de febrero de 2015), Círculos de Podemos lanzan candidaturas para las municipales. El País.

caso para determinar si las numerosas candidaturas que se presentan a las elecciones municipales de 2015, bajo denominaciones como *Sí se puede*, *Ganemos*, *En Común*, *Participa*, *Vamos*, *Ganar*, *Ahora*, *Cambiar*, *Guanyar*, *Recuperar*, *En Comú*, *En Marea*, etc. (seguido del nombre del municipio), son partidos de ámbito local o están integradas dentro de Podemos. Más aún cuando esta formación solicitó a la Junta Electoral Central que invalidara las listas que concurrieran con su marca⁹.

A subsanar este problema no ayuda la propia indefinición de la dirección de Podemos a la hora de reconocerse en las candidaturas impulsadas por sus propios círculos, valga como ejemplo el caso de Madrid, donde en las elecciones de 2015 Podemos se identifica claramente dentro de la candidatura *Ahora Madrid*, encabezada por Manuela Carmena¹⁰, para alejarse de ella en las elecciones de 2019 y apoyar explícitamente al candidato de Madrid en Pie, Carlos Sánchez Mato¹¹.

Paradigmático también es el caso de la ciudad de Murcia, donde Podemos denunció a la candidatura *Cambiamos Murcia*, porque su cabeza de lista afirmó en una entrevista radiofónica que Podemos estaba dentro de la citada candidatura¹², a pesar de que, según afirmaba Nacho Tornel, candidato de *Cambiamos*, “al menos cinco de nuestros candidatos son de la formación de Pablo Iglesias, uno de ellos incluso miembro del Consejo Ciudadano del municipio de Murcia”¹³. Finalmente, en la capital murciana, el apoyo de Podemos en 2015 lo recibiría la candidatura *Ahora Murcia*.

Si ya es difícil discernir en municipios como Madrid y Murcia si candidaturas cercanas ideológicamente a Podemos o apoyadas por sus círculos están integradas o no en su estructura organizativa, más difícil será en municipios más pequeños y alejados del foco mediático. En este sentido, la prudencia y el rigor académico nos mueve a no incluir las elecciones de 2015 en nuestra investigación y proponer una investigación específica para el fenómeno de la implantación de Podemos en el ámbito municipal.

Con esta decisión evitamos que las 1557 candidaturas que podrían parecer partidos de ámbito local en las elecciones de 1979, las 2087 que podrían serlo en 1983

⁹ Podemos pedirá que se invaliden las listas a las municipales con su marca. (8 de diciembre de 2014). El País.

¹⁰ Elorduy, P. (29 de enero de 2015), La confluencia Podemos-Ganemos Madrid concurrirá a las municipales como partido. Diagonal.

¹¹ Pablo Iglesias “abandona” a Carmena y pide el voto para Sánchez Mato porque la alcaldesa ganará “pase lo que pase”. (24 de mayo de 2019). El Mundo.

¹² Podemos denuncia a *Cambiamos Murcia* por utilizar su marca. (21 de mayo de 2015). La Verdad.

¹³ Rechazan la denuncia de Podemos contra *Cambiamos*. (22 de mayo de 2015). La Opinión de Murcia.

y las 1877 que podrían pasar por partidos de ámbito local en 2015, puedan “contaminar” esta investigación con datos no veraces y nos puedan empujar hacia conclusiones erróneas.

En definitiva, teniendo en cuenta las elecciones municipales celebradas entre 1987 y 2011, cubrimos veinticuatro años y siete procesos electorales donde el sistema de partidos local español está plenamente estabilizado, además de cubrir los periodos correspondientes al municipalismo tradicional y al nuevo municipalismo, así como a legislaturas afectadas por la burbuja inmobiliaria, su correspondiente *pinchazo*, y las primeras consecuencias de la crisis económica internacional de 2008.

En cuanto a la estructura de esta tesis doctoral, debemos destacar que sigue una estructura clásica organizada en torno a cuatro capítulos principales: el marco teórico, el marco metodológico, un análisis cuantitativo en torno a los partidos de ámbito local y su papel en la política municipal, y un análisis cualitativo a través de una metodología de estudio de casos.

El hilo conductor de la tesis discurre a través de los avances en la investigación a medida que vamos progresando en el conocimiento de nuestro objeto de estudio, a la manera de un informe de investigación, avanzando desde la propia definición de los partidos de ámbito local hasta la identificación de variables relacionadas con su éxito electoral.

De este modo, comenzamos en el marco teórico con el estado de la cuestión y la definición de los partidos de ámbito local, para continuar identificando las principales características de este tipo de partidos, según la literatura científica.

Una vez identificadas las principales características de los partidos de ámbito local, nos cuestionamos sobre si realmente podemos considerar verdaderos partidos políticos a los partidos de ámbito local, hallando la respuesta en la literatura científica, que también nos ofrece una clasificación de este tipo de partidos, que escrutamos a renglón seguido. Llegados a este punto, definimos de forma concisa en qué situación consideramos que los partidos de ámbito local alcanzan el éxito electoral, utilizando para ello los umbrales de presencia, representación y relevancia.

A continuación, ampliamos nuestro foco de investigación, dirigiendo nuestra atención desde el estudio individual de los partidos de ámbito local hacia el escenario institucional y político donde desarrollan su actividad. Para ello, en primer lugar, definimos el sistema electoral municipal español, centrándonos en el modo en que afecta a los partidos de ámbito local; en segundo lugar, nos centramos en el escenario

político local, analizando cómo se construyó el sistema de partidos municipal español. En último lugar, analizamos el papel de los partidos de ámbito local como herramienta para medir el grado de localismo de un territorio.

Una vez analizada la literatura científica sobre nuestro objeto de estudio y el escenario donde los partidos de ámbito local desarrollan su actividad política, en el capítulo 2 planteamos el marco metodológico de nuestra tesis, indicando sus objetivos y planteando de forma pormenorizada el diseño tanto de nuestra investigación cuantitativa como de la cualitativa.

Los capítulos 3 y 4 integran la investigación empírica de nuestra tesis, estando el capítulo 3 dedicado a la investigación cuantitativa y el capítulo 4 dedicado a la investigación cualitativa.

En este sentido, comenzamos el capítulo 3 analizando los datos contenidos en nuestra base de datos sobre partidos de ámbito local y describiendo de forma detallada pero sintética el peso electoral que los partidos de ámbito local han tenido tanto en España como en sus distintas comunidades autónomas y provincias, atendiendo a los umbrales de presencia, representación y relevancia. Lo anteriormente descrito lo llevamos a cabo sin perder de vista el contexto histórico y político en el que se produce, insertando en el análisis de la evolución electoral de los partidos de ámbito local tanto los principales acontecimientos históricos ocurridos en España, como la evolución del sistema de partidos local y nacional.

A continuación, proponemos dos índices para medir el voto localista y así poder evaluar el grado de localismo de un determinado territorio a través de los partidos de ámbito local, analizando la evolución para España, en el periodo investigado, de los dos índices propuestos.

Además de los dos índices para medir el voto localista, también propondremos un índice para medir la longevidad de los partidos de ámbito local, herramienta que nos permitirá comparar esta dimensión de los PAL entre países, así como determinar si este tipo de partidos son efímeros en España, tal y como afirma la literatura científica para el resto de países europeos.

Una vez analizada la influencia de los partidos de ámbito local en el sistema de partidos español, y comprobado si este tipo de partidos también ha sido efímero en España, nos disponemos a identificar las variables que están relacionadas con su éxito electoral, así como la fortaleza de su relación, a través de unas tablas estadísticas cruzadas y de una regresión logística binaria.

La investigación cualitativa que integra el capítulo 4 tiene como finalidad la comprobación de los resultados obtenidos en el apartado anterior y la exploración de la relación del éxito electoral de los partidos de ámbito local con otras variables que no se han podido tener en cuenta en la investigación cuantitativa. Para ello, tomaremos los datos de una muestra compuesta por 48 casos diseñada del modo en el que especificamos en el apartado 2.3.3 de esta tesis.

Tras las conclusiones de la investigación cualitativa, pondremos fin a la investigación empírica proponiendo una tipología para los partidos de ámbito local en España, realizada una vez conocemos las propuestas de la literatura científica (apartado 1.5) pero, sobre todo, después de llevar a cabo nuestra investigación empírica, por eso consideramos oportuno ubicar esta propuesta después de nuestra investigación.

Concluimos sintetizando los principales aportes de nuestra tesis y proponiendo nuevas hipótesis que confiamos puedan abrir futuras líneas de investigación.

Por último, cabe señalar que he decidido situar las citas correspondientes a fuentes periodísticas en notas a pie de página, para facilitar la lectura de la tesis.

Capítulo 1. Marco teórico.

1.1. Estado de la cuestión.

Como mencionábamos anteriormente, la primera evidencia a la hora de afrontar una investigación sobre partidos de ámbito local es la falta de literatura científica existente sobre el tema, ya que tradicionalmente este tipo de partidos ha constituido un objeto de estudio alejado del interés de los especialistas en partidos políticos, pero también por la dificultad para abordar el tema debido al número de partidos de este tipo existentes y a la heterogeneidad que presentan entre sí.

A causa de este hecho, la investigación sobre candidaturas locales se encuentra todavía en un estado inicial debido a la falta de interés que tradicionalmente los científicos sociales han mostrado por el mundo local, si bien es cierto que en la última década bastantes investigadores han dirigido su mirada hacia el tema. Este agujero en la literatura científica sobre las listas locales no afecta sólo a España, sino que es algo generalizado en nuestro entorno, por lo que se hace necesario construir un marco teórico sobre el tema (Kopric, 2008, p. 40).

La falta de literatura científica teórica sobre listas locales se debe a la existencia de un marco teórico poco desarrollado, la falta de datos empíricos sistematizados y la existencia únicamente de definiciones basadas en conceptos legales (Kopric, 2008, p. 38). Por su parte Everhald Holtmann (2008, p. 11) subraya la ausencia de un acuerdo internacional en la definición y un marco de referencia conceptual común como las principales razones de la tradicional falta de interés académico en la cuestión, mientras que para Wörlund (2007, p. 5) “los partidos locales no han atraído el interés de los investigadores en partidos políticos (...) debido a su tradicional rol político marginal y a su carácter transitorio”, además, “el alto número de unidades de observación a la que nos enfrentamos al analizar lo local en España añade un elemento de complejidad”, como advierte Carmen Navarro (2012, p. 10).

A pesar de esto, en las próximas páginas analizaré los principales hitos en la literatura científica sobre los partidos de ámbito local, con el objetivo final de ofrecer una contribución a su estudio.

Los partidos políticos fueron el primer objeto de estudio de la Ciencia Política moderna según Gunther, Montero y Linz (2007, p. 16). Comenzando con los clásicos estudios de Moisei Ostrogorski (1902) y Michels (1911) a principios del siglo pasado, Weber (1922) y Merriam (1922) en los años veinte, Schattschneider (1942) a mediados

de siglo; continuando con la *edad de oro* de la literatura sobre partidos políticos de los años cincuenta, sesenta y setenta con obras como la de Duverger (1954), Ranney (1954), Neumann (1956), Eldersveld (1964), Sorauf (1964), Lapalombara y Weiner (1966), Epstein (1967 y 1968), y Sartori (1976).

La obra *Modelos de partido* de Panebianco (1988) parece dar el pistoletazo de salida a una nueva revitalización de los estudios sobre los partidos políticos en los años noventa (Gunther, Montero y Linz, 2007) después de un periodo en el que la crisis de las investigaciones sobre los partidos políticos parecía ir de la mano de una supuesta crisis de los propios partidos políticos. Esta revitalización de los estudios sobre los partidos políticos está íntimamente ligada con la aparición, en 1995, de la revista *Party Politics* dedicada al estudio de los partidos y los sistemas de partidos.

Según Gunther, Montero y Linz (2007, p. 23), de la ingente cantidad de obras sobre partidos políticos se estima que un tercio estaría dedicado a la naturaleza teórica o analítica de los partidos, otro tercio a la organización, la participación en el proceso electoral y las bases de los partidos, mientras que el tercio restante estaría dedicado a su ideología, formulación de políticas y su papel en los parlamentos y gobiernos.

Esta investigación estará incardinada principalmente dentro del primer tercio de los mencionados por Gunther, Montero y Linz, es decir, el dedicado a la teoría y análisis de partidos políticos.

En lo referente a España, tras un análisis de la bibliografía sobre partidos políticos, podemos comprobar que el papel protagonista lo ostentan los estudios electorales (Ubasart, 2011, p. 3) a pesar de que se trata de un campo de estudio relativamente joven en España ya que, como es lógico, experimenta su desarrollo a partir de la Transición. A pesar de esto, cuando descendemos al mundo local, podemos ver como el número de análisis sobre partidos políticos disminuye notablemente en beneficio de los análisis electorales.

En este sentido podemos destacar la tesis doctoral de Irene Delgado (1997) sobre *El comportamiento electoral municipal español, 1979-1985*; o algunos trabajos sobre el comportamiento electoral local como los llevados a cabo por Subirats y Vallès (1990), Capo (1991), Vallès y Sánchez (1994), Márquez (1999), y Montero, Riera, Gómez, Barberá Arangüena y Mayoral (2012). Del mismo modo, destacan los trabajos de investigación sobre el perfil y reclutamiento de élites en el mundo local, apoyados en parte en estudios electorales, como los publicados por Montero (1981), Capo, Baras,

Botella y Colomé (1988), Botella (1990), Baras (1992), Navarro (2012), o Navarro, Medir y Martínez (2016)

En algunos de los trabajos citados existe una cierta preocupación por las llamadas candidaturas independientes (Botella, 1990; Capo, 1991; Delgado, 1997) pero son casi inexistentes los estudios que profundizan en ellas. Entre los pocos estudios dedicados a las candidaturas independientes podemos destacar los estudios de Gemma Ubasart (2011), que analiza lo que ella denomina *candidaturas extrañas*, desde el punto de vista de los movimientos sociales y el asociacionismo local.

A partir de los años ochenta, una vez alcanzada la plena democratización de los ayuntamientos españoles, asistimos a un incremento en la *politización*¹⁴ y la *nacionalización* del espacio político local (G. Ubasart, 2011), que vendrían seguidos de lo que popularmente se ha conocido como la *fiesta del ladrillo*, a partir de la década siguiente, periodo en el que la política local se erige en protagonista de los pelotazos urbanísticos y de la corrupción política relacionada con cuestiones urbanísticas. Los partidos de ámbito local, lejos de ser ajenos a este fenómeno que afecta gravemente a España, en ocasiones, son protagonistas destacados¹⁵. En este sentido, debemos señalar las contribuciones a nuestro objeto de estudio desde la óptica del estudio de la corrupción política, donde destacan los estudios de Fernando Jiménez (1995, 2007, 2008a y b, y 2017) sobre corrupción política en España, los estudios de Fernando Jiménez y Manuel Villoria (2008 y 2012), las publicaciones de Fernando Jiménez, Manuel Villoria y Mónica García Quesada (2012a, 2012b, 2012c, 2013a y 2013b), el artículo publicado por Fernando Jiménez, Joan Romero y Manuel Villoria (2012), los informes de la ONG Transparencia Internacional sobre corrupción política y, el estudio de Fernando Jiménez y Vicente Carbona (2012) sobre el papel de los partidos de ámbito local en los escándalos de corrupción política de estos años, así como aproximaciones al caso paradigmático del GIL (Juan Luis Galiacho, 1993 y 1999) y el caso de corrupción urbanística en el que degeneró: el Caso Malaya, analizado en profundidad por Fernando Jiménez (2008b).

También cabe destacar los aportes de Juan José García Escribano (2000 y 2011), en cuya obra *Elecciones en la Región de Murcia* (2011), recoge el

¹⁴ Brugué y Gomà (1998) hablan de *repolitización* de la política local.

¹⁵ Un partido de ámbito local, el GIL (Grupo Independiente Liberal), es el protagonista del entramado de corrupción urbanística más representativo de la historia reciente de España (El caso Malaya, caso Atlético y otros, llevados a cabo en la ciudad de Marbella).

comportamiento electoral y político en la Región de Murcia entre 1976 y 2011, en cuyo apartado correspondiente a las elecciones locales las referencias a los partidos de ámbito local son continuas en lo que se refiere a resultados electorales, si bien es cierto que no analiza ni define la naturaleza de estos partidos, porque no es su objeto de estudio, quedando encuadrado frecuentemente en las categorías de “Independientes” u “Otros”, como sucede también en el estudio de Delgado (1997, p. 93) para el caso español.

Entre los estudios referidos específicamente a los partidos de ámbito local o listas locales podemos destacar los trabajos paradigmáticos de Aberg y Ahlberger (2015), que abordan el tema desde una óptica general, Holtmann (2008) que se centra en las listas locales en Europa, Aars y Ringkjøb (2005, 2007 y 2008) para el caso de Noruega; Boogers y Voerman (2010) para Holanda; Bottom (2007) para el caso británico; Stefan Göhlert, Everhard Holtmann, Adrienne Krappidel y Reiser (2008) para el caso alemán; Davide Vampa (2016) para el caso italiano; Steyvers, Reynaert y de Ceuninck (2008) para Bélgica; Ylönen (2007) para el caso finlandés, Wörlund (2008) para el caso de Suecia; Roy González para el caso de México (2016); Maskarinec y Klimovsky para la República Checa y Eslovaquia (2016); Reuchamps, Jacquet y Dodeigne (2019), que mediante un estudio de mil candidaturas (locales, mixtas y nacionales) han llegado a la conclusión de que en Bélgica las listas locales tienen más éxito cuando no existen grandes desigualdades socioeconómicas, mientras que sufren más a medida que aumentan las desigualdades, o Miriam Ureta (2018), quien está preparando su tesis doctoral sobre plataformas vecinales en Euskadi y Escocia.

1.2. Definición de los Partidos de Ámbito Local.

Lista local, candidatura local, partido independiente, candidaturas extrañas, candidatura municipalista, listas no partidistas, candidatura alternativa... numerosos son los apelativos con los que se suele nombrar a una serie de listas o partidos que tienen en común su no pertenencia a un partido nacional y, en España, a toda candidatura que escape del paraguas organizativo de los partidos tradicionales, es decir, PP, PSOE, IU y, más recientemente, Ciudadanos y Podemos, junto a los partidos nacionalistas tradicionales. Además, tradicionalmente y, sobre todo, en el ámbito periodístico se les suele añadir la etiqueta de “independiente”, distando muchas de ellas de ostentar tal cualidad. Así, los términos mencionados y la etiqueta de independiente se suelen utilizar como una suerte de cajón de sastre para denominar a toda lista que se presente a unas elecciones municipales y que no sea un partido tradicional.

Ante lo difuso y confuso de estos términos y categorías se hace necesaria una precisión conceptual que, en primera instancia, debe realizarse en base a la literatura científica sobre la cuestión y que no tiene como finalidad únicamente poner un nombre o etiqueta a este tipo de listas o partidos, sino que debe buscar la conceptualización y categorización de este fenómeno.

La escasa literatura científica existente sobre partidos de ámbito local hace que no exista una terminología generalmente aceptada para hablar de este fenómeno (Ylönen, 2007, p. 2), sin embargo, puede ser suficiente para construir una definición con una base científica.

A continuación, vamos a proponer una definición para los partidos de ámbito local basándonos en dos dimensiones clave: el ámbito territorial y la independencia organizativa.

El elemento más característico de este tipo de candidaturas viene mediatizado por su vinculación territorial, y más concretamente por su enraizamiento en la arena municipal, en este sentido, las listas locales se caracterizan principalmente por estar únicamente organizadas en el plano local y focalizadas en una sola *jurisdicción local* (Holtmann, 2008, p. 11), tratando casi únicamente problemas de su municipio.

Para algunos autores el hecho de presentarse sólo a las elecciones municipales en un único municipio puede suponer una limitación “en la medida en que sus candidatos solo concurren a las elecciones en una región político-administrativa limitada como es el municipio” (Wörlund, 2008, p. 207), mientras que para otros

autores su enfoque en un solo municipio lejos de ser una limitación es un objetivo en sí mismo, ya que “las listas locales se originan para participar en la política municipal de una ciudad (...) y declaran su enfoque en una sola ciudad” (Petr Jüptner, 2008, p. 29).

En ocasiones, esta orientación exclusiva hacia el mundo local es visto como contraposición a la idea de partido, identificando el término *local* como opuesto a *partido* (Dudzinska, 2008, p. 107), abriendo la puerta a la otra dimensión que articula la definición de partido de ámbito local, su independencia organizativa con respecto a otro tipo de partidos políticos, al mismo tiempo que pone de relevancia otra dimensión característica de este tipo de partidos, en la que incidiremos más adelante, la consideración de los partidos de ámbito local como alternativa a los partidos tradicionales.

El hecho de no estar integrados en ninguna organización política superior es un hecho positivo para los partidos de ámbito local, ya que les permite enarbolar la bandera de la independencia, sin asumir excesivos costes, ya que constituyen “listas electorales que pueden ser dirigidas por cualquier grupo de ciudadanos para presentarse a las elecciones municipales” (Pettai, Toomla y Joakit, 2008, p. 86), organizándose a sí mismas para presentar candidatos a las elecciones municipales en un territorio concreto (Soós, 2008, p. 68).

La no existencia de lazos organizativos e ideológicos entre los partidos de ámbito local y los partidos tradicionales propicia que los primeros estén centrados en la política local y no tengan restricciones ni condicionantes impuestos por la organización de ningún partido nacional o regional (Aars y Rinkjob, 2007, pp. 3-4), jugando así “un rol distinto en la política local” (Boogers, 2008, p. 151).

Este hecho ha llevado a afirmar a algunos autores que los partidos de ámbito local “son actores híbridos entre las comunidades social y política” (Göhlert, Holtmann, Krappidel y Reiser, 2008, p. 128).

De lo anteriormente expuesto se deriva que las dos características indispensables para que un partido pueda ser considerado de ámbito local son: su independencia organizativa con respecto a partidos políticos de otro ámbito territorial y su orientación hacia el nivel político local en un único municipio.

Su enfoque estrictamente local hace que este tipo de partidos no pueda ser incluido dentro de los Partidos de Ámbito Estatal (PAE), como es lógico, pero tampoco

dentro de lo que la literatura científica denomina con el nombre de Partido de Ámbito No Estatal (PANE).

En este sentido, y teniendo en cuenta el ámbito territorial de actuación de los distintos partidos políticos, para Isidre Molas (1977, p. 188) los Partidos de Ámbito No Estatal (PANE) son aquellos partidos “cuyo ámbito de solidaridad comunitaria básica es territorialmente distinta (inferior) a la del Estado”. Entre aquellos partidos cuyo ámbito de solidaridad comunitaria no es la totalidad del estado, todavía podemos hacer más distinciones, como la que realizan Montserrat Baras, Óscar Barberà, Astrid Barrio y Juan Rodríguez (2010, p. 4), excluyendo a los “partidos estrictamente locales” de la definición de PANE propuesta por Molas.

En esta diferenciación entre PANE y partidos estrictamente locales también inciden Oscar Barberá y Jonathan Hopkin desde el punto de vista de la representación política obtenida, para los citados autores “los PANE presentan candidatos en uno o varios territorios y obtienen representación, como mínimo en el ámbito regional. Finalmente, los partidos locales están presentes en un territorio (generalmente inferior a la región) y sólo obtienen representación a nivel local” (Barberá y Hopkin, 2009, p. 3).

Una vez diferenciados los tres ámbitos de solidaridad comunitaria básica o de actuación territorial de los partidos españoles dependiendo de si el ámbito en el que desarrollan su actividad es el estatal (Partido de Ámbito Estatal, PAE), el no estatal (Partido de Ámbito No Estatal, PANE) o el local, entendemos que los Partido de Ámbito Local (PAL) son aquellas formaciones políticas, independientemente de su forma jurídica -partidos políticos o agrupaciones de electores-, que tienen su ámbito de actuación en un único municipio y no están integradas en la organización de ninguna estructura política territorialmente superior a la del municipio en el que radican. Este tipo de partido sólo se presenta a las elecciones municipales, y únicamente en un municipio.

Por lo tanto, nuestra definición de los partidos de ámbito local se inscribe en este conjunto de definiciones de partidos políticos en base a su ámbito de actuación territorial, “variable a medio camino entre la geografía y la ideología” (Baras, Barberá, Barrio y Rodríguez, 2010, p. 4), ocupando el espacio reservado para el ámbito local.

Debemos tener en cuenta las excepciones, y considerar como partidos de ámbito local a aquellos partidos que tienen su ámbito de actuación y se presentan a las elecciones municipales en dos o más municipios, siempre que este hecho sea por

cuestiones de instrumentalidad o de estrategia política, obedeciendo a cuestiones políticas o territoriales excepcionales. Se puede dar el caso de una pedanía que pertenezca a dos o más municipios, o el caso paradigmático de Elda y Petrer (Alicante), que son dos municipios limítrofes, con sus respectivos ayuntamientos, que comparten el mismo núcleo urbano. No sería raro que un partido de ámbito local se presentara a las elecciones en ambos ayuntamientos, sin dejar de obedecer a la lógica y a las características propias de un partido de ámbito local, como sucedió con el Partido Independiente Dos Mares, que se presentó a las elecciones municipales en Cartagena y San Javier (Murcia), siendo su único objetivo la creación de un municipio en La Manga del Mar Menor, que actualmente corresponde a los dos consistorios mencionados.

Para identificar si estos casos excepcionales corresponden a partidos de ámbito local o nos encontramos en presencia de un tipo de partido distinto, es necesario una investigación del caso concreto, atendiendo a su origen, promotores, programa, y evolución política.

1.3. Principales características de los partidos de ámbito local.

Una vez establecida la definición de partido de ámbito local, en este apartado vamos a identificar las principales características de este tipo de partidos, que se suman a su independencia organizativa y a su orientación territorial local.

Según la literatura científica existente sobre nuestro objeto de estudio, las principales características de los partidos de ámbito local son: que surgen como alternativa a la falta de respuesta a los problemas de los ciudadanos por parte de los partidos tradicionales, constituyendo así una respuesta a la crisis de confianza en la que están inmersos los partidos políticos tradicionales y a la desafección política que provoca; que son percibidos como actores políticos efímeros y con una organización débil, y finalmente, que están en posición de ser clave para gobernar fundamentalmente en los municipios pequeños.

En efecto, en una primera aproximación al estudio de los partidos de ámbito local se evidencia que “pueden ser consideradas como listas anti-partidos” (Holtmann, 2008, p. 13) o antisistema¹⁶, en la medida en que “muchos ciudadanos sienten que los partidos tradicionales se han convertido en parte del Estado y han perdido su capacidad para sentir los problemas de los ciudadanos” (Pennings y Keman, 2002, p. 1), penetrando en el gobierno local, pero sin estar en contacto con los problemas locales (Aars y Ringkjøb, 2007, p. 4). En este sentido, la presencia de las listas locales aparece íntimamente relacionada con “la existencia de una percepción política municipal y el bajo perfil de los políticos tradicionales en el municipio, incapaces de mantener una agenda política de perfil alto” (Jüptner, 2008, p. 34), en definitiva, estas listas “son consideradas como alternativas para votantes que se han cansado de los partidos políticos” (Aars y Ringkjøb, 2007, p. 1).

La principal razón para el desencanto con los partidos políticos tradicionales en el mundo local y la búsqueda de una alternativa en las listas locales suele ser el sentimiento generalizado en ciertos ciudadanos de que los partidos políticos tradicionales no dan respuesta ni se preocupan por los problemas o las cuestiones de los municipios (Aars y Ringkjøb, 2007, p. 5). Parece que a los partidos tradicionales de ámbito estatal o regional les suele interesar la política municipal para extender su organización, y sus posibles redes clientelares, y para aumentar la cosecha de votos,

¹⁶ Anti-establishment.

pero suelen olvidarse de atender los problemas intrínsecos a cada municipio donde presentan listas.

Marcel Boogers (2008, p. 152-153) profundiza en la cuestión, advirtiendo que las listas locales se caracterizan por constituir una respuesta a la desafección política, por su independencia con respecto a las tendencias nacionales y por centrarse en cuestiones locales, en este sentido, las listas locales son consideradas como un importante elemento de la política de raíz, en competencia directa con los partidos políticos, al mismo tiempo que se muestran, para muchos ciudadanos, como altavoces de un localismo (Holtmann, 2008, p. 14) que crece en dirección contraria a la confianza en los partidos políticos tradicionales, así Aars y Ringkjøb (2008, p. 214) añaden que las listas locales son “alternativas partidistas principalmente enfrentadas a las listas de partidos tradicionales y estatales que concurren a las elecciones municipales”.

De esta forma, en muchas ocasiones los partidos de ámbito local “son creados contra el sistema de partidos, sus candidatos suelen ser disidentes de partidos tradicionales” (Pires de Almeida, 2008, p. 245).

La razón por la que ciertos ciudadanos pueden estar dispuestos a confiar en los partidos de ámbito local por encima de los partidos tradicionales no obedece a creencias o juicios de valor, sino que se basa más bien en una evidencia lógica, ya que, como aprecian Aars y Ringkjøb (2007, p. 12), al contrario de lo que sucede con los partidos de ámbito superior al municipio, “las candidaturas locales no tienen la oportunidad de ofrecer una recompensa en forma de futuro político en otros niveles de gobierno, por lo tanto, aunque los candidatos puedan estar interesados en cuestiones nacionales, se espera que estén más interesados en cuestiones locales”.

Ciertamente la lógica es aplastante, un candidato cuyo partido está imposibilitado para proporcionarle una carrera política más allá del municipio en el que se presenta a las elecciones, tendrá que centrarse forzosamente en los problemas, preocupaciones e intereses de los ciudadanos de ese municipio, teniendo como principal motivación “abordar cuestiones específicas” de ese municipio (Aars y Ringkjøb, 2007, p. 13), a no ser que el candidato o su lista tengan otro tipo de intereses menos independientes, incluso ocultos (Kopric, 2008, p. 53)

Para este tipo de candidaturas la etiqueta de *independiente* es un valor añadido, por ello luchan por ser considerados independientes e incluso se disputan el apelativo de *verdadero independiente* (Jüptner, 2008, p. 30), frente a los partidos tradicionales en crisis. Además de independencia con respecto a los partidos tradicionales, los

partidos de ámbito local se enorgullecen de defender los problemas del municipio, una vez más, frente a los políticos tradicionales que utilizan la política local como trampolín, así, según Ubasart (2011, p. 12), “este tipo de candidaturas tiene un alto grado de localismo (lo importante es ser del municipio)”.

Uno de los principales lastres de los partidos de ámbito local es que “son percibidas como candidaturas de carácter efímero” (Reiser, 2008, p. 291), de este modo, para Worlund (2007, p. 5), “lo más probable es que la mayoría de ellos no se hagan viejos”.

En consecuencia, su falta de continuidad en el tiempo hace que sea difícil para los votantes confiar en ellas, ya que éstos preferirían apoyar una candidatura consolidada en la que puedan confiar en repetidas elecciones a lo largo del tiempo. El problema de que las candidaturas locales sean poco estables y no se caractericen por su duración en el tiempo radica en la dificultad para hacer que rindan cuentas (Aars y Ringkjøb, 2007, p. 6), por lo tanto, se les puede votar, o dejar de hacerlo, por lo que prometen que van a hacer pero no por lo que han hecho en el pasado, ya que las candidaturas efímeras no tienen un pasado que evaluar a la hora de tomar la decisión de votar. Gabor Soós (2008, p. 65) reconoce que este tipo de partidos “no llega a institucionalizarse debido a que su vida frecuentemente es demasiado corta”, lo que sería consecuencia de la dificultad de estos partidos para acceder a los mismos recursos que los partidos tradicionales (ídem, p. 84)

A pesar de que este tipo de partido suele ser considerado efímero, algunos autores defienden la existencia de excepciones a esta máxima.

En este sentido, Aars y Ringkjøb (2007, p. 1), a pesar de reconocer que las candidaturas locales suelen ser percibidas por el electorado como “fenómenos efímeros basados en una única cuestión”, defienden que esta percepción queda refutada si se contrasta con los datos, que la revelan falsa (Ídem, p. 2), apoyándose en una investigación propia (Ídem, p. 7) de la que se deriva que las candidaturas locales en Noruega se caracterizan precisamente por lo contrario. Según la citada investigación, el 70% de las candidaturas locales que han concurrido a las elecciones municipales en Noruega lo han hecho en más de una ocasión. Esta investigación arroja otro dato revelador, el 30% de las listas locales en Noruega se han presentado a cuatro o más elecciones, que es lo mismo que decir que el 30 % de las listas locales han tenido una duración de, como mínimo, doce años, lo que no puede considerarse precisamente efímero.

En la misma línea, podemos encontrar un tipo de partido de ámbito local tradicional categorizado por Göhlet, Holtmann, Krappidel y Reiser (2008, p. 143), que sería un tipo de partido longevo, debido a que la clase media propietaria le brinda su apoyo, sin embargo, los mismos autores (2008, p. 144) defienden la existencia de otro tipo de partido de ámbito local de *una sola cuestión* característico de las grandes ciudades que sí tendría un carácter efímero, sobre todo si sus objetivos (o su único objetivo) se cumple en un corto espacio de tiempo.

En esta investigación comprobaremos si los partidos de ámbito local han sido efímeros en España, como señala la literatura científica, o por el contrario el caso español supone una de esas excepciones señaladas con anterioridad, aportando un nuevo argumento a este interesante debate.

Como hemos indicado, otra de las características que se les atribuye a las listas locales es la falta de una organización fuerte (Reiser, 2008, p. 283), lo que puede ser visto por los ciudadanos como otro obstáculo para apoyarlas, pues la falta de una organización fuerte y jerarquizada puede dificultar el control y la rendición de cuentas de los cargos públicos adscritos a una de estas listas independientes (Aars y Ringkjøb, 2007, p. 7-8).

Este trabajo de Aars y Ringkjøb fue el primero que se publicó sobre la organización interna de los partidos de ámbito local, refiriéndose al caso de Noruega, lamentablemente este trabajo no ha tenido continuidad, lo que hace muy difícil realizar una aproximación teórica a este aspecto de los partidos de ámbito local.

Según el mencionado estudio, las listas locales están organizadas únicamente en el nivel local, sin ser fructíferos los intentos que ha habido para coordinarse a nivel nacional. Los autores indican que este tipo de candidaturas no tienen militantes, clasificándose sus *miembros* entre candidatos y simpatizantes que, pese a no tener la categoría de militantes se reúnen periódicamente y están debidamente informados de las actividades de la candidatura tanto por los canales tecnológicos de comunicación como mediante el contacto directo con los dirigentes de las candidaturas, labor más fácil en los municipios pequeños (Ídem, pp. 10-11)

Finalmente, Aars y Ringkjøb (2007, p. 10) en su aproximación seminal al estudio de la organización de las candidaturas locales concluyen que las listas locales han utilizado a los partidos como modelos para construir su propia organización y que en la práctica estas candidaturas locales sí están organizadas, actuando como una organización formal, siendo un mito el pensamiento de que las listas locales están

débilmente organizadas (ídem, p. 12), “no dependiendo de iniciativas espontáneas para sobrevivir como organización”.

En cuanto a las posibilidades de éxito electoral de los partidos de ámbito local, no pocos autores defienden que “las oportunidades de éxito de las listas locales son proporcionalmente mayores cuando el número de habitantes del municipio es menor” (Kopric, 2008, p. 47) ya que en algunos países los partidos tradicionales no llegan a todos los municipios y el nivel local no es un objetivo óptimo para que los políticos profesionales hagan carrera (Íbidem). Por esta razón, los partidos de ámbito local “compiten en elecciones en pequeños municipios con sistemas políticos no competitivos” (Jüptner, 2008, p. 28), pudiendo afirmarse que “las candidaturas independientes se encuentran principalmente en municipios pequeños y muy pequeños” (Ubasart, 2011, p. 18).

En sistemas de partidos locales fragmentados y heterogéneos cada voto en el pleno es fundamental, existiendo mayor posibilidad de que un partido de ámbito local sea clave, aunque no podemos olvidar que “los ciudadanos, los periodistas y los creadores de opinión ven (la utilización en beneficio propio de esta posición) como algo poco ético” (Kopric, 2008, p. 43), lo que ha hecho crecer la desconfianza en los partidos tradicionales que se han comportado de forma poco ética en este aspecto (Ídem, p. 44), pero también es un aviso para los partidos de ámbito local.

1.4. ¿Son los Partidos de Ámbito Local verdaderos partidos políticos?

En la larga lista de nombres con los que se suele denominar a las candidaturas locales, y que ya hemos relatado más arriba, subyace la idea de que estas candidaturas no son verdaderos partidos políticos, de ahí la disparidad de nombres que incluyen el término candidatura, lista, asociación, agrupación, etc.

Soós (2008, p. 68) defiende que en Hungría “los partidos locales casi nunca se registran como partidos políticos”, y “la razón es simple: solo aquellos partidos que consiguieron al menos el 1% de los votos en las últimas elecciones nacionales pueden percibir financiación pública”, por lo que no existe un incentivo económico para registrarse como partido político.

Pero, ¿son verdaderamente partidos políticos o son otra cosa distinta? Para responder a esta pregunta, primero debemos recurrir a la definición de partido político.

Ya en 1861 Edmund Burke, hoy caído en desgracia (Sartori, 2005, p. 93), definió a los partidos políticos como “una sociedad de hombres unidos en la promoción de iniciativas comunes, el interés nacional o sobre algún principio en el que todos ellos coincidan”, Maurice Duverger (1987)¹⁷ nos ofrece ya cierta noción de organización definiendo a los partidos políticos como “una comunidad de una estructura particular, caracterizada principalmente por las relaciones internas entre los miembros de la comunidad”.

Max Weber (1969, p. 228) define un partido político como “la forma de socialización que, descansando en un reclutamiento libre, tiene como fin, proporcionar poder a su dirigente dentro de una asociación y otorgar por ese medio a sus miembros más activos determinadas probabilidades ideales o materiales”, aportando la idea de poder y la posibilidad que tienen sus miembros de obtener también incentivos individuales o colectivos (Panebianco, 1995)¹⁸.

El propio Panebianco (1995) define los partidos políticos como “una estructura en movimiento que evoluciona, que se modifica a lo largo del tiempo y que reacciona a lo largo del tiempo, al cambio de los ambientes en que opera”, por lo tanto, que tiene relación con la realidad social y política que le rodea, y que dura en el tiempo. Para

¹⁷ Aunque el original es del año 1951, he utilizado aquí una versión en español: Duverger, M. (1987), *Los partidos políticos*. Fondo de Cultura Económica. México.

¹⁸ El original es del año 1982.

Mónica Méndez Lago (2000) un partido político es “una organización de individuos que existe para llevar a cabo los objetivos de sus miembros, que está sometida a sus decisiones y cuyo éxito y supervivencia depende en gran medida del apoyo del electorado”, dejando claro que para ella un partido es una organización, siguiendo la estela de Weber en relación a los objetivos de sus miembros, y matizando la cuestión de la duración en el tiempo poniéndola en relación con el apoyo del electorado.

LaPalombara y Weiner (1966) ahondan en la condición de duración en el tiempo como elemento a tener en cuenta a la hora de definir a un partido político, de esta manera circunscriben las principales condiciones necesarias para la existencia de un partido a cuatro: ser organizaciones perdurables cuya esperanza de vida es superior a la de sus dirigentes; deben tener una organización local, aparentemente duradera; sus dirigentes deben tener voluntad para ejercer y para influir en el poder; y finalmente, su organización debe tener como objetivo la búsqueda de un apoyo popular a través de elecciones o utilizando cualquier otro medio.

Por su parte, Giovanni Sartori (2005, p. 100) concluye que “un partido es cualquier grupo político identificado por una etiqueta oficial que presenta a las elecciones, y puede sacar en elecciones (libres o no) candidatos a cargos públicos”. Ramón Cotarelo (1992, p. 30) señala la necesidad de tener un programa de gobierno para ser considerado partido político, de esta forma define a un partido político como “una organización dotada de un programa de gobierno para el conjunto de la sociedad”.

Atendiendo a estas definiciones clásicas, la cuestión más controvertida para catalogar a un partido de ámbito local como partido político sería su duración en el tiempo, su longevidad, debido a que tradicionalmente se ha considerado que son partidos efímeros, aunque esta afirmación ha sido refutada empíricamente, en el caso de Noruega, por Aars y Ringkjøb, como ya hemos señalado con anterioridad. En todo caso, como afirma Méndez Lago (2000), la duración en el tiempo de este tipo de partidos (y de otros) suele depender más del apoyo del electorado que de la intencionalidad de sus miembros.

Aunque las listas locales suelen declararse anti-partidistas o apolíticas, lo cierto es que son “funcionalmente equivalentes a los partidos políticos” (Holtmann, 2008, p. 12), presentando sorprendentes similitudes organizativas si comparamos a ambos actores sólo en el campo local (ídem, p. 15), pudiendo ser utilizados los partidos políticos como referencia para evaluar a las listas locales (Aars y Ringkjøb, 2008, p. 230). En definitiva, no debemos “subestimar la habilidad de las listas locales para

adoptar las formas y mecanismos de los partidos políticos, sin etiquetarse como partidos” (Holtmann, 2008, p. 17).

Según el estudio de Aars y Rinkgjob (2007, p. 12) las listas locales se organizan como partidos y actúan como partidos, existiendo más similitudes que diferencias entre las candidaturas locales y los partidos políticos tradicionales, asumiendo las primeras características que son propias de los segundos, como el hecho de que las listas independientes “funcionan como organizaciones semi-formales”, ya que existen a lo largo del tiempo, programan reuniones periódicas e informan a sus miembros (ídem, 21).

Precisamente la falta de existencia de miembros formales (afiliados o militantes) es para Aars y Rinkgjob el aspecto más débil para considerar a los partidos de ámbito local como organizaciones formales, sin embargo, afirman que a pesar de no tener militancia formal sí “se da información a un selecto grupo de personas [lo que] demuestra que las listas locales son organizaciones con miembros” (Ibídem).

Incluso esta cuestión no aleja a los partidos de ámbito local de los partidos tradicionales tanto como se podría pensar, ya que en las últimas décadas los partidos políticos occidentales no han dejado de perder militantes (Biezen, Mair y Poguntke, 2012) sin que parezca importar mucho a los propios partidos¹⁹, ya que en la política del siglo XXI parecen no ser necesarios²⁰.

Para Aars y Rinkgjob (2007, p. 21) no cabe duda de que “la mayoría de estas listas son en realidad partidos, en el sentido en el que preparan programas electorales, participan en elecciones e incluso tienen una organización basada en la de los partidos políticos”, siendo “las diferencias entre partidos y listas sorprendentemente pequeñas” (Reiser, 2008, p. 291).

En definitiva, parece que, aunque algunos autores los denominan de otra forma, los partidos de ámbito local sí cumplen las características básicas para poder ser denominados partidos políticos.

Por lo tanto, en esta tesis utilizaremos el término *partido* con todas las cautelas terminológicas, con la intención de conseguir una cierta unidad conceptual entre los

¹⁹ Lonely at the top. Is the mass political party in its way out? And does it matter? (04/08/2012). The Economist.

²⁰ El número de militantes de los partidos españoles también es bajo, siendo cifrado en 287.975 militantes por Garrido, H. (16/08/2019), Hacienda pincha la burbuja de la afiliación a los partidos. El Mundo. Esta cifra supone sólo el 1.18% del total de votantes en las elecciones generales de noviembre de 2019, y un 0.78% del censo electoral para las mismas elecciones.

distintos tipos de candidaturas que se presentan a las elecciones municipales en base a su presencia territorial (así quedaría Partidos de Ámbito Estatal, Partidos de Ámbito No Estatal y Partidos de Ámbito Local). Somos conscientes de la debilidad organizativa de gran parte de los partidos de ámbito local, pero no es menos cierto que en muchos casos esta debilidad organizativa también afecta a las estructuras locales de los partidos estatales y no estatales.

1.5. Distintos tipos de partidos de ámbito local según la literatura científica.

A continuación, vamos a escrutar los distintos tipos de partidos de ámbito local que la literatura científica ha identificado para distintos países de Europa.

Es difícil la tarea de elaborar o proponer una tipología de partidos de ámbito local, debido a la ingente cantidad y heterogeneidad de partidos de este tipo que nos vamos a encontrar, indiferentemente del territorio que analicemos, y a los distintos criterios que podemos tener en cuenta a la hora de categorizar partidos políticos. Normalmente las tipologías de partidos políticos se basan en criterios funcionales, diferenciando a los partidos según su organización, origen, objetivos, o incluso su relación con la sociedad civil y con el estado, como nos muestran en sus célebres trabajos Katz y Mair (1995 y 2004).

En las siguientes líneas repasaremos los principales hitos en las tipologías clásicas de partidos políticos, deteniéndonos en las tipologías elaboradas en base a la teoría de los nuevos partidos políticos y, finalmente, ofreceremos una serie de tipologías de partidos de ámbito local basadas en la literatura sobre este tipo de partidos.

Sigmund Neumann (1956) confiere máxima importancia a la hora de realizar una tipología de partidos políticos a la función que desempeña el partido en relación con sus miembros o hacia el exterior, de esta forma distingue entre *partidos de representación individual*, típicos de sociedades políticas poco desarrolladas, y los *partidos de integración de masas*, basados en la afiliación masiva y en la relación constante con otras asociaciones políticas y sociales.

Maurice Duverger (1987) se basa en criterios estructurales para clasificar los partidos entre *partidos de cuadros* y *partidos de masas*. En los partidos de cuadros la militancia no es importante, dando más importancia a la *calidad* de sus miembros que a la cantidad, mientras que los partidos de masas se caracterizan por buscar una alta participación de la sociedad, primando la cantidad por encima de la *calidad* de sus miembros. Duverger también establece una serie de partidos intermedios, como los partidos de afiliación indirecta, donde sus miembros no son ciudadanos individuales, sino que son asociaciones sociales o políticas.

Kirchheimer (1966) plantea cuatro modelos de partido basándose en criterios estructurales, sociológicos y organizativos. Así habla de partidos burgueses de

representación individual, partidos de masas de clase, partidos de masas confesionales, e identifica un nuevo partido, el partido *catch-all* o partido *atrapalotodo*, también conocido como *partido escoba*. Este nuevo partido sería un partido profesionalizado que ya no basa su apoyo en una sola clase social, sino que aspira a conseguir el apoyo de toda la sociedad, aunque para ello tiene que renunciar a gran parte de su carga ideológica.

Panebianco (1988) reformula la idea de Kirchheimer desde un punto de vista organizativo y habla del *partido electoral profesional*, frente al *partido burocrático de masas*, equivalente al partido de masas de Duverger y al partido de integración de masas de Neumann. El partido electoral profesional estaría caracterizado por la pérdida de poder e influencia de los afiliados en beneficio de los profesionales, que tendrían como objetivo la maximización del número de votos. Este tipo de partido tiene entre sus características principales la dependencia de la financiación del estado, aunque en menor medida que el polémico *partido Cartel* propuesto por Richard Katz y Peter Mair (1995). El partido Cartel sería un nuevo tipo de partido que, según sus precursores y defensores, habría abandonado su papel como mediador entre la sociedad civil y el Estado para convertirse en un agente del Estado.

La aparición de este nuevo tipo de partido estaría, según Richard Kat y Peter Mair, “asociada a una revisión del modelo normativo de democracia”, alumbrando un modelo en el que “la esencia de la democracia yace en la posibilidad de que los votantes puedan elegir entre un menú fijo de partidos”, sintiendo estos partidos “una creciente necesidad de reducir los costes de la derrota electoral” (Katz y Mair, 2004, pp. 34-36). De esta forma, se comprometería la competitividad del sistema, ya que, los partidos cartel compiten, pero “a sabiendas de que comparten con sus contendientes el interés común de la supervivencia organizativa colectiva” (Katz y Mair, 2004, p. 32).

Si entendemos que un sistema de partidos *cartelizado* o *en vías de cartelización* es un sistema de partidos en crisis, en la medida en que los partidos dejan de cumplir con su papel tradicional de mediador entre la sociedad civil y el Estado, la teoría de la cartelización de los partidos políticos de Katz y Mair nos serviría para explicar la aparición de los partidos de ámbito local, y en última instancia de cualquier partido nuevo, en dos sentidos, o con dos propósitos, para *romper el cartel* y asumir de nuevo el papel de mediadores que los partidos *cartelizados* han dejado de ejercer, o para formar parte del *establishment* (Katz y Mair, 2004, p. 38) y reclamar su parte en el reparto del pastel de los fondos públicos. Lo interesante es que en España, merced al

sistema electoral local ya mencionado, un partido de ámbito local no necesita convertirse en un partido mayoritario para conseguir cualquiera de estos dos hipotéticos objetivos, romper el cartel o formar parte de él. Es decir, no necesitaría convertirse en un partido de masas, ni en un partido catch-all, ni siquiera en un partido cartel, le valdría con ser un partido *catch-enough*²¹ y conseguir el suficiente apoyo para lograr ser un partido clave.

Por otra parte, podemos resumir las diferentes tipologías de partidos políticos, desde la óptica de la literatura científica sobre nuevos partidos (new parties), en dos tipologías clave. Por un lado, para Thomas R. Rochon (1985) existen dos tipos de partidos nuevos, los movilizadores (mobilizing parties) y los desafiantes (challenging parties).

Los *partidos movilizadores* son aquellos que “están basados en un programa que subraya nuevas cuestiones y mira a cuestiones clásicas desde otro punto de vista ideológico” (Rochon, 1985, p. 421), estos partidos pretenden movilizar nuevas identidades políticas y poner el foco sobre cuestiones descuidadas o directamente olvidadas por los partidos tradicionales. Sin embargo, los *partidos desafiantes* no buscan movilizar nuevas identidades políticas ni poner el foco de atención sobre nuevas cuestiones, sino que “sus programas los ponen en competición directa con los partidos tradicionales en la base de cleavages ya existentes” (Rochon, 1985, p. 421). No nacen para movilizar a parte del electorado desmovilizado ni para defender nuevas cuestiones, sino que vienen para ocupar el lugar de un determinado partido tradicional (o varios). No necesitamos realizar una búsqueda demasiado exhaustiva para encontrar ejemplos de partidos de ámbito local de ambos tipos.

Por otro lado, encontramos la tipología de Paul Lucardie (2000), que clasifica los nuevos partidos en *partidos proféticos* (prophetic parties), *partidos purificadores* (purifiers parties), *partidos portavoz* (prolocutors parties) y los *partidos personalistas* (idiosyncratic parties)

Los partidos proféticos son los partidos que articulan una nueva ideología (Lucardie, 2000, p. 176), y se puede asimilar con el tipo de partido movilizador de Rochon. Los partidos purificadores serían aquellos partidos que surgen para defender

²¹ Alain G. Gagnon y Brian Tanguay (2017) hablan de “catch-enough politics”, para referirse a la posibilidad que tienen los partidos canadienses de dirigirse a conseguir solo unos pocos votos (alrededor del 30%) con los que conseguir hacerse con el poder político, debido al sistema electoral local canadiense.

la esencia ideológica de un partido que ha dado un giro en su programa o en sus objetivos, abandonando o matizando su ideología original, a ojos de los promotores de este nuevo partido, se identifica con el partido desafiante de Rochon (Lucardie, 2000, p. 177), y podemos englobar aquí a los partidos de ámbito local que surgen como escisión de un partido tradicional. El tercer tipo sería el partido portavoz, que surge para “intentar articular intereses particulares sin hacer referencia a una ideología explícita” (Lucardie 2000, p. 176).

Finalmente, los partidos personalistas “quizás sirven para solucionar los problemas personales de sus fundadores” (Lucardie, 2000, p. 177).

También es fácil encontrar partidos de ámbito local que clasificar en cada uno de estos tipos propuestos por Lucardie.

En cuanto a la literatura científica sobre tipologías específicas de partidos de ámbito local, Petr Jüptner (2008, p. 27-28) divide las listas locales de la República Checa en dos grandes grupos: las listas no institucionalizadas, y las listas institucionalizadas. Dentro de las primeras distingue dos categorías: los candidatos independientes individuales, y las coaliciones de candidatos independientes, mientras que dentro de las segundas encuadra a los partidos municipales locales, los partidos municipales generales y los partidos generales. Por lo tanto, dentro de la tipología de Jüptner se encuadrarían partidos o listas que no son estrictamente locales, como en el caso de Holtmann (2008, p. 12), que reconoce la existencia de *subespecies clandestinas* de listas locales que “oscilan entre listas con lealtad encubierta a un partido y listas (sólo) parcialmente desligadas” de un partido político nacional. Por lo tanto, de esta clasificación que establece Jüptner solo serían listas estrictamente locales aquellas que engloba bajo la etiqueta de *listas no institucionalizadas*, y más concretamente el subgrupo que denomina coaliciones de candidatos independientes, ya que el otro subgrupo está reservado a los candidatos individuales.

A lo largo de este apartado veremos que es algo común en los estudiosos de los partidos de ámbito local incluir en sus clasificaciones o tipologías partidos que no son estrictamente locales, a pesar de las definiciones que ellos mismos establecen en sus respectivas publicaciones.

Como decíamos, Gabor Soós (2008, p. 68) señala que en Hungría “los partidos locales casi nunca se registran como partidos” (sic) porque la única ventaja de hacerlo sería acceder a la financiación pública reservada a partidos políticos, pero para acceder a ella es necesario alcanzar el 1% de los votos en todo el territorio nacional, algo a

todas luces inalcanzable para los partidos locales. Por lo tanto, no les interesa registrarse como partidos políticos.

A la luz de esta afirmación Soós indica que si un ciudadano quiere presentarse a las elecciones municipales en Hungría al margen de los partidos tradicionales tiene tres opciones: hacerlo como candidato independiente, ya que la ley electoral húngara también le permite hacerlo, como en el caso de la República Checa y la mayoría de los países europeos, tal y como vimos con anterioridad; la segunda forma sería presentarse a través de partidos locales, bien estén registrados como partidos políticos o no; y finalmente también se pueden presentar a través de organizaciones representantes de la sociedad civil, sin establecer claramente la distinción entre partido local no registrado como partido político y asociación representante de la sociedad civil (Soós, 2008, p. 68). En este sentido, ciñéndonos a la definición de partido de ámbito local expresada en este trabajo, Soós dividiría a los partidos de ámbito local húngaros en partidos locales no registrados, partidos locales registrados como partidos políticos y asociaciones procedentes de la sociedad civil, tomando esta última categoría con todas las cautelas, ya que en su estudio no establece una clara frontera conceptual entre esta y la perteneciente a los partidos locales no registrados, que también se nutrirían de la sociedad civil.

Agnieszka Dudzinska en su estudio sobre las candidaturas locales en Polonia realiza dos tipologías diferenciadas, basándose para la primera en la literatura científica y en la denominación que se dan a sí mismas las distintas candidaturas (Dudzinska 2008, p. 123), mientras que la segunda tipología la establece basándose en el análisis empírico de las elecciones polacas de 2006.

En la primera tipología, la que podríamos llamar teórica, Dudzinska (2008, p.108) distingue, por un lado, a las listas locales y, por otro lado, a los partidos nacionales o regionales que también se presentan a las elecciones locales. Entre los partidos estrictamente locales (non-party) distingue únicamente dos categorías, aquellos partidos o candidaturas cuyos candidatos se presentan sólo a las elecciones municipales en un municipio (local non-party lists) y aquellas listas que sólo concurren a las elecciones en el nivel municipal, no están integradas en otra organización superior, pero que se presentan a las elecciones en varios municipios. Es decir, sería un partido que tiene su ámbito de actuación en el nivel municipal, pero que presenta candidatos o listas en varios municipios, lo que nosotros no entenderíamos como partido de ámbito local, ya que podría denominarse más acertadamente como partido

comarcal, provincial o regional, dependiendo del territorio donde presente candidaturas a las elecciones locales. Por lo tanto, sólo las candidaturas que Dudzinska denomina listas locales no partidistas (local non-party lists) entrarían dentro del objeto de estudio de esta tesis, que hemos denominado partido de ámbito local.

Cabe destacar que según la propia Dudzinska (2008, p. 119) el 93% de las candidaturas que se presentaron a las elecciones municipales de 2006 en Polonia pertenecían a la categoría de listas locales no partidistas (asimilable al concepto de partido de ámbito local). Sólo el 3% de las candidaturas estaban integradas dentro de un partido político tradicional, mientras que el 4% restante estaban inscritas a los mencionados partidos locales que presentan candidaturas en varios territorios.

En cuanto a la segunda tipología, la que podríamos llamar de base empírica, Agnieszka Dudzinska (2008, p. 124) advierte cuatro categorías dentro de las candidaturas que se presentaron a las elecciones municipales polacas en 2006. La primera estaría integrada por los partidos políticos tradicionales, y supondría un 48% del total de candidaturas; la segunda estaría compuesta por lo que la autora polaca denomina *partidos políticos encubiertos*, que supondrían un 14% de las candidaturas, y serían las marcas blancas de los partidos políticos tradicionales; en la tercera categoría encontraríamos a las listas relacionadas con partidos políticos, que son listas con un alto grado de autonomía, pero que mantiene alianzas estratégicas con partidos políticos tradicionales, sobre todo, con la intención de mantener contactos con instituciones supramunicipales tras una eventual llegada al poder (Ibídem). Estas listas también supondrían un 14% del total de listas presentadas a las elecciones locales.

Por último, Dudzinska establece una cuarta categoría reservada a las listas locales independientes propiamente dichas, que suponen el 24% del total de listas, y también serían el segundo tipo de listas que más concejales consiguen (28%), solo por detrás de aquellos conseguidos por los partidos políticos tradicionales. Como podemos observar, estas dos clasificaciones para el caso de Polonia son antes unas tipologías sobre los distintos tipos de partidos que se presentan a unas elecciones locales que una tipología de partidos de ámbito local propiamente dicha, ya que sólo una de las cuatro categorías propuestas, la denominada como listas independientes se ajustaría a la definición de partido de ámbito local.

Por otro lado, Göhlet, Holtmann, Krappidel y Reiser (2008, p. 143-145) describen cinco tipos de partidos de ámbito local para el caso de Alemania. En el primer tipo de partido de ámbito local encontraríamos a lo que estos autores denominan

tipo antiguo (old type), en el que estarían representados los partidos de ámbito local que defienden los intereses de empresarios y artesanos conservadores del municipio, es decir, su principal apoyo sería la clase media propietaria.

En el segundo tipo de partidos encontramos a lo que los citados autores denominan *nuevo tipo* de partido de ámbito local, que sería un tipo de partido que tendría su base electoral en la clase media blanca urbana.

El tercer tipo estaría integrado por las asociaciones locales que deciden presentarse a las elecciones municipales ante la falta de presencia de otro tipo de partido de ámbito local o de los partidos tradicionales. Este tipo de partidos suele ser característico de pequeñas comunidades del Este de Alemania y las asociaciones que los promueven pueden ir desde “clubes deportivos hasta brigadas de bomberos voluntarios” (Ídem, 144)

En el cuarto tipo de partido de ámbito local propuesto por Göhlet, Holtmann, Krappidel y Reiser encontramos a los *partidos de una sola cuestión*, que son característicos de las grandes ciudades y su longevidad suele estar íntimamente relacionada con lo que tarde en solucionarse, o pasar de moda, la cuestión que defiende o contra la que protestan. El quinto tipo de partidos de ámbito local lo reservan estos autores para los nuevos partidos populistas y de extrema derecha.

Los autores defienden que estos cinco tipos de partidos de ámbito local que ellos identifican para el caso de Alemania se pueden agrupar en dos posiciones contrarias, en la primera entrarían los partidos que actúan de puente entre la sociedad civil y el Estado incrementando, en última instancia, la calidad de la democracia “aumentando los incentivos para la participación” (Ibídem) de los ciudadanos en política. En el lado opuesto estaría aquellos partidos que “activan intereses egoístas orientados hacia el lucro” (Ibídem) y que, en última instancia promueven sentimientos anti-partidistas y “promueven un tipo de entendimiento antidemocrático de la política” (Ibídem). En este grupo integran a los partidos populistas y de extrema derecha.

Por su parte, Marcel Boogers hace una primera aproximación a una tipología de los partidos locales en Holanda, a través de su denominación, y distingue siete tipos de partidos de ámbito local diferentes (Boogers, 2008, p. 160-162). En el primer tipo encontraríamos a los partidos que los autores denominan de *interés público/municipal*, que sería el más numeroso y estaría integrado por aquellos partidos que siendo de ámbito estatal tienen una visión pragmática de la política local, alejada de los grandes cleavages nacionales. Obviamente no son partidos de ámbito local. En el segundo tipo

de partidos locales están los *partidos de ciudadanos independientes*, que son, como las seis categorías restantes, partidos de ámbito local propiamente dichos.

En la tercera categoría encontramos a los *partidos de habitabilidad* (Leefbaar parties), que son un tipo reciente de partido de ámbito local que surge para canalizar y defender los intereses de las zonas residenciales de las ciudades. Esta es una categoría muy parecida a la cuarta, la correspondiente a los *village parties*, que hacen referencia a un tipo de partido que defiende los intereses de distintos núcleos de población de un mismo municipio. En España esta categoría podría hacer referencia a los partidos de ámbito local que surgen para defender los intereses de una pedanía dentro de un municipio.

La quinta categoría hace referencia a los *partidos ideologizados*, que según los autores siguen siendo partidos de ámbito local, pero sus nombres hacen referencia a una ideología concreta. En la sexta categoría encontramos a los partidos de jóvenes o jubilados, que defienden los intereses específicos de estos grupos de población. Finalmente, Boogers dedica la séptima categoría de su tipología nominal a los *partidos personalistas*, que son partidos de ámbito local que se forman en torno a un líder local distinguido bien por su experiencia política, bien por su posición social. Según Boogers los partidos personalistas sólo representan un 4% de todos los partidos que se presentan a las elecciones municipales en Holanda.

A través de un estudio empírico Boogers (2008, p. 161) agrupa estos siete tipos de partido de ámbito local en tres perfiles distintos. En el primer perfil, y bajo el nombre de *partidos localistas* agrupa al primer tipo, el partido que sin dejar de ser de ámbito estatal muestra un interés eminentemente localista (partido de interés público municipal). Este tipo de partidos se caracterizaría por tener como principal objetivo la calidad de la democracia y la administración municipal, intentando preservar el carácter único del municipio.

En el segundo perfil, con el nombre de *partidos protesta* agrupa a los *partidos de habitabilidad*, los *partidos de ciudadanos independientes* y los *partidos ideológicos*. Estos partidos estarían motivados por su oposición a una serie de políticas municipales o acción de gobierno concretas.

En el tercer perfil agrupa a los *partidos de jóvenes* y *partidos de jubilados*, junto a los *village parties* y los *partidos personalistas*, bajo el nombre de *partidos de interés*, caracterizándose por estar motivados por el interés concreto de un grupo o una persona determinada.

En definitiva, para Boogers, existirían tres tipos de partido de ámbito local propiamente dichos diferentes: los partidos localistas, los partidos protesta y los partidos de interés, cada uno con sus variantes.

Collins Copus (2007b, p. 15-17) establece una tipología para Inglaterra donde distingue el *partido local*, que se organiza y es activo sólo en una localidad; la *asociación política local*, que hace de enlace entre la sociedad civil y la política local; la *asociación política no partidista*, que se caracteriza por presentarse como alternativa a los partidos tradicionales (en la línea de los *non-partisans parties* del Norte de Europa); y los partidos *independientes fragmentados*, que se caracterizan por no tener casi organización. Copus también añade a su tipología los distintos tipos de concejal independiente que se presentan a las elecciones municipales de forma individual, pero no lo reproduciremos aquí por no tratarse de partidos, ni de listas, sino de candidaturas individuales.

Por su parte Marion Reiser (2007a, pp. 9-10) no establece una tipología de partidos de ámbito local para el caso de Alemania, pero sí distingue claramente tres actores en el ámbito político municipal germano, los partidos políticos tradicionales, los candidatos independientes (individuales) y las listas locales no partidistas, que se corresponderían con nuestra definición de partido de ámbito local.

Wörlund establece una interesante tipología para Suecia, en la que distingue cuatro tipos de partido de ámbito local. En primer lugar, señala las *listas populistas relacionadas con el estado de bienestar* (welfare-populist lists), que integran a aquellas sensibilidades descontentas con los servicios ofrecidos por su ayuntamiento y se presentan a las elecciones con la finalidad de mejorarlos y ofrecer a sus conciudadanos unos servicios mejores y de forma más eficiente. El segundo tipo de partido de ámbito local sería la *lista local con ambiciones nacionales* que, aunque se presenta sólo a nivel municipal y sólo en un municipio, no pierde de vista las cuestiones nacionales, que son las que integran su programa electoral. El tercer tipo señalado por Wörlund sería el integrado por las *listas dedicadas a una sola cuestión*, categoría repetida en varias tipologías de las vistas con anterioridad. Finalmente, la última categoría corresponde a las listas basadas en un especial interés (citado en Ylönen, 2007, p. 5)²².

²² Recogemos aquí la cita que hace Ylönen del trabajo de Wörlund porque el original sólo está publicado, en este momento, en sueco: Worlund, I. (1999), Lokala partier i Sverige. Förnyelse av partipolitiken eller lokal välfärdpopulismen. Kommunal ekonomi och politik. V. 3, nr 3, sid. 51-62. (Partidos locales en Suecia. Renovación de la política de partidos, o el populismo de bienestar local).

Para el caso de España encontramos las tipologías propuestas por Gemma Ubasart y Miriam Ureta.

Gemma Ubasart (2011, p. 12) elabora una tipología de candidaturas localistas basada en “la politización de la candidatura”. Dentro de esta tipología Ubasart distingue las *candidaturas independientes*, que “tienen un nivel de politización bajo (muchas se declaran apolíticas)”; las candidaturas vinculadas a partidos políticos o *marcas blancas*, que “tienen un nivel de politización más alto, el hecho de estar vinculadas a un partido nacional o estatal indica que como mínimo, se tiene una idea de país en la cabeza”; y por último, las *candidaturas alternativas y populares*, que “están formadas por militancia politizada pero a la vez muy implicada en el municipio”.

De esta tipología ofrecida por Ubasart, solo las candidaturas independientes, y parcialmente las candidaturas de unidad popular, entrarían dentro de la definición de partido de ámbito local, ya que las marcas blancas están vinculadas a partidos no locales, y parte de las candidaturas de unidad popular estarían integradas dentro de organizaciones políticas superiores al municipio en el que radican, como “el secretariado de Candidaturas d’Unitat Popular y la coordinación de las Candidatures Alternatives del Vallès” (Ubasart, 2011, p. 13).

Por su parte, Miriam Ureta (2018, pp. 12-14) establece cuatro categorías basadas en las siguientes cuatro variables: el origen de la candidatura, la tipología de su electorado, la tipología del perfil militante y la tipología del líder de la candidatura.

Según el criterio del origen de la candidatura, para Ureta, habría tres categorías: movimientos sociales o agrupaciones vecinales, candidaturas que provienen o están bajo la influencia de partidos políticos convencionales y/o estatales, y proyectos autónomos de personas independientes. Según la tipología de su electorado, nos encontraríamos a candidaturas que representan a la vieja clase media, y a otras que representan a la nueva clase media. En la categoría del perfil del militante encontramos a candidaturas con militantes *outsider*, que no cuentan con experiencia política previa, y candidaturas con militantes *insider*, que son aquellas candidaturas cuyos militantes tienen experiencia política previa. Finalmente, con respecto a la tipología de sus líderes, podemos encontrar a aquellas candidaturas cuyo líder es un *completo independiente*, si no está respaldado por ninguna formación ni establece alianzas con otros independientes; el independiente unido, si forma parte de una coordinadora de independientes; y el independiente revelado, si el candidato utiliza siglas

independientes por disputas internas con su formación política local. Esta última categoría estaría integrada por aquellos partidos que surgen como escisión de un partido tradicional.

Una vez analizadas las distintas tipologías de partidos de ámbito local que propone la literatura científica, propondremos una tipología propia después de presentar nuestro estudio empírico (apartado 4.5).

1.6. Presencia, representación y relevancia. Definiendo el éxito electoral en los Partidos de Ámbito Local.

A continuación, vamos a definir los distintos escenarios en los que podemos considerar que los partidos de ámbito local han alcanzado el éxito electoral.

En la escasa literatura científica existente sobre los partidos de ámbito local hay dos elementos clave que se repiten como un mantra: la presencia y el éxito de dichas formaciones.

Por presencia entendemos no sólo la existencia de los partidos de ámbito local, sino su concurrencia a las elecciones municipales. Un partido político tiene presencia en un municipio si existe y se presenta a las elecciones locales, por lo tanto, la presencia de partidos de ámbito local en un determinado sistema de partidos se mide por la cantidad de este tipo de partidos que se presenten a las elecciones municipales, es decir, que compiten con el resto de partidos políticos.

Se hace más complicada la tarea de definir el otro elemento de la ecuación: el *éxito* de los partidos de ámbito local, ya que pueden existir varios grados de éxito electoral.

Se podría argumentar que la sola existencia de este tipo de partidos ya constituye un éxito en sí misma, bien porque ofrece a los votantes una opción más entre las que elegir, con lo que se podría sostener que aumenta la calidad democrática, o bien porque puede poner el foco de atención de una campaña electoral sobre la política del municipio en cuestión o sobre un tema local muy concreto, pudiendo propiciar que se incluya en la agenda de los partidos de ámbito estatal presentes en el municipio. Aunque Iván Kopic (2008, p. 53) se pregunta si la presencia de listas locales en un sistema de partidos es sinónimo de democratización o, por el contrario, es una señal de un sistema político en declive, argumentando que, si bien pueden ayudar a aumentar la pluralidad política y a relajar ciertas tensiones sociales, también pueden tener su lado oscuro.

También podría parecer que bastaría con preguntar a los protagonistas o indagar sobre sus objetivos a la hora de afrontar una determinada campaña electoral y contrastar con los resultados para inferir si se han cumplido los objetivos propuestos y si, por lo tanto, se ha alcanzado el éxito en la cita electoral en cuestión, sin embargo, este método dista mucho de ser científico.

La práctica totalidad de los estudios sobre partidos de ámbito local sitúan la barrera o el *momento* del éxito electoral en la consecución de representación política en el pleno del ayuntamiento: Kopric (2008, pp. 44-46), Soós (2008, p. 75), Duzinska (2008, pp. 118), Aberg y Ahlberger (2015, p. 816), Aars y Rinkgjob (2007, p. 2), etc. Lo sintetiza perfectamente Ingemar Wörlund (2008, p. 199) cuando afirma, refiriéndose a los partidos localistas, que “una medida de éxito para un partido nuevo es su habilidad para ganar asientos en los plenos locales, y mantener la representación en el tiempo”.

Por el contrario, Copus, Clark y Bottom (2008, p. 261) hacen notar que la consecución de “asientos son sólo una parte del éxito”. En efecto, a pesar del indudable éxito que supone lograr representación en el pleno municipal, este éxito por sí mismo no logrará sobrepasar el alcanzado por el simple hecho de tener presencia en la política local, es decir, no irá mucho más allá de tener voz y, en el mejor de los casos, poder influir en la agenda política local, a no ser que esa representación sea suficiente como para poder influir en la política municipal.

Se nos muestra aquí un interesante punto de vista, según el cual, para determinar el éxito electoral de un partido de ámbito local no bastaría con que el partido en cuestión exista, ni siquiera que consiga representación en el pleno municipal, sino que además debería ser un partido que cuente (Sartori, 2005, p. 162)²³.

Según Sartori (2005, p. 162) deberíamos “preguntarnos acerca del *potencial de gobierno*, o las posibilidades de coalición de cada partido”, es decir, en “la medida en que se pueda necesitar a un partido para una o más de las posibles mayorías gubernamentales”. Aunque dichas mayorías no tienen por qué ser necesariamente mayorías para formar gobierno, sino que puede tratarse de mayorías puntuales que pueden ir desde votaciones ordinarias hasta votaciones capitales como aquellas llevadas a cabo para votar cuestiones ligadas a la ordenación territorial y urbanística, la aprobación de presupuestos, aprobación y modificación de ordenanzas municipales, entre ellas las fiscales, etc.

Montserrat Baras, Oscar Barberà, Astrid Barrio y Juan Rodríguez, (2010, pp. 6-7), siguiendo a Sartori, establecen tres umbrales, que podríamos denominar de *éxito electoral*, “determinados por el nivel de fuerza alcanzado por los partidos”, es decir,

²³ Aunque la primera edición de la obra citada de Giovanni Sartori, *Party and Party Systems. A framework for analysis*, se publicó en 1976, para este estudio he utilizado una versión en español editada por Alianza Editorial en el año 2005.

determinados por su potencial para hacer coaliciones. Estos son el umbral de representación, en el que estarían englobados todos los partidos que han obtenido al menos un representante en el pleno municipal; el umbral de relevancia, en el que encuadraríamos a los partidos que tienen potencial para formar coaliciones; y el umbral de gobierno, en el que entrarían los partidos que tienen presencia en el ejecutivo municipal.

Por lo tanto, cuando hablamos de *relevancia*, nos estamos refiriendo a aquellos partidos que han superado el mencionado umbral de relevancia o el umbral de gobierno y puedan ocupar una posición en el ejecutivo municipal, formar parte de la mayoría parlamentaria o limitarse a proporcionar apoyos puntuales (Baras, Barberá, Barrio y Rodríguez, 2010, p. 7).

Para medir la relevancia de los partidos de ámbito local consideraremos, siguiendo a Shapley y Shubik (1954) y a Banzhaf (1965), que un partido de ámbito local ha alcanzado el umbral de relevancia en la medida en que no sea un jugador irrelevante en el juego de alianzas que se establece en el pleno municipal.

Algunos autores establecen un porcentaje de voto para determinar la relevancia de los partidos políticos, como Pippa Norris (2009, p. 17) cuando señala que “todos estos partidos pueden definirse como ‘relevantes’ porque han conseguido un mínimo del 3% del voto en unas elecciones parlamentarias del periodo (1980-2004)”²⁴. En el caso de los partidos de ámbito local, considero que es más útil situar el umbral de relevancia en base a su potencial para hacer coaliciones.

En cuanto a la relación entre presencia y éxito electoral, Harmel y Robertson (1985, p. 507) establecen que “no hay ninguna razón para asumir que unas bajas expectativas de éxito desincentiven la formación de nuevos partidos”, mientras que Gary W. Cox (1997, p. 161-165) defiende que aquellos grupos que pretenden la formación de un nuevo partido político tendrán muy en cuenta sus posibilidades de éxito a la hora de decidir finalmente si dan el paso para formar este nuevo partido. En definitiva, según Cox, los nuevos partidos dan el paso para formarse si consideran que hay posibilidad de lograr cierto éxito electoral.

Por su parte Simon Hug (2000, p. 190) intenta relacionar la dificultad para el acceso a la competición electoral para los nuevos partidos con su éxito electoral inicial.

²⁴ Pippa Norris (2009, p. 18) sí identifica el umbral de representación como el momento en el que un partido político consigue estar presente en un determinado parlamento.

Para ello considera tres variables: los requisitos para presentarse a las elecciones, el depósito que los partidos deben hacer para concurrir a las elecciones (solo atañe a los partidos de ámbito nacional) y, por último, las barreras electorales. Finalmente concluye que de las tres variables mencionadas sólo la primera parece influir en el éxito futuro del partido (Hug, 2000, p. 190), asegurando que a mayores requisitos para que un nuevo partido concurra a unas elecciones, mayor éxito tendrá este partido en el futuro inmediato.

La conclusión de Hug se apoya en la lógica de que a medida que se incrementen los obstáculos a salvar para que un movimiento pueda fundar un partido nuevo y concurrir a las elecciones, mayor deberá ser la capacidad de ese movimiento para movilizar a sus seguidores y, en última instancia, a la sociedad civil. Por lo que, en caso de conseguir salvar esos obstáculos, mayores serán las posibilidades de que esa capacidad de movilización se traduzca en apoyo electoral que le permita alcanzar el éxito en sus primeras elecciones.

Esta relación sugerida por Hug entre las dificultades de un partido de nueva creación para presentarse a las elecciones, es decir, para tener presencia, y su potencial éxito electoral, parece no tener relevancia en el caso español, ya que los obstáculos a los que tiene que hacer frente un movimiento o grupo de personas que quiera formar un nuevo partido para presentarse a las elecciones no son excesivamente duros. Si este movimiento opta por formar una agrupación electoral deberá conseguir un número de firmas que oscila entre el 1% de la población en aquellos municipios con menos de 5000 habitantes y 8000 firmas en municipios con más de 1.000.000 de habitantes. Obstáculo este que no parece insalvable para un nuevo partido que pretenda presentarse a las elecciones municipales. Además, estos movimientos ni siquiera están obligados a pasar por este trámite, ya que si en lugar de constituirse como agrupación de electores deciden constituirse como partido político no deberán recoger firmas, sino que bastará con firmar el acta de fundación del nuevo partido ante notario, redactar los estatutos del partido e inscribirlo en el Registro de Partidos Políticos del Ministerio del Interior.

Como ya hemos indicado con anterioridad, el obstáculo más importante para que un partido de ámbito local pueda acceder a las instituciones municipales es la barrera electoral para obtener representación, establecida en la Ley Orgánica de Régimen Electoral General (LOREG), y elevada hasta el 5% desde el 3% que se

requiere para las elecciones al Congreso de los Diputados, pero para Hug esta variable no tiene relación con el éxito electoral (Hug, 2000. p. 190).

En resumen, en la investigación empírica de esta tesis tendremos en cuenta tres umbrales del éxito electoral de los partidos de ámbito local: el umbral de presencia, determinado por la participación de este tipo de partidos en las elecciones, que solo trataremos a un nivel descriptivo para trazar una historia de los partidos de ámbito local en España, y poder determinar con precisión dónde y cuándo se han presentado los distintos PAL españoles, estableciendo una comparación entre territorios; el umbral de representación, determinado por la consecución de actas de concejal, y su consecuente entrada en las instituciones municipales; y el umbral de relevancia, determinado por la posibilidad para formar coaliciones de gobierno o influir decisivamente en las distintas votaciones del pleno. El umbral de representación y el de relevancia formarán las dos variables dependientes de nuestra investigación empírica.

1.7. ¿Una puerta abierta para los Partidos de Ámbito Local? El sistema electoral municipal español.

En este apartado dirigimos nuestro foco de atención hacia el marco legal en el que los partidos de ámbito local desarrollan su actividad política, que incidirá directamente tanto en la posible oferta de PAL como en el tipo de partidos que surjan.

Everhard Holtmann (2008, pp. 12-13) afirma que las listas locales independientes pueden percibirse como actores que influyen y moldean un sistema electoral, pero también como “productos de un contexto político más amplio”, por lo tanto, para iniciar su estudio, debemos tener en cuenta primero las características del sistema de partidos en el que se originan, así como el marco legal e institucional en el que se incardinan.

En este sentido, parece pertinente abordar el estudio de los partidos políticos de ámbito local, esbozando las líneas generales del sistema electoral español, que influye definitivamente en la configuración del sistema de partidos español y, en última instancia, en las posibilidades de presencia, representación y relevancia de los partidos de ámbito local.

En cuanto a la importancia de las leyes electorales en la configuración de los sistemas de partidos Dieter Nohlen (2012, p. 4) concluye que “no hay duda acerca del papel fundamental que desempeñan los sistemas electorales en la vida política de una sociedad”, teniendo influencia en varios elementos como la configuración del sistema de partidos, como afirma Sartori (1994, p. IX). Por su parte, Lijphart (1995, p. 1) sostiene que “el sistema electoral es la parte más fundamental de la democracia representativa”.

El actual sistema electoral que moldea nuestro sistema de partidos se diseñó durante la transición a la democracia, periodo que “se caracterizó por alcanzar un régimen parlamentario de libertades políticas, pero también por transformar las estructuras del Estado desde las concepciones centralistas del franquismo hacia un sistema basado en la autonomía de nacionalidades y regiones” (Rafael Quirosa-Cheyrouze, 2002, p. 1-2), pero sin olvidar el papel fundamental que juega en este proceso el mundo local (Manuel Ortiz, 2016) que recupera el peso que tradicionalmente había tenido en la política española después del periodo dictatorial en el que jugó un papel meramente testimonial.

Al igual que sucede con otros periodos históricos no es fácil delimitar cronológicamente la transición, sobre todo si huimos de la comodidad que, a veces, nos proporciona la periodización académica. Atendiendo a una cronología conservadora, podríamos decir que la *Transición española* comenzó el 20 de noviembre de 1975, fecha en la que falleció Franco y finalizó el 6 de diciembre de 1978, fecha en la que se aprobó en referéndum la Constitución Española, pero esta sería una cronología demasiado limitada.

Como advierte Rafael Quirosa-Cheyrouze (2002, p. 32) muchos investigadores sitúan el final de la transición en el fracasado golpe de estado de Tejero en 1981, en la formación de las nuevas corporaciones locales surgidas de las elecciones de 1979, en la culminación del mapa autonómico llevada a cabo en 1982 o en la llegada al gobierno del PSOE en octubre del mismo año. Tampoco existe consenso a la hora de ubicar la fecha de inicio de este proceso, ya que si utilizamos la fecha de 1975 correríamos el riesgo de obviar las luchas y movimientos asociativos opositores a la dictadura que ya se estaban desarrollando con anterioridad a la muerte del dictador, como señalan Carmen González Martínez (2010), Gloria Bayona (2002) o Constantino Gonzalo (2010), así como las prácticas propias de una dictadura que se extendieron después de 1975, como indican Fuensanta Escudero (2011) o Víctor Manuel Bedoya (2005).

A modo de referencia, podemos señalar dos cronologías de la transición cronológicamente extremas, por un lado la que propone el exministro de la UCD Rafael Arias-Salgado (1988) que señala el inicio de la transición en el 4 de julio de 1976, día en el que Adolfo Suárez es designado Presidente del Gobierno y el fin de la misma en el 29 de diciembre de 1978, fecha en la que Suárez convoca las elecciones generales para marzo de 1979 al amparo de la nueva constitución; y por otro lado, la que propone Violeta Ros Ferrer (2014, p. 236-237) para la que este proceso se extiende “entre finales de los años sesenta y finales de los años ochenta (...) desde el inicio del resquebrajamiento del régimen hasta la total integración de España en la Comunidad Económica Europea”. En definitiva, debemos buscar causas de la transición antes de la muerte de Franco así como elementos clave en el diseño del nuevo marco institucional democrático más allá de la aprobación de la Constitución de 1978.

En la transición española se acaba construyendo un sistema político donde existen tres niveles de gobierno: el nacional, el autonómico y el local, lo que supone, en teoría, que “la representación política se proyectó en cuatro niveles superpuestos: ayuntamientos, diputaciones, comunidades autónomas y Cortes Generales” (Alzaga,

2015, p. 130), aunque en la práctica se constituye un sistema de partidos multinivel con los tres niveles anteriormente mencionados.

Cronológicamente, primero se constituyó el nivel nacional, tras la convocatoria de elecciones generales para el 15 de junio de 1977 y la formación de una considerable cantidad de partidos que tenían la intención de concurrir a dichas elecciones; en segundo lugar se formó el sistema de partidos local, con la finalidad de concurrir a las elecciones municipales que se celebrarían el 3 de abril de 1979 y, finalmente, se crearía el sistema de partidos regional o autonómico, a raíz de la aprobación de los distintos estatutos de autonomía de las comunidades autónomas españolas y la celebración de las primeras elecciones autonómicas en cada una de ellas.

El marco legal que articularía, a nivel nacional, el sistema electoral español se diseñó en cuatro actos, según Lago y Montero (2005, p. 283): La aprobación de la Ley para la Reforma Política en enero de 1977, la aprobación del Real Decreto-Ley 20/1977 de 18 marzo que se aplicó en las elecciones de junio de 1977, la promulgación de la Constitución de 1978 (especialmente su artículo 68) y la entrada en vigor de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General en junio de 1985 que, con sus sucesivas reformas, sigue en vigor en la actualidad. El principal objetivo de esta ingeniería política conducente a diseñar el sistema electoral español era, en primera instancia, “formular una ley a través de la cual el Gobierno pudiera tener mayoría absoluta” (Óscar Alzaga, 1989, pp. 127-128, citado en Lago y Montero, 2005, p. 284) y, en última instancia, la búsqueda de una estabilidad política asentada en un sistema integrado por partidos fuertes y estables.

Fruto de esta ingeniería política surgió un sistema electoral que tiene como elementos básicos el principio de representación proporcional, la fórmula electoral D’Hont, un Congreso y circunscripción electoral pequeños, la asignación de un número inicial de dos escaños por circunscripción y barrera legal del 3% de los votos válidos en cada circunscripción (Lago y Montero, 2005, pp. 306-307). En definitiva, un sistema electoral con sesgos mayoritario y conservador frente al que se alzaron críticas desde el primer momento, pero el gobierno “sostuvo que era una solución provisional para dejar fuera de las Cámaras a los numerosos grupúsculos” surgidos en la transición (Alzaga, 2015, p. 129).

En realidad, como sabemos, la representación proporcional no es tal, pues la confección de circunscripciones pequeñas para elegir a un Congreso también pequeño hace que parte de nuestro sistema electoral produzca efectos típicos de un sistema

mayoritario, así Santiuste y Penadés (2013, p. 90-94) hablan de tres subsistemas electorales para el caso español: mayoritario, intermedio y proporcional, dependiendo del tamaño de la provincia y del número de diputados elegibles en cada una de ellas.

Parece farragoso hablar de tres subsistemas electorales dentro del sistema electoral español, pero el sistema electoral español es todavía más complejo, pues a estos tres subsistemas presentes en el nivel nacional de gobierno, tenemos que sumar los existentes en el nivel regional y en el nivel local.

¿Cuántos sistemas electorales existen a nivel regional en España? Tanto como Comunidades Autónomas, pues cada una de las comunidades que componen España tienen su propio sistema electoral para elegir a su cámara legislativa autonómica regulado por su Estatuto de Autonomía. Afortunadamente para los estudiosos del sistema electoral autonómico español, aunque el artículo 152.1 de la Constitución deja, por omisión, vía libre a la configuración institucional y electoral de aquellas Comunidades Autónomas que accedieron a la autonomía por la vía del artículo 143, conocida como *vía lenta* (Joan Oliver, 2011, p. 35) existe cierta homogeneidad en la reglamentación electoral de las distintas autonomías, en su mayoría desarrollada en sus respectivos estatutos de autonomía²⁵.

De este modo, siguiendo el criterio utilizado para el diseño del sistema electoral nacional, todas las comunidades autónomas españolas decidieron regirse por un sistema de listas electorales cerradas y bloqueadas, en el que traducen sus votos en escaños a través de la ley D'Hont y cuentan con una barrera electoral que impide la entrada en el sistema a aquellos partidos que no obtengan entre el 3% y el 6% de los votos, dependiendo de la comunidad autónoma, siendo mayoría las comunidades autónomas que sitúan la barrera electoral en el 3%²⁶.

En cuanto al sistema electoral local, obviando el procedimiento para elegir a los diputados provinciales y centrándonos en el área estrictamente municipal debemos señalar que es homogéneo.

De los tres niveles del sistema de partidos español, el nivel local fue el segundo en formarse. Recordemos que, por orden cronológico, primero se formó el nivel nacional, tras la convocatoria de elecciones generales para el 15 de junio de 1977; en

²⁵ Cuentan con leyes electorales propias la Región de Murcia, el Principado de Asturias, la Comunidad Foral de Navarra y las Islas Canarias.

²⁶ Para un estudio pormenorizado de los distintos sistemas electorales autonómicos de España se puede consultar el trabajo de Joan Oliver (2011).

segundo lugar se creó el sistema de partidos local, con la finalidad de concurrir a las elecciones municipales que se celebrarían el 3 de abril de 1979 y, finalmente, se crearía el sistema de partidos regional o autonómico.

El nivel de gobierno local existía durante la dictadura, pues existían los ayuntamientos, pero fue vaciado de todo contenido político durante el régimen franquista y férreamente controlado por los Gobernadores Civiles designados por el gobierno central. Por lo tanto, hasta la constitución de los ayuntamientos surgidos de las elecciones locales del 3 de abril de 1979, las corporaciones locales no eran elegidas democráticamente.

Hasta ese momento, las renovaciones parciales y elecciones de las corporaciones locales, como las celebradas los días 18 y 25 de enero de 1976²⁷, se regían por la Ley 41/1975, de 19 de noviembre, de Bases del Estatuto de Régimen Local, publicada en el BOE de 21 de noviembre, que establecía un sistema de elección por tercios (familiar, sindical y corporativo) para los concejales, que debían elegir a los alcaldes de entre los propuestos por el 1% de la población, siempre superior a mil, o por cuatro Consejeros del Consejo Local del Movimiento. También podían ser declarados candidatos aquellos ciudadanos que, habiendo sido alcaldes o concejales del mismo ayuntamiento, así lo solicitasen. Estas elecciones por tercios podían denotar tensiones entre distintas familias del franquismo, pero en ningún caso pueden ser consideradas elecciones democráticas (Ponce y Sánchez, 2013, pp. 7-22).

Las elecciones locales de 1979 estarían regidas por la Ley 39/1978, de 17 de julio, de elecciones locales²⁸. Para Joan Botella (1992, p. 150) “el objetivo primordial perseguido por esta norma era consagrar a los partidos políticos como protagonistas principales del proceso político local”, pero no a todos los partidos, pues esta ley estaba impregnada, según el mismo autor, por “el temor de los principales partidos políticos al surgimiento de ofertas políticas puramente locales”.

La democratización del nivel local de gobierno supuso para los partidos de ámbito nacional la oportunidad para extender su presencia y su poder a todo el territorio

²⁷ El Decreto 3411/1975, aprobado el 26 de diciembre de 1975, adelantaba para estas fechas las elecciones locales convocadas por el Decreto 3230/1975, aprobado el 5 de diciembre. Recogido de: Se trata de acelerar la democratización de las instituciones. (28/12/1975). ABC.

²⁸ Vigente hasta su derogación por la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General (LOREG).

nacional, pero también el reto de tener presencia orgánica y presentar listas en la práctica totalidad de los municipios españoles.

Si tenemos en cuenta las cuatro áreas determinantes de un sistema electoral según Nohlen (2012, p. 7): la distribución de las circunscripciones electorales, la forma de candidatura y de votación, la conversión de votos en escaños y la barrera legal; atendiendo a la Ley Orgánica de Régimen Electoral General (LOREG), podemos concluir que los principales rasgos del sistema electoral local español son los que se relatan a continuación.

Cada término municipal constituye una única circunscripción electoral, en la que se elige a un número de concejales en función de su población (art. 179.1). Con la circunscripción única los legisladores renunciaron a una de las herramientas más potentes de manipulación política, simplificando el sistema y descartando el *gerrymandering* en el nivel local, a pesar de que autores como Alba y Navarro (2003, p. 209) sostienen que en el ámbito municipal “las reglas electorales siguen el modelo de las elecciones nacionales, y consecuentemente la proporcionalidad del sistema se incrementa de acuerdo con el tamaño del distrito”, siendo el sistema prácticamente mayoritario en los distritos más pequeños, por el contrario, Josu Mezo (2013, p. 22) señala que “habría que concluir que en la práctica, el sistema electoral de nuestros municipios más pequeños²⁹ es al menos igual, o tal vez ligeramente más proporcional que el sistema electoral de los municipios más grandes”, aportando evidencias empíricas para sostener su afirmación (Mezo, 2013, pp. 14-22), por su parte Irene Delgado (2010, p. 31) sostiene que “en distritos de tamaño reducido salen beneficiados los principales actores políticos en detrimento de fuerzas políticas menores”.

La forma general de candidatura son las listas cerradas y bloqueadas (art 187.2) presentadas por partidos políticos, federaciones y coaliciones de partidos o agrupaciones electorales (art. 172.2) en un orden determinado, excepto en el caso de los municipios de menos de 250 habitantes, en los que las candidaturas presentadas por los mismos actores estarán desbloqueadas (art. 184).

En cuanto a la forma de votación, como norma general, los electores podrán dar su voto sólo a una candidatura de entre todas las presentadas en su municipio. En los municipios con menos de 100 habitantes, los electores podrán dar su voto a un

²⁹ Josu Mezo se refiere aquí a los municipios más pequeños de entre los municipios mayores de 250 habitantes, que son el objeto de investigación del artículo citado.

máximo de dos candidatos entre los proclamados en el distrito, mientras que en los municipios que cuenten con un número de habitantes entre 101 y 250 los electores podrán dar su voto a un máximo de cuatro candidatos (art. 184.b).

La conversión de votos en escaños, al igual que en las elecciones generales y autonómicas, se lleva a cabo aplicando la ley D'Hont (art. 163.1). La LOREG sólo establece este modo de conversión de votos en escaños para las elecciones Generales y para las municipales, dejando vía libre a los distintos estatutos de autonomía para que apliquen el método que consideren oportuno en sus respectivas comunidades autónomas, aunque todas optaron por adoptar el mismo método.

En cuanto a las barreras legales para obtener representación en el ámbito local, la LOREG establece que “no son tenidas en cuenta aquellas candidaturas que no obtengan, por lo menos, el 5% de los votos válidos emitidos en la circunscripción” (art. 180), estableciendo una barrera legal dura, o por lo menos más dura que en el nivel nacional y gran parte del nivel regional, para evitar la entrada en las instituciones locales de partidos pequeños o puramente locales, como señalábamos con anterioridad. Si comparamos la barrera electoral que la LOREG establece para el nivel local de gobierno con los otros niveles del sistema español, vemos como esta cláusula de exclusión es mayor que la establecida para las elecciones generales (3% en cada circunscripción) y se sitúa en un nivel medio-alto si la comparamos con los umbrales electorales de las distintas comunidades autónomas, solo superada en dureza por aquellas regiones en que se establece un umbral del 5% en toda la región o por Canarias que establece un sistema de tres barreras legales alternativas (Joan Oliver, 2011, p. 360)

A esto se suma que las listas locales que no quieran o no estén en disposición de constituirse como partido político, para poder presentar su candidatura deberán conseguir un número de firmas de inscritos en el censo electoral del municipio en función de la población del municipio y que oscila entre el 1 % para los municipios con menos de 5000 habitantes y las 8000 firmas para municipios con más de 1.000.000 de habitantes.

El diseño electoral local español “favorece la posición hegemónica de los partidos políticos como actores principales que monopolizan todo el proceso” (Alba y Navarro, 2003, p. 209), consagrándose como protagonistas del proceso local (Delgado, 2010, p. 28). Este protagonismo de los partidos políticos se refuerza a través de la elección indirecta de alcaldes (en municipios con más de 250 habitantes), ya que los

concejales son los encargados de elegir al alcalde de entre los concejales que encabezan sus respectivas listas (art. 196. a). Debemos recordar aquí que son los partidos políticos los que eligen a la persona que encabezará su lista en cada municipio, por lo que en última instancia son las organizaciones de los partidos los que eligen a su candidato a la alcaldía.

Si ponemos en perspectiva el diseño electoral local de España y lo comparamos con otros sistemas electorales locales de nuestro entorno geopolítico, se evidencia que el español es, junto al portugués, el sistema más cerrado y que más favorece a los partidos políticos tradicionales. Siguiendo a Van der Kolk (2007) podemos ver como la mayoría de los países de Europa Occidental optan por sistemas proporcionales, en distinto grado, a excepción de algunos municipios de Alemania, Grecia, Italia y Gran Bretaña, que opta por un sistema mayoritario.

En cuanto a la configuración de las listas electorales o, dicho de otro modo, el modo en el que los ciudadanos pueden elegir a sus candidatos, podemos encontrar tres grandes grupos. En el primero se sitúan aquellos países con listas flexibles, donde los electores pueden elegir entre partidos, pero también entre candidatos del mismo partido. Es el caso de países como Austria, Holanda, Suecia, Dinamarca o Finlandia. En el segundo grupo, podemos encontrar una serie de países donde el elector puede elegir directamente entre candidatos, sin tener que verse obligado a elegir entre partidos. Es el caso de países como Holanda, Luxemburgo, Noruega, Bélgica, Finlandia, Irlanda y algunos municipios de Italia, Francia, Alemania y Reino Unido³⁰. En el tercer grupo encontramos principalmente a España y Portugal, cuyo sistema político local está regulado por una legislación electoral que sólo permite a los electores elegir entre listas cerradas y bloqueadas que previamente han elegido los partidos políticos o agrupaciones de electores, mediante distintos procedimientos.

En España, igual que sucede en otros países como Alemania, Gran Bretaña, Italia o Francia, también existen diferencias atendiendo al tamaño de los municipios, como hemos señalado con anterioridad. De este modo, el sistema electoral español para municipios con menos de 250 habitantes se puede encuadrar dentro de los sistemas mayoritarios y dentro de los sistemas en los que se puede elegir directamente a un candidato, si bien es cierto que se sigue eligiendo a los candidatos de las listas

³⁰ No debemos olvidar que en estos últimos países existen grandes diferencias en el sistema electoral local atendiendo al tamaño de los municipios, por eso algunos países se sitúan en varios de los grupos mencionados.

elegidas por los partidos políticos, no es menos cierto que, en este caso, las listas son abiertas. Sin embargo, esta no es la tónica predominante, ya que los municipios con menos de 250 habitantes representan el 31.1% del total de municipios españoles (Alba y Navarro, 2003, p. 203) y el 0.7% de la población española en 2012 (Josu Mezo, 2013, p. 2).

Como hemos visto, la legislación electoral española sólo permite concurrir a las elecciones municipales a candidatos inscritos en una lista electoral que ha sido previamente ordenada por un partido político y cuyo cabeza de lista es el único que puede aspirar a la alcaldía, al contrario de lo que sucede en la mayoría de países de nuestro entorno geopolítico, sin embargo, “existe la posibilidad de presentar *plataformas electorales*, no necesariamente conectadas con partidos políticos, como una puerta abierta para los candidatos independientes” (Alba y Navarro, 2003, p. 209). Esa puerta abierta, y los actores que la transitan, en un sistema electoral diseñado para extender y profundizar el poder de los grandes partidos políticos, también en la arena municipal, es la que nos interesa analizar en esta investigación.

1.8. El camino hacia las elecciones municipales de 1979. La creación de las estructuras locales de los partidos de ámbito estatal.

Una vez expuesto el marco legal por el que se rigen las elecciones locales en España, en este apartado vamos a analizar el modo en el que se configura el sistema de partidos local español durante la transición a la democracia.

Con el fin de la dictadura franquista y la puesta en marcha del proceso que llevaría a la creación de un sistema político democrático, los distintos partidos españoles acometieron la empresa de implantar su estructura organizativa en el nivel local, y así extender su influencia a todas las instituciones de gobierno del país.

A continuación, expondremos brevemente el modo utilizado por la Unión de Centro Democrático (UCD), el Partido Comunista de España (PCE), el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y Alianza Popular (AP) para extender su organización al nivel político local en el menor tiempo posible con el objetivo de estar preparados para las primeras elecciones municipales que se celebrarían en España desde la Segunda República. Cabe destacar que UCD, AP y PSOE construyeron sus organizaciones locales “desde arriba”, es decir, desde los aparatos centrales de los respectivos partidos, mientras que en el caso del PCE se utilizó un sistema mixto.

La Unión de Centro Democrático (UCD), desarrolló su expansión territorial desde arriba y con las herramientas que le otorgaba ser el titular del gobierno central en aquel momento. La construcción del aparato local *ucedista* fue dirigida por el aparato nacional, bajo el control directo de Adolfo Suárez y Rodolfo Martín Villa (Hopkin, 2000, p. 129). Suárez y Martín Villa se valieron de que UCD controlaba las instituciones del Estado para construir su estructura local apoyándose en el control que tenían de los Gobernadores Civiles, ya que seguían siendo una figura muy respetada, con influencia política en la provincia en la que ocupaban su cargo y que todavía mantenían su sentido de la jerarquía y lealtad al poder central que los había caracterizado durante el régimen (Ponce y Sánchez, 2013, p. 11), sin olvidar que muchos de ellos habían sido nombrados por el propio Suárez³¹.

Otro actor fundamental en este proceso, son los parlamentarios de UCD elegidos en las elecciones generales de 1977 y 1979, los cuales, desde sus distritos, “iban a jugar un importante papel estableciendo la presencia territorial de UCD”

³¹ Adolfo Suárez nombró a 21 Gobernadores Civiles antes de las elecciones municipales de 1979, según los datos aportados por Ponce y Sánchez (2013, p. 19)

(Hopkin, 2000, p. 79), y que también habían sido elegidos por Suárez y Martín Villa en la mayoría de las provincias (Hopkin, 2000, p. 83), más concretamente, en aquellas en las que pudieron esquivar o imponerse a las pretensiones de las distintas familias o partidos que componían la coalición.

En el caso de Alianza Popular (AP), que se presentaría a las elecciones locales de 1979 bajo las siglas de Coalición Democrática (CD), parece que su derrota en las elecciones generales de 1977 fue clave para lanzarse a establecer una estructura organizativa a nivel local que fortaleciese el partido y que le permitiese aumentar su éxito electoral (López Nieto, 1988 y Baón, 2001). En este sentido, “la extensión y desarrollo de la organización (...) ocupa la mayor parte de las directrices (...) que emiten los órganos centrales hacia los territoriales; se trata de establecer una sólida estructura local-partidista” (López Nieto, 1988, p. 232).

Según Rogelio Baón, esta tarea es encargada a Jorge Verstryngge, que lleva a cabo la implantación territorial del PP desde su despacho, utilizando “un mapa de España con banderitas allí donde existían órganos colegiados, un directorio de teléfonos y una secretaria” (Baón, 2001, p. 198), y contando con la inestimable ayuda de Manuel Fraga, quien “invertía sus fines de semana en presidir congresos provinciales o en restaurar las juntas locales disueltas o divididas” (Baón, 2001, p. 198). En este caso se evidencia que fue también una expansión territorial llevada a cabo “desde arriba”.

Por su parte, el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) también se crea, o se reconstruye, desde el centro. Comparte un patrón similar al utilizado por UCD y AP, con la salvedad de que no disponía de las herramientas gubernativas de las que sí podían hacer uso los *ucedistas*, pero disponía de una estructura residual (o recuerdo de ella), de la que carecía Alianza Popular.

Si bien es cierto que el PSOE crea su estructura local desde arriba, no es menos cierto que lo hace mezclando nuevos afiliados con algunos militantes históricos y reminiscencias de su organización local y provincial de la Segunda República, allí donde quedaban (Méndez, 2000 pp. 136 y 137). Al igual que sucedió con el resto de partidos, en el PSOE se creó primero la estructura nacional, después la local, y finalmente la autonómica, siguiendo el calendario electoral.

En el año 1976 en el seno del PSOE el debate organizativo giraba en torno a “las diferencias entre ser una federación de partidos y un partido federal, insistiendo claramente en que era eso último lo que el PSOE quería ser” (Méndez, 2000, p. 136),

destacando la autonomía que tendrían las federaciones, sin fragmentar el proyecto político. El encargado de supervisar y controlar la creación de la estructura orgánica local del PSOE fue Alfonso Guerra, desde la Secretaría de Organización Federal del partido.

Para entender el proceso de creación de la estructura local del PSOE hay que tener en cuenta sus relaciones con la Unión General de Trabajadores (UGT) y con distintos partidos de ideología similar, como el PSC³² o el PSP³³, que acabarían integrados, de distinta forma, en la estructura organizativa del PSOE en junio y abril, respectivamente, de 1978.

Del mismo modo, no se puede entender el proceso de creación y consolidación del Partido Comunista de España (PCE) sin tener en cuenta sus relaciones con Comisiones Obreras (CC.OO) y otros partidos de ideología comunista. Decíamos con anterioridad que el PCE había utilizado una estrategia mixta para reconstruir su organización política, debido a que era el único partido que durante la dictadura había mantenido una estructura medianamente estable en el interior del país en conexión con la dirección del partido en el exilio (Álvarez, Martínez y Sarmiento, 2007, p. 243). Este hecho posibilitó que su estructura local se reorganizara basándose en la mezcla de jóvenes, en su mayoría universitarios, y viejos militantes con contactos con la dirección exiliada (Roncero, 2007, p. 349).

La diferencia con el PSOE en este punto radica en que la estructura de los socialistas era mucho más débil que la de los comunistas durante la dictadura, y mientras que el PSOE comenzó a reorganizarse a nivel local en los primeros años de la década de los setenta, el PCE comenzó su reorganización en los años sesenta a través de las células comunistas. A partir de estos años, el histórico militante Víctor Bayón se encargó de la organización de la estructura local en las provincias de León, Zamora, Salamanca, Palencia, Valladolid y Santander, en permanente contacto con la dirección central en el exterior (Álvarez, 2007, p. 250), lo que indica el control que ésta ejerció sobre el proceso.

Para llevar a cabo este proceso de construcción de su estructura local, tanto el PCE como el PSOE se apoyaron también en los líderes del movimiento obrero y

³² Partit dels Socilistas de Catalunya.

³³ Partido Socialista Popular.

vecinal, que nutrirían sus listas electorales en las elecciones municipales de 1979, como relata Carmen González (2010, p. 92) para el caso de Murcia.

Decíamos anteriormente que los principales partidos debían responder al reto de presentar candidaturas en el mayor número de municipios posibles, en una suerte de carrera hasta las primeras elecciones municipales democráticas tras cuatro décadas de dictadura, pero ¿quién respondió con mayor solvencia a este reto que suponían las primeras elecciones municipales democráticas, celebradas en 1979?

Según Irene Delgado (1997, p. 193), como era de esperar el partido en el gobierno, la UCD, consiguió presentar más candidaturas municipales (6150), en segundo lugar se situó el PSOE (3368), el tercer lugar lo alcanzó el PCE (1525) y en último lugar se situó AP (991). Si tenemos en cuenta que España tenía 8.027 municipios en 1979, podemos decir que ninguno de los partidos consiguió presentar candidaturas en todos los municipios españoles, aunque la UCD estuvo más cerca.

De esta forma, los principales partidos españoles de ámbito estatal prepararon sus estructuras locales para extender su poder e influencia a todo el territorio nacional cuando llegaran las esperadas elecciones municipales³⁴, iniciando así su dominio en la política local durante las décadas siguientes.

Para las elecciones de 1983 la UCD ya habría desaparecido, mientras que el PSOE presentaría candidaturas en 5588 municipios, AP en 5618 y el PCE lo haría en 1666. A partir de este momento, los grandes partidos tradicionales de ámbito estatal fueron incrementando su presencia a lo largo y ancho del mapa político local hasta llegar, sobre todo en el caso de PP y PSOE, hasta casi la práctica totalidad de los municipios españoles.

³⁴ En los años anteriores se sucedían los rumores de convocatoria de elecciones municipales (ABC, 21 de febrero de 1978, p. 79), y distintos actores políticos las solicitaban, como el concejal sevillano Cayetano Domínguez, vinculado a la Alianza Socialista de Andalucía (ASA) quien, en 1977, y a tenor de los resultados de las elecciones generales en el municipio, pidió la dimisión de toda la corporación hasta la convocatoria de elecciones (Ponce y Sánchez, 2013, p. 15), o distintos partidos catalanes (ABC, 29 de enero de 1978, p.10).

1.9. Los partidos de ámbito local. Una herramienta para medir el localismo.

Una vez analizadas las principales características de los partidos de ámbito local y el escenario legal y político donde desarrollan su actividad, en este capítulo vamos a destacar la utilidad de los partidos de ámbito local, en tanto actores propios del nivel político local español, para medir el grado de localismo de un determinado territorio.

Con anterioridad reproducíamos las palabras de Kopríc (2008, p. 38), Holtmann (2008, p. 11) y Wörlund (2007, p. 5) en torno a las razones por las cuales existe una tradicional falta de interés académico por los partidos políticos de ámbito local. Entre las razones que aducían, y que reproducíamos, destacaban la falta de un marco teórico desarrollado, la falta de datos empíricos sistematizados, la existencia de una definición y un marco conceptual común y, por último, su tradicional rol político marginal.

A estas razones relacionadas con los partidos de ámbito local podemos añadir otras inherentes al nivel político local, como la poca relevancia del nivel local por estar sometido a las directrices de un centro decisor superior (tesis de la nacionalización) o por la concentración de todos sus esfuerzos en las tareas administrativas propias del consistorio (tesis gerencialista) (Brugué y Gomá, 1998, p. 16 y 17), sin embargo, a estas afirmaciones debemos contraponer aquellas argumentadas desde la tesis del localismo.

Este pequeño debate ilustra el terreno en el que nos movemos cuando analizamos el ámbito político local, entre aquellas tesis que defienden la nacionalización de este nivel político y aquellas que defienden su localismo.

La definición original del concepto de nacionalización de un sistema de partidos se refiere al “proceso de coordinación (...) por el cual candidatos o partidos de diferentes circunscripciones deciden unirse para competir con las mismas siglas, formando así un partido nacional” tal y como señala Pablo Simón (2013, p. 171 y 172) siguiendo a Cox cuando se refiere a la coordinación interterritorial (cross-district coordination) como “aquella en la que sistemas de partidos locales se unen para formar un sistema de partidos nacional” (Cox, 1999, p. 145), abordando “la heterogeneidad territorial del apoyo a un partido” (Bochsler, 2010, p. 155).

Atendiendo a la anterior definición, podemos entender la nacionalización como “la homogeneidad en la distribución territorial de apoyo electoral” que recibe un

partido (Simón, 2013, P.172), y medirla a través del índice de nacionalización, que “se ocupa del grado de homogeneidad en los apoyos electorales que reciben los partidos en las diferentes circunscripciones o distritos donde compiten” (Ruiz y Otero, 2013, p. 175).

Ese proceso por el cual los candidatos de diferentes circunscripciones o distritos se unen para competir bajo las mismas siglas aleja el centro de decisión desde lo local a otras instancias superiores, en un primer momento hacia una instancia provincial y/o regional, para después alejarlo hasta una instancia nacional.

A eso se refieren Brugué y Gomá (1998, p.17) cuando afirman que “la nacionalización de la política local se detecta a través de su creciente *partidificación*; es decir, la influencia de unos partidos políticos tradicionales que actúan como protagonistas de la vida política municipal, pero que, al mismo tiempo, se muestran poco interesados en la política local”. Obviamente Brugué y Gomá se están refiriendo a los partidos tradicionales de ámbito estatal y regional, no a los partidos de ámbito local que, por definición, no pueden estar interesados en otra política que no sea local. Por lo tanto, si la nacionalización de la política local se detecta a través de la presencia de partidos tradicionales de ámbito estatal, el localismo de la política municipal se detectaría a través de la creciente influencia de otro tipo de actores, entre los que se incluyen los partidos de ámbito local. Siempre y cuando entendamos que las relaciones de los partidos tradicionales en el ámbito municipal con sus estructuras organizativas provincial y central se desarrollan en términos de centralismo jerarquizado, y no en términos de negociación, es decir, si este tipo de partidos presentan una estructura centralizada (Brugué y Gomá, 1998, p. 18).

Entendiendo que la nacionalización de la política local se produce cuando los partidos políticos tradicionales de ámbito nacional o regional dominan este nivel político e imponen una agenda nacional frente a la agenda local y en base a las definiciones planteadas de nacionalización, se podría concluir que en España la política local está fuertemente nacionalizada, tras leer de forma global los resultados de las elecciones locales, asistir a algún pleno municipal o simplemente después de hojear alguna noticia sobre política local en cualquier periódico.

Cuando encontramos que en distintos plenos municipales de ayuntamientos españoles se debaten mociones sobre “la abolición de la monarquía, el terrorismo, el debate entre la enseñanza pública y la concertada, Venezuela o la exhibición de

símbolos nacionalistas”, como apunta eldiario.es³⁵ o “sobre los pueblos indígenas del Ártico, la independencia del Sahara, las negociaciones del gobierno colombiano con la guerrilla de las FARC o el boicot a Israel por su supuesto apartheid a Palestina”, como apunta La Razón³⁶, nos podemos hacer una idea de lo alejados que en ocasiones pueden estar los debates de los plenos municipales de las necesidades reales de los ciudadanos de esos municipios, y de las propias competencias municipales. Obviamente esos debates son propuestos por instancias superiores a la organización local del partido, tal y como apunta La Razón en la misma noticia “suelen ser textos que llegan a los plenos desde las direcciones regionales y nacionales de los partidos, más acostumbrados a tratar problemas que exceden del ámbito local” para “polarizar el voto con asuntos muy sensibles para sus votantes a los que el ayuntamiento no puede dar respuesta” como añade eldiario.es en la citada noticia.

Por lo tanto, si leemos los resultados de las elecciones locales en las que, de forma global, se imponen los grandes partidos de ámbito estatal y nos encontramos con noticias de debates en plenos municipales sobre temas nacionales o internacionales impuestos por las direcciones nacionales o regionales de los partidos de ámbito estatal, podemos tener una clara percepción del alto grado de nacionalización de la política local en España. Percepción avalada por estudios como el de Pablo Simón (2013, p. 183) cuando concluye que “España tiene un sistema de partidos cada vez más nacionalizado”, si bien es cierto que otros autores como Jonathan Hopkin (2009, p. 181) advierten que hay países como Bélgica, Italia, España o Reino Unido en los que, aparentemente, existe un cambio en la tendencia dominante en el resto de Europa en lo que al aumento de la nacionalización de los distintos sistemas de partidos se refiere.

Por otro lado, hay autores que apuntan hacia un protagonismo cada vez mayor de los actores puramente locales, en este sentido, Gemma Ubasart (2011, p. 4 y 5), siguiendo a Brugué y Gomà (1998) argumenta que nos encontramos en un nuevo escenario en el que la tesis del nuevo localismo se está abriendo paso, no para sustituir, sino para convivir con la tesis de la nacionalización del mundo local y, al mismo tiempo

³⁵ Ferreiro, D. F. (10/11/2018). Los ayuntamientos entran en campaña: mociones para polarizar el voto a seis meses de los comicios. *Eldiario.es*. Recuperado de https://www.eldiario.es/politica/Declaraciones-partidistas-ayuntamientos-espanoles-partidista_0_830467731.html

³⁶ Perdidos en mociones churreras. (6/03/2016). *La Razón*. Recuperado de <https://www.larazon.es/local/madrid/perdidos-en-mociones-churreras-DA12126063>

que de forma paralela, la tesis gerencialista se ha visto superada por la tesis de la politización.

Es decir, estamos transitando desde un escenario en el que los partidos políticos se presentan a las elecciones locales estando más preocupados por las grandes cuestiones nacionales e importándoles del nivel local, sobre todo, sus recursos políticos y electorales, hacia un escenario donde también hay partidos políticos que se preocupan por las cuestiones y problemas propios de los municipios en los que se presentan. Como afirma Ubasart, no estamos hablando de la sustitución de una teoría por otra, sino de su convivencia.

Del mismo modo, se ha sustituido un escenario donde los partidos políticos en el gobierno de los ayuntamientos tenían sólo la preocupación de gestionar los pocos recursos de los que disponían (tesis gerencialista), cuando estaba todo por hacer después de la dictadura franquista, por un escenario donde la política se está abriendo paso frente a la administración o gerencia, una vez consolidados los servicios básicos y “superados los déficits básicos heredados del franquismo (...). Es decir, ya no se trata de hacer sino de priorizar, ya no se trata de gestionar sino de dirigir” (Brugué y Gomà, 1998, p. 21). En esta línea, Joan Subirats (2016, p. 12) señala que “hace ya más de una década que se superaron los déficits heredados del franquismo muy poco interesado en lo que ocurría en la escala local, a no ser que tuviera que ver con oportunidades de negocio”.

En este sentido, la aparición de actores como los partidos políticos de ámbito local puede inclinar la balanza hacia el localismo, ya que pueden romper el dominio de los partidos tradicionales imponiéndose electoralmente o, la mayoría de las veces, empujando a los partidos tradicionales, por negociaciones post-electorales o debido a su mera presencia, a imponer la negociación frente a la jerarquía en las relaciones con sus estructuras organizativas superiores y dar mayor protagonismo a la agenda local.

Parece claro que la balanza entre nacionalización y localismo queda inclinada en España a favor de la nacionalización, pero desconocemos cuál es el peso del localismo en dicha balanza y si ha aumentado o disminuido con el tiempo. Debemos conocer qué papel están jugando los partidos de ámbito local, en la medida en que son actores puramente locales, en la repolitización de la política local. ¿Están siendo protagonistas, como apunta la teoría del nuevo localismo? O, por el contrario, ¿son los actores nacionales los que están *repolitizando* el ámbito local?

Como cabría esperar, existen numerosas formas de medir la nacionalización de un sistema de partidos, a través de múltiples índices de nacionalización, pero nadie se ha ocupado de medir el localismo.

En una profusa relación de índices de nacionalización Leticia Ruiz y Patricia Otero (2013, pp. 175-177), clasifican los distintos índices de nacionalización según sean medidas de dispersión, si miden el grado de homogeneidad de los resultados electorales en los distintos territorios; o medidas de inflación, si se ocupan de medir la diferencia entre el número de partidos nacionales y el número de partidos de las diferentes unidades territoriales.

Entre los índices basados en la dispersión podemos citar el Índice de Nacionalización del Sistema de Partidos de Jones y Mainwaring (2003), o el Índice de Nacionalización de Partidos Estandarizado de Bochsler (2010), en este tipo de índices cuanto más homogéneamente repartido esté el voto de los partidos, más nacionalizado estará el sistema de partidos, mientras que un voto muy desigualmente repartido por los distintos territorios indicaría un sistema poco o débilmente nacionalizado. Los defensores de los índices de nacionalización basados en la dispersión consideran que estos índices “sólo deben variar en función de la variación territorial de los apoyos (votos) y estar lo menos influenciados posible por otros factores externos” (Bochsler, 2010, p. 156).

Entre los índices basados en la inflación podemos destacar los propuestos por Moenius y Kayusa (2004), que relaciona el número efectivo de partidos con los votos obtenidos tanto a nivel nacional como en una unidad territorial inferior; o el propuesto por Chhibber y Kollman (1998), que “calculan la diferencia entre el número efectivo de partidos en el sistema de partidos nacional y el promedio del número efectivo de partidos en los sistemas de partidos locales” (Rodríguez y Otero, 2013, p. 177).

Por otro lado, Lago y Montero (2010) “defienden que hay otra dimensión relevante para obtener una foto de la nacionalización de cualquier sistema de partidos. Se trata de la homogeneidad en la oferta de partidos a lo largo de los distritos” (Rodríguez y Otero, 2013, p. 177).

Estos, y otros, índices de nacionalización miden el grado de nacionalización de un sistema de partidos o de partidos políticos concretos, pero no podemos obviar que, aunque existe relación, el grado de nacionalización no determina completamente el grado de localismo. Es evidente que existe influencia, y que a mayor grado de nacionalización menos espacio quedará para el localismo, pero también es evidente

que un sistema de partidos con un bajo nivel de nacionalización no significa que haya un alto nivel de localismo, ya que ese bajo nivel de nacionalización puede ser debido a la existencia de partidos regionales, o a la existencia de muchos partidos de ámbito estatal que no tengan presencia en todo el territorio nacional, o que sus apoyos electorales estén repartidos de forma muy heterogénea.

Para medir el nivel de localismo proponemos centrar nuestra atención en un actor local, concretamente en los partidos de ámbito local, ya que, aunque no sean los únicos actores implicados en el proceso, su presencia puede advertirnos sobre el mayor grado de localismo de determinados territorios. De esta forma, los partidos de ámbito local pueden cumplir un importante papel como medidores del grado de localismo de un determinado territorio, en la medida en que son actores políticos que participan en el mundo local (Ubasart, 2011, p. 4).

En este sentido, un indicador importante, aunque no el único, del grado de localismo de un determinado territorio, bien sea el municipio, la provincia, la comunidad autónoma o el país, es el apoyo electoral que reciben los partidos de ámbito local. Por esta razón, propondremos dos índices, el Índice de Voto Localista (IVL) y el Índice de Voto Localista Diferenciado (IVLD) para medir el localismo electoral de un determinado territorio.

Capítulo 2. Marco metodológico.

Comenzamos este capítulo, dedicado a la metodología que vertebra esta tesis, con unas consideraciones previas en las que señalamos y justificamos la necesidad de crear una base de datos que contenga todos los partidos de ámbito local que se han presentado a las elecciones en España entre 1987 y 2011, ya que no existía ninguna base de datos similar, y en los datos oficiales ofrecidos por el Ministerio del Interior las referencias a los partidos de ámbito local se pierden entre los datos referidos a los partidos de un ámbito territorial superior y no es útil para un estudio preciso de los partidos localistas. A continuación, detallamos la metodología seguida para construir la base de datos, especificando las distintas variables que la componen.

Continuamos indicando los objetivos que perseguimos con la realización de esta tesis, identificando los objetivos generales y los objetivos específicos. Después planteamos el diseño de la investigación, así como la conceptualización y operacionalización de cada una de las variables que componen esta investigación.

Finalmente planteamos el diseño de las investigaciones cuantitativa y cualitativa que vertebran esta tesis.

2.1. Consideraciones previas.

Llevaremos a cabo esta investigación utilizando una combinación de metodología cuantitativa, para analizar los datos relativos a todos los partidos de ámbito local que se han presentado en España entre 1987 y 2011, lo que supone una muestra de 10551 partidos; y metodología cualitativa, para centrarnos en la legislatura 2011-2015 y analizar una muestra formada por 48 partidos de ámbito local, seleccionados en base a la estrategia de casos comparados (casos similares y casos diferentes) propuestos por Lijphart (1975), con la finalidad de abordar el objeto de estudio para todo el país, pero sin renunciar a profundizar en su estudio, lo que nos obliga a seleccionar una muestra más pequeña para afrontar el estudio de casos.

Aunque utilizamos datos de forma agregada para el conjunto del país, por comunidades autónomas y por provincias, abordaremos esta investigación sin perder de vista la óptica local, ya que es la única forma de medir la importancia real de los partidos de ámbito local, es decir, quedaría distorsionado el nivel local si se estudia únicamente desde la óptica del nivel nacional o regional. Como señala Joan Botella (1992, p. 145) “la supuestamente homogénea realidad de los gobiernos municipales constituye un mosaico variadísimo de situaciones, de problemas, de realidades completamente distintas en términos políticos, económicos y sociales. (...) nos hallamos más bien ante un archipiélago, ante una galaxia”. De este modo, el hecho de que los partidos de ámbito local hayan conseguido, por ejemplo, un 4.56% de los votos en las elecciones municipales de 2015 en la Región de Murcia no es importante a simple vista, pero sí lo es el hecho de que consiguieran gobernar en determinados municipios, que la aparición de algún partido de ámbito local supusiera la práctica desaparición de un partido tradicional en determinados municipios o que ciertos partidos de ámbito local consiguieran ser claves para determinar el signo político de distintos ayuntamientos con sus votos, así como decantar la votación de cuestiones relevantes como la aprobación de planes urbanísticos, aprobación de presupuestos, etc.

Es en la combinación de una investigación cuantitativa y una cualitativa donde podemos abordar el estudio de los partidos de ámbito local para toda España, sin perder de vista el ámbito local que es donde verdaderamente tiene impacto la participación de estos partidos en la vida política del país.

Partimos de la práctica inexistencia de estudios sobre los partidos de ámbito local en España, salvo las honrosas excepciones ya mencionadas en el apartado dedicado a la

literatura científica que centran su atención en candidaturas de corte local, sobre todo en Cataluña y el País Vasco, pero que en ningún caso abordan el problema para todo el país. Fuera de España hay más contribuciones al estudio de las candidaturas localistas, pero hasta el momento, no han ido mucho más allá de la realización de una muy necesaria conceptualización del objeto de estudio. En definitiva, no conocemos la dimensión real de los partidos de ámbito local en España, ni cuántos hay ni como influyen en la política local. Por este motivo, el principal objetivo de esta tesis debe ser crear una base de datos que contenga todos los partidos de ámbito local que se han presentado a las elecciones municipales en España entre 1987 y 2011.

Una vez confeccionada esta base de datos obtendremos una serie de datos que nos permitirán analizar la presencia, representación y relevancia de los partidos de ámbito local en España entre 1987 y 2011, deteniéndonos en las distintas comunidades autónomas y provincias, con la finalidad de ofrecer un marco general de referencia que nos haga centrar el tema y obtener una visión general del papel de los partidos de ámbito local en España y su distribución geográfica.

Una vez conocido el tamaño real de nuestro objeto de estudio y su distribución por comunidades autónomas y provincias, pasaremos a analizar la relación entre variables independientes como la edad de los partidos, el tamaño del municipio, la ubicación de su provincia y el año en el que se presentaron a las elecciones con variables dependientes como la representación y la relevancia de los partidos de ámbito local.

A continuación, y siguiendo con la investigación cuantitativa, propondremos dos índices para medir el voto localista en los distintos territorios, y analizaremos la evolución de estos índices en España entre los años 1987 y 2011.

En una siguiente fase, analizaremos la longevidad de los partidos de ámbito local en España, con la intención de verificar si se cumple la afirmación ofrecida por la literatura científica revisada, según la cual todas las candidaturas localistas tienen un carácter efímero.

Finalmente, a través de una investigación cualitativa basada en un estudio de casos generador de hipótesis, contrastaremos los resultados de nuestra investigación cuantitativa, y propondremos hipótesis relacionadas con variables que no se han podido analizar en la investigación cuantitativa que permitan profundizar en el estudio de los partidos de ámbito local en España y promover investigaciones futuras sobre el tema.

2.2. Objetivos de investigación.

Los objetivos generales que vertebran esta tesis doctoral son los siguientes:

- A. Analizar el peso electoral de los Partidos de Ámbito Local (PAL) en España entre 1987 y 2011.
- B. Proponer índices que permitan medir el peso del voto localista en España y la longevidad de los partidos de ámbito local.
- C. Generar hipótesis que permitan profundizar en el conocimiento de los partidos de ámbito local y que favorezcan investigaciones futuras sobre el tema.

De estos objetivos generales se derivan los siguientes objetivos específicos:

- A.1. Elaborar una base de datos que integre a todos los Partidos de Ámbito Local que se hayan presentado a las elecciones municipales en España entre los años 1987 y 2011.
- A.2. Analizar la presencia, representación y relevancia de los partidos de ámbito local en España entre 1987 y 2011, así como su distribución geográfica.
- A.3. Identificar las variables que pueden estar relacionadas con la superación de los umbrales de representación y relevancia por parte de los partidos políticos de ámbito local que se han presentado a las elecciones municipales en España entre 1987 y 2011.
- B.1. Construir un índice de voto localista.
- B.2. Construir un índice de voto localista diferenciado.
- B.3. Construir un índice de continuidad de los partidos de ámbito local.
- B.4. Analizar la evolución del índice de voto localista y el índice de voto localista diferenciado en España entre 1987 y 2011.
- B.5. Analizar la longevidad de los partidos de ámbito local en España, a través del índice de continuidad propuesto.
- C.1. Proponer hipótesis generales para el estudio futuro de las variables que inciden en el éxito electoral de los partidos de ámbito local.

Los objetivos generales se relacionan con los objetivos específicos del siguiente modo:

Objetivos Generales	Objetivos específicos
A	A.1
	A.2
	A.3
B	B.1
	B.2
	B.3
	B.4
	B.5
C	C.1

Tabla 1. Objetivos de esta tesis. Elaboración propia.

Los objetivos generales y específicos que vertebrarán esta tesis surgen de las siguientes preguntas de investigación:

- ¿Cuántos Partidos de Ámbito Local se han presentado a las elecciones en España entre 1987 y 2011? ¿Cómo se ha distribuido su presencia y peso electoral en España?
- ¿Cómo se puede medir el peso del voto a Partidos de Ámbito Local?
- ¿Son los partidos de ámbito local españoles efímeros?
- ¿De qué variables depende el éxito electoral de los Partidos de Ámbito Local en España?

Con la consecución de estos objetivos para el caso de España se alcanzarán unos resultados que permitirán ayudar a cubrir la laguna existente en la literatura científica sobre partidos de ámbito local y contribuir así a la elaboración en el futuro de una teoría general sobre este tipo de partidos en España o, cuanto menos, contribuir a validar, matizar o poner en cuestión teorías sobre la materia.

2.3. Diseño de la investigación. Conceptualización y operacionalización.

2.3.1. Variables dependientes e independientes.

Las variables dependientes que articulan la investigación conducente a la elaboración de esta tesis doctoral son las siguientes:

- Representación (VD1): Entendemos por representación el momento en el que un partido de ámbito local está representado por, al menos, uno de los miembros de su candidatura en el pleno de su ayuntamiento, es decir, cuando obtiene por lo menos un concejal en unas elecciones.
- Relevancia (VD2): Consideramos que un partido de ámbito local es relevante cuando su voto puede ser determinante para decantar el sentido de una votación en el pleno municipal. En este sentido, entendemos que un partido de ámbito local ha alcanzado la relevancia cuando supera los umbrales de relevancia y de gobierno (Baras, Barberá, Barrio y Rodríguez, 2010, p. 7). Es decir, para considerar que un partido de ámbito local ha alcanzado relevancia no basta con que haya obtenido representación en el pleno municipal, sino que será necesario que el partido esté en posición de gobernar, de entrar a formar parte del ejecutivo o de ser decisivo en cualquier votación del pleno. Aplicando los índices de Shapley-Shubik y Banzhaf en sentido amplio, bastará con que el partido no sea un jugador irrelevante.

Las variables independientes que tendremos en cuenta a la hora de llevar a cabo la presente investigación son las siguientes:

- El origen de los partidos de ámbito local (VI1): Esta variable hace referencia al momento fundacional del partido, centrándonos en el hecho de si el partido tiene su origen en otra organización política o empieza desde cero. En este sentido, consideramos que los partidos de ámbito local pueden fundarse a partir de la escisión de otro partido, o nacer de forma original, sin ser fruto de ninguna escisión de otro partido, aunque bien pueden tener antecedentes en alguna asociación civil.
- El tamaño del municipio en el que se presenta (VI2): Medido en base al padrón municipal del año 2011 ofrecido por el Instituto Nacional de Estadística (INE), dividiéndolo en tres categorías: municipio pequeño, si tiene menos de 10.000 habitantes, es decir, si su pleno municipal tiene entre 7 y 13 concejales según el

artículo 179 de la LOREG; municipio mediano, si tiene entre 10.000 y 20.000 habitantes, o 17 concejales; y municipio grande si tiene más de 20.000 habitantes, es decir, más de 21 concejales.

- El número efectivo de partidos electoral (NEPe) (VI3): Para calcular esta variable utilizamos el índice de Laakso y Taagepera (1979), dividiendo el resultado en cuatro categorías: la primera quedará integrada por los municipios en los que hay entre uno y tres partidos efectivos, que se puede asimilar al sistema de dos partidos y medio de Ware (2004); la segunda categoría quedaría integrada por los municipios en los que compiten cuatro o cinco partidos efectivos; en la tercera categoría estarían los municipios en los que compiten entre 6 y 9 partidos efectivos; y en una cuarta categoría encontramos a los municipios con más de nueve partidos efectivos.
- La competitividad electoral en el municipio en la legislatura anterior (VI4): será calculada obteniendo la diferencia en porcentaje de votos entre el partido más votado y el segundo, y sus resultados quedarán divididos en tres categorías, siguiendo a Ocaña y Oñate (2005, p. 313-314): Competitividad alta, si se sitúa entre 0 y 5; competitividad media, si se sitúa entre 5 y 15; y competitividad baja si es mayor de 15. Hemos optado por tener en cuenta la competitividad registrada en el municipio en las elecciones previas a las que estamos investigando, siguiendo a Pennings y Lane (1998, p. 5 y 13) cuando afirman que la competitividad nos podría mostrar la “probabilidad de que en la siguiente convocatoria se de una alternancia en el gobierno”, del mismo modo entendemos que podría mostrar la oportunidad para que un nuevo partido pueda competir con ciertas garantías de éxito.
- La longevidad de cada partido (VI5): calcularemos su Índice de Continuidad, y dividiremos los resultados en dos categorías: *partidos nuevos*, donde se incluirán todos los partidos que se hayan presentado sólo a unas elecciones, en este caso, las de 2011; y *partidos senior*, donde se incluirán a los partidos que se hayan presentado a las elecciones en dos ocasiones o más.
- La tradición localista del municipio (VI6): esta variable se medirá teniendo en cuenta el número de elecciones, siempre entre 1987 y 2011, en las que se ha presentado por lo menos un partido de ámbito local en el municipio de cada caso de estudio, dividiendo los resultados de este indicador en dos categorías: una primera categoría en la que se sitúan los municipios sin tradición localista, es decir, aquellos municipios en los que los partidos de ámbito local han concurrido en menos de cuatro elecciones municipales; y una segunda categoría en la que se incluyen los municipios

en los que ha competido algún partido de ámbito local en más de cuatro convocatorias electorales.

- La evolución demográfica (VI7): tendremos en cuenta la evolución demográfica del municipio desde el censo de 1981 hasta el publicado en enero de 2011, dividiéndose en dos categorías, dependiendo de si la población del municipio ha crecido o disminuido desde 1981.
- La ubicación de la provincia (VI8): Dividiremos las provincias españolas en dos categorías, dependiendo de si están ubicadas en la costa o en el interior del país.
- El año en el que se presentan a las elecciones (VI9): Tendremos en cuenta el año natural en el que cada partido se presenta a las elecciones municipales en España entre 1987 y 2011.
- El periodo en el que se presentan (VI10): dividiremos esta variable en dos categorías: *municipalismo tradicional*, si se presentan a los procesos electorales celebrados entre 1987 y 1999, por su parte, quedarán integrados en la categoría de *nuevo municipalismo* si se presentan entre el año 2003 y 2011.

2.3.2. Diseño de la investigación cuantitativa.

Esta tesis doctoral se construye a partir de dos investigaciones, una cuantitativa, orientada a la consecución de los objetivos generales A, B y C; y otra cualitativa, orientada a completar y reforzar la consecución del objetivo C.

Como ya hemos mencionado, para obtener los datos que utilizaremos en esta investigación, primero debemos confeccionar una base de datos de todos los partidos de ámbito local que se hayan presentado, como mínimo, a unas elecciones municipales en España, sin tener en cuenta los municipios de menos de 250 habitantes. Esta base de datos nos permitirá conocer el número de PAL que han existido en España, así como su distribución a través de la geografía española.

La principal fuente para confeccionar nuestra base de datos son los datos de resultados electorales publicados por el Ministerio del Interior, cotejados con los números correspondientes del Boletín Oficial del Estado en los que se publican los resultados de las distintas elecciones municipales que se han celebrado en España entre 1987 y 2011.

Para identificar los partidos de ámbito local hemos seguido la definición que aportamos en esta tesis, en resumen, partidos políticos que se presentan a las elecciones sólo en el nivel local y sólo en un municipio, además de no estar integrados en ninguna organización política superior a la del municipio, descartando así, obviamente, a los PAE y los PANE, pero también los partidos de ámbito provincial o comarcal. Del mismo modo, hemos descartado aquellos partidos políticos conocidos como *marcas blancas* de PANE o PAE con las que se presentan a las elecciones municipales, algo muy común, sobre todo, en Cataluña y Comunidad Valenciana.

En la base de datos, confeccionada con las dos fuentes mencionadas y con un tamaño de 10551 partidos, hemos indicado el nombre del partido de ámbito local, el año o años en los que se presenta a las elecciones, el municipio y provincia donde se presentó, así como el resultado obtenido, en votos y en escaños. Además, hemos indicado la población de derecho del municipio en el que se presenta cada partido, el tamaño del municipio (pequeño, si tiene menos de 10000 habitantes; mediano si tiene entre 10000 y 20000 habitantes; o grande, si tiene más de 20000 habitantes), el Índice de Voto Localista y el Índice de Voto Localista Diferenciado de la provincia en la que concurre,

así como su ubicación (centro-periferia), el Índice de Voto Localista de España para cada año, así como si cada partido es relevante en su municipio y el número de elecciones municipales a las que se ha presentado, siempre entre 1987 y 2011. Además, se ha creado una variable que refleja si cada partido se ha presentado en el periodo conocido como municipalismo tradicional o nuevo municipalismo; y otra que especifica si el partido es nuevo o se ha presentado a más de un proceso electoral.

Esta base de datos constituirá la principal fuente para conocer el número de partidos de ámbito local que se han presentado a las elecciones municipales en España entre 1987 y 2011, así como para explicar su presencia, representación y relevancia en las distintas comunidades autónomas y provincias españolas.

Además de analizar la presencia, representación y relevancia de los partidos de ámbito local y su distribución por comunidades autónomas y provincias, propondremos dos índices para medir el peso electoral de los partidos de ámbito local y otro para medir su longevidad.

Para medir el peso electoral de los partidos de ámbito local, proponemos adaptar el Índice de Voto Regionalista (Vrta) y el Índice de Voto Regionalista Diferenciado propuestos por Ocaña y Oñate (VrtaD) (1999b, p. 98) con la finalidad de medir el peso del voto recibido por los partidos de ámbito local. De esta forma, conseguiremos hallar el Índice de Voto Localista (IVL), que se calcula obteniendo el porcentaje de voto recibido por los partidos de ámbito local en relación con el total de votos válidos y dividiéndolo entre cien; y el Índice de Voto Localista Diferenciado (IVLD), que se calcula obteniendo la diferencia entre el Índice de Voto Localista de un determinado territorio y el Índice de Voto Localista de un ámbito territorial superior. En este caso, presentaremos los datos medios del índice de Voto Localista Diferenciado de cada provincia española en relación con el total nacional. La forma de calcular los índices propuestos es parecida a la que se utiliza para calcular el Índice de Voto Regionalista y el Índice de Voto Regionalista Diferenciado, pero hemos optado por el cambio en la denominación para definir concretamente el tipo de partido cuyo peso electoral queremos medir.

Estos índices vienen a completar a los numerosos índices propuestos para medir la nacionalización, ya que entendemos que son conceptos que están relacionados, pero los índices de nacionalización no pueden medir el nivel de localismo de un territorio, ya

que una disminución en el índice de nacionalización de un determinado sistema de partidos no significa que exista un mayor grado de localismo. En este sentido, entendemos que es necesario un índice que pueda medir el grado de localismo, electoral, de un sistema de partidos determinado.

Del mismo modo, para medir la longevidad de este tipo de partidos, propondremos un Índice de Continuidad de los partidos de ámbito local, para constatar si, como dice la literatura científica, los partidos de ámbito local en España son efímeros; o por el contrario tienen una vida más larga, como apuntan algunos estudios empíricos realizados en otros países europeos. Tal y como especificaremos en el capítulo correspondiente, para calcular el Índice de Continuidad de un partido de ámbito local contaremos el número de elecciones municipales a las que se ha presentado en el periodo estudiado y lo dividiremos entre el número de elecciones celebradas en el mismo periodo, aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Índice de Continuidad}[A - B] = \frac{\text{Número de convocatorias a las que se presenta cada PAL}}{\text{Total de convocatorias objeto de estudio}}$$

Para calcular el Índice de Continuidad de los partidos de ámbito local en un determinado territorio tendremos que calcular la media del Índice de Continuidad de todos los partidos de ámbito local que se presenten a las elecciones municipales en este territorio (municipio, provincia, comunidad autónoma o estado).

Una vez hayamos analizado la presencia, representación y relevancia de los partidos de ámbito local en España, y propuesto los mencionados índices para medir su peso electoral y su longevidad, procesaremos nuestra base de datos con el software estadístico SPSS, para llevar a cabo dos análisis estadísticos distintos.

Por un lado, analizaremos distintas tablas cruzadas para determinar cómo se relacionan las variables dependientes representación (VD1) y relevancia (VD2) con las variables independientes tamaño del municipio (VI2), ubicación de la provincia (VI8), longevidad de los partidos de ámbito local (VI5), o el año (VI9) y el periodo (VI10) en el que se presentan a las elecciones. La relación entre estas variables independientes y la variable dependiente se comprobará a través del análisis del Chi-cuadrado de Pearson.

Por otro lado, aplicaremos una regresión logística binaria para comprobar si cada una de las variables dependientes citadas anteriormente (VD1 y VD2) pueden ser explicadas por las variables independientes mencionadas (VI2, VI5, VI8, y VI10), la fortaleza de la relación entre estas variables independientes y cada una de las variables dependientes y, por último, en qué medida el modelo puede predecir las probabilidades que cada partido de ámbito local tiene de ser relevante, a través de las R cuadrado de Cox y Snell, así como la de Nagelkerke.

La regresión logística binaria es un conjunto de técnicas estadísticas que tienen como objetivo conocer la influencia que una serie de variables independientes o covariables tienen sobre una variable dependiente cuando esta es dicotómica.

En nuestro caso, hemos diseñado un análisis en el que la variable dependiente dicotómica es la relevancia de los partidos de ámbito local (VD2), siendo la categoría de estudio aquella que señala los casos relevantes, codificada como 1, y la categoría de referencia la que señala los casos no relevantes, codificada como 0 en el programa estadístico. Como variables predictoras o covariables hemos utilizado la longevidad de los partidos de ámbito local (VI5), con dos categorías: partidos nuevos (categoría de referencia) y partidos seniors (categoría de estudio); la ubicación de la provincia (VI8), con otras dos categorías: provincia costera (categoría de referencia) y provincia del interior (categoría de estudio)³⁷; el periodo en el que se presentan a las elecciones (VI10), con dos categorías: municipalismo tradicional (categoría de referencia) y nuevo municipalismo (categoría de estudio) y, finalmente el tamaño del municipio en el que cada partido de ámbito local se presenta (VI2).

En este caso, como la variable referida al tamaño del municipio tiene tres categorías (municipio pequeño, mediano y grande), hemos creado tres variables *dummies* para llevar a cabo este análisis. Una primera variable *dummy* en la que el municipio pequeño es la categoría de estudio y el resto es la categoría de referencia, una segunda en la que el municipio mediano es la categoría de estudio y el resto la categoría de referencia, y una tercera variable *dummy* en la que el municipio grande es la categoría de estudio y el resto es la categoría de referencia.

³⁷ Para este análisis, los 54 casos referidos a Ceuta y Melilla han sido tratados como *Casos perdidos*.

Finalmente, hemos creado otro modelo idéntico, en el que la variable dependiente es la representación (VD1), para comprobar cómo es la relación de las mismas variables independientes con esta variable dependiente, que constituye un umbral inferior en el éxito de los partidos de ámbito local.

Consideramos que las variables dependientes tenidas en cuenta en nuestra investigación cuantitativa son suficientes para explicar la representación y relevancia de los partidos de ámbito local, sin embargo, no se nos escapa que existen otras variables que también pueden incidir en las probabilidades que tienen este tipo de partidos de lograr el éxito electoral, y que no hemos podido recopilar en nuestra base de datos, por ejemplo, el origen de los partidos de ámbito local. Por esta razón, hemos decidido completar esta investigación con una investigación cualitativa en la que, utilizando una metodología de estudio de casos, podamos explorar la relación de otras variables (VI1, VI3, VI4, VI6 y VI7) con el éxito electoral de los partidos de ámbito local (representación y relevancia), con la finalidad de abrir nuevas líneas de investigación para el futuro.

2.3.3. Diseño de la investigación cualitativa.

Con la intención de profundizar más en la investigación de los partidos de ámbito local, sin perder de vista la heterogeneidad de la arena política local española y desde la idea de que es en el estudio del nivel local donde podemos aproximarnos con mayores posibilidades de éxito al conocimiento de los partidos de ámbito local, planteamos una investigación cualitativa, utilizando las herramientas propias de un estudio de casos generador de hipótesis, en el que analizaremos un número menor de partidos de ámbito local, que nos permitirá tener en cuenta una serie de variables ya mencionadas (origen, NEPe, competitividad, tradición localista y evolución demográfica) que no hemos podido recopilar en nuestra base de datos, por la complejidad para recopilar estos datos para el total de la muestra de 10551 casos.

De esta forma, combinando la metodología cuantitativa y la cualitativa consideramos que podremos alcanzar un conocimiento más profundo del papel político de los partidos de ámbito local en España.

La investigación cualitativa se llevará a cabo a través de una metodología de estudio de casos, ya que se trata de “una investigación empírica que estudia un fenómeno contemporáneo dentro de su contexto de la vida real” (Yin, 1994, p. 13) que se centra “en el análisis en profundidad de una sola unidad de análisis pero generalmente desde una perspectiva diacrónica, es decir, teniendo en cuenta variaciones temporales del caso” (Anduiza, Crespo y Méndez, 2009, p. 67). Como señalan los citados autores, a través de esta metodología “la unidad objeto del estudio puede ser examinada de forma intensiva”, que es lo que pretendemos hacer con los partidos de ámbito local.

En esta parte de la investigación nos centraremos sólo en la legislatura 2011-2015, analizando 48 casos, a través de tres muestras de investigación diseñadas siguiendo la estrategia de casos comparados que propone Lijphart (1975), y teniendo en cuenta las aportaciones al respecto de autores como Sartori (1991), Anckar (2008) y Ebbinghaus (2006), para seguir un criterio científico a la hora de elegir las muestras de investigación y evitar seleccionar los casos de forma caprichosa.

A la hora de la elección del número de casos a estudiar, pretendemos no perder el carácter intensivo que caracteriza al estudio de casos, pero intentando aumentar el tamaño de la muestra para que los resultados sean significativos, siempre sin olvidar que el número de casos debe ser mayor que el número de variables, como apuntan Anduiza, Crespo y Méndez (2009, p. 64-68).

Las tres muestras están compuestas por partidos de ámbito local de las mismas provincias, habiendo concurrido a las elecciones de 2011, para evitar, en la medida de los posibles un sesgo geográfico³⁸. El número de partidos que compone cada una de las muestras es de dieciséis, elegidos siguiendo la estrategia de casos comparados, según se detalla en este apartado.

El objetivo de esta parte de la investigación es identificar las variables que influyen para que un partido de ámbito local consiga ser relevante. Por lo tanto, en la primera muestra, confeccionada a través de la estrategia de casos diferentes, esta variable dependiente (VD2) estará controlada, quedando compuesta por partidos de ámbito local que han sido relevantes en sus respectivos municipios en la legislatura 2011-2015.

³⁸ Existen algunas provincias que no están representadas en las tres muestras, debido a que en ellas no existen PAL con los criterios requeridos para la legislatura 2011-2015. Son el caso de La Rioja en la segunda y tercera muestra, además de Cantabria y Zaragoza en la tercera. Para que la tercera muestra no se viera muy reducida, se han tomado dos casos de Alicante y la Región de Murcia.

Las variables independientes que tendremos en cuenta a la hora de analizar los casos que componen este estudio de casos son: el origen de los partidos de ámbito local (VI1), el tamaño del municipio en el que se presenta (VI2), el número efectivo de partidos electoral (NEPe) (VI3), la competitividad electoral en el municipio en la legislatura anterior (VI4), la longevidad de cada partido (VI5), la tradición localista del municipio (VI6) y la evolución demográfica (VI7)

Teniendo en cuenta los criterios expuestos, los diecisiete casos que componen la primera muestra son los siguientes:

Partido	Municipio	Provincia
A. E. Independientes de Almansa	Almansa	Albacete
Socialistas de Catral	Catral	Alicante
Agrupación Morciniega Independiente	Morcín	Asturias
Independientes por Bienvenida	Bienvenida	Badajoz
Convergencia Democrática Murera	Muro	I. Baleares
Alternativa Ciudadana de Rubí	Rubí	Barcelona
Plataforma Independiente Gure Herria	Zaratamo	Vizcaya
Agrupación Cívica Salense	Salas de los Infantes	Burgos
Anexión a Vizcaya	Castro Urdiales	Cantabria
Independientes por Vilagarcía	Vilagarcía de Arousa	Pontevedra
Vive Colmenarejo	Colmenarejo	Madrid
Unión Progresista de Librilla	Librilla	Murcia
Lodosa Organización de Independientes Unidos	Lodosa	Navarra
Agrupación de Electores Roque Aguayro	Agüimes	Las Palmas
Unión Ciudadana por Letux	Letux	Zaragoza
Grupo Independiente de Agoncillo	Agoncillo	La Rioja

Tabla 2. Muestra de investigación cualitativa 1. Elaboración propia.

Para la segunda muestra de casos de estudio hemos decidido que el valor de la variable dependiente (VD2) sea que ningún partido de ámbito local haya sido relevante ni haya tenido representación, es decir, que no hayan tenido éxito electoral.

Siguiendo los criterios indicados, los dieciséis casos que integran la segunda muestra son los siguientes:

Partido	Municipio	Provincia
Agrupación Independiente de Lietor	Lietor	Albacete
Gent de Denia, la Xara y Jesús Pobre Ind.	Denia	Alicante
Partido Independiente de Cabrales	Cabrales	Asturias
Compromiso con Villanueva	Villanueva de la Serena	Badajoz
Candidatura Cívica Tranparencia por Calvià	Calvià	I. Baleares
Partit Independent de Begues	Begues	Barcelona
Independientes de Getxo	Getxo	Vizcaya
Repuesta Ciudadana Alfoz de Quintana Dueñas	Alfoz de Quintana Dueñas	Burgos
Partido Juvenil de Laredo	Laredo	Cantabria
Grupo Independiente de Priego de Córdoba y sus aldeas	Priego de Córdoba	Córdoba
Juntos por Arganda	Arganda del Rey	Madrid
Independientes Progreso Aguileno	Águilas	Murcia
Agrupación del Castillo de Tiebas	Tiebas-Muruarte de Reta	Navarra
Agrupación Unidos por Antigua	Antigua	Las Palmas
Cadrete Vecinos Unidos	Cadrete	Zaragoza
Coalición Independiente por Moaña	Moaña	Pontevedra

Tabla 3. Muestra de investigación cualitativa 2. Elaboración propia.

La tercera muestra de casos de estudio ha sido confeccionada siguiendo la estrategia de casos similares, controlando una serie de variables independientes y dejando sin controlar aquellas variables independientes que, según el estudio de los treinta y dos casos precedentes, más relación parecen tener con la variable dependiente.

En este sentido, vamos a controlar, manteniendo constantes, las variables relativas al origen de los partidos de ámbito local (VI1), la competitividad del sistema de partidos local de cada municipio en la legislatura anterior (VI4) y la longevidad de los partidos de ámbito local seleccionados (VI5), que son las variables que menos relación han demostrado tener según el estudio de los casos correspondientes a la dos primeras muestras. Los casos que integran esta tercera muestra serán partidos de ámbito local originales (no provienen de una escisión), con una longevidad baja (que se hayan presentado sólo a una o dos elecciones, incluyendo la que estamos estudiando), y en cuyo municipio haya existido una competitividad media (entre 5 y 15) en las elecciones municipales celebradas en 2007.

Hemos decidido no controlar la VI3 (número efectivo de partidos en el municipio) porque consideramos que podría condicionar el tamaño del municipio, ya que parece poco habitual que un municipio pequeño pueda tener un número muy elevado de partidos efectivos.

Siguiendo estos criterios, los dieciséis casos que integran la tercera muestra para analizar mediante la técnica del estudio de casos son los siguientes:

Partido	Municipio	Provincia
Alternativa Ciudadana para Letur y pedanías	Letur	Albacete
Alternativa por Benidorm	Benidorm	Alicante
Movimientu Asturianu de Corvera	Corvera de Asturias	Asturias
Agrupación de Vecinos	Medellín	Badajoz
Unión y Desarrollo	Abarán	Murcia
Gent per Cabrera	Cabrera de Mar	Barcelona
Igorre Danontzat	Igorre	Vizcaya
Agrupación Malen@ de Electores	Posadas	Córdoba
Independientes de Caldas de Reis	Caldas de Reis	Pontevedra
Plataforma de Vecinos de Galapagar	Galapagar	Madrid
Allo Siempre Allo	Allo	Navarra
Más por Telde	Telde	Las Palmas
A. E. Independiente Nueva Puebla	La Puebla de Arganzón	Burgos
Partidos Independiente de Librilla	Librilla	Murcia
Independientes Son Servera, Cala Millor y Cala Bona	Son Servera	I. Baleares
Nueva Jávea Independientes	Jávea	Alicante

Tabla 4. Muestra de investigación cualitativa 3. Elaboración propia.

Una vez analizada la evolución política de cada uno de los partidos de ámbito local que componen estas tres muestras de investigación de forma separada, se unificarán las tres muestras y se procesarán mediante SPSS con un doble objetivo:

- Comprobar los resultados obtenidos en nuestra investigación cuantitativa³⁹, es decir, la relación entre el tamaño del municipio (VI2), la ubicación de la provincia donde se presenta cada partido de ámbito local (VI8) y su longevidad (VI5), con la relevancia (VD2).

³⁹ No podemos comprobar los resultados relativos a la relación entre la relevancia y el año en el que se presentan los partidos de ámbito local, porque la muestra de investigación está enfocada a la legislatura 2011-2015.

- Analizar las variables independientes referentes al origen de los partidos (VI1), el Número Efectivo de Partidos electoral (VI3), la competitividad (VI4), la tradición localista del municipio (VI6) y su evolución demográfica (VI7) con la relevancia (VD2).

Este análisis nos ayudará a generar nuevas hipótesis derivadas de la relación de la relevancia de los partidos de ámbito local con las variables independientes anteriormente descritas.

En la siguiente tabla se indican de forma resumida las distintas variables que se analizarán en cada estudio estadístico con SPSS, con indicación de la muestra de investigación utilizada.

Análisis Cuantitativo	
Variables Independientes	V. Dependientes
Tamaño del municipio en el que se presenta (VI2)	Relevancia/Representación
Longevidad de cada partido (VI5)	Relevancia/Representación
Ubicación de la provincia (VI8)	Relevancia/Representación
Año en el que se presentan a las elecciones (VI9)	Relevancia/Representación
Periodo en el que se presentan (VI10).	Relevancia/Representación
Comprobación de resultados del análisis cuantitativo en la muestra cualitativa	
Tamaño del municipio en el que se presenta (VI2)	Relevancia
Longevidad de cada partido (VI5)	Relevancia
Ubicación de la provincia (VI8)	Relevancia
Análisis Cualitativo	
Origen de los partidos de ámbito local (VI1)	Relevancia
Número Efectivo de Partidos electoral (NEPe) (VI3)	Relevancia
Competitividad electoral en el municipio en la legislatura anterior (VI4)	Relevancia
Tradición localista del municipio (VI6)	Relevancia
Evolución demográfica (VI7)	Relevancia

Tabla 5. Resumen de variables. Elaboración propia.

Capítulo 3. Una visión cuantitativa: las elecciones municipales en España y el papel de los partidos de ámbito local.

3.1. Los Partidos de Ámbito Local en España (1987-2011).

En este capítulo vamos a analizar desde una perspectiva cuantitativa la presencia, representación y relevancia que los partidos de ámbito local han tenido en España entre 1987 y 2011, señalando las particularidades propias más relevantes de estas tres dimensiones en las distintas comunidades autónomas y provincias españolas, teniendo en cuenta el marco histórico y político español entre 1987 y 2011.

Es preciso señalar que por primera vez conoceremos el peso real, desde un punto de vista cuantitativo, que los partidos de ámbito local han tenido en el nivel municipal político español, una vez realizado el trabajo de conceptualización de este tipo de partidos y tamizado ese cajón de sastre repleto de términos como *Independientes, Otros, candidaturas alternativas...* en el que suele incluirse a los partidos de ámbito local.

Los resultados que presentamos en este capítulo se han obtenido a partir del análisis de la base de datos que he creado para esta tesis doctoral, el cual nos permite conocer que entre 1987 y 2011 se han presentado 10551 candidaturas correspondientes a 7356 partidos de ámbito local en España.

El número de partidos de ámbito local que se presentan a las elecciones municipales en este periodo crece entre las elecciones de 1987 y las de 1995, pasando de 1464 partidos en 1987 a 1526 en 1991 y 1557 en el año 1995, sin embargo, en 1999 el número de partidos que se presentaron a las elecciones se redujo significativamente hasta la cifra de 1298. La tendencia alcista se volvió a recuperar en 2003, presentándose 1472 partidos de ámbito local, superándose las cifras anteriores a 1999 en la convocatoria de 2007, donde se presentaron a las elecciones 1633 partidos de ámbito local, cifra que se estancó en 2011 con 1601 partidos.

Tal y como podemos observar en la Tabla 6 la evolución en el número de partidos de ámbito local que obtienen representación en los respectivos plenos municipales discurre de forma paralela al número de partidos que se presenta a las elecciones, sufriendo un descenso en la convocatoria de 1999, volviendo a recuperar la tendencia alcista a partir de la convocatoria de 2003 y estancándose en la convocatoria de 2011.

	1987	1991	1995	1999	2003	2007	2011
Nº de PAL	1464	1526	1557	1298	1472	1633	1601
PAL con representación	1280	1289	1283	1068	1143	1224	1205
Representación (%)	87.43%	84.47%	82.40%	82.28%	77.65%	74.95%	75.27%
PAL relevantes	897	868	852	712	740	841	764
Relevantes (%)	61.27%	56.88%	54.72%	54.85%	50.27%	51.50%	47.72%
Concejales PAL	4388	3987	3779	3188	3279	3194	3178

Tabla 6. PAL en España entre 1987 y 2011. Elaboración propia.

Del mismo modo, si nos referimos a los partidos de ámbito local que obtienen representación en términos porcentuales, comprobamos que se puede dividir su evolución en dos tramos, correspondiendo el primero al periodo 1987-1999, en el que los PAL con representación nunca bajan del 80% de los que se presentan a las elecciones, oscilando entre el 87.43% en 1987 y el 82.28% en 1999; y un segundo tramo entre 2003 y 2011 en el que el porcentaje de partidos de ámbito local que obtienen representación oscila entre el 74.95% de 2007 y el 77.65% de 2003. En todo caso, el porcentaje de PAL con representación en los ayuntamientos durante el periodo estudiado nunca ha sido inferior al 74.95%.

En el Gráfico 1 podemos ver de forma clara la evolución en la presencia de los partidos de ámbito local en las elecciones municipales y en los ayuntamientos entre 1987 y 2011.

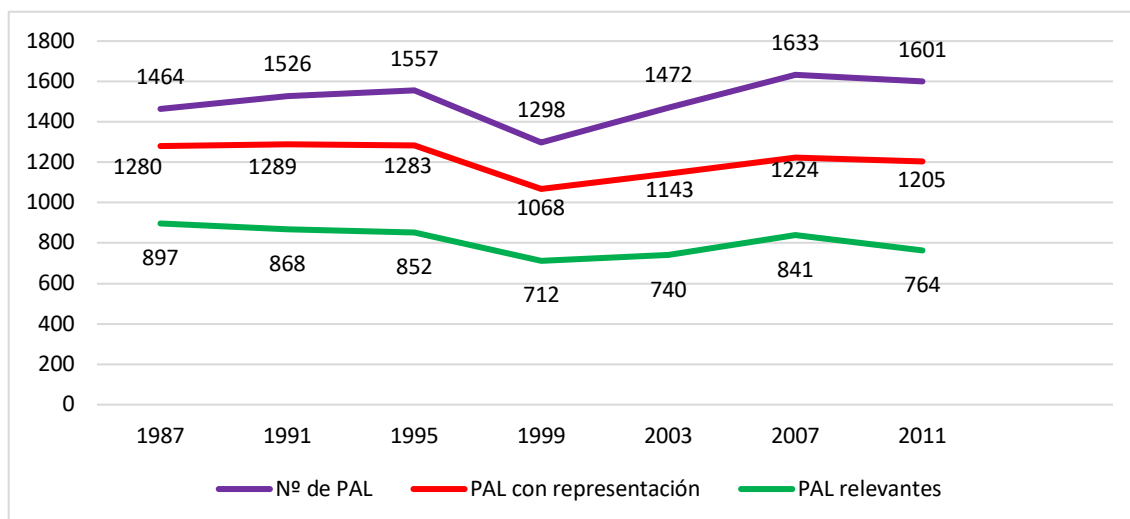


Gráfico 1. Partidos de ámbito local en España. Elaboración propia.

En el Gráfico 2 podemos comprobar como la representación y la relevancia de los partidos de ámbito local, en términos porcentuales, han experimentado una evolución negativa entre 1987 y 2011. Como ya hemos visto, el porcentaje de partidos de ámbito local con representación ha descendido desde el 87.43% de las elecciones de 1987 al 75.27% de las elecciones de 2011.

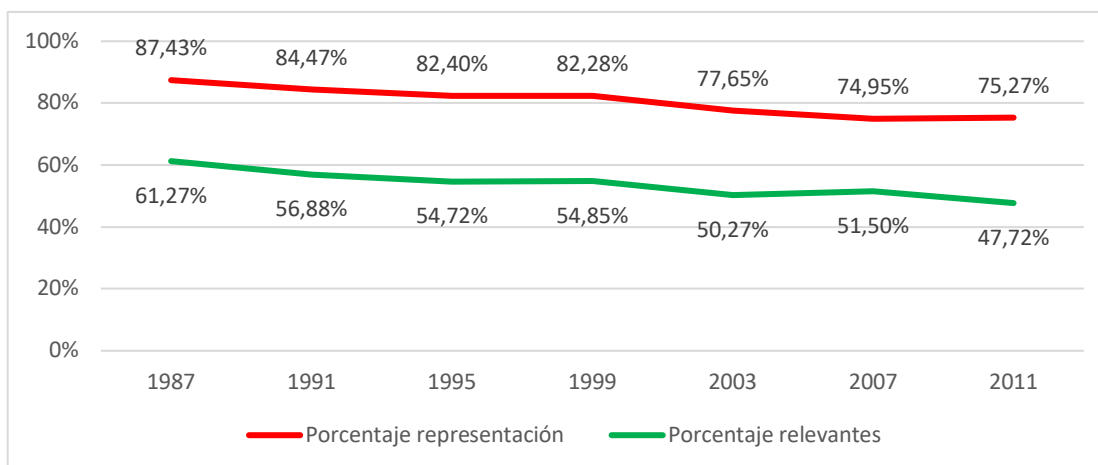


Gráfico 2. Representación y relevancia de los PAL en España. Elaboración propia.

En cuanto a la relevancia de este tipo de partidos, vemos como también ha experimentado una evolución negativa entre 1987 y 2011, descendiendo desde las elecciones de 1987 en las cuales fueron relevantes el 61.27% de los partidos de ámbito local que se presentaron a las elecciones hasta la convocatoria de 2011, en la que fueron relevantes el 47.72% de los partidos de ámbito local que concurrieron a las elecciones.

Como hemos visto, en la evolución de la relevancia observamos la misma tendencia apuntada para la evolución de la representación, pudiendo observar notables diferencias entre las legislaturas que transcurren entre 1987 y 1999, y las que transcurren entre 2003 y 2011. Estos dos periodos se corresponden, respectivamente, con el municipalismo tradicional y el nuevo municipalismo (Ubasart, 2018, p. 66).

Estos datos totales sobre los partidos de ámbito local en España, necesitan de una contextualización histórica, ya que el contexto histórico-político de 2007, no es el mismo que el de 1991, por citar un ejemplo. Gemma Ubasart (Ídem) establece una división basada en la relación entre los partidos políticos y el modo en el que se gobiernan los ayuntamientos, dividiendo el periodo democrático en municipalismo tradicional, entre 1979 y 1999; nuevo municipalismo, “durante la primera década de este siglo”; y novísimo municipalismo, “a partir de los comicios de 2015”.

Sin perder de vista la acertada periodización de Ubasart, que utilizaremos para enmarcar la evolución del éxito electoral de los partidos de ámbito local, también podemos dividir la etapa democrática española que arranca en 1977 en base a su evolución histórico-política y al desarrollo de su sistema de partidos.

En este sentido, distinguimos un primer periodo de transición, que abarca desde 1977, fecha en la que se publica la Ley para la Reforma Política⁴⁰, hasta 1983, fecha en la que se disuelve la Unión de Centro Democrático (UCD). El segundo periodo, de asentamiento del sistema de partidos, transcurre entre 1984 y 1995, fecha en la que comienza el *Boom de la construcción* (Jiménez, 2008a, p. 272). El tercer periodo, entre 1995 y 2008, transcurre paralelo al *Boom de la construcción*, etapa en la que “el modelo económico fue, en una palabra, una burbuja” (Politikón, 2014, p. 110). Finalmente, el cuarto periodo transcurre, entre 2008 y 2019, de forma paralela a la Gran Recesión y a sus efectos sobre el sistema de partidos (Simón, 2018, pp. 64-70).

El primer periodo comprende las elecciones municipales de 1979 y 1983, el segundo periodo contiene las elecciones de 1987 y 1991, el tercer periodo incluye las elecciones de 1995, 1999, 2003 y 2007; mientras que el cuarto periodo engloba las elecciones municipales de 2011, 2015 y 2019.

El primer periodo (1977-1983) se inicia con el dominio de la Unión de Centro Democrático tanto a nivel nacional, ganando las elecciones generales de 1977 y 1979, como a nivel municipal, imponiéndose en las elecciones locales de 1979; y finaliza con

⁴⁰ Ley 1/1977, de 4 de enero, para la Reforma Política.

dos importantes hitos: la amplia mayoría absoluta del PSOE en las elecciones generales de 1982, en las que consigue 202 diputados, y en las elecciones locales de 1983, celebradas unas pocas semanas después de la disolución de la UCD.

El primer periodo no forma parte de esta investigación debido a que los datos oficiales publicados por el Ministerio del Interior no nos permiten filtrar adecuadamente los partidos de ámbito local que se presentan a las elecciones en 1979 y 1983, tal y como mencionaba en la introducción y explicaré con más detalle en el apartado 3.3 de esta tesis, dedicado a la continuidad de los partidos de ámbito local.

Esto no quiere decir que el papel de los partidos de ámbito local en este periodo fuese menor, sobre todo en las elecciones de 1983, ya que muchos concejales y alcaldes de la UCD encontraron refugio en los partidos de ámbito local cuando su partido desapareció, aunque nos es imposible conocer el número exacto de PAL que se presentaron a las elecciones en España en estas dos elecciones.

De este modo, las elecciones celebradas el 8 de mayo de 1983 constituyen un ejemplo de *elección crítica* (Anduiza y Bosch, 2007, p. 92) en la medida en que suponen un cambio en el resultado y en las bases de apoyo de los partidos, inaugurando una serie de victorias del PSOE en las elecciones municipales, tras haber conseguido la mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados en las elecciones de 1982. La clave de estas elecciones radica en la desaparición de la, aparentemente, todopoderosa UCD sólo unos meses antes de la convocatoria de las elecciones. Este hecho sorprendió relativamente a numerosos cargos públicos locales *ucedistas* que, de la noche a la mañana se encontraron sin partido político con el que concurrir a las elecciones municipales e intentar revalidar sus mandatos, enterándose por los titulares de la prensa del día 19 de febrero de 1983⁴¹.

A modo de ejemplo, podemos señalar que en la provincia de Albacete, en el momento de la disolución de la UCD, el partido contaba con cuarenta y cinco alcaldes, lo que suponía que el 51% de los municipios de la provincia de Albacete estaban gobernados por alcaldes *ucedistas*. Estos datos son reflejo de los buenos resultados obtenidos por la formación en las elecciones municipales de 1979, alcanzando el

⁴¹ Es cierto que la posible disolución de la UCD era un secreto a voces, pero no es menos cierto que este extremo era negado por los líderes nacionales y provinciales cuando les preguntaban desde instancias locales. El propio Landelino Lavilla dejaba la puerta abierta a la continuidad del partido el día 17 de febrero de 1983 y manifestaba no haberse planteado dimitir (Malestar de los “azules” por la negociación UCD-PDP. 18/02/1983. ABC) aunque finalmente acabaría dimitiendo un día después: Prades, J. (19/02/1983). La crisis de UCD culmina con la decisión de disolverse como partido político. El País.

38.33% de los votos en la provincia, resultados ligeramente superiores a los cosechados en el total nacional.

En las elecciones municipales de 1983 estos cuarenta y cinco alcaldes *uceditas* de la provincia de Albacete optaron por distintas vías de salida una vez que había desaparecido su formación política. De este modo, un 60% de estos alcaldes decidieron no presentarse a la reelección en 1983. Entre los que sí optaron a la reelección encontramos a nueve alcaldes *uceditas* que decidieron encabezar una lista de la coalición formada por Alianza Popular, Partido Demócrata Popular y Unión Liberal (AP/PDP/UL); seis alcaldes optaron a la reelección encabezando una lista de la Agrupación Provincial Independiente de Albacete, plataforma independiente creada por estos alcaldes para poder presentarse a las elecciones sin tener que integrarse en ningún otro partido político; por su parte, el alcalde de Caudete se presentó encabezando la lista de un partido de ámbito local (Grupo de Candidatos Independientes), el alcalde de Peñas de San Pedro se presentó encabezando la lista del PSOE y únicamente el alcalde de Bogarra siguió a Adolfo Suárez en su nuevo partido, el Centro Democrático y Social (CDS). También debemos señalar que los alcaldes de Cotillas, Férez y Robledo se integraron en las listas de AP/PDP/AL pero no optaron a la reelección, ya que pasaron a ocupar los puestos de suplente, cuarto y séptimo, respectivamente.

A diferencia de la provincia de Albacete, en la Región de Murcia los alcaldes de UCD no eran mayoría, ya que ostentaban la alcaldía de 17 municipios de los 44 que componían la Región de Murcia en ese momento⁴². Sin embargo, sí había coincidencia con la provincia de Albacete en cuanto al apoyo electoral a la UCD, ya que en las elecciones municipales de 1979 la UCD obtuvo en la provincia de Murcia el 36.9% de los votos válidos, por encima del 30.63% que obtuvo en España.

Al igual que en la provincia de Albacete, la mayoría de los alcaldes murcianos de la UCD (el 58.83%) decidió no presentarse a la reelección en 1983. Son muy variadas las opciones elegidas por los alcaldes que sí decidieron presentarse a la reelección, de este modo, tres de ellos encabezaron listas de AP/PDP/UL y otros tres decidieron formar y encabezar las listas de tres partidos de ámbito local diferentes. Por su parte, el alcalde de Villanueva del Río Segura, Andrés Ortiz Jiménez, se presentó a la reelección encabezando la lista del Partido Demócrata Liberal de Antonio Garrigués

⁴² Los Alcázares no tendría ayuntamiento propio hasta octubre de 1983.

Walker, ex de la UCD. En la Región de Murcia ningún alcalde de la UCD optó por integrarse en una lista del PSOE, como ninguno optó por seguir a Adolfo Suárez en el CDS, aunque el alcalde de Torre Pacheco, Pedro Jiménez Ruiz, que fue uno de los alcaldes que se presentó a la reelección a través de un partido de ámbito local, sí se presentó a las elecciones municipales de 1987 en una lista del CDS, para más tarde volver a formar su partido de ámbito local, que llega hasta la actualidad, siendo en la práctica la continuidad de la agrupación local de la UCD en el municipio.

Si bien es cierto que, como decíamos anteriormente, la disolución de la UCD hizo que muchos alcaldes, en concreto 4133, se enterasen sólo unos meses antes de las elecciones de 1983 de que el partido al que pertenecían dejaba de existir, no es menos cierto que para la mayoría supuso poco más que un problema organizativo, ya que la UCD, enfrascada en numerosas guerras internas (y externas), ya había perdido gran parte del apoyo electoral que una vez tuvo. Así, en las elecciones generales de 1982 la UCD perdió casi cinco millones de votos con respecto a las generales de 1979, pasando del 34.84% de los votos al 6.77% y del primer al tercer puesto, perdiendo también el gobierno.

Será preciso un estudio dedicado a este periodo para determinar el papel concreto que jugaron los partidos de ámbito local tras la disolución de la UCD, como se ha esbozado aquí para los casos de Albacete y Murcia, así como para comprender su papel en las primeras elecciones municipales de nuestra democracia, cuando no todos los partidos de ámbito estatal habían culminado el proceso de construcción de sus estructuras locales.

El segundo periodo, que transcurre entre 1984 y 1995, está protagonizado por el dominio del PSOE tanto en el ámbito nacional, con las victorias en las elecciones generales de 1986, 1989 y 1993; como a nivel municipal, con las victorias en las elecciones locales de 1983, 1987 y 1991. En este periodo también se vivieron importantes recomposiciones del sistema de partidos, con la aparición de Izquierda Unida y con la refundación de Alianza Popular como Partido Popular, además de acontecimientos como la entrada de España en la Comunidad Económica Europea en 1986, o la participación española en la Primera Guerra del Golfo (1990-1991), la celebración de una moción de censura contra el Presidente del Gobierno, Felipe González, presentada por el líder de Alianza Popular, Antonio Hernández Mancha, así como la convocatoria de una huelga general en 1988.

Un año antes de la celebración de las elecciones municipales de 1987 se llevó a cabo el referéndum “sobre la decisión política del Gobierno en relación con la Alianza Atlántica”⁴³, celebrado el 12 de marzo de 1986 y convocado por el Gobierno de Felipe González, que defendería la permanencia de España en la OTAN, lo que supuso un cambio de discurso y estrategia que llevaría al PSOE en un viaje desde la oposición frontal a la entrada de España en la OTAN hasta la defensa de su permanencia en la alianza atlántica, pasando por el *OTAN, de entrada no*. Para ello, Felipe González tuvo que afrontar la tarea de convencer a su partido, a las Juventudes Socialistas y al gobierno, con sustitución de Fernando Morán por Francisco Fernández Ordoñez en la cartera de Exteriores incluida (Ordás, 2014, p. 298).

La permanencia de España en la OTAN contó con un notable rechazo por parte de la ciudadanía española (Manzano, 2012) que fue canalizado por distintos grupos políticos de izquierda y movimientos pacifistas, agrupados y coordinados en distintas plataformas cívicas (Ordás, 2014, p. 300). Finalmente se impuso el *Sí* a la permanencia de España en la OTAN con 9.054.509 votos (53.09%) frente a los 6.872.421 que consiguió el *No* (40.3%), sin embargo, como reminiscencia de la campaña del *No a la OTAN* quedó la formación de un nuevo movimiento político denominado Izquierda Unida (IU) y formado, entre otras organizaciones, por el PASOC⁴⁴, el PSUC⁴⁵, Izquierda Republicana, Federación Progresista, el Partido Humanista, el Partido Carlista y en el que se integraría también el PCE.

Al año siguiente, y pocos meses antes de la celebración de las elecciones municipales de 1987, el líder del Alianza Popular, Antonio Hernández-Mancha presentó una moción de censura contra el gobierno de Felipe González⁴⁶, con la intención de enfrentarse directamente en un debate con el presidente del Gobierno, ya que él no era diputado. La moción de censura acabó siendo rechazada “por 195 votos negativos, 71 abstenciones y 67 votos afirmativos (los de AP y el de Ramón Izquierdo, de Unión Valenciana)”⁴⁷, lo que a la postre supondría el fin de la carrera política del

⁴³ Real Decreto 214/1986, de 6 de febrero, por el que se somete a referéndum de la Nación la decisión política del Gobierno en relación con la Alianza Atlántica (BOE núm. 33, de 7 de febrero de 1986).

⁴⁴ Partido de Acción Socialista, heredero del PSOE-Histórico, fundado por Rodolfo Llopis, histórico Secretario General del PSOE en el exilio.

⁴⁵ Partido Socialista Unificado de Cataluña.

⁴⁶ Díez, A. (24 de marzo de 1987), Hernández Mancha presenta una moción de censura para lograr un “cuerpo a cuerpo” con Felipe González. *El País*.

⁴⁷ Díez, A. (31/03/1987), Hernández Mancha no descarta que AP presente una moción de censura en cada período de sesiones”. *El País*.

líder de Alianza Popular, ya que su imagen quedó seriamente dañada incluso entre las filas de su propio partido.

El 14 de diciembre de 1988, se celebró una huelga general en España convocada por los dos principales sindicatos españoles, la Unión General de Trabajadores (UGT) y Comisiones Obreras (CC.OO), contra la reforma en materia de legislación laboral que llevó a cabo el gobierno socialista. Esta huelga general fue un rotundo éxito para los convocantes, llegando a cortar la señal de TVE, única televisión del momento y obligando al gobierno a retirar su reforma laboral⁴⁸. Además, el gobierno se vio obligado a adelantar las elecciones Generales para el día 29 de octubre de 1989, en las que obtuvo de nuevo la mayoría absoluta.

Al desgaste producido por esta huelga general se sumó el desgaste derivado de la participación española en la coalición internacional que respondió militarmente a la invasión de Kuwait por parte del Irak de Sadam Hussein en la que sería conocida como Primera Guerra del Golfo (entre el 2 de agosto de 1990 y el 28 de febrero de 1991)⁴⁹. España participó en dicha coalición internacional con un contingente de 1.200 militares repartidos en dos corbetas y una fragata (la famosa fragata Numancia) haciendo, fundamentalmente, labores de escolta. La respuesta social y las numerosas movilizaciones contra la participación de España en la Guerra del Golfo⁵⁰ no obedecían tanto a un sentimiento pacifista de la sociedad española, si bien es cierto que todavía persistía cierto sentimiento contrario a la OTAN, como al hecho de que en aquellos momentos todavía existía el servicio militar obligatorio en España y muchos soldados de remplazo, no profesionales, participaron en esta guerra⁵¹.

Por su parte, otro factor incidiría en la reconfiguración del sistema de partidos políticos español, se trata de la refundación de Alianza Popular, siendo renombrado

⁴⁸ Los técnicos de Televisión Española cortaron el último telediario del martes para dar paso a la huelga (15/12/1988). *El País*.

400.000 personas participaron en marchas en toda España (15/12/1988). *El País*.

España se paralizó entre la irritación y el miedo. (15/12/1988). *Abc*. Editorial.

Del Barrio, Luis miguel. (15/12/1988). Los sindicatos califican la huelga de histórica e instan al Gobierno a negociar. *Abc*.

⁴⁹ El gobierno de Felipe González envía la Armada a la Guerra del Golfo (22/08/1990). *Abc*. Portada.

Hernández, J. A. y Rocamora, J. (22/08/1990). Los tres barcos de guerra españoles partirán hacia el Golfo el domingo o el lunes. *El País*.

El Rey desea éxito a los españoles que van a la guerra. (27/08/1990). *Abc*. Portada.

⁵⁰ Cruz, J. (14/01/1991). Miles de personas se manifiestan en varias ciudades españolas contra la guerra. *El País*.

⁵¹ Rius Sant, X. (13/09/1990). Soldados de quinta, a una guerra lejana. *El País*.

como Partido Popular (PP). Esta refundación del partido fundado por Manuel Fraga se llevó a cabo a través de dos congresos nacionales del partido, el primero celebrado en Madrid en enero de 1989, que supuso la vuelta de Fraga a la presidencia del partido, sustituyendo al dimitido Antonio Hernández-Mancha⁵²; y el segundo, celebrado en Sevilla en 1990 que encumbró a la presidencia del partido a un joven José María Aznar⁵³, tras la ruptura pública por parte del fundador del partido de la carta de dimisión sin fecha que le había entregado el nuevo presidente del partido, mientras pronunciaba la frase “sin tutelas ni *tutías*”, que pasaría a la historia⁵⁴.

En este agitado periodo político se presentaron a las elecciones municipales 2990 candidaturas pertenecientes a partidos de ámbito local, concurriendo 1464 a las elecciones de 1987 y 1526 a las celebradas en 1991. De estas candidaturas fueron relevantes un total 1765, lo que supone un 59.03%, siendo relevantes 897 candidaturas en 1987, lo que supone un 61.27%, y 868 en 1991, lo que significa un 56.88%.

1280 candidaturas localistas obtuvieron representación en 1987 y 1289 lo hicieron en las elecciones de 1991, lo que supone que el 85.92% de todas las candidaturas localistas que concurrieron a las elecciones en este periodo obtuvieron representación en los plenos de sus respectivos municipios.

Por su parte, 8375 concejales estaban adscritos a un partido de ámbito local en España durante este periodo, 4388 en la primera legislatura (1987-1991) y 3987 en la segunda (1991-1995).

El tercer periodo discurre entre el inicio del *Boom de la construcción* en 1995 y el inicio de la crisis de 2008, comprendiendo las elecciones municipales de 1995, 1999, 2003 y 2007.

Este periodo se inicia con un cambio de tendencia en la política municipal española, cumpliendo aquella vieja costumbre española de “concebir al municipio como un posible punto de partida de todo proceso de transformación o de regeneración del sistema político”, como afirmaba Joan Botella (1992, p. 146), así, la victoria del Partido popular en las elecciones municipales de 1995, vino acompañada de la victoria *popular* en numerosas comunidades autónomas y en las elecciones generales de 1996, alcanzando así José María Aznar la Presidencia del Gobierno, que revalidaría en las elecciones del año 2000, esta vez por mayoría absoluta.

⁵² El Partido Popular de Fraga tratará de cambiar el mapa político (23/01/1989). El País.

⁵³ Aznar, Presidente del PP: “Seremos oposición por poco tiempo” (2/04/1990). Abc. Portada.

⁵⁴ Collado, A. (02/04/1990), Fraga dejó carta blanca a Aznar con la ruptura pública de su dimisión. Abc.

En las elecciones generales celebradas el 14 de marzo de 2004, el candidato del PSOE, José Luis Rodríguez Zapatero consigue la victoria contra pronóstico, iniciándose así una legislatura que comenzó de forma dramática, ya que el 11 de marzo de 2004, sólo tres días antes de las elecciones generales, el peor atentado terrorista que ha sufrido España acabó con la vida de 193 personas después de que varias bombas colocadas por un grupo terrorista *yihadista* internacional hicieran explosión en cuatro trenes de la red de Cercanías de Madrid⁵⁵.

Este periodo finaliza con el inicio del segundo gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, tras ganar las elecciones generales de 2008, en cuya campaña ya estuvo presente una crisis económica que resultó más dura de lo que nadie supo prever.

Las elecciones municipales de 1999 también las ganó el Partido Popular, mientras que en las de 2003 el PSOE se impondría en votos y el PP en número de concejales, sucediendo lo contrario en las elecciones de 2007, en las que el PP se impuso en número de votos y el PSOE en número de concejales.

En este periodo se presentaron a las elecciones municipales 5928 candidaturas pertenecientes a partidos de ámbito local, repartidas, tal y como podemos comprobar en la Tabla 6, del siguiente modo: 1557 en las elecciones de 1995, 1298 en las elecciones de 1999, 1472 en las elecciones de 2003, y 1633 en las elecciones de 2007.

En este periodo el 53.05% de las candidaturas localistas que se presentaron fueron relevantes, lo que supone un descenso en relación con el periodo anterior, del mismo modo que descendió el porcentaje de candidaturas localistas con representación en los plenos municipales, ya que en este periodo el 79.59% de los partidos de ámbito local que se presentaron a las elecciones obtuvo representación, mientras que en el periodo anterior consiguió representación el 85.92% de los PAL que concurrió a las elecciones.

En este periodo nos encontramos a 13440 concejales adscritos a partidos de ámbito local, distribuidos por legislaturas del modo en el que se muestra en la Tabla 6.

Llama poderosamente la atención el fuerte descenso en el número de partidos de ámbito local que se presentaron a las elecciones en 1999, ya que se presentaron 1298 PAL, frente a los 1557 que se presentaron en la legislatura precedente y los 1472 que lo hicieron en la legislatura siguiente. En efecto, a las elecciones municipales de 1999 se presentaron 259 partidos de ámbito local menos que a las elecciones de 1995,

⁵⁵ Gutiérrez, V, y Barroso, F. J. (12/03/2004), Los atentados siembran el caos en Madrid. El País.

siendo un descenso muy pronunciado, y generalizado en la mayoría de las comunidades autónomas españolas⁵⁶, pero con una incidencia mayor en unas comunidades concretas.

En este sentido, si examinamos la evolución en el número de partidos de ámbito local que se presentan a las elecciones en las distintas comunidades autónomas españolas vemos como este descenso de 1999 viene provocado por el descenso que se produce, sobre todo, en cuatro comunidades autónomas: Cataluña, donde se presentan 121 PAL menos que en 1995; Castilla-La Mancha, donde se presentan 36 PAL menos; Navarra, donde concurren 24 PAL menos; y Castilla y León, donde encontramos 21 PAL menos que en las elecciones de 1995.

El 46.72% de esos 259 partidos de ámbito local que *dejan de presentarse* a las elecciones locales en España lo encontramos en Cataluña, pero no en toda Cataluña. Si seguimos bajando de nivel territorial, vemos como es en las provincias de Tarragona y Barcelona donde más desciende el número de partidos de ámbito local que concurren a las elecciones municipales en 1999, ya que en Tarragona se presentan 62 PAL menos que en 1995 y en Barcelona se presentan 55 PAL menos. Por su parte, en Lleida se presentan ocho PAL menos, mientras que en Girona se presentan cuatro PAL más que en 1995.

Esta significativa bajada en el número de partidos de ámbito local que concurren a las elecciones de 1999 puede ser un síntoma de un reajuste en el sistema de partidos local que podría indicar el fin del municipalismo tradicional y el inicio del nuevo municipalismo, confirmando la citada tesis de Gemma Ubasart.

Las dos primeras legislaturas de este periodo transcurren dentro del municipalismo tradicional y las dos siguientes lo hacen dentro del nuevo municipalismo, hecho que se ve claramente reflejado en el éxito electoral de los partidos de ámbito local que concurren a las elecciones en este periodo.

En las elecciones de 1995 y 1999, que cierran el municipalismo tradicional, el porcentaje de partidos de ámbito local que obtienen representación es del 82.4% y del 82.28%, respectivamente, mientras que en las elecciones de 2003 y 2007, que abren el nuevo municipalismo, el porcentaje de partidos de ámbito local que obtiene representación desciende hasta el 77.65% y 74.95%, respectivamente.

⁵⁶ El número de partidos de ámbito local que se presenta a las elecciones municipales de 1999 solo crece muy levemente, con respecto a las elecciones de 1995, en las comunidades autónomas de Andalucía, Aragón, Canarias y la Región de Murcia.

La misma tendencia la observamos si analizamos la relevancia de los partidos de ámbito local en este periodo, ya que el 54.72% y el 54.85% de los partidos de ámbito local que se presentan a las elecciones en 1995 y 1999, respectivamente, consiguen ser relevantes; mientras que en las elecciones de 2003 y 2007 consiguen ser relevantes el 50.27% y el 51.5%, respectivamente, de los partidos de ámbito local que se presentan a las elecciones locales.

Estamos ante los primeros síntomas que nos indican el cambio de modelo entre el municipalismo tradicional y el nuevo municipalismo, además de ante la primera pista que nos hace pensar que los partidos de ámbito local son menos tienen menos éxito electoral en el nuevo municipalismo, como comprobaremos más adelante.

El último periodo, que transcurre entre 2011 y 2019, se inicia con las elecciones municipales y generales celebradas en mayo y noviembre, respectivamente, de 2011, ambas ganadas por el Partido Popular de Mariano Rajoy, continúa con las elecciones municipales de 2015, las generales de 2015 y 2016, ganadas también por la formación conservadora; y finaliza con las elecciones locales de 2019, y las generales de abril y noviembre de 2019, estas tres últimas con la victoria del PSOE de Pedro Sánchez.

Este periodo es uno de los más convulsos, políticamente hablando, de nuestra historia reciente, ya que en él se ha vivido una fuerte crisis y recomposición del sistema de partidos español, provocada por la crisis económica internacional de 2008, que tuvo su respuesta social en España con movimientos como el 15M o *Democracia real ya*, y en el plano político con la aparición de nuevos partidos políticos como Podemos o Vox, y el salto a la política nacional de Ciudadanos. La aparición de estos nuevos partidos, unida a una alta volatilidad electoral ha hecho que el sistema de partidos esté en continúa efervescencia.

Además, en este periodo de nuestra historia reciente, hemos vivido el proceso independentista de Cataluña⁵⁷, o la primera moción de censura que triunfa en España contra un presidente del Gobierno⁵⁸.

Las particularidades de este nuevo periodo han hecho que sólo las elecciones de 2011 sean parte de esta investigación, ya que el sistema de partidos local existente

⁵⁷ Masreal, F. (10/10/2017). Puigdemont declara la independencia y la congela en busca de la negociación con el Estado. El Periódico.

⁵⁸ Cruz, M. (01/06/2018). Pedro Sánchez, presidente del Gobierno tras triunfar la moción de censura contra Rajoy. El Mundo.

desde las elecciones de 2015, fecha en la que Gemma Ubasart (2018, p. 66) sitúa el inicio del *Novísimo municipalismo*, sería merecedor de un estudio propio.

En las elecciones de 2011, cuya campaña electoral se celebró en plena crisis económica y con el movimiento 15M en plena ebullición, ya se empiezan a notar los primeros efectos de la crisis económica en la política local española.

En lo que respecta a los partidos de ámbito local, en las elecciones de 2011 se presentaron 1601 candidaturas, una cifra similar a la de 2007, constituyendo las dos elecciones a las que más partidos de ámbito local se presentan desde 1987, lo que podría ser una consecuencia más del descontento general con los partidos tradicionales. Sin embargo, podemos comprobar como los partidos de ámbito local siguen obteniendo menos cotas de éxito electoral, ya que sólo el 47.72% consigue ser relevante, la cifra más baja desde 1987, mientras que el 75.27% consigue representación en los plenos municipales, la cifra más baja, junto a la registrada en 2007, de todo el periodo estudiado.

En cuanto a la distribución de los partidos de ámbito local a lo largo y ancho de la geografía española, podemos dividir las comunidades autónomas españolas en tres grupos, atendiendo a si el número de partidos de ámbito local que se presenta a las elecciones locales en sus municipios aumenta, desciende o se mantiene equilibrado en el periodo estudiado, obviando por ahora, las fluctuaciones que en cada una de ellas se producen (ver Anexos IV y V).

De este modo, en el grupo de comunidades autónomas en las que el número de partidos de ámbito local que se presentan a las elecciones municipales crece en términos generales, podemos incluir a Andalucía, Asturias, las Islas Canarias, Cantabria, Galicia, Madrid, Murcia, la Comunidad Valenciana y el País Vasco.

En el grupo de las comunidades autónomas en las que en términos generales el número de partidos de ámbito local disminuye entre 1987 y 2011 podemos incluir a Aragón, las Islas Baleares, Castilla y León, Castilla-La Mancha, La Rioja y Cataluña.

Por su parte, en las comunidades de Extremadura y Navarra el número de partidos de ámbito local que se presenta a las elecciones municipales se ha mantenido estable en el periodo estudiado.

A continuación, vamos a señalar los máximos y mínimos relativos que se han marcado entre 1987 y 2011 en las tres dimensiones básicas de este análisis: la presencia, representación y relevancia de los partidos de ámbito local.

En cuanto a las comunidades autónomas donde se han alcanzado máximos en cuanto a presencia de partidos de ámbito local, debemos destacar Cataluña, donde en 1995 se presentaron 321 PAL; Andalucía, donde en 2011 se presentaron 230 PAL; la Comunidad Valenciana, donde en 2011 se presentaron 188 PAL; Castilla y León, donde en 1995 se presentaron 187 PAL; Navarra, donde en 1991 se presentaron 176 PAL; Madrid, donde en 2007 se presentaron 154 PAL; Castilla-La Mancha, donde en 1991 se presentaron 121 PAL y Galicia, donde en 2011 se presentaron 112 PAL.

Por otro lado, entre las comunidades autónomas donde detectamos mínimos en cuanto a presencia de partidos de ámbito local, debemos destacar La Rioja, donde en 2011 se presentaron seis PAL, y en 2003 y 2007, se presentaron nueve PAL en cada una de las dos convocatorias electorales; Aragón, donde en 2011 se presentaron siete PAL; Asturias, donde en 1999 se presentaron nueve PAL; y Murcia, donde en 1991 se presentaron otros nueve partidos de ámbito local.

Entre las comunidades autónomas donde más representación han alcanzado los PAL, en términos relativos, debemos señalar La Rioja, donde en 1987 y 1995 el 100% de los PAL que se presentaron a las elecciones alcanzaron representación; Navarra, donde en 1987 consiguió representación el 99.42% de los PAL que se presentaron; Aragón, donde en 1987 consiguió representación el 98.28% de los PAL; País Vasco, donde en 2007 consiguió representación el 93.75% de los PAL; Cataluña, donde en 1987 consiguió representación el 92.8% de los PAL; Castilla y León, donde en 1999 consiguió representación el 91.57% de los PAL; Asturias, donde en 2003 consiguió representación el 90.48% de los PAL; y Extremadura, donde en 1995 consiguió representación el 90.2% de los PAL que se presentaron a las elecciones.

En la otra cara de la moneda, encontramos los mínimos marcados en cuanto a partidos de ámbito local que alcanzaron representación en sus municipios, destacando Aragón, donde en 2011 el 42.86% de los PAL que se presentaron a las elecciones obtuvieron representación; Canarias, donde en 2003, el 55.56% de los PAL que se presentaron a las elecciones obtuvieron representación; Cantabria, donde en 2007 el 55.56% de los PAL alcanzaron representación; Murcia, donde en 2003 el 59.09% de los PAL alcanzaron representación; Andalucía, donde en 2007 el 61.86% de los PAL alcanzaron representación; la Comunidad Valenciana, donde en 2003 el 66.12% de los PAL obtuvo representación; y Madrid, donde en 2003 el 66.67% de los PAL superó el umbral de representación.

En cuanto a las comunidades autonómicas donde los partidos de ámbito local alcanzaron más relevancia, debemos destacar La Rioja, donde en 1995 el 78.57% de los PAL alcanzaron la relevancia; Asturias, donde en 2003 el 76.19% de los PAL fueron relevantes; País Vasco, donde en 2007 el 73.75% de los PAL consiguieron ser relevantes; Cantabria, donde en 1991 el 73.33% de los PAL que se presentaron a las elecciones fueron relevantes; Navarra, donde en 1991 el 72.16% de los PAL alcanzaron la relevancia; Aragón, donde en 2003 lograron ser relevantes el 70.37% de los PAL; y la Comunidad Valenciana donde en 1987 el 70.3% de los PAL que se presentó a las elecciones alcanzó el umbral de relevancia.

Por el contrario, entre los lugares donde menos relevancia alcanzaron los partidos de ámbito local durante el periodo estudiado destaca Murcia, donde en 2011 alcanzó la relevancia el 14.29% de los PAL que concurren a las elecciones municipales; Asturias, donde en 1999 el 22.22% de los PAL fueron relevantes; Andalucía, donde en 2011 alcanzó la relevancia el 36.52% de los PAL; Madrid, donde en 2011 alcanzó la relevancia el 38.26% de los PAL que se presentaron a las elecciones; Canarias, donde en 2011 fueron relevantes el 40% de los PAL; Cantabria, donde en 2007 y 2011 fueron relevantes el 40.74% de los PAL; y la Comunidad Valenciana, donde fueron relevantes el 41.49% de los PAL que se presentaron a las elecciones municipales en 2011.

Si observamos con atención los datos máximos y mínimos aportados referentes a la representación y a la relevancia de los partidos de ámbito local, vemos como de quince datos *máximos*, diez se produjeron durante el municipalismo tradicional, mientras que, de los quince datos *mínimos* aportados, catorce se produjeron durante el nuevo municipalismo, como podemos observar en la Tabla 7. Este hecho constituye un argumento más para pensar que los partidos de ámbito local españoles tuvieron menos éxito y perdieron protagonismo, en términos generales, durante el periodo conocido como nuevo municipalismo, como trataremos de comprobar más adelante.

Si nos detenemos en las medias de cada uno de los datos correspondientes a las tres dimensiones analizadas comprobaremos como las comunidades autónomas donde han concurrido más partidos de ámbito local son Cataluña con una media de 200 PAL, Andalucía, con una media de 200.86 PAL, Navarra con una media de 160.29 PAL, y Castilla y León con una media de 85.49 partidos de ámbito local.

Por su parte, las comunidades autónomas donde menos partidos de ámbito local se han presentado han sido La Rioja con una media de 11 PAL, Murcia con una media

de 16.71, Asturias con una media de 20.43 PAL, Cantabria con una media de 21.29 PAL y Aragón con una media de 26.86 partidos de ámbito local.

En lo que a la representación se refiere, podemos comprobar como las comunidades autónomas donde mayor porcentaje de partidos de ámbito local ha obtenido representación entre 1987 y 2011 han sido Navarra donde la media de los PAL que han obtenido representación se sitúa en el 97.15%, La Rioja donde han obtenido representación una media del 92.93%, el País Vasco con una media del 89%, Castilla y León, con una media del 85.49% y Extremadura donde la media de los partidos de ámbito local con representación se ha situado en el 84.67%.

CC.AA	Dimensión	1987	1991	1995	1999	2003	2007	2011
Andalucía	Número	219	184	177	180	201	215	230
	Representación	86.76%	82.61%	79.10%	72.78%	68.16%	61.86%	65.65%
	Relevancia	57.99%	50.54%	59.89%	39.44%	45.27%	40.47%	36.52%
Aragón	Número	58	35	22	24	27	15	7
	Representación	98.28%	88.57%	95.45%	70.83%	81.48%	66.67%	42.86%
	Relevancia	74.14%	48.57%	54.55%	54.17%	70.37%	53.33%	42.86%
Asturias	Número	17	21	21	9	21	26	28
	Representación	76.47%	80.95%	76.19%	88.89%	90.48%	80%	67.86%
	Relevancia	58.82%	52.38%	57.14%	22.22%	76.19%	52%	53.57%
I. Baleares	Número	34	47	43	39	33	43	40
	Representación	76.47%	85.11%	79.07%	79.49%	87.88%	81.40%	82.50%
	Relevancia	64.71%	55.32%	58.14%	64.1%	60.61%	65.12%	60%
I. Canarias	Número	31	38	32	36	36	47	45
	Representación	77.42%	81.58%	68.76%	61.11%	55.56%	63.83%	66.67%
	Relevancia	54.84%	60.53%	53.13%	47.22%	41.67%	46.81%	40%
Cantabria	Número	23	15	23	22	12	27	27
	Representación	82.61%	86.67%	86.96%	77.27%	83.33%	55.56%	59.26%
	Relevancia	69.57%	73.33%	60.87%	54.55%	75%	40.74%	40.74%
Castilla y León	Número	170	160	187	166	141	144	106
	Representación	84.12%	81.25%	89.84%	91.57%	82.27%	85.42%	83.96%
	Relevancia	55.86%	60%	48.66%	57.83%	46.81%	56.25%	46.23%
Castilla-La Mancha	Número	94	121	112	76	87	110	100
	Representación	84.04%	81.82%	75%	85.53%	82.76%	74.55%	83%
	Relevancia	54.26%	48.76%	46.43%	51.32%	44.83%	42.73%	53%
Cataluña	Número	236	281	321	200	204	240	233
	Representación	92.80%	88.26%	82.55%	81%	77.94%	74.17%	70.82%
	Relevancia	64.41%	56.94%	50.47%	55%	55.88%	56.67%	54.51%
Extremadura	Número	73	70	51	49	61	63	54
	Representación	79.45%	82.86%	90.20%	87.76%	85.25%	85.71%	81.48%
	Relevancia	42.47%	45.71%	45.10%	63.27%	44.26%	49.21%	51.85%
Galicia	Número	66	72	87	76	104	110	112
	Representación	75.76%	70.83%	78.16%	78.95%	73.08%	67.27%	70.54%
	Relevancia	53.03%	44.44%	41.38%	47.37%	46.15%	54.55%	44.64%
Madrid	Número	79	130	138	120	138	154	149
	Representación	89.87%	80%	69.57%	79.17%	66.67%	70.13%	68.46%
	Relevancia	60.76%	61.54%	55.07%	60%	44.93%	38.96%	38.26%
Murcia	Número	12	9	11	18	22	17	28
	Representación	83.33%	77.78%	63.64%	61.11%	59.09%	64.71%	60.71%
	Relevancia	66.67%	55.56%	54.55%	33.33%	31.82%	29.41%	14.29%

Navarra	Número	172	176	160	136	161	162	155
	Representación	99.42%	97.16%	96.25%	98.53%	98.14%	94.44%	96.13%
	Relevancia	72.09%	72.16%	70%	69.12%	66.46%	66.67%	70.97%
La Rioja	Número	16	11	14	12	9	9	6
	Representación	100%	72.73%	100%	100%	88.89%	88.89%	100%
	Relevancia	75%	45.45%	78.57%	58.33%	55.56%	66.67%	66.67%
C.Valenciana	Número	101	107	93	77	121	169	188
	Representación	89.11%	82.24%	76.34%	79.22%	66.12%	67.46%	72.87%
	Relevancia	70.30%	55.14%	59.14%	59.74%	46.28%	46.75%	41.49%
País Vasco	Número	56	40	52	46	83	80	88
	Representación	73.21%	90%	92.31%	91.3%	91.57%	93.75%	90.91%
	Relevancia	58.93%	67.50%	67.31%	65.22%	44.58%	73.75%	56.82%

Tabla 7. Presencia, representación y relevancia de los PAL en España (por comunidades autónomas).
Elaboración propia.

Las comunidades donde una menor proporción media de partidos de ámbito local ha obtenido representación son las Islas Canarias con un 67.85% de media, Galicia con un 73.51% de representación media, Andalucía con un 73.85% de representación media, Madrid con un 74.84% de representación media, y Cantabria donde la media de la proporción de partidos de ámbito local con representación entre 1987 y 2011 se ha situado en 75.95%.

Centrándonos en las comunidades donde los partidos de ámbito local han alcanzado mayor relevancia de media, debemos destacar Navarra donde el 69.64%, de media, de los PAL que se han presentado a las elecciones ha sido relevante, La Rioja con una relevancia media del 62.75%, el País Vasco con una relevancia media del 62.02%, las Islas Baleares con una relevancia media del 61.14% y Cantabria con una relevancia media del 59.26%.

Por el contrario, entre las comunidades autónomas donde los PAL han alcanzado una relevancia media menor destaca Murcia donde la relevancia media alcanzada por los PAL entre 1987 y 2011 se sitúa en el 40.8%, Andalucía con una relevancia media del 47.16%, Galicia con una relevancia media del 47.37%, Castilla-La Mancha con una relevancia media del 48.76% y Extremadura donde la media de los PAL que han obtenido relevancia se sitúa en el 48.84%.

El análisis de los datos arrojados por nuestra base de datos, nos indica que Navarra destaca como la comunidad autónoma donde los partidos de ámbito local han tenido un mayor éxito en términos de presencia, representación y relevancia; el País Vasco, sin ser una de las comunidades con más partidos de ámbito local, destaca por el éxito que alcanzaron sus partidos de ámbito local; al igual que la Rioja, donde los escasos PAL que se han presentado han tenido bastante éxito electoral; por su parte,

Murcia y Galicia destacan por el poco éxito electoral de sus partidos de ámbito local, situándose a la cola de las comunidades autónomas donde los PAL han obtenido menos representación y menos relevancia; mientras que Andalucía destaca por el poco éxito que tienen sus numerosos partidos de ámbito local, tal y como podemos comprobar en la Tabla 8.

CC.AA	Dimensión	Media
Andalucía	Número	200,86
	Representación	73,85%
	Relevancia	47,16%
Aragón	Número	26,86
	Representación	77,73%
	Relevancia	56,86%
Asturias	Número	20,43
	Representación	80,12%
	Relevancia	53,19%
I. Baleares	Número	39,86
	Representación	81,70%
	Relevancia	61,14%
I. Canarias	Número	37,86
	Representación	67,85%
	Relevancia	49,17%
Cantabria	Número	21,29
	Representación	75,95%
	Relevancia	59,26%
Castilla y León	Número	153,43
	Representación	85,49%
	Relevancia	53,09%
Castilla-La Mancha	Número	100
	Representación	80,96%
	Relevancia	48,76%
Cataluña	Número	245,00
	Representación	81,08%
	Relevancia	56,27%
Extremadura	Número	60,14
	Representación	84,67%
	Relevancia	48,84%
Galicia	Número	89,57
	Representación	73,51%
	Relevancia	47,37%
Madrid	Número	129,71
	Representación	74,84%
	Relevancia	51,36%
Murcia	Número	16,71
	Representación	67,20%
	Relevancia	40,80%
Navarra	Número	160,29
	Representación	97,15%
	Relevancia	69,64%
La Rioja	Número	11,00
	Representación	92,93%
	Relevancia	63,75%
C.Valenciana	Número	122,29

	Representación	76,19%
	Relevancia	54,12%
País Vasco	Número	63,57
	Representación	89,01%
	Relevancia	62,02%

Tabla 8. Media de la presencia, relevancia y representación de los PAL en España. Elaboración propia.

Analizando la presencia, representación y relevancia entre 1987 y 2011 en las distintas provincias españolas, podemos observar como las provincias con un mayor número de partidos medio por elección son Navarra, con 160.29 partidos de media en este periodo, Madrid con 129.57, Barcelona con 122.43, Valencia con 62.71 y Granada y Girona, donde se han presentado 54.29 partidos de ámbito local de media, en ambas provincias.

Entre las provincias con un menor número de partidos de ámbito local por elección, destacamos a Teruel con 2.29 partidos de ámbito local por elección, Lugo con 8 PAL, Soria con 8.14, Huesca con 9.86 PAL y La Rioja, donde se han presentado 11 partidos de ámbito local de media por elección.

En lo que a las provincias con mayor porcentaje medio de partidos de ámbito local con representación se refiere, debemos destacar a Navarra, con un porcentaje de representación medio de PAL del 97.15%, La Rioja donde el 92.93% de los PAL ha conseguido representación, Guipúzcoa donde el porcentaje medio de PAL con representación ha alcanzado el 91.04%, Segovia con un porcentaje medio del 90.42%, y Zamora donde la media del porcentaje de PAL con representación se ha situado en el 90.42%.

En el otro extremo encontramos a las provincias donde un menor porcentaje medio de partidos de ámbito local ha alcanzado el umbral de representación, destacando Huelva con un 38.48%, Málaga con un 42.04%, Teruel con un 42.86%, Cádiz con un 58.14% y Huesca donde la media del porcentaje de PAL que se han presentado a las elecciones obteniendo representación se ha situado en el 65.5%.

Por último, nos detendremos en la relevancia media alcanzada por los partidos de ámbito local en las distintas provincias. En este sentido, cabe destacar como provincias con un mayor porcentaje medio de partidos con relevancia a Navarra con un 69.64%, Zaragoza con un 65.18, Zamora con un 54.57%, La Rioja con un 63.75% y finalmente, Guipúzcoa, donde el 63.65% de los partidos de ámbito local que se han presentado a las elecciones han obtenido relevancia.

En el lado de las provincias donde los partidos de ámbito local han obtenido una menor relevancia media debemos destacar a las provincias de Teruel con un 20.78%, Palencia con un 32.86%, Almería con un 36.05%, Huelva con un 38.48% y Albacete con un 39.98% de media.

Los datos analizados nos muestran como las provincias donde los partidos de ámbito local han tenido más éxito han sido Navarra, La Rioja, Guipúzcoa y Zamora, que ocupan los primeros puestos en los rankings de representación y relevancia, mientras que en el extremo opuesto encontramos a las provincias de Huelva y Teruel, que ocupan los últimos puestos en los rankings tanto de representación como de relevancia.

Dicho esto, no debemos olvidar que estamos hablando de datos agregados por provincias y comunidades autónomas, lo que no impide que en territorios donde los partidos de ámbito local no suelen tener éxito podamos encontrar casos en los que este tipo de partidos sean muy relevantes y condicionen de forma determinante la política de su municipio.

3.2. Midiendo el peso electoral de los Partidos de Ámbito Local.

3.2.1. El Índice de Voto Localista.

Como decíamos con anterioridad, uno de los instrumentos que nos ayudarán a medir el peso real de los partidos de ámbito local en un territorio y, por lo tanto, el grado de localismo electoral de un territorio concreto es el apoyo electoral recibido por los partidos de ámbito local en comparación con el apoyo recibido por el resto de partidos políticos.

Para ello proponemos adaptar el Índice de Voto Regionalista (Vrta) y el índice de Voto Regionalista Diferenciado (VrtaD) que proponen Ocaña y Oñate (1999a, p. 241; 1999b, p. 98; y 2000b, p. 320-322; 2005, p. 175-176).

De esta forma, adaptando el Índice de Voto Regionalista, que “mide la cantidad (porcentaje) de voto válidamente emitido a favor de formaciones nacionalistas o regionalistas (partidos de ámbito no estatal) en un determinado ámbito territorial” (Ocaña y Oñate, 2005, p. 175 y 176), obtendremos el Índice de Voto Localista (IVL) de un determinado territorio.

Calcularemos este índice sumando todos los votos recibidos por los partidos de ámbito local de un determinado territorio y obteniendo el porcentaje que supone con respecto al total de votos válidos emitidos en ese mismo territorio (municipio, provincia, comunidad autónoma o país), finalmente, el resultado obtenido se dividirá entre 100, para que su valor máximo sea uno y hacer así más operativo el índice. Esta operación se resuelve matemáticamente dividiendo la suma del voto recibido por todos los partidos de ámbito local de un determinado territorio entre los votos válidamente emitidos en el mismo territorio, como muestra la siguiente fórmula.

$$\text{Índice de Voto Localista} = \frac{\Sigma \text{votos a PAL}}{\text{Votos validamente emitidos}}$$

De esta forma, en un territorio donde los partidos de ámbito local recibieran cero votos, el Índice de Voto Localista sería de cero, mientras que en un territorio donde los partidos de ámbito local reciban el 100% de los votos el Índice de Voto Localista sería de uno. Siendo un sistema de partidos de un determinado territorio más localista cuanto más se acerque el IVL a uno.

La base para el cálculo del Índice de Voto Localista es la misma que la que se utiliza para calcular el Índice de Voto Regionalista, añadiendo la división entre cien para convertirlo en un índice operativo, por su parte, el cambio de denominación obedece a la diferencia en el actor cuyo peso electoral se quiere medir: PANE en el segundo y PAL en el primero.

Aplicando el cálculo antes mencionado a los datos obtenidos en nuestra base de datos de partidos de ámbito local, el resultado del Índice de Voto Localista de las provincias españolas entre las legislaturas 1987-1991 y 2011-2015 son los siguientes:

Provincia	1987	1991	1995	1999	2003	2007	2011
Albacete	0.028	0.022	0.014	0.013	0.035	0.033	0.041
Alicante	0.027	0.054	0.032	0.035	0.034	0.052	0.055
Almería	0.065	0.033	0.019	0.026	0.024	0.023	0.034
Araba/Álava	0.024	0.004	0.003	0.007	0.016	0.023	0.029
Asturias	0.022	0.059	0.033	0.007	0.028	0.040	0.027
Ávila	0.029	0.018	0.031	0.072	0.035	0.030	0.019
Badajoz	0.029	0.031	0.023	0.027	0.042	0.041	0.031
Islas Baleares	0.060	0.073	0.057	0.071	0.044	0.057	0.064
Barcelona	0.027	0.030	0.029	0.022	0.025	0.030	0.030
Bizkaia	0.014	0.011	0.071	0.018	0.036	0.023	0.027
Burgos	0.024	0.036	0.054	0.082	0.030	0.024	0.019
Cáceres	0.040	0.035	0.021	0.028	0.046	0.043	0.027
Cádiz	0.031	0.056	0.080	0.074	0.068	0.059	0.093
Cantabria	0.038	0.024	0.031	0.029	0.020	0.053	0.044
Castellón	0.023	0.031	0.015	0.016	0.036	0.044	0.031
Ciudad Real	0.076	0.021	0.026	0.023	0.019	0.028	0.026
Córdoba	0.024	0.031	0.032	0.026	0.023	0.013	0.077
Coruña, A	0.049	0.054	0.067	0.057	0.085	0.072	0.078
Cuenca	0.023	0.030	0.029	0.023	0.012	0.017	0.009
Gipuzkoa	0.012	0.013	0.023	0.014	0.040	0.040	0.029
Girona	0.069	0.082	0.085	0.095	0.062	0.059	0.051
Granada	0.061	0.054	0.045	0.055	0.051	0.049	0.032
Guadalajara	0.018	0.013	0.025	0.018	0.024	0.034	0.053
Huelva	0.081	0.053	0.016	0.031	0.017	0.026	0.055
Huesca	0.036	0.017	0.005	0.009	0.014	0.007	0.000
Jaén	0.044	0.032	0.021	0.019	0.024	0.031	0.034
León	0.125	0.034	0.021	0.013	0.009	0.020	0.030
Lleida	0.063	0.040	0.028	0.021	0.025	0.023	0.019
Lugo	0.017	0.030	0.031	0.035	0.014	0.014	0.033
Madrid	0.011	0.019	0.020	0.023	0.024	0.029	0.033

Málaga	0.047	0.098	0.043	0.037	0.043	0.053	0.041
Murcia	0.076	0.032	0.025	0.042	0.034	0.030	0.037
Navarra	0.228	0.201	0.155	0.154	0.155	0.135	0.134
Ourense	0.015	0.017	0.036	0.024	0.028	0.027	0.040
Palencia	0.031	0.004	0.029	0.032	0.040	0.023	0.012
Las palmas de G. C.	0.105	0.106	0.068	0.069	0.081	0.081	0.085
Pontevedra	0.048	0.039	0.064	0.067	0.064	0.052	0.039
La Rioja	0.031	0.018	0.026	0.023	0.019	0.013	0.003
Salamanca	0.012	0.009	0.014	0.012	0.012	0.020	0.016
S. C. de Tenerife	0.020	0.059	0.031	0.023	0.027	0.052	0.043
Segovia	0.019	0.034	0.062	0.045	0.045	0.027	0.027
Sevilla	0.022	0.036	0.026	0.024	0.031	0.025	0.023
Soria	0.010	0.021	0.088	0.081	0.044	0.019	0.016
Tarragona	0.077	0.078	0.095	0.025	0.044	0.028	0.040
Teruel	0.060	0.001	0.000	0.002	0.002	0.000	0.000
Toledo	0.046	0.063	0.042	0.020	0.022	0.024	0.021
Valencia	0.029	0.036	0.022	0.024	0.025	0.024	0.037
Valladolid	0.021	0.021	0.026	0.025	0.026	0.019	0.026
Zamora	0.017	0.034	0.026	0.016	0.030	0.008	0.003
Zaragoza	0.018	0.008	0.008	0.012	0.011	0.007	0.003
Ceuta	0.370	0.563	0.664	0.212	0.267	0.082	0.167
Melilla	0.157	0.143	0.292	0.441	0.293	0.244	0.338
Tot. España	0.038	0.041	0.037	0.034	0.035	0.037	0.040

Tabla 9. Índice de Voto Localista en España entre 1987 y 2011. Elaboración propia.

A continuación, vamos a resaltar los valores máximos y mínimos que ha alcanzado este índice a nivel provincial entre 1987 y 2011, así como señalar algunas particularidades de su evolución en las distintas provincias españolas.

En primer lugar, destaca Navarra donde encontramos el Índice de Voto Localista (IVL) más alto de España, a nivel provincial, en cada una de las convocatorias analizadas, de tal forma que los valores de este índice en Navarra han sido muy superiores a los máximos alcanzados en otras provincias entre 1987 y 2011. En la Comunidad Foral de Navarra el IVL se ha situado por encima del 0.2 en las elecciones de 1987 y 1991, ligeramente por encima del 0.15 entre 1995 y 2003, y en el 0.13 en las elecciones de 2007 y 2011. Estos datos nos indican que el porcentaje de voto a partidos de ámbito local en Navarra ha oscilado entre el 13.4% de la convocatoria de 2011 y el 22.8% de las elecciones de 1987, lo que suponen datos muy por encima de la media, más propias de los países escandinavos que de España.

Debemos recordar aquí que el Índice de Voto Localista pone en relación el voto recibido por los partidos de ámbito local con el voto recibido por el resto de partidos, contando los votos válidos de toda la provincia incluidos, como es lógico, aquellos municipios donde no hay partidos de ámbito local, lo que hace más resaltables los valores encontrados en Navarra.

El éxito de los partidos de ámbito local en Navarra puede obedecer a sus peculiaridades histórico-políticas que hacen que los partidos de ámbito estatal no estén implantados en todo su territorio o que en muchos municipios sólo se presente una candidatura a las elecciones locales. De hecho, en las elecciones municipales de 2019 el 33% de todos los municipios españoles en los que sólo concurrió una candidatura a las elecciones se encontraba en Navarra, lo que supone que en 115 municipios navarros sólo se presentó una candidatura, correspondiendo estas únicas candidaturas en 89 municipios a un partido de ámbito local, en 16 municipios a EH-Bildu, en 5 municipios al PSOE, en 4 a Navarra Suma y en un municipio a Geroa Bai⁵⁹.

Por otro lado, aunque los valores del IVL en Navarra son, con mucha diferencia, los más altos de toda España a nivel provincial, se observa que ha ido decreciendo progresivamente a lo largo de este periodo, pasando del 0.228 en 1987 hasta el 0.134 en las elecciones de 2011. Como consecuencia lógica encontramos en Navarra un mayor Índice de Voto Localista durante el municipalismo tradicional que durante el nuevo municipalismo, siendo además en la provincia en la que esta diferencia es más significativa, como veremos más adelante.

El segundo valor global más alto lo encontramos en la provincia de León en las elecciones de 1987, donde alcanzó un 0.125, siendo este un valor extremo que nunca se ha vuelto a repetir en la provincia leonesa, donde descendió hasta situarse en 2003 en 0.009 –lo que supone un valor insignificante, según Oñate y Ocaña (2005, p. 176)⁶⁰– para volver a ascender paulatinamente desde 2003 hasta 2011.

Los siguientes máximos los encontramos en Las Palmas en las elecciones de 1987 (0.105) y 1991 (0.106), y en Tarragona y Girona con un 0.95 en las elecciones de 1995 y 1999, respectivamente.

⁵⁹ Ríos, D. Y Sánchez, A. (24/05/2019). Estos 346 municipios ya saben quién será su alcalde tras el 26M. InfoLibre. Consultado por última vez el 18 de febrero de 2020 (https://www.infolibre.es/noticias/politica/2019/05/24/346_municipios_saben_quien_era_alcalde_tras_26m_95234_1012.html)

⁶⁰ Estos autores consideran que el voto regionalista es irrelevante si se sitúa por debajo del 1%, lo que equivale al 0.01 del Índice de Voto Localista.

Los valores mínimos los encontramos en la provincia de Teruel, donde los valores del Índice de Voto Localista son insignificantes desde 1991, situándose en cero en las elecciones de 1995, 2007 y 2011, como sucede en Huesca en 2011, siendo también insignificante, aunque por encima de cero, el IVL alcanzado en esta provincia en las elecciones de 1995, 1999 y 2007. No tenemos que irnos muy lejos para encontrar los siguientes valores más bajos del IVL, ya que en la provincia de Zaragoza se sitúa en valores insignificantes en las elecciones de 1991, 1995, 2007 y 2011.

Fuera de Aragón encontramos los siguientes valores mínimos en La Rioja en 2011 (0.003) y Palencia en 1991 (0.004).

La Tabla 9 también nos muestra otros datos reseñables, como es el hecho de que las provincias de A Coruña y Girona siempre hayan tenido un Índice de Voto Localista por encima del 0.05, al igual que las Islas Baleares, donde sólo en las elecciones de 2007 (0.044) se situó por debajo de este valor, lo que supone que en estas tres provincias el voto a partidos de ámbito local se ha situado siempre por encima del 5%, con la mencionada excepción.

Llama la atención el caso de Murcia, donde sólo tras las elecciones de 1995 el Índice de Voto Localista ha estado por debajo de 0.03, siendo un territorio donde los partidos de ámbito local tradicionalmente no han alcanzado grandes cotas de relevancia, en términos agregados. En este caso, podemos destacar que los PAL murcianos no han podido transformar sus votos en relevancia política.

En este sentido también debemos destacar a la provincia de Pontevedra, que siempre ha estado por encima del 0.039, lo que supone que el porcentaje de voto a partidos de ámbito local siempre ha estado por encima del 3.9%; y las provincias de Burgos, Cáceres, Cantabria, Valencia y Valladolid⁶¹, donde el IVL siempre se ha situado por encima de 0.02.

En cuanto a los valores medios del Índice de Voto Localista por provincia entre 1987 y 2011, las provincias con un mayor IVL medio son Navarra, Las Palmas y Girona, y aquellas con un menor IVL medio son, por este orden, Teruel, Huesca y Zaragoza, tal y como podemos ver en el Gráfico 3.

⁶¹ Con la única excepción de la provincia de Valladolid en 2007, donde el IVL se situó en 0.019.

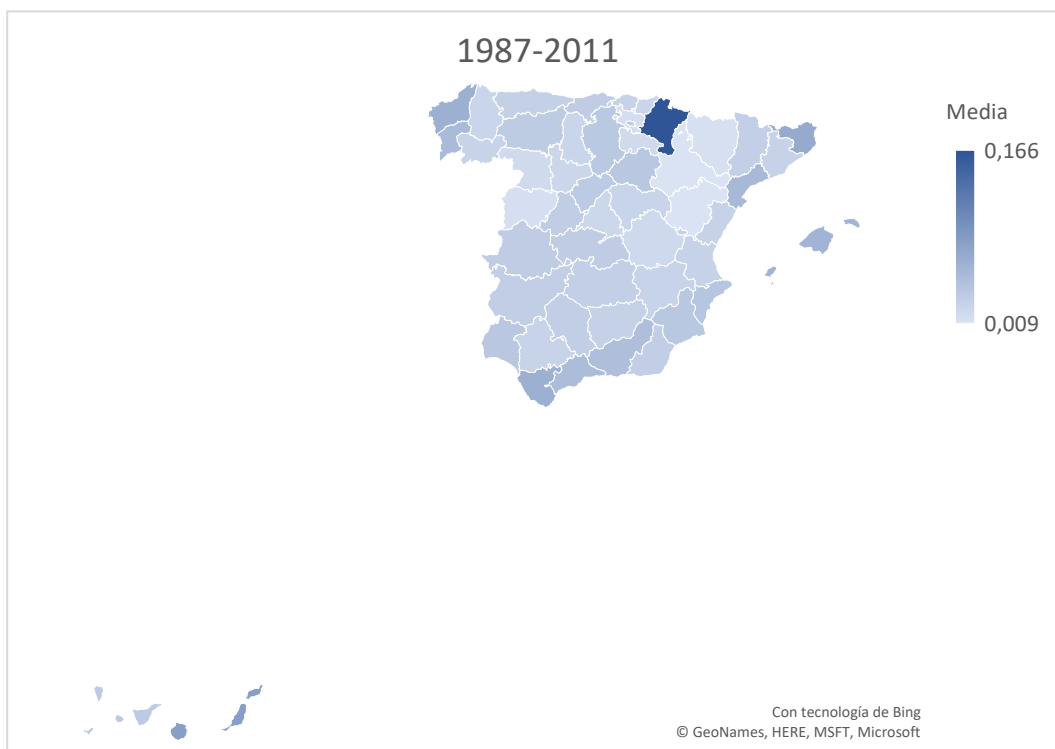


Gráfico 3. Media de los Índices de Voto Localista entre 1987 y 2011. Elaboración propia.

En este mapa observamos como las provincias con un Índice de Voto Localista medio ligeramente superior tienden a ubicarse en la costa, con la excepción de Navarra, lo que nos llevará a comprobar, en el apartado 3.4, dedicado al análisis de la relevancia de los PAL en España, si existe relación entre la ubicación de la provincia y la relevancia que alcanzan los partidos de ámbito local que en ella se presentan.

Siguiendo con el análisis del Índice de Voto Localista por provincias (Tabla 9), comprobamos como 26 provincias han tenido un IVL medio mayor en el municipalismo tradicional (1987-1999) que en el nuevo municipalismo (2003-2011), destacando Navarra, Tarragona y León⁶²; mientras que 18 provincias han tenido un IVL mayor en el nuevo municipalismo, frente al municipalismo tradicional, destacando A Coruña, Guipúzcoa y Guadalajara⁶³. Por su parte, seis provincias (Sevilla, Vizcaya, Valladolid, Jaén, Valencia y Palencia) presentan IVL medios similares en ambos periodos⁶⁴.

⁶² Las otras provincias que consiguen un mayor IVL medio en el municipalismo tradicional son Girona, Burgos, Soria, Toledo, Lleida, Teruel, Cuenca, La Rioja, Huelva, Ciudad Real, Málaga, Baleares, Murcia, Huesca, Granada, Zamora, Ávila, Almería, Lugo, Sevilla, Las Palmas, Zaragoza y Pontevedra.

⁶³ Las otras provincias que consiguen un mayor IVL medio en el nuevo municipalismo son Barcelona, Asturias, Salamanca, Tenerife, Cáceres, Cantabria, Ourense, Córdoba, Alicante, Madrid, Badajoz, Cádiz, Álava, Castellón y Albacete.

⁶⁴ Entendemos en este caso que los IVL medios son similares si su diferencia oscila entre -0.01 y 0.01.

A continuación, vamos a presentar de forma gráfica la distribución histórica del Índice de Voto Localista en las provincias españolas y en las distintas convocatorias electorales⁶⁵.

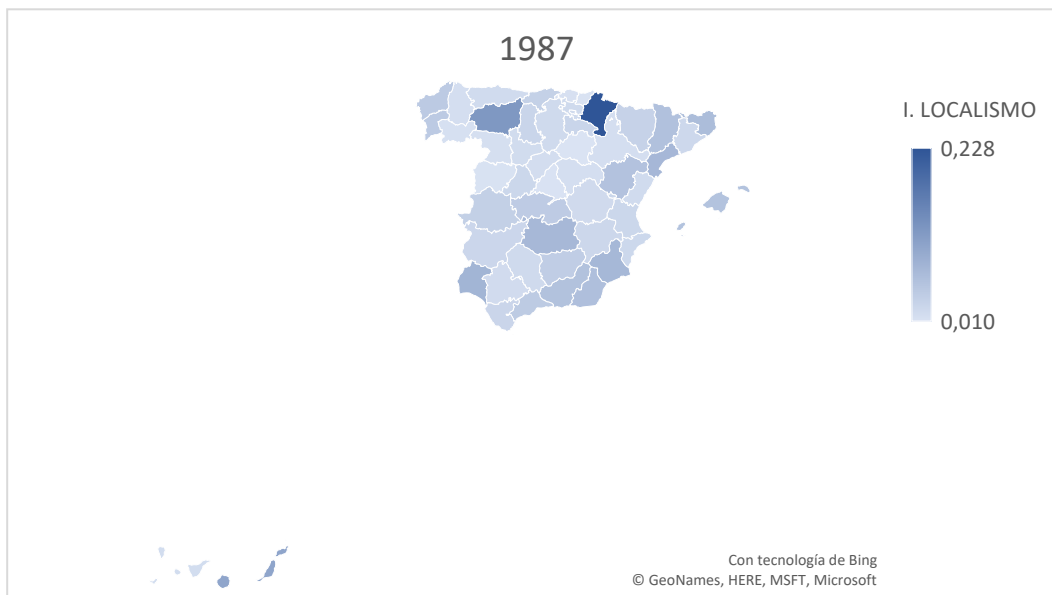


Gráfico 4. Índice de Voto Localista en España en las elecciones de 1987. Elaboración propia.

Como vemos en el Gráfico 4, en las elecciones de 1987 las provincias con mayor Índice de Voto Localista son Navarra, León, Las Palmas, Huelva, Tarragona, Murcia, Ciudad Real, Girona, Almería, Lleida, Granada, Teruel y las Islas Baleares, todas ellas con más del 0.05 de IVL. En el mapa podemos ver como, salvo Navarra, León, Ciudad Real y Teruel, las provincias con mayor Índice de Voto Localista son provincias costeras.

⁶⁵ En los gráficos de coropletas no están representadas Ceuta y Melilla.

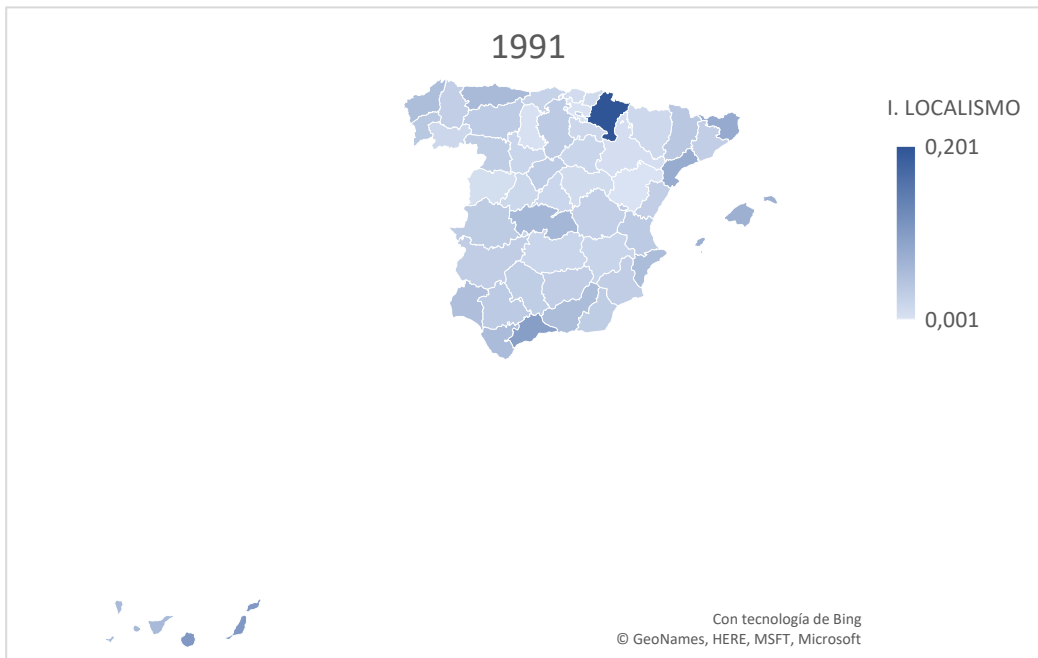


Gráfico 5. Índice de Voto Localista en España en las elecciones de 1991. Elaboración propia.

En las elecciones de 1991 Navarra, Las Palmas, Girona, Tarragona, las Islas Baleares, Toledo, Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Granada, Alicante, A Coruña y Huelva son las provincias con mayor Índice de Voto Localista, todas ellas por encima del 0.06. Otra vez se repite el patrón de 1987 y las provincias con mayor Índice de Voto Localista son provincias costeras, a excepción de Navarra y Toledo.

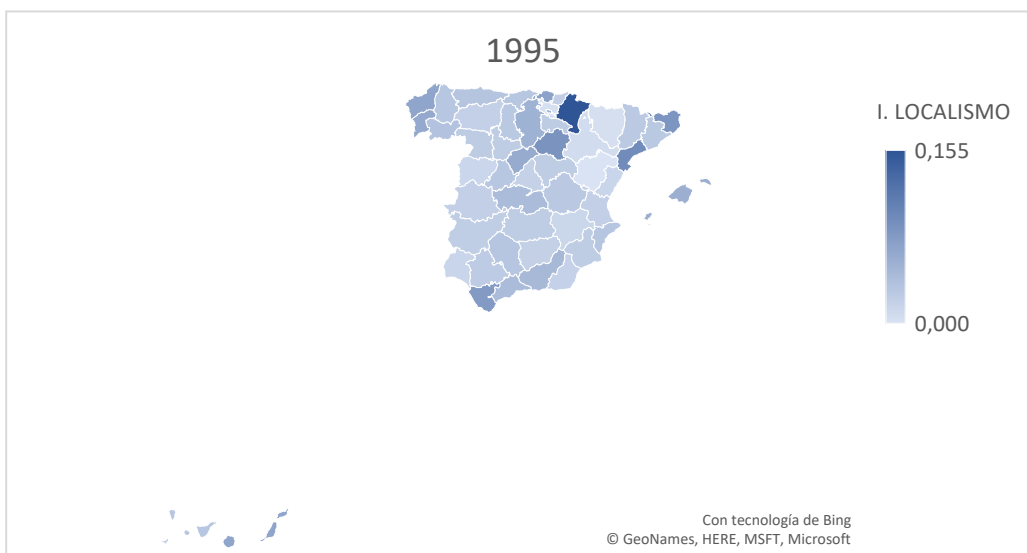


Gráfico 6. Índice de Voto Localista en España en las elecciones de 1995. Elaboración propia.

En las elecciones de 1995 encontramos el mayor Índice de Voto Localista en las provincias de Navarra, Tarragona, Soria, Girona, Cádiz y Vizcaya, todas ellas por encima del 0.07. En estas elecciones Soria, junto con Navarra, son las dos únicas provincias que no siendo costeras se colocan entre los primeros puestos de una hipotética clasificación de provincias en base a su Índice de Voto Localista. Cabe destacar que, como muestra el gráfico, en estas elecciones hay menos diferencias en las primeras posiciones, y no se advierte una diferencia importante a favor de las provincias costeras como sí sucedía en las dos elecciones anteriores.

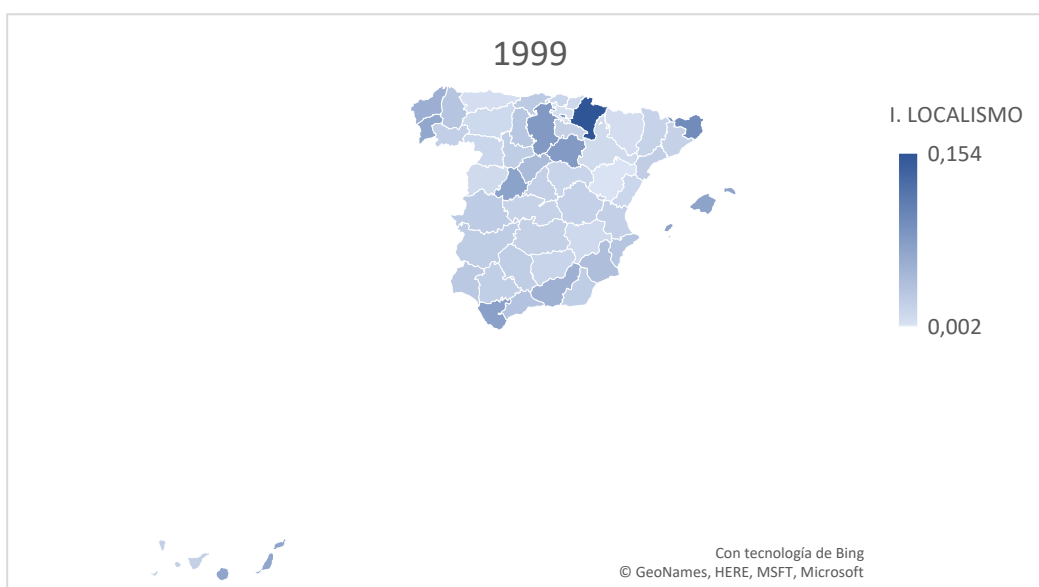


Gráfico 7. Índice de Voto Localista en España en las elecciones de 1999. Elaboración propia.

En las elecciones locales de 1999 tienen un mayor índice de Voto Localista las provincias de Navarra, Girona, Burgos, Soria, Cádiz, Ávila y las Islas Baleares, todas ellas con más de un 0.07 de voto localista. Sorprende la irrupción en los primeros puestos de las provincias con más Índice de Voto Localista a provincias del interior como las tres provincias castellanoleonesas. En el gráfico podemos ver como el Índice de Voto Localista se ha concentrado en la zona Norte y centro de España, seguida de las provincias costeras.

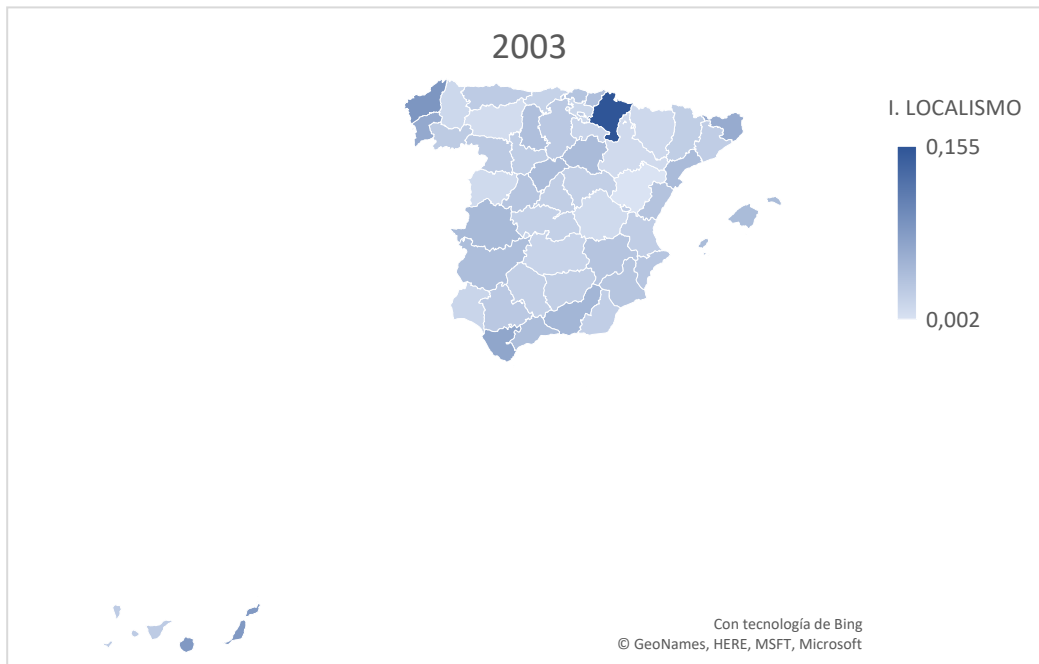


Gráfico 8. Índice de Voto Localista en España en las elecciones de 2003. Elaboración propia.

En las elecciones locales del año 2003 vemos como el Índice de Voto Localista se concentra en la costa mediterránea y Sur de España, en una franja que va desde Navarra hasta Extremadura, recorriendo la parte la sub-meseta Norte, y en la costa gallega. Las provincias con mayor índice de Voto Localista son Navarra, A Coruña, Las Palmas, Cádiz, Pontevedra, Girona y Granada, todas ellas con un IVL superior al 0.05. Debemos señalar que Navarra se destaca como provincia con mayor índice de Voto Localista, con más diferencia que en convocatorias anteriores, al mismo tiempo que hay menos provincias con IVL altos.

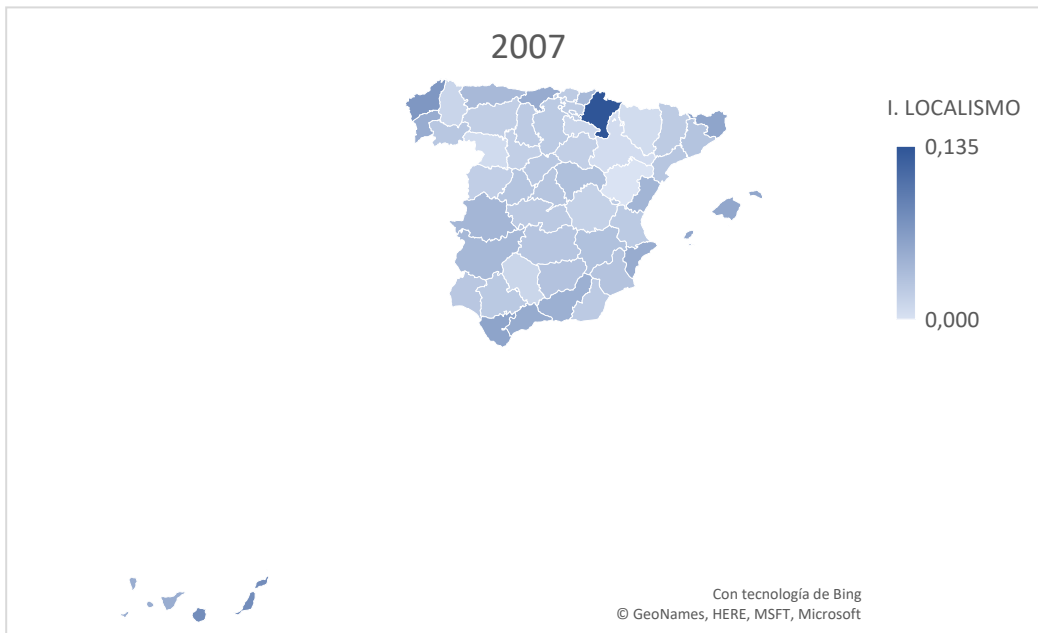


Gráfico 9. Índice de Voto Localista en España en las elecciones de 2007. Elaboración propia.

Las provincias con un mayor Índice de Voto Localista en las elecciones de 2007 son, por este orden, Navarra, Las Palmas, A Coruña, Cádiz, Girona y las Islas Baleares, todas ellas por encima del 0.055 de IVL. En el Gráfico 9 podemos observar como las provincias costeras siguen concentrando las cifras más altas del Índice de Voto Localista junto a Navarra y las provincias extremeñas.

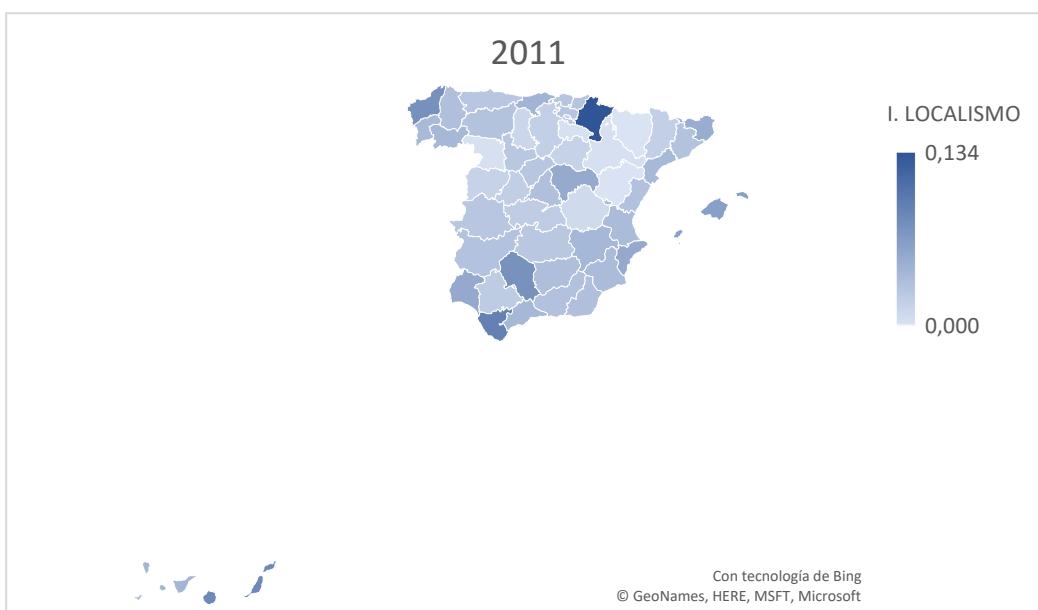


Gráfico 10. Índice de Voto Localista en España en las elecciones de 2011. Elaboración propia.

En las elecciones de 2011 las provincias con mayor Índice de Voto Localista fueron Navarra, Cádiz, Las Palmas, A Coruña, Córdoba, las Islas Baleares, Alicante, Huelva, Guadalajara y Girona, todas ellas situadas por encima del 0.05 de IVL. Como podemos ver en el mapa, en estas elecciones ya no destacan tanto las diferencias entre la costa y el centro, como lo hacían en las elecciones anteriores, por el contrario, destacan la irrupción de Córdoba entre las provincias con mayor Índice de Voto Localista y la concentración de IVL en la provincia de Cádiz.

En conclusión, las provincias con mayor Índice de Voto Localista medio entre 1987 y 2011 han sido, por este orden, Navarra, Las Palmas de Gran Canaria, Girona, A Coruña, Cádiz, Las Islas Baleares y Tarragona. Todas ellas, excepto Navarra, provincias costeras. Más adelante, comprobaremos si este apoyo electoral recibido por los partidos de ámbito local en las provincias costeras españolas se ha podido traducir en relevancia o si, por el contrario, en las provincias del interior, aun recibiendo menos votos en comparación con el resto de partidos, han podido transformar ese número de votos más limitado en mayor relevancia, influidos por otras variables.

3.2.2. El Índice de Voto Localista Diferenciado.

Para conocer la relación entre el peso del apoyo electoral de los partidos de ámbito local y el peso que este tipo de partidos tiene en un ámbito territorial superior adaptaremos el Índice de Voto Regionalista Diferenciado (VrtaD), que según Ocaña y Oñate (1999b, p. 98) mide “el peso que la opción electoral no estatal tiene en el ámbito objeto de estudio en comparación con el que esa opción tiene en el ámbito electoral superior”.

En este sentido, el Índice de Voto Localista Diferenciado (IVLD) mide el peso electoral de los partidos de ámbito local en un determinado territorio con relación a un ámbito electoral superior. De esta forma, podremos medir el peso electoral de uno o varios partidos de ámbito local de un municipio con relación al peso electoral de los partidos de ámbito electoral de su provincia, su comunidad autónoma o su país.

Este índice se calcula hallando la diferencia entre el Índice de Voto Localista del territorio objeto de estudio y el Índice de Voto Localista del territorio de referencia, de un ámbito territorial superior (provincia, comunidad autónoma o país). El Índice de Voto Localista Diferenciado puede ser positivo, si el PAL o territorio estudiado tiene un mayor IVL que el ámbito territorial superior con el que se compara, o negativo si el índice es más bajo.

Podemos calcular el Índice de Voto Localista Diferenciado con relación a un territorio, o con relación a un único partido de ámbito local. Por ejemplo, podemos calcular el Índice de Voto Localista Diferenciado de Soria, con respecto a Castilla y León, o con respecto a España. Pero también podemos calcular el Índice de Voto Localista Diferenciado del PAL “Agrupación Independiente de Vecinos de Abejar” en relación con su municipio (Abejar), su provincia (Soria), su comunidad autónoma, o su país.

En la siguiente tabla podemos ver el Índice de Voto Localista Diferenciado (IVLD) de las provincias españolas entre 1987 y 2011, en relación con el total nacional.

Provincia	1987	1991	1995	1999	2003	2007	2011
Albacete	-0.010	-0.019	-0.022	-0.021	-0,001	-0.004	0.001
Alicante	-0.010	0.013	-0.005	0.001	-0,001	0.015	0.015
Almería	0.027	-0.008	-0.017	-0.008	-0,011	-0.013	-0.006
Álava	-0.014	-0.037	-0.034	-0.027	-0,019	-0.014	-0.011
Asturias	-0.016	0.018	-0.004	-0.026	-0,008	0.003	-0.013
Ávila	-0.009	-0.023	-0.006	0.038	-0,001	-0.007	-0.021
Badajoz	-0.009	-0.010	-0.013	-0.006	0,007	0.004	-0.009
Islas Baleares	0.022	0.031	0.020	0.037	0,009	0.020	0.024
Barcelona	-0.011	-0.011	-0.008	-0.012	-0,010	-0.007	-0.009
Vizcaya	-0.024	-0.030	0.034	-0.016	0,000	-0.014	-0.013
Burgos	-0.014	-0.005	0.017	0.048	-0,005	-0.013	-0.021
Cáceres	0.002	-0.006	-0.015	-0.006	0,011	0.006	-0.013
Cádiz	-0.007	0.014	0.043	0.040	0,032	0.023	0.053
Cantabria	0.000	-0.017	-0.006	-0.005	-0.015	0.016	0.004
Castellón	-0.015	-0.010	-0.022	-0.017	0.001	0.007	-0.009
Ciudad Real	0.038	-0.020	-0.011	-0.011	-0.016	-0.009	-0.014
Córdoba	-0.014	-0.010	-0.005	-0.008	-0.012	-0.024	0.037
Coruña, A	0.011	0.013	0.031	0.024	0.050	0.035	0.038
Cuenca	-0.015	-0.011	-0.008	-0.011	-0.024	-0.019	-0.031
Guipúzcoa	-0.026	-0.028	-0.014	-0.020	0.005	0.003	-0.011
Girona	0.031	0.040	0.048	0.062	0.027	0.022	0.011
Granada	0.023	0.013	0.009	0.022	0.015	0.012	-0.008
Guadalajara	-0.020	-0.028	-0.011	-0.015	-0.012	-0.003	0.014
Huelva	0.043	0.012	-0.021	-0.003	-0.019	-0.011	0.015
Huesca	-0.002	-0.024	-0.032	-0.025	-0.022	-0.030	-0.040
Jaén	0.006	-0.010	-0.015	-0.015	-0.011	-0.006	-0.005
León	0.088	-0.007	-0.016	-0.020	-0.026	-0.017	-0.010
Lleida	0.025	-0.001	-0.008	-0.013	-0.011	-0.014	-0.021
Lugo	-0.021	-0.011	-0.006	0.001	-0.021	-0.023	-0.007
Madrid	-0.027	-0.022	-0.017	-0.010	-0.011	-0.008	-0.007
Málaga	0.010	0.057	0.006	0.004	0.008	0.017	0.001
Murcia	0.039	-0.009	-0.011	0.008	-0.001	-0.007	-0.003
Navarra	0.190	0.160	0.119	0.121	0.119	0.098	0.094
Ourense	-0.023	-0.024	-0.001	-0.010	-0.008	-0.010	0.000
Palencia	-0.007	-0.037	-0.008	-0.001	0.005	-0.013	-0.028
Las Palmas de G. C.	0.068	0.065	0.031	0.035	0.046	0.045	0.045
Pontevedra	0.010	-0.002	0.027	0.033	0.029	0.015	-0.001

La Rioja	-0.007	-0.023	-0.010	-0.011	-0.017	-0.024	-0.037
Salamanca	-0.026	-0.032	-0.022	-0.022	-0.023	-0.017	-0.023
Santa Cruz de Tenerife	-0.018	0.018	-0.006	-0.011	-0.008	0.015	0.003
Segovia	-0.018	-0.007	0.025	0.011	0.010	-0.010	-0.013
Sevilla	-0.016	-0.005	-0.011	-0.010	-0.005	-0.012	-0.017
Soria	-0.028	-0.020	0.051	0.047	0.009	-0.018	-0.024
Tarragona	0.039	0.037	0.059	-0.008	0.009	-0.009	0.000
Teruel	0.022	-0.040	-0.037	-0.031	-0.034	-0.037	-0.040
Toledo	0.008	0.021	0.006	-0.013	-0.013	-0.012	-0.018
Valencia	-0.009	-0.005	-0.015	-0.010	-0.010	-0.013	-0.003
Valladolid	-0.016	-0.020	-0.011	-0.009	-0.010	-0.018	-0.014
Zamora	-0.021	-0.007	-0.010	-0.018	-0.006	-0.029	-0.037
Zaragoza	-0.020	-0.033	-0.029	-0.022	-0.024	-0.030	-0.037
Ceuta	0.332	0.521	0.627	0.179	0.231	0.045	0.127
Melilla	0.119	0.102	0.255	0.407	0.258	0.207	0.298

Tabla 10. Índice de Voto localista Diferenciado en España entre 1987 y 1991. Elaboración propia.

Como podemos ver en la Tabla 10, en las provincias de Navarra, Islas Baleares, A Coruña, Girona, Málaga, Las Palmas de Gran Canaria, junto con las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, el Índice de Voto Localista Diferenciado ha sido positivo en todas las convocatorias electorales celebradas entre 1987 y 2011. Por el contrario, en las provincias de Álava, Barcelona, Cuenca, Huesca, Madrid, La Rioja, Salamanca, Sevilla, Valencia, Valladolid, Zamora y Zaragoza el IVLD siempre ha sido negativo. Con estas primeras conclusiones extraídas de la Tabla 10 vemos como se confirman los datos generales apuntados por los resultados del Índice de Voto Localista, en lo referido a las provincias donde menos y más peso electoral tienen los partidos de ámbito local.

En total hay once provincias, además de las dos ciudades autónomas, que presentan un balance positivo entre número de legislaturas con un IVLD positivo y negativo. Estas provincias son, además de las relatadas anteriormente, Alicante, Cádiz, Granada, Pontevedra y Tarragona. En el resto de provincias, el índice de Voto Localista Diferenciado ha sido más veces negativo que positivo en las elecciones analizadas.

3.3. La continuidad de los partidos de ámbito local en España.

Una vez analizado el peso electoral de los partidos de ámbito local a través del Índice de Voto Localista y el Índice de Voto Localista Diferenciado, nos centraremos en otra dimensión importante de los partidos de ámbito local como es su longevidad o continuidad. La pertinencia de incluir un apartado dedicado a la longevidad de los partidos de ámbito local viene determinada por dos razones: la lucha por la supervivencia organizativa común a todos los partidos políticos, y la coincidencia de la literatura científica en señalar el carácter efímero de las candidaturas localistas, con la única excepción de Aars y Ringkjøb (2007) que defienden lo contrario, apoyándose en el caso de Noruega.

En consecuencia, en este apartado propondremos una herramienta para medir la longevidad de los partidos de ámbito local, con la finalidad de conocer el nivel de longevidad de los partidos de ámbito local en España y compararlos con el caso noruego, que es el único estudio empírico sobre longevidad de partidos localistas existente en este momento, pero con la intención de que en el futuro pueda ser comparado con otros países.

Como señalábamos, todos los partidos políticos tienen entre sus objetivos su propia supervivencia, por lo que “el reto para los nuevos partidos es asegurar su supervivencia en el tiempo” (Simón, 2018, p. 77), y así lograr “pasar de ser un medio para conseguir un fin concreto a ser un fin en sí mismo” (Hopkin, 1993, p. 192), a través de un proceso en el que se persigue “la consolidación de la organización, el paso de una fase de fluidez estructural inicial, cuando la neo-nata organización se halla aún en construcción, a una fase en que al estabilizarse, desarrolla intereses estables en la propia supervivencia y lealtades organizativas igualmente estables” (Panbianco, 1995, p. 56).

Estamos aludiendo al proceso de institucionalización de los partidos políticos que es el proceso por el cual el partido comienza “a ser valorado por derecho propio, más que como un instrumento para alcanzar algunos objetivos políticos específicos” (Gunther y Hopkin, 2007, p. 171).

Aunque existen multitud de índices e indicadores para medir la institucionalización de los sistemas de partidos (Ruiz y Otero, 2013, pp. 165-175), “no se ha creado una medida comparable para la institucionalización individual de los partidos” (Lupu, 2015, p. 1). Si bien es cierto que contamos con distintas

aproximaciones teóricas al tema, entre las que destacamos la de Panebianco (1995, pp. 123-125) que proponía cinco indicadores para medir la institucionalización de un partido político: el grado de desarrollo de la organización extraparlamentaria central, el grado de homogeneidad entre las subunidades organizativas del mismo nivel jerárquico del partido, las modalidades de financiación, las relaciones con las organizaciones cercanas al partido, y el grado de correspondencia entre los estatutos del partido y su estructura de poder interno real; y la de Roberts y Wibbels (1999, p. 581), que utilizan la edad de los partidos como indicador de su grado de institucionalización, siguiendo a Mainwaring y Scully (1995), que señalan la edad de los partidos como uno de los elementos a tener en cuenta a la hora de analizar una de las dimensiones de la institucionalización: la fortaleza de los vínculos de la sociedad con los partidos.

Siguiendo a estos autores, intentaremos comprender cómo influye la edad de los partidos de ámbito local en las posibilidades de éxito electoral, entendiendo que “la capacidad de los partidos para sobrevivir un largo tiempo ofrece un indicio posible de que han logrado captar las lealtades de más largo plazo de algunos grupos sociales” (Mainwaring y Scully, 1997, p. 97), es decir que “cuanta más vida tenga la organización, más probable es que el hábito de optar por ella en las elecciones provoque una cierta inversión emocional por parte del votante” (Simón, 2018, p. 78). En definitiva, cuanta más edad tenga un partido político mayor será su arraigo en la sociedad y mayores serán las posibilidades de que los votantes se identifiquen con él.

Anteriormente señalábamos que una de las principales características de este tipo de partidos, según la literatura científica, era su falta de continuidad en el tiempo, lo que constituye uno de sus principales lastres, ya que los ciudadanos los percibían como partidos efímeros, lo que dificulta su identificación con ellos.

En este sentido, autores como Reiser (2008, p. 291), Worlund (2007, p. 5) o Gabor Soos (2008, p. 65 y 84) inciden en la fugacidad de los partidos de ámbito local como una de sus principales características, sin embargo, Aars y Ringkjøb (2007, p. 2 y 7) mantienen que la fugacidad de las candidaturas localistas es más una percepción de los ciudadanos que una realidad. Aars y Ringkjøb basan su afirmación en una investigación llevada a cabo por ellos mismos en la que analizaban 301 candidaturas localistas de Noruega, para concluir que este tipo de candidaturas no eran efímeras en el país escandinavo, ya que, como podemos ver en la tabla 11, sólo el 30% de ellas se

presentó únicamente a unas elecciones, mientras que el 47% se presentaba a tres o más elecciones.

Número de elecciones	Porcentaje
5 elecciones o más (más de 16 años)	15%
4 elecciones (12-15 años)	15%
3 elecciones (8-11 años)	17%
2 elecciones (4-7 años)	23%
1 elección (menos de 3 años) (sic)	30%

Tabla 11. Número de elecciones a las que se han presentado las candidaturas localistas en Noruega. N=301. Fuente: Aars y Ringkjøb (2007, p.7).

En el caso español nos encontramos con un hándicap insalvable para analizar la longevidad de los partidos de ámbito local: las 3644 candidaturas que aparecen bajo etiquetas genéricas en los datos ofrecidos por el ministerio para las elecciones de 1979 y 1983, y la inexistencia de datos oficiales publicados en el Boletín Oficial del Estado para las mismas convocatorias electorales, debido a que estos dos comicios se celebraron regidos por la ley 39/1978 de elecciones locales, que no contemplaba la publicación de datos oficiales de estas elecciones en el BOE. En este sentido, nos resultaría imposible determinar si los partidos de ámbito local que encontramos en la legislatura 1987-1991 tuvieron un precedente en alguna de las dos legislaturas anteriores o, por el contrario, estamos ante partidos que se presentan por primera vez a las elecciones.

Veamos tres casos ilustrativos del problema. En nuestra base de datos encontramos un partido de ámbito local en el municipio de Santaella (Córdoba) denominado *Candidatura Independiente de Guijarrosa*, que sabemos que se ha presentado a todas las elecciones entre 1987 y 2011, pero desconocemos si se presentaba por primera vez a las elecciones de 1987 o tenía un bagaje anterior. Si comprobamos los datos de 1983 ofrecidos por el Ministerio del Interior, vemos como en Santaella se presentaron dos candidaturas que podrían ser partidos de ámbito local, una denominada *Independiente 1* y la otra denominada *Independiente 2*, sin embargo, con estos datos no podemos confirmar si la *Candidatura Independiente de Guijarrosa* se presentaba por primera vez o si alguno de esos dos *Independientes* que concurrieron

a las elecciones de 1983 en Santaella era en realidad la *Candidatura Independiente de Guijarrosa*.

Del mismo modo, en el municipio de Boadilla del Monte (Madrid), se presentaron a las elecciones de 1983 tres candidaturas que bien podrían corresponder a partidos de ámbito local, y que aparecen etiquetadas como *Independiente 1*, *Independiente 2* e *Independiente 3*, mientras que en 1987 concurren dos partidos de ámbito local: la *Agrupación Independiente*, que se presenta además a las elecciones de 1991, 1995 y 1999; y la *Unión de Vecinos por Boadilla*, que sólo aparece en nuestra base de datos en las elecciones de 1987. Con los datos del Ministerio del Interior, y a falta de datos oficiales publicados en el BOE, no podemos determinar si la *Agrupación Independiente* y la *Unión de Vecinos por Boadilla* son herederas de alguna de las tres candidaturas *Independientes* que se presentaron a las elecciones en Boadilla en 1983.

Por último, en el municipio de Fontanar (Guadalajara) encontramos dos candidaturas etiquetadas como *Independiente 1* e *Independiente 2* en 1983, mientras que en 1987 aparece un partido de ámbito local llamado *Independientes para el Progreso*, ¿es este partido de ámbito local heredero de alguno de los dos *Independientes* de 1983? ¿de cuál?

Estos tres ejemplos muestran claramente la dificultad para determinar la longevidad de los partidos de ámbito local en España, si bien es cierto que, siguiendo con los ejemplos anteriores, no es imposible determinar si los partidos de ámbito local que se presentan a las elecciones de 1987 en Santaella, Boadilla del Monte o Fontanar, son los mismos que se presentaron en los mismos municipios en 1983 o 1979, no es menos cierto que para ello se debe hacer una investigación más pormenorizada, caso por caso, que para los 5728 casos que encontramos en esta situación entre 1979 y 1987 se escapa a las posibilidades de esta tesis doctoral, siendo una investigación más propia de un grupo de investigación que de un doctorando de forma individual.

Este problema no atañe sólo al objeto de estudio de esta tesis, por la eventualidad de no poder integrar en nuestra base de datos las elecciones de 1979 y 1983 por los motivos expuestos anteriormente, más bien al contrario, es un problema que se puede encontrar cualquier investigador que se enfrente a la tarea de establecer la edad de cualquier partido político, para hacer un estudio, por ejemplo, de la institucionalización de determinados sistemas de partidos. Es el caso de Mainwaring y Scully, cuando quieren seleccionar los partidos más antiguos de diferentes países de Latinoamérica para su estudio sobre la institucionalización de sus sistemas de partidos,

y deciden escoger “de modo algo arbitrario el año 1950 como punto de corte” (Mainwaring y Scully, 1995, p. 97).

Siempre que tengamos que limitar cronológicamente una investigación existirá un sesgo a la hora de medir la edad de los partidos pero, con el Índice de Continuidad que proponemos, pretendemos matizarlo y ofrecer una herramienta que nos permita comparar la edad de los partidos aunque sea de un modo relativo.

Sin embargo, aunque no podemos identificar la longevidad de los partidos de ámbito local en España, sí podemos proponer una herramienta para calcular su longevidad en ámbitos geográficos más reducidos, en los que contemos con todos los datos para las legislaturas de 1979 y 1983. Del mismo modo, podemos ofrecer la longevidad o continuidad de los partidos de ámbito local en España entre 1987 y 2011, teniendo en cuenta el referido sesgo, ya que no sabemos si un determinado partido de ámbito local se presentó a las elecciones de 1979 y/o 1983 o no lo hizo. Del mismo modo, tampoco sabemos si los distintos partidos de ámbito local tendrán presencia en futuras convocatorias electorales, por lo que un índice de longevidad siempre penalizaría a los partidos que surgen en convocatorias electorales más recientes, como es lógico.

En definitiva, propondremos un índice que mida la longevidad, siguiendo la idea de continuidad organizativa (Robert y Wibbels, 1999, p. 578), que aplicaremos a los partidos de ámbito local objeto de nuestra investigación, es decir, a aquellos que se han presentado a las elecciones municipales entre 1987 y 2011. Para ello utilizaremos nuestra base de datos, teniendo en cuenta que hay casos en los que puede haber un cambio de nombre o puede aparecer en la base de datos bajo una etiqueta genérica, por lo que deberemos investigarlos de forma pormenorizada, siendo, en este caso, asumible esta investigación debido a que estos casos representan una cantidad muy inferior a la referida para las elecciones de 1979 y 1983.

En este sentido, vamos a comprobar la longevidad de los partidos de ámbito local en España, partiendo de la base de datos que hemos confeccionado para esta tesis, con la finalidad de constatar si en España los PAL son efímeros, como afirma la literatura científica, o como en el caso de Noruega la fugacidad de este tipo de partidos es más una percepción que una realidad. Del mismo modo, analizaremos como se distribuye la longevidad de los partidos de ámbito local a través del territorio español. En nuestro caso, los partidos analizados son 7.356 y los clasificaremos según el número

de elecciones a las que se han presentado entre 1987 y 2011, como se muestra en la Tabla 12.

Número de elecciones	Partidos	Porcentaje
7 elecciones	30	0,41%
6 elecciones	56	0,76%
5 elecciones	68	0,92%
4 elecciones	172	2,34%
3 elecciones	399	5,42%
2 elecciones	1204	16,37%
1 elección	5427	73,78%

Tabla 12. Número de elecciones a las que se han presentado los PAL en España entre 1987 y 2011. N= 7.356. Elaboración propia.

Según estos datos, en España, el 73.78% de los partidos de ámbito local se ha presentado sólo a unas elecciones entre 1987 y 2011, el 16.37% se ha presentado a dos elecciones y el 5.42% ha concurrido a tres elecciones. Sólo el 4.43% de los PAL españoles se ha presentado a cuatro elecciones o más, frente al 30% que se había presentado a cuatro elecciones o más en Noruega, según la investigación anteriormente citada.

Los datos confirman, de acuerdo con la literatura científica, que los partidos de ámbito local en España han sido muy efímeros entre 1987 y 2011, ya que sólo el 26.21% de los PAL españoles se ha presentado a más de una convocatoria electoral.

Podríamos pensar que los partidos de ámbito local que sólo se han presentado a las elecciones en una ocasión se corresponden con aquellos que no han obtenido representación o relevancia en la convocatoria electoral a la que se presentaron, pero no es así. Obviando aquellos PAL que se presentaron sólo a las elecciones de 2011⁶⁶, podemos afirmar que, si bien es cierto que son minoría los partidos de ámbito local que obtuvieron relevancia entre aquellos que se presentaron sólo una vez a las elecciones, no es menos cierto que la cifra no es tan baja como podría parecer, ya que el 44.73% de los 4516 PAL que sólo se han presentado a unas elecciones sí fue relevante en el pleno municipal de su municipio, mientras que el 72.99% obtuvo representación. Por

⁶⁶ En nuestra base de datos no podemos comprobar si los 911 partidos de ámbito local que se presentaron por primera vez a las elecciones de 2011 concurrieron a las elecciones municipales de 2015.

lo que, podemos concluir que obtener representación o relevancia no sería incentivo suficiente para volver a presentarse a las elecciones.

Para poder operar con más facilidad con esta variable y, sobre todo, para poder comparar con más efectividad entre territorios, consideramos necesario crear un índice que mida la longevidad de los partidos políticos, en este caso de ámbito local, sin embargo, dada la imposibilidad de conocer con exactitud la edad de los partidos de ámbito local españoles antes de 1987, no podemos medir su longevidad en términos absolutos, pero sí podemos medir la cantidad de veces que se presentan a las elecciones en el periodo investigado y establecer una comparación entre los distintos partidos y los distintos territorios. Para ello, proponemos un Índice de Continuidad, que mide la cantidad de veces que se ha presentado a las elecciones cada partido, en un periodo de tiempo determinado.

La finalidad de esta herramienta es poder comparar fácilmente el Índice de Continuidad tanto entre partidos políticos como entre distintos territorios, bien sea entre municipios, entre provincias, regiones o países.

El primer paso para construir esta herramienta será definir a cada partido de ámbito local con un valor según el número de elecciones al que se haya presentado, para ello calcularemos la proporción de veces que un partido se ha presentado a las elecciones con respecto al número total de convocatorias que estamos estudiando. Realizaremos este cálculo a través de la siguiente fórmula, donde A y B son el año de inicio y fin, respectivamente, del periodo analizado:

$$\text{Índice de Continuidad}[A - B] = \frac{\text{Número de convocatorias a las que se presenta cada PAL}}{\text{Total de convocatorias objeto de estudio}}$$

Si un partido se ha presentado a todas las elecciones celebradas en el periodo analizado el valor de su Índice de Continuidad será 1, mientras que, si sólo se ha presentado a una elección, el valor de su Índice de Continuidad será cercano a cero.

Como en el periodo abordado en esta tesis se han celebrado siete elecciones locales, el Índice de Continuidad para cada PAL según el número de elecciones a las que se ha presentado es el siguiente:

Nº de elecciones a las que se ha presentado	Índice de Continuidad [1987-2011]
1	0,14
2	0,29
3	0,43
4	0,57
5	0,71
6	0,86
7	1

Tabla 13. Índice de Continuidad de los PAL según el número de lecciones a las que se ha presentado. Elaboración propia.

En base a la fórmula propuesta, y siguiendo los datos mostrados en la Tabla 12, podemos concluir que en España, entre 1987 y 2011, encontramos 5427 partidos de ámbito local con un Índice de Continuidad de 0.14, 1204 PAL con un Índice de Continuidad de 0.29, 399 partidos de ámbito local con un Índice de Continuidad de 0.43, 172 PAL con un Índice de Continuidad de 0.57, 68 partidos de ámbito local con un Índice de Continuidad de 0.71, 56 PAL con un Índice de Continuidad de 0.86 y, finalmente, 30 partidos de ámbito local que se han presentado a los siete procesos electorales celebrados entre 1987 y 2011, por lo que tienen un Índice de Continuidad de 1.

Para hallar el Índice de Continuidad de los partidos de ámbito local de un determinado territorio bastará con calcular la media de los Índices de Continuidad de los partidos de ámbito local que se han presentado a las elecciones en ese territorio.

Aplicando la fórmula propuesta, y con los datos contenidos en nuestra base de datos de partidos de ámbito local, los Índice de Continuidad medios de los PAL en las distintas provincias españolas entre 1987 y 2011 son los siguientes:

Provincia	Índice de Continuidad
Albacete	0.19
Alicante	0.20
Almería	0.18
Álava	0.19
Asturias	0.20
Ávila	0.17
Badajoz	0.20
Islas Baleares	0.24
Barcelona	0.22

Vizcaya	0.24
Burgos	0.20
Cáceres	0.18
Cádiz	0.19
Cantabria	0.19
Castellón	0.20
Ciudad Real	0.20
Córdoba	0.22
Coruña, A	0.22
Cuenca	0.18
Guipúzcoa	0.24
Girona	0.20
Granada	0.21
Guadalajara	0.18
Huelva	0.18
Huesca	0.17
Jaén	0.20
León	0.16
Lleida	0.17
Lugo	0.16
Madrid	0.22
Málaga	0.21
Murcia	0.22
Navarra	0.25
Ourense	0.18
Palencia	0.17
Las Palmas	0.22
Pontevedra	0.19
La Rioja	0.20
Salamanca	0.18
Santa Cruz de Tenerife	0.21
Segovia	0.18
Sevilla	0.23
Soria	0.18
Tarragona	0.19
Teruel	0.14
Toledo	0.18
Valencia	0.20
Valladolid	0.17
Zamora	0.17
Zaragoza	0.18

Ceuta	0.28
Melilla	0.24
Total España	0.20

Tabla 14. Índice de Continuidad de los PAL en las provincias españolas entre 1987 y 2011. Elaboración propia.

De los valores del Índice de Continuidad aplicado a las provincias españolas se puede inferir que los partidos de ámbito local en España son efímeros, como ya habíamos comprobado anteriormente y como expresa la literatura científica para otros países europeos, a excepción del mencionado estudio empírico para el caso noruego. Teniendo en cuenta que un Índice de Continuidad de 1 indicaría que todos los partidos de ámbito local de la provincia se han presentado a las elecciones locales en las siete convocatorias que se han celebrado entre 1987 y 2011, el Índice de Continuidad más alto lo tiene Navarra con un 0.25, y el más bajo lo encontramos en Teruel con 0.14.

Como hemos visto en la Tabla 14, el Índice de Continuidad medio de los partidos de ámbito local en España se sitúa en el 0.20, como consecuencia directa de que el 73.78% de los partidos de ámbito local españoles se hayan presentado sólo a unas elecciones.

En cuanto a la distribución geográfica del Índice de Continuidad por provincias vemos como presenta diferencias y similitudes con la distribución del Índice de Voto Localista, tal y como podemos ver de forma gráfica en el siguiente mapa.

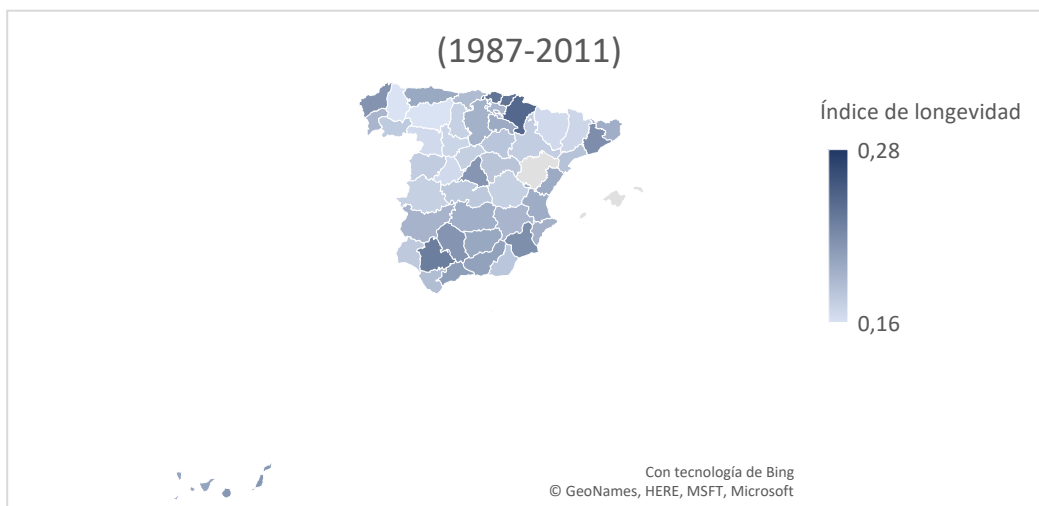


Gráfico 11. Índice de Continuidad de los PAL en España entre 1987 y 2011. Elaboración propia.

Navarra es la provincia donde más longevos han sido los partidos de ámbito local entre 1987 y 2011, con un Índice de Continuidad de 0.25, seguida de las Islas Baleares, con un 0.24. Ambos territorios, como ya hemos visto, son habituales en los rankings de provincias con un mayor Índice de Voto Localista, sin embargo, las siguientes provincias con mayor Índice de Continuidad, son Vizcaya (0.24), Guipúzcoa (0.24), Sevilla (0.23), Barcelona (0.22) o Murcia (0.22), provincias que no han solido tener un índice de Voto Localista alto en ninguna de las elecciones celebradas entre 1987 y 2011.

Entre las provincias que tienen un menor Índice de Continuidad de los partidos de ámbito local destacan Teruel (0.14), León (0.16), Lugo (0.16) o Zamora, que tiene un Índice de Continuidad de 0.17 al igual que las provincias de Ávila, Huesca, Lleida, Valladolid y Palencia. En la mayoría de estas provincias sí coincide un bajo Índice de Continuidad con un bajo Índice de Voto Localista.

Según lo descrito, podría parecer que el Índice de Voto Localista no está directamente relacionado con el Índice de Continuidad o, lo que es lo mismo, no tiene relación el voto a partidos localistas con su longevidad. Sin embargo, debemos recordar que el Índice de Voto Localista mide la cantidad de voto a estos partidos, pero no mide su relevancia, por eso es necesario tener en cuenta varios índices y medir de forma más exhaustiva distintas variables, como hacemos más adelante, para aproximarnos con más solvencia a determinar la relación entre las variables que influyen en el éxito electoral de los partidos de ámbito local. Tampoco podemos olvidar que, tanto en este apartado como en el referente al Índice de Voto Localista, estamos tomando como unidad de análisis a la provincia, por lo que estamos analizando datos agregados, mientras que en el análisis estadístico de las relaciones entre variables la unidad de análisis serán los partidos.

En la siguiente tabla podemos ver con más detalle el número de partidos de ámbito local que se presenta a un determinado número de convocatorias electorales en cada una de las provincias españolas. Como vemos, el número de partidos que se presentan a más de cuatro elecciones es prácticamente testimonial, a excepción de las Islas Baleares, Barcelona y Navarra. También nos encontramos con otras provincias como Lugo, Soria, Teruel o Zamora donde rara vez los partidos de ámbito local se presentan a las elecciones en más de una ocasión.

Provincia	PAL según elecciones a las que concurren							Total
	1	2	3	4	5	6	7	
Albacete	52	12	4	2	0	0	0	70
Alicante	168	21	15	6	0	2	1	213
Almería	81	12	3	4	0	0	0	100
Álava	46	9	2	3	0	0	0	60
Asturias	72	18	5	1	3	0	0	99
Ávila	108	15	3	1	0	0	0	127
Badajoz	107	31	10	2	0	0	0	150
Islas Baleares	106	35	9	6	2	6	1	165
Barcelona	371	103	37	18	11	5	2	547
Vizcaya	69	22	4	3	2	4	1	105
Burgos	89	21	2	2	1	1	1	117
Cáceres	140	26	6	1	0	0	0	173
Cádiz	96	15	2	4	1	1	0	119
Cantabria	82	24	2	2	1	0	0	111
Castellón	58	21	3	3	0	0	0	85
Ciudad Real	66	8	4	3	1	1	0	83
Córdoba	51	11	5	2	0	1	1	71
A Coruña	123	38	13	2	6	1	0	183
Cuenca	75	12	2	2	0	0	0	91
Guipúzcoa	74	17	7	3	6	0	2	109
Girona	204	44	11	5	1	5	0	270
Granada	186	40	21	6	4	0	1	258
Guadalajara	58	11	4	1	0	0	0	74
Huelva	64	12	3	0	1	0	0	80
Huesca	49	8	0	1	0	0	0	58
Jaén	52	14	3	4	0	0	0	73
León	138	14	3	1	0	0	0	156
Lleida	111	18	5	0	0	0	0	134
Lugo	41	5	1	0	0	0	0	47
Madrid	432	124	38	28	1	4	4	631
Málaga	111	23	8	4	2	3	0	151
Murcia	48	19	5	1	1	0	1	75
Navarra	412	105	61	21	13	14	12	638
Ourense	56	11	2	0	1	0	0	70
Palencia	64	10	2	0	1	0	0	77
Las Palmas	87	16	7	4	2	0	2	118
Pontevedra	109	22	13	2	0	0	0	146
La Rioja	40	7	5	2	0	0	0	54
Salamanca	63	17	2	0	0	0	0	82

Santa Cruz de Tenerife	40	10	2	1	2	0	0	55
Segovia	89	11	3	3	0	0	0	106
Sevilla	74	32	9	5	1	2	0	123
Soria	35	6	2	1	0	0	0	44
Tarragona	186	40	14	1	1	0	0	242
Teruel	17	0	0	0	0	0	0	17
Toledo	177	27	8	3	1	1	0	217
Valencia	222	63	18	3	0	3	1	310
Valladolid	80	9	3	0	0	1	0	93
Zamora	60	4	3	1	0	0	0	68
Zaragoza	68	9	3	2	0	0	0	82
Ceuta	10	1	1	1	1	1	0	15
Melilla	10	1	1	1	1	0	0	14
Total España	5427	1204	399	172	68	56	30	7356

Tabla 15. Distribución de PAL según el número de elecciones en el que han participado entre 1987 y 2011 en cada provincia. Elaboración propia.

Una vez que contamos con una herramienta que nos permite medir la continuidad de los partidos de ámbito local, podemos comparar la continuidad de este tipo de partidos en España con la de los partidos de ámbito local de otros países, como es el caso antes citado de Noruega. Para el caso de Noruega utilizaremos los datos antes mencionados que nos aportan Aars y Ringkjøb (2007, pp. 6-7).

En su estudio, Aars y Ringkjøb contemplan desde partidos que se han presentado a sólo unas elecciones hasta aquellos que lo han hecho en cinco ocasiones, pero no indica a que procesos electorales se refiere. Como el artículo se publicó en el año 2007 entendemos que se corresponden a las elecciones locales celebradas en Noruega en los años 1987, 1991, 1995, 1999 y 2003, por lo tanto, nos referiremos al Índice de Continuidad de los partidos de ámbito local en Noruega entre 1987 y 2003.

Estos autores sólo señalan el porcentaje de partidos que concurren a cada número de convocatorias electorales y el número total de partidos de la muestra (301), pero con una simple operación matemática podemos obtener el número de partidos que se integra en cada categoría dependiendo del número de elecciones a las que se ha presentado. De este modo, aplicando la fórmula propuesta en este capítulo, esto es, dividiendo el número de convocatorias a las que se presenta cada partido entre el número total de convocatorias, obtendremos el Índice de Continuidad de los partidos de Ámbito local en Noruega entre 1987 y 2003.

El cuadro propuesto por Aars y Ringkjøb en el citado trabajo quedaría completo de la siguiente forma:

Número de elecciones	Nº de partidos ⁶⁷	Porcentaje	Índice de continuidad
5 elecciones o más (más de 16 años)	45	15%	1
4 elecciones (12-15 años)	45	15%	0,8
3 elecciones (8-11 años)	51	17%	0,6
2 elecciones (4-7 años)	69	23%	0,4
1 elección (menos de 3 años) (sic)	91	30%	0,2

Tabla 16. Índice de Continuidad de los PAL en Noruega (1987-2003). Elaboración propia a partir de Aars y Ringkjøb (2007, p. 6-7).

Según se desprende de estos datos, en Noruega ha habido entre 1987 y 2003 cuarenta y cinco partidos de ámbito local con un Índice de Continuidad de 1, otros cuarenta y cinco con un índice de 0.8, cincuenta y uno tienen un índice de 0.6, sesenta y nueve presentan un índice de 0.4 y, finalmente, noventa y un partidos de ámbito local tienen un Índice de Continuidad de 0.2. Si calculamos la media, obtenemos que los partidos de ámbito local en Noruega tienen un Índice de Continuidad_[1987-2003] de 0.52, muy por encima del Índice de Continuidad_[1987-2011] de los partidos de ámbito local españoles que, como ya hemos visto, se sitúa en el 0.2. Por lo tanto, podemos concluir que los partidos de ámbito local en España sí son efímeros, como apunta la literatura científica, presentándose mayoritariamente sólo a unas elecciones, al contrario de lo que sucede en Noruega, donde no se puede afirmar que sean efímeros, ya que su Índice de Continuidad de 0.56 nos indica que este tipo de partidos se suelen presentar de media a tres convocatorias electorales.

⁶⁷ Como Aars y Ringkjøb muestran los porcentajes sin decimales, a la hora de calcular el número de partidos de cada categoría, hemos obtenido un número con decimales, por lo que hemos añadido un partido más a la categoría de “una elección”, que era la categoría con la parte decimal más alta (90.3).

3.4. Análisis del éxito electoral de los partidos de ámbito local en España.

Después de analizar de forma agregada –a nivel nacional, por comunidades autónomas y por provincias– la presencia, representación y relevancia de los partidos de ámbito local que se han presentado a las elecciones municipales en España entre los años 1987 y 2011, vamos a analizar la relación entre la relevancia y la representación alcanzadas por estas candidaturas y distintas variables, ya mencionadas en el capítulo 2, como: la continuidad (longevidad) de los partidos de ámbito local (VI5), el tamaño del municipio por el que se presentan (VI2), la ubicación de su provincia (VI8), el año natural en el que se presentaron a las elecciones (VI9), así como el periodo (municipalismo tradicional o nuevo municipalismo) en el que concurren a las elecciones (VI10).

Siguiendo la estrategia metodológica planteada en el capítulo 2, analizaremos la relación entre el éxito electoral (representación y relevancia), y las variables independientes anteriormente mencionadas a través de tablas cruzadas y a través de una regresión logística binaria.

En primer lugar, analizaremos los datos mediante una tabla cruzada para cada una de las variables independientes, tomando como variable dependiente la relevancia, para después replicar el análisis tomando como variable dependiente la representación, analizando así los dos umbrales en los que hemos dividido el éxito electoral.

En segundo lugar, mediante la regresión logística, trataremos de analizar la fortaleza de la relación entre las variables independientes mencionadas y la relevancia, replicando el análisis para el otro umbral del éxito electoral, la representación.

Comenzando nuestro análisis con las tablas cruzadas, cabe señalar que la prueba de la relación de cada variable independiente con la variable dependiente se ha llevado a cabo de forma separada para cada una de ella a través de la prueba estadística Chi-cuadrado de Pearson, teniendo en cuenta que esta prueba puede confirmar relación entre variables, pero no dependencia. En este caso, tanto para la variable dependiente representación como para la relevancia, las pruebas de Chi-cuadrado realizadas nos muestran que existe relación entre las variables analizadas en las distintas pruebas y que los datos son estadísticamente significativos, como se puede comprobar en el Anexo I.

La primera prueba, consistente en analizar la relación entre la longevidad de los partidos y la relevancia que alcanzan, nos muestra claramente como los partidos que se han presentado sólo a unas elecciones han obtenido menos éxito electoral, ya que sólo el 44.3% ha conseguido ser relevante, mientras que los partidos seniors, aquellos que se han presentado a más de unas elecciones, han conseguido ser relevantes en el 63.8% de los casos, como nos muestra la siguiente tabla.

			RELEVANCIA		Total
			No	Sí	
Longevidad	Partido nuevo	Recuento	3024	2402	5426
		% dentro de Edad	55,7%	44,3%	100,0%
	Partido senior	Recuento	1853	3272	5125
		% dentro de Edad	36,2%	63,8%	100,0%
Total		Recuento	4877	5674	10551
		% dentro de Edad	46,2%	53,8%	100,0%

Tabla 17. Relación entre la edad de los partidos de ámbito local y su relevancia. Elaboración propia (SPSS).

La segunda prueba indica que podemos encontrar más partidos de ámbito local relevantes en aquellos municipios más pequeños, de esta forma el 57.6% de los PAL que se presentaron a las elecciones en municipios con menos de 10000 habitantes consiguieron ser relevantes, mientras que el 52.3% de los PAL que se presentaron en municipios de entre 10000 y 20000 habitantes fueron relevantes, bajando el porcentaje de PAL relevantes hasta el 31.2% en los municipios con más de 20000 habitantes, por lo que se puede concluir que los partidos de ámbito local son menos relevantes en los municipios de más de 20000 habitantes.

			RELEVANCIA		Total
			No	Sí	
Tamaño	Pequeño	Recuento	3503	4764	8267
		%	42,4%	57,6%	100,0%
	Mediano	Recuento	448	491	939
		%	47,7%	52,3%	100,0%
	Grande	Recuento	926	419	1345
		%	68,8%	31,2%	100,0%
Total		Recuento	4877	5674	10551
		%	46,2%	53,8%	100,0%

Tabla 18. Relación entre el tamaño de los municipios y la relevancia de los partidos de ámbito local. Elaboración propia (SPSS).

La tercera prueba nos muestra que los partidos de ámbito local españoles han sido, entre 1987 y 2011, ligeramente más relevantes en las provincias del interior, donde el 54.9% de los PAL que se presentaron a las elecciones consiguieron ser relevantes, frente a las provincias costeras, donde los partidos de ámbito local que alcanzaron la relevancia supusieron el 52.5%. Como podemos ver en la Tabla 19 la diferencia entre el porcentaje de PAL que obtienen relevancia en las provincias del interior y el de los PAL que alcanzan este umbral en las provincias costeras no es muy grande, pero se confirma y amplía si analizamos la diferencia entre los partidos de ámbito local que obtienen representación en las provincias costeras y en las del interior, como veremos más adelante.

Este dato nos muestra que, si bien en las provincias costeras ha habido un mayor Índice de Voto Localista entre 1987 y 2011, y se ha presentado un mayor número de partidos de ámbito local, es en las provincias del interior donde estos han conseguido más éxito electoral, en términos de representación y de relevancia.

Si bien es cierto que existen elementos como el mayor peso demográfico y económico de las provincias del litoral español que pueden incentivar la presencia e incluso el voto a partidos de ámbito local, existen otros elementos como el tamaño de los municipios, el número efectivo de partidos o el Índice de Competitividad, que pueden favorecer que los partidos de ámbito local tengan mayor éxito electoral en las provincias del interior, que tienen un menor peso demográfico y económico, con la excepción de Madrid.

			RELEVANCIA		Total
			No	Sí	
Ubicación de la provincia	Provincia costera	Recuento	2092	2308	4400
		%	47,5%	52,5%	100,0%
	Provincia del interior	Recuento	2747	3350	6097
		%	45,1%	54,9%	100,0%
	Ciudades autónomas	Recuento	38	16	54
		%	70,4%	29,6%	100,0%
Total		Recuento	4877	5674	10551
		%	46,2%	53,8%	100,0%

Tabla 19. Relación entre la ubicación de la provincia y la relevancia de los partidos de ámbito local. Elaboración propia (SPSS).

La tercera prueba nos muestra una paulatina perdida de relevancia de los partidos de ámbito local en España a lo largo del tiempo. De este modo podemos comprobar como en 1987 el 61.3% de los PAL que se presentaron a las elecciones fueron relevantes, mientras que en las elecciones de 2011 consiguieron ser relevantes el 47.7%, sufriendo una continua pérdida de relevancia, tal y como vemos en la Tabla 20, y ya habíamos anticipado con los datos del apartado 3.1.

			RELEVANCIA		Total	
			No	Sí		
AÑO	1987	Recuento	567	897	1464	
		%	38,7%	61,3%	100,0%	
	1991	Recuento	658	868	1526	
		%	43,1%	56,9%	100,0%	
	1995	Recuento	705	852	1557	
		%	45,3%	54,7%	100,0%	
	1999	Recuento	586	712	1298	
		%	45,1%	54,9%	100,0%	
	2003	Recuento	732	740	1472	
		%	49,7%	50,3%	100,0%	
	2007	Recuento	792	841	1633	
		%	48,5%	51,5%	100,0%	
	2011	Recuento	837	764	1601	
		%	52,3%	47,7%	100,0%	
	Total		Recuento	4877	5674	10551
			%	46,2%	53,8%	100,0%

Tabla 20. Relación entre el año en que se presentan y la relevancia de los partidos de ámbito local. Elaboración propia (SPSS).

Dividiendo las siete elecciones que se celebraron entre 1987 y 2011 entre el municipalismo tradicional (1987, 1991, 1995 y 1999) y el nuevo municipalismo (2003, 2007 y 2011), podemos afirmar, de acuerdo con los resultados presentados en la Tabla 21, que los partidos de ámbito local eran más relevantes en el municipalismo tradicional (57%) que en el nuevo municipalismo (49.8%), poniéndose de relevancia que este tipo de partidos no han sido los protagonistas principales de la repolitización que el mundo local español ha experimentado con la llegada del siglo XXI.

			RELEVANCIA		Total
			No	Sí	
Periodo	Municipalismo tradicional	Recuento	2516	3329	5845
		%	43,0%	57,0%	100,0%
	Nuevo municipalismo	Recuento	2361	2345	4706
		%	50,2%	49,8%	100,0%
Total		Recuento	4877	5674	10551
		%	46,2%	53,8%	100,0%

Tabla 21. Relación entre el periodo en el que se presentan y la relevancia de los partidos de ámbito local. Elaboración propia (SPSS).

Hasta ahora hemos visto la relación de la variable dependiente *relevancia* con las variables independientes planteadas en el capítulo 2: la longevidad de los partidos de ámbito local, el tamaño del municipio en el que se presentan, la ubicación de su provincia, y el año y el periodo en el que concurren a las elecciones, comprobando que han sido más relevantes aquellos partidos de ámbito local más longevos, que se presentan en municipios pequeños, en provincias del interior, siendo más relevantes en los primeros años del periodo estudiado.

Si bajamos un escalón en el nivel de éxito electoral de los partidos de ámbito local y en lugar de centrarnos en la *relevancia* nos centramos en la *representación* como variable dependiente para replicar el mismo estudio con las mismas variables independientes que hemos utilizado para analizar la relevancia, comprobaríamos que se confirman uno tras otro los resultados, alcanzando las mismas conclusiones, como expondremos a continuación.

En este sentido, si relacionamos la edad de los partidos de ámbito local con la representación, que se alcanza cuando un partido consigue al menos un escaño en el pleno municipal, podemos comprobar como a mayor longevidad de los partidos, mayores son las posibilidades de que obtengan representación en el pleno municipal.

De esta forma vemos como obtiene representación el 72.6% de los partidos que se presentan a las elecciones por primera vez, mientras que la proporción de partidos seniors que obtiene representación se eleva hasta el 88.8%, como podemos comprobar en la siguiente tabla.

			Representación		Total
			Sin representación	Con representación	
Longevidad	Partido nuevo	Recuento	1487	3939	5426
		% dentro de Edad	27,4%	72,6%	100,0%
	Partido senior	Recuento	572	4553	5125
		% dentro de Edad	11,2%	88,8%	100,0%
Total		Recuento	2059	8492	10551
		% dentro de Edad	19,5%	80,5%	100,0%

Tabla 22. Relación entre la longevidad y la representación de los partidos de ámbito local. Elaboración propia (SPSS).

Analizando la relación entre el tamaño del municipio en el que se presentan los partidos de ámbito local y la representación, podemos comprobar como se repiten los resultados del anterior estudio que tenía como variable dependiente la relevancia, obteniendo, entre 1987 y 2011, más representación aquellos partidos de ámbito local que se han presentado en municipios pequeños, mientras que la proporción de partidos que presentándose en municipios grandes ha alcanzado representación en su municipio no llega a alcanzar el 50%.

En la siguiente tabla podemos observar como el 87.4% de los partidos que se presentaron a las elecciones en municipios pequeños obtuvieron representación, bajando este porcentaje hasta el 71.8% entre aquellos partidos que se presentaron en municipios medianos, y al 44.2% entre aquellos partidos localistas que concurren a las elecciones en municipios con más de 20000 habitantes.

			Representación		Total
			Sin representación n	Con representación n	
Tamaño	Pequeño	Recuento	1043	7224	8267
		%	12,6%	87,4%	100,0%
	Mediano	Recuento	265	674	939
		%	28,2%	71,8%	100,0%
	Grande	Recuento	751	594	1345
		%	55,8%	44,2%	100,0%
Total		Recuento	2059	8492	10551
		%	19,5%	80,5%	100,0%

Tabla 23. Relación entre el tamaño del municipio y la representación de los partidos de ámbito local. Elaboración propia (SPSS).

Como avanzábamos anteriormente, analizando la relación entre la ubicación de la provincia en la que se presenta cada partido de ámbito local y la representación que alcanzan comprobamos que se vuelven a confirmar los resultados del análisis de la relevancia, obteniendo más representación los partidos que se presentan a las elecciones municipales en provincias del interior.

En este caso se evidencia con más intensidad la diferencia entre los partidos que se presentan en las provincias del interior y en las costeras, consiguiendo representación en sus plenos municipales el 83.3% de los partidos de ámbito local que se presentan en provincias del interior y el 77% de los partidos que concurren a las elecciones en provincias costeras, tal y como podemos comprobar en la tabla siguiente.

			Representación		Total
			Sin representación	Con representación	
Ubicación de la provincia	Provincia costera	Recuento	1012	3388	4400
		%	23,0%	77,0%	100,0%
	Provincia del interior	Recuento	1018	5079	6097
		%	16,7%	83,3%	100,0%
	Ciudades autónomas	Recuento	29	25	54
		%	53,7%	46,3%	100,0%
Total		Recuento	2059	8492	10551
		%	19,5%	80,5%	100,0%

Tabla 24. Relación entre ubicación de la provincia y la representación de los partidos de ámbito local. Elaboración propia (SPSS).

Analizando el año en el que se presentaron los partidos de ámbito local a las elecciones y su relación con la representación, se vuelve a confirmar los resultados del estudio de la relevancia, mostrándose con más intensidad que a medida que tomamos como referencia convocatorias electorales más recientes un menor porcentaje de partidos de ámbito local obtienen representación en sus respectivos plenos municipales, de tal forma que en cada legislatura ha habido una menor proporción de partidos de ámbito local con representación que en la legislatura precedente.

En este sentido podemos comprobar como el 87.4% de todas las candidaturas localistas que se presentaron a las elecciones en la convocatoria de 1987 obtuvieron

representación, descendiendo hasta el 84.5% la proporción de partidos con representación en 1991, hasta el 82.4% en 1995, situándose en el 82.3% en las elecciones de 1999. Este descenso continuó acentuándose con el inicio del nuevo milenio, obteniendo representación el 77,6% de los partidos de ámbito local que se presentaron a las elecciones en 2003, el 75% de los que concurren en 2007 y el 75.3% de los partidos que se presentaron a las elecciones de 2011, siendo esta la única convocatoria electoral en la que el porcentaje de partidos con representación no disminuyó.

			Representación		Total	
			Sin representación	Con representación		
AÑO	1987	Recuento	184	1280	1464	
		%	12,6%	87,4%	100,0%	
	1991	Recuento	237	1289	1526	
		%	15,5%	84,5%	100,0%	
	1995	Recuento	274	1283	1557	
		%	17,6%	82,4%	100,0%	
	1999	Recuento	230	1068	1298	
		%	17,7%	82,3%	100,0%	
	2003	Recuento	329	1143	1472	
		%	22,4%	77,6%	100,0%	
	2007	Recuento	409	1224	1633	
		%	25,0%	75,0%	100,0%	
	2011	Recuento	396	1205	1601	
		%	24,7%	75,3%	100,0%	
	Total		Recuento	2059	8492	10551
			%	19,5%	80,5%	100,0%

Tabla 25. Relación entre el año en que se presentaron a las elecciones y la representación de los partidos de ámbito local. Elaboración propia (SPSS).

Del análisis anterior se puede concluir fácilmente que si comparamos la proporción de partidos de ámbito local que obtuvo representación entre los que se presentaron en el periodo denominado como municipalismo tradicional, y los que lo hicieron en el conocido como nuevo municipalismo, obtendremos una mayor proporción de partidos con representación en el primer periodo, tal y como podemos ver en la siguiente tabla, que muestra cómo el 84,2% de los partidos localistas que se presentó a las elecciones en el municipalismo tradicional obtuvo representación,

mientras que en el nuevo municipalismo obtuvo representación el 75.9% de todos los partidos localistas que concurren a las elecciones.

			Representación		Total
			Sin representación	Con representación	
Periodo	Municipalismo tradicional	Recuento	925	4920	5845
		%	15,8%	84,2%	100,0%
	Nuevo municipalismo	Recuento	1134	3572	4706
		%	24,1%	75,9%	100,0%
Total		Recuento	2059	8492	10551
		%	19,5%	80,5%	100,0%

Tabla 26. Relación entre el periodo en que se presentaron a las elecciones y la representación de los partidos de ámbito local. Elaboración propia (SPSS).

Una vez analizada nuestra base de datos a través de las tablas cruzadas, comprobando su significación con la prueba de Chi-cuadrado de Pearson, lo que nos ha permitido identificar aquellas situaciones en las que los partidos de ámbito local han logrado un mayor éxito electoral, a continuación, vamos a presentar los resultados de la regresión logística binaria que hemos realizado siguiendo el modelo descrito en el apartado 2.3.2 de esta tesis, lo que nos permitirá determinar la fortaleza de la relación de cada variable dependiente con las variables independientes que integran nuestro modelo.

Comenzaremos por el modelo en el que la variable dependiente es la relevancia de los partidos de ámbito local y las variables independientes son el tamaño del municipio, la longevidad de los PAL, la ubicación de la provincia y el periodo en el que se presentan.

En primer lugar, debemos destacar que la prueba de Omnibus determina que el modelo ayuda a explicar el evento, es decir, las variables independientes explican a la variable dependiente, ya que su significación es de cero. Además, el porcentaje correctamente clasificado es del 60.80%, por lo que se acepta el modelo, ya que este porcentaje es superior al 50%, tal y como podemos comprobar en las Tablas 27 y 28.

		Chi-cuadrado	gl	Sig.
Paso 1	Paso	779,939	5	,000
	Bloque	779,939	5	,000
	Modelo	779,939	5	,000

Tabla 27. Prueba de Omnibus de la regresión logística binaria para la variable dependiente *relevancia*. Elaboración propia. (SPSS).

		Pronosticado			
		RELEVANCIA		Porcentaje correcto	
Observado		No	Sí		
Paso 1	RELEVANCIA	No	2035	2804	42,1
		Sí	1315	4343	76,8
	Porcentaje global				

Tabla 28. Tabla de clasificación de la regresión logística binaria para la variable dependiente *relevancia*. Elaboración propia. (SPSS).

En la tabla 29 podemos comprobar que la única variable independiente que no explica la relevancia de los partidos de ámbito local es la ubicación de la provincia, con una significación en B de 0.643, muy superior a 0.05, que se toma de referencia para determinar si la covariable explica a la variable dependiente. Así comprobamos que a pesar de que, según las tablas cruzadas anteriormente analizadas, la representación y relevancia de los partidos de ámbito local que se presentaron a las elecciones en las provincias del interior era ligeramente superior a las de aquellos PAL que se presentaron en las provincias costeras, esta variable no explica directamente la relevancia de este tipo de partidos.

Las otras covariables sí explican la variable dependiente, de este modo podemos comprobar como los partidos de ámbito local son más relevantes en los municipios más pequeños, además, descartando el programa a la variable *dummy* correspondiente al “municipio grande”. También podemos ver como son más relevantes los partidos de ámbito local senior que los nuevos y cómo son más relevantes los partidos que se presentaron durante el periodo denominado como municipalismo tradicional.

		B	Error estándar	Wald	gl	Sig.	Exp(B)
Paso 1 ^a	Municipio pequeño	1,086	,067	266,160	1	,000	2,962
	Municipios medianos	,872	,091	92,303	1	,000	2,392
	Edad	,848	,041	426,177	1	,000	2,336
	Ubicación de la provincia	,029	,042	,457	1	,499	1,029
	Periodo	-,268	,041	41,715	1	,000	,765
	Constante	-1,929	,092	435,906	1	,000	,145

Tabla 29. Resultados de la regresión logística binaria para la variable dependiente *relevancia*. Elaboración propia. (SPSS).

Como vemos en la Tabla 29, la relación entre el tamaño del municipio y la relevancia es muy fuerte (Exp. en B de 2.962), siendo también bastante fuerte la relación entre la edad del partido y la relevancia (Exp en B de 2.336). La relación entre el periodo en el que se presenta el partido y la relevancia también es significativa, pero menos intensa que las dos anteriores (Exp. en B de 1.308⁶⁸).

Cabe destacar que el error estándar para cada una de las variables analizadas es muy bajo, lo que indica que los resultados serán muy similares cada vez que se repita el análisis.

Por lo tanto, podemos concluir que, según este modelo, el tamaño del municipio, la longevidad y el periodo en el que se presentaron a las elecciones explican la relevancia de los partidos de ámbito local, pero además, podríamos predecir las probabilidades que tiene un partido de ámbito local de ser relevante teniendo en cuenta las variables del modelo, aunque sólo para el 7.3% de la muestra según la R cuadrado de Cox y Snell, y para el 9.8% según la R cuadrado de Nagelkerke, como indica la tabla 30.

Paso	Logaritmo de la verosimilitud -2	R cuadrado de Cox y Snell	R cuadrado de Nagelkerke
1	13708,028 ^a	,072	,096

Tabla 30. R cuadrado de Cox y Snell, y de Nagelkerke de la regresión logística binaria para la variable dependiente *relevancia*. Elaboración propia. (SPSS).

⁶⁸ La Exp. en B del periodo es de 0.765, pero como es menor que 1, para poder compararla con el resto de variables debemos dividir 1 entre la Exp. en B, arrojando en este caso un resultado de 1.308.

Siguiendo lo apuntado en la metodología de esta tesis (apartado 2.3.2), a continuación, vamos a presentar los resultados de la regresión logística binaria para la variable dependiente representación, bajando un escalón de los dos que conforman el éxito electoral de los partidos de ámbito local, manteniendo las mismas variables independientes.

Al igual que en el modelo referido a la relevancia, también aquí la prueba de Omnibus nos indica que el modelo ayuda a explicar el evento, ya que la significación es de cero, subiendo el porcentaje global correctamente clasificado hasta el 83.6%, por lo que aceptamos el modelo.

		Chi-cuadrado	gl	Sig.
Paso 1	Paso	1795,301	5	,000
	Bloque	1795,301	5	,000
	Modelo	1795,301	5	,000

Tabla 31. Prueba de Omnibus de la regresión logística binaria para la variable dependiente *representación*. Elaboración propia (SPSS).

	Observado		Pronosticado		
			Representación		Porcentaje correcto
			Sin representación	Con representación	
Paso 1	Representación	Sin representación	509	1550	24,7
		Con representación	183	8309	97,8
	Porcentaje global				83,6

Tabla 32. Tabla de clasificación de la regresión logística binaria para la variable dependiente *representación*. Elaboración propia. (SPSS).

Según los resultados de la regresión logística binaria, todas las variables independientes explican la variable dependiente, incluida también la ubicación de la provincia, que en este caso tiene una significación de 0.026. La tabla 33 nos muestra que existen más probabilidades de obtener representación en los municipios pequeños, en los partidos de ámbito local senior, entre aquellos que se presentaron durante el municipalismo tradicional, y entre aquellos que concurrieron a las elecciones en provincias del interior.

		B	Error estándar	Wald	gl	Sig.	Exp(B)
Paso 1 ^a	Ubicación de la provincia	,121	,054	4,925	1	,026	1,128
	Periodo	-,420	,055	57,639	1	,000	,657
	Municipio pequeño	2,276	,070	1058,933	1	,000	9,734
	Municipios medianos	1,248	,096	167,465	1	,000	3,483
	Edad	1,353	,060	505,367	1	,000	3,867
	Constante	-2,077	,115	328,691	1	,000	,125

Tabla 33. Resultados de la regresión logística binaria para la variable dependiente *representación*. Elaboración propia. (SPSS).

A diferencia de los resultados para el modelo anterior, en el que la variable dependiente era la relevancia, en este modelo también la ubicación de la provincia explica la variable dependiente *representación*. Sin embargo, es la única variable que tiene una significación en B mayor que cero, además de ser la que muestra una relación más débil, con diferencia, con la variable dependiente.

Estos resultados van en consonancia con aquellos arrojados por las tablas cruzadas, que mostraban que los partidos de ámbito local habían conseguido más relevancia y *representación* en las provincias del interior (54.9% y 83.3%, respectivamente) que en las provincias costeras (52.5% y 77%, respectivamente). Aunque por una diferencia muy estrecha, lo que hace que esta variable no pueda explicar la relevancia de los PAL, y pueda explicar muy levemente la *representación* obtenida por estos partidos.

La exp. en B mostrada en la tabla 33 nos indica que el tamaño del municipio tiene una relación muy fuerte con la *representación* obtenida por los partidos de ámbito local, tal y como sucedía con la relevancia. Además, en ambos casos este análisis nos indica que a menor tamaño del municipio más probabilidades habrá de que los partidos de ámbito local que se presenten a las elecciones obtengan éxito electoral.

En segundo lugar, en cuanto a fortaleza de la relación entre las variables explicativas y la dependiente, se encuentra la longevidad de los partidos de ámbito local, y en tercer lugar se sitúa el periodo en el que se presentaron a las elecciones.

Como ya hemos mencionado anteriormente, la ubicación de la provincia se sitúa en último lugar, en cuanto a la fortaleza de su relación con la representación de los partidos de ámbito local.

En este modelo también se podrían predecir las probabilidades de que cada partido de ámbito local pueda obtener representación, teniendo en cuenta las variables del modelo, en este caso para el 15.6% de la muestra según la R cuadrado de Cox y Snell, y para el 24.9% según la R cuadrado de Nagelkerke, como indica la tabla 34.

Paso	Logaritmo de la verosimilitud -2	R cuadrado de Cox y Snell	R cuadrado de Nagelkerke
1	8620,672 ^a	,156	,249

Tabla 34. R cuadrado de Cox y Snell, y de Nagelkerke de la regresión logística binaria para la variable dependiente *representación*. Elaboración propia. (SPSS).

A través del análisis de la base de datos de partidos de ámbito local hemos llegado a la conclusión de que el éxito electoral de este tipo de partidos, tanto si tomamos como variable dependiente la relevancia como si tomamos la representación, está directamente relacionado, y puede ser explicado por el tamaño del municipio, teniendo más éxito en los municipios pequeños, como ya apuntaban Kopric (2008, p. 45 y 47), Jüptner (2008, p. 28) y Ubasart (2011, p. 18), a pesar de que el sistema local español es ligeramente menos proporcional en los municipios pequeños (Alba y Navarro, 2003, p. 22; y Delgado, 2010, p. 31), debido a la elección de un número menor de concejales, lo que parece no afectar demasiado a los partidos de ámbito local. Además, también explican el éxito electoral de los partidos de ámbito local la longevidad del partido, y el año y periodo en el que se presentaron a las elecciones. Siendo el tamaño del municipio la variable que mejor parece explicar el éxito electoral de los partidos de ámbito local.

En este sentido, podemos afirmar que entre los partidos de ámbito local que se han presentado a las elecciones en España entre 1987 y 2011 han tenido más éxito electoral, en forma de representación y relevancia, aquellos partidos que no son nuevos, que se han presentado a las elecciones en municipios pequeños, y que se han presentado a las elecciones en provincias del interior. También hemos comprobado que los partidos de ámbito local han obtenido un mayor éxito electoral en el municipalismo tradicional, descendiendo los porcentajes de partidos de ámbito local relevantes y con representación en sus respectivos plenos municipales durante el nuevo municipalismo.

Capítulo 4. Una visión cualitativa: Estudio de casos de partidos de ámbito local.

En el anterior capítulo concluíamos que variables como el tamaño del municipio, la longevidad del partido, y el año en el que se presentaron a las elecciones, están directamente relacionadas con la representación y la relevancia de los partidos de ámbito local. Sin embargo, observábamos indicios de que había otras variables que también podían incidir en las posibilidades que tiene un partido de ámbito local de tener éxito electoral.

En este capítulo vamos a investigar, a través de la muestra cualitativa presentada en el Capítulo 2, cómo se relacionan otras variables como el origen de los partidos de ámbito local, la tradición localista del municipio, el número efectivo de partidos y el Índice de Competitividad con el éxito electoral de los PAL, a la vez que comprobamos los resultados obtenidos en el Capítulo 3.

Para ello nos vamos a centrar en la legislatura 2011-2015, la más reciente del periodo que estamos investigando y analizaremos, utilizando una metodología cualitativa basada en el estudio de casos, una muestra seleccionada a través del método de casos comparados. Esta muestra está compuesta por tres grupos de partidos de ámbito local, el primero (apartado 4.1) está integrado por partidos de ámbito local que obtuvieron representación y alcanzaron relevancia tras las elecciones de 2011, el segundo grupo (apartado 4.2) está formado por partidos de ámbito local que no obtuvieron representación en las elecciones de 2011, por último, para formar el tercer grupo de PAL que componen nuestra muestra de investigación (apartado 4.3), hemos controlado las variables relacionadas con el origen de los partidos, su longevidad y el Índice de Competitividad del municipio, seleccionando así partidos de ámbito local con una longevidad baja (deben ser nuevos o que se presenten por segunda vez a las elecciones en 2011), que no surgen de una escisión de otro partido y que se presentaron en municipios con un Índice de Competitividad medio en la legislatura anterior, tal y como detallamos en el Capítulo 2, dedicado a la metodología.

La corta vida política de la mayoría de los partidos de ámbito local españoles, también reflejada en nuestra muestra de investigación cualitativa propicia que estos estudios de caso tengan una extensión limitada, a lo que contribuye el hecho de que muchos de ellos ya han desaparecido, sin embargo, el objetivo de este capítulo no es tanto historiar el desarrollo de cada partido de ámbito local, como identificar el modo

en el que las variables anteriormente mencionadas se relacionan con el éxito electoral.

De este modo, en las siguientes páginas presentamos, de una forma sintética, los datos referentes a los partidos de ámbito local de nuestra muestra de investigación, desprovista de artificios o anécdotas, que sin duda pueden ser interesantes, pero que se alejan de nuestros objetivos, con la única finalidad de establecer relaciones entre el éxito electoral y las variables anteriormente mencionadas, al mismo tiempo que comprobamos los resultados obtenidos en la investigación cuantitativa.

4.1. Partidos de ámbito local relevantes en la legislatura 2011-2015.

Socialistas de Catral (SC).

El partido de ámbito local Socialistas de Catral (Alicante), cuya inscripción en el registro de partidos políticos del Ministerio del Interior no consta, se presentó por primera vez a las elecciones municipales de 2007 bajo la forma jurídica de agrupación de electores.

Este partido surge como escisión del Partido Socialista del País Valencià (PSPV-PSOE), cuando la dirección comarcal de este partido se niega a aceptar a José Manuel Rodríguez Leal, alcalde de Catral, como candidato del PSPV-PSOE de Catral para optar a renovar la alcaldía, ya que estaba “imputado por supuestos delitos contra la ordenación del territorio por los juzgados de Orihuela”⁶⁹ y el PSOE no podía “permitir que una persona imputada pueda ahora complicar más las cosas si se produjera una condena y su inhabilitación (llegara) durante la campaña electoral”⁷⁰, según afirmaba José Antonio Martínez Mirete, Secretario de Organización del PSPV-PSOE de la Vega Baja, prefiriendo perder la alcaldía del municipio antes que permitir que encabezara la lista electoral de su partido un candidato imputado.

Rodríguez Leal fue acusado por la Fiscalía, tras ocho años de investigación, de consentir “a sabiendas de su ilegalidad la construcción de más de mil viviendas ajenas a la actividad agrícola en suelo rústico no urbanizable”⁷¹, lo que motivó la intervención de las competencias en materia urbanística del Ayuntamiento de Catral por parte de la Generalitat Valenciana, según afirma López Sales (2012, pp. 59-65).

No hemos podido confirmar el sentido de la sentencia, en caso de haber sido dictada a la hora de redactar este trabajo, pero lo cierto es que su imputación y la retirada del apoyo por parte de la dirección comarcal del PSPV-PSOE motivó que Rodríguez Leal se diera de baja en el PSOE y, manteniendo su cargo de alcalde, promoviera la Agrupación Electoral Socialistas de Catral para presentarse a las elecciones⁷². A Rodríguez Leal le siguió la práctica totalidad de la dirección y los

⁶⁹ El PSOE se queda sin lista al apoyar sus miembros al alcalde en otra candidatura. (23/04/2007), Diario Información.

⁷⁰ Ídem.

⁷¹ Alarcón, M. (17/05/2014), El fiscal sólo encuentra un culpable de permitir 1124 viviendas ilegales. Diario Información.

⁷² Navarro, S. (10/01/2007), El primer edil de Catral deja el PSOE pero sigue en el cargo. El País.

militantes del PSPV-PSOE de Catral, teniendo que formar el PSOE una lista con candidatos del municipio y de fuera del municipio en la última noche del plazo para presentar las candidaturas⁷³.

Así las cosas, en las elecciones de 2007 la agrupación electoral Socialistas por Catral obtuvo 1662 votos (39.73%) y cinco concejales, lo que no le valió para ser relevante, ya que el Partido Popular obtuvo siete ediles, y el PSOE sólo uno y 485 votos (perdiendo 1386 con respecto a la convocatoria anterior). De esta forma, Rodríguez Leal pasó a liderar la oposición en el municipio.

En las elecciones celebradas en mayo de 2011, José Manuel Rodríguez Leal volvió a encabezar la candidatura de Socialistas de Catral, obteniendo en esta convocatoria 1120 votos (25.64%) y tres concejales, frente a los seis que obtuvo el PP, tres que obtuvo el nuevo partido de ámbito local Alternativa por Catral y uno que mantuvo el PSOE, perdiendo otros doscientos votos.

Tras las elecciones, Aurelio David Albero, del Partido Popular, mantuvo la alcaldía, sin embargo, una moción de censura celebrada en marzo de 2013 y apoyada por Socialistas de Catral, Alternativa por Catral y el PSPV-PSOE dio la alcaldía a Pedro Zaplana, de Alternativa por Catral, que había militado durante ocho años en el Partido Popular⁷⁴.

En el momento de la presentación de la moción de censura de 2013, la portavoz municipal de Socialistas de Catral, era Inmaculada Úbeda, que había sido número dos de la candidatura en las elecciones de 2011, y que después de la reunificación entre Socialistas de Catral y el PSPV-PSOE de Catral llevada a cabo en 2013 fue elegida candidata a la alcaldía por el PSPV-PSOE⁷⁵ para las elecciones de 2015, consiguiendo ser la primera mujer alcaldesa de Catral mediante un pacto con Alternativa por Catral en 2019⁷⁶.

Además de Socialistas por Catral, en el municipio han existido otros partidos de ámbito local, como la Asociación Independiente de Catral, que se presentó a las elecciones de 1987; Catral Independiente, que concurrió a las elecciones de 1987, 1991 y 1995; y el ya citado Alternativa por Catral, que ha concurrido a las elecciones de

⁷³ El PSOE se queda sin lista al apoyar sus miembros al alcalde en otra candidatura. (23/04/2007), Diario Información.

⁷⁴ Rives, M. A. (06/03/2013), Pedro Zaplana ya es alcalde de Catral. Diario Información.

⁷⁵ Andreu Esteban, J. (28/04/2015), La portavoz socialista arremete contra la nueva candidata en las redes sociales. Las provincias.

⁷⁶ PSOE y APC se turnarán la alcaldía en Catral (15/06/2019), Diario de la Vega.

2011, 2015 y 2019, siendo importante para la gobernabilidad del municipio, ya que ha ostentado la alcaldía en diferentes periodos de las tres legislaturas en las que ha participado en las elecciones. Todos los partidos de ámbito local en el municipio han conseguido ser relevantes, con la única excepción de Socialistas de Catral en la legislatura 2007-2011. Por lo tanto, podemos considerar que Catral es un municipio que tiene tradición localista.

Socialistas de Catral tiene un Índice de Continuidad de 0.29, lo que podríamos considerar un Índice de Continuidad bajo pero que, sin embargo, está por encima de la media nacional.

El Número Efectivo de Partidos electoral de la legislatura 2011-2015 se sitúa en 3.24, por lo que consideramos que es un número efectivo de partidos medio, mientras que el Índice de Competitividad de la legislatura 2007-2011 se sitúa en 8.88, lo que es reflejo de una competitividad media.

Agrupación Electoral Independientes de Almansa (AEIA).

La Agrupación Electoral Independientes de Almansa (AEIA) se constituyó en el año 2003 en el municipio de Almansa (Albacete), presentándose por primera vez a las elecciones municipales de ese mismo año, obteniendo 1233 votos, lo que supuso el 9.09% del total de votos y dos concejales, aunque no consiguió ser relevante. Dos años más tarde, el 12 de mayo de 2005 se inscribió en el registro de partidos políticos del Ministerio del Interior, figurando como representante legal su presidente, el abogado Antonio López Cantos, candidato en las elecciones de 2003, 2007, 2011 y 2015, últimas elecciones a las que este partido se presenta, por lo que podemos afirmar que este partido no sobrevive a su fundador.

En las elecciones de 2007 AEIA alcanza los 2380 votos (17.38%), casi el doble de los que consiguió en las elecciones anteriores, lo que le valió para alcanzar cuatro concejales y la alcaldía en los dos últimos años de la legislatura, merced a un pacto con el Partido Popular, que había obtenido ocho concejales, los mismos que el Partido Socialista (PSOE). Con un solo concejal quedó Izquierda Unida.

En las elecciones de mayo de 2011, la Agrupación de Electores Independientes de Almansa bajó hasta los 1980 votos (14.63%) y tres concejales, frente a los nueve del PSOE, que fue el partido más votado, los ocho obtenidos por el PP y el concejal

que obtuvo el otro partido de ámbito local que se presentó a las elecciones en el municipio, Democracia por Almansa.

Francisco Javier Nuñez Nuñez, del Partido Popular, que en mayo de 2019 sería el candidato del partido conservador a la presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sería elegido alcalde con el apoyo del partido liderado por López Cantos⁷⁷.

En las elecciones de 2015 la A. E. Independientes de Almansa consiguió sólo 196 votos (1.42%), lo que no le valió para obtener representación en el pleno municipal, siendo estas las últimas elecciones a las que se presentó antes de su desaparición.

Este partido de ámbito local surgió sin tener como base ningún tipo de organización, y tiene un Índice de Continuidad (1987-2011) de 0.43 lo que, en España, lo sitúa por encima de la media.

En el municipio sólo ha existido un partido de ámbito local más, Democracia por Almansa, que se presentó por primera vez a las elecciones de 2011, obteniendo un concejal, por los que podemos afirmar que no existe tradición localista en el municipio.

Si centramos nuestra atención en el sistema de partidos local de Almansa, vemos como en la legislatura 2011-2015, que es la legislatura que hemos tomado como base para seleccionar la muestra de investigación cualitativa, como detallamos en el capítulo 2, dedicado a la metodología, el Número Efectivo de Partidos electoral (NEPe) es de 3.74, lo que nos indica un número de partidos medio, según la clasificación establecida en la metodología de esta tesis.

En cuanto a la competitividad de la legislatura anterior a la tomada como referencia, el Índice de Competitividad se sitúa en 2.87, lo que nos indica una competitividad alta, según Ocaña y Oñate (2005).

⁷⁷ Paco Núñez (PP), será elegido alcalde de Almansa (Albacete) con el apoyo de la AEIA. (11/06/2011) Europapress

Agrupación Morciniega Independiente.

Agrupación Morciniega Independiente es un partido de ámbito local que se presentó por primera vez a las elecciones de 2007 en Morcín (Asturias), sin tener ningún antecedente en otra organización política o social anterior a su existencia. Este partido siempre se ha presentado a las elecciones como agrupación de electores, por lo que no está inscrito en el registro de partidos políticos del Ministerio del Interior.

Los 144 votos (7.3%) que obtuvo en las elecciones celebradas en 2007 no le permitieron obtener representación en el pleno municipal, sin embargo, en las siguientes elecciones obtuvo 32 votos más (9.32%), lo que le valió para conseguir un acta de concejal para su candidato Francisco Manuel Mallada Rodríguez. En las elecciones celebradas en mayo de 2015, la Agrupación Morciniega Independiente consiguió 234 votos (13.77%), lo que le hizo mantener un acta de concejal, que en este caso sería para su nuevo candidato Jesús Menéndez Martínez, quien a mitad de legislatura apoyaría una moción de censura para dar la alcaldía al candidato de Izquierda Unida, Maximino (Mino) García, en detrimento del candidato del PSOE Jesús Álvarez Barbao⁷⁸.

Precisamente esta moción de censura causó una crisis en el seno de la Agrupación Morciniega Independiente, ya que muchos militantes se enfrentaron a Jesús Menéndez, queriéndolo expulsar del partido por apoyar la moción, hasta el punto de producirse una escisión en este partido de ámbito local cuando Menéndez y sus seguidores fundaron un nuevo PAL, Independientes de Morcín, tras salir de la Agrupación Morciniega Independiente. Finalmente, la Junta Electoral de Asturias prohibió al partido escindido presentarse a las elecciones ya que su denominación podría generar confusión en el electorado⁷⁹.

Inmersa en estas luchas internas, la Agrupación Morciniega Independiente se presentó a las elecciones municipales de 2019, obteniendo 81 votos, el 5.08%, por encima de FAC⁸⁰ y Podemos, pero insuficientes para obtener representación en el pleno municipal.

⁷⁸ El nuevo alcalde de Morcín asegura que “no podía seguir dejando gobernar al PSOE”, (26/05/2017), La Voz de Asturias.

⁷⁹ Basteiro, C. M. (05/05/2019), No más independientes para Morcín. La Nueva España.

⁸⁰ Foro de Ciudadanos, después Foro Asturias (FORO).

El Índice de Continuidad de este partido de ámbito local entre 1987 y 2011 ha sido de 0.29, lo que supone una continuidad baja, pero por encima de la media española.

Al margen de la Agrupación Morciniega Independiente, sólo ha existido un partido de ámbito local más, denominado Verdes de Morcín, que se presentó a las elecciones de 2003 logrando 53 votos, lo que no le permitió alcanzar representación en el ayuntamiento, por lo que podemos afirmar que Morcín no tiene tradición localista.

El Número Efectivo de Partidos electoral en el municipio de Morcín en las elecciones de 2011 fue de 4.04, lo que supone un número de partidos medio.

Por su parte, el Índice de Competitividad en las elecciones de 2007 fue de 3.19, lo que supone una competitividad alta.

Independientes por Bienvenida (IPB).

Independientes por Bienvenida es un partido de ámbito local que se presentó por primera vez a las elecciones en el año 2007 en Bienvenida (Badajoz) como agrupación de electores y, en consecuencia, no está inscrito en el registro de partidos políticos del Ministerio del Interior. Este partido se creó ex novo, por lo que no tiene antecedentes en ninguna otra organización política.

En las elecciones de mayo de 2007 obtuvo 571 votos (35.82%) y cuatro concejales, frente a los cuatro que obtuvo el Partido Popular, que fue la lista más votada, y tres que obtuvo el PSOE. En la sesión de investidura, Antonio Carmona Galán, candidato de Independientes por Bienvenida, fue elegido alcalde con los votos de su partido además de los correspondientes a los concejales del PSOE⁸¹.

En las elecciones de 2011, el partido más votado fue Independientes por Bienvenida, que consiguió 711 votos (46.23%) y cinco concejales, frente a los tres que obtuvieron tanto PP como PSOE, volviendo a ser elegido Antonio Carmona alcalde del municipio.

En los comicios celebrados en 2015 y en 2019 Antonio Carmona volvería a revalidar su mandato, aunque de distinta forma, ya que en las elecciones de 2015

⁸¹ Antonio Carmona Galán gobernará con Independientes por Bienvenida (18/06/2007). Diario Hoy.

Independientes por Bienvenida ganó las elecciones por mayoría absoluta, obteniendo 737 votos (50.41%) y seis concejales, frente a los tres del PSOE y a los dos que obtuvo el PP; mientras que en las elecciones de 2019 Independientes por Bienvenida empató a cinco concejales con el PSOE, siendo el partido de ámbito local el más votado del municipio, con 669 votos (47.96%), frente a los 567 que obtuvo el PSOE. Finalmente, el único concejal del Partido Popular, tras “dos semanas de intensas y productivas negociaciones”⁸² firmó un pacto de legislatura con Independientes por Bienvenida, dando la alcaldía de nuevo a Antonio Carmona, que puede decir que ha sido elegido alcalde en diversas ocasiones contando con el apoyo tanto del PSOE como del PP.

En Independientes por Bienvenida encontramos un buen ejemplo de partido de ámbito local con un éxito electoral notable, ya que desde su creación ha sido relevante en el municipio, llegando a la alcaldía y permaneciendo en ella durante cuatro legislaturas, hasta el momento.

Este partido de ámbito local tiene un Índice de Continuidad entre 1987 y 2011 de 0.29, lo que supone una continuidad baja, pero ligeramente superior a la media de los partidos de ámbito local en España.

Nunca antes, ni después, ha existido un partido de ámbito local en Bienvenida, por lo que el municipio no contaba con tradición localista cuando este partido se presentó a las elecciones por primera vez en el año 2007.

En las elecciones de 2011, el Número Efectivo de Partidos electoral en Bienvenida era bajo, ya que se situaba en 2.82, mientras que el Índice de Competitividad del municipio en la legislatura anterior se situaba en 2.3, considerándose una competitividad alta.

⁸² Falcón, M. (13/06/2019), Antonio Carmona continuará siendo alcalde de Bienvenida. *TentudíaDirecto*.

Convergencia Democrática Murera (CDM).

El partido de ámbito local Convergencia Democrática Murera es un partido del municipio de Muro (Islas Baleares), que se inscribió en el registro de partidos políticos del Ministerio del Interior el día 25 de febrero de 1991, constando como promotores Miquel Ramis Ramis, Jaime Miro, Gregorio Noceras, Miguel Ramis Martorell, Jorge Quetglas, Vicente Cladera y Juan Gamundi, en su mayoría empresarios y abogados de la orbita del CDS.

A la hora de manejar las fuentes debemos ser cuidadosos, pues suele aparecer indistintamente el nombre de Miguel Ramis o Miquel Ramis para dirigirse al histórico alcalde de Muro, pudiéndonos confundir entre los dos promotores de Convergencia Democrática Murera, Miquel Ramis Ramis y Miguel Ramis Martorell. También nos podemos confundir con la aparición en escena de Miquel Àngel Ramis Socias, citado en muchas fuentes como Miquel Ramis, que es sobrino de Ramis Martorell, oriundo de Muro como los dos anteriores, empresario y político, aunque en esta ocasión del Partido Popular, con el que llegó a ser alcalde de Alcudia, Diputado en el Congreso de los Diputados, desde el 28 de noviembre de 2011 hasta el 27 de octubre de 2015 y Senador desde el 20 de diciembre de 2015 hasta la disolución de la duodécima legislatura el 5 de marzo de 2019.

Debemos aclarar que el histórico alcalde de Muro, y fundador de Convergencia Democrática Murera es Ramis Martorell, que bien puede aparecer en las fuentes como Miguel o como Miquel.

El partido Convergencia Democrática Murera surge como una escisión del Centro Democrático y Social (CDS), tras la dimisión del alcalde de Muro, Ramis Martorell, junto con el resto de concejales y miembros del Comité Local del CDS de Muro, en marzo de 1990, por desavenencias con el líder de la formación en Baleares Francisco (Xisco) Quetglas, por lo que para las elecciones de 1991 forma este nuevo partido de ámbito local⁸³.

En las elecciones de 1991 Convergencia Democrática Murera obtuvo 1938 votos (48.46%) y siete concejales, lo que le valió a Ramis Martorell para mantener la alcaldía por mayoría absoluta. Cabe destacar que el CDS no pudo formar una lista para presentarse en Muro.

⁸³ Las razones de una dimisión. (marzo de 1990). Algebeli Muro, Periòdic D'Informació Local.

En las siguientes elecciones, celebradas en mayo de 1995, Convergencia Democrática Murera volvió a ganar, obteniendo 1421 votos (34.52%) y cinco concejales, pero perdió la alcaldía por un pacto entre Unió Mallorca y el Partido Popular, que dio la alcaldía a los segundos hasta 1997 y a los primeros, en la figura de Jaume Perelló, hasta el final de la legislatura.

En las elecciones de 1999, Convergencia Democrática Murera volvió a ganar, consiguiendo 1619 votos (37.23%) y cinco concejales, pero esta vez, la falta de entendimiento entre Unió Mallorca (cuatro concejales), el Partido Popular (tres concejales), y el Partido Socialista de Mallorca⁸⁴-Entesa Nacionalista (un concejal), sí le permitió gobernar a Ramis Martorell durante toda la legislatura.

Convergencia Democrática Murera volvió a ganar las elecciones de 2003 con 1368 votos (31.17%) y cuatro concejales, sin embargo, el día 14 de junio de 2003, Pau Mateu Vives, único concejal de PSM-Entesa Nacionalista se convirtió en alcalde del municipio merced a una moción de censura, tras recibir los votos de los cuatro concejales de Unió Mallorca y los dos concejales del PSOE, frente a los cuatro concejales de Convergencia Democrática Murera y los dos del PP que votaron en contra. Diecisiete días conservó Pau Mateu el cargo de alcalde, ya que en un abarrotado pleno celebrado el 30 de junio de 2003, su propuesta de formar un gobierno de coalición con todos los partidos con representación en el pleno municipal fue rechazada por el PSOE y Unió Mallorca, por lo que se vio abocado a dimitir⁸⁵.

“Has hecho mucha comedia y has perdido la oportunidad histórica de hacer una política diferente en Muro; todo esto porque tienes amistades peligrosas”, le dijo el portavoz del PSOE, Pere Amengual. Por su parte Pau Mateu argumentó: “el día 14 me dijisteis que era dialogante y ahora que hago la propuesta más dialogante de Muro decís que soy un dictador”⁸⁶.

En el siguiente pleno, celebrado el día 3 de julio, Ramis Martorell, de Convergencia Democrática Murera volvió a ser elegido alcalde, con los votos de los cuatro concejales de su partido, los dos del PP, que se integraría en el equipo de

⁸⁴ El Partido Socialista de Mallorca, integrante de la coalición PSM- Entesa Nacionalista, nada tiene que ver con el Partido Socialista de las Islas Baleares (PSOE).

⁸⁵ Moreno, C. (01/07/2003), Pau Mateu presenta su dimisión como alcalde y Miquel Ramis podría ocupar el cargo. Última Hora.

⁸⁶ Ídem.

gobierno, y el voto de Pau Mateu, que durante toda la legislatura apoyaría con su voto al gobierno municipal desde la oposición⁸⁷.

Sin embargo, la legislatura todavía no había acabado, y el sector del PSM crítico con Pau Mateu por haber perdido la alcaldía proponiendo un gobierno de concentración municipal, acabaría pidiéndole cuentas y obligándole a dimitir a finales de 2005⁸⁸, por lo que un nuevo miembro del PSM, Ramón Quetgles, ocupó su lugar en el pleno municipal y apoyó una moción de censura contra Ramis Martorell, no sin antes abandonar el PSM, que no estaba de acuerdo con su decisión de apoyar esta moción de censura.

Fue así como el día 14 de junio de 2006 Miguel Ramis Martorell perdió la alcaldía a favor de Pere Amengual (PSOE), tras triunfar la moción de censura con el apoyo de los cuatro concejales de Unió Mallorca, los dos del PSOE y el voto de Ramón Quetgles, que integraba el grupo mixto tras abandonar el PSM⁸⁹.

Este fue el final político de Ramis Martorell, quien anunciaba su intención de retirarse de la política en enero de 2007⁹⁰, pero no el final de Convergencia Democrática Murera, que sobrevivió (políticamente) a su líder y fundador de la mano del Partido Popular, ya que en las elecciones de 2007 se presentó en coalición con el partido conservador.

La Coalición electoral Partido Popular-Convergencia Democrática Murera ganó las elecciones de 2007 con 1710 votos (40.77%) y cinco concejales, frente a los cuatro que consiguió Unió Mallorca, y los cuatro que obtuvo el PSOE-Entesa, candidatura en la que se había integrado Ramón Quetgles. Estos dos últimos partidos reeditaron el pacto con el que finalizaron la anterior legislatura, y Jaume Perelló de Unió Mallorca sería el alcalde los dos primeros años de la legislatura, mientras que Pere Amengual lo volvería a ser los dos años restantes⁹¹.

Sin embargo, antes de finalizar su mandato, Jaume Perelló se vio obligado a dimitir y su partido, el PSM, llegó a un acuerdo con la coalición Convergencia Democrática Murera-Partido Popular, para evitar que la alcaldía recayera en el PSOE

⁸⁷ Moreno, C. (12/11/2005), Incertidumbre en el Ajuntament ante la futura dimisión del edil Pau Mateu. Última Hora.

⁸⁸ Ídem.

⁸⁹ Moreno, C. (15/06/2006), Pere Amengual, nuevo alcalde de Muro al prosperar la moción de censura. Última Hora.

⁹⁰ Perelló, M. (25/01/2007), Miquel Ramis se retira de la política y Plomer (PP) no será candidato. Diario de Mallorca.

⁹¹ Nadal, M. (17/06/2007), Jaume Perelló (UM) recupera la alcaldía con el apoyo de PSOE-ENTESA.

y lo hiciera en Martí Fornés, de la coalición conservadora. Al acto de toma de posesión de Fornés asistieron políticos del PP de las Islas Baleares de la talla de su presidenta autonómica Rosa Estarás, sus vicepresidentes Pere Rotger y José Manuel Bauzá, el Secretario General autonómico Guillem Estarella y el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Parlament de les Illes Balears Francesc Fiol⁹².

En las elecciones de 2011 Convergencia Democrática Murera volvió a presentarse en solitario, con el alcalde Martí Fornés Carbonell como candidato, ganando las elecciones con 1007 votos (25.3%) y cuatro concejales, frente a los tres de Convergencia per les Illes, los dos del PSOE, los dos del PP, uno que obtuvo Entesa per Mallorca y otro de la Lliga Regionalista de les Illes Balears. Martí Fornés conservó la alcaldía en el pleno celebrado el 11 de junio de 2011⁹³.

En las elecciones de 2015 Convergencia Democrática Murera, con Martí Fornés como candidato, volvió a alzarse con la victoria con 1075 votos (33.04%) y cinco concejales, consiguiendo dos concejales (cada uno) Unió Independents de Muro, el PSOE y Més Per Mallorca-APIB⁹⁴; y otro cada uno que consiguieron El Pí-Proposta per les Illes Balears y el Partido Popular. Martí Fornés volvió a conseguir la alcaldía con el apoyo del El Pí-Proposta per le Illes Balears y el PP, con los que sumaba mayoría absoluta.

En las elecciones celebradas en mayo de 2019 Convergencia Democrática Murera, esta vez encabezada por Toni Serra, volvió a ganar consiguiendo 922 votos (25.32%) y cuatro concejales. Por su parte, Unió Independents de Muro, el PSOE, el Pí, y Més per Mallorca-APIB consiguieron dos concejales cada uno, mientras que el PP sólo consiguió un concejal. En esta ocasión no hubo sorpresas y se reeditó el pacto de la legislatura anterior, alcanzando la alcaldía Toni Serra, de Convergencia Democrática Murera, con el apoyo del Pí y del PP⁹⁵.

Como hemos visto, el papel de Convergencia Democrática Murera en la política municipal de Muro va más allá de la relevancia, siendo el partido más importante del municipio, llegando a liderar el espacio político conservador de Muro por delante del Partido Popular.

⁹² Martí Fornés toma el relevo como alcalde de Muro. (04/07/2009) Diario de Mallorca.

⁹³ Azagra, M. (11/06/2011), Martí Fornés sostiene la vara que le da la Alcaldía de Muro. Periódico de Ibiza.

⁹⁴ Agrupación Progresista de las Islas Baleares.

⁹⁵ R. D. (15/06/2019) Toni Serra se estrena como alcalde y CDM seguirá gobernando en Muro con Pí y PP. Última Hora.

Hasta las elecciones de 2015 el único partido de ámbito local que se había presentado a las elecciones en Muro era Convergencia Democrática Murera, sin embargo, la presencia y relevancia de este partido, presentándose a seis procesos electorales, cuatro antes de 2011, siendo relevante en todas las legislaturas, y gobernando en varias de ellas, hace que el municipio de Muro sea un municipio con tradición localista.

Este partido se ha presentado a seis elecciones municipales entre 1987 y 2011, por lo que tiene un Índice de Continuidad alto, situándose en el 0.71, muy por encima de la media nacional.

En lo que se refiere al Número Efectivo de Partidos electoral en la legislatura 2011-2015, tenemos que señalar que se sitúa en 5.61 partidos, lo que supone un número de partidos alto, mientras que el Índice de Competitividad de la legislatura 2007-2011 se situó en 11.62, lo que supone una continuidad media

Alternativa Ciudadana de Rubí (ACR).

El partido de ámbito local Alternativa Ciudadana de Rubí (Barcelona), es un partido sin precedentes organizativos y de corte progresista que reivindica “la recuperación del ayuntamiento como asamblea de representantes de la ciudadanía y no como simples delegados de partidos políticos”⁹⁶, se inscribió en el registro de partidos políticos del Ministerio del Interior el día 8 de abril de 2003, constando Rafael Bosch Janer como su promotor.

Alternativa Ciudadana de Rubí obtuvo 1959 votos (7.07%) en las elecciones municipales de 2003, lo que le valió para alcanzar dos concejales en el pleno municipal, en la figura de Rafael Bosch y José Vicente Rabadán.

A las elecciones del año 2007 se presentaron bajo la denominación de Alternativa Ciudadana de Rubí-Candidatures Alternatives, debido a su vinculación con las Candidaturas Alternativas del Vallés, obteniendo 1452 votos (6.40%), lo que le valió para conservar los dos concejales que tenía el pleno municipal, siendo esta vez los titulares Jordi Giménez y Sergio García.

A las elecciones del año 2011 volvieron a presentarse bajo su denominación original, consiguiendo 1596 votos (7.04%), lo que les valió para volver a conservar sus dos concejales, siendo esta vez los concejales José Vicente Rabadán y Agustín C. Martínez.

En todos estos procesos electorales la Alternativa Ciudadana de Rubí ha conseguido ser relevante, pero no ha participado en el gobierno municipal, ya que desde 2003 siempre ha gobernado el PSC⁹⁷ en el municipio.

A partir de mayo de 2015 la Alternativa Ciudadana de Rubí se integra en la Alternativa d’Unitat Popular de Rubí, un movimiento político de corte progresista e independentista, ya que uno de sus objetivos es “trabajar, desde el ámbito local, por el ejercicio del derecho de autodeterminación y para la independencia de Cataluña”⁹⁸

En las elecciones municipales celebradas en mayo de 2015 la Alternativa d’Unitat Popular-CAV-Poble Actiu consiguió tres concejales en el pleno municipal,

⁹⁶ Página web de Alternativa Ciudadana de Rubí. <https://www.acr.cat/qui-som/> (Consultado por última vez el 9 de mayo de 2019).

⁹⁷ Partir dels Socialistes de Catalunya.

⁹⁸ Página web de Alternativa d’Unitat Popular de Rubí. <http://www.auprubi.cat/qui-som-2/objectius-i-eixos-basics/> (Consultado por última vez el 9 de mayo de 2019).

cuyos titulares eran Jordi Muntan, Aitor Sánchez y Mireia Gascon, mientras que para la legislatura 2019-2023, la Alternativa d'Unitat Popular de Rubí cuenta con una concejal, Betlen Cañizar.

La evolución histórica y política de Alternativa Ciudadana de Rubí muestra claramente el cambio en el ciclo político municipal que se vive tanto en Cataluña como en el resto de España a partir de la legislatura 2011-2015 pero, sobre todo, desde la legislatura 2015-2019, ya que el descontento social y político evidenciado en procesos como el 15M no se vio reflejado en el mapa político local de la legislatura 2011-2015, porque todas las candidaturas estaban formalizadas y la campaña electoral ya había comenzado, pero sí se dejan sentir con fuerza en la siguiente legislatura. En el caso de Cataluña, a estas movilizaciones sociales y políticas se le une el proceso de independencia, por lo que el cambio es mayor. A este cambio en el mundo político local español es al que se refiere Gemma Ubasart (2018, p. 66) cuando habla de *novísimo municipalismo*, para referirse a “la realidad que se abre a partir de los comicios de 2015, donde los espacios de innovación política de progreso han experimentado un salto de escala”.

La Alternativa Ciudadana de Rubí es el paradigma de partido que nace como partidos de ámbito local para más tarde integrarse dentro de una organización política superior a la de su municipio, por lo que pierde su independencia organizativa.

Este partido se presenta a las elecciones municipales en tres ocasiones en el periodo estudiado, por lo que su Índice de Continuidad es de 0.42, un índice medio, pero bastante por encima de la media española.

En cuanto a la tradición localista del municipio de Rubí, cabe destacar que antes de 2011 se habían presentado partidos de ámbito local a tres procesos electorales, por lo que podemos decir que no hay tradición localista en el municipio, ya que consideramos que existe tradición localista si se han presentado PAL a las elecciones en, al menos, cuatro procesos electorales anteriores al que estamos estudiando.

El Número Efectivo de Partidos electoral de la legislatura 2011-2015 se situó en 6.46, lo que nos indica un número de partidos alto, mientras que el Índice de competitividad de la legislatura anterior se situó en 27.88, lo que nos muestra una competitividad muy baja, reflejo del dominio electoral del PSC en el municipio.

Plataforma Independiente Gure Herria (PIGH).

La Plataforma Independiente Gure Herria, cuya traducción literal al español sería “nuestro pueblo”, es un partido de ámbito local que se creó “por encima de cualquier ideología personal”⁹⁹ como plataforma vecinal en el año 2010 debido al descontento de algunos vecinos con la gestión municipal¹⁰⁰ en el Ayuntamiento de Zaratamo (Vizcaya). Se presentaron por primera vez a las elecciones municipales el 22 de mayo de 2011, consiguiendo ser la lista más votada con 446 votos (45.37%) y cuatro actas de concejales, que tenían como titulares a Jon Ajuria, María del Mar López, Emilio Puga y María Ángeles Arín. Por su parte Bildu-Eusko Alkartasuna/Alternatiba Eraikitzen consiguieron tres concejales, mientras que el EAJ-PNV¹⁰¹ consiguió dos.

Para los localistas, que según su líder habían atraído el voto de la indignación y el descontento¹⁰², los resultados fueron una auténtica sorpresa, ya que “por primera vez nos presentábamos a unas elecciones municipales y ni en nuestros mejores sueños podíamos ni siquiera sospechar que pudiéramos ganar las elecciones”,¹⁰³ pero además, lograron la alcaldía en el pleno celebrado el día 11 de junio de 2011, y así Jon Ajuria Fisure fue elegido alcalde con los votos a favor de su grupo, los votos en contra de Bildu y la abstención del PNV¹⁰⁴.

En las elecciones municipales celebradas en 2015 la Plataforma Independiente Gure Herria perdió ochenta votos, logrando 366 votos (42.17%) y cinco concejales, pero obtuvo la mayoría absoluta, ya que Bildu y el PNV sólo consiguieron dos concejales cada uno. De esta forma Jon Ajuria siguió siendo el alcalde de Zaratamo durante la legislatura 2015-2019.

⁹⁹ 592 días, (22/01/2013), Plataforma Independiente Gure Herriaren Bloga. <http://pigureherria.blogspot.com/2013/01/592-dias.html> (Consultado por última vez el día 1 de agosto de 2019).

¹⁰⁰ Pérez, L. (21/04/2011), Una plataforma vecinal opta a lograr la alcaldía en Zaratamo. El Correo.

¹⁰¹ Euzko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco.

¹⁰² El éxito de independientes por “ceranos”, (24/05/2011), El País.

¹⁰³ Discurso del alcalde. (13/06/2015), Plataforma Independiente Gure Herriaren Bloga.

<http://pigureherria.blogspot.com/2015/06/discurso-del-alcalde.html>. (Consultado por última vez el día 1 de agosto de 2019).

¹⁰⁴ 592 días, (22/01/2013), Plataforma Independiente Gure Herriaren Bloga.

<http://pigureherria.blogspot.com/2013/01/592-dias.html> (Consultado por última vez el día 1 de agosto de 2019).

La situación fue muy diferente en las elecciones municipales de 2019, ya que el PNV obtuvo la victoria con 312 votos (33.51%), mientras que la Plataforma Independiente Gurre Herria obtuvo 288 votos (30.93%) y Bildu 276 votos (29.65%), obteniendo un triple empate a tres concejales. En el pleno de constitución de la Corporación Municipal celebrado el 15 de junio de 2019, fue elegido alcalde el candidato de Bildu Alberto Ugarriza, con el apoyo de los tres concejales de su grupo y los tres concejales de la Plataforma Independiente Gurre Herria, que entró a formar parte del gobierno municipal, siendo nombrado Primer Teniente de Alcalde el candidato localista y exalcalde Jon Ajuria¹⁰⁵.

Aunque después ha tenido continuidad, en el periodo 1987-2011 este partido sólo se presentó a unas elecciones, por lo que su Índice de Continuidad es bajo, situándose en 0.14, dentro de la media nacional para ese periodo.

En el periodo objeto de nuestra investigación en el municipio de Zaratamo nunca había habido presencia de un partido de ámbito local hasta la llegada de Gurre Herria, por lo que nos encontramos ante un municipio sin tradición localista.

El Número Efectivo de Partidos electoral en la legislatura 2011-2015 en Zaratamo fue de 3.11, lo que refleja un número bajo de partidos, mientras que el Índice de Competitividad en la legislatura anterior se situó en 6.20, lo que indica una competitividad media-alta. Esta competitividad media-alta puede ser uno de los factores que expliquen el éxito electoral de Gurre Herria en su primera participación electoral.

¹⁰⁵ Pérez, L. (15/06/2019), EH Bildu y los independientes se unen por sorpresa para gobernar en Zaratamo. El Correo.

Agrupación Cívica Salense (ACS).

La Agrupación Cívica Salense es un partido de ámbito local, de ideología progresista, que nació a finales del siglo XX como asociación ciudadana en Salas de los Infantes (Burgos) y que se presenta a las elecciones bajo la forma jurídica de agrupación de electores. En las elecciones municipales de 1999 esta formación política obtuvo 453 votos (33.21%) y cuatro concejales, frente a los cinco que obtuvo el Partido Popular y los dos que obtuvo el PSOE, que dieron su apoyo al candidato de la Agrupación Cívica Salense, Víctor Urién Montero, para alcanzar la alcaldía del municipio, objetivo que alcanzó en su primer intento.

En las elecciones municipales de 2003 la Agrupación Cívica Salense, con el alcalde Víctor Urién a la cabeza, obtuvo 313 votos (23.12%), lo que le valió para ganar dos actas de concejal, al igual que el PSOE, frente a las siete que consiguió el PP, alcanzando la mayoría absoluta que le valió para lograr la alcaldía.

La pérdida de la alcaldía y los rigores de una oposición frente a un Partido Popular con mayoría absoluta en el municipio, hizo que la Agrupación Cívica Salense no concurriera a las elecciones de 2007, *resucitando* para las elecciones municipales de 2011, esta vez con nueva dirección, contando con Jesús Ángel González como candidato. El renacido partido obtuvo 267 votos (22.32%) que le valieron para volver a obtener dos actas de concejal, que tenían como titulares al mencionado candidato a la alcaldía y a Raúl Vicario. Estos dos concejales se abstuvieron en el pleno de constitución del ayuntamiento, permitiendo el acceso a la alcaldía del PP, que había obtenido cinco concejales, frente a los tres que había logrado el Partido de Castilla y León (PCAL) y el único que había alcanzado el PSOE¹⁰⁶.

En las elecciones de 2015 la Agrupación Cívica Salense obtuvo 343 votos (30.62%) y cuatro concejales (Jesús Ángel González, Raúl Vicario, Inmaculada Marcos y Alicia González), mientras que el PP obtuvo otros cuatro concejales, Ciudadanos, que concurría por primera vez en el municipio, obtuvo dos, y el PSOE obtuvo uno.

El empate entre la Agrupación Cívica Salense y el Partido Popular se resolvió a favor de la candidata popular, ya que en la sesión constitutiva de la corporación

¹⁰⁶ Antón, B. (26/05/2015), El PP y la Agrupación Cívica Salense, obligados a entenderse. Diario de Burgos.

municipal cada concejal votó al candidato de su grupo, por lo que fue reelegida alcaldesa del municipio la candidata del Partido Popular, María Pilar Arroyo Ortega, como candidata de la lista más votada, que manifestó la dificultad de la tarea que tenía por delante, ya que “si con cinco concejales en la legislatura pasada fue muy difícil, por no decir imposible, atender con la debida diligencia todas la cuestiones del Ayuntamiento, con cuatro, va a ser todavía más complicado”¹⁰⁷

La Agrupación Cívica Salense, encabezada por Inmaculada Marcos Martín, ganó las elecciones municipales de 2019 con 364 votos (31.22%), sesenta más que el Partido Popular, lo que se tradujo en un nuevo empate, esta vez a tres concejales, mientras que Ciudadanos, el PSOE y Vox se repartieron un concejal cada uno. Los dos concejales de Ciudadanos y Vox votaron al candidato del Partido Popular en el pleno de constitución del ayuntamiento, convirtiendo a Francisco Azúa en alcalde del municipio burgalés.¹⁰⁸

Este partido de ámbito local se ha presentado a tres convocatorias electorales, por lo que tiene un Índice de Continuidad de 0.43, por encima de la media española.

Salas de los Infantes no tiene tradición localista, ya que la Agrupación Cívica Salense es el único partido de ámbito local que se ha presentado a las elecciones en el municipio, por su parte, el Número Efectivo de Partidos electoral en la legislatura 2011-2015 fue de 3.73 lo que supone un número de partidos bajo.

En cuanto al Índice de Competitividad de las elecciones de 2007 fue de 18.58, una competitividad bastante baja, fruto del dominio electoral del Partido Popular en el municipio hasta la aparición de ACS.

Desde 1983, la Agrupación Cívica Salense ha sido el único partido político capaz de vencer al Partido Popular (o a Alianza Popular) en las elecciones municipales de Salas de los Infantes, llegándolo a hacer en dos ocasiones, en 1999 y en 2019, en la primera de ellas consiguió gobernar.

¹⁰⁷ Acta de la sesión constitutiva celebrada por el Ayuntamiento en pleno de Salas de los Infantes, el día 13 de junio de dos mil quince.

¹⁰⁸ Pactos para todos los gustos, (16/06/2019), Noticias de Burgos.

Anexión a Vizcaya (AAV).

El municipio de Castro-Urdiales¹⁰⁹ está situado en la Comarca de la Costa Oriental de Cantabria, contando con 32487 habitantes en la actualidad, según el último censo publicado en 2011.

Los 32487 habitantes de Castro-Urdiales son fruto de un fuerte crecimiento demográfico experimentado por el municipio en las últimas décadas, aumentando la población en un 57.6% en el censo de 2001 y un 54.11% en el de 2011, datos muy por encima de la variación media nacional (5.08% en 2001 y 14.61% en 2011). Este fuerte crecimiento demográfico y la situación geográfica del municipio, que constituye una de las principales causas de dicho crecimiento, son los causantes de la denominación y objetivos de este partido de ámbito local, ya que este fuerte crecimiento demográfico es consecuencia directa de la gran cantidad de ciudadanos oriundos de Vizcaya que se han marchado a vivir a Castro Urdiales por su cercanía geográfica y por el precio de sus viviendas, mucho más asequible que en Vizcaya. Del mismo modo, la cercanía del municipio a Vizcaya hace que para sus habitantes sea más cómodo desplazarse hasta la cercana provincia vasca que a Santander para acceder a los distintos servicios públicos, para trabajar y para realizar actividades cotidianas como ir de compras o al cine.

Por estos motivos existe en el municipio una corriente social que, apoyándose en criterios históricos y geográficos, demanda tanto la firma de convenios de colaboración destinados a prestar determinados servicios públicos entre el País Vasco y Cantabria, como la anexión del municipio a la provincia de Vizcaya¹¹⁰.

El partido de ámbito local Anexión a Vizcaya, cuyo nombre no deja lugar a dudas sobre su principal objetivo y la causa de su nacimiento, es un partido de nueva creación que nace en el año 2011 para vehicular estas demandas territoriales de parte de la población de Castro-Urdiales. Algunos de sus promotores habían militado con anterioridad en otros partidos políticos, por lo que se les supone cierta experiencia en

¹⁰⁹ El nombre del municipio suele aparecer escrito como Castro Urdiales o Castro-Urdiales, indistintamente en los distintos documentos oficiales, prevaleciendo el primero, si bien la forma correcta es la segunda, según reconoce su ayuntamiento en pleno celebrado el día 24 de mayo de 2018, aunque en sus documentos oficiales aparece sin guion. En esta tesis me decanto por escribirlo con guion, por ser la forma correcta, aunque menos usual.

¹¹⁰ Rucabado, B. (08/05/2011), Bajo la sombra del árbol de Guernica. El Mundo.

la política local, si bien es cierto que el partido no tiene antecedentes en otras organizaciones políticas.

En las elecciones de 2011 consiguieron 809 votos (5.99%) y un asiento en el pleno municipal para su candidato César Barco Gravano. El candidato del Partido Popular, que contaba con siete concejales fue investido alcalde con el apoyo de los tres concejales del Partido Regionalista Cantabro, mientras que el resto de concejales: cinco del PSOE, cuatro de Castro Verde, el que consiguió Acuerdo por Castro y el de Anexión a Vizcaya, votaron cada uno al candidato de su grupo¹¹¹.

En las elecciones de 2015 Anexión a Vizcaya se presentó en coalición con otro partido de ámbito local, Más Castro, alcanzando 836 votos (5.82%) y un concejal, Demetrio García. En esta ocasión la lista más votada fue la de Castro Verde, con 4265 votos (29.69%) y siete concejales, cuyo candidato, Ángel Díaz, logró la alcaldía mediante un pacto de gobierno con el PSOE, que con sus tres concejales aseguraba la mayoría absoluta para el nuevo gobierno¹¹².

Después de su coalición con Más Castro, y las dimisiones en su seno que este acuerdo ocasionó, los militantes del partido de ámbito local Anexión a Vizcaya decidieron la disolución de este partido en mayo de 2017, sin conseguir su objetivo final, pero logrando algún paso en ese sentido, poniendo la cuestión en la agenda política del municipio¹¹³. Este partido finalizó su existencia habiendo concurrido a una sola convocatoria electoral en el periodo objeto de investigación de esta tesis, lo que supone un Índice de Continuidad de 0.14, por debajo de la media española.

Aunque es cierto que se han presentado varios partidos de ámbito local a las elecciones municipales en Castro-Urdiales, sobre todo en las elecciones de 2011, cuando lo hicieron cinco PAL, no es menos cierto que antes de esta convocatoria electoral sólo tres partidos de ámbito local se habían presentado a las elecciones en el municipio, en las elecciones de 1987 y en las de 2007, por lo que no podemos afirmar que este municipio tuviera en aquel momento una tradición localista.

En cuanto al Número Efectivo de Partidos electoral, en la legislatura 2011-2015, se situó en 6.77, lo que supone un número efectivo de partidos alto, mientras que

¹¹¹ Iván González (PP), elegido alcalde de Castro, con el apoyo del PRC (11/06/2011), EuropaPress Cantabria.

¹¹² Bajo, I. (13/06/2015), Castro Urdiales ya tiene un alcalde ecologista, El Diario Montañés.

¹¹³ Redondo, S. (04/05/2017), Desaparece Anexión a Vizcaya, Cadenaser.es

el Índice de Competitividad de la legislatura anterior se situó en 7.03, indicador de una competitividad media.

Analizando el sistema de partidos de Castro-Urdiales podemos ver como pasa de un periodo, que transcurre entre 1987 y 2007, en el que sólo existió un partido de ámbito local, a otro periodo iniciado en las elecciones de 2007 en el que proliferaron este tipo de partidos en el municipio, presentándose seis partidos de ámbito local distintos entre las elecciones de 2007 y 2011. Este auge en el número de partidos de ámbito local que se presentan en Castro-Urdiales pudo deberse al aumento de población, a las características especiales de este aumento de población, o ser un reflejo del nuevo municipalismo que surge en España en la primera década del siglo XXI.

Independientes por Vilagarcía (IVIL).

El partido de ámbito local Independientes por Vilagarcía (IVIL) es un partido de ideología conservadora que nace a finales del siglo XX en el municipio pontevedrés de Vilagarcía de Arousa, quedando inscrito en el registro de partidos políticos el día 20 de abril de 1999, bajo el lema de “Honradez y trabajo”, con José Luis Rivera Mallo como promotor. La evolución de este partido político, que surge como escisión del Partido Popular local, estuvo fuertemente vinculada a la figura de su fundador, el exalcalde popular José Luis Rivera Mallo, y podríamos definirla como un paréntesis en la relación de este político vilagarciano con el Partido Popular.

Rivera Mallo lo ha sido casi todo en el Partido Popular, y en Vilagarcía de Arousa. Fue concejal entre 1979 y 1983, alcalde entre 1983 y 1991, presidente del consejo de administración de Fexdega (asociación para promover y organizar ferias en Galicia) también entre 1983 y 1991, presidente de la Mancomunidad de Municipios de Arousa en las mismas fechas, Senador nacional por Pontevedra entre 1989 y 1996; y Presidente de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía entre 1996 y 1998.

Sin embargo, su periplo en el consistorio vilagarciano no siempre ha sido fácil. Algún problema urbanístico tuvo en su primer mandato como alcalde cuando en 1984 “el pleno de Vilagarcía aprobara la construcción del primer bingo que vería la comarca, a pesar de que el secretario municipal hizo constar ‘la manifiesta ilegalidad’ del proyecto”, cuyo promotor era Luis Falcón, que más tarde acabaría en la cárcel por

tráfico de hachís (Carretero, 2015, p. 65), aunque finalmente el problema urbanístico no fue más allá de algunas tibias protestas por parte del PSdeG-PSOE (Ídem).

Rivera Mallo creó Independientes por Vilagarcía tras abandonar el Partido Popular en 1999, año en el que se celebraron elecciones municipales, en las que el recién creado partido consiguió 2461 votos y tres concejales, quedando en tercer lugar, tras el PP que quedó segundo y el PSdeG-PSOE que alcanzó el primer lugar y una holgada mayoría absoluta.

Según José Luis Rivera Mallo, Independientes por Vilagarcía nace “por la necesidad de cubrir un espacio político inexistente en el municipio, dada la pasividad y abandono de otras formaciones que debieran ocupar tal espacio”¹¹⁴ eludiendo entrar en consideraciones concretas sobre su salida del Partido Popular.

Los principales objetivos de este partido de ámbito local, según Rivera Mallo, fueron “la defensa de los intereses legítimos de todos los ciudadanos, sean del color político que sean y sin discriminación alguna”, bajo los principios recogidos en su lema, honradez y trabajo, y centrándose en las zonas más deprimidas del municipio¹¹⁵.

Rivera Mallo define ideológicamente a Independientes por Vilagarcía como demócrata-cristiano, situándolo en el 7, en la escala 0-10, donde cero es extrema izquierda y 10 es extrema derecha, añadiendo que nunca pactaría con “IU, Podemos, BNG o cualquier otro (partido) independentista o de izquierda radical”¹¹⁶.

Las campañas electorales de Independientes por Vilagarcía, definidas por Rivera Mallo como “muy modestas”, han sido financiadas con “recursos aportados por los afiliados al partido y quienes han formado parte de las candidaturas electorales”.¹¹⁷

En las elecciones de 2003, Independientes por Vilagarcía perdió un concejal, ya que con los 2067 votos que obtuvo sólo alcanzó a conseguir dos asientos en el pleno municipal. No sabemos si en esta pérdida de votos influyó el paso de la Secretaria de Organización de IVIL, Cristina González, al Partido Popular antes de estas elecciones, llevándose consigo el archivo de militantes de la formación localista¹¹⁸.

Sea como fuere, en la sesión constitutiva de la nueva corporación, celebrada el día 14 de junio de 2003, fue elegido alcalde Joaquín Javier Gago López, candidato del

¹¹⁴ Entrevista realizada de forma online a José Luis Rivera Mallo en abril de 2020.

¹¹⁵ Ídem.

¹¹⁶ Entrevista realizada de forma online a José Luis Rivera Mallo realizada en abril de 2020.

¹¹⁷ Ídem.

¹¹⁸ Mejuto, V. (14/04/2003), Cristina González se fue al PP con el archivo de militantes de Rivera Mallo. La Voz de Galicia.

PSdeG-PSOE, merced a los votos de los nueve concejales de su partido y a las cuatro abstenciones de los concejales del Bloque Nacionalista Galego (BNG)¹¹⁹.

En las elecciones de 2007 la candidatura encabezada por Rivera Mallo consiguió 1235 votos, por lo que perdió otro concejal, consiguiendo sólo un asiento en el pleno municipal, ocupado por su fundador.

En el pleno de constitución de la nueva corporación, celebrado el día 16 de junio de 2007, los candidatos del BNG, Xosé Castro, y de IVIL, José Luis Rivera Mallo renuncian a presentarse como candidatos a la alcaldía. Realizada la votación es elegido alcalde Enrique León Calviño, candidato del PSG-PSOE, merced a los diez votos de los siete concejales de su partido y los tres del BNG, y a la abstención, presumiblemente, del concejal localista, frente a los siete votos que recibió el candidato del PP y los tres que recibió el candidato de Izquierda Unida (IU)¹²⁰.

En las elecciones celebradas el 22 de mayo de 2011 el PP consiguió diez concejales, el PSdeG-PSOE consiguió cinco, el BNG consiguió tres, IU obtuvo dos e Independientes por Vilagarcía consiguió uno, el que le faltaba al Partido Popular para lograr la mayoría absoluta.

El Partido Popular de Vilagarcía de Arousa inició las conversaciones con su antiguo líder, Rivera Mallo, que ya antes de las elecciones de 2007 se mostró dispuesto a negociar con su antiguo partido¹²¹. Estas negociaciones llegaron a buen puerto y, de esta forma, Tomás Fole, del Partido Popular, fue investido alcalde con los votos a favor de los diez concejales de su grupo y el de José Luis Rivera Mallo, lo que suponía la mayoría absoluta de los votos en el pleno.

Las negociaciones por la alcaldía incluían la integración de Rivera Mallo en el Partido Popular, la disolución de Independientes por Vilagarcía al final de la legislatura y la inclusión de Rivera Mallo en un puesto de salida en las listas del PP al Senado¹²². Como estaba previsto, en las elecciones generales de noviembre de 2011 Rivera Mallo logró su acta de Senador, iniciando así su tercera legislatura en el Senado, durante la legislatura 2011 y 2015.

¹¹⁹ Acta de la Sesión extraordinaria de constitución de la nueva corporación del Concello de Vilagarcía de Arousa (14/06/2003).

¹²⁰ Acta de la Sesión extraordinaria de constitución de la nueva corporación del Concello de Vilagarcía de Arousa (16/06/2007)

¹²¹ Fajardo, M. (25/06/2006), José Luis Rivera Mallo, líder de Independientes por Vilagarcía (IVIL): “Estamos dispuestos a sentarnos a dialogar con el Partido Popular”. El Faro de Vigo.

¹²² Touriño, A. (16/10/2011), Rivera Mallo se incorpora a la disciplina del PP pero IVIL se disolverá a final de mandato.

Según su líder, la línea de actuación prioritaria de Independientes por Vilagarcía, cuando entró a formar parte del gobierno municipal tras las elecciones de 2011, consistió en “apoyar al gobierno municipal en los asuntos de interés para los ciudadanos”¹²³, sin imponer en las negociaciones ningún punto concreto de su programa electoral.

Por su parte, Independientes por Vilagarcía no cumplió, del todo, su parte del acuerdo, ya que no se disolvió al final de la legislatura, pero renunció a presentar una candidatura a las elecciones de 2015¹²⁴. Según confirmaba su nuevo portavoz, “IVIL va a seguir funcionando como IVIL, trabajando para Vilagarcía”, aunque el que había sido el portavoz municipal de IVIL tras la marcha de Rivera Mallo al Senado, Ángel Benito Pérez Dorgambide, se integró, de forma individual, en la candidatura del PP, ocupando el puesto número seis de la misma y consiguiendo un acta de concejal¹²⁵.

Independientes por Vilagarcía no ha vuelto a concurrir a unas elecciones municipales, por lo que en su existencia ha participado en cuatro procesos electorales, lo que supone un Índice de Continuidad de 0.57, muy por encima de la media nacional.

En cuanto a la tradición localista del municipio, cabe señalar que, antes de las elecciones de 2011 en el municipio había existido un partido de ámbito local, Unión Democrática de Arousa en 1987, lo que unido a las tres participaciones previas de Independientes por Arousa hace que el municipio sí tuviera tradición localista en 2011.

El Número Efectivo de Partidos electoral (NEPe) en la legislatura 2011-2015 en Vilagarcía de Arousa se situó en 3.73, lo que refleja un número medio de partidos, mientras que el Índice por Competitividad en la legislatura anterior se situó en 2.35, lo que supone una competitividad alta.

En Independientes por Vilagarcía encontramos un ejemplo de partido de ámbito local personalista, que sirve de instrumento político para su fundador, un destacado líder político local, y que sobrevive a su fundador sólo formalmente, ya que sigue existiendo, pero no participa en las elecciones.

¹²³ Entrevista realizada de forma online a José Luis Rivera Mallo realizada en abril de 2020.

¹²⁴ Garrido, A. (21/04/2015), IVIL renuncia a presentar lista por primera vez desde el año 1999. La Voz de Galicia.

¹²⁵ Ídem.

Vive Colmenarejo (VICO).

Vive Colmenarejo (Madrid) es un partido de ámbito local inscrito en el registro de partidos políticos del Ministerio del Interior el día 11 de marzo de 2010, constando como presidente Rodolfo Parrondo Martín y como Secretario General Pedro Miguel González Alonso. Este último había sido anteriormente concejal del Partido Popular en Colmenarejo¹²⁶, apareciendo en los medios de comunicación cuando fue llamado a declarar en la Audiencia Nacional por ser el Gerente de Interglobo, la empresa que organizó varias fiestas de cumpleaños en casa del matrimonio compuesto por Jesús Sepúlveda y la exministra Ana Mato que, según afirmó el propio González Alonso, pagó Francisco Correa, imputado por el caso Gürtel¹²⁷.

En las elecciones municipales de mayo de 2007, este partido se presentó como agrupación de electores, con la denominación de Agrupación de Electores Vive Colmenarejo, consiguiendo 581 votos (16.27%) y dos concejales, frente a los cuatro que consiguieron tanto Partido Popular como la Agrupación Progresista Independiente de Colmenarejo, otro partido de ámbito local, los dos que consiguió el PSOE, y el concejal que obtuvo Izquierda Unida.

En la sesión de constitución del pleno celebrada el día 16 de junio de 2007 es elegida alcaldesa María Isabel Peces-Barba Martínez, con los votos de los cuatro concejales de su grupo, la Agrupación Progresista Independiente de Colmenarejo (APIC), los dos del PSOE y el voto del concejal de Izquierda Unida¹²⁸.

María Isabel Peces-Barba, hermana de Gregorio Peces-Barba había abandonado el PSOE en 1999 para fundar la APIC, partido con el que accedió a la alcaldía en 1999 y se mantuvo hasta 2015. En 2011 Tomás Gómez, Secretario General del PSM-PSOE, la incluyó en las listas de su partido a la Asamblea de Madrid, hecho que causó un gran revuelo entre la militancia socialista¹²⁹.

En las elecciones municipales de 2011, ni María Isabel Peces-Barba, que conseguiría el acta de Diputada Autonómica de Madrid, ni su partido se presentaron a las elecciones. Quien sí volvió a presentarse fue Vive Colmenarejo, que consiguió 692

¹²⁶ Serrano, F. (13/02/2013), El “empresario del confeti” apoya al PP. CadenaSer.com

¹²⁷ Los organizadores de las fiestas de Mato aseguran que Correa pagó todo. (07/03/2013). La Voz de Galicia.

¹²⁸ Acta de constitución del pleno del Ayuntamiento de Colmenarejo. (16/06/2007).

¹²⁹ Revuelo por Peces-Barba. (2 de febrero de 2011). Madridiario.es

votos (38.82%) y dos concejales, siendo la segunda lista más votada por detrás del PP, que consiguió seis concejales. Por su parte, PSOE y Alternativa por Colmenarejo consiguieron dos concejales cada uno e Izquierda Unida mantuvo el que tenía en la legislatura anterior.

En la sesión de constitución del nuevo ayuntamiento, los concejales de cada grupo votaron a su candidato, por lo que Nieves Roses Roses, del Partido Popular, fue elegida alcaldesa de Colmenarejo como candidata de la lista más votada¹³⁰.

En las elecciones de 2015, Vive Colmenarejo obtuvo 389 votos y un concejal, Pedro Miguel González Alonso, frente a los cuatro del PP y a los dos que obtuvieron respectivamente la Agrupación de Vecinos Colmenarejo Puede, el PSOE y Alternativa por Colmenarejo. En la sesión de investidura cada concejal votó al candidato de su grupo, por lo que volvió a ser elegida alcaldesa Nieves Roses, como la candidata de la lista más votada.

Estas fueron las últimas elecciones a las que se presentó Vive Colmenarejo, concurriendo a dos procesos electorales antes de 2015, lo que supone un Índice de Continuidad de 0.29, muy ligeramente superior a la media nacional.

Antes de las elecciones de 2011 cuatro candidaturas pertenecientes a partidos de ámbito local se presentaron a las elecciones en Colmenarejo, por lo que podemos afirmar que sí había tradición localista en el municipio.

El Número Efectivo de Partidos electoral (NEPe) en Colmenarejo, en las elecciones de 2011 fue de 4.16, lo que supone un número de partidos medio, mientras que en la legislatura anterior el Índice de Competitividad se situó en 0.67, lo que supone una competitividad muy alta.

¹³⁰ Nieves Roses nueva alcaldesa de Colmenarejo. El PP vuelve a gobernar doce años después. (13/06/2011). <http://www.amigosdecolmenarejo.es/index.php?d=secciones.php&sec=2&n=170> (Consultado por última vez el día 10 de agosto de 2019)

Unión Progresista de Librilla (UPrL).

El partido de ámbito local Unión Progresista de Librilla (Murcia), inscrito en el registro de partidos políticos del Ministerio del Interior el día 14 de septiembre de 2010, surgió como una escisión del PSOE local, teniendo como líder y fundadora a la ex Secretaria General socialista María del Mar Hernández Porras.

Las desavenencias comenzaron en 2008 cuando Hernández Porras, que no formaba parte del grupo municipal socialista en el Ayuntamiento de Librilla fue elegida Secretaria General de la agrupación socialista local, iniciando una serie de cambios orgánicos y de política local que no fueron bien recibidos por el grupo municipal, iniciando un enfrentamiento que tendría su punto álgido con la apertura de un expediente a cuatro de los cinco concejales socialistas por parte de la comisión ejecutiva municipal en la primavera de 2010.

Los concejales expedientados fueron Francisco Clemente, Juan Antonio Galera, Alfonso Alcaraz y el portavoz municipal José Martínez Cerón, acusados de “tomar decisiones de forma unilateral, defender posturas en contra de la actual dirección del PSOE y unir fuerzas con el Partido Popular”, según palabras de Hernández Porras recogidas por el diario La Verdad¹³¹.

Del mismo modo, la ejecutiva municipal socialista solicitaba a los concejales expedientados “que abandonen inmediatamente los puestos de administración que ocupan en la empresa municipal ‘Iniciativas para el Desarrollo de Librilla’, empresa investigada por un posible caso de corrupción urbanística en el Ayuntamiento de Librilla”¹³², suponemos que para marcar distancias con el gobierno municipal, cuyo alcalde, el popular José Martínez había sido detenido por la Guardia Civil en 2008, en el marco de la Operación Biblioteca¹³³, por lo que se vio obligado a dimitir¹³⁴.

En la misma nota de prensa, la ejecutiva municipal socialista muestra “públicamente su apoyo y solidaridad a la compañera y concejala del grupo municipal socialista, Francisca Hernández Mateo, por su labor de oposición y de voz de los

¹³¹ Mollejo, J. (10/04/2010). Arde el PSOE de Librilla. La Verdad de Murcia.

¹³² El PSOE de Librilla abre expediente disciplinario a cuatro de sus cinco concejales. (24/03/2010). Murcia.com. <https://www.murcia.com/librilla/noticias/2010/03-24-psoe-librilla-abre-expediente-disciplinario.asp> (Consultado por última vez el día 10 de agosto de 2019)

¹³³ Velasco, P. (20/11/2008). Detenido el alcalde de Librilla, en Murcia, junto al concejal y abogado de urbanismo. Cadenaser.com

¹³⁴ El alcalde de Librilla deja el cargo tras verse implicado en una trama de corrupción. (20/12/2008) Agencia Efe.

vecinos y vecinas de Librilla en los plenos municipales”¹³⁵, señalándola así como única representante de la ejecutiva municipal en el pleno. Posteriormente, Hernández Mateo seguiría a Mar Hernández en la fundación del partido Unión Progresista de Librilla, siendo concejal de este partido en la legislatura 2011-2015.

A este expediente abierto por la comisión ejecutiva municipal le siguieron un intento de moción de censura de los concejales expedientados contra la secretaria general local y su ejecutiva, una denuncia ante la Guardia Civil por parte del secretario de organización, Pedro Méndez, por presuntas amenazas del concejal expedientado Francisco Clemente¹³⁶ y la intervención de la ejecutiva regional del PSOE que en abril de 2010 suspendió a la ejecutiva local y nombró a una comisión gestora¹³⁷.

Tres meses más tarde María del Mar Hernández Porras anunciaba que ella y 37 militantes más abandonaban el PSOE de Librilla “ante la situación generada por la ejecutiva regional del PSRM-PSOE en la agrupación socialista de Librilla con su decisión unilateral de disolver la comisión ejecutiva municipal y suspender la actividad orgánica de la misma”¹³⁸, anunciando que abandonaban el PSOE “para poner en marcha un proyecto renovador al que sólo le motive los problemas de los librillanos y librillanas, sin las trabas e injerencias de una organización que vive de espaldas a la gente”¹³⁹. El 8 de marzo de 2011, coincidiendo con la celebración del Día Internacional de la Mujer, se presenta la candidatura de Unión Progresista de Librilla a las elecciones municipales de 2011¹⁴⁰, poniendo fin así a este proceso de escisión local del PSOE.

Este nuevo partido de corte progresista se presentó a las elecciones municipales de 2011 obteniendo 842 votos (28,89%) y cuatro actas de concejales a nombre de María del Mar Hernández Porras, Alejo Pagán Ballester, Francisca Hernández Mateo y Francisco Espinosa Martínez, quedando en segundo lugar tras el Partido Popular que obtuvo cinco y el PSOE que, tras sufrir el duro golpe de la escisión, se quedó únicamente con dos concejales.

¹³⁵ El PSOE de Librilla abre expediente disciplinario a cuatro de sus cinco concejales. (24/03/2010). Murcia.com. <https://www.murcia.com/librilla/noticias/2010/03-24-psoe-librilla-abre-expediente-disciplinario.asp> (Consultado por última vez el día 10 de agosto de 2019).

¹³⁶ Mollejo, J. (10/04/2010). Arde el PSOE de Librilla. La Verdad de Murcia.

¹³⁷ Mollejo, J. (16/04/2010), El PSRM corta por lo sano en Librilla. La Verdad de Murcia.

¹³⁸ La exsecretaria general y otros 37 militantes dejan el PSOE de Librilla. (13/07/2010). La Verdad de Murcia.

¹³⁹ Ídem.

¹⁴⁰ M^a del Mar Hernández Porras será la candidata a la Alcaldía de Librilla de Unión Progresista por Librilla. (07/03/2011). Murcia.com. <https://www.murcia.com/librilla/noticias/2011/03/07-m-mar-hernandez-porras-sera.asp> (Consultado por última vez el día 10 de agosto de 2019).

Tras las elecciones fue investido alcalde de Librilla Francisco Javier Montalbán Fernández, del Partido Popular, merced a un pacto entre el PP y el PSOE, según el cual los concejales socialistas, Jorge García Belchí y Carolina Alcón, se repartirían las competencias de urbanismo, personal, industria, sanidad y cultura, además de la primera tenencia de alcaldía para el primero¹⁴¹, sin embargo, finalmente gobernaría el PP en solitario y en minoría ya que la ejecutiva regional del PSRM-PSOE obligó a su agrupación local a romper el citado pacto y a sus dos concejales en Librilla a renunciar a las competencias delegadas que habían recibido, ya que el acuerdo había sido firmado “sin la autorización de la dirección regional del partido, que considera que en Librilla no se dan las circunstancias excepcionales que justificaría que los socialistas pactaran y gobernarán con el máximo rival político”¹⁴².

Parece que ni el PSOE ni Unión Progresista por Librilla se plantearon en serio negociar una posible alternativa política al popular Montalbán, en este sentido, María del Mar Hernández manifestó desde el primer momento su “intención de respetar el resultado electoral que ha decidido el pueblo”¹⁴³ y no pactar con nadie, de hecho, retiró su candidatura a la alcaldía para evitar que los votos de los dos concejales socialistas la pudieran hacer alcaldesa¹⁴⁴.

Diferentes serían las cosas tras las elecciones de 2015, en las que Unidad Progresista por Librilla obtuvo 1101 votos (40,02%) y un grupo municipal formado por cinco concejales, entre los que sólo repitió María del Mar Hernández, y que se completaba con Ramón Morales García, Vanessa Galián Salvador, Pedro López Barquero y Encarnación Casales Tornel.

Estas elecciones las ganó el Partido Popular por noventa y tres votos de diferencia, empatando a cinco concejales con los localistas, mientras que en el PSOE sólo obtuvo acta de concejal su candidato Jorge García Belchí, quien en la sesión de investidura dio su voto a su excompañera María del Mar Hernández Porras, convirtiéndose así en la primera mujer alcaldesa de Librilla, siendo además la primera vez que este municipio tenía un alcalde localista, abriendo así “una nueva era en Librilla y en la política también” según declaró en su discurso María del Mar

¹⁴¹ Hermida, G. (29/06/2019) Los socialistas dan por terminado el “Pacto por la Gobernabilidad” con el PP en Librilla. La Verdad de Murcia.

¹⁴² Lara, I. y Gómez, D. (30/06/2011). El PSRM frustra el gobierno de socialistas y populares en Librilla. La Verdad de Murcia.

¹⁴³ Gómez, D. (31/05/2011). No habrá pacto de gobierno en Librilla. La Opinión de Murcia.

¹⁴⁴ El PSOE fuerza la ruptura del pacto con el PP en Librilla. (29/06/2011). La Opinión de Murcia.

Hernández que más tarde tendría que negociar con el concejal socialista los términos del acuerdo de gobierno¹⁴⁵.

En las elecciones municipales de mayo de 2019 Unión Progresista de Librilla consiguió 925 votos y cuatro concejales, repitiendo en el grupo municipal la candidata María del Mar Hernández, Pedro López y Vanessa Galián, a los que se sumó Ricardo Hernández Hernández. En esta ocasión el partido localista quedó en tercer lugar, volviendo a ganar las elecciones el PP, que obtuvo cinco concejales, con el PSOE en segundo posición recuperándose hasta obtener cuatro concejales, encabezados por su nuevo secretario general, Antonio Huertas Díaz, que fue elegido¹⁴⁶ tras la dimisión de Jorge García Belchí después de intentar disputar las primarias para la elección del candidato a la Presidencia de la Región de Murcia al Secretario General del PSRM-PSOE, Diego Conesa¹⁴⁷, aunque finalmente retiró su precandidatura¹⁴⁸.

Existe cierta controversia alrededor de la salida de García Belchí de la ejecutiva socialista de Librilla, ya que se produjo después de que Antonio Huertas presentara una moción de censura contra él y su ejecutiva, pero mientras que García Belchí asegura que esta moción de censura se presentó a raíz de su anuncio de disputar las primarias para la elección del candidato socialista a la presidencia de la Región de Murcia, desde el PSRM-PSOE defienden que la presentación de la moción de censura fue anterior al anuncio¹⁴⁹.

Sea como fuere, el PSOE de Librilla y su escisión, Unión Progresista de Librilla no fueron capaces de ponerse de acuerdo y finalmente el candidato del Partido Popular Francisco Rubio Hernández fue elegido alcalde, como candidato de la lista más votada. A pesar de que el acuerdo entre socialistas y progresistas, separados sólo por catorce votos a favor de los primeros en las elecciones, se daba por hecho, parece que el principal escollo para alcanzar el acuerdo fue la imposibilidad de decidir cuál de los dos candidatos debía ser el alcalde¹⁵⁰.

¹⁴⁵ I. F. (12/06/2015). Mar Hernández, nueva alcaldesa de Librilla. La Verdad de Murcia.

¹⁴⁶ El PSOE de Alhama, en la elección de la Ejecutiva de Librilla. (20/07/2018). Sietedíasdealhama.com <https://sietediasalhama.com/noticia/877/politica/el-psoe-de-alhama-en-la-eleccion-de-la-ejecutiva-de-librilla.html> (Consultado por última vez el día 10 de agosto de 2019).

¹⁴⁷ El precandidato a las primarias del PSOE Jorge García deja la secretaría de Librilla. (27/05/2018). La Verdad de Murcia.

¹⁴⁸ Gómez, D. (05/06/2018). Diego Conesa será el candidato del PSOE. La Opinión de Murcia.

¹⁴⁹ Polémica en torno a la precandidatura de Jorge García Belchí en las primarias socialistas. (21/05/2018). Onda Regional de Murcia.

¹⁵⁰ Hernández, R. (15/06/2019). El popular Francisco Rubio coge el timón ante la falta de acuerdo entre PSOE y UPrL. La Verdad de Murcia.

Antes de las elecciones de 2011 había concurrido un único partido de ámbito local a las elecciones municipales en Librilla, el Partido Independiente de Librilla (PILI) en 2007, por lo que podemos afirmar que el municipio no tenía tradición localista. Por su parte, la Unión Progresista de Librilla se presentó por primera vez a las elecciones en 2011, por lo que contaba con un Índice de Continuidad de 0.14, propio de un partido que se presenta a las elecciones por primera vez.

El Número Efectivo de Partidos electoral en Librilla, en las elecciones de 2011 fue de 3.66, lo que supone un número de partidos medio, mientras que en la legislatura anterior el Índice de Competitividad se situó en 6.82, lo que supone una competitividad media.

Lodosa Organización de Independientes Unidos (LOIU).

Lodosa Organización de Independientes Unidos (LOIU) es un partido de ámbito local inscrito en el registro de partidos políticos del Ministerio del Interior con fecha de 20 de mayo de 2013, constando como Secretaria General Elisa Pérez de Luis, aunque su líder es Pablo Azcona Molinet, un joven agricultor de Lodosa que cursó hasta segundo de Historia y cuya militancia en Aralar no le impide liderar Lodosa Organización de Independientes Unidos dejando “claro lo de independiente, es decir, centrados en el pueblo, sin debates políticos de partidos de Gobierno o de oposición”¹⁵¹.

LOIU surge, una vez más “por la desafección ciudadana hacia los partidos tradicionales y para dar voz a aquellos que no se sentían representados por las fuerzas políticas con representación en el ayuntamiento”, según afirma Iker Martínez Quiroga, miembro del partido e integrante de su lista electoral en las elecciones de 2019¹⁵². En este sentido, los principales objetivos de este partido de ámbito local son “dar una respuesta local a los problemas globales mediante la creación de herramientas de participación ciudadana, apoyo al comercio local, políticas de igualdad de género, de no discriminación, de diversidad lingüística o fortalecer el mundo rural”¹⁵³.

Iker Martínez define a Lodosa Organización de Independientes Unidos como un partido progresista, ubicándolo en el 3 en la conocida escala ideológica 0-10¹⁵⁴.

Las campañas electorales de LOIU han sido financiadas con aportaciones de la militancia, aportaciones de los cargos electos y mediante las subvenciones electorales que reciben los partidos políticos dependiendo de sus resultados electorales¹⁵⁵.

Este partido de ámbito local se presentó por primera vez a las elecciones de 2007 en Lodosa (Navarra), como agrupación de electores, obteniendo 290 votos y un acta de concejal para Pablo Azcona. En estas elecciones Unión del Pueblo Navarro (UPN), obtuvo siete concejales y el PSN-PSOE obtuvo tres, por lo que el candidato de

¹⁵¹ Pablo Azcona, un político atípico. (25/10/2015). Navarra.com <https://navarra.elespanol.com/articulo/sociedad/pablo-azcona-politico-atipico/20151023184944007117.html> (consultado por última vez el día 10 de agosto de 2019).

¹⁵² Entrevista realizada de forma online a Iker Martínez Quiroga en abril de 2020.

¹⁵³ Ídem.

¹⁵⁴ Ídem.

¹⁵⁵ Ídem.

UPN Jesús María García Antón fue elegido alcalde del municipio por mayoría absoluta.

En las elecciones de 2011 Lodosa Organización de Independientes casi logró cuadruplicar sus votos, alcanzando los 843 votos (33.52%) y cuatro concejales, mientras que UPN bajó hasta cinco y el PSN-PSOE hasta dos. El grupo municipal localista quedó integrado por Mariví Sevilla Marzo, Yara Baigorri Rodríguez, Enrique Javier Ataun Urricelqui y Pablo Azcona Molinet, quien fue investido alcalde de Lodosa con el apoyo de los dos concejales del PSN-PSOE¹⁵⁶.

En las elecciones de 2015, ya constituido como partido político, LOIU obtiene 1383 votos, (56.77%) y siete concejales, repitiendo los cuatro concejales de la legislatura anterior y sumándose al grupo municipal localista Aranzazu de Miguel Fernández, Patricia Merino Sainz y María Jesús Morentín Aramendia, por lo que el 71.43% del grupo eran mujeres. Por su parte, UPN obtuvo tres concejales y el PSN-PSOE se quedó con uno, por lo que Pablo Azcona volvió a ser elegido alcalde, esta vez por mayoría absoluta. Además, en octubre de 2015 el alcalde localista fue elegido presidente de la Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC), obteniendo 833 votos frente a los 242 que obtuvo la alcaldesa de Cintruénigo¹⁵⁷.

En las elecciones de 2019, el partido localista obtuvo 1175 votos (48.08%), quedándose con seis concejales, formando el grupo municipal localista Lourdes San Miguel Rojo, Laura Remírez Noguera, Aranzazu de Miguel Fernández, Enrique Javier Ataún Urricelqui, María Jesús Morentin Aramendí y Pablo Azcona, que volvió a ser elegido alcalde por mayoría absoluta, ya que Navarra Suma obtuvo cuatro concejales y el PSN-PSOE sólo uno. Cabe destacar que, a pesar de su mayoría absoluta, Pablo Azcona mantuvo al concejal del PSN-PSOE Ignacio José Alegría Castillo como tercer teniente de alcalde, según la información obtenida a través de la web oficial del Ayuntamiento de Lodosa.

En esta legislatura Pablo Azcona tendrá que redoblar sus esfuerzos, ya que también se presentó a las elecciones autonómicas integrado en la lista de Geroa Bai, encabezada por Uxue Barkos¹⁵⁸, siendo elegido Parlamentario Foral de Navarra, donde

¹⁵⁶ Pablo Azcona, de LOIU, ya es el alcalde de Lodosa. (11/06/2011). www.loiu-lodosa.org
<http://www.loiu-lodosa.org/2011/06/lodosa-pablo-azcona-ya-es-alcalde/>

¹⁵⁷ El alcalde de Lodosa, Pablo Azcona, nuevo presidente de la FNMC. (04/10/2015). Diario de Navarra.

¹⁵⁸ El presidente de la FNMC, Pablo Azcona, irá en la lista de Geroa Bai. (11/02/2019). Noticias de Navarra.

es miembro de las Comisión de Derechos Sociales, Portavoz en las comisiones de Cohesión Territorial y Desarrollo Rural y Medio Ambiente, así como presidente de la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos¹⁵⁹.

El 4 de octubre de 2019 Pablo Azcona dejó de ser presidente de la FNMC (no se presentó a la reelección), en favor de otro alcalde localista, en este caso Juan Carlos Castillo de la Unión Peraltesa de Izquierdas y alcalde de Peralta¹⁶⁰.

El principal objetivo del LOIU en el gobierno municipal fue “conseguir un modelo de gestión apoyado en cuatro pilares principales: sostenibilidad presupuestaria, social, económica y medioambiental”¹⁶¹.

Si fijamos nuestra atención en la tradición localista de Lodosa, vemos como antes del año 2011 se habían presentado partidos de ámbito local en tres convocatorias electorales, lo que nos indica que es un municipio sin tradición localista. Las elecciones de 2011 fueron las segundas a las que concurrió Lodosa Organización de Independientes Unidos, por lo que presentaba un Índice de Continuidad de 0.29.

El Número Efectivo de Partidos electoral en Lodosa fue de 2.8 en las elecciones de 2011, siendo un número de partidos bajo. En cuanto al Índice de Competitividad de la legislatura anterior, vemos como se situaba en 24.79, lo que refleja una competitividad muy baja.

¹⁵⁹ Parlamentodenavarra.es <https://www.parlamentodenavarra.es/es/persona/azcona-molinet-pablo> (Consultado por última vez el día 10 de agosto de 2019).

¹⁶⁰ El alcalde de Peralta, presidente de la FNMC con los votos de Bildu. (05/10/2019). Diario de Navarra.

¹⁶¹ Entrevista realizada a Iker Martínez Quiroga en abril de 2020.

Agrupación de Electores Roque Aguayro (RA).

La Agrupación de Electores Roque Aguayro es un partido de ámbito local que siempre se ha presentado a las elecciones municipales en Agüimes (Las Palmas) como agrupación de electores, cosechando un éxito casi insólito en la política local española, ya que ha conseguido gobernar en el municipio durante toda la etapa democrática por mayoría absoluta.

El colectivo Roque Aguayro surgió a finales de 1978 teniendo como base a todas las asociaciones vecinales del municipio que habían adquirido un importante protagonismo a finales de la dictadura franquista, huyendo de aspiraciones políticas ajenas al municipio y de ideologías, aunque basándose en “principios ideológicos progresistas y de transformación” (Romero, 2018). Este partido de ámbito local tomó su nombre de una montaña que se ve desde todos los puntos del municipio, poniendo de relevancia su disposición a representar a todos los núcleos del mismo (Ídem).

Roque Agüayro ganó las elecciones de 1979 y 1983, siendo alcalde en la primera legislatura Antonio Muñoz González, que perdió la alcaldía merced a una moción de censura que planteó su propio partido, y en la segunda José Armas Rodríguez. En las elecciones de 1987 Roque Agüayro obtuvo 3604 votos (47.54%) y nueve concejales, frente a los cinco que obtuvo el CDS, los dos del Partido Demócrata Popular-Centristas Canarios (PDP-CC), y el concejal que obtuvo el PSOE, siendo elegido alcalde por mayoría absoluta el candidato localista Antonio Morales Méndez, que continuaría en el cargo hasta el 13 de junio de 2015.

En las elecciones de 1991 Roque Agüayro obtuvo 5121 votos (59.57%) y once concejales, mientras que el PP se quedó con cuatro, y el PSOE y el CDS obtuvieron uno cada uno, por lo que Antonio Morales fue reelegido alcalde por mayoría absoluta.

En las elecciones de 1995 este partido de ámbito local obtuvo 5827 votos (61.1%) y once concejales, frente a los cinco que obtuvo el PP, mientras que el PSOE consiguió uno. Antonio Morales volvió a ser reelegido como alcalde.

En las elecciones de 1999 Roque Aguayro consiguió 6646 votos (59.78%) y otros once concejales, quedando la oposición constituida por los seis concejales que obtuvo el Partido Popular, siendo los dos únicos partidos políticos presentes en la corporación municipal. El candidato localista Antonio Morales volvió a ser elegido alcalde por una amplia mayoría absoluta.

En 2003 Roque Aguayro consiguió aumentar su mayoría con respecto a la oposición, ya que obtuvo 8606 votos (69.44%), y quince concejales, quedando el PP con cuatro concejales y el PSOE con dos, por lo que Antonio Morales, volvió a ser reelegido como alcalde. El grupo municipal localista quedó compuesto en esta legislatura¹⁶² por Antonio Morales, Óscar Hernández, Agustín Santana, Francisca Domínguez, Agustín Trujillo, Salvador Ruano, María de las Mercedes Marrero, Adriana del Busto, Rita María Estévez, Estefanía Almeida, Clara Eugenia Herrera, Francisco Manuel González, Abildo José González, Máximo Rivero y José Armas.

En las elecciones de 2007 Roque Aguayro consiguió aumentar el número de votos cosechados, 9035, pero debido al aumento de la participación bajó hasta el 66.52% de los votos, conservando sus quince concejales y una amplia mayoría absoluta frente a los tres concejales del PP, los dos del PSOE y el concejal que obtuvo Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario. Esta gran mayoría absoluta permitió a Antonio Morales ser reelegido alcalde del municipio.

En esta legislatura salieron del grupo municipal localista Francisca Domínguez, María de las Mercedes Marrero, Adriana del Busto, y entraron María del Rosario Rodríguez, María Isabel Suárez y Juana Martel.

En las elecciones de 2011 Roque Aguayro consiguió 8959 (64.19%) y catorce concejales, todavía suficientes para mantener su mayoría absoluta frente a los tres concejales del PP, los tres que obtuvo Coalición Canaria y el concejal logrado por el PSOE. Antonio Morales fue reelegido alcalde con mayoría absoluta por séptima y última vez.

En esta legislatura salieron del grupo municipal localista Salvador Ruano y Abildo José González y entró Jessica María Santana.

La Agrupación de Electores Roque Aguayro afrontaba las elecciones municipales de 2015 con la incertidumbre propia de cambiar de candidato y enfrentarse a una contienda electoral con un nuevo cabeza de lista, Óscar Hernández Suárez. En estas elecciones Roque Aguayro solventó sus posibles dudas obteniendo 10754 votos (72.59%) y diecisiete concejales, los mejores resultados de su exitosa historia. En la oposición Coalición Canaria, PSOE, PP y Canarias Decide se repartieron un concejal cada uno, siendo elegido alcalde por mayoría absoluta Óscar Hernández.

¹⁶² No ha sido posible encontrar los nombres de los concejales de las legislaturas anteriores a 2003, en Romero (2018) se puede consultar la relación de todos los concejales de Roque Aguayro desde 1979 ordenados por orden alfabético, pero sin expresión de la legislatura en la que ejercieron como concejales.

En esta legislatura salieron del grupo municipal localista Antonio Morales, Agustín Trujillo, Estefanía Almeida, Clara Eugenia Herrera, Máximo Rivero y José Armas, entrando Raúl Martel, Antonia Santana, Efraín Alberto González, José Manuel Guedes, Samuel Clemente Molina, María del Mar Díaz, Ramón Navarro, Águeda Suárez y Agustín Trujillo.

En las elecciones de 2019 Roque Aguayro obtuvo 8799 votos (61.67%) y dieciséis concejales, quedando la oposición formada por los tres concejales obtenidos por el PSOE, el concejal obtenido por Ciudadanos y el que consiguió Coalición Canaria.

En esta legislatura salieron del grupo municipal localista María Rosario Rodríguez, Antonia Santana, José Manuel Guedes, Samuel Clemente, María del Mar Díaz y Ramón David Navarro, entrando Catalina Suárez, Adela Alemán, Tanasú Placeres, Francisco Trujillo y Carmen Guedes.

El Índice de Continuidad de la Agrupación de Electores Roque Aguayro es de 1, ya que ha participado en todos los procesos electorales, en un municipio con tradición localista, ya que siempre ha habido un PAL presentándose y ganando las elecciones, el propio Roque Aguayro.

El Número Efectivo de Partidos electoral (NEPe) en la legislatura 2011-2015 fue de 2.2, lo que indica un número de partidos bajo, mientras que el Índice de Competitividad de la legislatura anterior se situó en 52.92, una competitividad muy baja, casi inexistente, fiel reflejo del dominio de Roque Aguayro en la política municipal de Agüimes.

Unión Ciudadana por Letux (UCL).

La Unión Ciudadana por Letux es una agrupación de electores que se presentó por primera vez a las elecciones municipales en su municipio en el año 2007, obteniendo 55 votos (14.25%), lo que le valió para obtener un sillón en el pleno municipal, que ocupó su candidato Pablo Jesús Sanz Ardil, concejal y número dos en la lista electoral del Partido Popular del municipio en las elecciones precedentes¹⁶³.

Tras sufrir esta escisión, el Partido Popular pasó de los 84 votos que consiguió en las elecciones de 2003 a los 16 que alcanzó en los comicios de 2007, consiguiendo sólo nueve votos más que el número de candidatos que integraban la candidatura, y perdiendo los dos concejales que tenía en el ayuntamiento.

En la sesión de constitución del Ayuntamiento Luis Miguel Abós Aznar, del Partido Aragonés (PAR), fue elegido alcalde, recibiendo los votos de los tres concejales de su partido y el de Unión Ciudadana por Letux, frente a los tres concejales del PSOE que votaron a su candidato.

En las elecciones celebradas en mayo de 2011 Unión Ciudadana por Letux consiguió 43 votos (12.57%), repitiendo Pedro Jesús Sanz Ardil como único concejal del partido. Los resultados de estas elecciones, en cuanto al reparto de concejales se refiere, fueron idénticos a las anteriores, incluso repitiéndose los mismos nombres, a excepción del PSOE, partido en el que Baltasar Tello sustituyó a Soraya Cadena como número tres en la lista y tercer concejal de la formación. El Partido Popular, por su parte, consiguió tres votos en estas elecciones. Es decir, cuatro integrantes de su candidatura votaron a otras formaciones o no votaron en el municipio.

A pesar de la repetición de resultados, sí hubo un cambio en el panorama político de Letux con respecto a la legislatura precedente, en esta ocasión, Pedro Jesús Sanz no reeditó su apoyo al candidato del PAR, y Miguel Sanz Ansón, candidato del PSOE fue elegido alcalde.

Sanz Ansón no acabó la legislatura como alcalde, ya que el 10 de abril una moción de censura presentada por el PAR y apoyada por Unión Ciudadana por Letux volvió a dar la alcaldía al exalcalde Luis Miguel Abós¹⁶⁴, quien sería condenado a cuatro años y medio de prisión en 2018, por “malversación de fondos municipales”¹⁶⁵.

¹⁶³ Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza. Número 91. (23/04/2003).

¹⁶⁴ Luis Abós es el nuevo alcalde. (30/04/2013). El Periódico de Aragón.

¹⁶⁵ Encarcelado por malversación y fraude el exalcalde de un pueblo de 350 vecinos. (15/03/2018). ABC.

Estas fueron las últimas elecciones a las que se presentó Unión Ciudadana por Letux, sin que tengamos constancia documental de su reintegración en el Partido Popular. Ya sin este partido de ámbito local concurriendo a las elecciones, en los comicios de 2015 ganó el PSOE, con cuatro concejales, frente a los tres que obtuvo el PAR, y los veintiocho votos del PP, por lo que Miguel Sanz volvió a ser elegido alcalde, ahora con mayoría absoluta, al igual que en las elecciones de mayo de 2019, a las que sólo se presentó el PSOE, consiguiendo los siete concejales que forman el pleno del municipio.

Este es un claro ejemplo de partido de ámbito local que con muy pocos recursos electorales (55 y 43 votos), en un municipio pequeño, es capaz de ser relevante y elegir al alcalde del municipio hasta en tres ocasiones en dos legislaturas.

No podemos considerar que Letux sea un municipio con tradición localista, ya que antes de 2011 sólo había concurrido a las elecciones un partido de ámbito local. El Índice de Continuidad de Unión Ciudadana por Letux era de 0.29 en 2011, ya que era la segunda vez que competía en unas elecciones municipales.

El Número Efectivo de Partidos electoral del municipio en 2011 fue de 2.55, lo que lo sitúa en el grupo de municipios con un NEPe bajo. Por su parte, el Índice de Competitividad en las elecciones de 2007 se situó en 5.96, lo que indica una competitividad media-alta.

Grupo Independiente de Agoncillo (GIA).

El Grupo Independiente de Agoncillo (La Rioja) es una agrupación de electores que se presentó por primera vez a las elecciones municipales en la convocatoria de 2011, obteniendo 83 votos (12.41%) y un concejal, puesto que ocupó su candidato José Luis Gutiérrez de la Concepción, quien en la sesión de constitución del ayuntamiento dio su apoyo al candidato del PSOE, Eduardo Ángel Fontecha Soto, que fue proclamado alcalde, sumando al voto del concejal localista los cuatro votos de su grupo municipal, frente a los cuatro votos de los concejales del Partido Popular, que fueron a parar a su candidato, que había ganado las elecciones por treinta votos de diferencia.

El Grupo Independiente de Agoncillo no se presenta a las elecciones municipales de 2015, que gana el PSOE por mayoría absoluta, obteniendo seis concejales frente a los tres que obtiene el Partido Popular. De este modo, Eduardo A. Fontecha vuelve a ser investido como alcalde para la legislatura 2011-2015.

En las elecciones municipales de 2019 se vuelve a presentar este partido de ámbito local, volviendo a ser clave para la elección de alcalde, ya que los 81 votos que consiguió le permitieron obtener un concejal, que inclinaría la balanza entre el PSOE, que consiguió cuatro concejales, y el Partido Popular, que obtuvo otros cuatro.

En este caso, el concejal de GIA, José Antonio Royo dio su apoyo al PP, convirtiéndose su candidata, Encarnación Fuertes en la nueva alcaldesa, y el concejal localista en teniente de alcalde¹⁶⁶.

Estamos ante otro caso paradigmático de partido de ámbito local pequeño y débilmente organizado que con 83 y 81 votos consigue un concejal al que los resultados electorales ponen en la situación de decidir qué partido gobierna en el municipio, decantándose por el PSOE en 2011 y por el PP en 2019.

No se puede considerar que Agoncillo tenga tradición localista, ya que en 2011 sólo de había presentado un PAL a las elecciones municipales. En este año, el Grupo Independiente de Agoncillo se presentaba por primera vez a las elecciones, por lo que tenía un Índice de Continuidad de 0.14, propio de partidos nuevos.

En las elecciones de 2011 el Número de Partidos electoral (NEPe) en Agoncillo fue de 2.6, siendo un número de partidos bajo, mientras que el Índice de Competitividad se situó en 10.71, lo que supone una competitividad media.

¹⁶⁶ Marín, D. (14/06/2019). Encarnación Fuertes (PP) gobernará en Agoncillo. LaRioja.com

4.2. Partidos de ámbito local irrelevantes en la legislatura 2011-2015.

Agrupación Independiente de Liétor (AGIL).

La Agrupación Independiente de Liétor (Albacete) se presentó, como agrupación de electores, por primera y única vez a las elecciones municipales de 2011 con José Collados Reolid como líder y candidato, obteniendo 78 votos (8.18%), quedándose sin representación en el pleno municipal.

Estas elecciones las ganó por mayoría absoluta el PSOE, consiguiendo seis concejales frente a los tres que consiguió el PP, por lo que Josefa Moreno Docón fue elegida alcaldesa del municipio, puesto que ocupó hasta junio de 2019, cuando un acuerdo entre PP, con tres concejales, y Ciudadanos, con dos, aupó a la alcaldía del municipio al candidato popular Antonio García Docón, pasando a la oposición los cuatro concejales del PSOE.

Hasta la llegada de la Agrupación Independiente de Liétor nunca antes había concurrido un partido de ámbito local a las elecciones en Liétor, por lo que estamos ante un municipio sin tradición localista. Del mismo modo, el Índice de Continuidad de este partido de ámbito local se situaba en 0.14.

En las elecciones de 2011 el Número Efectivo de Partidos electoral (NEPe) fue de 2.14, lo que indica un número de partidos bajo, mientras que el Índice de Competitividad en las elecciones anteriores fue de 39.33, lo que indica una competitividad muy baja.

Tenemos aquí un ejemplo de partido de ámbito local que se presenta a las elecciones en un momento en el que sólo existían dos partidos políticos en el municipio y uno de ellos domina con claridad, ejerciendo un liderazgo fuerte. En este contexto político parece más difícil para este tipo de partidos localistas obtener representación y relevancia en el pleno municipal, como así fue, quedando muy lejos del segundo partido del municipio. Además, después de este primer intento, el partido se disolvió y nunca más se presentó a las elecciones, mostrando una vez más como es más difícil para un partido sobrevivir fuera de las instituciones.

Gent de Dénia, la Xara y Jesús Pobre Independiente (GD).

El partido de ámbito local Gent de Dénia (Alicante) es un partido que se presentó a las elecciones municipales de 1987 como agrupación de electores, y desde el 7 de marzo de 1991 como partido político inscrito en el registro de partidos políticos del Ministerio del Interior.

Cabe destacar que este partido aparece con distintas denominaciones en la base de datos del Ministerio del Interior, debido a la inclusión en determinadas convocatorias electorales del nombre de distintas entidades de población del municipio y a su coalición con otros partidos, sin embargo, al margen del cambio puntual de denominación nos estamos refiriendo siempre al mismo partido, conocido popularmente como Gent de Dénia.

De este modo, este partido de ámbito local se presentó a las elecciones de 1987, 1991, 1995 y 1999 bajo la denominación oficial de Gent de Dénia¹⁶⁷, mientras que en la convocatoria de 2003 se presentó bajo la denominación de Partido Unió-Gent de Dénia, la Xara y Jesús Pobre, debido a la coalición con el Partido Unió, en las elecciones de 2007 se presentó bajo la denominación de Coalició Independents-Gent de Denia, la Xara y Jesús Pobre, por su coalición con otros partidos de ámbito local. En las elecciones de 2011 se presentó con el nombre de Gent de Dénia, la Xara y Jesús Pobre-Independents, en las elecciones de 2015 lo hizo con la denominación de Gent de Denia, la Xara y Jesús Pobre-Centro Unificado y, finalmente, en las elecciones de mayo de 2019 se presentó bajo la denominación de Gent de Dénia, la Xara y Jesús Pobre (GD-FEPAL)¹⁶⁸. En adelante, llamaremos a este partido por la denominación con la que es popularmente conocido, Gent de Dénia (GD).

En las elecciones municipales de 1987 Gent de Dénia consiguió 1675 votos (14.38%) y tres concejales, frente a los ocho que consiguió el PSPV-PSOE, los cinco que consiguió el Centro Democrático y Social (CDS), los dos que consiguió Unitat del Poble Valencià (UPV), los dos adscritos a Alianza Popular y uno de la Organización

¹⁶⁷ Partido Gent de Dénia en 1991.

¹⁶⁸ FEPAL es la Federación de Partidos Locales de la Comunidad Valenciana, que integra a dieciséis partidos de ámbito local de la Comunidad Valenciana. Esta federación funciona según se página web como un espacio de trabajo “para compartir experiencias que faciliten el camino hacia la ansiada calidad de vida para nuestros municipios”, respetando la independencia organizativa de cada partido de ámbito local, ya que afirman que “obviamente, en el ejercicio de la libertad que le otorga su identidad, cada partido es libre de adoptar los modelos que considere más oportunos en base a su identidad y a su ADN político”. www.fepal.es

Independiente Valenciana (OIV). En la sesión de constitución del ayuntamiento fue elegido alcalde Pepe Crespo Mahiques, candidato de Gent de Dénia, mediante el pacto conocido como “Pacto entre caballeros” con CDS y OIV¹⁶⁹.

En las elecciones municipales de 1991 Gent de Dénia consiguió 1935 votos (15.98%) y tres concejales, frente a los seis que consiguieron Unitat del Poble Valencià (UPV) y el PSPV-PSOE, los cuatro del CDS y los dos del Partido Popular. En la sesión de constitución del ayuntamiento fue proclamado alcalde Sebastià García i Mut, de UPV, como candidato de la lista más votada, convirtiéndose en la gran referencia para el nacionalismo valenciano¹⁷⁰.

En las elecciones de 1995 Gent de Dénia sufrió una considerable pérdida de votos, situándose en 1641 votos (11.22%) y dos concejales, frente a los nueve que consiguió Unitat del Poble Valencià junto con el Bloc Nacionalista (UPV-BN), los seis que obtuvo el PSPV-PSOE, y los cuatro que obtuvo el PP. En la sesión de constitución del ayuntamiento se proclamó alcalde Pedro Pastor, candidato de Gent de Dénia, mediante un acuerdo de gobierno con el PSPV-PSOE y el PP, que ponía fin a la alcaldía del nacionalista García. Dos años duró el pacto de gobierno, ya que el 1 de marzo de 1997 prosperó una moción de censura presentada por UPV-BN y apoyada por el PSPV-PSOE, arrepentido de su apoyo a Gent de Dénia por la peculiar gestión de Pastor, que devolvió la alcaldía a Alfonso García, líder del partido nacionalista¹⁷¹.

En las elecciones de 1999 Gent de Dénia mejoró considerablemente su resultado electoral, cosechando 3739 votos (25.15%) y cinco concejales, frente a los seis que obtuvieron el PP y el Bloc Nacionalista Valencià- Els Verds Bloc- Verds (BNV-EVB-V), y los cuatro del PSPV-PSOE. En esta ocasión el elegido para ocupar la alcaldía fue Miguel Ferrer Marsal, candidato del Partido Popular, con el apoyo de los cinco concejales de Gent de Dénia. Esta legislatura no fue fácil, hasta el punto de que el PP rompió el pacto de gobierno poco antes de acabar la legislatura y no confió en Ferrer para encabezar su candidatura en 2003¹⁷².

A las elecciones de 2003 Gent de Dénia se presentó en coalición con el Partido Unió, consiguiendo 3323 votos (19.5%) y cuatro concejales (Pedro Ramón Pastor

¹⁶⁹ García, S. (20/11/2007), Sentido adiós al exalcalde Pepe Crespo. Diario Información.

¹⁷⁰ Cómo ha votado Dénia los últimos 40 años: siete veces a la izquierda y tres a la derecha. (18/05/2019). La Marina Plaza.

¹⁷¹ Ídem.

¹⁷² Ídem.

Roselló, Manuel Juan Llobell Perles, Horst Werner Glode y Marcela Server Lorente), frente a los siete que consiguió el PSPV-PSOE, consiguiendo la primera victoria de este partido en dieciséis años, los cinco del PP, los cuatro del Bloc Nacionalista Valencià (Bloc) y los cuatro del Partido Els Verds/Los Verdes-L'Entesa. Francisca R. Viciano Guillem, candidata del PSPV-PSOE, consiguió la alcaldía mediante un pacto de gobierno con el Bloc de Pau Reig, con quien gobernó toda la legislatura.

En las elecciones de 2007 Gent de Dénia, que en esta ocasión se presentaba junto a una coalición de otros partidos de ámbito local, consiguió 1445 votos (8.36%), lo que supuso un fuerte retroceso electoral, que le valió para conservar dos actas de concejal, la de Miguel Juan Llobell Perles y Emilia Marcilla Gallego. Por su parte, el PSPV-PSOE repitió victoria electoral, subiendo hasta los nueve concejales, el PP volvió a conseguir cinco, el Bloc obtuvo dos, Centro Unificado otros dos y el Partido Socialdemócrata (PSD) entró en el pleno municipal con un concejal.

Francisca R. Viciano Guillem, del PSPV-PSOE, fue reelegida alcaldesa con el apoyo del Bloc, sin embargo, en el año 2008 el concejal socialista Juan Carlos Collado Fuentes rompió con Paqui Viciano y se sumó a una moción de censura que aupó a la alcaldía a Ana Kringe, del Partido Popular, con el apoyo del Centro Unificado, Gent de Dénia y el Partido Socialdemócrata, además de los votos del propio grupo popular¹⁷³.

En las elecciones de 2011 Gent de Dénia fue duramente castigada en las urnas, cosechando sólo 776 votos (4.42%), lo que dejó a este partido de ámbito local fuera del pleno municipal por primera vez desde su fundación. La popular Ana Kringe fue reelegida como alcaldesa merced a los votos de los nueve concejales de su grupo municipal unidos a los dos del Centro Unificado, lo que le valió para alcanzar la mayoría absoluta, quedando la oposición compuesta por los siete concejales del PSPV-PSOE, el concejal que consiguió el Bloc, y el que consiguió el Partido Socialdemócrata.

En las elecciones de 2015 Gent de Dénia consiguió 1744 votos (9.82%), lo que le valió para volver a las instituciones municipales, consiguiendo dos asientos en el pleno municipal, ocupados por Josefa Font Reus y Miguel Juan Llobell Perles, que se completaba en aquella legislatura con los siete concejales del PSPV-PSOE, los cuatro

¹⁷³ Navarro, R. (07/07/2008). La “popular” Ana Kringe, nueva alcaldesa de Dénia con el voto de un tráfuga del PSPV. El Mundo.

del PP, los cuatro de Compromís, dos de Ciudadanos y otros dos de Camviem Entre Tots. Vicent Grimal, del PSPV-PSOE fue elegido alcalde del municipio mediante un pacto con Compromís, conocido como pacto del Castell¹⁷⁴.

Gent de Dénia decide presentarse a las elecciones de 2019¹⁷⁵ consiguiendo 980 votos (6.01%) y un concejal (Mario Vidal Sastre). En esta ocasión el PSPV-PSOE consigue hacerse con la mayoría absoluta, gracias a sus doce concejales, frente a los tres que consiguieron Compromís y el PP, los dos de Ciudadanos y el de Gent de Dénia. Aunque la composición del pleno permitía a Vicent Grimalt repetir como alcalde sin necesidad de pactos de gobierno, éste ofreció a Compromís reeditar el pacto de la legislatura anterior, obteniendo una respuesta negativa, por lo que Grimalt gobernó en solitario, tal y como le permitía la mayoría absoluta alcanzada¹⁷⁶.

Dénia es un municipio con tradición localista, ya que en todas las elecciones se ha presentado, como mínimo, un partido de ámbito local. Por su parte, Gent de Dénia se presentó a las elecciones de 2011 con un Índice de Continuidad de 1, ya que se ha presentado a todas las elecciones municipales en su municipio.

El Número Efectivo de Partidos electoral (NEPe) en Denia, en las elecciones de 2011, fue de 4.5, lo que supone un número de partidos medio. Por último, en la legislatura anterior, Dénia presentó un Índice de Competitividad de 12.4, lo que marca una competitividad media.

¹⁷⁴ El Pacto del Castell sella la alianza PSPV-Compromís por un cambio “profundo y radical” en Dénia. (11/06/2015). La Marina Plaza.

¹⁷⁵ Gent de Dénia, el decano de los “partidos sin ideología” que dio dos alcaldes, decide seguir en la brecha. (20/02/2019). La Marina Plaza.

¹⁷⁶ El Pacte del Castell de Dénia entre PSPV y Compromís es historia y ha acabado mal. (11/06/2019). Eldiario.es

Partido Independiente de Cabrales (PIC).

El Partido Independiente de Cabrales (Asturias) es un partido de ámbito local inscrito en el registro de partidos políticos del Ministerio del Interior el 15 de marzo de 2007, que sólo se ha presentado a las elecciones municipales de 2011, disolviéndose tras no obtener representación en el pleno municipal.

En estas elecciones sólo consiguió 99 votos (6.04%), lo que no le permitió obtener ningún concejal. Un pacto entre Foro de Ciudadanos (FAC) y PP, con tres concejales cada uno, aupó a la alcaldía del municipio a José Antonio Pérez Prieto de FAC, pasando a la oposición los cinco concejales del PSOE.

Tras las elecciones de 2015 accedió a la alcaldía del municipio el candidato del Partido Popular, Francisco González, mediante un acuerdo con Foro y con Somos Cabrales, sumando seis concejales, frente al PSOE, que había ganado las elecciones con 5 concejales.

En las elecciones de 2019, el PSOE ganó con mayoría absoluta gracias a los seis concejales que obtuvo, frente a los cuatro del PP y el que consiguió Foro. De esta forma, el candidato socialista José Sánchez Díaz, fue elegido alcalde de Cabrales.

Cabrales es un municipio sin tradición localista, ya que el Partido Independiente de Cabrales fue el primer partido de ámbito local que se presentó a unas elecciones locales en el municipio. Como sólo se ha presentado a una convocatoria electoral, este partido de ámbito local tiene un Índice de Continuidad de 0.14.

El Partido Independiente de Cabrales es el paradigma de partido de ámbito local muy efímero que tras conseguir un resultado electoral bajo decide disolverse, después de unos pocos meses de vida, sin haber incidido en la política de su municipio.

Por su parte, el Número Efectivo de Partidos electoral (NEPe) se situó en la legislatura 2011-2015 en 3.4, lo que nos indica un número de partidos medio, mientras que el Índice de Competitividad de la legislatura anterior se situó en 5.73, lo que indica una competitividad media.

Compromiso con Villanueva (CcVva).

El partido de ámbito local Compromiso con Villanueva es un partido inscrito en el registro de partidos políticos del Ministerio del Interior con fecha de 28 de febrero de 2011, fundado por Francisco García Ramos, que es un exalcalde socialista del municipio expulsado por la CEF del PSOE el 14 de abril de 2009, por hacer declaraciones en rueda de prensa contra Miguel Ángel Gallardo, Secretario General del PSOE local y alcalde de Villanueva de la Serena (Badajoz)¹⁷⁷.

Francisco García Ramos define ideológicamente a su partido, Compromiso con Villanueva como un partido socialdemócrata, ubicándolo en el 4 de la escala ideológica de 0 a 10, donde cero es ultraizquierda y 10 es ultraderecha¹⁷⁸.

García Ramos manifiesta que el motivo para la fundación de su partido fue que “el resto de partidos tienen sus prioridades fuera de la ciudad”, siendo el principal objetivo de Compromiso por Villanueva mantener “la independencia, sin tuteladas fuera”¹⁷⁹. A este ansiado mantenimiento de su independencia pudo ayudar el hecho de que todas sus campañas electorales fueron financiadas exclusivamente con las aportaciones de los miembros de las candidaturas, según García Ramos¹⁸⁰, como sucede con la mayoría de partidos de ámbito local.

Tanto en las elecciones municipales de 2011 como en las de 2015, el partido fundado por García Ramos consigue 477 votos, lo que supone un 3.21% en las primeras elecciones y un 3.29% en las segundas, sin conseguir representación en el pleno municipal en ninguna de las dos, como tampoco lo haría en las elecciones de 2019, aunque en esta ocasión consiguió 577 votos (4.13%).

En estas tres legislaturas el PSOE ha gobernado en este municipio extremeño con mayoría absoluta, siendo alcalde Miguel Ángel Gallardo. Desconocemos si en las elecciones municipales de 2023 García Ramos volverá a intentar obtener representación en el pleno con Compromiso con Villanueva o pedirá su ingreso en el

¹⁷⁷ Horrillo, F. (24/04/2009). El PSOE expulsa al exalcalde socialista de Villanueva, Francisco García Ramos. Diario Hoy.

¹⁷⁸ Entrevista realizada de forma online a Francisco García Ramos en abril de 2020.

¹⁷⁹ Ídem.

¹⁸⁰ Ídem.

PSOE una vez que acabe la sanción impuesta por la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE en 2021¹⁸¹.

Villanueva de la Serena no tenía tradición localista en el año 2011, ya que Compromiso con Villanueva fue el primer partido de ámbito local que se presentó en el municipio. Este partido de ámbito local tenía un Índice de Continuidad en 2011 de 0.14, propio de partidos nuevos.

El Número Efectivo de Partidos electoral (NEPe) en la legislatura 2011-2015 fue de 2.29, lo que supone un número de partidos bajo, mientras que el Índice de Continuidad de la legislatura anterior se situó en 42.57, lo que indica una competitividad muy baja.

Candidatura Cívica Transparencia por Calvià (TRxC).

Candidatura Cívica Transparencia por Calvià (Islas Baleares) es un partido de ámbito local inscrito en el registro de partidos políticos del Ministerio del Interior con fecha de 17 de diciembre de 2010, siendo fundado por Antoni Rami Alós, exconseller de Economía del primer gobierno de Jaume Matas, que adquirió cierta popularidad cuando puso anuncios en prensa para buscar candidatos para formar la lista electoral de la Candidatura Cívica Transparencia por Calvià¹⁸². “Seleccionamos concejales para Calvià” rezaba el anuncio que buscaba personas “comprometidas con la transparencia, la participación ciudadana, el empleo, la educación y el medioambiente”, ofreciendo, entre otras cosas, un sueldo de “1200 euros al mes (renunciables)”¹⁸³.

La formación de este partido de ámbito local no obedece a un sentimiento localista de sus promotores, sino a la falta de recursos económicos para poner en marcha un proyecto de mayor envergadura territorial ya que, según su fundador, no tenían capacidad para “financiar una campaña electoral de ámbito más amplio sin vender el alma al diablo”¹⁸⁴. Las campañas electorales de Transparencia por Calvià se

¹⁸¹ El PSOE expulsa durante doce años al exalcalde de Villanueva de la Serena Francisco García Ramos. (24/04/2009). Europapress.

¹⁸² Un exconseller de Matas busca consejeros para su partido en un anuncio de periódico. (27/01/2011). Ecodiario

¹⁸³ Aguiló, P. (27/01/2011). Rami pone anuncios en prensa para elegir a los miembros de su candidatura. Ultima Hora.

¹⁸⁴ Entrevista realizada de forma online a Antonio Rami Alós en abril de 2020.

financiaron, según su líder y fundador, con pequeñas donaciones, “sin realizar gastos de estructura partidista”¹⁸⁵.

Los objetivos fundacionales de este partido de ámbito local eran “experimentar un modelo de transparencia radical y de control de gobierno por los ciudadanos mediante referéndum”¹⁸⁶, tomando como modelo a los países escandinavos para el primero y a Suiza para el segundo. Antoni Rami considera que, de haber tenido éxito, el modelo que proponía habría servido de ejemplo para el conjunto de España. Al margen de este objetivo, el partido tenía otros proyectos, como el de crear “un arrecife artificial entre las islas de El Toro y Malgrats mediante el hundimiento de una fragata militar”¹⁸⁷.

Antonio Rami ideológicamente se ubica en el centro, señalando el 5 en la escala 0-10, pero define la ideología de su partido como *profesionalista*, defendiendo que si su partido hubiese llegado al gobierno municipal la función de los concejales habría sido la de seleccionar y controlar a los trabajadores del ayuntamiento, que serían los que gestionarían el ayuntamiento, cobrando según sus méritos, aunque en última instancia serían los ciudadanos los que impulsarían y revocarían las iniciativas municipales¹⁸⁸.

La falta de éxito a la que alude Rami no obedece a que el proyecto de transparencia que defendía se pusiera en marcha y fracasara, sino a que no pudo llevarlo a cabo, debido a los discretos resultados electorales cosechados, ya que, en las elecciones municipales de 2011, consiguió 661 votos (3.96%) lo que no le valió para obtener representación en el pleno municipal.

Sin embargo, Antonio Rami no consideró esos resultados electorales como un fracaso, ya que consideraba que “Transparencia por Calvià presta un servicio a los ciudadanos de Calvià sólo presentando su lista y divulgando sus propuestas”¹⁸⁹, entendiendo que “los mismos que hace cuatro años nos llamaban locos utópicos, ahora se llenan la boca de hablar de transparencia y participación”, defendiendo que este cambio se produjo gracias a la presencia de Transparencia por Calvià, confiando en

¹⁸⁵ Ídem.

¹⁸⁶ Ídem.

¹⁸⁷ Aguiló Mora, P. y Rosselló, J. (20/08/2010). Antonio Rami, hacia la alcaldía por tierra y mar. UltimaHora.es.

¹⁸⁸ Entrevista realizada de forma online a Antonio Rami Alós en abril de 2020.

¹⁸⁹ Entrevista a Toni Rami, candidato a la alcaldía de Calvià por Transparencia por Calvià. (28/04/2015). SuperDeporte.es

que “haberles obligado a cambiar de discurso significa que pronto se verán obligados a cambiar también las normas y las acciones”¹⁹⁰.

En las elecciones de 2015 sufrió una fuerte pérdida de apoyo electoral, cosechando sólo 178 votos (1.07%), quedándose otra vez sin representación en el pleno, al igual que en las elecciones de 2019, a pesar de que subió hasta los 284 votos (1.73%).

Durante la legislatura 2011-2015, el alcalde del municipio fue Manuel Onieva del Partido Popular, mientras que en las dos siguientes legislaturas presidió el pleno municipal Alfonso Rodríguez Badal, del PSIB-PSOE.

En la actualidad Antonio Rami da por finalizado su proyecto político, manifestando “vivir más tranquilo pensando que no voy a volver a intentarlo y parece que los demás también”¹⁹¹.

El municipio de Calvià no tenía tradición localista, ya que antes de 2011 se habían presentado partidos de ámbito local a tres convocatorias electorales. Por su parte, el partido Candidatura Cívica Transparencia por Calvià tenía un Índice de Continuidad de 0.14, ya que se presentaba a las elecciones por primera vez.

El Número Efectivo de Partidos electoral (NEPe) en la legislatura 2011-2015 fue de 3.24 partidos en Calvià, lo que supone un número bajo de partidos, por su parte, el Índice de Competitividad de la legislatura anterior se situó en 15.69, lo que supone una competitividad baja.

¹⁹⁰ Ídem.

¹⁹¹ Entrevista realizada de forma online a Antonio Rami Alós en abril de 2020.

Partit Independent de Begues (iBegues).

El Partit Independent de Begues (Barcelona) es un partido de ámbito local inscrito en el registro de partidos políticos del Ministerio del Interior el 21 de diciembre de 2010, siendo fundado por Josep Arasa i Mateu, arquitecto técnico y funcionario del Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat. Este partido se define, según su blog, como una “formación política catalana, independiente y transversal que tiene en el futuro de Begues y su gente la máxima razón de ser”¹⁹²

Este partido sólo se presentó a las elecciones de 2011, obteniendo 50 votos (1.77%), lo que no le valió para obtener representación en el municipio. En la sesión de constitución de la corporación municipal fue elegido alcalde de Begues Ramón Guasch, de Iniciativa per Catalunya Verds (ICV), como candidato de la lista más votada. Sin embargo, el 12 de julio de 2011 triunfó una moción de censura apoyada por el PP, Convergencia y Unió (CIU) y el partido de ámbito local Tots per Begues, asumiendo la alcaldía María Mercé Esteve y Pi, de CIU¹⁹³. En enero de 2012 el Partido Popular votó en contra de los presupuestos municipales de su propio gobierno, por lo que la alcaldesa los expulsa del gobierno y forma un nuevo ejecutivo apoyándose en Gent de Begues-Progrés Municipal, marca blanca del PSC, Esquerra Republicana de Catalunya- Acord Municipal y Tot per Begues, con el que finalizó la legislatura¹⁹⁴.

Como apuntábamos con anterioridad el Partit Independent de Begues no ha vuelto a presentarse a las elecciones municipales tras su intento fallido de obtener representación en el consistorio de Begues en 2011.

Begues es un municipio con tradición localista, ya que en cinco de las siete elecciones municipales celebradas desde 1987 hasta 2011 se ha presentado al menos un partido de ámbito local. Por su parte, el Partit Independent de Begues tenía un Índice de Continuidad de 0.14.

El Número Efectivo de Partidos electoral en la legislatura 2011-2015 en Begues fue de 6.68, lo que indica un número de partidos alto, mientras que el Índice de Competitividad de la legislatura anterior fue de 2.15, lo que indica una competitividad alta.

¹⁹² <https://ibegues.wordpress.com/about/> (Consultado por última vez el 27 de agosto de 2019) La traducción del catalán es propia.

¹⁹³ CIU y PP pactan desalojar al alcalde de Begas, solo 19 días después de constituir el Ayuntamiento. (01/07/2011). La Voz de Barcelona.

¹⁹⁴ Roger, M. (11/01/2012). Juego de sillas en el gobierno de Begues. El País.

Independientes de Getxo. (IG)

Independientes de Getxo (Vizcaya), en euskera Getxoko Independentiak, es un partido de ámbito local que se inscribió en el registro de partidos políticos del Ministerio del Interior con fecha de 11 de febrero de 2011, y se presentó públicamente en marzo del mismo año, haciendo un llamamiento a “las personas que están hartas de los políticos”, manifestando que “si eres de las personas que ya no aguantan tanta tomadura de pelo por parte de la casta política (...) te puedes unir al grupo de ciudadanos y ciudadanas que conformamos Independientes por Getxo”¹⁹⁵.

El líder y candidato de Independientes de Getxo, Patxi Amezaga, manifiesta que este partido fue fundado para “evitar que la gente utilizara la alcaldía para trepar en su partido”¹⁹⁶, cumpliendo una de las características principales de los partidos de ámbito local, su nacimiento como respuesta a la falta de atención de los partidos tradicionales a los problemas del municipio. Como consecuencia lógica de la razón para su fundación, el objetivo principal del partido es “que la gente del pueblo gobierne su propio pueblo, sin depender de centrales lejanas de partidos políticos cuyos intereses en ocasiones venden nuestra situación usándonos como moneda de cambio en la central provincial o más arriba”¹⁹⁷.

Patxi Amezaga evita definir ideológicamente a Independientes de Getxo, ya que considera que “un partido independiente local es como una comunidad de vecinos grande en la que cada componente tiene su propia ideología que aparca a la puerta para participar en el proyecto común a nivel municipal”¹⁹⁸.

En las elecciones de 2011, después de una campaña autofinanciada, Independientes de Getxo consiguió 757 votos (1.80%), lo que no le valió para obtener representación en el pleno municipal. En estas elecciones Euzko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco (EAJ-PNV) consiguió diez concejales, el Partido Popular obtuvo nueve concejales, Bildu cuatro y el Partido Socialista de Euskadi-Euskadiko

¹⁹⁵ <http://independientesdegetxo.blogspot.com/2011/03/modo-de-presentacion-de-los.html>
(Consultado por última vez el día 29 de agosto de 2019)

¹⁹⁶ Entrevista realizada de forma online a Patxi Amezaga en abril de 2020.

¹⁹⁷ Ídem.

¹⁹⁸ Ídem.

Ezkerra (PSE-EE, PSOE) otros dos, siendo investido alcalde Imanol Landa Jauregui, de EAJ-PNV como candidato de la lista más votada¹⁹⁹.

Independientes de Getxo no se presentó a las elecciones de 2015, ya que consideró dar su apoyo a GUK²⁰⁰, un nuevo movimiento surgido en el municipio, en el que confluían diversas asociaciones vecinales y que fue una de las asociaciones fundadoras del círculo de Podemos en el municipio. Este nuevo partido, al que se sumaron también Ezker Anitza-IU y Equo Berdeak, consiguió 5809 votos (14.53%) y cuatro concejales, siendo el cuarto partido más votado.

Independientes de Getxo tampoco se presentó a las elecciones de mayo de 2019, volviendo a dar su apoyo a GUK, que esta vez se presentaba sin el apoyo del círculo de Podemos, que había decidido presentar su propia candidatura a las elecciones²⁰¹, junto a Ezker Anitza-IU y Equo Berdeak. En estas elecciones GUK, consiguió 871 votos, pocos más de los que había conseguido Independientes de Getxo en 2011, y ningún concejal, mientras que Podemos y sus confluencias consiguieron 3296 votos y dos concejales.

En ambas legislaturas siguió gobernando el municipio EAJ-PNV, repitiendo en el cargo Imanol Landa en la legislatura 2015-2019, para dar paso a Amaia Agirre en la 2019-2023.

En el municipio de Getxo nunca se había presentado un partido de ámbito local antes de las elecciones de Getxo, por lo que podemos afirmar que no tenía tradición localista, por su parte, Independientes de Getxo tenía un Índice de Continuidad de 0.14, ya que era la primera y única vez que se presentaba a las elecciones.

El Número Efectivo de Partidos electoral (NEPe) en Getxo en 2011 fue de 4.22 lo que indica un número de partidos medio, mientras que el Índice de Competitividad de la legislatura anterior se situó en 1.98, lo que indica una competitividad muy alta.

¹⁹⁹ Landa afirma en su reelección como alcalde de Getxo (Bizkaia) que “hay que centrar el esfuerzo en resolver problemas”. (11/06/2011). Europapress.

²⁰⁰ Independientes de Getxo apoyará la candidatura GUK. (15/03/2015).

<http://independientesdegetxo.blogspot.com/2015/03/independientes-de-getxo-apoyara-la.html>
(Consultado por última vez el día 29 de agosto de 2019)

²⁰¹ Izagirre, T. (20/03/2019). Podemos e independientes rompen y no irán juntos a las elecciones de Getxo. El Correo.

Respuesta Ciudadana Alfoz de Quintanadueñas (RCAQ).

Respuesta Ciudadana de Alfoz de Quintanadueñas (Burgos) es un partido de ámbito local que se presentó como agrupación de electores a las elecciones de 2007 y 2011.

En las elecciones municipales celebradas en mayo de 2007 este partido consiguió 112 votos (11.78%) y un acta de concejal para su candidato Antonio Rey Agras. Las elecciones las ganó en el municipio otro partido de ámbito local, Independientes Alfoz de Quintanadueñas, que consiguió cuatro concejales, mientras que el PP consiguió tres y el PSOE uno. Siendo elegido alcalde el candidato de Independientes Alfoz de Quintanadueñas Gerardo Bilbao León, como candidato de la lista más votada.

En las elecciones de 2011 Respuesta Ciudadana de Alfoz de Quintanadueñas consiguió 62 votos (6.15%) y ningún concejal, lo que supuso el fin de este partido de ámbito local, que ya no se ha vuelto a presentar a unas elecciones. En estas elecciones Independientes Alfoz de Quintanadueñas consiguió seis concejales, mientras que el PP consiguió dos y el PSOE uno, por lo que Gerardo Bilbao fue reelegido alcalde del municipio por mayoría absoluta.

En las elecciones de 2011 RCAQ tenía un Índice de Continuidad de 0.29, ya que era la segunda ocasión en la que se presentaba a unas elecciones, en un municipio donde sí había tradición localista, ya que en cuatro de las siete elecciones objeto de estudio de esta tesis se ha presentado algún partido de ámbito local, de hecho, en las últimas legislaturas ha gobernado un partido localista.

El Número Efectivo de Partidos electoral (NEPe) en las elecciones de 2011 fue de 2.7, lo que supone un número bajo de partidos, mientras que el Índice de Competitividad se situó en 16.09, lo que nos muestra una competitividad baja.

Partido Juvenil de Laredo (P JL)

El Partido Juvenil de Laredo (Cantabria) es un partido de ámbito local formado por jóvenes menores de treinta años e inscrito en el registro de partidos políticos del Ministerio del Interior con fecha de 19 de mayo de 2006, habiéndose presentado en sociedad en abril del mismo año con su líder y candidato, José Ángel Cobo Carrera, a la cabeza, proclamando que “no tenemos ningún tipo de ideología, no entendemos de derechas, ni de izquierdas ni de centro²⁰²”.

Este partido se presentó únicamente a las elecciones de 2007 y a las de 2011, obteniendo en las primeras 368 votos (4.67%), lo que no fue suficiente para obtener representación en el pleno municipal. Las elecciones de 2007 las ganó el Partido Popular, con siete concejales, mientras que el Partido Regionalista de Cantabria (PRC) se quedó en segundo lugar con cinco concejales, seguido del PSOE con tres, Impulso Popular de Laredo (IPL) con uno e Izquierda Unida con otro concejal. En la sesión de constitución del ayuntamiento fue elegido alcalde Santos Fernández Revolve, candidato del PRC, con los votos a favor de los concejales del PSOE, IPL, IU y de su propio partido²⁰³.

En las elecciones celebradas en mayo de 2011, el Partido Juvenil de Laredo, de nuevo con José Ángel Cobo a la cabeza, obtuvo 284 votos (3.8%) y ningún concejal. Estas elecciones las volvió a ganar el PP con seis concejales, mientras que el PSOE obtuvo cinco, el PRC tres, IPL dos e IU un concejal. En la sesión de constitución del ayuntamiento fue elegido alcalde Ángel Vega Madrazo del Partido Popular, con los votos a favor de los concejales de su grupo y del PRC, contando con las abstenciones de IPL e IU²⁰⁴.

Después de estas dos experiencias, el Partido Juvenil de Laredo ya no se ha vuelto a presentar a unas elecciones municipales en Laredo, donde el PSOE consiguió la alcaldía tanto en 2015 como en 2019 con Juan Ramón López Visitación²⁰⁵ y Rosario Losa²⁰⁶ como candidatos, respectivamente.

²⁰² Sánchez, R. (14/04/2006), El Partido Juvenil de Laredo se presentó en sociedad. El Diario Montañés.

²⁰³ Acta del Pleno de Constitución del Ayuntamiento de Laredo, celebrado el 16 de junio de 2007.

²⁰⁴ Acta del Pleno de Constitución del Ayuntamiento de Laredo, celebrado el 11 de junio de 2011.

²⁰⁵ Verano, A. (13/06/2015). El hijo de López Revuelta, nuevo alcalde de Laredo. El Diario Montañés.

²⁰⁶ La socialista Charo Losa se convierte en la primera alcaldesa de Laredo con los votos de SSPL. (15/06/2019). El Diario de Cantabria.

El Partido Juvenil de Laredo tenía en 2011 un Índice de Continuidad de 0.29, ya que era la segunda vez que se presentaba, en un municipio donde existía tradición localista, ya que en la mayoría de elecciones, concretamente en cuatro, concurrió al menos un partido de ámbito local.

El Número Efectivo de Partidos electoral (NEPe) fruto de las elecciones de 2011 fue de 5.11, lo que constituye un número de partidos medio, mientras que el Índice de Competitividad en la legislatura anterior fue de 11.89, lo que nos indica una competitividad también media.

Grupo Independiente de Priego de Córdoba y sus aldeas (GIPA)

El Grupo Independiente de Priego de Córdoba y sus aldeas es un partido de ámbito local de izquierdas inscrito en el registro de partidos políticos del Ministerio del Interior el día 4 de octubre de 2010.

Este partido, liderado por Inés Navas Molina, se presentó a las elecciones municipales celebradas en mayo de 2011, obteniendo 178 votos (1.40%) y ningún concejal. En estas elecciones el Partido Popular obtuvo ocho concejales, la coalición Partido Andalucista-Espacio Plural Andaluz (PA-EPAnd) obtuvo siete, el PSOE consiguió cinco, e Izquierda Unida (IU-LVCA) alcanzó uno, siendo elegida alcaldesa María Luisa Ceballos Casas del PA-EPAnd como candidata de la lista más votada²⁰⁷, que días más tarde también fue elegida presidenta de la Diputación de Córdoba²⁰⁸.

Cabe destacar que la líder de GIPA, Inés Navas, formaba parte, como número dos, de la candidatura de Demos el Cambio al Congreso de los Diputados por la provincia de Córdoba para las elecciones generales celebradas en noviembre de 2011, candidatura que no pudo concurrir a dichas elecciones ya que fue excluida por la junta electoral por no presentar los avales necesarios²⁰⁹, tal y como confirmó el Tribunal Constitucional cuando rechazó su recurso de amparo²¹⁰.

Las elecciones municipales del 2011 fueron las únicas a las que se presentó el partido de ámbito local Grupo Independiente de Priego de Córdoba y sus Aldeas (GIPA), por lo que tiene un Índice de Continuidad de 0.14. Cabe señalar que este partido fue el primer partido de ámbito local que se presentó a unas elecciones en Priego de Córdoba, que no tenía tradición localista.

El número Efectivo de Partidos electoral (NEPe) en Priego en las elecciones de 2011 fue de 3.64, lo que supone un número de partidos medio, mientras que el Índice de Competitividad de la legislatura anterior se situó en 22.01, lo que supone una competitividad muy baja.

²⁰⁷ Osuna, M. (11/06/2011). María Luisa Ceballos es proclamada como nueva alcaldesa de Priego. Periodicoadarve.com <http://www.periodicoadarve.com/index.php?page=1&liar=1601> (Consultado por última vez el día 28 de agosto de 2019).

²⁰⁸ María Luisa Ceballos jura como presidenta de la Diputación. (23/06/2011). Diario de Córdoba.

²⁰⁹ J. L. R. (26/10/2011). Unificación Comunista y Demos el Cambio, listas excluidas. Diario de Córdoba.

²¹⁰ Sala Primera. Sentencia 167/2011, de 3 de noviembre de 2011.

Juntos por Arganda (JPA)

Juntos por Arganda (Madrid) fue un partido de ámbito local “de centro reformista (...) ni de derechas ni de izquierdas (...) en el que tiene cabida todo el mundo, todas las ideologías y todas las ideas”²¹¹. En 2011, dos años más tarde de su constitución, concurrió por primera y única vez a las elecciones municipales en Arganda del Rey, con María Ester Cejudo como candidata, obteniendo 281 votos (1.43%), resultados que lo situaron muy lejos de obtener representación en el pleno municipal.

Tras estas elecciones fue elegido alcalde el candidato del PP, Pablo José Rodríguez Sardinero, por mayoría absoluta, ya que su grupo había obtenido trece concejales, mientras que el PSOE había logrado seis, IU-LV cuatro y Unión Progreso y Democracia (UPyD) obtuvo dos.

El breve periplo de Juntos por Arganda en la vida política del municipio lo sitúa en el grupo de partidos con un Índice de Continuidad de 0.14, en un municipio sin tradición localista, ya que sólo en dos convocatorias electorales, antes de 2011, había concurrido algún partido de ámbito local a las elecciones

El Número Efectivo de Partidos Electoral (NEPe) en las elecciones de 2011 se situó en 2.97, lo que supone un número de partidos bajo, mientras que el Índice de Competitividad de la legislatura anterior se situó en 24.99, lo que supone una competitividad muy baja.

²¹¹ Escudero, M. (Sin fechar), Juntos por Arganda: nace un nuevo partido político en el municipio. Estedemadrid.com <https://www.estedemadrid.com/noticia/16986/antiguo/juntos-por-arganda:-nace-un-nuevo--partido-politico-en-el-municipio.html> (Consultado por última vez el día 29 de agosto de 2019).

Independientes Progreso Aguileño (IPAG).

El partido de ámbito local Independientes Progreso Aguileño (Águilas, Murcia) fue un partido político que nació como escisión del PSOE, y se inscribió en el registro de partidos políticos del Ministerio del Interior con fecha 13 de julio de 2010.

Domingo Martínez Paredes era en 2010 un exsecretario general y concejal socialista que fundó el partido Independientes de Progreso Aguileño después de ser expulsado por el PSOE local acusado de votar, en sentido opuesto a su grupo municipal, a favor de la recalificación de La Zerrichera, que consituyó un escándalo urbanístico con ecos en la política local y regional, que consistía en la recalificación de unos terrenos protegidos como LIC²¹² y ZEPA²¹³ situados en el municipio de Águilas²¹⁴. Junto con Martínez también fue expulsado del PSOE, y por el mismo motivo, Pedro Gil, que fundó un partido de ámbito local diferente, el Movimiento Aguileño Socialdemócrata (MASd), concurriendo a las elecciones de 2007 y 2011 con mayor fortuna que IPAG. Curiosamente, el MASd, también tuvo una escisión, cuando su concejal Clemente García fundó en 2011 Unidad Aguileña, tras abandonar el MASd y pasar por el grupo mixto y por el equipo de gobierno del PP²¹⁵.

Centrándonos en Independientes Progreso Aguileño, todo hace indicar que cuando Domingo Martínez salió del PSOE en 2007 no tenía pensado crear ningún partido, porque cuando anunció una querrela contra el secretario general del PSOE aguileño por acusarlo de intento de soborno declaraba al diario La Verdad: “Lo único que se me viene a la cabeza es que este señor pensara que yo iba a formar parte de alguna lista independiente y así hacerle algo de sombra”²¹⁶.

Tres años más tarde creó Independientes Progreso Aguileño para presentarse a las elecciones municipales de 2011, en las que obtuvo 249 votos (1.52%) y ningún concejal, mientras que el PP obtuvo doce, el PSOE siete, el MASd uno e Izquierda Unida otro concejal, siendo elegido alcalde por mayoría absoluta el candidato popular Bartolomé Hernández Giménez.

²¹² LIC: Lugar de Importancia Comunitaria.

²¹³ ZEPA: Zona de Especial Protección para las Aves.

²¹⁴ Coy, V. (12/03/2007). El caso de la Zerrichera pone patas arriba el mundo político y judicial de Murcia a dos meses de las elecciones. El Confidencial.

²¹⁵ El tráfuga Clemente García funda un nuevo partido. (21/04/2011). La Opinión de Murcia.

²¹⁶ Pérez, D. (10/03/2007). Domingo Martínez anuncia una querrela por calumnias contra Román. La Verdad.

Esta fue la primera y última ocasión en la que IPAG se presentó a las elecciones, y también la última legislatura en la que gobernó el Partido Popular en el municipio, ya que en las siguientes elecciones la fuerza más votada fue el PSOE, cuya candidata, María del Carmen Moreno fue elegida alcaldesa mediante un pacto con Ganar Águilas, y en las elecciones de 2019 el PSOE ganaría por mayoría absoluta, por lo que Moreno repetiría como alcaldesa.

Como consecuencia de su corta vida electoral Independientes Progreso Aguileno tenía en 2011 un Índice de Continuidad de 0.14, en un municipio con tradición localista, ya que hubo presencia de partidos localistas en cuatro elecciones municipales celebradas en el municipio con anterioridad.

El Número Efectivo de Partidos electoral (NEPe) de las elecciones de 2011 fue de 2.8, lo que supone un número de partidos bajo, mientras que el Índice de Competitividad de la legislatura precedente se situó en 19.2, lo que supone una competitividad muy baja.

Agrupación del Castillo de Tiebas (ACT).

Agrupación del Castillo de Tiebas (Navarra) es un partido de ámbito local efímero que, bajo el liderazgo de Mariano José Valero Cifuentes, se presentó como agrupación de electores sólo a las elecciones municipales celebradas en el año 2011.

En las mencionadas elecciones la Agrupación del Castillo de Tiebas consiguió 38 votos, lo que supone un 9.36% del total de votos válidos emitidos, quedándose sin representación en el pleno municipal.

Los cuatro partidos que se presentaron a las elecciones en 2011 en Tiebas-Muruarte de Reta eran partidos de ámbito local, ganando las elecciones la Agrupación Independiente Tiebas-Campanas-Muruarte de Reta con tres concejales, quedando en segundo lugar la Agrupación Independiente Ciudadanos de Tiebas con otros tres concejales, mientras que la Agrupación Independiente Sierra de Alaiz consiguió un concejal. Yolanda Obanos Irure, candidata de la Agrupación Independiente Tiebas-Campanas-Muruarte fue elegida alcaldesa como candidata de la lista más votada.

La cantidad de votos conseguidos por la Agrupación del Castillo de Tiebas puede hacer creer que este partido quedó muy lejos de obtener representación, sin embargo, debemos tener en cuenta el tamaño del municipio (unos 600 habitantes) para poner estos resultados en perspectiva, ya que el último partido que obtuvo representación en estas elecciones consiguió 76 votos. Dicho de otro modo, cada integrante de la lista electoral debía atraer once votos para lograr representación en el pleno municipal.

La Agrupación del Castillo de Tiebas no volvió a presentarse a unas elecciones municipales, por lo que se disolvió con un Índice de Continuidad de 0.14, en un municipio con tradición localista, ya que siempre ha competido algún partido de ámbito local en las elecciones del municipio.

El Número Efectivo de Partidos electoral (NEPe) en las elecciones de 2011 en el municipio de Tiebas-Muruarte de Reta fue de 3.43, lo que supone un número de partidos medio, mientras que el Índice de Competitividad de la legislatura anterior se situó en 8.72, lo que es muestra de una competitividad media.

Agrupación Unidos por Antigua (AGRUPA)

La Agrupación Unidos por Antigua (Las Palmas) es un partido de ámbito local liderado por Ana Manzano, que fue inscrito en el registro de partidos políticos del Ministerio del Interior el día 31 de enero de 2011.

Este partido sólo se ha presentado a las elecciones de 2011, en las que, con Marcos Mesa como candidato, consiguió 121 votos (3.76%), que no le valieron para obtener representación en el pleno municipal. En estas elecciones Coalición Canaria obtuvo cinco concejales, el Partido Progresista Majorero (PPMAJO) otros cinco, Centro Liberal de Antigua (CLAN) obtuvo tres, el PP y el PSOE obtuvieron uno cada uno, al igual que la Plataforma Popular en Defensa de Antigua y Asambleas Municipales de Fuerteventura (PLDA-AMF) y Liberales Demócratas Centristas, que obtuvieron otro concejal cada uno. Finalmente, fue elegida alcaldesa la candidata de Coalición Canaria, Genara Cecilia Ruiz.

Agrupación Unidos por Antigua no se volvió a presentar a unas elecciones, desapareciendo con un Índice de Continuidad de 0.14, en un municipio con fuerte tradición localista, ya que en todas las elecciones municipales celebradas han concurrido partidos de ámbito local.

El Número Efectivo de Partidos electoral resultante de las elecciones de 2011 en Antigua fue de 7.06, lo que supone un número de partidos alto, mientras que el Índice de Competitividad de la legislatura anterior fue de 2.8, lo que supone una competitividad alta.

Cadrete Vecinos Agrupados (CAVA).

Cadrete Vecinos Agrupados es un partido de ámbito local que se presentó como agrupación electoral a las elecciones municipales de 2007 y 2011 en el municipio zaragozano de Cadrete.

No podemos decir que CAVA surgiera como escisión del PSOE, pero sí es cierto que fue la opción de salida que encontraron muchos militantes del PSOE de Cadrete cuando se marcharon del partido por un conflicto con la dirección provincial socialista por las listas electorales de 2007, cuando la dirección provincial no validó la candidatura presentada por la agrupación local socialista e impuso otra candidatura encabezada por un exmilitante del PSOE de Cadrete, José Mateo, que en las dos legislaturas anteriores había liderado un partido de ámbito local, la Agrupación Independiente Polígonos Especiales de Cadrete, habiendo formado gobierno con el PP²¹⁷.

Parece que la cuestión de fondo era que el candidato propuesto por la agrupación local era de la *familia* política de Juan Alberto Belloch, entonces alcalde de Zaragoza, que estaba enfrentado a Javier Lambán, secretario general del PSOE de Zaragoza en aquellos tiempos²¹⁸.

En las elecciones de 2007 Cadrete Vecinos Unidos obtuvo 108 votos (8.72%) y un acta de concejal para su líder, Jorge Osvaldo Cañas. Por su parte, el Partido Popular ganó las elecciones con cinco concejales, el PSOE consiguió tres, y el Partido Aragonés (PAR) y la Chunta Aragonesista (CHA) obtuvieron uno cada uno. María Ángeles Campillos Viñas, del Partido Popular, fue elegida alcaldesa como candidata de la lista más votada.

En las elecciones de 2011 CAVA obtuvo 65 votos (4.32%), lo que tampoco le permitió obtener representación en el pleno municipal. Estas elecciones las volvió a ganar el Partido Popular, con cinco concejales, mientras que el PAR obtuvo cuatro concejales y la Chunta y el PSOE uno cada uno. María Ángeles Campillos volvió a ser elegida alcaldesa como candidata de la lista más votada.

Cadrete Vecinos Unidos ya no volvió a presentarse a unas elecciones municipales, disolviéndose con un Índice de Continuidad de 0.29, en un municipio con

²¹⁷ E. B. D. (30/04/2007). EL PSOE veta la lista de Cadrete y lleva otra que abre un expulsado. El Periódico de Aragón.

²¹⁸ Ídem.

tradición localista, ya que se han presentado partidos de ámbito local en seis elecciones municipales celebradas en el municipio.

El Número Efectivo de Partidos electoral (NEPe) en el municipio, en la legislatura 2011-2015 fue de 3.7, lo que supone un número de partidos medio, mientras que el Índice de Competitividad en la legislatura anterior fue de 18.79, lo que refleja una competitividad baja.

Coalición Independiente por Moaña (XM).

La Coalición Independiente por Moaña (Pontevedra) es un partido de ámbito local inscrito en el registro de partidos políticos del Ministerio del Interior con fecha de 2 de abril de 2011 y liderado por Francisco Javier Carro Piñeiro, que fue militante del Partido Popular y presidente de la Asociación de Productores Mejilloneros de Moaña manteniéndose en el cargo en el momento de fundar el partido. Carro Piñeiro afirmaba que se fue del Partido Popular por no poder expresarse con libertad y que su nuevo partido no iba contra el PP, sino que iba “contra todos”²¹⁹.

En las elecciones de 2011 Coalición por Moaña obtuvo 401 votos (3.90%) y no consiguió representación en el pleno municipal, cuyo alcalde-presidente fue José Fervenza, candidato del PP, que había obtenido ocho concejales, gracias a la abstención de uno de los dos concejales del PSdeG-PSOE que tenía la orden de votar al candidato del Bloque Nacionalista Galego (BNG), que había obtenido siete concejales²²⁰. Tal y como esperaba Fervenza, consiguió gobernar durante toda la legislatura, a pesar de que en varias ocasiones BNG y PSdeG-PSOE intentaron sin éxito llegar a un acuerdo para presentar una moción de censura²²¹.

En las elecciones municipales de 2015 Francisco Javier Carro volvió a encabezar la candidatura de la Coalición Independiente por Moaña, consiguiendo 673 votos (6.52%) y un concejal, frente a los siete que obtuvo el PP, los seis del BNG y los tres que obtuvo el PSdeG-PSOE. En esta ocasión no hubo sorpresas y la candidata del

²¹⁹ Candidatura de un exmilitante del PP moañés. (26/03/2011). La Voz de Galicia.

²²⁰ El popular Fervenza se hace con la alcaldía de Moaña por sorpresa. (12/06/2011). El Correo Gallego.

²²¹ Martínez, G. (15/08/2011). El alcalde de Moaña espera gobernar cuatro años y ofrece al BNG y al PSOE “consenso”. El Faro de Vigo.

Bloque Nacionalista Galego, Leticia Santos, fue elegida alcaldesa con el apoyo de los concejales de su grupo y de los tres concejales del PSdeG-PSOE²²².

Francisco Javier Carro consiguió revalidar su acta de concejal en las elecciones de 2019, con un aumento considerable de votos, ya que cosechó 1059 votos (10.18%). En estas elecciones el BNG obtuvo siete concejales, el PP seis, el PSdeG-PSOE tres, además del concejal obtenido por Coalición Por Moaña. Este resultado permitió a Leticia Santos volver a ser elegida alcaldesa con el apoyo de su grupo y con la abstención de los tres concejales del PSdeG-PSOE, que sin necesidad de votar a favor de la candidata nacionalista invalidaba así la viabilidad de otro candidato²²³.

En las elecciones de 2011, el partido Coalición por Moaña contaba con un Índice de Continuidad de 0.14, ya que era la primera vez que se presentaba a las elecciones, en un municipio sin tradición localista, ya que antes de 2011 se habían presentado partidos de ámbito local sólo en tres comicios municipales.

El Número Efectivo de Partidos electoral (NEPe) en el municipio tras las elecciones de 2011 se situó en 2.86, lo que supone un número efectivo de partidos bajo, mientras que el Índice de Competitividad de la legislatura anterior se situó en 5.27, lo que supone una competitividad media.

²²² Cristina G. (14/06/2015). Leticia santos, la primera mujer alcaldesa de Moaña, insta a la unión “nun clima de respeto”. El Faro de Vigo.

²²³ Leticia Santos (BNG) repite como alcaldesa de Moaña tras la abstención del PSOE, al que ofrece entrar en el gobierno. (15/06/2019). 20minutos.es <https://www.20minutos.es/noticia/3672376/0/leticia-santos-bng-repite-como-alcaldesa-moana-tras-abstencion-psoe-al-que-ofrece-entrar-gobierno/> (Consultado por última vez el día 29 de agosto de 2019).

4.3. Partidos de ámbito local originales, con un Índice de Continuidad bajo, concurriendo a las elecciones en municipios con una competitividad media.

Los partidos de ámbito local relacionados en este apartado corresponden a la tercera muestra de investigación especificada en el apartado destinado al diseño de la muestra cualitativa de esta tesis (2.3.3), diseñada en base a los resultados del análisis de las dos muestras precedentes, la primera compuesta por partidos de ámbito local relevantes en la legislatura 2011-2015, y la segunda integrada por partidos de ámbito local que no consiguieron representación en la misma legislatura.

Debemos recordar que, para la selección de esta tercera muestra, hemos controlado tres variables, el origen de los partidos, su Índice de Continuidad y el Índice de Competitividad del sistema de partidos local del cada municipio en la legislatura anterior, es decir, la legislatura 2007-2011.

Por lo tanto, todos los partidos de esta sección tienen tres elementos en común, son partidos originales, es decir que no nacen como escisión de otro partido ni tienen antecedentes en otra organización previa, son partidos con un índice de Continuidad bajo, es decir de 0.29 o menos, habiéndose presentado como máximo a dos elecciones y, además, el Índice de Competitividad en la legislatura 2007-2011, de los municipios donde se presentan fue medio, es decir, entre 5 y 15.

Alternativa Ciudadana para Letur y pedanías (ACI).

Alternativa Ciudadana para Letur y pedanías (Albacete) es un partido de ámbito local que se presentó únicamente a las elecciones de 2011 como agrupación electoral.

En estas elecciones Alternativa Ciudadana para Letur y pedanías obtuvo 114 votos (14.79%) y un acta de concejal para su candidata María Pilar Lencina Calvo, mientras que el Partido Popular obtuvo cinco concejales y el PSOE tres, por lo que la candidata popular, María del Carmen Álvarez López fue elegida alcaldesa por mayoría absoluta.

ACI no se presentó a las elecciones de 2015, en las que PP y PSOE quedaron empatados a 339 votos y cuatro concejales, por lo que el quinto concejal y la alcaldía se debía decidir por sorteo, tal y como marca la ley electoral. Descartadas otras opciones, como jugarse la alcaldía a la oca, tal y como proponía una juguetería de Alcoy²²⁴, finalmente la alcaldía se dirimió lanzando una moneda al aire en los juzgados de Hellín, y salió cruz, la opción elegida por María del Carmen Álvarez, que revalidó así su cargo de alcaldesa²²⁵.

En las elecciones municipales de 2019 el PSOE obtuvo cinco concejales, el PP uno y el partido de ámbito local Otra Mirada para Letur, liderado por Victoria Ruiz Peña, candidata a la alcaldía por el PSOE en 2011, obtuvo otro concejal. El candidato socialista, Sergio Marín Sánchez, fue elegido alcalde por mayoría absoluta.

Letur es un municipio sin tradición localista, ya que la Agrupación Ciudadana para Letur y Pedanías fue el primer partido de ámbito local que concurrió a unas elecciones en un municipio en el que, en la convocatoria de 2011, el Número Efectivo de Partidos electoral (NEPe) se situó en 2.46, lo que supone un número efectivo de partido bajo.

²²⁴ La juguetería de Dénia Cayro ofrece a PSOE y PP desempatar jugando a la oca en Letur (Albacete). (27/05/2015). *Lamarinaplaza.com* <https://lamarinaplaza.com/2015/05/27/la-jugueteria-de-denia-cayro-ofrece-a-psoe-y-pp-desempatar-jugando-a-la-oca-en-letur-albacete/> (Consultado por última vez el día 1 de junio de 2019).

²²⁵ Una moneda al aire dio la Alcaldía de Letur a la candidata del PP. (30/05/2015). *La Tribuna de Albacete*.

Alternativa por Benidorm (ALBEN).

Alternativa por Benidorm (Alicante) es un partido de ámbito local, inscrito en el registro de partidos políticos del Ministerio del Interior el día 26 de marzo de 2010, cuyo líder era Juan Balastegui, un empresario que había sido militante de base del Partido Popular diez años atrás y que definía a ALBEN como un partido “de oposición sin pretensiones de tener cuota de poder”, buscando “tener voz y voto para romper con el bipartidismo de ‘rodillo’ instalado en el municipio”²²⁶.

Este partido se presentó sólo a las elecciones municipales de 2011, obteniendo 580 votos (2.18%) y quedándose lejos de conseguir representación en el ayuntamiento. Estas elecciones las ganó el PSOE, obteniendo once concejales, los mismos que el PP, mientras que el Centro Democrático Liberal obtuvo tres. Los concejales de este último partido, escindido del Partido Popular, votaron a su propia candidata durante el pleno de constitución del ayuntamiento, por lo que el candidato del PSOE, Agustín Navarro, fue proclamado alcalde como candidato de la lista más votada²²⁷.

El Número Efectivo de Partidos electoral (NEPe) en Benidorm tras las elecciones de 2011 era de 3.25, lo que supone una cantidad de partidos media, por otro lado, cabe destacar que Benidorm sí tenía tradición localista, ya que en cuatro de las siete elecciones municipales que se celebraron entre 1987 y 2011 los electores tuvieron la posibilidad de optar por un partido de ámbito local.

²²⁶ López, R. (09/01/2011). Nuestro partido no es un satélite de Gema Amor ni de ningún otro candidato local. Diario Información.

²²⁷ Agustín Navarro, alcalde de Benidorm tras votarse a sí misma Gema Amor. (11/06/2011). Diario Información.

Movimiento Asturianu por Corvera (MAS Corvera).

Movimiento Asturianu de Corvera (Asturias) es un partido de ámbito local que se inscribió en el registro de partidos políticos del Ministerio del Interior el 26 de marzo de 2007, pero no se presentó a unas elecciones municipales hasta mayo de 2011, fecha en que lo hizo con Luis Emilio Cuesta Fernández como candidato.

En las elecciones de 2011 obtuvo 231 votos (2.35%), quedando sin representación en el pleno municipal, que quedó presidido por José Luis Vega, candidato del PSOE, contando con los votos de los seis concejales de su grupo y de los tres de IU-Los Verdes, mientras que los cuatro concejales de Unión Social Progresista de Corvera (USPC), partido de ámbito local escindido del PSOE, los tres de Foro de Ciudadanos (FAC), y el concejal del PP formaron la oposición. Izquierda Unida rompió su acuerdo de gobierno en 2013, aunque el PSOE mantuvo la alcaldía hasta el final de la legislatura²²⁸, cambiando de alcalde en mayo de 2014 cuando Iván Fernández sustituyó a José Luis Vega, quien oficialmente dejó la alcaldía para regresar a su puesto de trabajo en el Ayuntamiento de Avilés²²⁹.

Para las elecciones de 2015 se integran en el partido Movimiento Asturiano por Corvera (MAS Corvera) los inscritos del círculo de Podemos en Corvera de Asturias, en el que, a su vez, el Partido de ámbito local participa y es fundador, sin embargo, Luis Emilio Cuesta, subraya que “MAS Corvera, es una candidatura ciudadana sólo de Corvera y para Corvera, sin dependencia de agentes externos que manipulen el proceso participativo en beneficio de intereses de corrientes políticas ajenas a los problemas que tenemos en Corvera”, añadiendo que “Podemos lleva el ADN de MAS Corvera²³⁰”.

En resumen, el partido de ámbito local MAS Corvera es uno de los fundadores del círculo de Podemos en el municipio, pero como la dirección nacional de Podemos decide no presentarse a las elecciones municipales de 2015, algunos miembros del círculo de Podemos en Corvera se integran en la candidatura de MAS Corvera, al mismo tiempo que la formación localista defiende su independencia organizativa.

²²⁸ IU rompe con el PSOE en Corvera. (27/09/2013). Asturias Diario.

<http://www.asturiasdiario.es/web/?p=12764> (Consultado por última vez el 3 de septiembre de 2019)

²²⁹ T. C. (28/05/2014). José Luis Vega, alcalde de Corvera, se retira para regresar al Ayuntamiento de Avilés. La Nueva España.

²³⁰ Cuesta, L. E. (20/05/2015). El ADN de MAS Corvera. La Nueva España.

En las elecciones de 2015, a pesar de haber pedido el voto y la unidad de acción de todos los miembros del círculo de Podemos²³¹, MAS Corvera perdió treinta y tres votos, quedándose con 198 votos (2.39%), lejos de obtener representación en el ayuntamiento, entre otros motivos, porque parte del círculo de Podemos decidió presentar su propia candidatura, la A. E. Somos Corvera, que sí obtuvo representación.

Iván Fernández, candidato del PSOE, fue elegido alcalde del municipio, por mayoría absoluta, con los votos de los diez concejales de su partido, quedando la oposición formada por los dos concejales de la Agrupación de Electores Somos Corvera, los dos que obtuvo Izquierda Unida, y los candidatos de USPC, PP y FAC.

Para las elecciones de mayo de 2019, MAS Corvera sumó a su candidatura a Alternativa Verde-Equo, mientras que Podemos decidió presentarse por separado, bajo el nombre de Somos Corvera-Podemos. MAS Corvera, ahora liderado por María de la O Fernández, siguió perdiendo votos, ya que obtuvo sólo 101, lo que supuso el 1.27% de los votos y quedarse, una vez más, sin representación municipal. Por su parte, Iván Fernández, volvió a ganar las elecciones por mayoría absoluta, esta vez con catorce concejales, mientras que PP, IU y Somos Corvera-Podemos obtuvieron un concejal cada uno.

Corvera de Asturias es un municipio con tradición localista, ya que en cuatro de las seis elecciones anteriores a 2011 se presentaron partidos de ámbito local. En cuanto al Número Efectivo de Partidos electoral (NEPe), en las elecciones de 2011, cabe destacar que se situó en 5.54, lo que supone un número de partidos alto.

²³¹ Ídem.

Agrupación de Vecinos (ADV).

Agrupación de Vecinos (ADV) es un partido de ámbito local del municipio pacense de Medellín. Este partido está liderado por Antonio Parral Carmona, que llegó a la política para “intentar ofrecer una opción alternativa a la bipolaridad PSOE-PP”, ya que, según el propio candidato, “se conocía quién iba a gobernar de antemano y eso condicionaba que el partido que sabía que iba a ganar entraba con relajación”²³².

Este partido se presentó a las elecciones municipales entre 2007 y 2019 como agrupación de electores. En las elecciones de 2007 consiguió 528 votos (32.73%) y cuatro actas de concejal para Antonio Parral, Miguel Gómez, María de las Nieves Quirós y Emilia Fernández, siendo la segunda lista más votada, por detrás del PSOE, que obtuvo 118 votos más, pero los mismos concejales, mientras que el PP obtuvo tres concejales. En la sesión de constitución del ayuntamiento Antonio Parral recibió los votos de los cuatro concejales de su partido y “el apoyo de los tres del PP certificando así el pacto de gobierno de ambas formaciones”²³³.

En las elecciones de 2011 la Agrupación de Vecinos logró aumentar el apoyo electoral del que gozaba, siendo la lista más votada y casi llegando a duplicar sus votos, pues consiguió 920 votos (58.12%) y siete actas de concejal a nombre de Antonio Parral, Miguel Gómez, Susana Díaz, Emilia Fernández, Felipe Macías, Ángel Luis Castilla y Juan José Sosa. Por su parte, el PSOE obtuvo tres concejales y el PP uno, por lo que Antonio Parral revalidó su cargo de alcalde por mayoría absoluta.

En las elecciones de 2015 ADV perdió gran parte del apoyo electoral que le había permitido gobernar con mayoría absoluta durante la legislatura anterior y se quedó con 576 votos (43.89%), lo que le permitió mantener cinco concejales, perdiendo su acta Juan José Sosa y Felipe Macías. Estas elecciones las ganó el PSOE, que obtuvo 71 votos más que la formación localista, pero los mismos concejales, por lo que volvía a decidir el concejal del PP, que con su voto volvió a hacer alcalde a Antonio Parral, de Agrupación de Vecinos, formando nuevamente un gobierno de coalición.

²³² Romasanta, A. M. (22/12/2013). Antonio Parral: “Medellín no tenía el reconocimiento patrimonial y turístico que merece”. La Crónica de Badajoz.

²³³ R. H. (19/06/2007). La elección de Antonio Parra como alcalde pone fin a 28 años de gobierno del PSOE. Hoy.es https://www.hoy.es/prensa/20070619/prov_badajoz/eleccion-antonio-parral-como_20070619.html (Consultado por última vez el 3 de septiembre de 2019).

En las elecciones celebradas en mayo de 2019 Agrupación de Vecinos volvió a perder apoyo electoral, cayendo hasta los 272 votos (19.09%), lo que le valió para obtener tres actas de concejales a nombre de Antonio Parral, Ángel Luis Castilla y Virginia Gil. Estas elecciones las ganó el PSOE por mayoría absoluta, obteniendo seis concejales, frente a los tres de ADV y los dos que obtuvo el PP, siendo elegido alcalde el candidato socialista Valentín Pozo Torres.

Medellín era un municipio sin tradición localista en 2011, ya que hasta ese momento sólo habían concurrido dos partidos de ámbito local a las elecciones en el municipio. En estos últimos comicios el Número Efectivo de Partidos electoral (NEPe) se situó en 2.35, lo que supone un número de partidos bajo.

Unión y Desarrollo (UYD)

Unión y Desarrollo es un partido de ámbito local, del municipio murciano de Abarán, inscrito en el registro de partidos políticos del Ministerio del Interior el día 4 de abril de 2011, fecha en la que se presenta por primera vez a las elecciones con Fernando Martínez Molina como candidato.

En estas primeras elecciones obtuvo 636 votos (8.61%) y un concejal, mientras que el Partido Popular obtuvo nueve, el PSOE seis e Izquierda Unida-Los Verdes obtuvo uno. El candidato del PP, Jesús Molina Izquierdo fue elegido alcalde por mayoría absoluta.

En las elecciones de 2015 Unión y Desarrollo obtuvo 656 votos (10.09%), por lo que Fernando Martínez volvió a repetir como único concejal del partido localista. Estas elecciones también las ganó el PP, pero sin mayoría absoluta, ya que consiguió siete concejales, por los cinco del PSOE, los tres de Ganar Abarán, mientras que Ciudadanos consiguió un concejal. En el pleno de constitución del ayuntamiento Jesús Molina, candidato del PP, volvió a ser elegido alcalde, como candidato de la lista más votada, ya que los concejales de la oposición votaron cada uno al candidato de su grupo²³⁴.

²³⁴ Yelo, J. (12/06/2015). Jesús Molina, reelegido alcalde de Abarán con mayoría simple. La Verdad de Murcia.

Unión y Desarrollo volvió a presentarse a las elecciones de 2019, obteniendo 886 votos (13.55%) y dos actas de concejales para Fernando Martínez y Jaime Tornero. Esta vez las elecciones las ganó el PSOE por veinte votos de diferencia, pero obteniendo seis concejales, los mismos que el PP, mientras que Izquierda Unida obtuvo dos y Vox entró en el pleno municipal con un concejal. En el pleno de constitución del ayuntamiento fue elegido alcalde Jesús Gómez Montiel, candidato del PSOE, merced a un acuerdo de gobierno con Unión y Desarrollo e Izquierda Unida²³⁵.

El concejal localista Jaime Tornero entró en el gobierno siendo Primer Teniente de Alcalde y concejal delegado de Turismo, Tradiciones, Urbanismo y Obras, mientras que su líder, Fernando Martínez, entró como concejal delegado de Patrimonio, Barriadas y Mercados.

En cuanto a las otras dos variables, cabe destacar que Abarán es un municipio con tradición localista, ya que se habían presentado partidos de ámbito local en cuatro elecciones con anterioridad a 2011, mientras que el Número Efectivo de Partidos electoral (NEPe) de la legislatura 2011-2015 fue de 2.63, lo que constituye un número de partidos bajo.

²³⁵ Jesús Gómez Montiel elegido nuevo alcalde de Abarán. (15/06/2019). Radioabarán.com <http://radioabaran.com/jesus-gomez-montiel-elegido-nuevo-alcalde-de-abaran/> (Consultado por última vez el día 3 de septiembre de 2019).

Gent per Cabrera (GXC).

Gent per Cabrera (Cabrera de Mar, Barcelona) es un partido de ámbito local inscrito en el registro de partidos políticos del Ministerio del Interior el día 20 de junio de 2006, presentándose por primera vez a las elecciones municipales de 2007.

En estas primeras elecciones Gent per Cabrera obtuvo 526 votos (24.4%) y tres concejales, quedando el grupo municipal localista formado por Joan Vila, Carles Munne y José Durán. Estas elecciones las ganó Esquerra Republicana de Catalunya-Acord Municipal (ERC-AM), que obtuvo cuatro concejales, mientras que Convergència i Unió (CIU) obtuvo tres, y el Partit dels Socialistes de Catalunya-Progress Municipal (PSC-PM) se quedó con un concejal. En el pleno de constitución del ayuntamiento fue elegido alcalde Jaume Borrás, candidato de CIU²³⁶, merced a un acuerdo con Gent per Cabrera que permitiría ser alcalde del municipio al localista Joan Vila desde el 26 de junio de 2009, repartiéndose así la alcaldía los dos primeros años para el partido nacionalista y los dos siguientes para la formación localista²³⁷.

En las elecciones de 2011, Gent per Cabrera (GXC), con Joan Vila como candidato, obtuvo 580 votos (26.58%), lo que le permitió alcanzar otra vez tres concejales, siendo el partido más votado del municipio. En el grupo municipal localista Enrique Bartres sustituyó a José Durán. A los tres concejales localistas se sumaron en el pleno municipal otros tres de CIU, que obtuvo 127 votos menos que GXC, dos concejales del partido de ámbito local Alternativa Independent Cabrera de Mar, otros dos concejales de ERC-AM y un concejal del PP, quedándose el PSC sin representación en el municipio por cincuenta votos. En esta ocasión, una coalición entre Alternativa Independent Cabrera de Mar, Esquerra Republicana de Catalunya-AM y CIU, que había privado a los republicanos de gobernar en la legislatura anterior pese a haber ganado las elecciones, hizo alcalde del municipio a Jordi Mir i Boix, de CIU²³⁸.

En las elecciones municipales de 2015 la formación localista Gent per Cabrera, esta vez liderada por Anna Maluquer Ferrer, consiguió 443 votos (20.33%) y tres concejales: Anna Maluquer, Anna Teixidó y Antonio García. GXC quedó en segundo

²³⁶ 27-M. CIU y GXC se repartirán la alcaldía en Cabrera de Mar (Barcelona) pese a la victoria de ERC. (05/06/2007). Europapress.

²³⁷ Joan Vilà és escollit nou alcalde. (27/06/2009). El Punt Avui.

²³⁸ Jordi Mir i Boix, Alcalde de Cabrera. (19/10/2011). La Clau.

lugar, por detrás de CIU, que obtuvo cuatro concejales, mientras que ERC-AM obtuvo dos, Alternativa Independiente Cabrera de Mar un concejal, al igual que el Partit Socialista dels Catalans-Candidatura de Progrés. En el pleno de constitución del ayuntamiento fue elegido alcalde el candidato de CIU, Jordi Mir, con el apoyo de los dos concejales de ERC-AM, que siguieron formando parte del equipo de gobierno municipal, pasando en esta ocasión a la oposición el concejal de Alternativa Independiente Cabrera de Mar, cuyo voto a favor o abstención en estas elecciones no era necesario para formar gobierno²³⁹.

En las elecciones municipales de 2019 Gent per Cabrera obtuvo 465 votos (17.68%) y dos actas de concejal a nombre de su candidata Anna Maluquer y de Antonio García. En estas elecciones Junts per Catalunya obtuvo cuatro concejales, ERC-AM dos, y Alternativa Independiente Cabrera de Mar, PSC-CP y la CUP-Amunt obtuvieron un concejal cada uno. Una vez más, Jordi Mir volvió a ser elegido alcalde de Cabrera con el apoyo de los concejales de ERC, reeditando su acuerdo de gobierno²⁴⁰.

En cuanto a las otras dos variables, tradición localista y número efectivo de partidos, cabe destacar que Cabrera de Mar era en 2011 un municipio sin tradición localista, ya que antes de ese año se habían presentado candidaturas localistas en tres convocatorias electorales. Por su parte, el Número Efectivo de Partidos electoral (NEPe) se situó en 2011 en 5.29, lo que supone una cantidad de partidos alta.

²³⁹ Jordi Mir repeteix com alcalde de Cabrera de Mar gràcies a un acord entre CIU y ERC. (15/06/2015). Mataroaudiovisual.alacarta.cat. <http://mataroaudiovisual.alacarta.cat/mataro-noticies/capitol/jordi-mir-repeteix-com-alcalde-de-cabrera-de-mar-gracies-a-un-acord-entre-ciu-i-erc> (Consultado por última vez el día 3 de septiembre de 2019).

²⁴⁰ Jordi Mir, escollit novament alcalde de Cabrera. (20/06/2019). Cabrerademar.cat <http://www.cabrerademar.cat/actualitat/noticies/2019/06/20/jordi-mir-escollit-novament-alcalde-de-cabrera-de-mar> (Consultado por última vez el día 3 de septiembre de 2019).

Igorre Danontzat (ID)

Igorre Danontzat es un partido de ámbito local que se presentó a las elecciones de 2007 y 2011 como agrupación de electores en Igorre (Vizcaya), teniendo como líder a Íñigo Undurraga Ortuzar.

En las elecciones de 2007 Igorre Danontzat obtuvo 349 votos (14.34%) y dos actas de concejales para Íñigo Undurraga y Jesús Ignacio Elexpe Arranz, mientras que el PNV ganó las elecciones obteniendo cinco concejales, y Eusko Abertzale Ekintza-Acción Nacionalista Vasca (EAE-ANV), que sería ilegalizada por sentencia confirmada por el Tribunal Constitucional en 2009,²⁴¹ quedó en segundo lugar con cuatro concejales.

En la sesión de constitución del ayuntamiento el candidato de EAE-ANV, Galder Olivares Yurrebaso fue elegido alcalde del municipio con el apoyo de Igorre Danontzat²⁴².

En las elecciones de 2011 Igorre Danontzat, cuyo candidato volvió a ser Íñigo Undurraga, obtuvo 206 votos, consiguiendo un concejal, mientras que Bildu y PNV empataron a cinco concejales. En el pleno de constitución del ayuntamiento fue elegido alcalde Beñat Alzola, de Bildu, con el apoyo del concejal localista²⁴³.

El partido de ámbito local Igorre Danontzat no se presentó a las elecciones de 2015 por no tener “gente suficiente como para conformar una lista”²⁴⁴, como tampoco lo hizo a las elecciones de 2019.

En 2011 Igorre no tenía tradición localista ya que sólo en dos elecciones anteriores hubo presencia de partidos de ámbito local, mientras que el Número Efectivo de Partidos electoral (NEPe) en las elecciones celebradas el mismo año fue de 2.58, lo que supone un número bajo de partidos.

²⁴¹ Lázaro, J.M. (30/01/2009). ANV, ilegalizada por el Constitucional. El País.

²⁴² No ha sido posible conseguir el acta del pleno de constitución del Ayuntamiento de Igorre donde se elige alcalde al candidato de EAE-ANV para confirmar el apoyo de los dos concejales de Igorre Danontzat, pero tenemos constancia de que el candidato de EAE-ANV fue elegido alcalde, y debido a la aritmética parlamentaria del pleno municipal en 2007, sólo pudo ser elegido alcalde con los votos de los dos concejales localistas. Además, existen fuentes que indican que Igorre Danontzat formaba parte del ejecutivo local: PNV de Igorre cree una “aberración” que se nombre pregonero a “Txiki” Marañón, condenado por intentar matar a Atutxa. (02/06/2009). Europapress.

²⁴³ Bildu registró en 35 ayuntamientos en Bizkaia. (11/06/2011). Gara.

²⁴⁴ Igorre Danontzat ve muy difícil que pueda presentar una lista. (20/04/2015). Ame.eus. <http://ame.eus/igorre-danontzat-ve-muy-dificil-que-pueda-presentar-una-lista-al-24-m/> (Consultado por última vez el día 4 de septiembre de 2019).

Agrupación Malen@ de Electores (AM@)

Agrupación Malen@ de Electores es un partido de ámbito local que se presentó, como agrupación electoral, a las elecciones de 2011 en Posadas (Córdoba) teniendo a Marina del Carmen Rico López como candidata.

En estas elecciones AM@ obtuvo 136 votos (3.1%) y ningún concejal, mientras que el PP obtuvo seis concejales, el PSOE obtuvo cuatro, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (IULV-CA) consiguió dos concejales y, finalmente, el Partido Andalucista-Espacio Plural Andaluz (PA-EPAnd) obtuvo un concejal. El candidato del Partido Popular, Jesús Ortega Borja, fue elegido alcalde con el apoyo del concejal del Partido Andalucista²⁴⁵.

Esta fue la primera y última vez que AM@ se presentó a las elecciones, en un municipio sin tradición localista, ya que antes de 2011 sólo tres convocatorias electorales habían contado con presencia de partidos de ámbito local.

En cuanto al Número Efectivo de Partidos electoral (NEPe) en la legislatura 2011-2015, cabe destacar que se situó en 3.48, lo que supone un número de partidos medio.

Independientes de Caldas de Reis (ICDR).

Independientes de Caldas de Reis (Pontevedra) fue un partido de ámbito local que, como agrupación de electores, se ha presentado a las elecciones de 2007, 2011 y 2015 en su municipio, logrando siempre obtener representación en el pleno municipal. Su fundador, líder y candidato en todas las elecciones a las que se ha presentado ha sido el economista y empresario local Fernando Pérez Domínguez, que contaba con experiencia en la gestión de diversas asociaciones y clubes deportivos.

Independientes de Caldas de Reis se presentó por primera vez a las elecciones municipales de 2007 consiguiendo 436 votos (7.18%) y un concejal. Estas elecciones las ganó el PSdeG-PSOE con seis concejales, mientras que el Partido Popular obtuvo cinco, y el Bloque Nacionalista Galego (BNG) consiguió un concejal.

²⁴⁵ Lara, J. (11/09/2011). Antonio Jesús Ortega Borja, alcalde de Posadas: Podemos sacar a Posadas del letargo en el que se encontraba”. Diario de Córdoba.

El candidato socialista Juan Manuel Rey Rey fue elegido alcalde del municipio con los votos a favor de los seis concejales de su grupo municipal y el del concejal del BNG, lo que le aseguraba la mayoría absoluta, sin embargo, el BNG rechazó entrar en el gobierno en un primer momento y se dio un plazo de “seis meses o un año, periodo que los nacionalistas consideran imprescindible para comprobar si hay un cambio de actitud real del PSOE”²⁴⁶.

En las elecciones de 2011, el partido Independientes de Caldas de Reis obtuvo 493 votos (8.21%) y un concejal. Estas elecciones las volvió a ganar el PSdeG-PSOE con ocho concejales, mientras que el PP obtuvo siete y el BNG consiguió un concejal, al igual que el partido localista. Juan Manuel Rey Rey volvió a ser elegido alcalde del municipio con el apoyo del BNG²⁴⁷, que finalmente no entró a formar parte del gobierno, tras no fructificar las negociaciones para el reparto de concejalías²⁴⁸.

En las elecciones de 2015 el partido de ámbito local Independientes de Caldas de Reis consiguió 719 votos (13.17%) y dos actas de concejal para Fernando Pérez Domínguez y Francisco Javier Gómez Figueiras. Una vez más, el PSdeG-PSOE con siete concejales volvió a ganar las elecciones, acompañando en la oposición a ICDR el Partido popular con tres concejales y el BNG con un concejal, por lo que Juan Manuel Rey Rey volvió a ser elegido alcalde por mayoría absoluta.

Independientes de Caldas de Reis se disolvió antes de las elecciones de 2019 ya que su líder y fundador, Fernando Pérez Domínguez fue fichado por el Partido Popular de la localidad para encabezar su candidatura como independiente²⁴⁹.

El fichaje de Pérez Domínguez le valió al Partido Popular para pasar de los 1434 votos que consiguió en 2015 a los 2449 que cosechó en 2019, subiendo desde tres concejales a cinco, quedándose cerca de los seis alcanzados por el PSdeG-PSOE y distanciado de los dos concejales que consiguió el BNG. En el pleno de constitución del ayuntamiento cada grupo municipal votó a su propio candidato, por lo que el socialista Juan Manuel Rey Rey volvió a ser elegido alcalde de Caldas de Reis²⁵⁰.

²⁴⁶ Barral, C. (20/07/2007). El Bloque de Caldas garantiza a Rey la dedicación exclusiva. La Voz de Galicia.

²⁴⁷ F. M. (19/06/2011). BNG y PSOE emprenden el reparto de las áreas de gobierno como fase final del pacto. El Faro de Vigo.

²⁴⁸ Barral, C. (02/07/2011). Rey cierra el gobierno de Caldas tras fallar el pacto. La Voz de Galicia.

²⁴⁹ Barral, C. (07/12/2018). Fernando Pérez será el candidato del PP en Caldas. La Voz de Galicia.

²⁵⁰ Los socialistas mantienen su hegemonía en Caldas. (15/06/2019). Diario de Pontevedra.

Independientes de Caldas de Reis encaró las elecciones de 2011 con un Índice de Continuidad de 0.29, en un municipio sin tradición localista, ya que antes de la irrupción de ICDR nunca había existido un partido de ámbito local en el municipio.

El Número Efectivo de Partidos electoral (NEPe) en las elecciones de 2011 fue de 2.76, lo que supone un número de partidos bajo.

Plataforma de Vecinos de Galapagar (PVG).

Plataforma de Vecinos de Galapagar (Madrid) es un partido de ámbito local inscrito en el registro de partidos políticos del Ministerio del Interior el día 26 de marzo de 2007, teniendo como líder a Luis Remacha Elvira.

En las elecciones municipales de 2007 la Plataforma de Vecinos por Galapagar obtuvo 1504 votos (11.86%) y dos actas de concejal a nombre de Luis Remacha y Antonio Rodríguez Álvarez. El Partido Popular ganó estas elecciones obteniendo nueve concejales, mientras que el PSOE obtuvo seis, Activa-Coalición por Galapagar dos concejales, Coalición Foro Verde-Grupo Independiente GYU uno y Centro Democrático Liberal otro concejal. En el pleno de constitución del ayuntamiento fue elegida alcaldesa la candidata del PSOE, María del Carmen Toledano Rico, con el apoyo de todos los concejales del pleno municipal, con la lógica excepción de los adscritos al Partido Popular²⁵¹.

Sin embargo, el 30 de septiembre de 2008 prosperó una moción de censura que daba la alcaldía a Daniel Pérez Muñoz, del Partido Popular, con los votos de los dos concejales de Plataforma de Vecinos de Galapagar, cuyo líder aseguró que “el pacto no lo ha roto mi partido, sino la mala gestión que desembocó en un ayuntamiento ‘ingobernable’”²⁵².

En las elecciones de 2011 la Plataforma de Vecinos por Galapagar cayó hasta los 814 votos (5.97%), perdiendo un concejal y quedando Luis Remacha como único concejal del partido localista. Por su parte, el Partido Popular volvió a ganar las elecciones obteniendo diez concejales, mientras el Partido Demócrata de Galapagar

²⁵¹ Cruz, M.C. (16/06/2007). La región tiene más alcaldes del PP que del PSOE e IU. *Madrididiario.es* <https://www.madrididiario.es/noticia/25795/municipios/la-region-tiene-mas-alcaldes-del-pp-que-del-psoe-e-iu.html> (Consultado por última vez el día 4 de septiembre de 2019)

²⁵² Sánchez, E. (01/10/2008). El PP arrebató la alcaldía al PSOE en Galapagar. *El País*.

consiguió cuatro concejales, el PSOE tres, Izquierda Unida-Los Verdes dos e Iniciativa Habitable uno. Daniel Pérez, del Partido Popular, fue elegido alcalde en minoría como candidato de la lista más votada, aunque el día 26 de diciembre de 2011 alcanzó la mayoría absoluta cuando el partido de ámbito local Partido Demócrata de Galapagar se disolvió y sus cuatro concejales se integraron en el Partido Popular²⁵³.

Plataforma de Vecinos de Galapagar no se volvió a presentar a unas elecciones municipales, aunque a las elecciones de 2015 se presentó otro partido de ámbito local llamado Vecinos por Galapagar, que podría llevar a confusión. Este partido, que sólo se presentó a las elecciones de 2015 se inscribió en el registro de partidos del Ministerio del Interior el día 21 de abril de 2014 con el empresario audiovisual Raimundo Calvo López, que no había tenido ninguna relación con PVG, como secretario general.

En 2015 Daniel Pérez volvió a ser elegido alcalde gracias a la abstención de Ciudadanos²⁵⁴, mientras que en 2019 el elegido para presidir el pleno municipal fue Alberto Gómez, del PSOE, con los votos de Ciudadanos, Podemos-IU-Cambiamos y Más Madrid Galapagar²⁵⁵.

En lo que respecta a las dos variables no controladas, cabe destacar que Galapagar es un municipio con una gran tradición localista, debido a que en todas las elecciones municipales celebradas entre 1987 y 2011 se han presentado partidos de ámbito local. El Número Efectivo de Partidos electoral (NEPe) se situó en 4.56, lo que supone un número de partidos medio.

²⁵³ Cuatro ediles independientes se pasan al PP para darles la mayoría absoluta en Galapagar. (26/12/2011). El Mundo.

²⁵⁴ Daniel Pérez Muñoz elegido alcalde de Galapagar por tercera vez. (13/06/2015). Galapagar.info <https://galapagar.info/2015/06/13/daniel-perez-munoz-elegido-alcalde-de-galapagar-por-tercera-vez/> (Consultado por última vez el día 4 de septiembre de 2019).

²⁵⁵ El socialista Alberto Gómez se convierte en alcalde de Galapagar con apoyo de Cs, Más Madrid Galapagar y Podemos. (15/06/2019). Europapress.

Allo Siempre Allo (ASA).

Allo Siempre Allo es un partido de ámbito local que se presentó a las elecciones en Allo (Navarra) desde 2007 como agrupación de electores.

En las elecciones de 2007 Allo Siempre Allo consiguió 205 votos (26.87%) y tres concejales, integrando el grupo municipal localista Fernando Sainz Aldaba, Xabier López Seguin y María Ángela González Alonso. Las elecciones las ganó Unión del Pueblo Navarro (UPN) obteniendo cuatro concejales, mientras que el Partido Socialista de Navarra (PSN-PSOE) consiguió dos concejales. En el pleno de constitución del ayuntamiento fue elegido alcalde Fernando Saiz Aldaba, de Allo Siempre Allo, con el apoyo de los dos concejales del PSN-PSOE, que entraron en el gobierno municipal²⁵⁶.

En las elecciones municipales de 2011 ASA consiguió 272 votos (38.91%) y cuatro concejales, por lo que se sumó al grupo municipal localista María Montserrat Aedo Hermoso, continuando los tres concejales de la legislatura anterior. Las elecciones las ganó ASA con los mencionados cuatro concejales, mientras que otro partido de ámbito local Allo, Unión, Trabajo y Bienestar (AUTB) quedó en segundo lugar con dos concejales, otro partido de ámbito local, Unidos Por Alló (UPA) consiguió otros dos concejales, quedándose el PSN-PSOE con un concejal.

En el pleno de constitución del nuevo ayuntamiento fue reelegido Fernando Saiz Aldaba, de Alló Siempre Alló (ASA), como candidato de la lista más votada. Sin embargo, el día 6 de octubre del mismo año Fernando Saiz moría inesperadamente mientras trabajaba en su despacho del ayuntamiento²⁵⁷, teniendo que asumir la alcaldía de forma interina su compañera María Ángela González. En un pleno celebrado diez días más tarde María Ángela González fue ratificada como alcaldesa, con los votos a favor de su grupo y la abstención de los dos concejales de AUTB²⁵⁸, mientras que sustituyendo al fallecido alcalde y líder de Allo Siempre Allo entró en la corporación municipal Javier Ignacio Munárriz Marturet, que sería candidato de la formación localista en las elecciones de 2015.

²⁵⁶ Los socialistas de Allo eligen a su nueva agrupación local. (03/02/2009). Diario de Navarra.

²⁵⁷ El alcalde de Allo muere de un fallo cardiaco trabajando en el consistorio. (06/10/2011). Diario de Navarra.

²⁵⁸ La concejal María Ángela González toma posesión de la alcaldía de Allo. (16/10/2011). Diario de Navarra.

Allo Siempre Allo consiguió 212 votos (33.28%) en las elecciones de 2015, que le valieron para lograr tres actas de concejal, a nombre de Javier Ignacio Munárriz, Daniel Alonso Aparicio y Manuel Martínez de Morentín Ancín, renovándose casi por completo el grupo municipal localista, ya que sólo repitió como concejal Javier Ignacio Munárriz. En esta ocasión el vencedor de las elecciones fue Unidos por Allo con cuatro concejales, mientras que el PSN-PSOE obtuvo dos concejales, siendo elegido alcalde del municipio el candidato de Allo Siempre Allo Javier Ignacio Munárriz, mediante un pacto con el PSN-PSOE por el cual el candidato localista sería alcalde hasta junio de 2017, y a partir del día diez de ese mes asumiría la alcaldía la candidata socialista Susana Castanera²⁵⁹.

Atrás quedaron las elecciones en las que se enfrentaban hasta cuatro partidos en Allo, presentándose a las elecciones municipales de 2019 sólo los dos partidos que se habían alternado en la alcaldía en la legislatura que finalizaba, consiguiendo ASA 215 votos y tres concejales, sustituyendo Lorena Montes Sainz a Manuel Martínez, mientras que el PSN-PSOE obtuvo 322 votos y cuatro concejales, por lo que Susana Castanera siguió siendo alcaldesa del municipio, esta vez con mayoría absoluta.

Allo Siempre Allo es un ejemplo de partido de ámbito local exitoso y con gran relevancia en la política municipal de su pueblo, un municipio con tradición localista, ya que sólo en 1995 encontramos unos comicios municipales sin presencia de partidos de ámbito local.

El Número Efectivo de Partidos electoral (NEPe) en la legislatura 2011-2015 fue de 3.91, lo que supone un número de partidos medio.

²⁵⁹ El PSN asume hoy la alcaldía de Allo fruto del pacto con Allo Siempre Allo. (10/06/2017). Noticiasdenavarra.com <https://www.noticiasdenavarra.com/2017/06/10/vecinos/estella-y-merindad/el-psn-asume-hoy-la-alcaldia-de-allo-fruto-del-pacto-con-allo-siempre-allo#Loleido> (Consultado por último día el día 4 de septiembre de 2019).

Más por Telde (+XT).

Más por Telde (Las Palmas) es un partido de ámbito local inscrito en el registro de partidos políticos del Ministerio del Interior el día 3 de diciembre de 2008, y que nació “con la intención de servir, fomentar y construir espacios de participación que tengan el poder de mediar, denunciar y dar respuesta a los problemas, inquietudes y necesidades de los habitantes de esta ciudad”, según se indica en su página web²⁶⁰.

En las elecciones de 2011 Más por Telde consiguió 3738 votos (7.96%) y dos concejales: Juan Francisco Artiles Carreño y Cecilia Guerra García. Estas elecciones las ganó Nueva Canaria-Centro Canario Nacionalista (NC-CCN) con nueve concejales, mientras el PP obtuvo ocho, Ciudadanos para el Cambio Canario (CIUCA) cuatro, mientras que el PSOE y Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario consiguieron dos concejales, al igual que Más por Telde. En el pleno de constitución del ayuntamiento fue elegida alcaldesa María del Carmen Castellano, candidata del Partido Popular, con el apoyo de Coalición Canaria y de CIUCA²⁶¹.

En las elecciones de 2015 Más por Telde sorprendió obteniendo 6671 votos (13.51%) y cuatro concejales, conformando el grupo municipal localista Juan Francisco Artiles, Guadalupe Santana, Alvaro Juan Monzón y María Luisa Dávila. Estas elecciones las volvió a ganar Nueva Canarias-Frente Amplio (NC-FA) que obtuvo siete concejales, mientras que el PSOE obtuvo cuatro, Unidos por Gran Canaria (UXGC) otros cuatro, el PP tres concejales, CC-PNC consiguió dos concejales, Se Puede Ganar obtuvo dos y Ciudadanos de Centro Democrático (CCD) entró en el pleno municipal con un concejal.

En el pleno de constitución del ayuntamiento fue elegida alcaldesa Carmen Rosa Hernández Jorge, candidata de Nueva Canarias (NC-FA), con el apoyo de Más por Telde, PSOE y CCD, entrando todos a formar parte del gobierno municipal, pacto conocido como *cuatripartito*²⁶², poniendo todos los miembros de su parte “para anteponer el bienestar general a los intereses particulares ya que ‘lo que queda reflejado

²⁶⁰ <https://www.masportelde.com/contenidos.php?familia=1> (Consultado por última vez el día 4 de septiembre de 2019).

²⁶¹ PP, CC y CIUCA cierran el pacto para gobernar en Telde. (08/06/2011). Abc.

²⁶² Carmen Hernández, nueva alcaldesa de Telde. (13/06/2015). La Provincia, Diario de Las Palmas.

en este salón del pleno es lo que los vecinos querían””, como afirmó el candidato localista Juan Francisco Artiles²⁶³.

En las elecciones de 2019 Más por Telde perdió apoyo electoral, consiguiendo 3142 votos (7.11%) y dos actas de concejales a nombre de Juan Francisco Artiles y Álvaro Juan Monzón. Estas elecciones las volvió a ganar Nueva Canarias-Frente Amplio (NC-FA) con ocho concejales, mientras que el PSOE obtuvo seis, Coalición Canaria coaligada con Unidos por Gran Canaria (CC-UXGC) consiguió cuatro concejales, CIUCA obtuvo tres concejales, el PP consiguió dos y Unidas Podemos-IU-Equo consiguió otros dos concejales.

Este conglomerado de partidos presentes en el pleno municipal se ordenó mediante un pacto entre CC-UXGC, NC-FA y Más por Telde por el que se alternarían en la alcaldía CC-UXGC, cuyo candidato Héctor Suárez gobernará entre junio de 2019 y 2021, y NC-FA, cuya candidata Carmen Rosa Hernández gobernará desde junio de 2021 hasta el final de la legislatura²⁶⁴.

Hemos visto como Más por Telde es un partido de ámbito local que, sin llegar a dominar, ha conseguido ser relevante e influir de forma determinante en la política municipal de Telde, que es un municipio con tradición localista, debido a que en todas las elecciones municipales, excepto en las de 1991, hubo presencia de algún partido de ámbito local.

Por su parte, el Número Efectivo de Partidos electoral (NEPe) de la legislatura 2011-2015 se situó en 5.53, lo que supone un número de partidos alto.

²⁶³ Jiménez, J. (13/06/2015). Nueva Canarias se hace con la alcaldía de Telde gracias al apoyo de Más x Telde, PSOE y CCD. Eldiario.es https://www.eldiario.es/canariasahora/especial/elecciones_2015/Nueva-Canarias-hace-Alcaldia-Telde_0_398260588.html (Consultado por última vez el día 4 de septiembre de 2019).

²⁶⁴ Pulido, J. y Hernández, P. (15/06/2019). Héctor Suárez, alcalde de Telde los próximos dos años. La provincia, diario de Las Palmas.

Agrupación Electoral Independiente Nueva Puebla (AINP).

La Agrupación Electoral Independiente Nueva Puebla es un partido de ámbito local que aboga por la integración del Condado de Treviño en la provincia de Álava²⁶⁵ y que ha dominado el panorama político de la Puebla de Arganzón (Burgos) entre 2007 y 2019.

Las primeras elecciones a las que se presentó la Agrupación Independiente Nueva Puebla fueron las de 2007, ganándolas con 119 votos (38.89%) y tres concejales: Roberto Ortiz Urbina, Begoña García Gómez y Mario Santander Martínez. Otro partido de ámbito local, la Agrupación de Electores Independiente Puebla de Arganzón obtuvo dos concejales, y Eusko Abertzale Ekintza-Acción Nacionalista Vasca y el Partido Popular obtuvieron un concejal cada uno. En el pleno de constitución del ayuntamiento el candidato de AINP, Roberto Ortiz, fue elegido alcalde como candidato de la lista más votada.

En las elecciones de 2011 la Agrupación Independiente Nueva Puebla consiguió 222 votos, lo que suponía el 84.41% de los votos y seis concejales, quedando su grupo municipal constituido por Roberto Ortiz Urbina, María Begoña García Gómez, Mario Santander Martínez, Andrés González Iglesias, Isaac Rafael Caño Porras e Irene Alonso Alonso, mientras que en la oposición quedó el Partido Popular con un concejal. Por lo tanto, Roberto Ortiz Urbina, candidato de AINP fue elegido alcalde por mayoría absoluta.

En las elecciones de 2015 AINP obtuvo 196 votos, lo que suponía el 72.06% de los votos y mantener los seis concejales que tenía en la legislatura anterior, consistiendo el único cambio en el grupo municipal en la entrada de Santiago Esteban Guinea Apilanez en sustitución de Isaac R. Caña. En el pleno de constitución del ayuntamiento fue elegido alcalde Roberto Ortiz, por mayoría absoluta, mientras que en la oposición quedó el único concejal obtenido por EH-BILDU.

Al final de la legislatura Roberto Ortiz decidió poner punto y final a su carrera política y el partido se disolvió, no sobreviviendo a su líder, pero dejando atrás una historia de rotundo éxito político²⁶⁶.

²⁶⁵ El alcalde de La Puebla pide a las instituciones que apoyen la integración del Condado de Treviño en Álava. (10/01/2008). El Correo.

²⁶⁶ Afectuosa y popular despedida vecinal al alcalde de La Puebla de Arganzón. (14/05/2019). Eitb.eus <https://www.eitb.eus/es/radio/radio-vitoria/programas/herrian/detalle/6406088/audio-afectuosa->

En las elecciones de 2019, ya sin la Agrupación Independiente Nueva Puebla, EH-BILDU consiguió tres concejales, EAJ-PNV obtuvo otros tres, mientras que el Partido Popular obtuvo uno, siendo elegido alcalde del municipio Pablo Ortiz de Latierro Fernández, candidato de EH-BILDU, que en el pleno de constitución del ayuntamiento obtuvo los votos de los tres concejales de su partido, junto con los votos de los tres concejales del Partido Nacionalista Vasco²⁶⁷.

Como hemos mencionado, la historia de la Agrupación Electoral Independiente de Nueva Puebla es una historia de éxito político, en un municipio sin tradición localista, ya que antes de su aparición sólo en unos comicios electorales hubo presencia de partidos de ámbito local. De las elecciones de 2011 surgió un sistema de partidos local con un Número Efectivo de Partidos electoral (NEPe) de 1.37, lo que supone un número de partido bajo.

Partido Independiente de Librilla (PILI).

Si en la anterior muestra analizamos la evolución y el impacto político de un partido de ámbito local en el municipio de Librilla (Murcia), la Unión Progresista de Librilla, que ha tenido un importante éxito político en el municipio, en esta ocasión vamos a analizar la evolución de un partido de ámbito local, Partido Independiente de Librilla, que no tuvo el mismo impacto en la política local del municipio murciano, ya que se presentó a las elecciones de 2007 y 2011 sin conseguir obtener representación en el pleno municipal.

Las condiciones para ambos partidos son iguales, con la única excepción, al margen del nombre y personalidad de sus candidatos, del origen del partido, ya que UPrL nació como una escisión del PSOE y PILI nació sin tener origen en ningún otro partido ni asociación y sin que sus miembros tuvieran experiencia política.

El Partido Independiente de Librilla (PILI), liderado por Miguel José Galián Rubio, dueño de un quiosco en el municipio, obtuvo 151 votos en las elecciones de 2007, lo que suponía el 5.12% de los votos, mientras que en las elecciones de 2011

popular-despedida-al-alcalde-la-puebla-arganzon/ (Consultado por última vez el día 4 de septiembre de 2019).

²⁶⁷ EH-Bildu logra la alcaldía de La Puebla de Arganzón (Burgos) gracias al PNV. (15/06/2019). La Razón.

sólo obtuvo 56 votos, lo que supuso el 1.91% de los votos, sin llegar a conseguir representación en ninguna de las dos legislaturas. Las elecciones de 2007 las ganó el Partido Popular por mayoría absoluta, obteniendo seis concejales por los cinco que obtuvo el PSOE, siendo elegido alcalde del municipio el popular José Martínez García²⁶⁸.

Como ya mencionamos anteriormente, las elecciones de 2011 también las ganó el Partido Popular, cuyo candidato Francisco Javier Montalbán Fernández fue elegido alcalde del municipio, ya que el PSOE y su escisión, la Unión Progresista de Librilla no llegaron a un acuerdo que permitiera que la alcaldía de Librilla tuviera un color distinto.

Recordemos, para finalizar que Librilla no tenía tradición localista y que el Número Efectivo de Partidos electoral (NEPe) tras las elecciones de 2011 fue de 3.66, lo que constituye un número de partidos medio.

²⁶⁸ Para la evolución política posterior del municipio remitimos al apartado dedicado a la Unión Progresista de Librilla, donde se relata con detalle.

Independientes por Son Servera, Cala Millor y Cala Bona (IXSMB).

Independientes por Son Servera, Cala Millor y Cala Bona es un partido de ámbito local inscrito en el registro de partidos políticos del Ministerio del Interior el día 15 de enero de 2007, presentándose por primera vez a las elecciones en Son Servera (Islas Baleares) en ese mismo año, consiguiendo 716 votos (17.04%) y tres actas de concejal para su candidato Antoni Servera Servera y para José Manuel Álvarez y María del Carmen Nebot.

Estas elecciones las ganó el Partido Popular con siete concejales, mientras que el PSOE obtuvo cinco, y Els Verds-Esquerra Republicana-Acord Municipal y Unió Mallorquina consiguieron un concejal cada uno. En el pleno de constitución del ayuntamiento se materializó el acuerdo entre el PSIB-PSOE, Independientes por Son Servera Cala Millor y Cala Bona (IXSMB) y Els Verds- Esquerra Republicana-Acord Municipal, por el que José Barrientos Ruiz, candidato del PSIB-PSOE sería alcalde del municipio hasta junio de 2009, y Antoni Servera, candidato de IXSMB, sería alcalde desde el 28 de junio de 2009 hasta el final de la legislatura²⁶⁹.

En las elecciones de 2011 IXBM consiguió 1035 votos (24.98%) y cuatro concejales, quedando el grupo municipal localista compuesto por Antoni Servera, Margarita Vives, Miguel Ángel Espases y Jaume Servera. Las elecciones las ganó el PP con siete concejales, mientras que el PSIB-PSOE obtuvo cuatro y PSM-Esquerra y Convergencia per les Illes obtuvieron un concejal cada uno. En esta legislatura se reeditó el pacto entre el PSIB-PSOE e IXSMB, integrando también a Convergencia per les Illes y, más tarde, al PSM-Esquerra. Cumpliendo con este pacto José Barrientos Ruiz, candidato del PSOE, fue alcalde hasta junio de 2013; mientras que Antoni Servera, candidato de IXSMB, fue alcalde desde el 11 de junio de 2013 hasta el final de la legislatura²⁷⁰.

En las elecciones de 2015 Independientes por Son Servera, Cala Millor y Cala Bona obtuvo 766 votos (18.26%) y cuatro concejales. El único cambio en el grupo municipal de IXSMB que siguió encabezado por Antoni Servera fue la entrada de Francesc Riera sustituyendo a Jaume Servera. Estas elecciones las volvió a ganar el

²⁶⁹ Obrador, T. y Capó, B. (28/06/2009). Servera, primer alcalde independiente promete al PP que buscará el consenso. Diario de Mallorca.

²⁷⁰ Rubio, L. (18/06/2013). Antoni Servera asume la alcaldía de Son Servera comprometido con el consenso. Ultima Hora.

Partido Popular con cinco concejales, los mismos que obtuvo el PSIB-PSOE, mientras que On Son Servera (ONSS) consiguió dos, y Més Per Mallorca-APIB consiguió un concejal.

Una vez más, se reeditó el pacto entre el PSIB-PSOE e IXSMB, esta vez en solitario, y siguiendo la tradición se alternaron en la alcaldía del municipio: Natalia Troya Isern, candidata del PSIB-PSOE, fue alcaldesa hasta el 11 de junio de 2017, mientras que Antoni Servera asumió la alcaldía entre esa fecha y el final de la legislatura²⁷¹.

Antoni Servera no repitió como candidato de IXSMB en las elecciones de 2019, cuya lista estaría encabezada esta vez por Margarita Vives Andreu, consiguiendo 588 votos (14.22%) y tres sillones de concejales en los que se sentarían Margarita Vives, Ángel Espases y Margalida Bonet. Las elecciones las ganó el PSIB-PSOE con cuatro concejales, mientras que el PP obtuvo otros cuatro, On Son Servera-El Pí consiguió tres y Podemos consiguió un concejal. Por cuarta vez, IXSMB apoyó al PSIB-PSOE en el pleno de constitución de la corporación municipal y Natalia Troya, candidata socialista, fue reelegida alcaldesa del municipio, esta vez por cuatro años, entrando IXSBM en el gobierno con las concejalías delegadas de Cuentas, Hacienda, Turismo, Feria y Fiestas, Agricultura, Pesca, Medio Ambiente y Servicios Sociales.

Independientes por Son Servera, Cala Millor y Cala Bona es un partido de ámbito local que ha sido determinante en la política local de Son Servera, decidiendo hacia donde se inclinaba la balanza del poder municipal en cada legislatura en la que se ha presentado, en un municipio sin tradición localista, ya que sólo en dos ocasiones antes de 2011 se había presentado un partido de ámbito local a las elecciones.

El Número Efectivo de Partidos electoral (NEPe) en la legislatura 2011-2015 fue de 3.9, lo que supone un número de partidos medio.

²⁷¹ Capó, B. (11/06/2017). Servera asume la alcaldía por tercera vez gracias al pacto con el PSOE. Diario de Mallorca.

Nueva Jávea Independientes (NJ).

Nueva Jávea Independientes es un partido de ámbito local inscrito en el registro de partidos del Ministerio del Interior el día 25 de abril de 2006 que se presentó a las elecciones municipales de 2007 y 2011 en Jávea (Alicante).

En las elecciones municipales de 2007 Nueva Jávea Independientes consiguió 1749 votos (18.19%) y cuatro concejales, por lo que el grupo municipal de Nueva Jávea Independientes quedó formado por Ana Angélica Borda Marquillo, que era la candidata, Óscar Rubén Antón, Randolph Anthony Kadwell y Francisco José Catalá.

El Bloc Nacionalista Valencià-Centristes de Xàbia ganó las elecciones obteniendo siete concejales, mientras que el PP obtuvo cinco concejales, el PSPV-PSOE cuatro y Ciudadanos por Jávea obtuvieron un concejal. En la sesión plenaria de constitución del ayuntamiento fue elegido alcalde Eduardo Julián Monfort, candidato del Bloc Nacionalista Valencià, como candidato de la lista más votada²⁷².

En las elecciones de 2011 Nueva Jávea Independientes consiguió 936 votos (9.98%) y dos actas de concejal a nombre de su nuevo candidato Juan Planelles y de Francisco Catalá. Estas elecciones las ganó el PSPV-PSOE con seis concejales, mientras que el PP obtuvo cinco, Xàbia Democrática tres concejales, Bloc Centristes de Xàbia-Coalició Municipal Compromís otros tres concejales y Ciudadanos por Jávea obtuvo dos concejales. Un acuerdo entre PSPV-PSOE, Xàbia Democrática y Ciudadanos por Jávea hizo alcalde a José Francisco Chulvi Español, candidato socialista²⁷³.

Nueva Jávea Independientes no se presentó a las elecciones en 2015 y 2019, en las que volvió a imponerse el PSPV-PSOE.

Este partido de ámbito local tuvo cierto éxito electoral en las dos elecciones a las que se presentó, consiguiendo representación en el pleno municipal, pero sin llegar a ser determinante para elegir al alcalde, en un municipio sin tradición localista, ya que sólo había habido presencia de partidos de ámbito local en dos elecciones antes de 2011.

En las elecciones de 2011 el Número Efectivo de Partidos electoral (NEPe) fue de 5.96, lo que supone un número de partidos alto.

²⁷² Guiomar (18/09/2007), Eduardo Monfort, alcalde de Xàbia. Xabialdia.com

<https://xabialdia.com/eduardo-monfort-alcalde-de-xabia/> (Consultado el 4 de septiembre de 2019).

²⁷³ A. P. F. (12/06/2011). El PSPV recupera la alcaldía de Xàbia después de 20 años. D. Información.

4.4. Algunas conclusiones a partir del estudio de casos.

A partir de los datos obtenidos en el estudio de casos llevado a cabo en este capítulo, en este apartado comprobaremos si se confirman los resultados obtenidos en el análisis cuantitativo en cuanto a la relación de variables como el tamaño del municipio (VI2), su longevidad (VI5) y la ubicación de la provincia (VI8), con la relevancia de los partidos de ámbito local (VD2).

Además, trataremos de identificar como se relaciona la relevancia (VD2) de los partidos de ámbito local con otras variables que no hemos podido medir en la investigación cuantitativa debido a la excesiva dificultad que suponía, con los medios a nuestro alcance, recopilar los datos derivados de estas variables para los 10551 casos que componen la base de datos de partidos de ámbito local.

Como ya hemos mencionado en el capítulo 2, dedicado al marco metodológico, estas variables son el origen de los partidos de ámbito local (VI1), dividido en dos categorías: partido nacido a partir de una escisión, o partido original; la tradición localista del municipio (VI6), dividida también en dos categorías: entendiéndose que tiene tradición localista si anteriormente se han presentado partidos de ámbito local a las elecciones en más de tres ocasiones, no teniendo tradición localista si se han celebrado tres elecciones o menos con presencia de partidos de ámbito local; el Número Efectivo de Partidos electoral (VI3), dividido en cuatro categorías: NEPe bajo si hay menos de cuatro partidos efectivos, NEPe medio si hay cuatro o cinco partidos efectivos, NEPe alto si hay entre seis y nueve partidos, y NEPe muy alto si hay más de nueve partidos efectivos²⁷⁴; el Índice de Competitividad (VI4) en la legislatura anterior, dividido en tres categorías: competitividad baja si el índice es superior a quince, competitividad media si el índice es mayor que cinco y menor que quince, y competitividad alta si el índice se sitúa entre cero y cinco; por último, tendremos en cuenta la evolución demográfica (VI8) que ha experimentado el municipio desde 1981, dividiéndola en dos categorías: entendemos que el municipio crece si su población de derecho ha aumentado entre los censos de 1981, 1991, 2001 y 2011, y que el municipio decrece si su población entre los referidos censos ha disminuido.

Aunque los resultados de este análisis no son estadísticamente significativos (Anexo III), debido al reducido tamaño de la muestra, sí nos permitirá saber si en esta

²⁷⁴ En nuestra muestra para la investigación cualitativa no hay ningún caso con un NEPe superior a nueve partidos.

muestra concreta se cumplen las conclusiones derivadas del análisis cuantitativo, del mismo modo que nos ayudará a proponer nuevas hipótesis para ser contrastadas en investigaciones futuras.

En lo que al tamaño del municipio se refiere, según se desprende de los resultados del análisis de la primera muestra²⁷⁵, estos partidos de ámbito local que fueron relevantes tras las elecciones de 2011 se presentaron mayoritariamente en municipios pequeños, con menos de 10000 habitantes, donde concurrieron once partidos, mientras que cinco lo hicieron en municipios de más de 20000 habitantes, y ninguno concurrió en los municipios que hemos considerado medianos.

El análisis de la segunda muestra nos indica que una mayor cantidad de estos partidos que no consiguieron representación en las elecciones de 2011 se presentaron en los municipios que hemos denominado grandes, ya que siete de los dieciséis partidos se presentaron en estos municipios, mientras que otros seis lo hicieron en los municipios pequeños, y encontramos a tres en los municipios medianos.

En la tercera muestra podemos comprobar que de los ocho partidos de ámbito local que se presentaron a las elecciones en municipios pequeños cinco fueron relevantes y tres no lo fueron; en los municipios medianos dos PAL consiguieron ser relevantes y otros dos no lo consiguieron, mientras que en los municipios grandes un PAL no consiguió ser relevante y tres sí alcanzaron el umbral de relevancia.

Analizando conjuntamente los datos de las tres muestras de investigación vemos como estos PAL son claramente más relevantes en los municipios pequeños, mientras que superando la barrera de los 10000 habitantes son claramente mayoritarios los partidos de ámbito local no relevantes, si bien es cierto que, en esta muestra concreta en los municipios con más de 20000 habitantes hay el mismo número de partidos relevantes y no relevantes.

²⁷⁵ Debemos recordad que cuando hablamos de primera muestra nos referimos a la muestra que incluye partidos de ámbito local que fueron relevantes tras las elecciones de 2011, la segunda muestra incluye a partidos que no obtuvieron representación en las elecciones de 2011, mientras que la tercera muestra incluye una selección de partidos controlando tres variables: su origen, su Índice de Continuidad y el Índice de Competitividad del municipio en el que se presentan.

			Relevancia		Total
			No	Sí	
Tamaño	Municipio pequeño	Recuento	9	16	25
		%	36,0%	64,0%	100,0%
	Municipio medio	Recuento	5	2	7
		%	71,4%	28,6%	100,0%
	Municipio grande	Recuento	8	8	16
		%	50,0%	50,0%	100,0%
Total		Recuento	22	26	48
		%	45,8%	54,2%	100,0%

Tabla 35. Partidos de ámbito local relevantes según el tamaño del municipio. Elaboración propia (SPSS).

A continuación, vamos a centrarnos en la edad de los partidos de ámbito local, para comprobar si, tal y como sucedía en el análisis cuantitativo, los partidos nuevos suelen tener menos relevancia que los que se han presentado a las elecciones en más de una ocasión. En la siguiente tabla podemos ver como se confirma este extremo y de los partidos nuevos (aquellos que se presentan por primera vez a las elecciones en 2011) que componen esta muestra, sólo el 15.8% tiene relevancia en su municipio, mientras que entre los partidos senior el 79.3% alcanza la relevancia.

			Relevancia		Total
			No	Sí	
Edad	Partido nuevo	Recuento	16	3	19
		%	84,2%	15,8%	100,0%
	Partido senior	Recuento	6	23	29
		%	20,7%	79,3%	100,0%
Total		Recuento	22	26	48
		%	45,8%	54,2%	100,0%

Tabla 36. Partidos de ámbito local relevantes según su longevidad. Elaboración propia (SPSS).

Deteniéndonos en la variable de la ubicación de la provincia en la que se presenta cada partido y su relación con la relevancia de estos partidos, vemos como se vuelven a confirmar los resultados obtenidos en el análisis cuantitativo, y a pesar de que la ubicación de la provincia no es determinante, sí es ligeramente favorable para

aquellos partidos que se presentan en provincias del interior, confirmándose así tanto en la investigación cuantitativa como en la cualitativa.

De este modo, vemos como el análisis cuantitativo concluye que en las provincias del interior alcanzaron la relevancia el 54.9% de los partidos de ámbito local que se presentaron entre 1987 y 2015, mientras que en las provincias costeras fueron relevantes el 52.5% de los mencionados partidos; mientras que del análisis cualitativo se desprende que, en la muestra seleccionada, fueron relevantes el 55% de los partidos que se presentaron en las provincias del interior, mientras que el porcentaje de partidos que alcanzó la relevancia en las provincias costeras fue del 53,6%, tal y como se puede comprobar en la siguiente tabla.

En definitiva, podemos afirmar que se observa que el éxito electoral de los partidos de ámbito local ha sido ligeramente superior en aquellos partidos que se han presentado a las elecciones en provincias del interior de España, aunque a través de la regresión logística binaria hemos comprobado que la relación de esta variable con el éxito electoral es muy débil.

			Relevancia		Total
			No	Sí	
Ubicación_provincia	Interior	Recuento	9	11	20
		%	45,0%	55,0%	100,0%
	Periferia	Recuento	13	15	28
		%	46,4%	53,6%	100,0%
Total		Recuento	22	26	48
		%	45,8%	54,2%	100,0%

Tabla 37. Partidos de ámbito local relevantes según la ubicación de su provincia. Elaboración propia (SPSS).

Por lo tanto, podemos concluir que las tres variables de la investigación cuantitativa (N=10551) que hemos comprobado en la investigación cualitativa (N=48) confirman los resultados obtenidos en la primera, habiendo conseguido más éxito electoral, los partidos de ámbito local senior, que se presentan en municipios de menos de 10000 habitantes, y en provincias del interior.

A continuación, presentamos los resultados del análisis de las variables cuya investigación se circunscribe a la muestra cualitativa²⁷⁶. Comenzando por el origen de

²⁷⁶ Podemos ver un resumen de los datos extraídos de la investigación cualitativa en el Anexo II.

los partidos de ámbito local, podemos comprobar como los partidos de ámbito local originales tuvieron ligeramente más éxito que los que nacieron fruto de una escisión, siendo relevantes el 55.6% de los primeros y el 50% de los segundos, como podemos ver en la tabla 38.

Podría parecer que aquel partido de ámbito local formado por un exalcalde después de abandonar un partido tradicional tendría más posibilidades de tener éxito electoral que un PAL con candidatos sin experiencia política previa, ya que suponemos que un exalcalde (o alcalde en el cargo), tiene un cierto voto fidelizado, más aún teniendo en cuenta que en las elecciones municipales los ciudadanos suelen valorar más a la persona que al partido. Sin embargo, en la muestra seleccionada no ha sido así, y aquellos partidos que no han nacido como escisión de un partido tradicional han tenido más éxito electoral.

Este hecho podría obedecer a los motivos y el modo en el que los integrantes del nuevo partido de ámbito local surgido de una escisión abandonaron su anterior partido o a otras variables, como el tamaño del municipio. Podríamos pensar que es más fácil que un alcalde de un municipio de 4000 habitantes que abandone su partido y funde un partido de ámbito local pueda seguir contando con un considerable apoyo electoral, a que lo haga un alcalde de una ciudad de 100.000 habitantes, por la mayor cercanía al electorado del primero.

			Relevancia		Total
			No	Sí	
Origen	Original	Recuento	16	20	36
		%	44,4%	55,6%	100,0%
	Escisión	Recuento	6	6	12
		%	50,0%	50,0%	100,0%
Total		Recuento	22	26	48
		%	45,8%	54,2%	100,0%

Tabla 38. Partidos de ámbito local relevantes según su origen. Elaboración propia (SPSS).

En cuanto a la tradición localista de los municipios, los datos reflejan que en nuestra muestra de investigación fueron más relevantes los partidos de ámbito local que compitieron en municipios sin tradición localista, siendo relevantes el 59.3% de los partidos que se presentaron en estos municipios, mientras que alcanzaron la

relevancia el 47.6% de los partidos que concurren en municipios con tradición localista, tal y como se muestra en la tabla siguiente.

Aquí se abre otra interesante cuestión para investigaciones futuras, ya que los resultados de esta muestra parecen sugerir que los partidos de ámbito local tienen menos éxito en aquellos municipios en los que su participación en la política local no constituye ninguna novedad, quizás sobre todo si los PAL que les han precedido, o ellos mismos en los casos en los que presenten una mayor longevidad, no han conseguido afrontar los problemas del municipio desde una óptica netamente local, cuestión que constituye una de las razones de ser de este tipo de partidos según la literatura científica.

			Relevancia		Total
			No	Sí	
Tradición_localista	Sin tradición localista	Recuento	11	16	27
		%	40,7%	59,3%	100,0%
	Con tradición localista	Recuento	11	10	21
		%	52,4%	47,6%	100,0%
Total		Recuento	22	26	48
		%	45,8%	54,2%	100,0%

Tabla 39. Partidos de ámbito local relevantes según la tradición localista de su municipio. Elaboración propia (SPSS).

En lo que al Número Efectivo de Partidos electoral (NEPe) se refiere podemos ver como fueron más efectivos los partidos que concurren en municipios con un NEPe alto, categoría en la que el 66.7% de los PAL que concurren fueron relevantes, mientras que en los municipios con un NEPe bajo y medio alcanzaron la relevancia el 52.9% y el 50%, respectivamente.

			Relevancia		Total
			No	Sí	
NEPe	Bajo	Recuento	8	9	17
		%	47,1%	52,9%	100,0%
	Medio	Recuento	11	11	22
		%	50,0%	50,0%	100,0%
	Alto	Recuento	3	6	9
		%	33,3%	66,7%	100,0%
Total		Recuento	22	26	48
		%	45,8%	54,2%	100,0%

Tabla 40. Partidos de ámbito local relevantes según el NEPe de su municipio. Elaboración propia (SPSS).

Del mismo modo, podemos comprobar como los partidos de ámbito local que componen la muestra cualitativa consiguieron mayor éxito electoral a medida que la competitividad electoral del municipio, medida en la legislatura anterior, era mayor. Así vemos como el 62.5% y el 60% de los partidos que se presentaron en municipios cuya competitividad en la legislatura anterior fue alta o media, respectivamente, consiguieron ser relevantes, mientras que sólo el 33.3% de los que se presentaron en municipios con una competitividad baja, es decir, con un Índice de Competitividad mayor a 15, lograron ser relevantes. Los datos nos muestran que este tipo de partidos tienen más éxito en sistemas de partidos locales muy competitivos y con un número elevado de partidos.

			Relevancia		Total
			No	Sí	
Índice_Competicividad	Alta	Recuento	3	5	8
		%	37,5%	62,5%	100,0%
	Media	Recuento	11	17	28
		%	39,3%	60,7%	100,0%
	Baja	Recuento	8	4	12
		%	66,7%	33,3%	100,0%
Total		Recuento	22	26	48
		%	45,8%	54,2%	100,0%

Tabla 41. Partidos de ámbito local relevantes según el Índice de Competitividad de su municipio, en la legislatura precedente. Elaboración propia (SPSS).

Por último, nos centramos en la variable referida a la variación demográfica (cuyos datos de población censal entre 1981 y 2011 se pueden consultar en el Anexo

VI) y vemos como la gran mayoría de los partidos que componen la muestra de investigación se presentaron en municipios que crecieron demográficamente en las últimas décadas, sin embargo, consiguieron mayor éxito electoral en los municipios cuya población disminuyó, consiguiendo ser relevantes el 52.8% en el primer caso y el 58.3% en el segundo caso. Aunque esta muestra de investigación compuesta por 48 casos no es significativa, este último dato sumado a la tendencia anteriormente descrita según la cual los PAL son ligeramente más relevantes en las provincias del interior, sugiere una mayor éxito de los partidos de ámbito local en la *España vacía* (Del Molino, 2016), lo que abre una interesante vía para investigaciones futuras.

			Relevancia		Total
			No	Sí	
Demografía_Variación	Crece	Recuento	17	19	36
		%	47,2%	52,8%	100,0%
	Decrece	Recuento	5	7	12
		%	41,7%	58,3%	100,0%
Total		Recuento	22	26	48
		%	45,8%	54,2%	100,0%

Tabla 42. Partidos de ámbito local relevantes según la evolución demográfica de su municipio. Elaboración propia (SPSS).

4.5. Propuesta de una tipología para los partidos de ámbito local en España.

El objetivo de este apartado es proponer una clasificación de los partidos de ámbito local españoles a partir de las distintas clasificaciones que propone la literatura científica para distintos países europeos (apartado 1.5 de esta tesis) y basándonos en nuestra investigación empírica.

A continuación, vamos a relatar estas clasificaciones a modo de recordatorio, teniendo en cuenta que, en algunos casos, más que proponer una clasificación o tipología de partidos de ámbito local, los distintos autores están proponiendo una clasificación de los distintos tipos de partidos que compiten en la arena local:

- Petr Jüptner, para la República Checa:
 - Listas no institucionalizadas.
 - Candidatos independientes individuales.
 - Coaliciones de candidatos independientes.
 - Listas institucionales.
 - Partidos municipales locales.
 - Partidos municipales generales.
 - Partidos generales.

- Gabor Soos, para Hungría:
 - Partidos locales (registrados como partidos o no)
 - Organizaciones representantes de la sociedad civil.

- Agnieszka Dudzinska, para el caso de Polonia:
 - Basada en la literatura científica y en su denominación.
 - Listas locales.
 - Partidos cuyos candidatos se presentan sólo a las elecciones municipales en un municipio.
 - Partidos que compiten sólo en el nivel municipal, pero en varios municipios.
 - Partidos nacionales o regionales que se presentan a las elecciones locales.

- Basada en un estudio empírico:
 - Partidos políticos tradicionales.
 - Partidos políticos encubiertos.
 - Listas relacionadas con partidos políticos.
 - Listas locales independientes.

- Göhlet, Holtmann, Krappidel y Reiser, para Alemania:
 - Partidos de tipo antiguo.
 - Partidos de nuevo tipo.
 - Asociaciones locales.
 - Partidos de una sola cuestión.
 - Partidos populistas y de extrema derecha.

- Boogers, para Holanda:
 - Partidos de interés público/municipal.
 - Partidos de ciudadanos independientes.
 - Partidos de habitabilidad (Leefbaar parties).
 - Village parties.
 - Partidos ideologizados.
 - Partidos de jóvenes o jubilados.
 - Partidos personalistas.

- Copus, para Inglaterra:
 - Partido local.
 - Asociación política local.
 - Asociación política no partidista.
 - Partidos independientes fragmentados.

- Reiser, también para Inglaterra propone una clasificación de partidos que se presentan a las elecciones municipales:
 - Partidos políticos tradicionales.
 - Candidatos independientes.
 - Listas locales no partidistas.

- Wörlund, para Suecia:
 - Listas populistas relacionadas con el Estado de bienestar.
 - Listas locales con ambiciones nacionales.
 - Listas dedicadas a una sola cuestión.
 - Listas basadas en un especial interés (interés de una persona o grupo de personas).

- Gemma Ubasart, para España:
 - Candidaturas independientes.
 - Candidaturas vinculadas a partidos políticos o marcas blancas.
 - Candidaturas alternativas y populares.

- Miriam Ureta, también para España:
 - Según su origen.
 - Movimientos sociales o agrupaciones civiles.
 - Partidos políticos convencionales y/o estatales.
 - Proyectos autónomos de personas independientes.
 - Según la tipología de su electorado.
 - Vieja clase media.
 - Nueva clase media.
 - Según el perfil de sus militantes.
 - Outsiders.
 - Insiders.
 - Según el perfil de sus líderes.
 - Completo independiente.
 - Independiente unido.
 - Independiente revelado.

Basándome en las distintas clasificaciones aportadas por la literatura científica y en el estudio empírico llevado a cabo en esta tesis, a continuación vamos a proponer una clasificación de partidos de ámbito local en España, según sus objetivos principales y su origen, dada la capital importancia que para el estudio de los partidos políticos

tienes su *momento fundacional* (Panebianco, 1995, p. 17), atendiendo a los distintos tipos de partidos de ámbito local que hemos apreciado durante la realización de esta investigación, al estilo de lo que hizo Agnieszka Dudzinska (2008) para el caso de Polonia. Esta propuesta debe ser ampliada en investigaciones futuras.

Los principales tipos de partidos de ámbito local que nos hemos encontrado durante la realización de esta investigación son:

- En base a su origen:
 - Partido de ámbito local original.
 - Partido de ámbito local escindido.
 - Partido de ámbito local de base asociativa.
- En base a sus objetivos:
 - Partido de ámbito local territorialista.
 - Partido de ámbito local que busca un interés privado.
 - Partido de ámbito local de una sola cuestión.
 - Partido de ámbito local de tipo regenerador.

En este sentido, podemos encontrar el primer tipo de partido de ámbito local, según su origen, entre aquellos que nacen sin tener antecedentes en ningún tipo de estructura organizativa previa, como por ejemplo el partido Gent de Dénia.

El segundo tipo de partido lo podemos encontrar entre aquellos que surgen como escisión de la agrupación local de un partido tradicional, de ámbito estatal o no estatal. Teniendo en cuenta que en el mundo local español cuando hablamos de escisión nos podemos estar refiriendo a un exalcalde con cierto prestigio en el municipio que deja su partido y funda uno nuevo con una o dos decenas de militantes que lo acompañan en su tránsito hacia el nuevo partido, pero con un impacto en términos electorales y de reparto de poder mucho mayor. A este tipo de partido se le podría llamar *partido de ámbito local escindido*. Como ejemplo de este tipo de partido podemos citar al partido de ámbito local Democracia Pinatarense, surgido como escisión del Partido Popular en el municipio murciano de San Pedro del Pinatar.

El tercer tipo de partido de ámbito local es aquel partido que surge como vía para que una asociación de un municipio determinado se presente a las elecciones municipales de su localidad. Este *partido de ámbito local de base asociativa* tendrá originariamente los objetivos de la asociación de la que surge y tenderá a reproducir la

organización de la propia asociación. Como ejemplo de este tipo de partido podemos citar a Unidad por Alguazas que surgió cuando una asociación juvenil del municipio de Alguazas (Murcia) decidió presentarse a las elecciones municipales ante la falta de apoyo para las actividades juveniles por parte de gobierno municipal.

En lo que se refiere a la clasificación de partidos de ámbito local en base a sus objetivos, el primer tipo de partido es aquel que surge con el objetivo de reivindicar mejoras, solventar los problemas y canalizar la voz de un determinado territorio dentro de un municipio, ya sea una pedanía o una urbanización antigua o de reciente construcción. Este tipo se podría denominar *partido de ámbito local territorialista*. En esta categoría podemos encontrar partidos de ámbito local como Plataforma Vecinal de La Fresneda, que defiende los intereses de la urbanización denominada La Fresneda en el municipio asturiano de Siero, o el partido de ámbito local Anexión a Vizcaya que como único objetivo tiene la anexión del municipio de Castro Urdiales actualmente en Cantabria a Vizcaya. También podemos citar como ejemplo de esta categoría al Partido Independiente Dos Mares, que surgió con el único objetivo de reivindicar la creación de un municipio en la zona del Mar Menor (Región de Murcia) hoy perteneciente a los municipios de Cartagena y San Javier.

El segundo tipo de partido, y más difícil de identificar, es el que hace referencia a aquellos partidos de ámbito local que son creados para defender y canalizar los intereses de un empresario o grupo de empresarios, que mediante su participación en la política municipal pretenden favorecer sus intereses económicos particulares. Estaríamos hablando de un *partido de ámbito local que busca un interés privado*. En este tipo de partido de ámbito local podemos citar el caso paradigmático del famoso GIL (Grupo Independiente Liberal) del carismático Jesús Gil que, aunque en sus últimos tiempos extendió su organización a varios municipios, comenzó siendo un partido de ámbito local radicado en Marbella. También podemos citar aquí al partido Unión Cordobesa creado por el polémico constructor Rafael Gil, apodado Sandokán.

El tercer tipo de partido hace referencia a aquellos partidos de ámbito local que son creados sólo para solucionar un único problema concreto del municipio, que puede ir desde el arreglo de una carretera en mal estado hasta la defensa de un paraje de especial protección amenazado por el urbanismo desmedido. Estamos hablando de los *partidos de ámbito local de una única cuestión*, como el partido Transparencia por Calvià cuyo único objetivo era implantar un sistema de radical transparencia en el ayuntamiento donde las decisiones las tomaría la ciudadanía mediante referéndums

periódicos, manifestando que nunca apoyaría a un partido si no se comprometía previamente y por escrito a llevar a cabo su proyecto²⁷⁷.

El último tipo de partido está reservado para aquellos partidos de ámbito local cuya principal razón de ser es la mala gestión que, a juicio de sus promotores, se está llevando a cabo en el ayuntamiento de su municipio por el partido o partidos en el gobierno, naciendo con un discurso basado en la regeneración democrática, por lo que se podrían denominar *partidos de ámbito local de tipo regenerador*. En esta categoría podríamos encontrar a partidos como Vecinos de Torrelodones o AIRE (Agrupación Independiente por Ricote), que surgieron con el ánimo de regenerar la política municipal de sus respectivos municipios.

Como indicábamos al inicio de este apartado, esta tipología de partidos de ámbito local está basada únicamente en su origen y principales objetivos, pudiendo establecerse distintas tipologías en base a su organización, su ideología o el carácter, personalista o no, de su líder o líderes, como ya hemos visto en el marco teórico de esta tesis.

²⁷⁷ Entrevista realizada de forma online a Antonio Rami en abril de 2020.

Conclusiones.

Para finalizar, expondremos las conclusiones a las que hemos llegado tras este proceso de investigación que ha supuesto la realización de esta tesis doctoral sobre los partidos políticos de ámbito local. Este capítulo se dividirá en tres partes, en la primera resumiremos los aportes de esta investigación, en la segunda propondremos hipótesis generadas a partir de los resultados de esta tesis, y en la tercera parte expondremos los límites de esta tesis y los nuevos caminos que se abren para realizar investigaciones futuras sobre los partidos de ámbito local.

Aportes de la investigación.

La periodista Marina Hernández (2019) describía el nacimiento de Madrid Diversa, una candidatura que bajo las siglas del Partido Castellano integraba a un grupo de inmigrantes que se presentó a las elecciones municipales de 2019 en Madrid, como “algo que aún no se sabe bien si es una plataforma o un partido, un gremio o una familia, un electorado o un grupo de gente descubriendo que el ejercicio de la ciudadanía también les corresponde”. Esta cita me hace recordar un pensamiento recurrente que me ha asaltado a lo largo de esta investigación, y es el sentimiento de unicidad que suelen expresar aquellas personas que se embarcan en la aventura que supone poner en marcha un partido de ámbito local.

La gran mayoría de ellos se siente como un explorador perdido en ese universo que supone el nivel político local español, creen que son únicos y, a pesar de que muchos saben de la existencia de otras experiencias como la suya, piensan que su caso es diferente. En la mayoría de los casos, además, experimentan ese síndrome quijotesco de estar luchando contra gigantes, sin que necesariamente se presenten como molinos.

Sería de gran ayuda para estos ciudadanos saber que su caso, con sus particularidades y sus singularidades, no es único, que en España hay miles de casos como el suyo, que en muchos municipios del país hay un grupo de ciudadanos que se presenta a las elecciones con el objetivo de construir esa carretera que tanto han demandado, para evitar que sigan gobernando *los de siempre*, para conseguir un municipio respetuoso con el medio ambiente, para que en el ayuntamiento recuerden que esas tres calles de la sierra también pertenecen al municipio, o para construir una

administración municipal más transparente, del mismo modo que también hay miles de políticos que han salido de su partido porque el comité provincial no quería que fueran los candidatos en su municipio y ahora se presentarán por su cuenta, al igual que hay miles de empresarios que promoverán una candidatura al ayuntamiento porque llevan mucho tiempo esperando a que se apruebe el nuevo plan urbanístico y hay que darle un empujón, igual que esos miles de inmigrantes que también promoverán una candidatura para que en su tierra de adopción también se escuche su voz. En definitiva, miles de personas descubriendo que el ejercicio de la ciudadanía también les corresponde, como apuntaba Marina Hernández.

Pero esa falta de conocimiento que los ciudadanos tienen sobre los partidos de ámbito local no obedece en ningún caso a una falta de cultura política, sino que obedece más bien a una falta de interés por parte del mundo periodístico y académico hacia este objeto de estudio. Por las razones que exponíamos al principio de esta investigación, la Ciencia Política no se ha ocupado, salvo honrosas excepciones, de esos pequeños partidos específicos del mundo local.

Tanto es así que, según Ylönen (2007, p. 2), ni siquiera existe una terminología generalmente aceptada para referirnos a este fenómeno, por lo que la primera aportación de esta tesis es la de proponer una definición para los Partidos de Ámbito Local (PAL), que son aquellas formaciones políticas, independientemente de su forma jurídica -partidos políticos o agrupaciones de electores-, que tienen su ámbito de actuación en un único municipio y no están integradas en la organización de ninguna estructura política territorialmente superior a la del municipio en el que radican.

Para construir esta definición nos hemos basado en un criterio territorial, teniendo en cuenta su ámbito de actuación. En este sentido, los Partidos de Ámbito Local (PAL), cuyo ámbito de actuación territorial es el municipio, coexisten y compiten con los Partidos de Ámbito No Estatal (PANE), cuyo ámbito de actuación territorial es inferior al Estado sin ser estrictamente local, y con los Partidos de Ámbito Estatal (PAE), cuyo ámbito de actuación territorial es el Estado.

Una vez delimitado el objeto de estudio de nuestra investigación y propuesta la definición de partido de ámbito local, una revisión de la literatura científica nos permite identificar las principales características de este tipo de partidos, entre las que destacan que suelen ser considerados como una alternativa a los partidos convencionales, sobre todo en contextos de crisis y debilidad de los sistemas de partidos tradicionales; también suelen ser considerados como partidos efímeros, que no llegan a

institucionalizarse, por lo que es más difícil que los electores se identifiquen emocionalmente con ellos; toda la literatura científica suele coincidir en que son partidos con una organización muy débil, siendo en algunos casos inexistente; y finalmente, los distintos autores consideran que son candidaturas que suelen tener más éxito en los municipios pequeños.

La revisión de la literatura científica para determinar sus características principales nos ayudaba también a responder a una pregunta recurrente en torno a nuestro objeto de estudio, ¿realmente podemos llamar partido a estas candidaturas? La respuesta a esta pregunta es un sí rotundo ya que, según los distintos autores, tienen más similitudes que diferencias con los partidos tradicionales, además de funcionar en la práctica como partidos políticos, si bien es cierto que son un tipo de partido político con sus características propias.

Los mayores problemas que nos encontramos para considerar a los PAL como partidos políticos radican en su débil organización interna, en la mayoría de los casos, y en la falta de militancia, pero no son estos problemas ajenos a las estructuras locales de los partidos tradicionales en muchos municipios españoles.

La revisión de la literatura científica también nos ha llevado a concluir que no todos los partidos de ámbito local son iguales, pasando a analizar las distintas clasificaciones que proponen diferentes autores para varios países europeos, atendiendo a distintos criterios, pudiéndose también clasificar atendiendo a la teoría de los nuevos partidos (Rochon, 1985 y Lucardie, 2000). Basándonos en la literatura científica, en las mencionadas clasificaciones para distintos países europeos y en nuestra investigación empírica, hemos propuesto una clasificación para los partidos de ámbito local españoles, que en base a su origen está compuesta por los partidos de ámbito local originales, el partido de ámbito local escindido y el de base asociativa; mientras que dependiendo de sus objetivos principales, encontramos al partido de ámbito local territorialista, al partido de ámbito local de una sola cuestión, al que busca un interés privado y, por último, al partido de ámbito local de tipo regenerador.

Una vez conceptualizados y caracterizados los partidos de ámbito local, el siguiente paso ha consistido en realizar una descripción tanto del sistema electoral local español como de la creación del sistema de partidos local, con la finalidad de tener presente el hábitat, legal y político, en el que los partidos de ámbito local desarrollan su actividad política.

En pleno proceso de transición a la democracia, los grandes partidos nacionales comenzaron la tarea de crear sus estructuras locales a contrarreloj ante la inminente pero indeterminada, excepto para la UCD, convocatoria de las primeras elecciones municipales democráticas después de la Dictadura Franquista.

La UCD utilizó las herramientas que le otorgaba presidir el gobierno español para crear su estructura local con la inestimable ayuda de los Gobernadores Civiles y de los diputados integrantes del grupo parlamentario *ucedista*, bajo la batuta de Rodolfo Martín Villa. Alianza Popular creó su estructura local desde el despacho de Jorge Verstrynge, bajo la dirección de Manuel Fraga y con la inestimable colaboración de las redes de notables que les brindaban su apoyo en cada provincia. El PSOE construyó su aparato local bajo la dirección de Alfonso Guerra, basándose en las reminiscencias de la antigua estructura local que el partido tenía antes de la dictadura. Por su parte, el PCE aplicó un sistema mixto, ya que, si bien el proceso estuvo dirigido desde la dirección del partido en el exilio, al contrario de lo que sucedió en los casos precedentes, el peso de esta labor fue soportado por las distintas células comunistas que desde finales de los años sesenta se habían establecido en el interior del país para ejercer con más efectividad su labor de oposición a la dictadura. Además, tanto PSOE como PCE se apoyaron para llevar a cabo este proceso en los líderes del movimiento sindical y vecinal que en los últimos años de la dictadura protagonizaron gran parte del movimiento de oposición al régimen.

De este modo, cuando llegaron las elecciones municipales de 1979, la UCD pudo presentar 6150 candidaturas, el PSOE presentó 3368, el PCE alcanzó a presentar 1525 y AP consiguió presentar sólo 991 candidaturas en igual número de municipios. Lo importante de este proceso, para nuestra investigación, es que se produjo con la inestimable ayuda de la Ley 39/1978, de 17 de julio, de elecciones locales, que desincentivaba la creación de partidos de ámbito local.

Finalmente, la LOREG diseñó un sistema electoral que buscaba un sistema de partidos fuerte y estable, también en el ámbito local, integrado por partidos grandes y estables en el que el elector debe escoger entre unas listas cerradas y bloqueadas que previamente ha elegido la dirección provincial o local, de cada partido. Este sistema penaliza a los partidos pequeños y/o puramente locales, sin embargo, es la única puerta abierta (con barrera) por la que pueden entrar los partidos de ámbito local.

El sistema electoral ha logrado el objetivo para el que fue diseñado, y los grandes partidos han dominado los distintos procesos electorales, también locales,

desde 1979, si nos fijamos en los datos agregados para todo el país. En este sentido, la UCD ganó las elecciones municipales de 1979, el PSOE venció en las elecciones de 1983, 1987 y 1991, mientras que el Partido Popular ganó las elecciones de 1995. En las elecciones locales de 2003 ganó el PSOE en votos y el PP en concejales, mientras que en las celebradas en 2007 venció el PP en votos y el PSOE en número de concejales.

Todo lo anterior ha producido un sistema de partidos nacionalizado, sin embargo, como apunta Ubasart (2011), en los últimos años se ha caminado en el área política local española desde la tesis de la nacionalización hacia la tesis del nuevo localismo, sin llegar a abandonar la primera, a la vez que se ha transitado desde el gerencialismo hasta la repolitización del nivel local de gobierno, como señalan Brugué y Gomá (1998).

Este cleavage entre nacionalización y localismo, hizo que nos fijásemos en la gran cantidad de herramientas existentes para medir el grado de nacionalización de los partidos y de los distintos territorios, al mismo tiempo que no existía ninguna herramienta para medir el grado de localismo de los territorios, por esto hemos propuesto dos índices, el Índice de Voto Localista y el Índice de Voto Localista Diferenciado, para medir el grado de localismo electoral de un determinado territorio.

Podría parecer innecesario un índice para medir el localismo si ya contamos con herramientas para medir la nacionalización, pero nada más lejos de la realidad, ya que una variable no depende de la otra. Es decir, una bajada en el grado de nacionalización de una provincia no implica necesariamente un aumento en su grado de localismo.

Analizando los valores del Índice de Voto Localista para España, según los datos arrojados por nuestra investigación, comprobamos que los valores en todo el país son bajos, situándose en 0.038 en 1987, en 0.041 en 1991, en 0.037 en las elecciones de 1995, en 0.034 en las correspondientes en 1999, en 0.035 en 2003, para subir a 0.037 en 2007 y a 0.040 en 2011.

Los valores más altos del Índice de Voto Localista los encontramos en todas las convocatorias electorales, entre 1987 y 2011, en Navarra, aunque ha ido paulatinamente descendiendo desde el 0.228 de 1987 hasta el 0.133 de 2011. Acompañando a Navarra con los valores más altos del IVL encontramos a León en 1987, Las Palmas en 1991, Tarragona en 1995, Girona en 1999, A Coruña y Las Palmas en 2003, Las Palmas y Cádiz en 2007, y Cádiz y Las Palmas en 2011.

En todas las elecciones celebradas entre 1987 y 2011 las tres provincias aragonesas han presentado Índices de Voto Localista irrelevantes, por debajo del 0.001.

Si analizamos los valores medios del IVL entre 1987 y 2011, vemos como las provincias con valores medios más altos del índice son Navarra, Las Palmas, Girona, A Coruña, Cádiz, las Islas Baleares, y Tarragona. A excepción de Navarra, todas estas provincias son costeras, lo que indica que en estas provincias los PAL reciben una cantidad de votos mayor que en otros territorios, lo que no quiere decir que sean más relevantes, como hemos comprobado.

En cuanto al Índice de Voto Localista Diferenciado, hemos visto que en las provincias de Navarra, las Islas Baleares, A Coruña, Girona, Málaga, Las Palmas de Gran Canaria, Ceuta y Melilla, siempre ha sido positivo, lo que significa que en todas las legislaturas el índice de Voto Localista se ha situado por encima de la media nacional. En el extremo opuesto hemos comprobado que en las provincias de Álava, Barcelona, Cuenca, Huesca, Madrid, La Rioja, Salamanca, Sevilla, Valencia, Valladolid, Zamora y Zaragoza, el IVLD siempre ha sido negativo, lo que significa que el IVL siempre se ha situado por debajo de la media.

También, hemos analizado el éxito electoral cosechado por los partidos de ámbito local, teniendo en cuenta los umbrales de presencia, representación y relevancia.

Según los datos extraídos de nuestra base de datos, se ha podido comprobar que en España el número de partidos de ámbito local ha crecido entre 1987 y 2011, salvo en las elecciones de 1999 donde se produjo una bajada muy pronunciada en el número de PAL que concurrieron a las elecciones, descendiendo desde los 1557 que se presentaron en 1995 hasta los 1298 que concurrieron a las elecciones de 1999, para volver a subir hasta los 1472 en 2003.

Este fuerte descenso en el número de partidos de ámbito local presentes en las elecciones de 1999 se debió, sobre todo a la bajada en el número de PAL que se presentaron a las elecciones en las provincias de Barcelona, donde se presentaron cincuenta y cinco PAL menos que en la convocatoria anterior, y Tarragona, donde se presentaron sesenta y dos PAL menos que en las elecciones anteriores. Los otros territorios donde más descendió la presencia de PAL en 1999 fueron Castilla-La Mancha, donde se presentaron treinta y seis menos; Castilla y León donde se presentaron veintidós menos; y Navarra donde se presentaron veinticuatro

menos. Entre Cataluña y las mencionadas comunidades autónomas dejaron de presentarse 202 partidos de ámbito local de los 259 que no se presentaron en 1999 con respecto a 1995. Esta fuerte bajada en el número de partidos de ámbito local coincide con el final del periodo conocido como municipalismo tradicional.

Merece la pena detenernos brevemente en las elecciones de 1999, para subrayar que a pesar de ser las elecciones en las que más baja el número de partidos de ámbito local que se presentan, la proporción de PAL relevantes se mantuvo, pasando de 54.72% en 1995 al 54.85% en 1999. Lo que nos lleva a pensar que en esa legislatura los partidos de ámbito local que dejaron de presentarse no habían sido relevantes. Tampoco podemos descartar que algunos de esos partidos que no se presentaron a las elecciones de 1999 fueran absorbidos por un PAE o por un PANE, o se convirtieran en sus marcas blancas.

Al mismo tiempo que comprobamos cómo el número de partidos de ámbito local que se presentaron a las elecciones entre 1987 y 2011 ha crecido, vemos como ha ido descendiendo paulatinamente la proporción de partidos de ámbito local que consiguió representación en los plenos de sus respectivos municipios, descendiendo desde el 87.3% que obtuvo representación en 1987 hasta el 75.27% que lo hizo en 2011.

Del mismo modo, la proporción de partidos de ámbito local relevantes también ha descendido gradualmente, pasando del 61.27% que era relevante en el año 1987 al 47.72% que alcanzó la relevancia en las elecciones de 2011. En definitiva, ahora tenemos más partidos de ámbito local en España, pero menos relevantes.

A continuación, hemos propuesto un Índice de Continuidad para medir la longevidad de los partidos de ámbito local, aunque sea de forma relativa, debido a la imposibilidad de hacerlo de forma absoluta. Tras el análisis del Índice de Continuidad de los partidos de ámbito local españolas, hemos concluido que, tal y como señala la literatura científica, este tipo de partidos en España son efímeros, ya que el 73.78% de ellos sólo ha concurrido a las elecciones en una única ocasión, mientras que el 16.37% ha participado en dos elecciones y sólo el 9.85% se ha presentado a más de dos elecciones municipales. El Índice de Continuidad medio de los partidos de ámbito local españoles es de 0.2, y la provincia donde encontramos un Índice de Continuidad medio más bajo es Teruel, mientras que el Índice de Continuidad medio más alto lo encontramos en Navarra.

El siguiente paso ha consistido en analizar, a través del software estadístico SPSS, mediante tablas cruzadas, la prueba de Chi-cuadrado, y una regresión logística binaria, si existe relación entre las variables dependientes relevancia y representación con distintas variables independientes (tamaño del municipio, longevidad del partido de ámbito local, año y periodo en el que se presentaron a las elecciones y la ubicación de la provincia donde concurren).

En un primer momento, mediante el análisis de los datos a través de tablas cruzadas hemos identificado una serie de situaciones donde los partidos de ámbito local han tenido más relevancia y en mayor proporción han obtenido representación. Comprobando que los partidos de ámbito local han tenido un mayor éxito electoral, tanto en términos de representación como de relevancia, en municipios pequeños, de menos de 10000 habitantes y en situaciones donde el partido de ámbito local no era nuevo, al mismo tiempo que comprobamos que los partidos han sido más relevantes en el municipalismo tradicional que en el nuevo municipalismo. También hemos podido comprobar que los partidos de ámbito local han sido ligeramente más exitosos en las provincias del interior que en las provincias costeras, a pesar de que, según nos mostraba el análisis del Índice de Voto Localista, han recibido una mayor cantidad de votos en las provincias costeras.

Estos resultados nos han permitido diseñar un modelo para realizar una regresión logística binaria que nos permite concluir que el tamaño del municipio, la longevidad del partido de ámbito local y el periodo en el que se ha presentado a las elecciones explican tanto la representación como la relevancia de los partidos de ámbito local, siendo el tamaño del municipio en el que se presenta y la longevidad las variables que más fortaleza tienen para explicar tanto la representación como la relevancia.

Además, la regresión logística nos indica que la ubicación de la provincia en la que se presenta cada partido de ámbito local no explica su relevancia y explica muy débilmente su representación, lo que se debe a la escasa diferencia que existe entre los partidos de ámbito local que han conseguido tener éxito electoral en las provincias del interior y los que lo han hecho en las provincias costeras, a favor de los primeros.

Por último, hemos realizado un estudio de casos con una muestra de cuarenta y ocho partidos dividida en tres partes, seleccionada por el método de los casos comparados, a través del cual hemos podido comprobar, por un lado, la gran heterogeneidad que existe en el mundo político local español, que tiene su reflejo en

los partidos de ámbito local, de modo que si bien todos parten de una experiencia similar y se comportan de forma parecida, no es menos cierto que cada uno puede tener una evolución política distinta, determinada en gran medida por su relevancia; y por otro lado, hemos observado que un tipo de partido tan pequeño y débilmente organizado, puede influir de forma determinante en la política local de su municipio, evidenciando que los partidos de ámbito local son actores a tener muy en cuenta a la hora de analizar la política local española.

A través del estudio de casos y con los datos obtenidos de su análisis hemos podido comprobar que en la muestra seleccionada se cumplen las conclusiones alcanzadas en el análisis cuantitativo, encontrando más partidos de ámbito local relevantes entre los más longevos, entre los que se presentan en municipios pequeños y entre aquellos que se presentan en provincias del interior. En el análisis cualitativo no hemos comprobado la relación entre relevancia y el año en el que se presentaron a las elecciones porque la muestra de investigación para el estudio de casos está compuesta por partidos que se presentaron a las elecciones de 2011, y aunque la mayoría se presentaron a otras elecciones con anterioridad, no todos lo hicieron.

Del mismo modo, hemos podido analizar, con los datos obtenidos mediante el estudio de casos, la relación entre la relevancia y otras variables que no hemos podido analizar en el estudio cuantitativo y que consideramos importantes para analizar el éxito electoral de este tipo de partidos, tales como el origen del partido de ámbito local, la tradición localista del municipio en el que se presenta, el Número Efectivo de Partidos electoral, el Índice de Competitividad de su municipio en la legislatura anterior y la evolución demográfica del municipio en las últimas décadas (desde 1981).

Según este estudio de casos, podemos encontrar más partidos de ámbito local relevantes entre aquellos que no nacen como una escisión de otro partido, más partidos de ámbito local relevantes entre aquellos que se presentan en municipios sin tradición localista, del mismo modo que podemos encontrar más PAL relevantes entre aquellos que se presentan en municipios con un Número Efectivo de Partidos electoral alto. También encontramos más partidos de ámbito local relevantes entre aquellos que se presentaron en municipios que habían tenido un Índice de Competitividad medio y, sobre todo, alto en la legislatura anterior. De igual modo, podemos encontrar más partidos de ámbito local en los municipios que han perdido población desde 1981.

En definitiva, hemos comprobado como en España, entre 1987 y 2011, han sido más exitosos aquellos partidos de ámbito local más longevos, que se han presentado a

las elecciones en municipios pequeños y aquellos que se han presentado a las elecciones en provincias del interior. Del mismo modo, hemos comprobado que en los primeros años del periodo investigado había más partidos de ámbito local relevantes que en los años más recientes.

El estudio de los partidos de ámbito local, en tanto que actor político del mundo local nos ofrece una prueba de la existencia de los dos periodos propuestos por Ubasart (2018, p. 66), el municipalismo tradicional, desde 1979 hasta 1999; y el nuevo municipalismo, desde las elecciones de 2003 hasta 2011, ya que hemos podido observar diferencias claras entre estos dos periodos. Habiendo sido los partidos de ámbito local más relevantes en el municipalismo tradicional, pudiendo afirmar, por lo tanto, que los partidos de ámbito local no han sido los principales protagonistas de los procesos de repolitización y nuevo localismo que el mundo político local español ha vivido en los últimos años, quizás porque el nivel local de gobierno ha sido, por distintas razones, cada vez más interesante para los partidos convencionales. “Particularmente en el caso de los partidos que no participan en el gobierno nacional, (ya que) la administración local puede convertirse en una fuente alternativa de poder” (Vampa, 2015, p. 235).

En este sentido, podemos afirmar, después de analizar la evolución política y electoral de los partidos de ámbito local, que el grado de localismo electoral en el sistema de partidos municipal español ha descendido en los últimos años, al mismo tiempo que el grado de nacionalización se ha ido incrementando. (Simón, 2013, p.183)

Finalmente, a través de la investigación cuantitativa hemos confirmado que los partidos de ámbito local españoles han sido más numerosos y han obtenido más votos en las provincias más pobladas, como nos mostraba el análisis del Índice de Voto Localista, sin embargo, han tenido más éxito electoral en las provincias menos pobladas, que corresponden a las provincias del interior. Del mismo modo, a través de la investigación cualitativa hemos comprobado que los partidos de ámbito local de nuestra muestra han sido más relevantes en aquellos municipios que han perdido población en las últimas décadas, lo que nos lleva a pensar en los partidos de ámbito local como una herramienta política interesante para la España vacía, es decir, aquella que ha sufrido un proceso de despoblación desde mediados del siglo pasado.

Hipótesis propuestas.

Cumpliendo con uno de los objetivos propuestos en esta tesis, a continuación, vamos a exponer la relación de hipótesis generadas a través del estudio cuantitativo del comportamiento electoral de los partidos de ámbito local en España ente 1987 y 2011 y del estudio de casos generador de hipótesis llevado a cabo en la segunda parte de esta investigación:

- H₁. Los partidos de ámbito local tienen más posibilidades de ser relevantes en municipios pequeños (menores de 10000 habitantes).
- H₂. Los partidos de ámbito local tienen más posibilidades de ser relevantes a medida que son más longevos.
- H₃. Los partidos de ámbito local que se presentan en municipios sin tradición localista son más relevantes.
- H₄. Los partidos de ámbito local que se presentan en municipios con un NEPe alto son más relevantes.
- H₅. Consiguen ser relevantes aquellos partidos de ámbito local que se presentan en municipios con un Índice de Competitividad alto en la legislatura precedente.
- H₆. Tienen más posibilidades de ser relevantes aquellos partidos de ámbito local que se presenten en municipios que han perdido población en los últimos años.

Límites de la investigación e investigaciones futuras.

Los partidos de ámbito local no habían sido objeto de estudio de la Ciencia Política en España, tratándose sólo de forma tangencial, como un elemento más del nivel político local, pero siempre relegados a un plano marginal, sin saber muy bien cómo etiquetarlos, cómo definirlos, cuántos existen o su peso real en la política local.

En el plano internacional la literatura científica sobre el tema también es escasa, sin llegar a establecerse una definición consensuada para este tipo de partidos.

Realizar una tesis doctoral sobre un tema tan poco estudiado presenta grandes dificultades, como la falta de literatura científica comparada sobre el tema, o la falta de estudios empíricos. Además, en el caso concreto de los partidos de ámbito local en España nos encontramos una cantidad casi inabarcable de casos de estudio (10551 candidaturas entre 1987 y 2011), combinada con la dificultad para acceder a los datos necesarios para el estudio de estos partidos.

Sin ir más lejos, la base de datos de los partidos de ámbito local españoles ha sido de creación propia extrayendo la información de diversas fuentes, averiguando caso a caso si nos encontrábamos ante un partido de ámbito local o estábamos frente a otro tipo de partido. Sin embargo, hay datos que no hemos podido incluir, porque no están disponibles, o por la dificultad de recopilarlos para todos los casos de España, con los medios con los que contábamos para la realización de esta tesis. Por ejemplo, no existe en España ningún registro de los alcaldes españoles en los que se puedan identificar aquellos alcaldes que pertenecen a un partido de ámbito local, ya que en los datos ofrecidos por el Ministerio de Política Territorial y Función Pública²⁷⁸ sólo aparecen las siglas de los alcaldes pertenecientes a los partidos más grandes de ámbito estatal y no estatal reservando para el resto etiquetas como “Otros” o “Ind.”, llegando incluso a indicar como “Otros” a los alcaldes de CiU en alguna legislatura concreta.

Una de las ventajas de realizar una tesis doctoral centrada en un objeto de estudio sobre el que se ha investigado tan poco es la multitud de caminos que se pueden abrir a partir de ella.

Una vez que hemos conceptualizado y definido el objeto de estudio, además de medir su presencia, representación y relevancia, es decir, su peso dentro del nivel político local español, así como de analizar las variables que se relacionan con su

²⁷⁸ http://www.mptfp.es/portal/politica-territorial/local/sistema_de_informacion_local_-SIL-/alcaldes_y_concejales.html

relevancia, consideramos que el próximo paso podría ser comprobar si las conclusiones a las que hemos llegado mediante la investigación cuantitativa, se pueden aplicar en el contexto internacional y son válidas para los partidos de ámbito local de otros países.

También se pueden utilizar los resultados de nuestro estudio de casos, para contrastar nuestras hipótesis referidas a la relación de la relevancia de los partidos de ámbito local con el Número Efectivo de Partidos electoral, la competitividad, el origen del partido, o la evolución demográfica del municipio, y así comprobar si las hipótesis propuestas son válidas.

Las conclusiones de esta tesis nos llevan a proponer una vía de investigación que centre sus objetivos en analizar a los partidos de ámbito local como herramienta política para canalizar las reivindicaciones de la España vacía, ya que está compuesta mayoritariamente por municipios pequeños y otros que pierden población, siendo un territorio donde se podría argumentar que los partidos tradicionales no han dado respuesta a los problemas derivados de la despoblación.

Otro paso para profundizar en el conocimiento de los partidos de ámbito local sería trazar un perfil social y político de sus líderes, así como de sus votantes, y de la ideología tanto del partido como de sus votantes, a pesar de la falta de encuestas referidas al nivel local español.

Sería también importante investigar sobre la financiación de los partidos de ámbito local, donde nos podremos encontrar desde candidatos que financian de su propio bolsillo las exiguas campañas electorales que llevan a cabo, hasta otros partidos de ámbito local con fuentes de financiación más fértiles.

Un lugar común a la hora de afrontar el estudio de los partidos de ámbito local, del que nos hemos alejado en esta tesis, es concebir a este tipo de partidos como organizaciones políticas virtuosas que representan, por el simple hecho de existir, una regeneración democrática, olvidando que en no pocos casos estos partidos pueden tener los mismo vicios que los partidos tradicionales, por lo que sería conveniente explorar vías de investigación que nos lleven al análisis de su grado de transparencia y su relación con la corrupción política, si la hubiere.

Finalmente, otra aportación importante al estudio de los partidos de ámbito local nos llevaría a evaluar las políticas públicas que promueven cuando alcanzan el poder.

En definitiva, consideramos que con esta tesis doctoral hemos ofrecido varias respuestas al interrogante que suponían los partidos políticos de ámbito local, pero sin

duda, también ayudaremos a generar múltiples preguntas que nos lleven a profundizar más en el conocimiento de este tipo de partidos y, en definitiva, en el modo en el que nos gobernamos en el ámbito local.

Referencias bibliográficas.

- Aars, J. y Ringkjøb, H.E. (2005), Party politicisation reserved? Non-partisan alternatives in Norwegian local politics, *Scandinavian Political Studies*. Vol, 28, núm. 2.
- Aars, J. y Ringkjøb, H.E. (2007), Party alternatives? Independent lists in local politics. Paper presented at the ECPR joint sessions “Comparative perspectives on local party politics”. University of Helsinki.
- Aars, J., y Ringkjøb, H.E. (2008). Independent lists in norwegian local politics. En E. Holtmann y M. Reiser (Eds.), *Farewell to the party model? Independent local lists in East and West European Countries*. Berlín: VS Verlag.
- Åberg, M., y Ahlberger, C. (2015). Local candidate lists. *Party Politics*, núm. 21 (5), 813-820.
- Alba, C., y Navarro, C. (2003). Twenty-five years of democratic local government in Spain. En N. Kersting y A. Vetter (Eds.), *Reforming local government in Europe. Closing the gap between democracy and efficiency*. Berlín: Springer Fachmedien Wiesbaden. GmbH.
- Alonso Castrillo, S. (1996). *La apuesta del centro: Historia de la UCD*. Madrid: Alianza Actualidad.
- Álvarez Vega, H. Martínez, D. y Sarmiento T. (2007). La reconstrucción del PCE en la provincia de León: 1965-1975. En García, J. e Hinojosa, C. *Historia del PCE. I Congreso 1920-1977*. Vol. II. Madrid. Fundación de Investigaciones Marxistas.
- Alzaga, O. (1989). Il rapport tra Capo dello Stato, Governo e Parlamento. En Rolla, G. (ed.) *Il X anniversario della Costituzione spagnola: bilancio, problema, prospettive*. Siena. Centro Stampa della Facoltà di Scienze Economiche i Bancarie.
- Alzaga, O. (2015). Hacia el Estudio de lo preocupante en nuestro régimen de partidos. *UNED. Teoría y Realidad Constitucional*, Núm. 35. 123-147.
- Anckar, C. (2008). On the applicability of the most similar systems design and the most different systems design in comparative research. *International Journal of Social Research Methodology*, 11(5), 389-401.
- Anduiza, E., y Bosch, A. (2007). *Comportamiento político y electoral*. Barcelona. Ariel.
- Anduiza, E., Crespo, I. Y Méndez, M. (2009). *Metodología de la ciencia política*. Madrid. Centro de Investigaciones Sociológicas. 2ª Edición ampliada y revisada.
- Arias-Salgado, R. (1988). Una perspectiva de la transición española a la democracia. *Cuenta y Razón*. Núm. 41. 77-84.

- Banzhaf, J. F. (1965). Weighted voting doesn't work: A mathematical analysis. *Rutgers Law Review*. Núm. 19, 2. 317-343.
- Baón, R. (2001). *Historia del Partido Popular. Del franquismo a la refundación*. Madrid. Ibersaf.
- Baras, M. (1992), "Elites municipales y partidos políticos". *Revista de Estudios Políticos*, núm. 76.
- Baras, M., Barberà, O., Barrio, A., y Rodríguez Teruel, J. (2010). Partidos de ámbito no estatal y gobernabilidad multinivel: el caso de España (1977-2008). *Institut de Ciències Polítiques i Socials (ICPS)*. Núm. 291. Barcelona.
- Barberà, O. y Hopkin, J. (2009), Partidos de ámbito no estatal (PANE) en España y el Reino Unido: Una perspectiva comparada. Working Paper presentado al IX Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración. AECPA.
- Barrio, A. y Rodríguez, J. (2018). El sistema de partidos multinivel en España. En Reniu, J.M. *Sistema político español*. Barcelona. Huygens.
- Bartolini, S., Caramani, D., y Hug, S. (1998). *Parties and party systems: A bibliographical guide to the literature on parties and party systems in Europe since 1945*. Londres: Sage.
- Bayona, G. (2002). Orden y conflicto en el franquismo de los años sesenta. *Pasado y memoria. Revista de Historia Contemporánea*. Núm. 1. 5-85.
- Bedoya, V. M. (2005). Represión y lucha del movimiento homosexual durante la transición democrática. *Actes del Congrès la transició de la dictadura franquista a la democràcia*. Barcelona.
- Biezen (van), I., Mair, P. y Poguntke, T. (2012). Going, going...gone? The decline of the party membership in contemporary Europe. *European Journal of Political Research*. Núm. 51. 24-56.
- Bochsler, D. (2010). Measuring party nationalisation: A new Gini-based indicator that corrects for the number of units. *Electoral Studies*, Núm. 29(1), 155-168.
- Boogers, M. (2008). Local political parties in Netherlands: Anomaly or prototype? En E. Holtmann y M. Reiser (Eds.), *Farewell to the party model? Independent local lists in East and West European Countries*. Berlín: VS Verlag.
- Boogers, M. y Voerman, G. (2010). Independent local political parties in the Netherlands. *Local Government Studies*. Núm. 36. 75-90.
- Botella, J. (1990). Les "élites" polítiques de la Catalunya democràtica. *Papers: Revista de Sociologia*. Núm. 33. 65-74.
- Botella, J. (1992). La galaxia local en el sistema político español. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, 76(abril-junio), 145-160.

- Bottom, K. A. (2007). Party cartelisation and the locality: the British case. ECPR Joint Sessions. Helsinki. Comparative perspectives on local politics.
- Brugué, Q. (2002). Nuevos ayuntamientos, concejales diferentes: Del gobierno de las instituciones al gobierno de las redes. *Revista Española de Ciencia Política*, núm. 7.
- Brugué, Q., y Gomà, R. (1998). *Gobiernos locales y políticas públicas. Bienestar social, promoción económica y territorio*. Barcelona: Ariel.
- Burgueño, J., y Guerrero, M. (2014). El mapa municipal de España. Una caracterización geográfica. *Boletín de la Asociación de Geógrafos españoles*, núm. 64.
- Capo, J. (1991). Elecciones municipales pero no locales. *Revista española de investigaciones sociológicas*, núm 56, pp. 143-164.
- Capo, J., Baras, M., Botella, J. y Colomé, G. (1988), “La formación de una élite política local”. *Revista de Estudios Políticos*, núm. 59.
- Carbona, V. y Jiménez, F. (2012). Esto funciona así. Anatomía de la corrupción en España. *Letras Libres*. 8-19.
- Carretero, N. (2015). *Fariña. Historias e indiscreciones del narcotráfico en Galicia*. Madrid: Libros del K.O.
- Cazorla, J. (1995). El clientelismo de partido en la España de hoy: Una disfunción de la democracia. *Revista de estudios políticos*. N°. 87.
- Chhibber, P. y Kollman, K. (1998). Party aggregation and the number of parties in India and the United States. *American Political Science Review*, núm. 92, 329-342.
- Copus, C. (2004), *Party Politics and local government*. Manchester. Manchester University Press.
- Copus, C. (2007a), Local politics: the realm of party. Working Paper presentado a The future of political parties in local government. Monfort University.
- Copus, C. (2007b), “Multi-party politics in England: small parties, independents and political associations in English politics”. Work Paper presentado al workshop Independent Local list in Europe: A Comparative Perspective. Martin Luther Universitat. Halle_Wittenberg.
- Copus, C., Clark, A., y Bottom, K. (2008). Multi-party politics in England: Small parties, independents, and political associations in english local politics. En E. Holtmann y M. Reiser (Eds.), *Farewell to the party model? Independent local lists in East and West European Countries*. Berlín: VS Verlag.
- Cotarelo, R. (Edit.). (1992). *Transición política y consolidación democrática en España*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

- Cox, G. W. (1997). *Making votes count*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Cox, G. W. (1999). Electoral Rules and Electoral Coordination. *Annual Review of Political Science*, núm. 2 (1), 145-161.
- Del Molino, S. (2016). *La España vacía. Viaje por un país que nunca fue*. Madrid. Trotta.
- Delgado, I. (1997). *El comportamiento electoral municipal español, 1979-1995*. Madrid. Siglo XXI de España.
- Delgado, I. (2010). Elecciones municipales en España. Dimensiones analíticas y aspectos distintivos de ocho procesos electorales (1979-2007). *Política y Sociedad*. Vol. 47. Núm. 3.
- Dudzinska, A. (2008). Non-party lists in local election in Poland. En E. Holtmann y M. Reiser (Eds.), *Farewell to the party model? Independent local lists in East and West European Countries*. Berlín: VS Verlag.
- Duverger, M. (1954). *Political parties: their organization and activity in the modern state*. Londres. Methuen.
- Duverger, M. (1987). *Los partidos políticos*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ebbinghaus, B. (2006). When Less is More: Selection Problems in Large-N and small-N cross-national comparisons. En Rehberg, K.S. *Deutsche gesellschaft für soziologie (DGS): soziale ungleichheit, kulturelle unterschiede*. Verhandlugen des 32. Kongresses der Deutschen Gesellschaft für Soziologie in Munchen.
- Eldersveld, S. J. (1964). *Political parties: A behavioral analysis*. Chicago. Rand McNally.
- Epstein, L. D. (1967). *Political parties in western democracies*. Nueva York. Praeger.
- Epstein, L. D. (1968). *Political parties in the american mold*. Madison. The University of Wisconsin Press.
- Escudero, F. (2011). La tempestad después de la calma: la Universidad de Murcia entre la displicencia de posguerra y las movilizaciones de la transición. *Historia Actual Online*. Núm. 26. 41-56.
- Gagnon, A., y Tanguay, B. (2017). *Canadian parties in Transition. Recent trends and new paths for research*. Toronto: University of Toronto Press.
- Galiacho, J. L. (1993). *Jesús Gil y Gil: el gran comediante*. Barcelona: Temas de Hoy.
- Galiacho, J. L. (1999). *Gil, el gran comediante: la farsa continúa*. Barcelona: Temas de Hoy.

- García Escribano, J.J. y Millán Jiménez, A. (1996a), “Comportamiento político y electoral de los murcianos”, en Frutos, L. y Mellado, M. (Coords.) *Estructura y cambio social en la Región de Murcia*, Vol. III. “Cultura, valores y comportamiento político en la Región de Murcia”. Murcia. Universidad de Murcia, pp. 573-668.
- García Escribano, J.J. (dir.) (2000). *Atlas electoral de la Región de Murcia*. Murcia. Fundación Séneca y CIS.
- García Escribano, J.J. (coord). (2011). *Elecciones en la Región de Murcia*. Murcia. Universidad de Murcia.
- García Quesada, M., Jiménez, F., y Villoria, M. (2012a). Badly Designed Institutions, Informal Rules and Perverse Incentives: Local Government Corruption in Spain. *Lex localis*, núm. 10.
- García Quesada, M., Jiménez, F., y Villoria, M. (2012b). Corruption in Paradise: the puzzling case of Lanzarote (Canary Islands, Spain). Madrid: IPSA XXII World Congress.
- García Quesada, M., Jiménez, F., y Villoria, M. (2012c). Improving Local Integrity Systems in Southern Europe: the Case of Spain. *Lex localis*, núm. 10.
- García Quesada, M., Jiménez, F., y Villoria, M. (2013a). Building Local Integrity Systems in Southern Europe: The case of local corruption in Spain. *International Review of Administrative Sciences*, núm. 79.
- García Quesada, M., Jiménez, F., y Villoria, M. (2013b). Integrity Systems, Values, and Expectations: Explaining Differences in the Extent of Corruption in Three Spanish Local Governments. *International Journal of Public Administration.*, núm. 37 (2).
- Göhlert, S., Holtmann, E., Krappidel, A., y Reiser, M. (2008). Independent local lists in East and West Germany. En E. Holtmann y M. Reiser (Eds.), *Farewell to the party model? Independent local lists in East and West European Countries*. Berlín: VS Verlag.
- González Martínez, C. (2010), El tránsito de la dictadura a la democracia en Murcia. Acción colectiva, respuestas institucionales y posicionamientos políticos. *Ayer*. Núm. 79. (3). 87-120.
- González, R. (2012). *Vuelta a lo local: un enfoque teórico-metodológico para el análisis de partidos políticos subnacionales*. 22nd World Congress of Political Science. Madrid.
- González, R. (2016). La difícil construcción de la democracia desde abajo: apuntes sobre la inexperiencia de partidos políticos locales en el Estado de Méjico. *Revista de Temas Contemporáneos sobre Lugares, Política y Cultura*, núm. 6 (2).

- Gonzalo, C. (2010). Una visión global del movimiento asociativo vecinal regional durante la transición: 1970-1986. *Estudios Humanísticos. Historia*. Núm. 9. 195-220.
- Gunther, R. (1989). Electoral laws, party systems, and elites: The case of Spain. *American Political Science Review*, núm. 83, 835-858.
- Gunther, R., y Diamond, L. (2002). Types and functions of parties. En R. Gunther y L. Diamond (Eds.), *Political parties and democracy*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- Gunther, R., y Hopkin, J. (2007). Una crisis de institucionalización: el colapso de UCD en España. En J. R. Montero, R. Gunther, y J. J. Linz (Eds.), *Partidos políticos. Viejos conceptos y nuevos retos*. Madrid: Editorial Trotta.
- Gunther, R., Montero, J. R., y Linz, J. J. (2007). *Partidos políticos. Viejos conceptos y nuevos retos*. Madrid: Editorial Trotta.
- Harmel, R., y Robertson, J. D. (1985). Formation and success of new parties. *International Political Science Review*, núm. 6 (4), 501-523.
- Hernández, M. (2019). *Caballo perdedor. La entusiasta historia de un grupo de inmigrantes que decidió aspirar a la alcaldía de Madrid*. Madrid. Libros del K.O.
- Holtmann, E. (2008). Local lists in Europe. En M. Reiser y E. Holtmann (Eds.), *Farewell to the party model? Independent local lists in East and West European Countries*. Berlín: VS Verlag.
- Hopkin, J. (1993). La desintegración de la Unión de Centro Democrático: una interpretación organizativa. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, (81), 185-210.
- Hopkin, J. (2000). *El partido de la Transición. Ascenso y caída de la UCD*. Madrid. Acento.
- Hopkin, J. (2009). Party matters: devolution and party politics in Britain and Spain. *Party Politics*, núm. 15, 179-198.
- Hug, S. (2000). Studying the Electoral Success of New Political Parties: A Methodological Note. *Party Politics*, núm. 6 (2), 187-197.
- Jiménez, F. (1995). *Detrás del escándalo político. Opinión pública, dinero y poder en la España del siglo XX*. Barcelona. Barcelona. Tusquets.
- Jiménez, F. (2007). Luces y sombras en el control electoral de la corrupción: las elecciones municipales de 27 de mayo de 2007. *RIPS: Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*. Vol. 6. Núm. 2. 43-76.
- Jiménez, F. (2008a). Boom urbanístico y corrupción política en España. *Mediterráneo Económico*. Núm. 14. 263-285.

- Jiménez, F. (2008b). Un balance de la lucha contra la corrupción. En J. Estefanía (Ed.), *Informe sobre la democracia en España*. Madrid: Fundación Alternativas.
- Jiménez, F. (2017). Los efectos de la corrupción sobre la desafección y el cambio político en España. *Revista Internacional de Transparencia e Integridad*. Núm. 5.
- Jiménez, F., Romero, J. y Villoria, M. (2012). (Un)sustainable territories: Causes of the speculative bubble in Spain (1996-2010) and its territorial, environmental, and sociopolitical consequences. *Environment and Planning C: Government and Policy*. Núm. 30.
- Jiménez, F. y Villoria, M. (2008). Sistema electoral y corrupción. *Temas para el debate*. Núm. 165-166. Núm. 138. 109-134.
- Jiménez, F. y Villoria, M. (2012). La corrupción en España (2004-2010): datos, percepción y efectos. *REIS. Revista Española de Investigaciones Sociológicas*.
- Jones, M., y Mainwaring, S. (2003). The nationalization of parties and party systems. And empirical measure and an application to the Americas. *Party Politics*, núm. 9 (2), 139-166.
- Jüptner, P. (2008). Local lists in Czech Republic. En E. Holtmann y M. Reiser (Eds.), *Farewell to the party model? Independent local lists in East and West European Countries*. Berlín: VS Verlag.
- Katz, R. S., y Mair, P. (1995). Changing Models of Party Organization and Party Democracy: The Emergence of the Cartel Party. *Party Politics*, nú. 1 (1), 5-28.
- Katz, R. S., y Mair, P. (2004). El partido Cartel. La transformación de los modelos de partidos y de la democracia de partidos. *Zona Abierta*, núm. 108-109, 9-39.
- Kirchheimer, O. (1966). The transformation of western European party system, en LaPalombara, J. y Weiner, M. (eds.) *Political parties and political development*. Princeton. Princeton University Press.
- Kopric, I. (2008). Independent local lists in Croatia: In search for a composite theoretical frame. En E. Holtmann y M. Reiser (Eds.), *Farewell to the party model? Independent local lists in East and West European Countries*. Berlín: VS Verlag.
- Laakso, M. y Taagepera, R. (1979). Effective number of parties: A measure with application to West Europe. *Comparative Political Studies*. Núm. 12. 3-27.
- Lago, I. y Montero, J. R. (2005). «Todavía no sé quiénes, pero ganaremos»: manipulación política del sistema electoral español. *Zona Abierta*, núm. 110/111. 279-348.
- Lago, I., y Montero, J. R. (2010). La nacionalización del sistema de partidos: una perspectiva comparada. En I. Lago y J. R. Montero (Eds.), *Elecciones generales 2008*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

- LaPalombara, J., y Weiner, M. (Eds.). (1966). *Political parties and political development*. Princeton: Princeton University Press.
- Lijphart, A. (1975). II. The comparable-cases strategy in comparative research. *Comparative Political Studies*, núm. 8(2), 158-177.
- Lijphart, A. (1995). *Sistemas electorales y sistemas de partidos*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- López Nieto, L. (1988). *Alianza Popular: Estructura y evolución de un partido conservador (1976 -1982)*. Madrid. Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Lucardie, P. (2000). Prophets, Purifiers and Prolocutors: Towards a Theory on the Emergence of New Parties. *Party Politics*, núm. 6 (2), 175-185.
- Lupu, N. (2015). Nacionalización e institucionalización de partidos en la Argentina del siglo XX. En M. Torcal (Ed.), *Sistemas de partidos en América Latina: causas y consecuencias de su equilibrio inestable*. Buenos Aires: Anthropos/Siglo XXI.
- Mainwaring, S. y Scully, T. (1995). *Building democratic institutions: Party systems in Latin America*. Stanford. Stanford University Press.
- Mainwaring, S. y Scully, T. (1997). La institucionalización de los sistemas de partido en América. *América Latina Hoy*. Vol. 16. 91-108.
- Manzano, D. (2012). OTAN, de entrada, no. La animadversión de la sociedad española a la alianza atlántica, 1981-1988. En Ibarra, A. *No es país para jóvenes*. Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia contemporánea. Ed. Instituto Valentín Foronda.
- Márquez, G. (1999), Veinte años de democracia local en España: elecciones, producción de gobierno, moción de censura, y élite política (1979-1999). *Revista de Estudios Políticos*, núm. 106.
- Maskarinec, P. y Klimovsky, D. (2016). Independent candidates in the local elections of 2014 in Czech Republic and Slovakia. *Lex localis*, núm 14 (4).
- Méndez, M. (2000). *La estrategia organizativa del Partido Socialista Obrero Español (1975-1996)*. Madrid. Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS)
- Merriam, Ch. E. (1922). *The American party system*. New York. Macmillan.
- Mezo, J. (2013). El sistema electoral español en elecciones municipales: efectos mecánicos. Ponencia presentada al *XI Congreso AECPA*, 1-23.
- Moenius, J., y Kasuya, Y. (2004). Measuring party linkage across districts. Some party systems inflation indices and their properties. *Party Politics*, núm 10 (5), 543-564.

- Molas, I. (1977). Los partidos de ámbito no estatal y los sistemas de partidos, en De Vega, P. (ed.), *Teoría y práctica de los partidos*. Madrid. Cuadernos para el diálogo.
- Montero, J. R. (1981). Partidos y participación política: algunas notas sobre la afiliación política en la etapa inicial de la transición española. *Revista de Estudios Políticos*. Núm. 23. 33-72.
- Montero, J. R., Riera, P., Gómez, R., Barberá Arangüena, P., y Mayora, J. A. (2012). Elecciones municipales en España (1979-2011) las dimensiones del voto. *Fundación Democracia y Gobierno Local. Claves del Gobierno Local*, núm 19.
- Michels, R. (1962) [1911]. *Political parties. A sociological study of the organization tendencies in modern democracies*. Nueva York. Free Press.
- Navarro, C. (2012). Élités políticas y desafíos de la democracia local. *Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid*. Núm. 26. 9-13.
- Navarro, C., Medir, L., y Martínez, R. (2016). El perfil de los alcaldes y las alcaldesas en España. Rasgos y percepciones de los líderes políticos locales en municipios de más de 10.000 habitantes. *Anuario de derecho municipal*, núm. 10.
- Neumann, S. (1956). Toward a comparative study of political parties. En *Modern political parties: approaches to comparative politics*. Chicago. Chicago University Press.
- Nohlen, D. (2012). *Gramática de los sistemas electorales. Una introducción a la ingeniería de la representación*. Quito: Instituto de la Democracia.
- Norris, P. (2009), *Derecha radical. Votantes y partidos políticos en el mercado electoral*. Madrid. Ediciones Akal.
- Ocaña, F. A., y Oñate, P. (1999a). Índices e indicadores del sistema electoral y del sistema de partidos. Una propuesta informática para su cálculo. *Reis*, (86), 223.
- Ocaña, F.A. y Oñate P. (1999b). *Análisis de datos electorales*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Ocaña, F. A., y Oñate, P. (2000a). Las elecciones autonómicas de 1999 y las Españas electorales. *Reis*, (90), 183.
- Ocaña, F. A., y Oñate, P. (2000b). Elecciones de 2000 y sistemas de partidos en España: ¿Cuánto cambio electoral? *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*. Núm. 110
- Ocaña, F. A. y Oñate, P. (2005). Las elecciones generales de marzo de 2004 y los sistemas de partidos en España: ¿tanto cambio electoral? *Revista Española de Ciencia Política*, núm. 13, 159-182.
- Oliver, J. (2011). *Los sistemas electorales autonómicos*. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Institut d'Estudis Autonòmics.

- Ordás, C. Á. (2014). OTAN de entrada No. EL PSOE y el uso político de la integración española en el Pacto Atlántico o cómo hacer de la necesidad virtud. *España en democracia: Actas del IV Congreso de Historia de Nuestro Tiempo*, 293-305.
- Ortiz, M. (coord.). (2016). *La transición se hizo en los pueblos. El caso de la provincia de Albacete*. Madrid. Biblioteca Nueva.
- Ostrogorski, M. I. (1902) *Democracy and the organization of political parties*. Londres. Macmillan.
- Panebianco, A. (1988). *Political parties: Organization and power*. Cambridge. Cambridge University Press.
- Panebianco, A. (1995). *Modelos de partido*. Madrid: Alianza Editorial.
- Penadés, A. (2000). *Los sistemas elementales de representación*. Madrid. Instituto Juan March.
- Pennings, P. y Keman, H. (2002). The Dutch Parliamentary Elections of 2002: Fortuyn versus the Establishment, *Working papers Political Science*. Núm 01/2002. Amsterdam.
- Pennings, P., y Lane J. E. (1998). *Comparing party system change*. New York. Routledge.
- Pettai, V., Toomla, R., y Joakit, E. (2008). Citizen electoral alliances in Estonia: Citizen democracy versus Cartel Parties. En E. Holtmann y M. Reiser (Eds.), *Farewell to the party model? Independent local lists in East and West European Countries*. Berlín: VS Verlag.
- Pires de Almeida, M. A. (2008). Independents and citizen's groups in portuguese municipalities. En E. Holtmann y M. Reiser (Eds.), *Farewell to the party model? Independent local lists in East and West European Countries*. Berlín: VS Verlag.
- Politikon. (2014). *La urna rota. La crisis política e institucional del modelo español*. Barcelona. Debate.
- Ponce, J. y Sánchez, C. (2013). Notas sobre la transición local (1975-1979). *Historia Actual Online*. Núm. 32. 7-22.
- Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, R. (2002). El final de la transición y un momento iusionante. *El Socialista*. Núm: 647. 32-36.
- Ranney, A. (1954) *The decline of responsible party government*. Urbana. University of Illinois Press.
- Reiser, M. (2007). The local party system in Germany. Paper prepared for ECPR Joint Sessions, Helsinki. Workshop núm. 6. Comparative perspectives on local politics.

- Reiser, M. (2007). Local and independents? Non-partisan groups in Eastern and Western Europe. *Croatian Public Administration*. Núm. 4/2007. 1075-1093.
- Reiser, M. (2008). Conclusion: Independent local lists in East and West European Countries. En E. Holtmann y M. Reiser (Eds.), *Farewell to the party model? Independent local lists in East and West European Countries*. Berlín: VS Verlag.
- Reuchamps, M., Jacquet, V., y Dodeigne, J. (2019). The attractiveness of local and national lists labels: the role of socio-economic inequalities on the success of electoral lists. *Local Government Studies*. 1-17.
- Reuchamps, M., Jacquet, V., Dodeigne, J., Dandoy, R., y Matagne, G. (2013). Gimme your name and I'll tell you who you are. An explanation of the name of local lists. *Annual Conference on Elections, Public Opinions and Parties*. Lancaster.
- Riera, P., Gómez, R., Barberá, P., Mayoral, J. A., y Montero, J. R. (2016). Elecciones municipales en España: Un análisis multinivel de los determinantes individuales y contextuales del voto. *Revista de estudios políticos*, núm. 172, 47-82.
- Roberts, K.M. y Wibbels, E. (1999). Party Systems and electoral volatility in Latin America: a test of economic, institutional, and structural explanations. *The American Political Science Review*. Vol. 93. Núm. 3. 575-590.
- Rochon, T. R. (1985). Mobilizers and Challengers: Toward a Theory of New Party Success. *International Political Science Review*, núm. 6 (4), 419-439.
- Romero Romero, F. T. (2018). *Cuarenta años de Roque Aguayro. Agüimes (1978-2018). Un sentimiento colectivo*. Agüimes: Agrupación de Electores Roque Aguayro. Recuperado de <http://www.roqueaguayro.com/historia/>
- Roncero, F. (2007). La reorganización del PCE en Albacete durante la transición (1973-1977). En García, J. e Hinojosa, C. *Historia del PCE. I Congreso 1920-1977*. Vol. II. Madrid. Fundación de Investigaciones Marxistas.
- Ros Ferrer, V. (2014). Narrativa y transición: renovación y consenso en los discursos sobre la transición en la novela española. *Kamchatka*. Núm. 14. 233-251.
- Ruiz, L. M., y Otero, P. (2013). *Indicadores de partidos y sistemas de partidos*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Santiuste, S. y Penadés, A. (2013). La desigualdad en el sistema electoral español y el premio a la localización del voto. *Revista Española de Ciencia Política. (RECP)*, Núm, 32. 89-116.
- Shapley, L. S. y Shubik, M. (1954). A method of evaluating the distributions of power in a committee system. *American Political Science Review*. Núm. 48. 787-792.
- Sartori, G. (1976) *Parties and party systems: A frameworks for analysis*. Cambridge. Cambridge University Press.

- Sartori, G. (1991). Comparing and miscomparing. *Journal of Theoretical Politics*, núm. 3 (3), 243-257.
- Sartori, G. (1994). *Comparative constitutional engineering*. London: MacMillan.
- Sartori, G. (2005). *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid: Alianza Editorial.
- Schattschneider, E. E. (1942) Party government. Nueva York. Holt, Rinehart y Winston.
- Simón, P. (2013). La nacionalización electoral de los partidos políticos en España / Electoral Nationalization of the Political Parties in Spain. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 141. 171-186.
- Simón, P. (2018). *El príncipe moderno. Democracia, política y poder*. Barcelona. Debate.
- Soós, G. (2008). Local and national parties in Hungary. En E. Holtmann y M. Reiser (Eds.), *Farewell to the party model? Independent local lists in East and West European Countries*. Berlín: VS Verlag.
- Sorauf, F. J. (1964) Political parties in the american system. Boston. Little, Brown.
- Steyvers, K., Reynaert, H., De Ceuninck, K., y Valcke, T. (2008). All politics is local, partisan or national? Local lists in Belgium. En E. Holtmann y M. Reiser (Eds.), *Farewell to the party model? Independent local lists in East and West European Countries*. Berlín: VS Verlag.
- Subirats, J. (2016). *El poder de lo próximo. Las virtudes del municipalismo*. Madrid. Los libros de la catarata.
- Subirats, J. y Vallès, J. M. (1990), Diez años de democracia local (la situación del gobierno catalán). *Revista de Estudios Políticos*. Núm. 67.
- Ubasart, G. (2011). Municipalismo alternativo y popular. ¿Hacia una consolidación de las tesis del nuevo localismo y la politización del mundo local? *Working paper 123/2011*. Universidad Autónoma de Madrid.
- Ubasart, G. (2018). Apuestas municipalistas: un salto de escala. En P. Ibarra Güel (Ed.), *Nuevos movimientos sociales: de la calle a los ayuntamientos*. Barcelona: Ed. Icaria.
- Urdanoz, J. (2008). Umbrales de representación y proporcionalidad. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 121.
- Ureta, M. (2017). La emergencia de las plataformas vecinales independientes que gobiernan en Bizkaia: un híbrido entre movimiento social y partido político como alternativa. *Encrucijadas, revista crítica de ciencias sociales*. Núm. 13.

- Ureta, M. (2018). Herramientas teóricas para la definición y análisis de las «candidaturas independientes» locales: nuevas posibilidades de estudio en el ámbito municipal español. *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, núm. 17 (2), 11-28.
- Vallès, J. M. y Sánchez, J. (1994). Las elecciones municipales en España entre 1979 y 1991: balance provisional. En Del Castillo, P. (ed.), *Comportamiento político y electoral*. Madrid. CIS.
- Vampa, D. (2015). Local representative democracy and protest politics: the case of the Five-star Movement. *Contemporary Italians Politics*. Núm. 7. Vol. 3. 232-250.
- Vampa, D. (2016). Declining partisan representation at the local level: assessing and explaining the strengthening of local lists in Italian municipalities (1995-2014). *Local Government Studies*, Núm. 44 (2).
- Van der Kolk, H. (2007). Local electoral systems in Western Europe. *Local Government Studies*, núm. 33 (2), 159-180.
- Ware, A. (1996). *Political parties and party systems*. Oxford. Oxford University Press.
- Ware, A. (2004). *Partidos políticos y sistemas de partidos*. Madrid. Itsmo.
- Weber, M. (1969) [1922]. *Economía y sociedad*. México. Fondo de Cultura Económica.
- Worlund, I. (2007). Local parties. New contenders in local politics? Paper to be presented at the ECPR joint sessions. Helsinki.
- Worlund, I. (2008). Local parties in Sweden. En E. Holtmann y M. Reiser (Eds.), *Farewell to the party model? Independent local lists in East and West European Countries*. Berlín: VS Verlag.
- Yanai, N. (1999). Why do political parties survive? An analytical discussion. *Party politics*. Vol. 5. Núm. 1. 5-17.
- Yin, R. K. (1994). *Case study research. Design and methods*. California. Sage Publications.
- Ylönen, J. (2007). The local non-partisan groups in Finland. Framework for research. ECPR summer school. Turín.

Referencias periodísticas.

- “2015 Empieza el cambio”, el lema de precampaña de Podemos. (18 de diciembre de 2014). Infolibre.es
- 27-M. CIU y GXC se repartirán la alcaldía en Cabrera de Mar (Barcelona) pese a la victoria de ERC. (05 de junio de 2007). Europapress.
- 400.000 personas participaron en marchas en toda España (15 de diciembre de 1988). El País.
- Afectuosa y popular despedida vecinal al alcalde de La Puebla de Arganzón. (14 de mayo de 2019). Eitb.eus
- Aguiló, P. (27 de enero de 2011). Rami pone anuncios en prensa para elegir a los miembros de su candidatura. Última Hora.
- Aguiló, P. y Rosselló, J. (20 de agosto de 2010). Antonio Rami, hacia la alcaldía por tierra y mar. ÚltimaHora.es.
- Agustín Navarro, alcalde de Benidorm tras votarse a sí misma Gema Amor. (11 de junio de 2011). Diario Información.
- Alarcón, M. (17 de mayo de 2014), El fiscal sólo encuentra un culpable de permitir 1124 viviendas ilegales. Diario Información.
- Andreu Esteban, J. (28 de abril de 2015), La portavoz socialista arremete contra la nueva candidata en las redes sociales. Las provincias.
- Antón, B. (26 de mayo de 2015), El PP y la Agrupación Cívica Salense, obligados a entenderse. Diario de Burgos.
- Antonio Carmona Galán gobernará con Independientes por Bienvenida (18 de junio de 2007). Diario Hoy.
- A. P. F. (12 de junio de 2011). El PSPV recupera la alcaldía de Xàbia después de 20 años. D. Información,
- Azagra, M. (11 de junio de 2011), Martí Fornés sostiene la vara que le da la Alcaldía de Muro. Periódico de Ibiza.
- Aznar, Presidente del PP: “Seremos oposición por poco tiempo” (2 de abril de 1990). Abc. Portada.
- Bajo, I. (13 de junio de 2015), Castro Urdiales ya tiene un alcalde ecologista, El Diario Montañés.
- Barral, C. (20 de julio de 2007). El Bloque de Caldas garantiza a Rey la dedicación exclusiva. La Voz de Galicia.

Barral, C. (02 de julio de 2011). Rey cierra el gobierno de Caldas tras fallar el pacto. La Voz de Galicia.

Barral, C. (07 de diciembre de 2018). Fernando Pérez será el candidato del PP en Caldas. La Voz de Galicia.

Basteiro, C. M. (5 de mayo de 2019), No más independientes para Morcín. La Nueva España.

Bildu regirá en 35 ayuntamientos en Bizkaia. (11 de junio de 2011). Gara.

Candidatura de un exmilitante del PP moañés. (26 de marzo de 2011). La Voz de Galicia.

Capó, B. (11 de junio de 2017). Servera asume la alcaldía por tercera vez gracias al pacto con el PSOE. Diario de Mallorca.

Carmen Hernández, nueva alcaldesa de Telde. La Provincia, (13 de junio de 2015). Diario de Las Palmas.

CIU y PP pactan desalojar al alcalde de Begas, solo 19 días después de constituir el Ayuntamiento. (01 de julio de 2011). La Voz de Barcelona.

Collado, A. (2 de abril de 1990), Fraga dejó carta blanca a Aznar con la ruptura pública de su dimisión. Abc.

Cómo ha votado Dénia los últimos 40 años: siete veces a la izquierda y tres a la derecha. (18 de mayo de 2019), La Marina Plaza.

Cortizo, G. (29 de julio de 2014), Podemos no presentará candidaturas a las elecciones municipales en toda España. Eldiario.es

Coy, V. (12 de marzo de 2007). El caso de la Zerrichera pone patas arriba el mundo político y judicial de Murcia a dos meses de las elecciones. El Confidencial.

Cristina G. (14 de junio de 2015). Leticia Santos, la primera mujer alcaldesa de Moaña, insta a la unión “nun clima de respeto”. El Faro de Vigo.

Cruz, J. (14/01/1991). Miles de personas se manifiestan en varias ciudades españolas contra la guerra. *El País*.

Cruz, M. (26 de mayo de 2014), El bipartidismo se desmorona. El Mundo.

Cruz, M. (1 de junio de 2018). Pedro Sánchez, presidente del Gobierno tras triunfar la moción de censura contra Rajoy. El Mundo.

Cruz, M.C. (16 de junio de 2007). La región tiene más alcaldes del PP que del PSOE e IU. Madriddiario.es

Cuatro ediles independientes se pasan al PP para darles la mayoría absoluta en Galapagar. (26 de diciembre de 2011). El Mundo.

Cuesta, L. E. (20 de mayo de 2015). El ADN de MAS Corvera. La Nueva España. Daniel Pérez Muñoz elegido alcalde de Galapagar por tercera vez. (13 de junio de 2015). Galapagar.info

Del Barrio, Luis miguel. (15 de diciembre de 1988). Los sindicatos califican la huelga de histórica e instan al Gobierno a negociar. Abc.

Díez, A. (24 de marzo de 1987), Hernández Mancha presenta una moción de censura para lograr un “cuerpo a cuerpo” con Felipe González. El País.

Díez, A. (31 de marzo de 1987), Hernández Mancha no descarta que AP presente una moción de censura en cada período de sesiones”. El País.

E. B. D. (30 de abril de 2007). EL PSOE veta la lista de Cadrete y lleva otra que abre un expulsado. El Periódico de Aragón.

EH-Bildu logra la alcaldía de La Puebla de Arganzón (Burgos) gracias al PNV. (15 de junio de 2019). La Razón.

El alcalde de Allo muere de un fallo cardiaco trabajando en el consistorio. (06 de octubre de 2011). Diario de Navarra.

El alcalde de La Puebla pide a las instituciones que apoyen la integración del Condado de Treviño en Álava. (10 de enero de 2008). El Correo.

El alcalde de Librilla deja el cargo tras verse implicado en una trama de corrupción. (20 de diciembre de 2008). Agencia Efe.

El alcalde de Lodosa, Pablo Azcona, nuevo presidente de la FNMC. (4 de octubre de 2015). Diario de Navarra.

El alcalde de Peralta, presidente de la FNMC con los votos de Bildu. (05 de octubre de 2019). Diario de Navarra.

El éxito de independientes por “cercanos”, (24 de mayo de 2011), El País.

El gobierno de Felipe González envía la Armada a la Guerra del Golfo (22 de agosto de 1990). Abc. Portada.

El nuevo alcalde de Morcín asegura que “no podía seguir dejando gobernar al PSOE”, (26 de mayo de 2017), La Voz de Asturias.

El Pacte del Castell de Dénia entre PSPV y Compromís es historia y ha acabado mal. (11 de junio de 2019). Eldiario.es

El Pacto del Castell sella la alianza PSPV-Compromís por un cambio “profundo y radical” en Dénia. (11 de junio de 2015). La Marina Plaza.

El Partido Popular de Fraga tratará de cambiar el mapa político (23 de enero de 1989). El País.

El popular Fervenza se hace con la alcaldía de Moaña por sorpresa. (12 de junio de 2011). El Correo Gallego.

El precandidato a las primarias del PSOE Jorge García deja la secretaría de Librilla. (27 de mayo de 2018). La Verdad de Murcia.

El presidente de la FNMC, Pablo Azcona, irá en la lista de Geroa Bai. (11 de febrero de 2019). Noticias de Navarra.

El PSN asume hoy la alcaldía de Allo fruto del pacto con Allo Siempre Allo. (10 de junio de 2017). Noticiasdenavarra.com

El PSOE de Alhama, en la elección de la Ejecutiva de Librilla. (20 de julio de 2018). Sietedíasdealhama.com

El PSOE de Librilla abre expediente disciplinario a cuatro de sus cinco concejales. (24 de marzo de 2010). Murcia.com.

El PSOE expulsa durante doce años al exalcalde de Villanueva de la Serena Francisco García Ramos. (24 de abril de 2009). Europapress.

El PSOE fuerza la ruptura del pacto con el PP en Librilla. (29 de junio de 2011). La Opinión de Murcia.

El PSOE se queda sin lista al apoyar sus miembros al alcalde en otra candidatura (23 de abril de 2007), Diario Información.

El Rey desea éxito a los españoles que van a la guerra. (27 de agosto de 1990). Abc. Portada.

El socialista Alberto Gómez se convierte en alcalde de Galapagar con apoyo de Cs, Más Madrid Galapagar y Podemos. (15 de junio de 2019). Europapress.

El transfuga Clemente García funda un nuevo partido. (21 de abril de 2011). La Opinión de Murcia.

Elorduy, P. (29 de enero de 2015), La confluencia Podemos-Ganemos Madrid concurrirá a las municipales como partido. Diagonal.

Encarcelado por malversación y fraude el exalcalde de un pueblo de 350 vecinos. (15 de marzo de 2018). ABC.

Entrevista a Toni Rami, candidato a la alcaldía de Calvià por Transparencia por Calvià. (28 de abril de 2015). SuperDeporte.es

España se paralizó entre la irritación y el miedo. (15 de diciembre de 1988). Abc. Editorial.

Falcón, M. (13/06/2019), Antonio Carmona continuará siendo alcalde de Bienvenida. *TentudíaDirecto*.

Fajardo, M. (25 de junio de 2006), José Luis Rivera Mallo, líder de Independientes por Vilagarcía (IVIL): “Estamos dispuestos a sentarnos a dialogar con el Partido Popular”. *El Faro de Vigo*.

Ferreiro, D. F. (10 de noviembre de 2018). Los ayuntamientos entran en campaña: mociones para polarizar el voto a seis meses de los comicios. *Eldiario.es*.

F. M. (19 de junio de 2011). BNG y PSOE emprenden el reparto de las áreas de gobierno como fase final del pacto. *El Faro de Vigo*.

Gálvez, J.J. y Kadner, M. (26 de mayo de 2014), Podemos se convierte en la sorpresa y logra cinco escaños en Estrasburgo. *El País*.

García, S. (20 de noviembre de 2007), Sentido adiós al exalcalde Pepe Crespo. *Diario Información*.

Garrido, A. (21 de abril de 2015), IVIL renuncia a presentar lista por primera vez desde el año 1999. *La Voz de Galicia*.

Garrido, H. (16 de agosto de 2019), Hacienda pincha la burbuja de la afiliación a los partidos. *El Mundo*.

Gent de Dénia, el decano de los “partidos sin ideología” que dio dos alcaldes, decide seguir en la brecha. (20 de febrero de 2019). *La Marina Plaza*.

Gómez, D. (31 de mayo de 2011). No habrá pacto de gobierno en Librilla. *La Opinión de Murcia*.

Gómez, D. (5 de junio de 2018), Diego Conesa será el candidato del PSOE. *La Opinión de Murcia*.

Guiomar (18 de septiembre de 2007), Eduardo Monfort, alcalde de Xàbia. *Xabiaaldia.com*

Gutiérrez, V, y Barroso, F. J. (12 de marzo de 2004), Los atentados siembran el caos en Madrid. *El País*.

Hermida, G. (29 de junio de 2019). Los socialistas dan por terminado el “Pacto por la Gobernabilidad” con el PP en Librilla. *La Verdad de Murcia*.

Hernández, J. A. y Rocamora, J. (22 de agosto de 1990). Los tres barcos de guerra españoles partirán hacia el Golfo el domingo o el lunes. *El País*.

Hernández, R. (15 de junio de 2019). El popular Francisco Rubio coge el timón ante la falta de acuerdo entre PSOE y UPrL. *La Verdad de Murcia*.

Horrillo, F. (24 de abril de 2009). El PSOE expulsa al exalcalde socialista de Villanueva, Francisco García Ramos. *Diario Hoy*.

I. F. (12 de junio de 2015). Mar Hernández, nueva alcaldesa de Librilla. La Verdad de Murcia.

IU rompe con el PSOE en Corvera. (27 de septiembre de 2013). Asturias Diario.

Iván González (PP), elegido alcalde de Castro, con el apoyo del PRC (11 de junio de 2011), EuropaPress Cantabria.

Izagirre, T. (20 de marzo de 2019). Podemos e independientes rompen y no irán juntos a las elecciones de Getxo. El Correo.

Jesús Gómez Montiel elegido nuevo alcalde de Abarán. (15 de junio de 2019). Radioabarán.com

Jiménez, J. (13 de junio de 2015). Nueva Canarias se hace con la alcaldía de Telde gracias al apoyo de Más x Telde, PSOE y CCD. Eldiario.es

J. L. R. (26 de octubre de 2011). Unificación Comunista y Demos el Cambio, listas excluidas. Diario de Córdoba.

Joan Vilà és escollit nou alcalde. (27 de junio de 2009). El Punt Avui.

Jordi Mir i Boix, Alcalde de Cabrera. (19 de octubre de 2011). La Clau.

Jordi Mir repeteix com alcalde de Cabrera de Mar gràcies a un acord entre CIU y ERC. (15 de junio de 2015). Mataroaudiovisual.alacarta.cat.

Jordi Mir, escollit novament alcalde de Cabrera. (20 de junio de 2019). Cabrerademar.cat

La concejal María Ángela González toma posesión de la alcaldía de Allo. (16 de octubre de 2011). Diario de Navarra.

La exsecretaria general y otros 37 militantes dejan el PSOE de Librilla. (13 de julio de 2010). La Verdad de Murcia.

La juguetería de Dénia Cayro ofrece a PSOE y PP desempatar jugando a la oca en Letur (Albacete). (27 de mayo de 2015). Lamarinaplaza.com

La socialista Charo Losa se convierte en la primera alcaldesa de Laredo con los votos de SSPL. (15 de junio de 2019). El Diario de Cantabria.

Landa afirma en su reelección como alcalde de Getxo (Bizkaia) que “hay que centrar el esfuerzo en resolver problemas”. (11 de junio de 2011). Europapress.

Lara, I. Y Gómez, D. (30 de junio de 2011). El PSRM frustra el gobierno de socialistas y populares en Librilla. La Verdad de Murcia.

Lara, J. (11 de septiembre de 2011). Antonio Jesús Ortega Borja, alcalde de Posadas: Podemos sacar a Posadas del letargo en el que se encontraba”. Diario de Córdoba.

Las razones de una dimisión. (marzo de 1990). Algebeli Muro, Periòdic D’Informació Local.

Lázaro, J.M. (30 de enero de 2009). ANV, ilegalizada por el Constitucional. El País.

Leticia Santos (BNG) repite como alcaldesa de Moaña tras la abstención del PSOE, al que ofrece entrar en el gobierno. (15 de junio de 2019). 20minutos.es

Lonely at the top. Is the mass political party in its way out? And does it matter? (04/08/2012). The Economist.

López, R. (09 de enero de 2011). Nuestro partido no es un satélite de Gema Amor ni de ningún otro candidato local. Diario Información.

Los organizadores de las fiestas de Mato aseguran que Correa pagó todo. (07 de marzo de 2013). La Voz de Galicia.

Los socialistas de Allo eligen a su nueva agrupación local. (03 de febrero de 2009). Diario de Navarra.

Los socialistas mantienen su hegemonía en Caldas. (15 de junio de 2019). Diario de Pontevedra.

Los técnicos de Televisión Española cortaron el último telediario del martes para dar paso a la huelga (15 de diciembre de 1988). El País.

Luis Abós es el nuevo alcalde. (30 de abril de 2013). El Periódico de Aragón.

M^a del Mar Hernández Porras será la candidata a la Alcaldía de Librilla de Unión Progresista por Librilla. (7 de marzo de 2011). Murcia.com.

Malestar de los “azules” por la negociación UCD-PDP. (18 de febrero de 1983). ABC.

María Luisa Ceballos jura como presidenta de la Diputación. (23 de junio de 2011). Diario de Córdoba.

Marín, D. (14 de junio de 2019). Encarnación Fuertes (PP) gobernará en Agoncillo. LaRioja.com

Martí Fornés toma el relevo como alcalde de Muro. (04/07/2009) Diario de Mallorca.

Martínez, G. (15 de agosto de 2011). El alcalde de Moaña espera gobernar cuatro años y ofrece al BNG y al PSOE “consenso”. El Faro de Vigo.

Masreal, F. (10 de octubre de 2017). Puigdemont declara la independencia y la congela en busca de la negociación con el Estado. El Periódico.

Mejuto, V. (14 de abril de 2003), Cristina González se fue al PP con el archivo de militantes de Rivera Mallo. *La Voz de Galicia*.

Mollejo, J. (10 de abril de 2010). Arde el PSOE de Librilla. *La Verdad de Murcia*.

Mollejo, J. (16 de abril de 2010), El PSRM corta por lo sano en Librilla. *La Verdad de Murcia*.

Moreno, C. (1 de julio de 2003), Pau Mateu presenta su dimisión como alcalde y Miquel Ramis podría ocupar el cargo. *Última Hora*.

Moreno, C. (12 de noviembre de 2005), Incertidumbre en el Ajuntament ante la futura dimisión del edil Pau Mateu. *Última Hora*.

Moreno, C. (15 de junio de 2006), Pere Amengual, nuevo alcalde de Muro al prosperar la moción de censura. *Última Hora*.

Muriel, E. (26 de mayo de 2014), Cinco claves del éxito de la campaña de Podemos. *La Marea*.

Nadal, M. (17 de junio de 2007), Jaume Perelló (UM) recupera la alcaldía con el apoyo de PSOE-ENTESA.

Navarro, R. (07 de julio de 2008). La “popular” Ana Kringe, nueva alcaldesa de Dénia con el voto de un tráfuga del PSPV. *El Mundo*.

Navarro, S. (10 de enero de 2007), El primer edil de Catral deja el PSOE pero sigue en el cargo. *El País*.

Obrador, T. y Capó, B. (28 de junio de 2009). Servera, primer alcalde independiente promete al PP que buscará el consenso. *Diario de Mallorca*.

Osuna, M. (11 de junio de 2011). María Luisa Ceballos es proclamada como nueva alcaldesa de Priego. *Periodicoadarve.com*

Pablo Azcona, un político atípico. (25 de octubre de 2015). *Navarra.com*

Pablo Iglesias “abandona” a Carmena y pide el voto para Sánchez Mato porque la alcaldesa ganará “pase lo que pase”. (24 de mayo de 2019), *El Mundo*.

Paco Núñez (PP), será elegido alcalde de Almansa (Albacete) con el apoyo de la AEIA. (11 de junio de 2011). *Europapress*.

Pactos para todos los gustos, (16 de junio de 2019), *Noticias de Burgos*.

Perdidos en mociones churreras. (6 de marzo de 2016). *La Razón*.

Perelló, M. (25 de enero de 1007), Miquel Ramis se retira de la política y Plomer (PP) no será candidato. *Diario de Mallorca*.

Pérez, D. (10 de marzo de 2007). Domingo Martínez anuncia una querrela por calumnias contra Román. La Verdad.

Pérez, L. (2 de abril de 2011), Una plataforma vecinal opta a lograr la alcaldía en Zarátamo. El Correo.

Pérez, L. (15 de junio de 2019), EH Bildu y los independientes se unen por sorpresa para gobernar en Zarátamo. El Correo.

Piñol, A. (28 de febrero de 2015), Círculos de Podemos lanzan candidaturas para las municipales. El País.

PNV de Igorre cree una “aberración” que se nombre pregonero a “Txiki” Marañón, condenado por intentar matar a Atutxa. (02 de junio de 2009). Europapress.

Podemos denuncia a Cambiemos Murcia por utilizar su marca. (21 de mayo de 2015). La Verdad.

Podemos pedirá que se invaliden las listas a las municipales con su marca. (8 de diciembre de 2014). El País.

Polémica en torno a la precandidatura de Jorge García Belchí en las primarias socialistas. (21 de mayo de 2018). Onda Regional de Murcia.

PP, CC y CIUCA cierran el pacto para gobernar en Telde. (8 de junio de 2011). Abc.

Prades, J. (19 de febrero de 1983). La crisis de UCD culmina con la decisión de disolverse como partido político. El País.

PSOE y APC se turnarán la alcaldía en Catral (15 de junio de 2019), Diario de la Vega.

Pulido, J. y Hernández, P. (15 de junio de 2019). Héctor Suárez, alcalde de Telde los próximos dos años. La provincia, diario de Las Palmas.

R. D. (sic) (15 de junio de 2019) Toni Serra se estrena como alcalde y CDM seguirá gobernando en Muro con Pí y PP. Última Hora.

R. H. (19 de junio de 2007). La elección de Antonio Parra como alcalde pone fin a 28 años de gobierno del PSOE. Hoy.es

Rechazan la denuncia de Podemos contra Cambiemos. (22 de mayo de 2015). La Opinión de Murcia.

Redondo, S. (04 de mayo de 2017), Desaparece Anexión a Vizcaya, Cadenaser.es

Revuelo por Peces-Barba. (2 de febrero de 2011). Madridiario.es

Ríos, D. y Sánchez, A. (24 de mayo de 2019). Estos 346 municipios ya saben quién será su alcalde tras el 26M. InfoLibre.

Rius Sant, X. (13 de septiembre de 1990). Soldados de quinta, a una guerra lejana. El País.

Rives, M. A. (6 de marzo de 2013), Pedro Zaplana ya es alcalde de Catral. Diario Información.

Roger, M. (11 de enero de 2012). Juego de sillas en el gobierno de Begues. El País.

Romasanta, A. M. (22 de diciembre de 2013) Antonio Parral: “Medellín no tenía el reconocimiento patrimonial y turístico que merece”. La Crónica de Badajoz.

Rubio, L. (18 de junio de 2013). Antoni Servera asume la alcaldía de Son Servera comprometido con el consenso. Ultima Hora.

Rucabado, B. (08 de mayo de 2011), Bajo la sombra del árbol de Guernica. El Mundo.

Saiz, S. (27 de mayo de 2014), El mensaje de ilusión de Podemos. El Mundo.

Sánchez, E. (1 de octubre de 2008). El PP arrebató la alcaldía al PSOE en Galapagar. El País.

Sánchez, R. (14 de abril de 2006), El Partido Juvenil de Laredo se presentó en sociedad. El Diario Montañés.

Se trata de acelerar la democratización de las instituciones. (28 de diciembre de 1975). ABC.

Serrano, F. (13 de febrero de 2013), El “empresario del confeti” apoya al PP. CadenaSer.com

T. C. (28 de mayo de 2014). José Luis Vega, alcalde de Corvera, se retira para regresar al Ayuntamiento de Avilés. La Nueva España.

Touriño, A. (16 de octubre de 2011), Rivera Mallo se incorpora a la disciplina del PP pero IVIL se disolverá a final de mandato.

Un exconseller de Matas busca consejeros para su partido en un anuncio de periódico. (27 de enero de 2011). Ecodiario

Una moneda al aire dio la Alcaldía de Letur a la candidata del PP. (30 de mayo de 2015). La Tribuna de Albacete.

Velasco, P. (20 de noviembre de 2008). Detenido el alcalde de Librilla, en Murcia, junto al concejal y abogado de urbanismo. Cadenaser.com

Verano, A. (13 de junio de 2015). El hijo de López Revuelta, nuevo alcalde de Laredo. El Diario Montañés.

Yelo, J. (12 de junio de 2015). Jesús Molina, reelegido alcalde de Abarán con mayoría simple. La Verdad de Murcia.

Otras referencias.

Acta de la Sesión extraordinaria de constitución de la nueva corporación del Concello de Vilagarcía de Arousa. (14/06/2003).

Acta de la Sesión extraordinaria de constitución de la nueva corporación del Concello de Vilagarcía de Arousa. (16/06/2007).

Acta de constitución del pleno del Ayuntamiento de Colmenarejo. (16/06/2007).

Acta del Pleno de Constitución del Ayuntamiento de Laredo. (16/06/2007).

Acta del Pleno de Constitución del Ayuntamiento de Laredo. (11/06/2011).

Acta de la Sesión extraordinaria de constitución de la nueva corporación del Concello de Vilagarcía de Arousa. (14/06/2003).

Constitución Española. Publicada en el BOE núm. 311, de 29 de diciembre de 1978.

Decreto 3230/1975, de 5 de diciembre, sobre convocatoria de elecciones para Presidentes de Diputaciones y Cabildos Insulares y Alcaldes, de acuerdo con el nuevo Estatuto de Régimen Local.

Decreto 3411/1975, de 26 de diciembre, por el que se modifican las disposiciones del Decreto 3230/1975, de 5 de diciembre, sobre convocatoria de elecciones para Presidentes de Diputaciones y Cabildos Insulares y Alcaldes. Publicado en el BOE, Núm. 311, de 27 de diciembre de 1975.

Ley 39/1978, de 17 de julio, de elecciones locales. Publicada en el BOE núm. 173, de 21 de julio de 1978.

Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general (LOREG). Publicada en el BOE núm. 147, de 20 de junio de 1985.

Ley 1/1977, de 4 de enero, para la Reforma Política. Publicada en el BOE núm. 4, de 5 de enero de 1977.

Ley 41/1975, de 19 de noviembre, de Bases del Estatuto de Régimen Local. Publicada en el BOE núm. 280, de 21 de noviembre de 1975.

Real Decreto 214/1986, de 6 de febrero, por el que se somete a referéndum de la Nación la decisión política del Gobierno en relación con la Alianza Atlántica. Publicado en el BOE núm. 33, de 7 de febrero de 1986.

Real Decreto-Ley 20/1977, de 18 marzo, sobre Normas Electorales. Publicado en el BOE núm. 70, de 23 de marzo de 1977.

ANEXOS

ANEXO I. Pruebas de Chi-cuadrado de Pearson utilizadas en el apartado 3.4.

A) Chi-cuadrado de Pearson para la relación entre la edad de los partidos (nuevo o senior) y su relevancia.

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	406,307 ^a	1	,000		
Corrección de continuidad	405,519	1	,000		
Razón de verosimilitud	409,268	1	,000		
Prueba exacta de Fisher				,000	,000
Asociación lineal por lineal	406,268	1	,000		
N de casos válidos	10551				

B) Chi-cuadrado de Pearson para la relación entre el tamaño del municipio y su relevancia.

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	327,092	2	,000
Razón de verosimilitud	330,726	2	,000
Asociación lineal por lineal	307,464	1	,000
N de casos válidos	10551		

C) Chi-cuadrado de Pearson para la relación entre la ubicación de la provincia y su relevancia.

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	19,109	2	,000
Razón de verosimilitud	19,311	2	,000
Asociación lineal por lineal	3,077	1	,079
N de casos válidos	10551		

D) Chi-cuadrado de Pearson para la relación entre el año en que cada partido se presenta a las elecciones y su relevancia.

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	74,458	6	,000
Razón de verosimilitud	74,752	6	,000
Asociación lineal por lineal	68,097	1	,000
N de casos válidos	10551		

E) Chi-cuadrado de Pearson para la relación entre el periodo en el que cada partido se presenta a las elecciones (municipalismo tradicional o nuevo municipalismo) y su relevancia.

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	53,237	1	,000
Corrección de continuidad	52,951	1	,000
Razón de verosimilitud	53,244	1	,000
Prueba exacta de Fisher			
Asociación lineal por lineal	53,232	1	,000
N de casos válidos	10551		

F) Chi-cuadrado de Pearson para la relación entre la edad de los partidos de ámbito local (nuevo o senior) y su representación.

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	442,785	1	,000		
Corrección de continuidad ^b	441,751	1	,000		
Razón de verosimilitud	457,030	1	,000		
Prueba exacta de Fisher				,000	,000
Asociación lineal por lineal	442,743	1	,000		
N de casos válidos	10551				

G) Chi-cuadrado de Pearson para la relación entre el tamaño del municipio y su representación.

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	1425,522	2	,000
Razón de verosimilitud	1185,428	2	,000
Asociación lineal por lineal	1407,468	1	,000
N de casos válidos	10551		

H) Chi-cuadrado de Pearson para la relación entre la ubicación de la provincia y su representación.

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	105,042	2	,000
Razón de verosimilitud	95,737	2	,000
Asociación lineal por lineal	43,483	1	,000
N de casos válidos	10551		

I) Chi-cuadrado de Pearson para la relación entre el año en que cada partido se presenta a las elecciones y su representación.

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	133,821	6	,000
Razón de verosimilitud	136,033	6	,000
Asociación lineal por lineal	127,287	1	,000
N de casos válidos	10551		

J) Chi-cuadrado de Pearson para la relación entre el periodo en el que cada partido se presenta a las elecciones (municipalismo tradicional o nuevo municipalismo) y su representación.

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	113,559	1	,000		
Corrección de continuidad	113,033	1	,000		
Razón de verosimilitud	112,940	1	,000		
Prueba exacta de Fisher				,000	,000
Asociación lineal por lineal	113,548	1	,000		
N de casos válidos	10551				

ANEXO II. Tablas resumen de los datos de la investigación cualitativa.

Partido	Origen	Tamaño municipio	Tradición localista	NEPe (misma legislatura)	Índice Competitividad (legislatura anterior)	Índice Continuidad	Variación demográfica
A. E. Independientes de Almansa	Original	Grande	No	Medio	Alta	Medio	Crece
Socialistas de Catral	Escisión	Pequeño	Sí	Medio	Media	Bajo	Crece
Agrupación Morciniega Independiente	Original	Pequeño	No	Medio	Alta	Bajo	Disminuye
Independientes por Bienvenida	Original	Pequeño	No	Bajo	Alta	Bajo	Disminuye
Convergencia Democrática Murera	Original	Pequeño	Sí	Alto	Media	Alto	Crece
Alternativa Ciudadana de Rubí	Original	Grande	Sí	Alto	Baja	Bajo	Crece
Plataforma Independiente Gure Herra	Original	Pequeño	No	Medio	Media	Bajo	Disminuye
Agrupación Cívica Salense	Original	Pequeño	No	Medio	Alta	Medio	Disminuye
Anexión a Vizcaya	Escisión	Grande	No	Alto	Media	Bajo	Crece
Unidad Popular de Aguilar	Original	Mediano	No	Alto	Alta	Bajo	Crece
Independientes por Vilagarcía	Escisión	Grande	Sí	Medio	Baja	Alto	Crece
Vive Colmenarejo	Escisión	Pequeño	Sí	Medio	Baja	Bajo	Crece
Unión Progresista de Librilla	Escisión	Pequeño	No	Medio	Media	Bajo	Crece
Lodosa Organización de Independientes Unidos	Original	Pequeño	No	Bajo	Baja	Bajo	Crece
Agrupación de Electores Roque Aguayro	Original	Grande	Sí	Bajo	Baja	Alto	Crece
Unión Ciudadana por Letux	Escisión	Pequeño	No	Bajo	Media	Bajo	Disminuye
Grupo Independiente de Agoncillo	Original	Pequeño	No	Bajo	Media	Bajo	Disminuye

Partido	Origen	Tamaño municipio	Tradición localista	NEPe (misma legislatura)	Índice Competitividad (legislatura anterior)	Índice de Continuidad	Variación demográfica
Agrupación Independiente de Lietor	Original	Pequeño	No	Bajo	Alta	Bajo	Disminuye
Gent de Denia, la Xara y Jesús Pobre Ind.	Original	Grande	Sí	Medio	Media	Alto	Crece
Partido Independiente de Cabrales	Original	Pequeño	No	Medio	Media	Bajo	Disminuye
Compromiso con Villanueva	Escisión	Grande	No	Bajo	Alta	Bajo	Crece
Candidatura Cívica Transparencia por Calvià	Escisión	Grande	No	Medio	Alta	Bajo	Crece
Partit Independent de Begues	Original	Pequeño	No	Alto	Baja	Bajo	Crece
Independientes de Getxo	Original	Grande	No	Medio	Baja	Bajo	Crece
Repuesta Ciudadana Alfoz de Quintana Dueñas	Original	Pequeño	Sí	Bajo	Alta	Bajo	Crece
Partido Juvenil de Laredo	Original	Mediano	Sí	Medio	Media	Bajo	Disminuye
Grupo Independiente de Priego de Córdoba y sus aldeas	Original	Grande	No	Medio	Alta	Bajo	Crece
Juntos por Arganda	Original	Grande	No	Bajo	Alta	Bajo	Crece
Independientes Progreso Aguilero	Escisión	Grande	Sí	Bajo	Alta	Bajo	Crece
Agrupación del Castillo de Tiebas	Original	Pequeño	Sí	Medio	Media	Bajo	Crece
Agrupación Unidos por Antigua	Escisión	Mediano	Sí	Alto	Baja	Bajo	Crece
Cadrete Vecinos Agrupados	Escisión	Pequeño	Sí	Medio	Alta	Bajo	Crece
Coalición Independiente por Moaña	Escisión	Mediano	No	Bajo	Media	Bajo	Crece

Partido	Tamaño municipio	Tradición localista	NEPe (misma legislatura)	Relevancia	Variación demográfica
Alternativa Ciudadana para Letur y pedanías	Pequeño	No	Bajo	NO	Disminuye
Alternativa por Benidorm	Grande	Sí	Medio	NO	Crece
Movimientu Asturianu de Corvera	Mediano	Sí	Alto	NO	Disminuye
Agrupación de Vecinos	Pequeño	No	Bajo	SI	Disminuye
Unión y Desarrollo	Mediano	Sí	Bajo	NO	Crece
Gent per Cabrera	Pequeño	No	Alto	SI	Crece
Igorre Danontzat	Pequeño	No	Bajo	SI	Crece
Agrupación Malen@ de Electores	Pequeño	No	Medio	NO	Crece
Independientes de Caldas de Reis	Mediano	No	Bajo	SI	Crece
Plataforma de Vecinos de Galapagar	Grande	Sí	Medio	SI	Crece
Allo Siempre Allo	Pequeño	Sí	Medio	SI	Disminuye
Mas por Telde	Grande	Sí	Alto	SI	Crece
A. E. Independiente Nueva Puebla	Pequeño	Sí	Bajo	SI	Crece
Partido Independiente de Librilla	Pequeño	No	Medio	NO	Crece
Independientes Son Servera, Cala Millor y Cala Bona	Mediano	No	Medio	SI	Crece
Nueva Jávea Independientes	Grande	No	Alto	SI	Crece

ANEXO III. Pruebas de Chi-cuadrado de Pearson utilizadas en el apartado 4.4.

A) Prueba Chi-cuadrado de Pearson para la relación entre el tamaño del municipio y la relevancia de los partidos de ámbito local.

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	2,933 ^a	2	,231
Razón de verosimilitud	2,981	2	,225
N de casos válidos	48		

B) Prueba Chi-cuadrado de Pearson para la relación entre la edad del partido de ámbito local y su relevancia.

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	18,656 ^a	1	,000		
Corrección de continuidad ^b	16,186	1	,000		
Razón de verosimilitud	20,065	1	,000		
Prueba exacta de Fisher				,000	,000
N de casos válidos	48				

C) Prueba Chi-cuadrado de Pearson para la relación entre la ubicación de la provincia y la relevancia de los partidos de ámbito local.

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	,010 ^a	1	,922		
Corrección de continuidad ^b	,000	1	1,000		
Razón de verosimilitud	,010	1	,922		
Prueba exacta de Fisher				1,000	,578
N de casos válidos	48				

D) Prueba Chi-cuadrado de Pearson para la relación entre el origen de los partidos de ámbito local y su relevancia.

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	,112 ^a	1	,738		
Corrección de continuidad ^b	,000	1	1,000		
Razón de verosimilitud	,112	1	,738		
Prueba exacta de Fisher				,751	,498
N de casos válidos	48				

E) Prueba Chi-cuadrado de Pearson para la relación entre la tradición localista del municipio y la relevancia de los partidos de ámbito local.

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	,645 ^a	1	,422		
Corrección de continuidad ^b	,261	1	,609		
Razón de verosimilitud	,645	1	,422		
Prueba exacta de Fisher				,561	,305
N de casos válidos	48				

F) Prueba Chi-cuadrado de Pearson para la relación entre el Número Efectivo de Partidos electoral y la relevancia de los partidos de ámbito local.

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	,731 ^a	2	,694
Razón de verosimilitud	,745	2	,689
N de casos válidos	48		

G) Prueba Chi-cuadrado de Pearson para la relación entre la competitividad electoral en el municipio, durante la legislatura anterior, y la relevancia de los partidos de ámbito local.

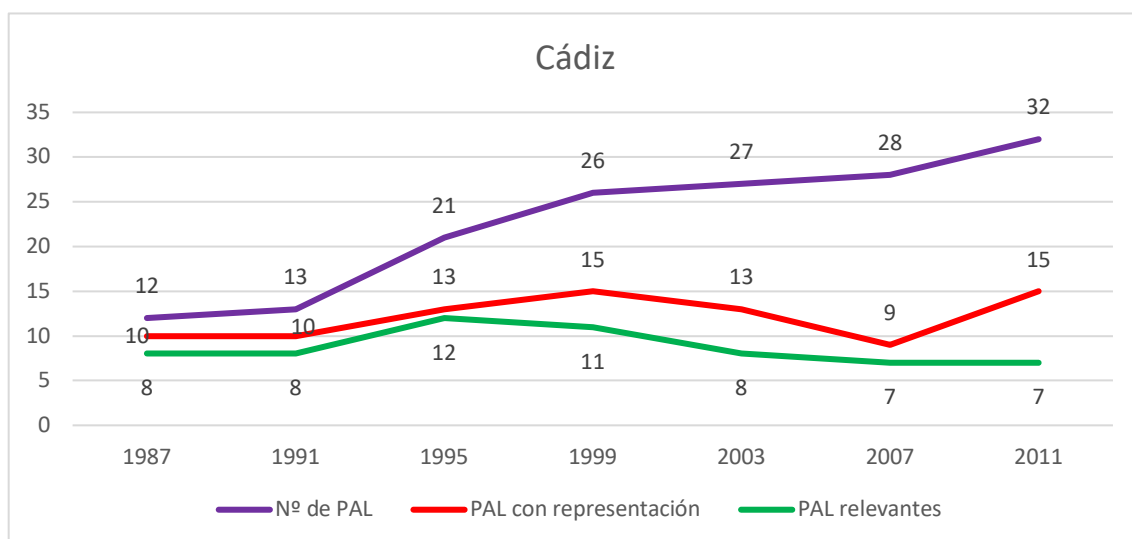
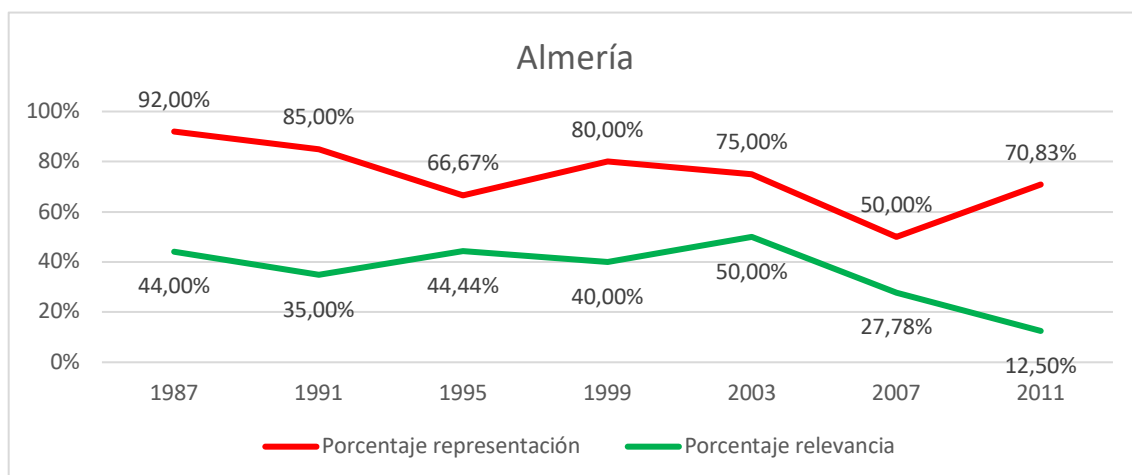
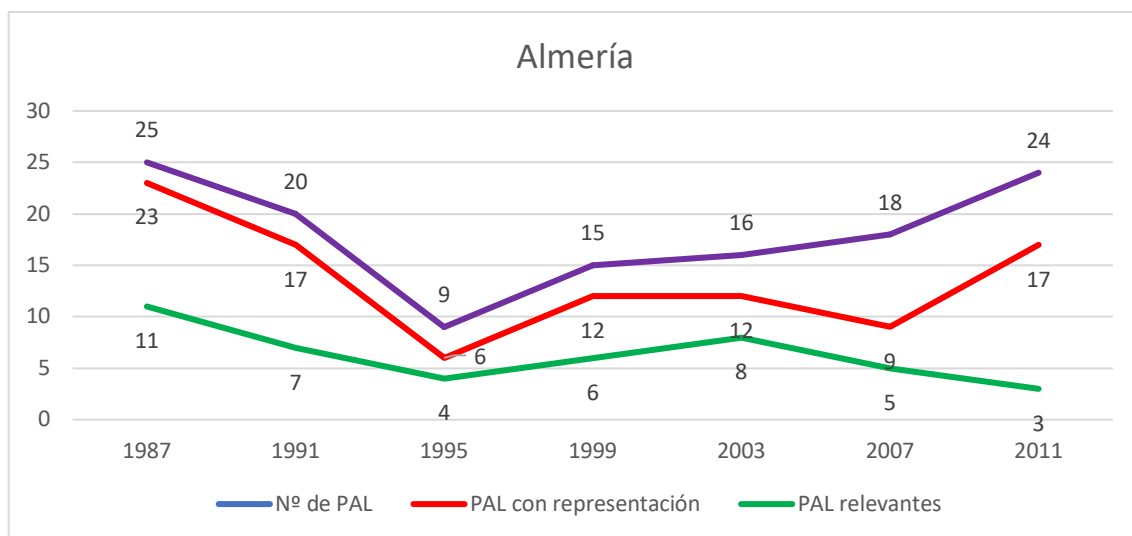
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	2,805 ^a	2	,246
Razón de verosimilitud	2,827	2	,243
N de casos válidos	48		

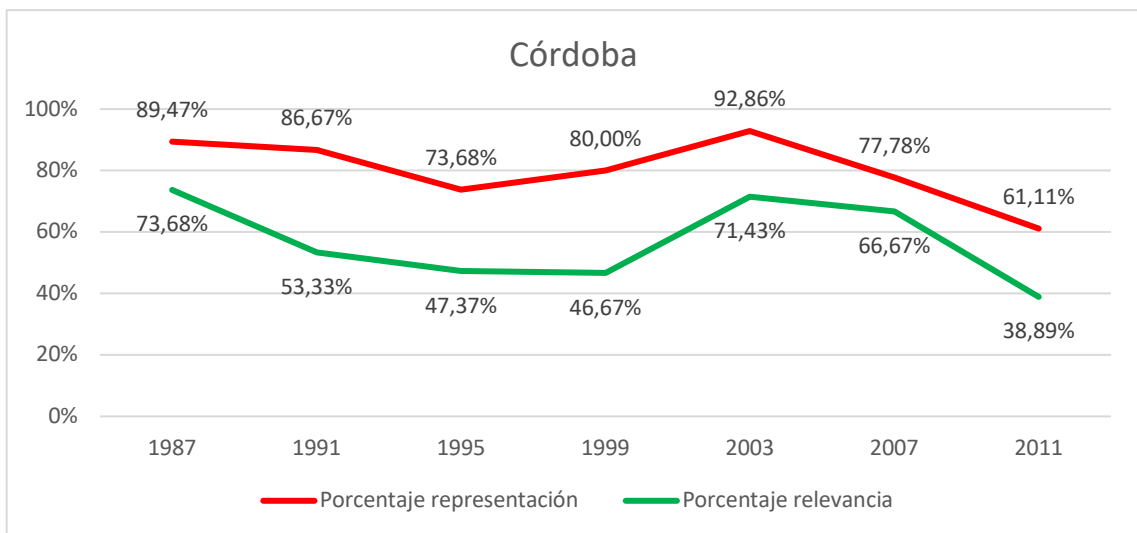
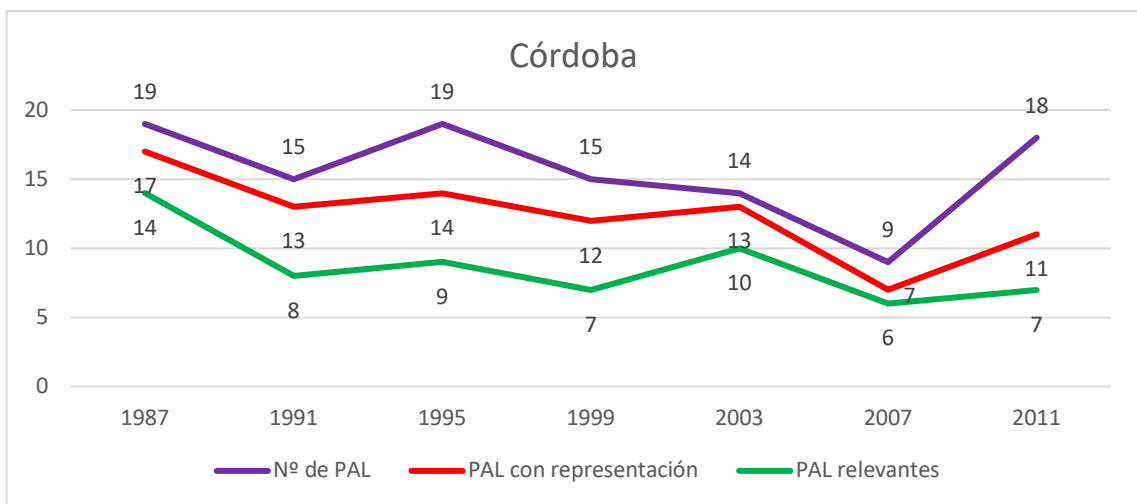
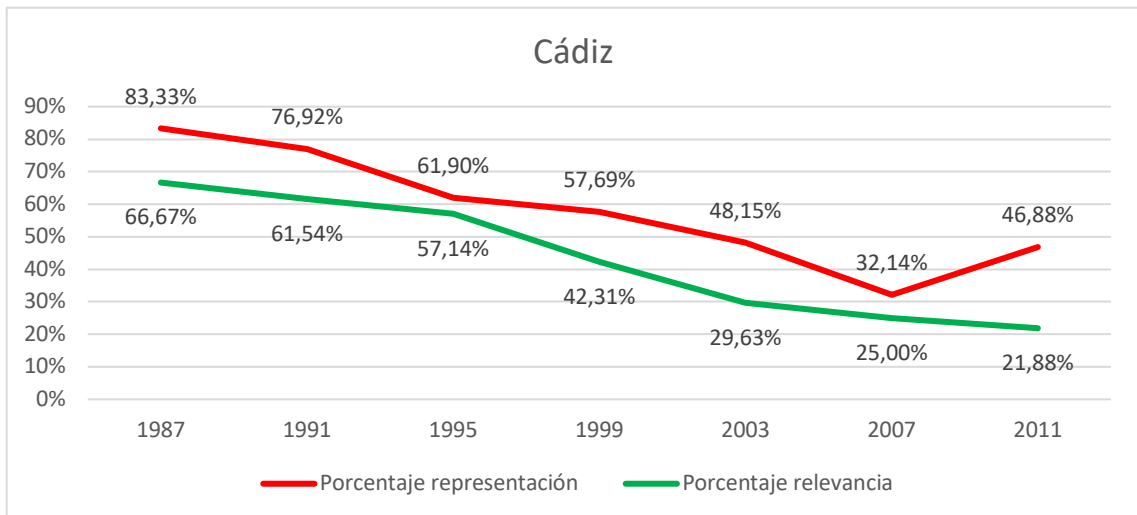
H) Prueba Chi-cuadrado de Pearson para la relación entre la evolución demográfica del municipio y la relevancia de los partidos de ámbito local.

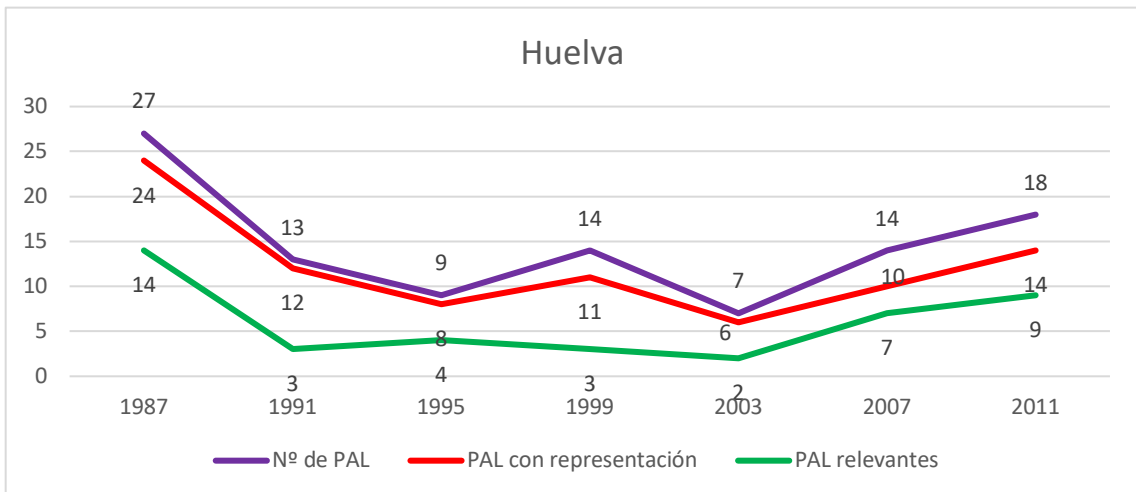
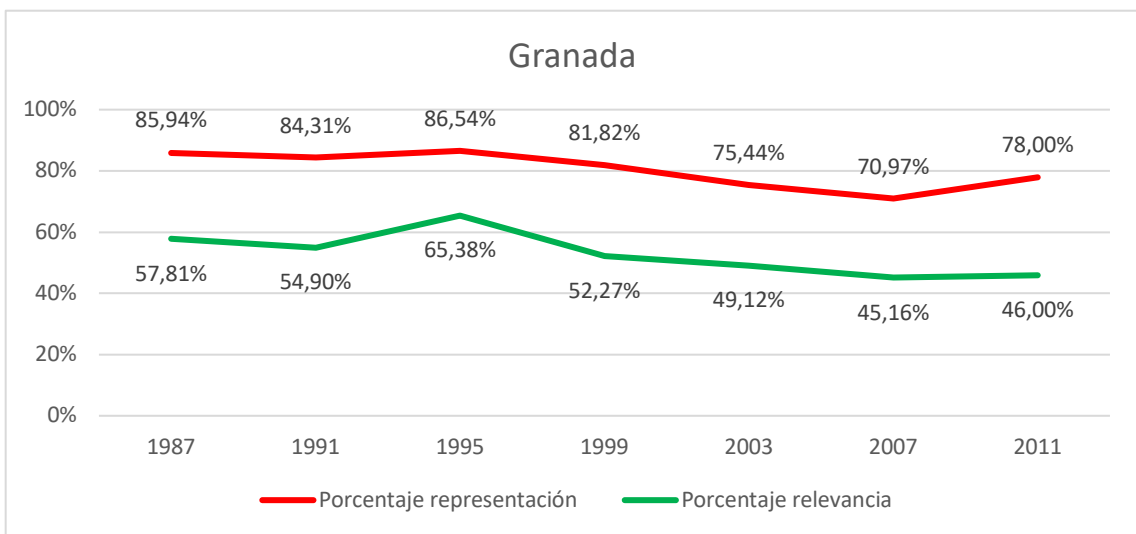
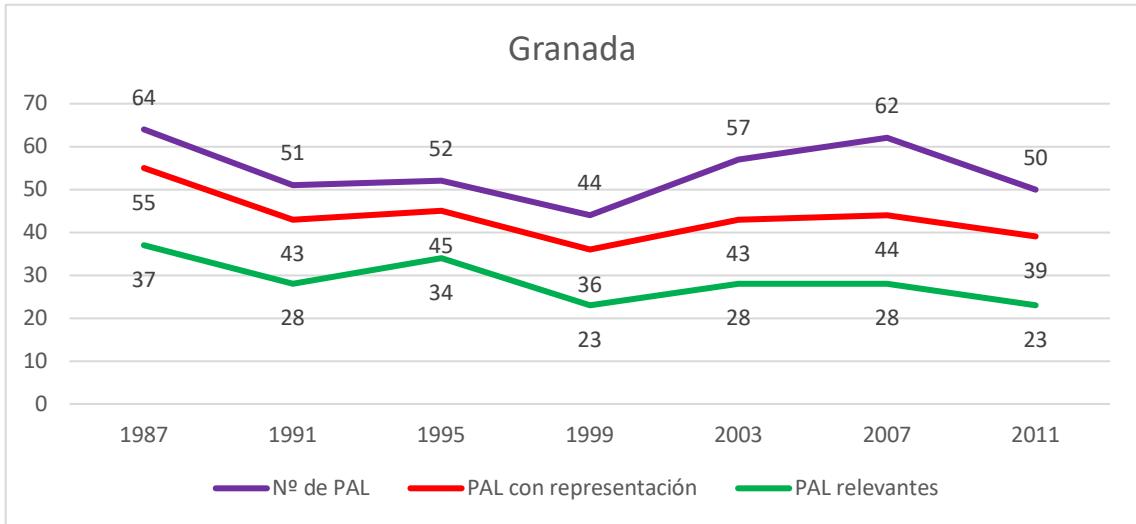
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	,112 ^a	1	,738		
Corrección de continuidad ^b	,000	1	1,000		
Razón de verosimilitud	,112	1	,737		
Prueba exacta de Fisher				1,000	,502
N de casos válidos	48				

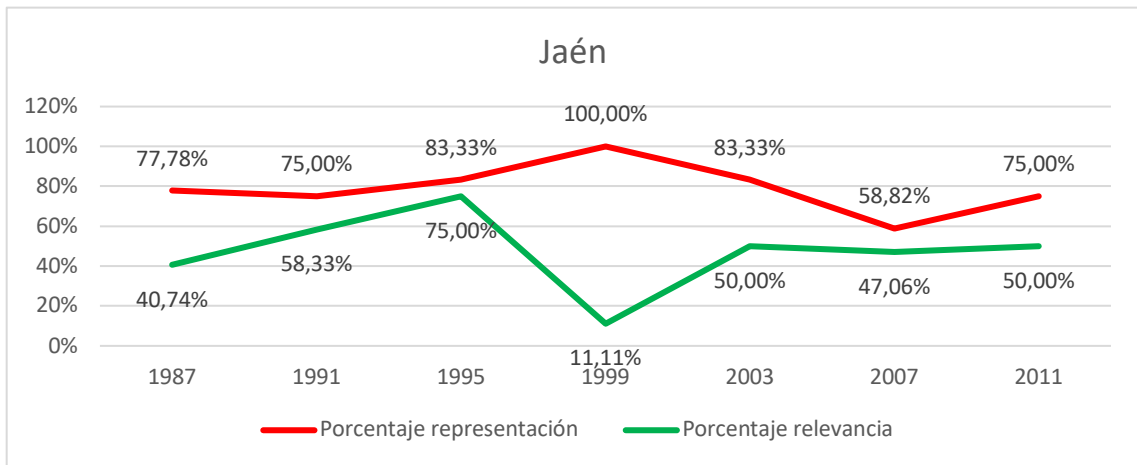
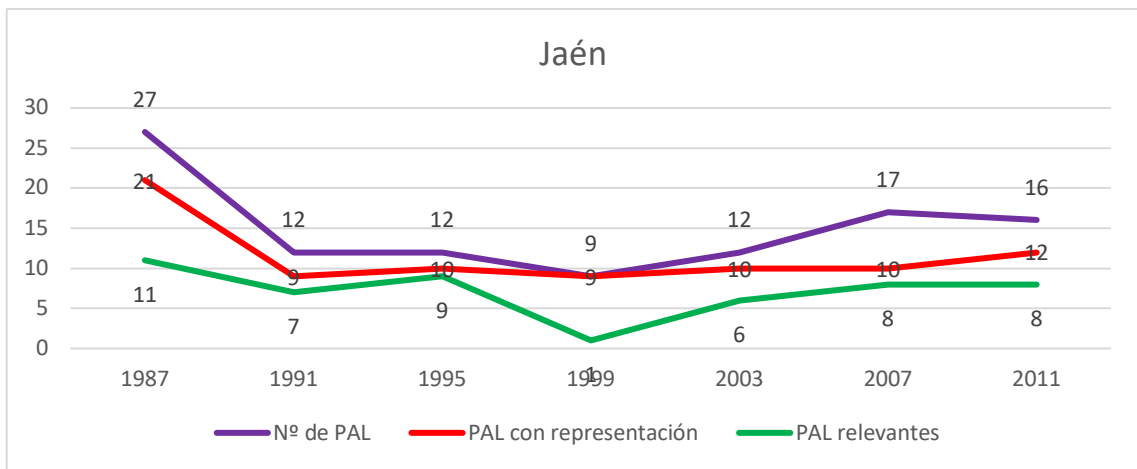
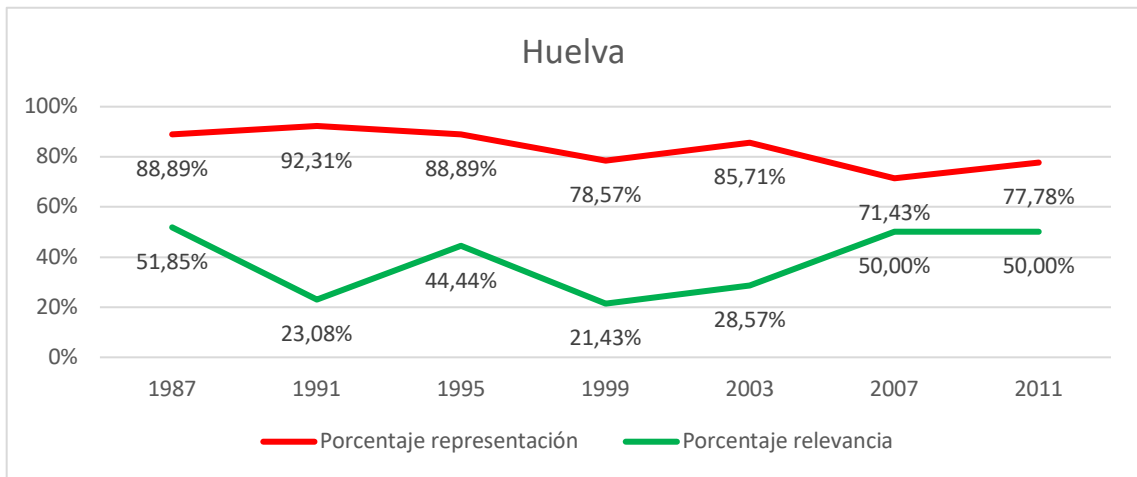
ANEXO IV. Gráficos de la presencia, representación y relevancia de los partidos de ámbito local en las distintas provincias españolas (1987-2011).

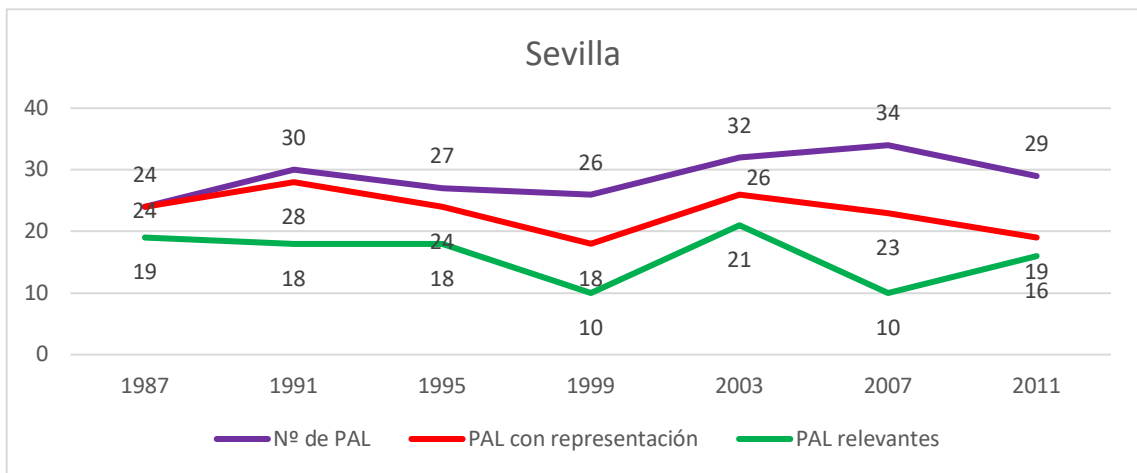
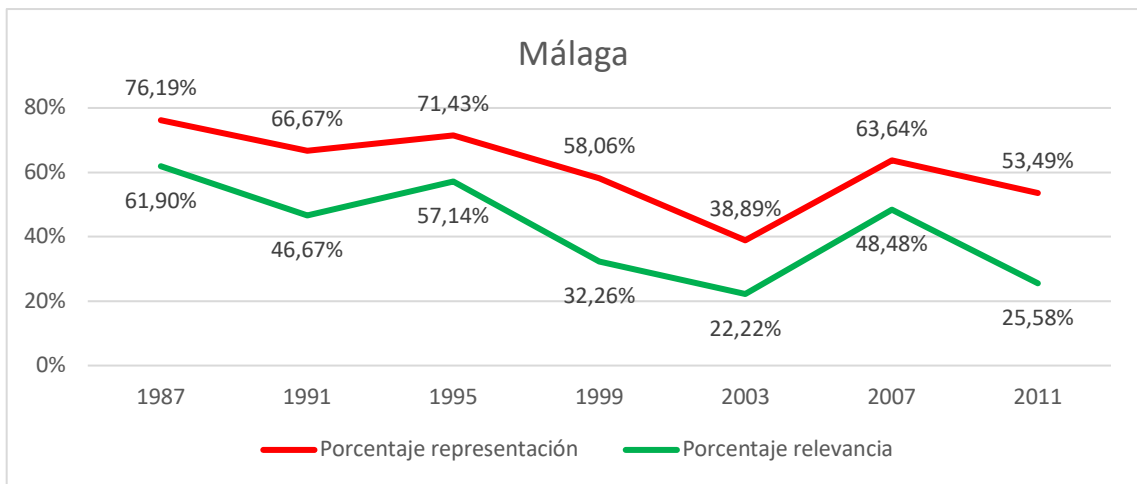
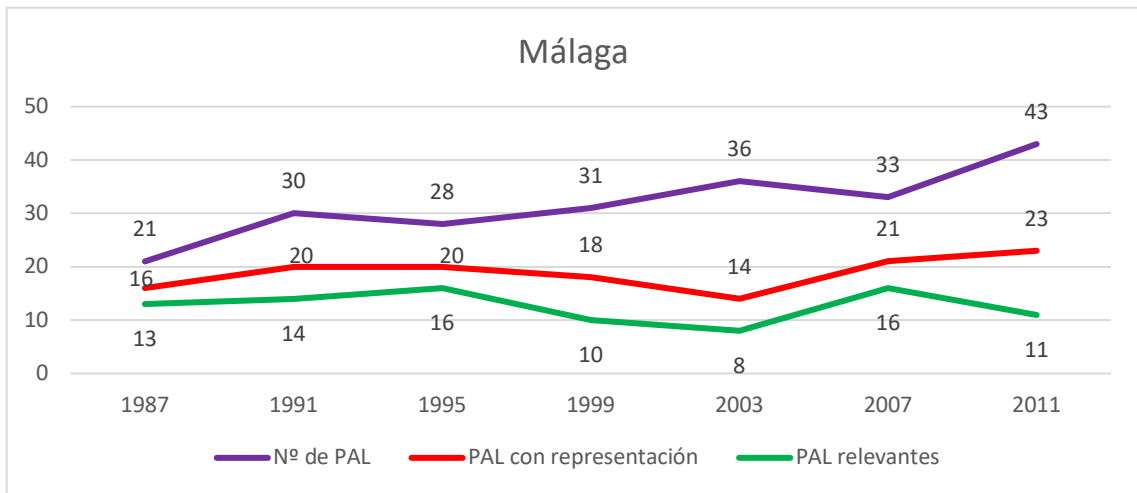
ANDALUCÍA

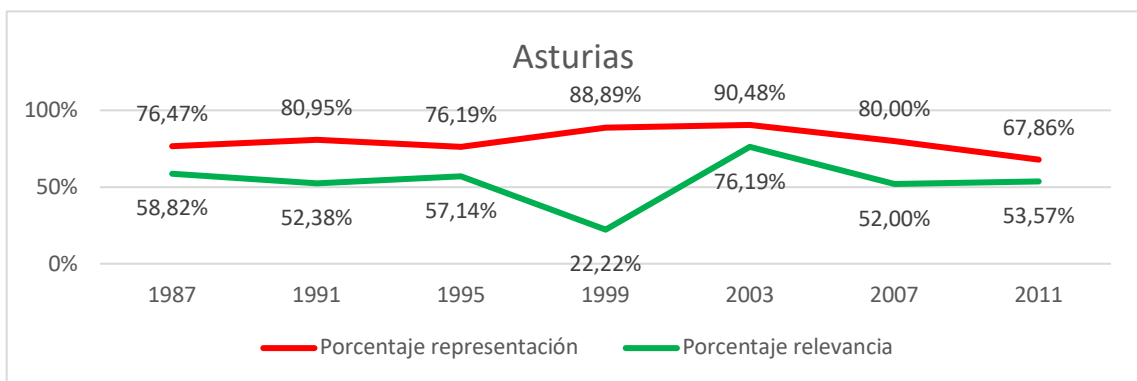
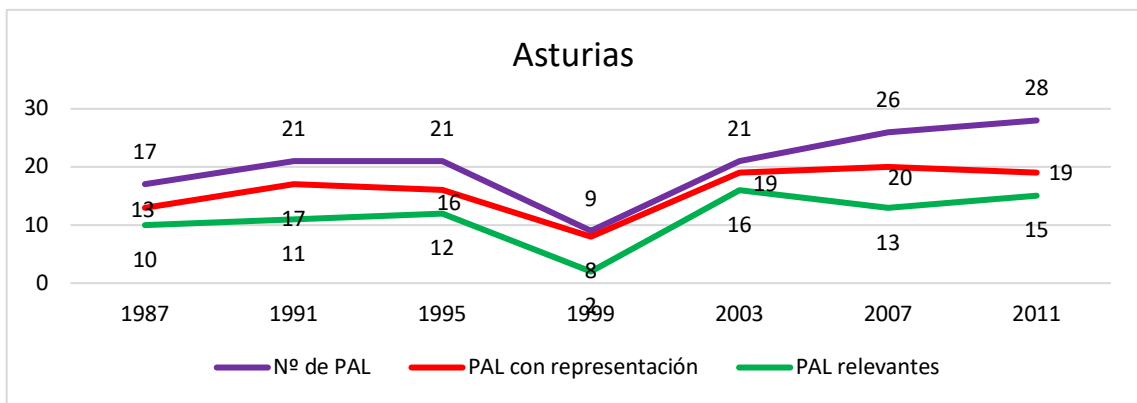
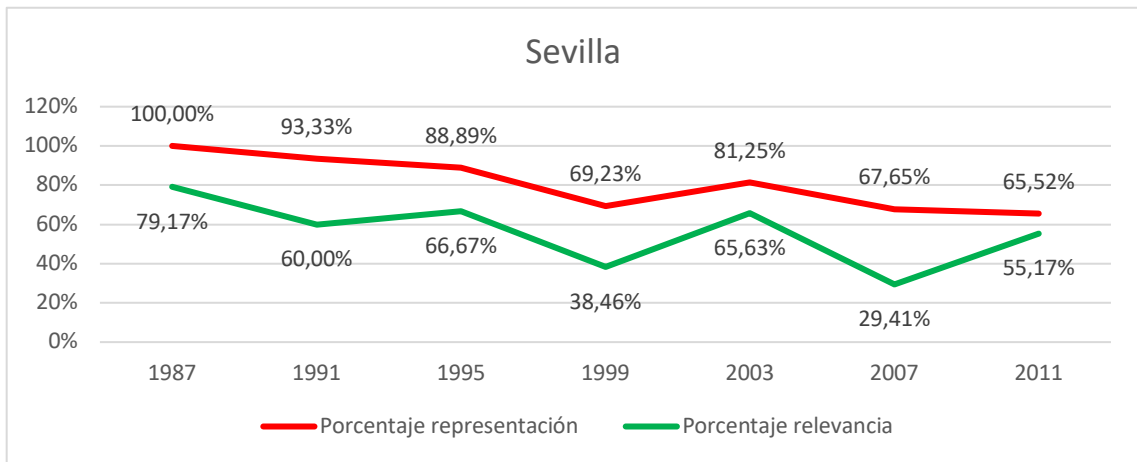




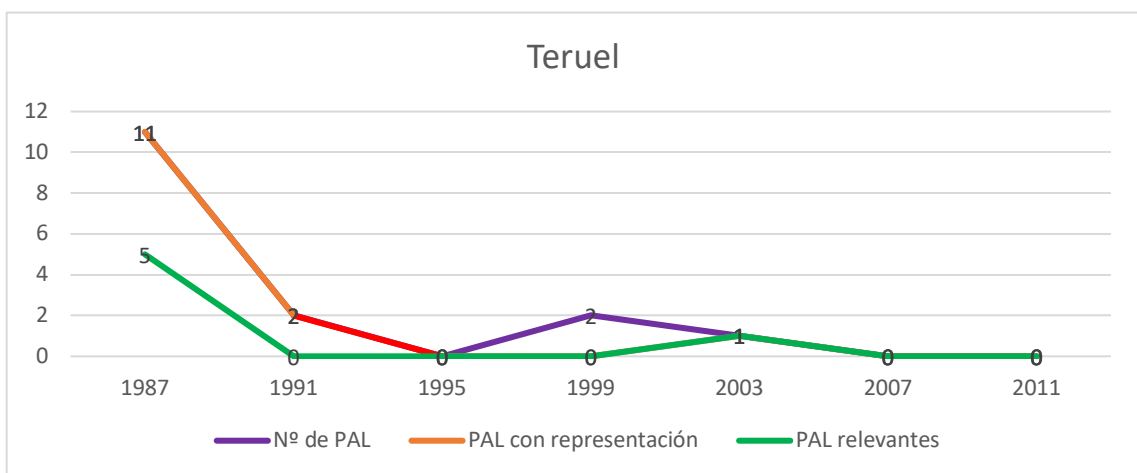
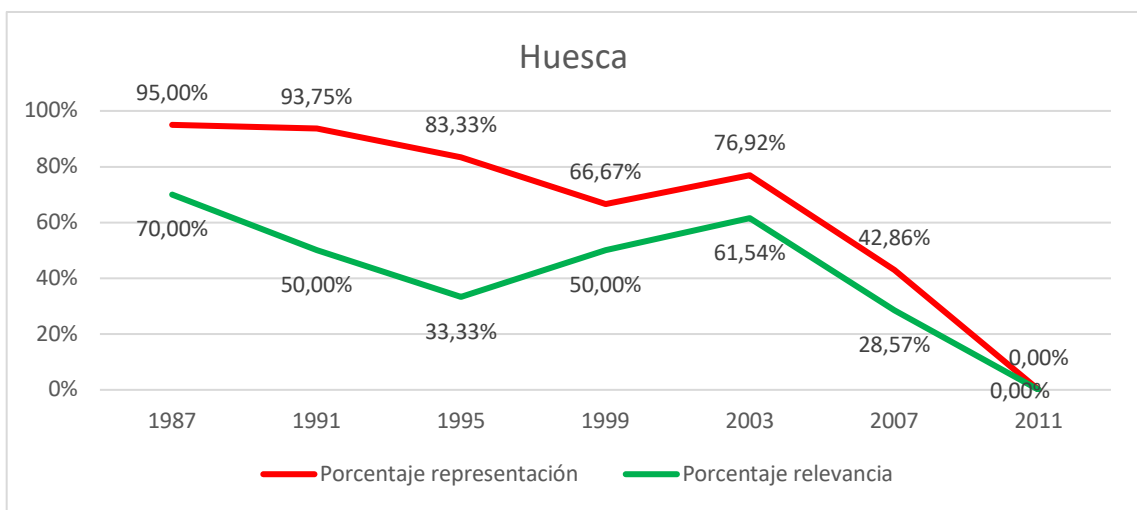
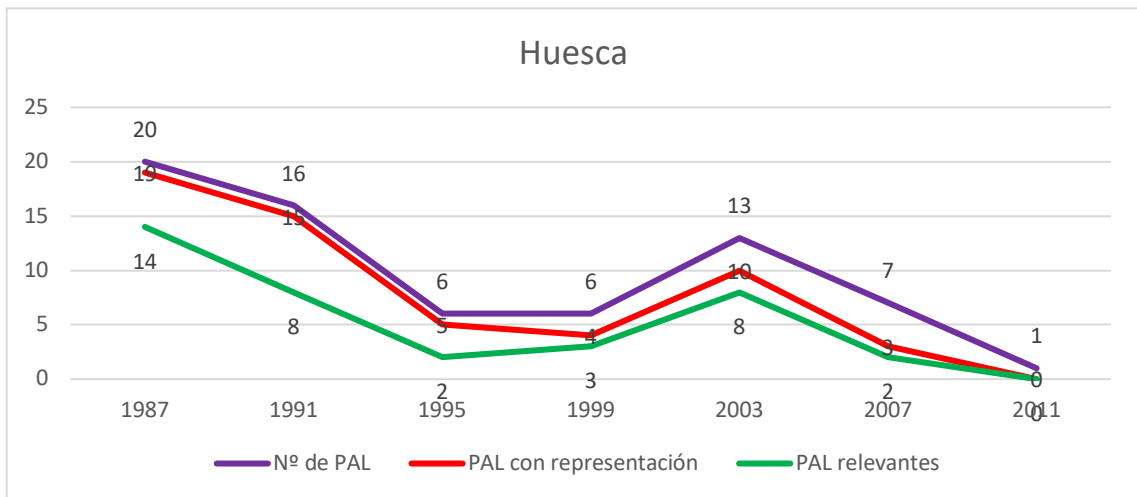


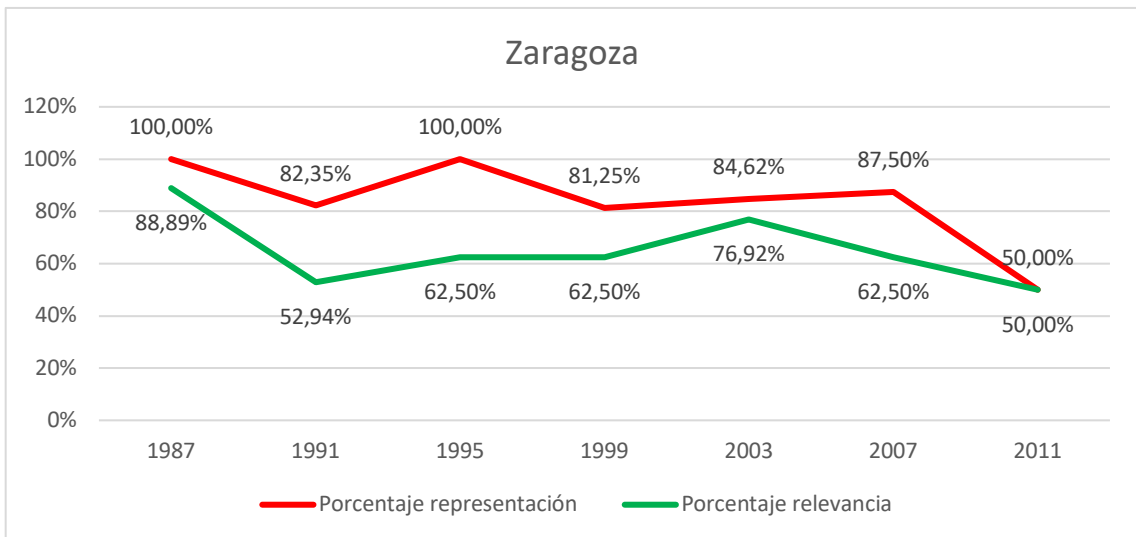
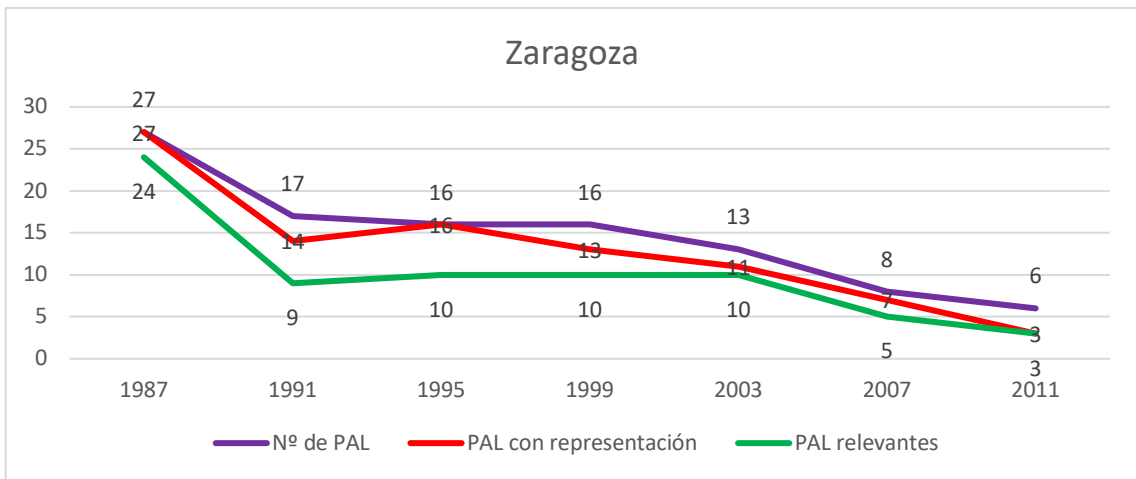
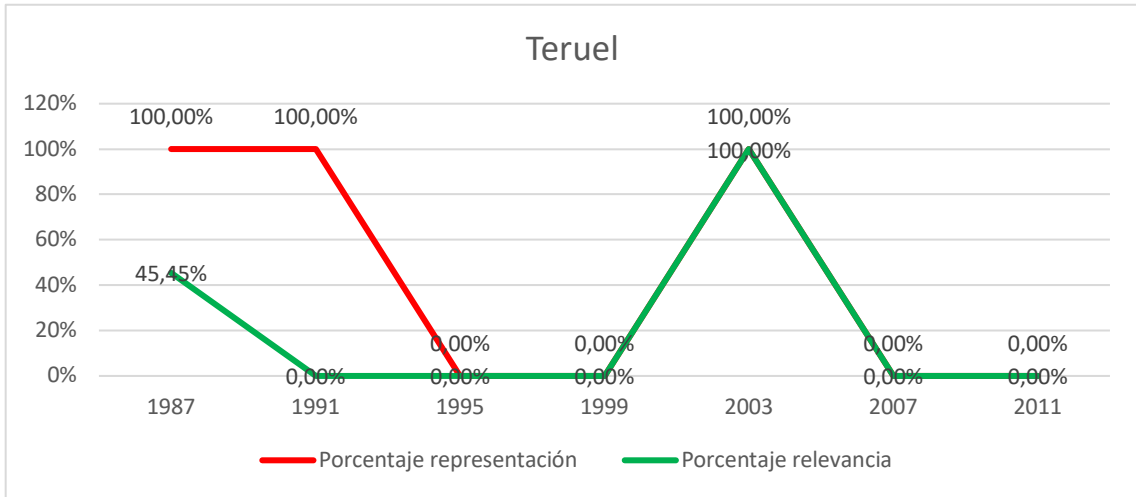




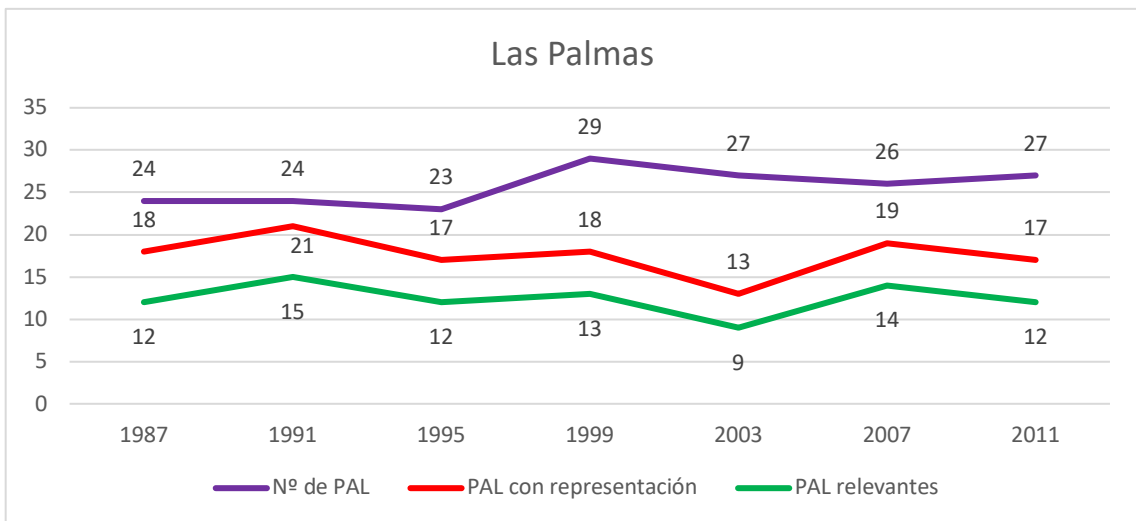
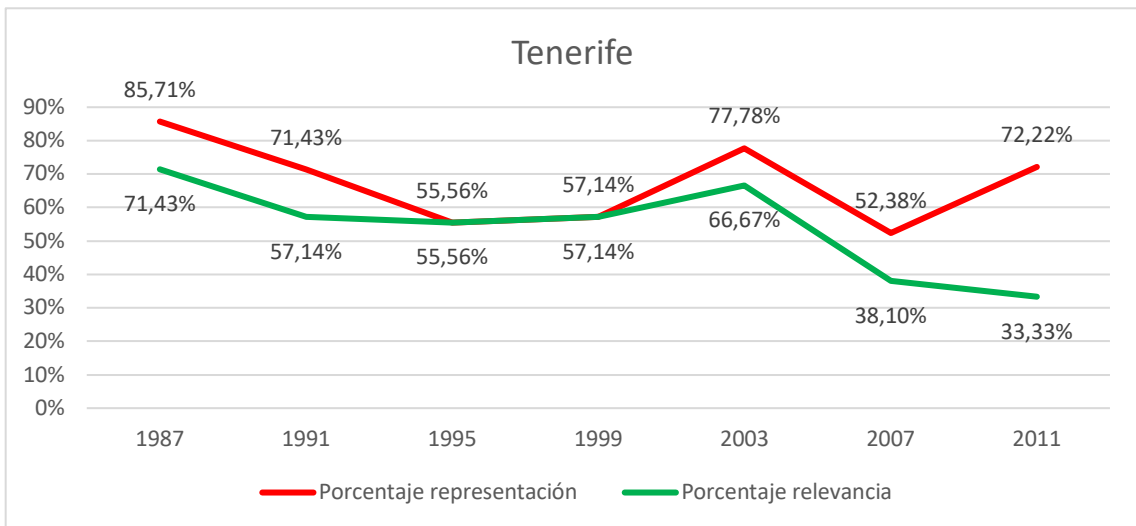
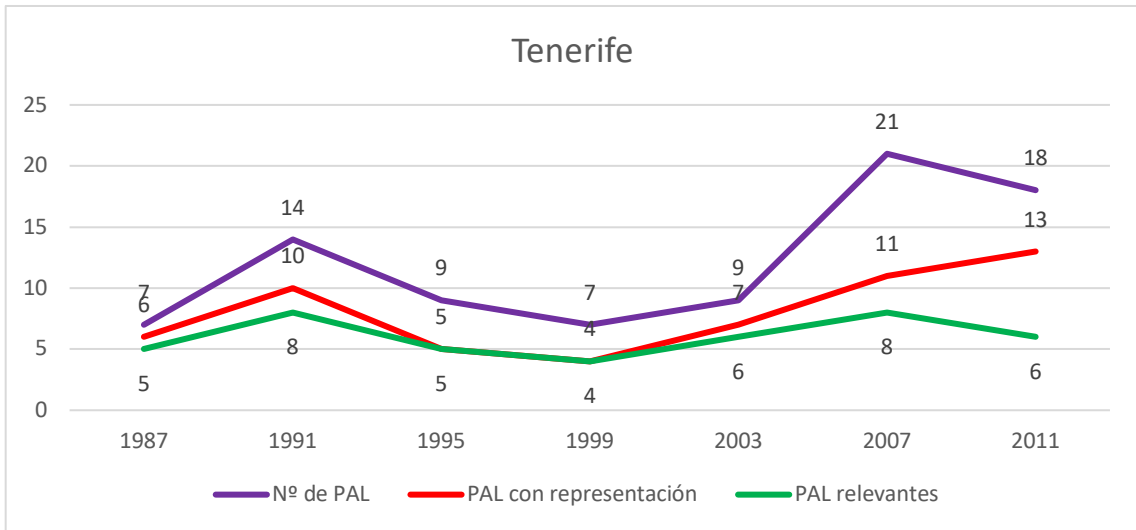


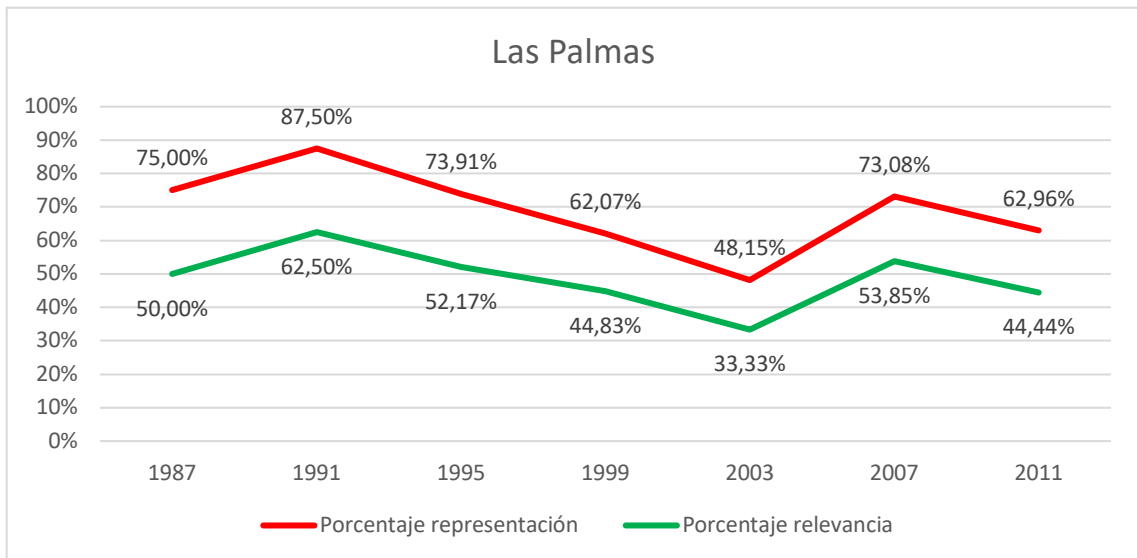
ARAGÓN



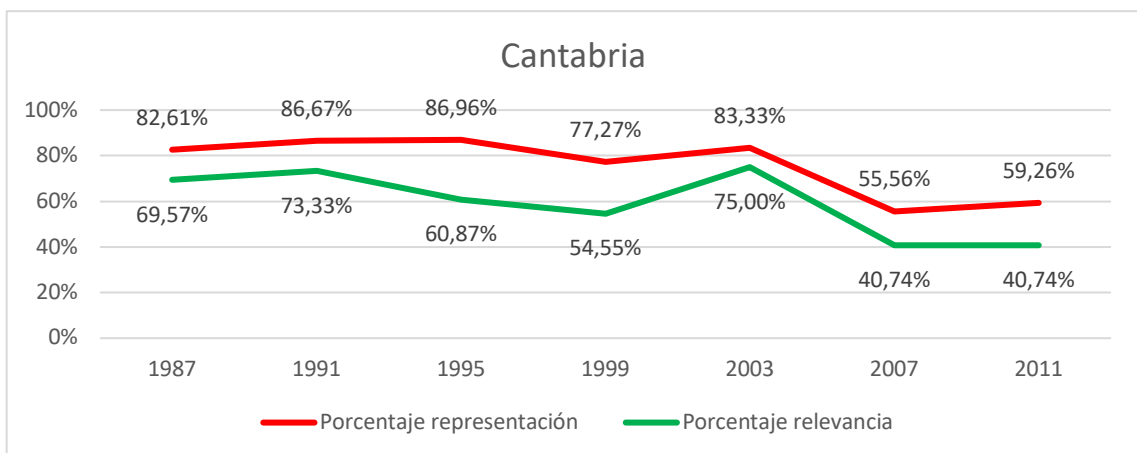
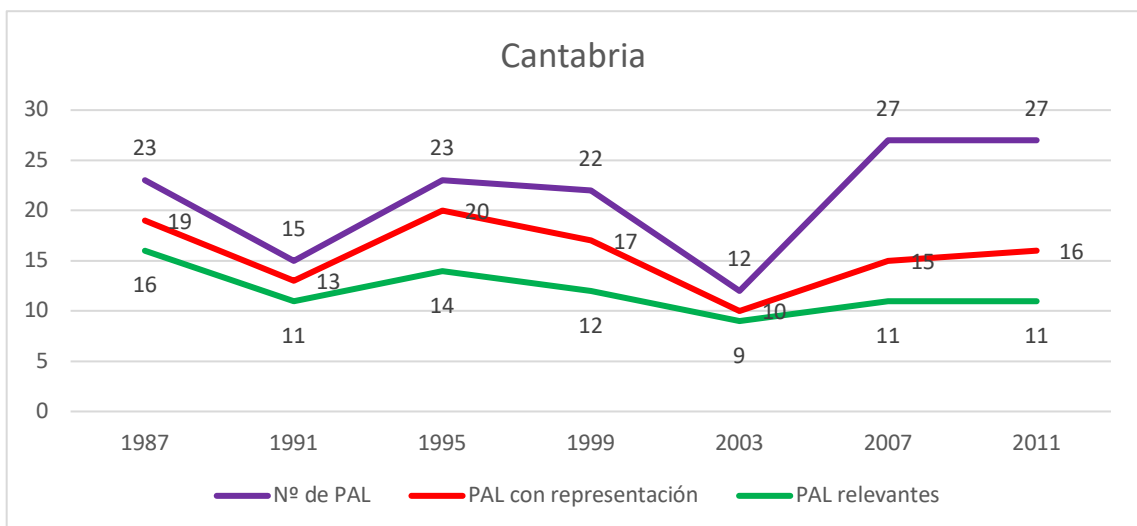


ISLAS CANARIAS

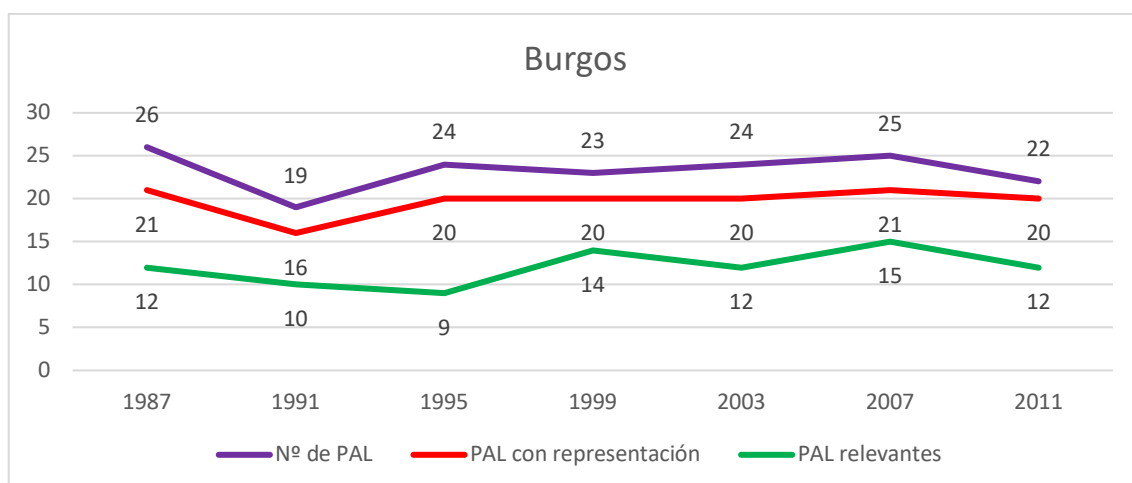
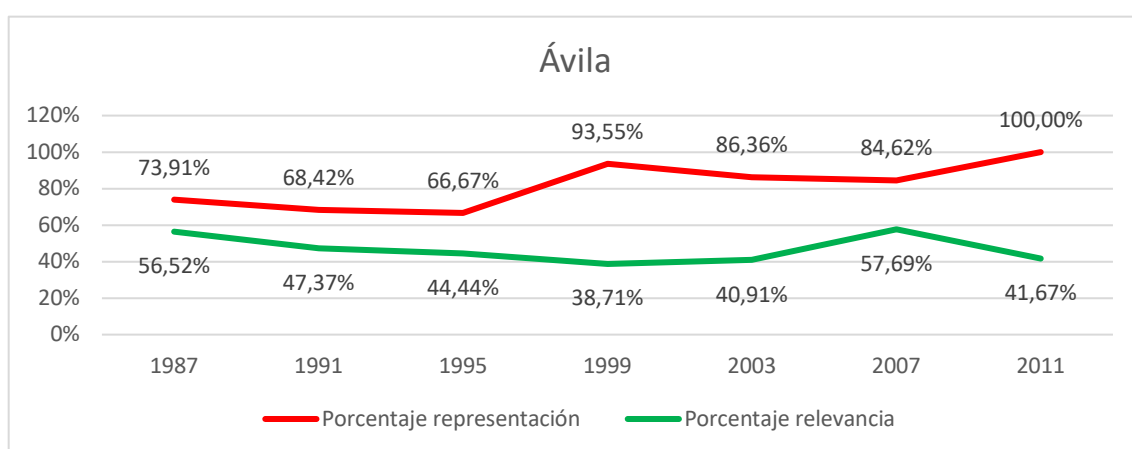
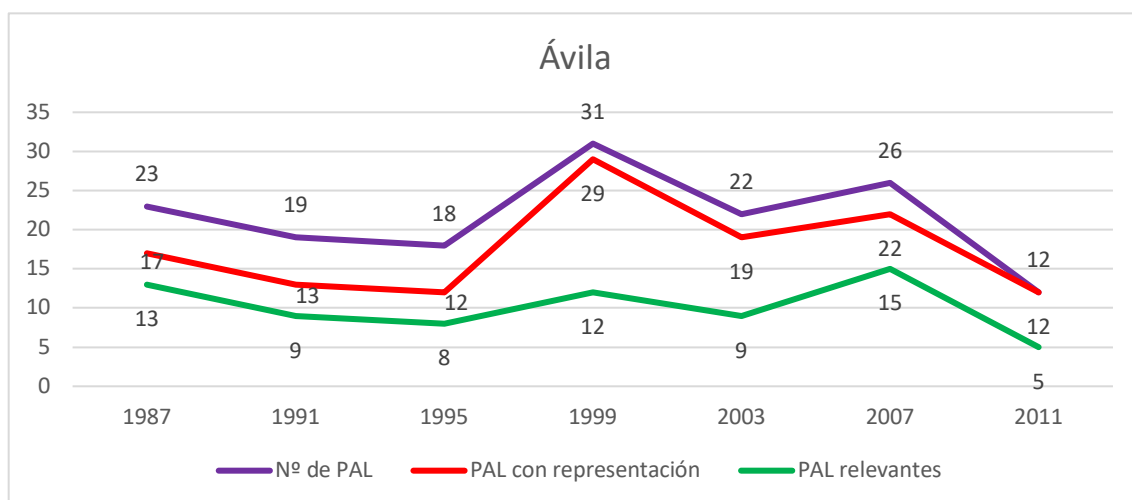


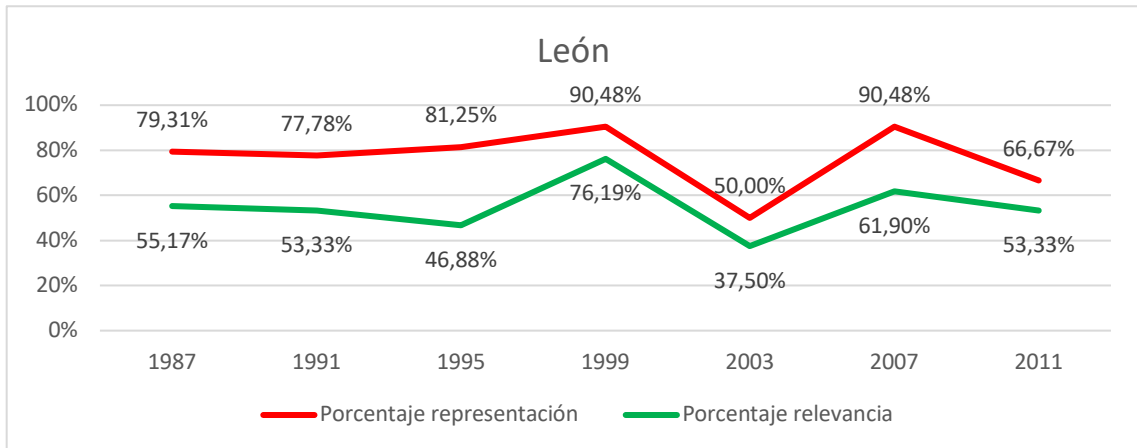
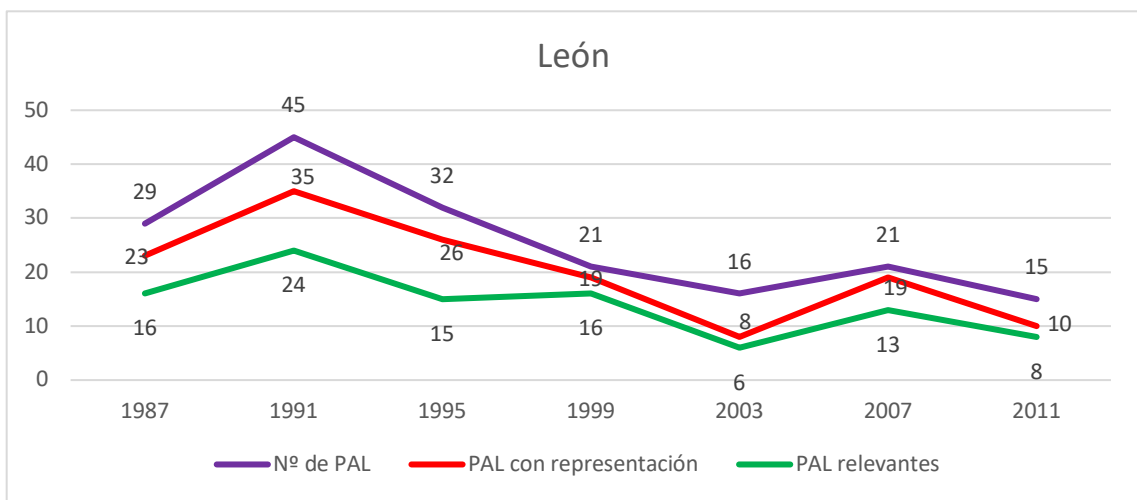
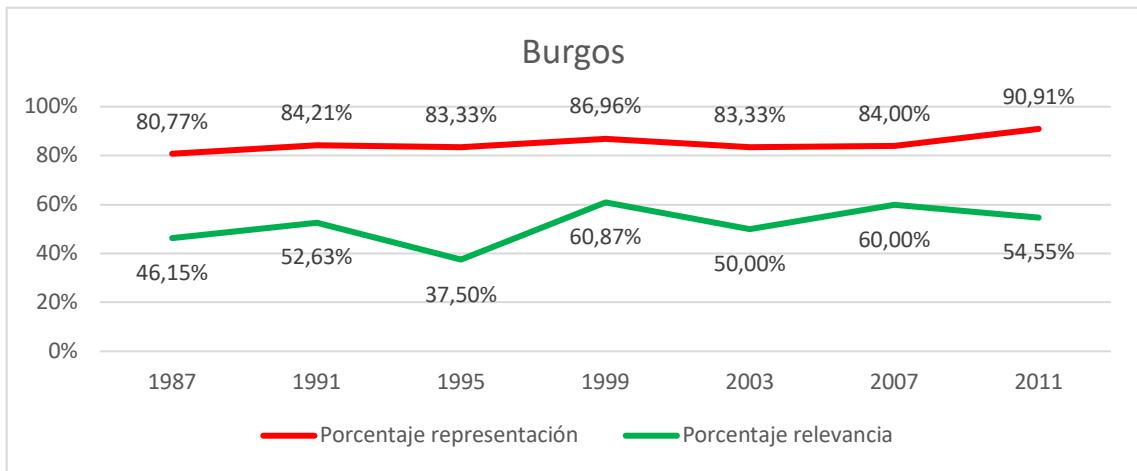


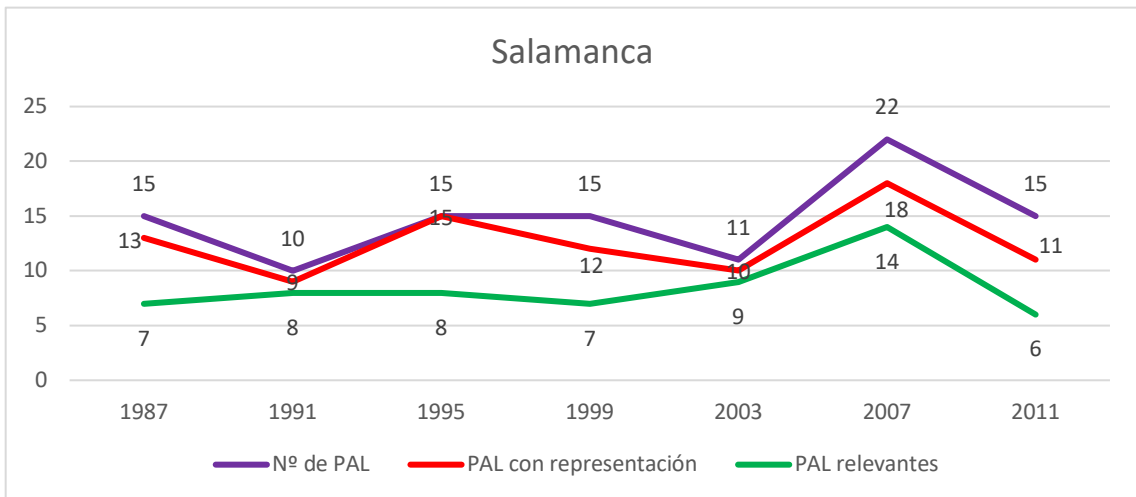
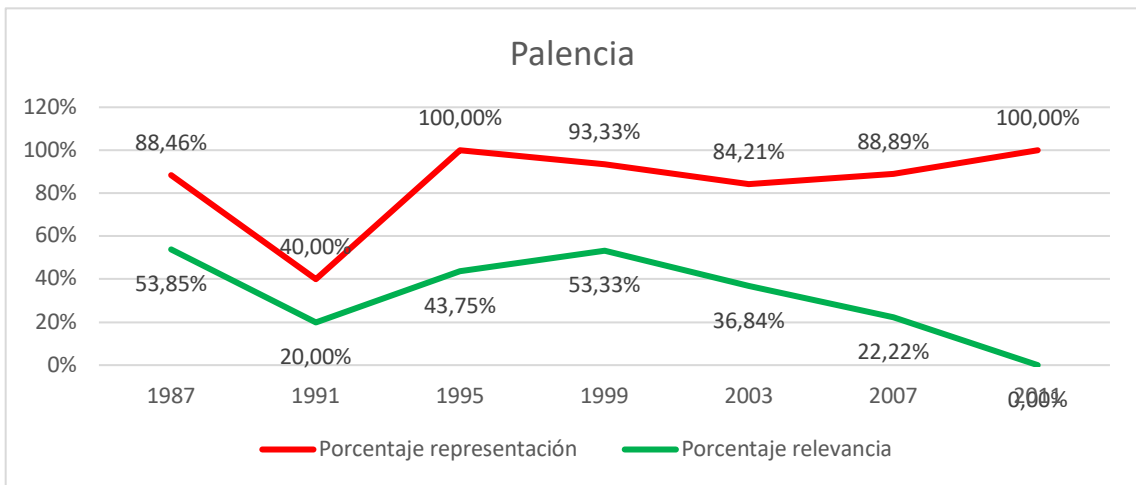
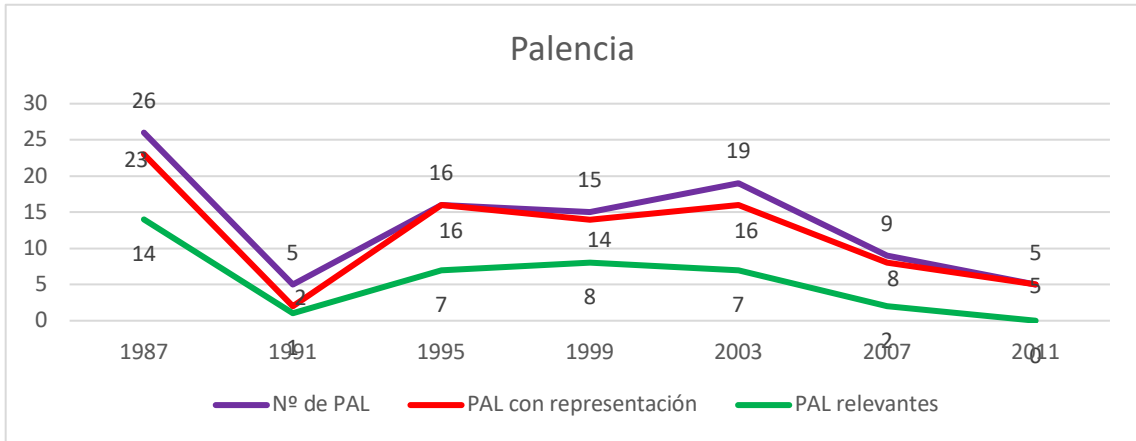
CANTABRIA

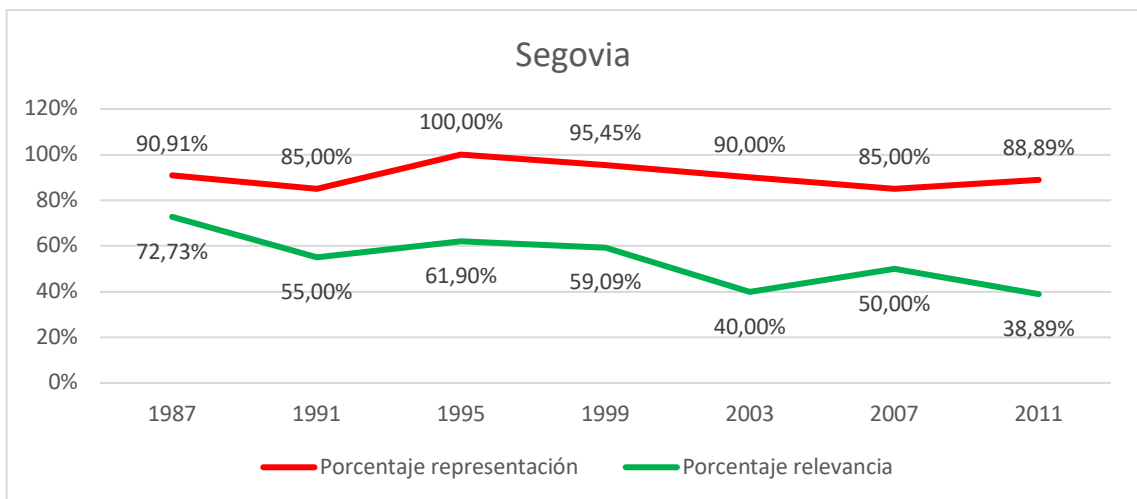
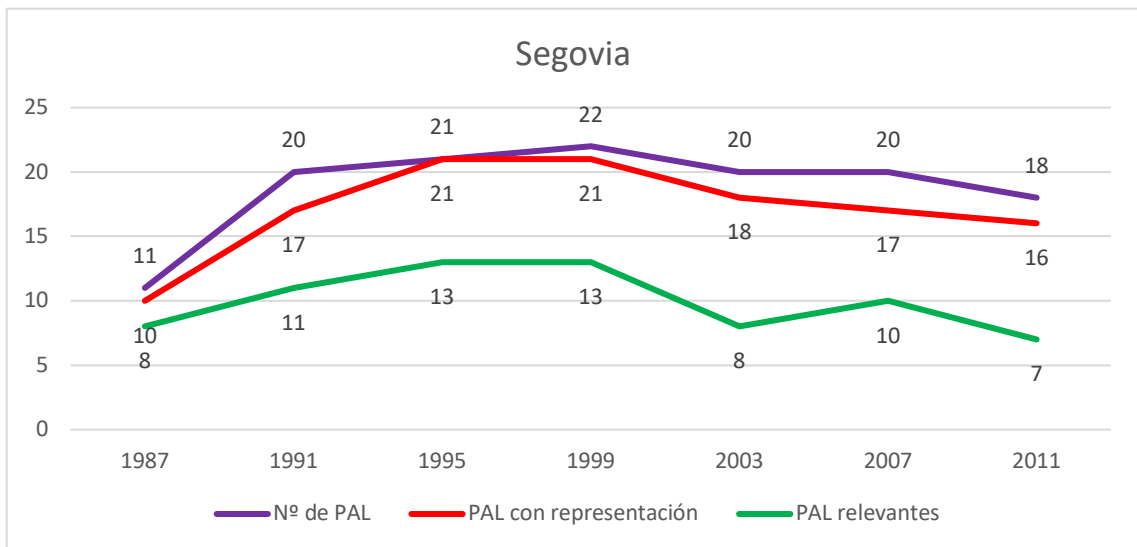
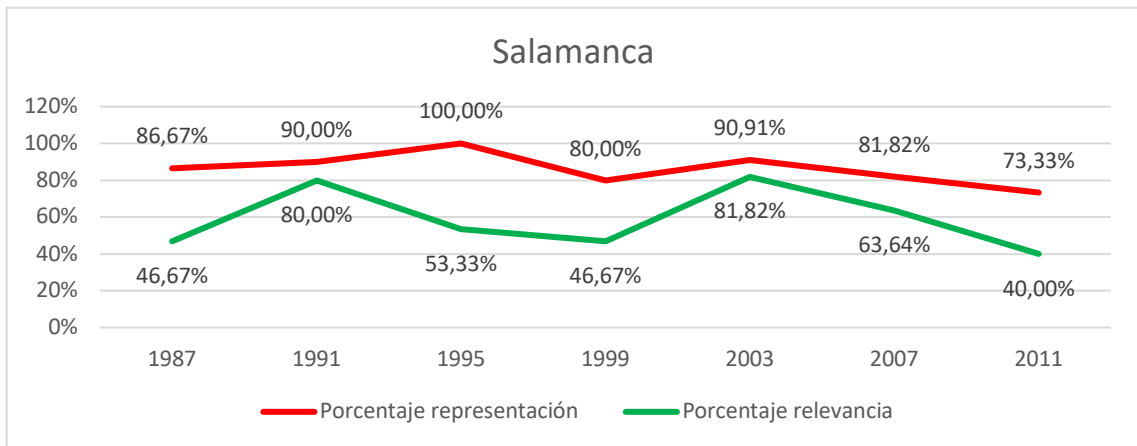


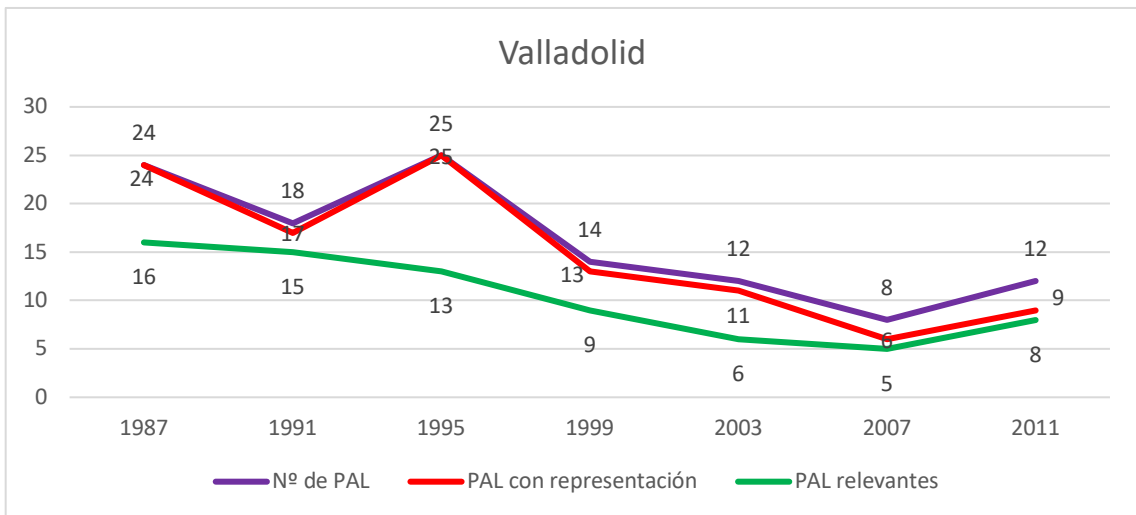
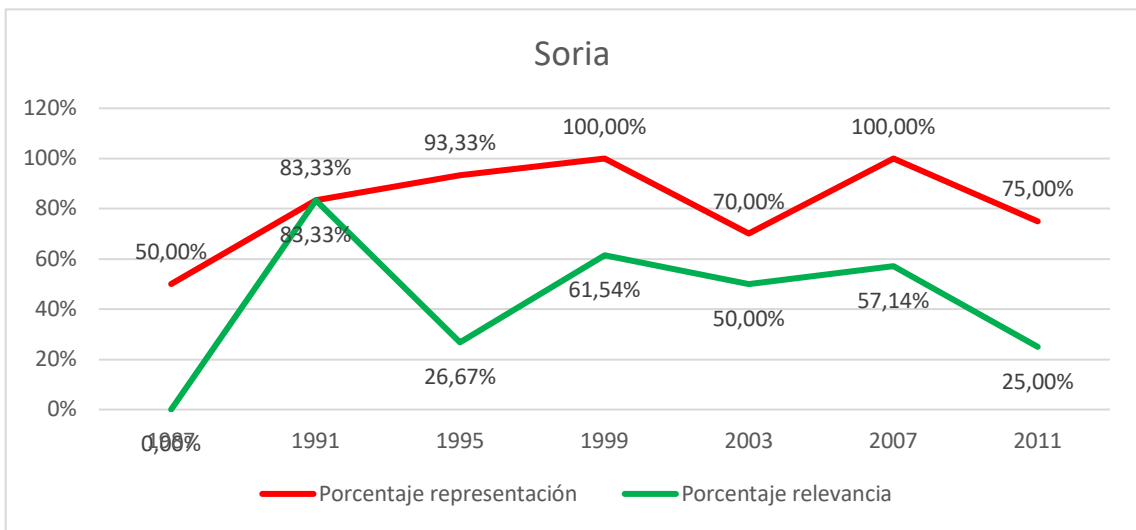
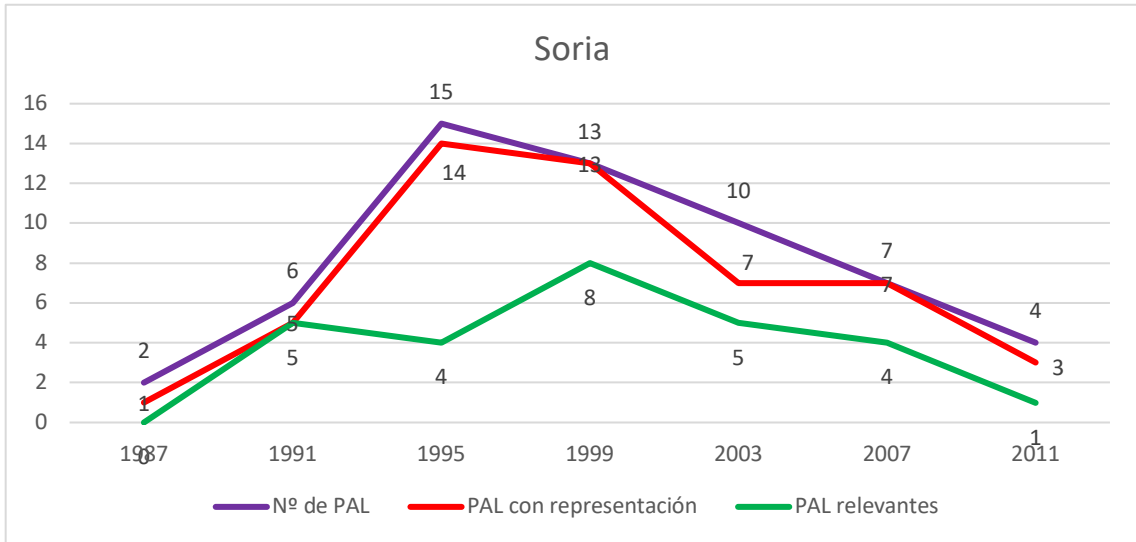
CASTILLA Y LEÓN

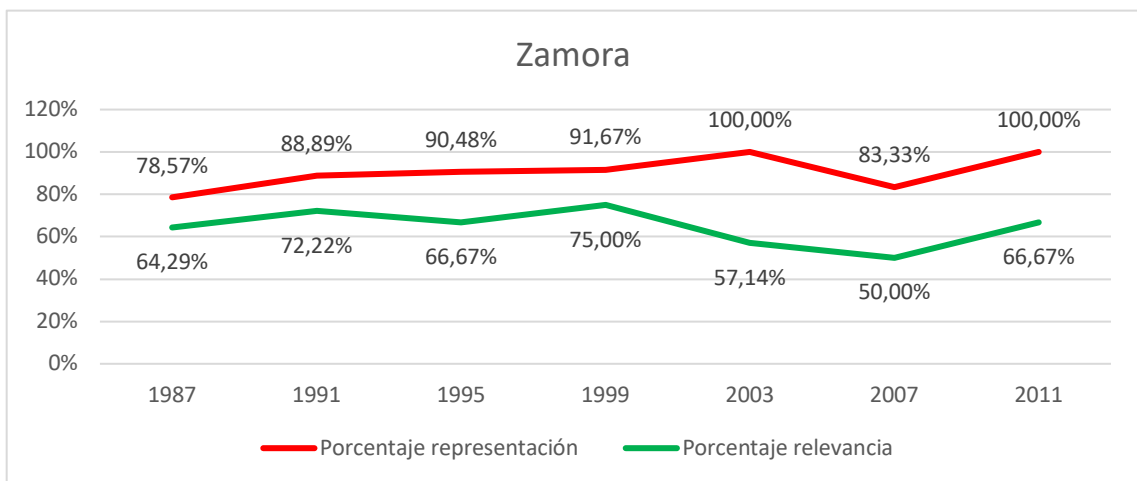
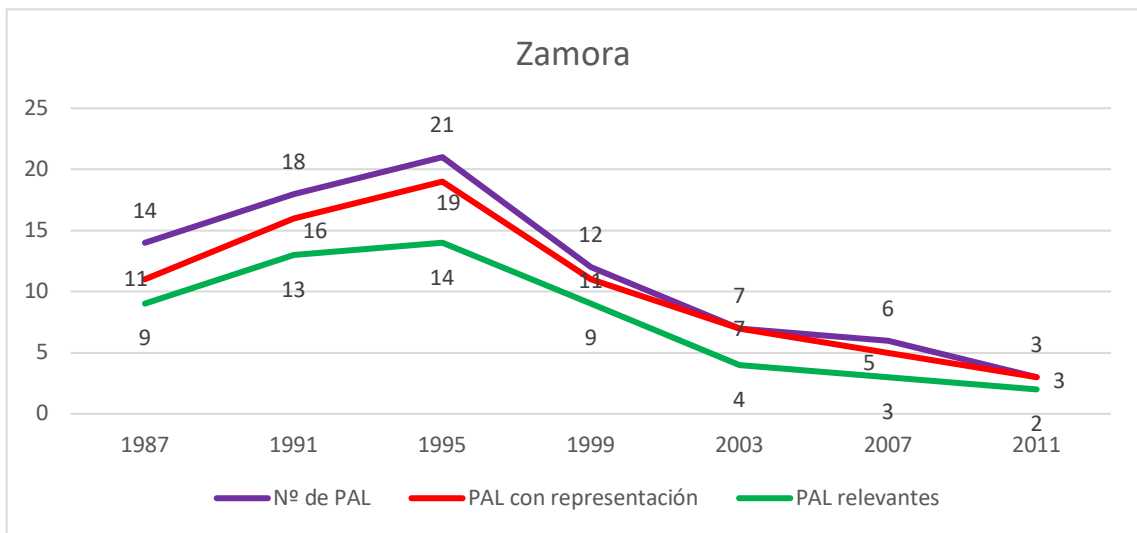
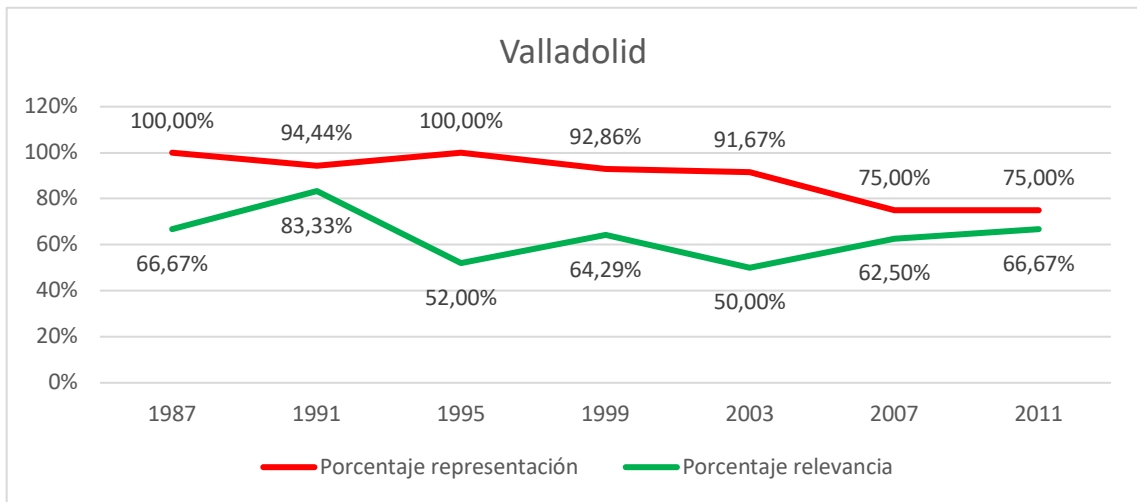




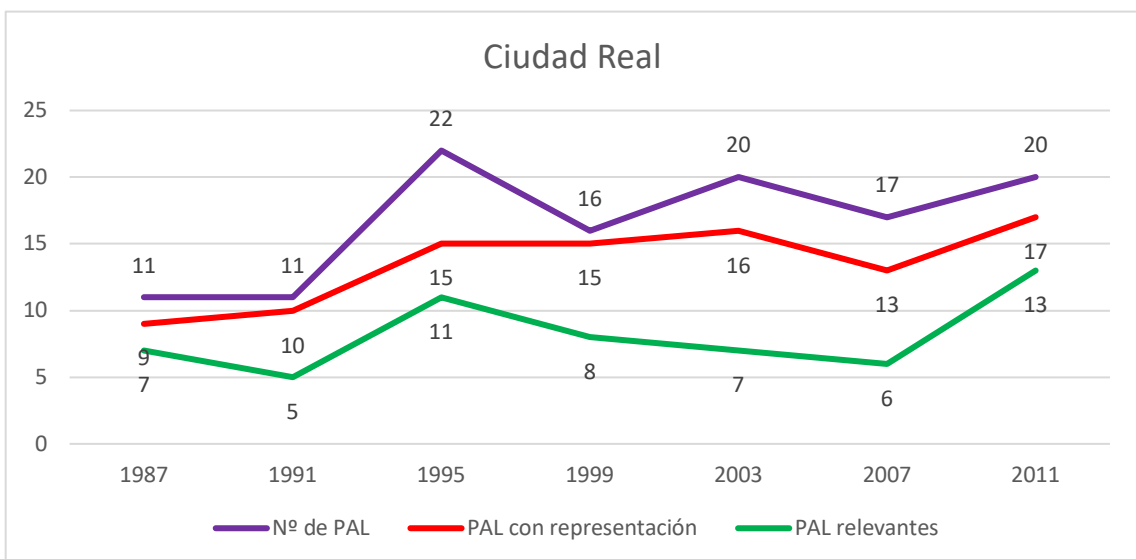
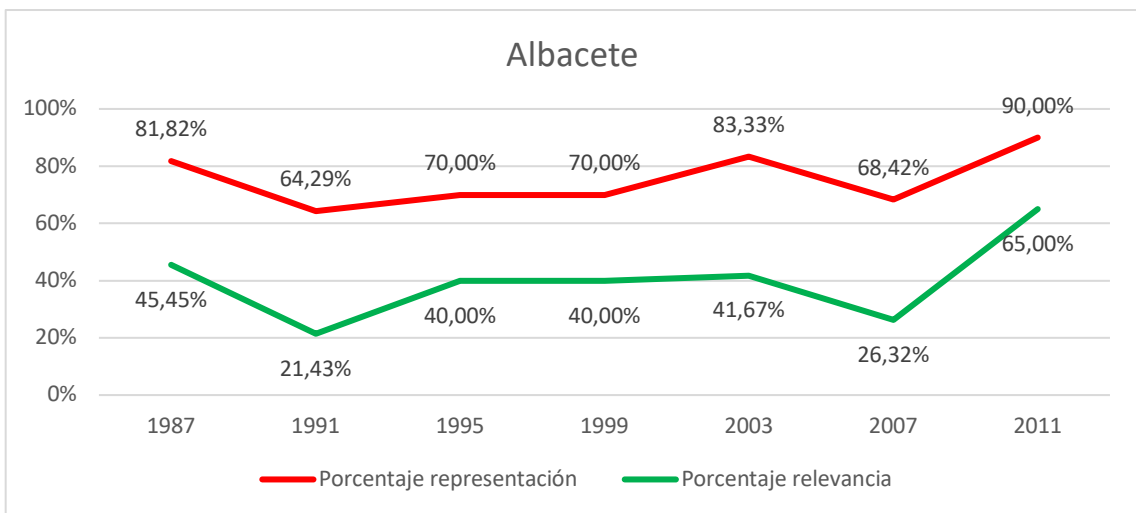
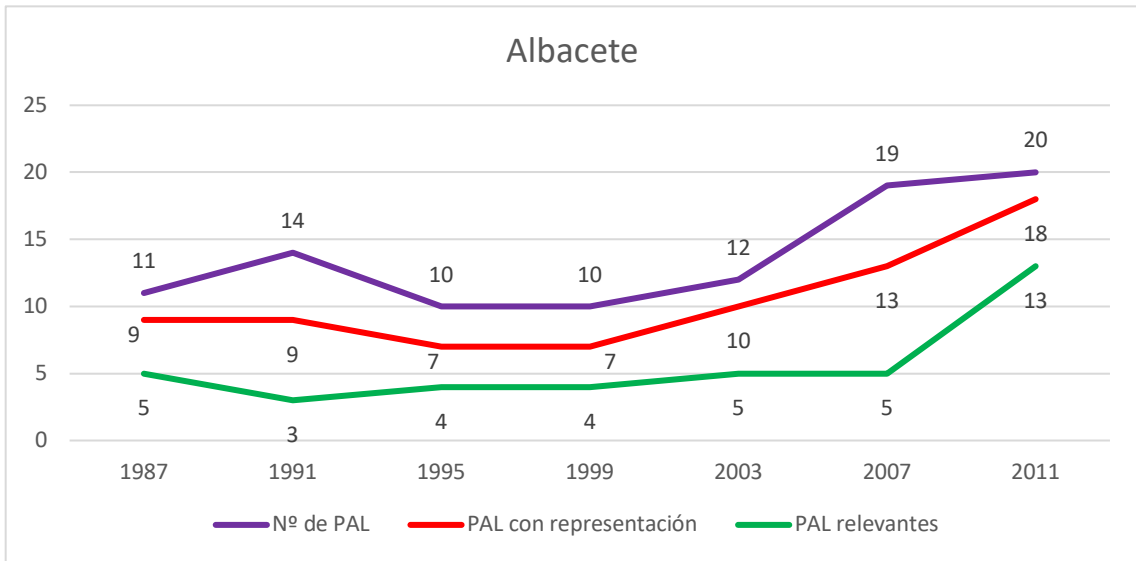


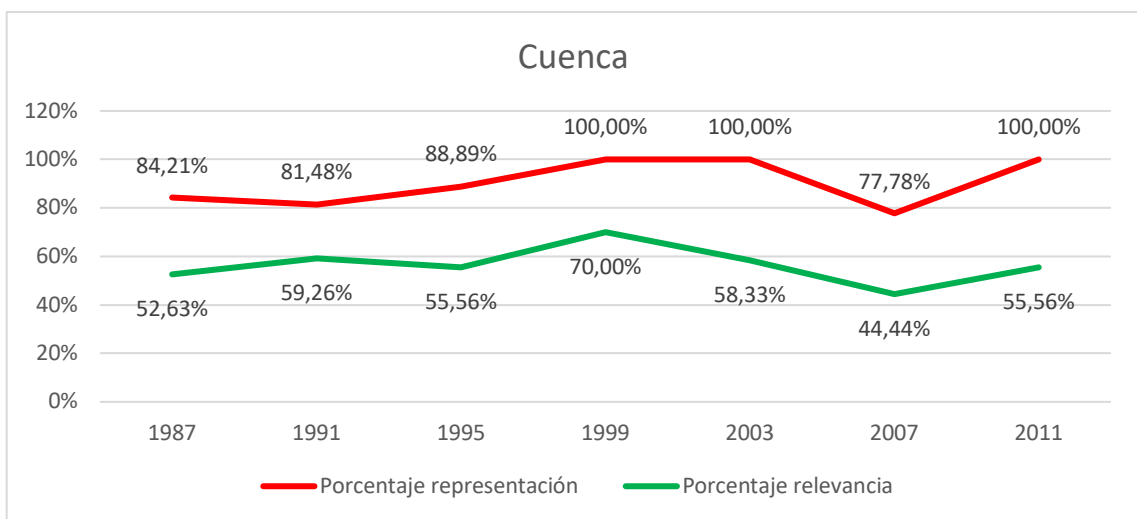
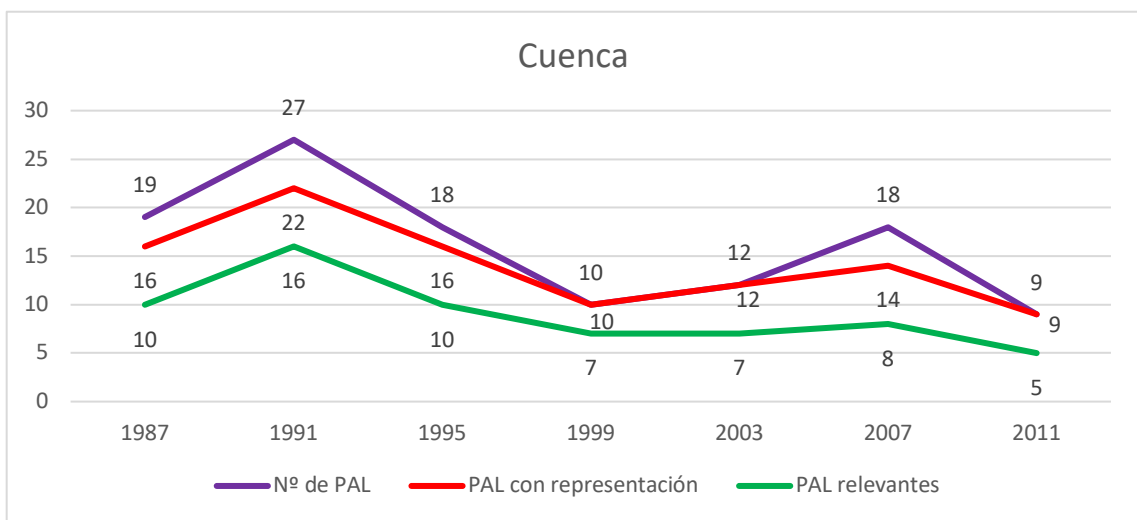
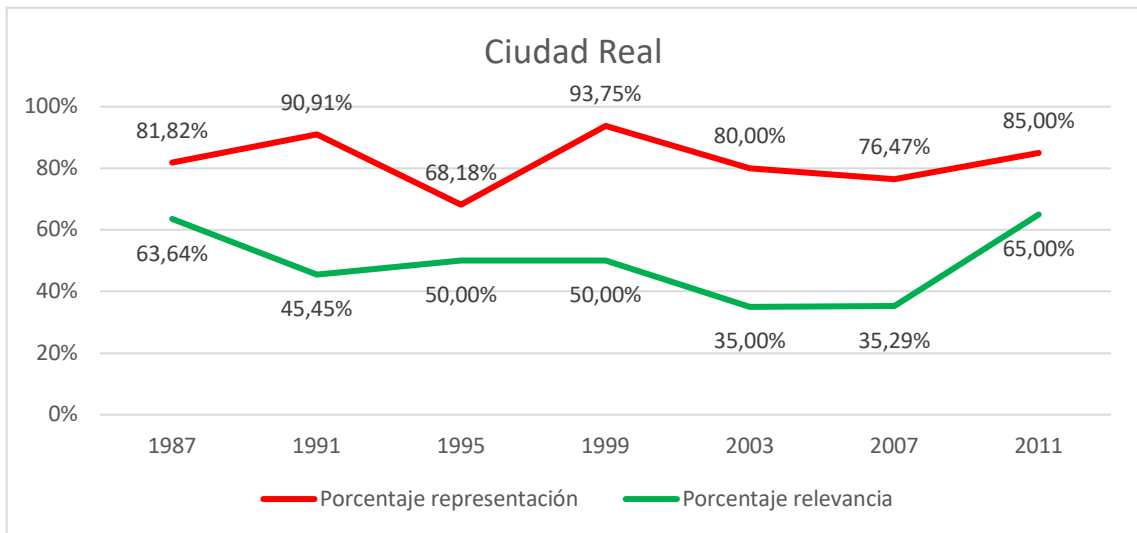


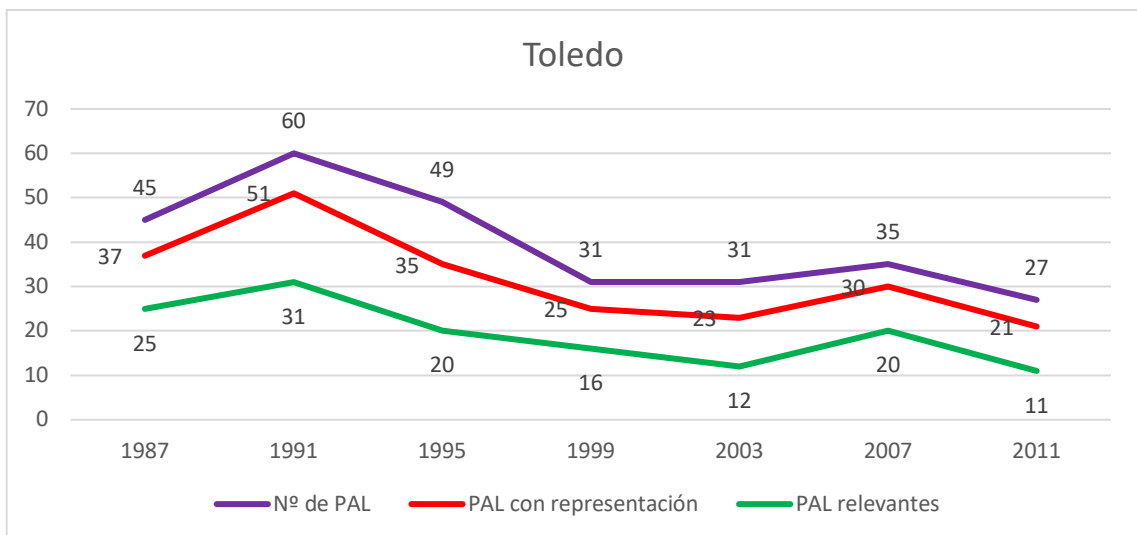
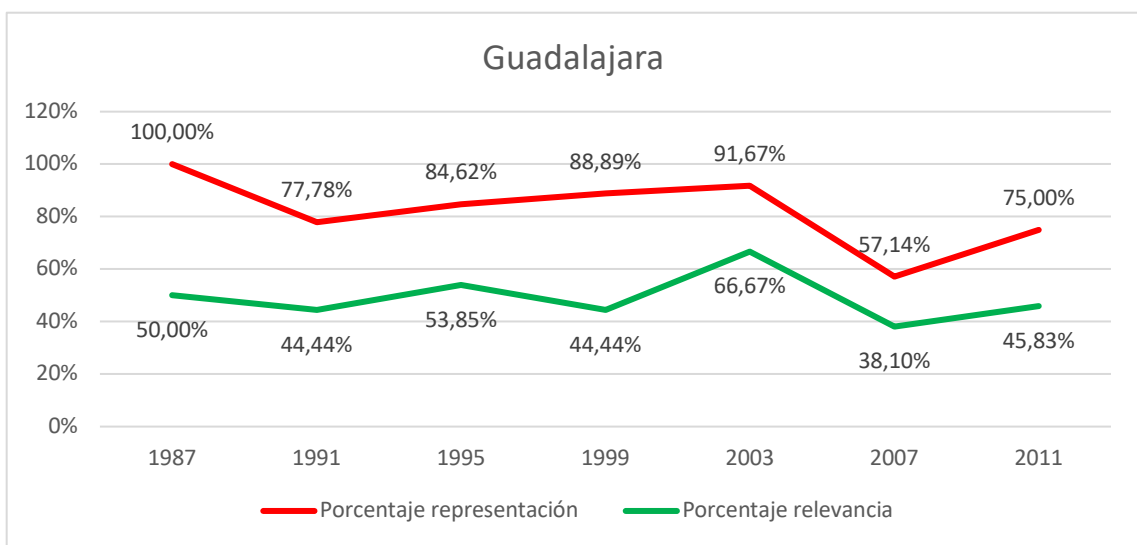
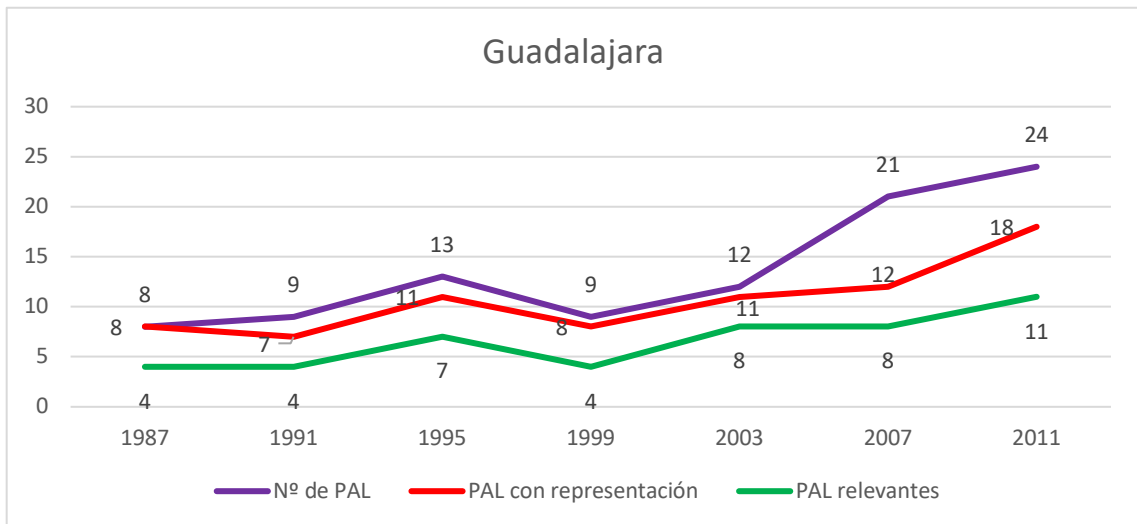


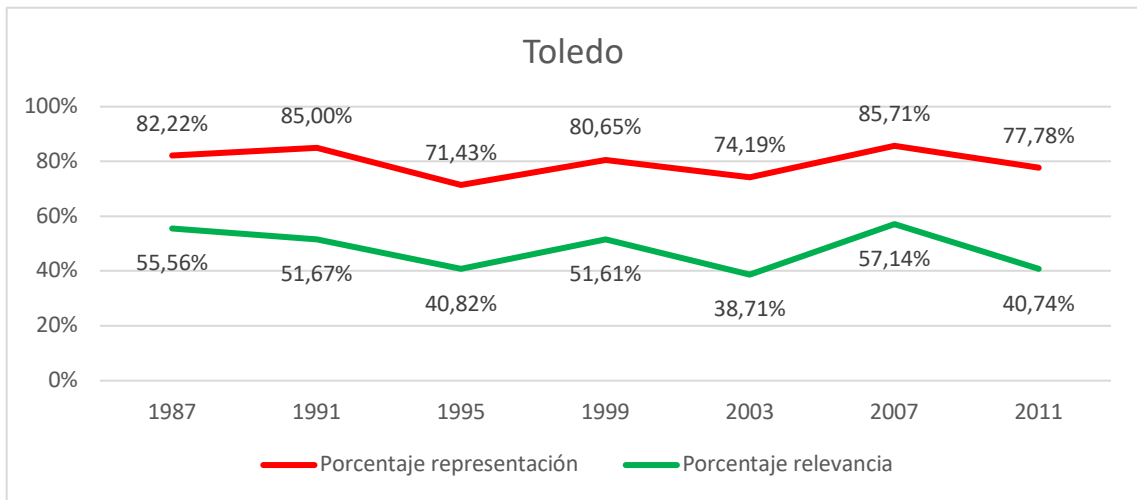


CASTILLA-LA MANCHA

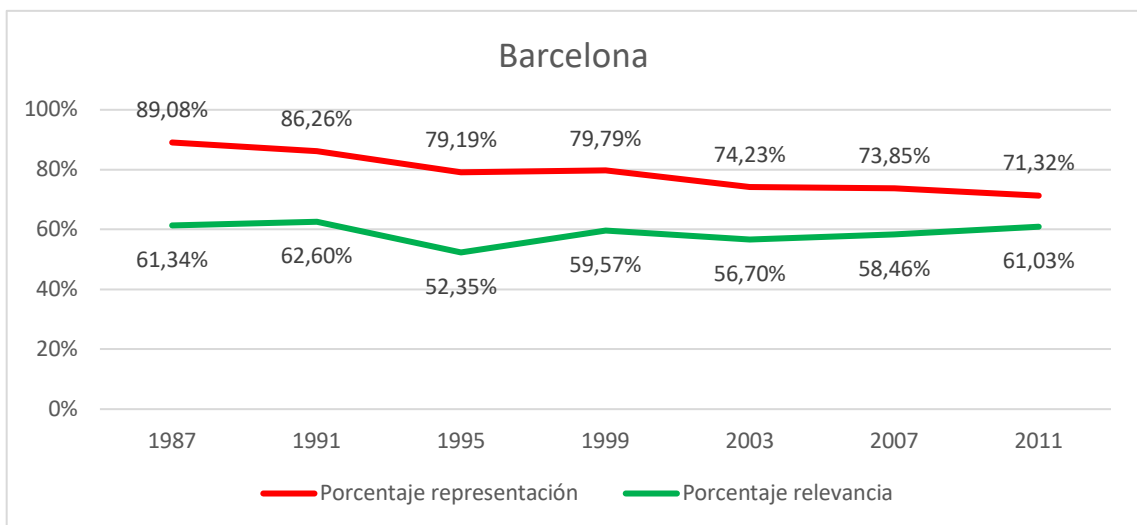
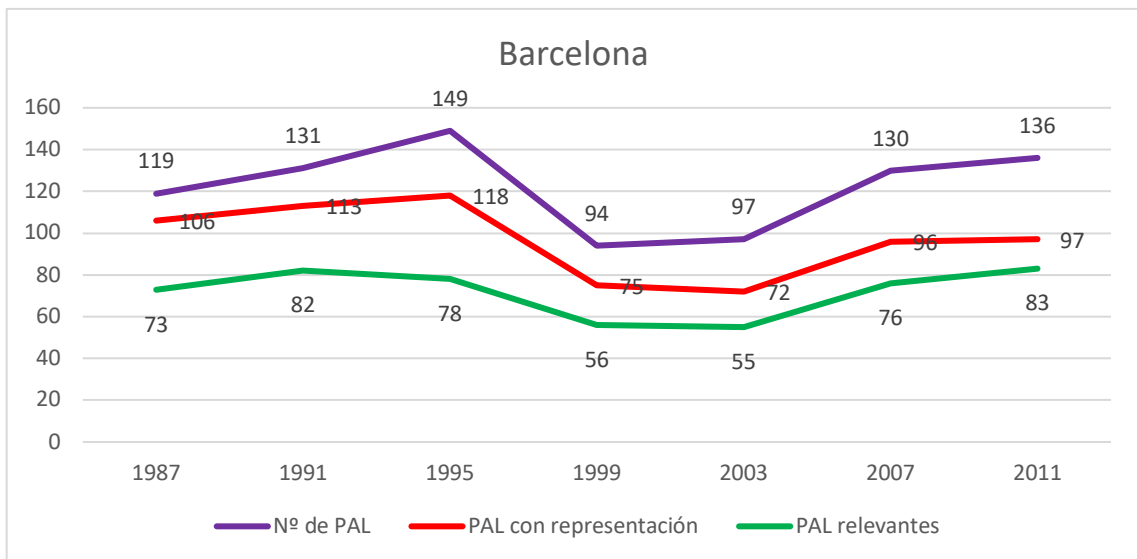


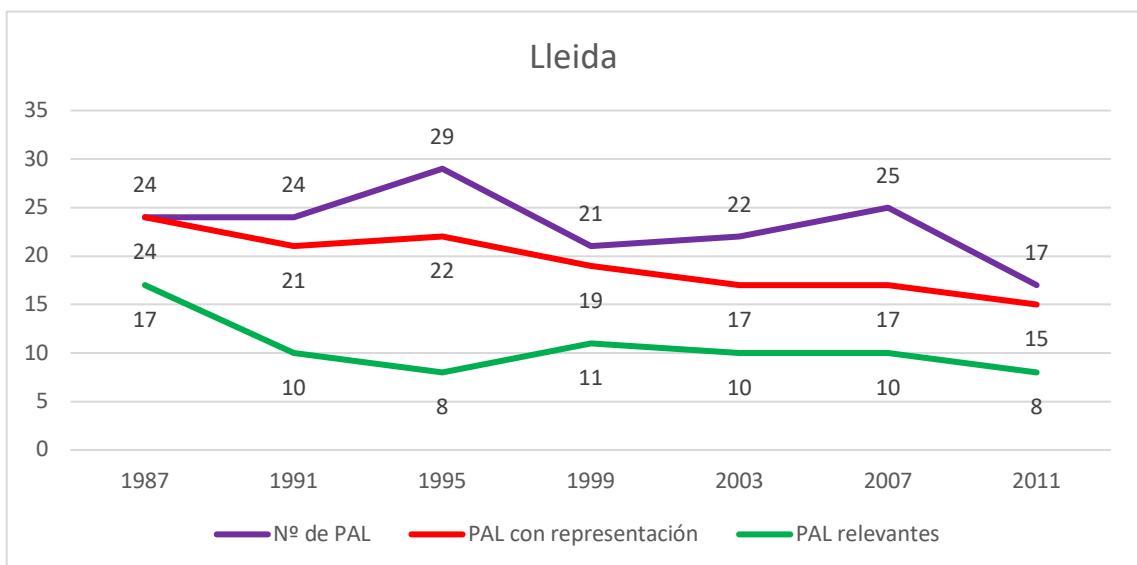
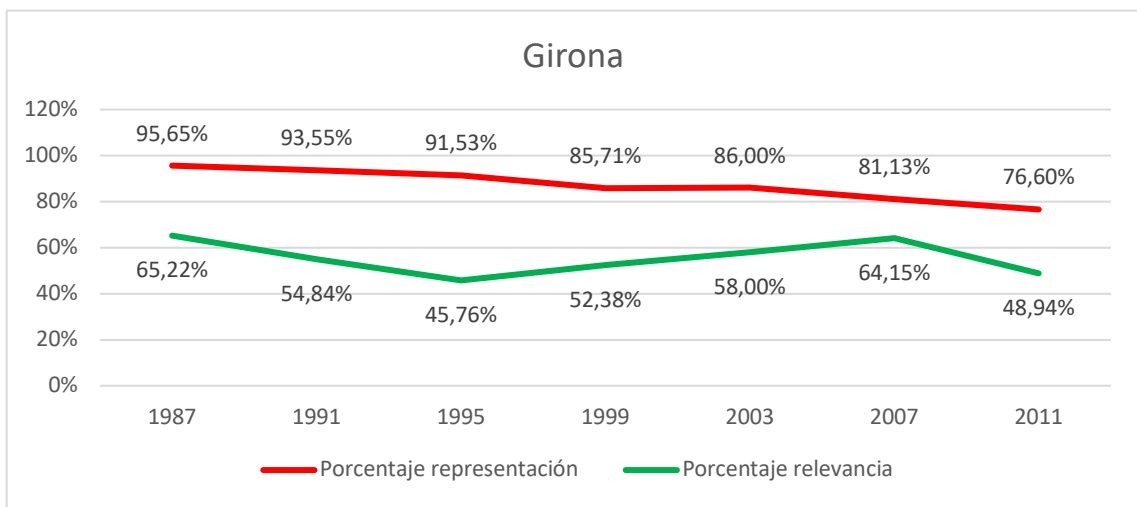
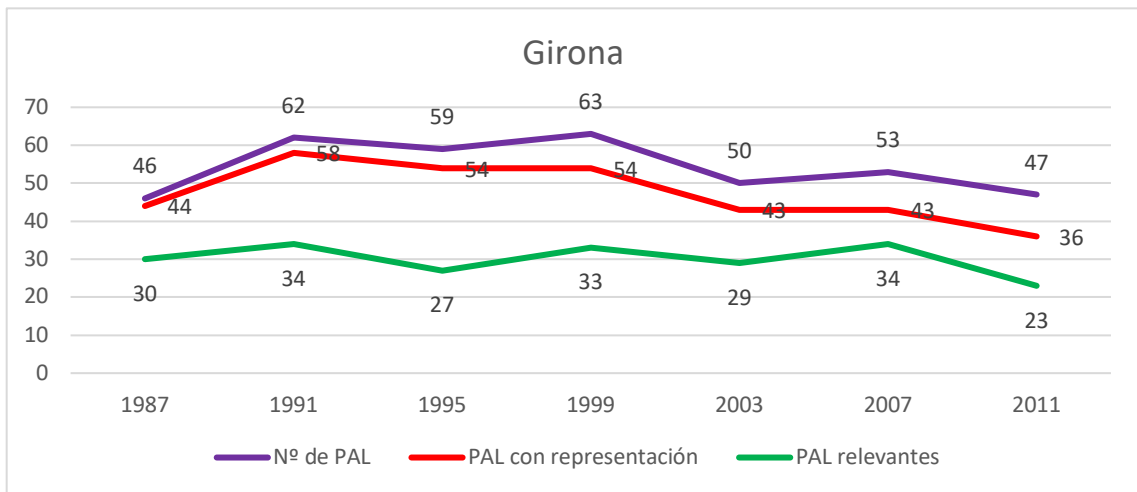


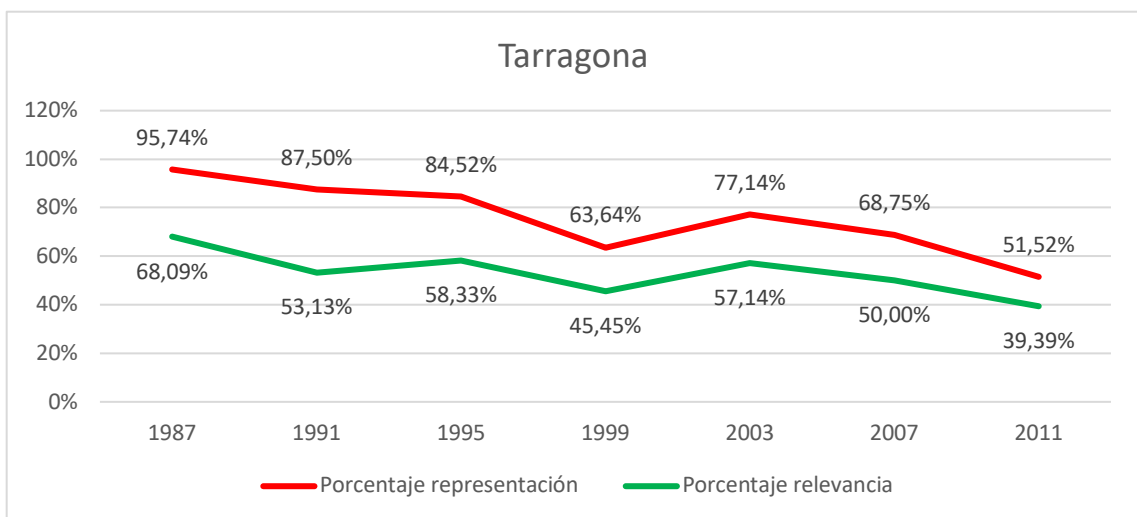
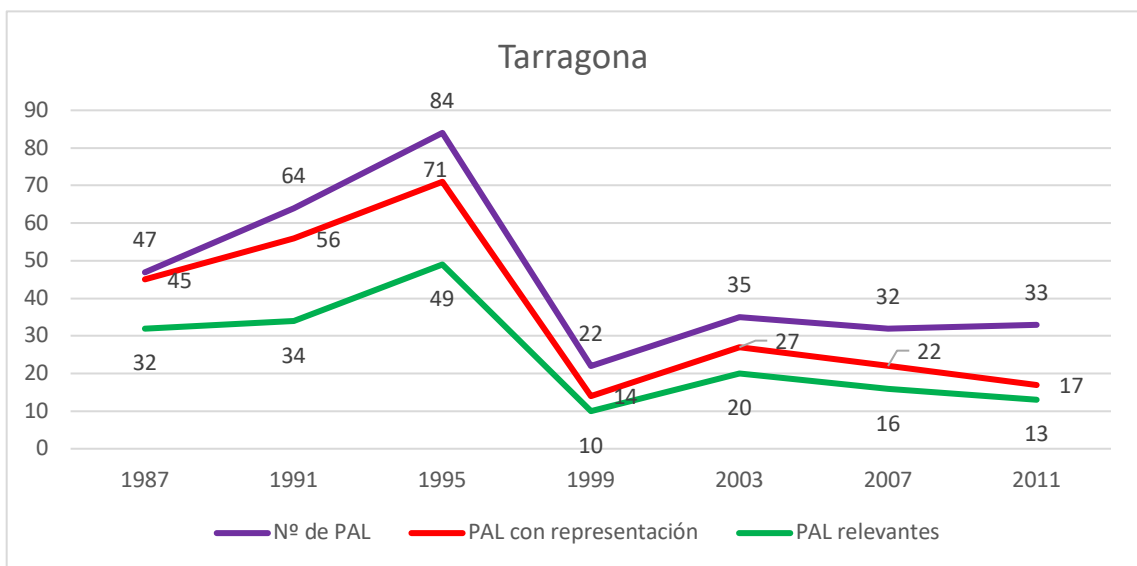
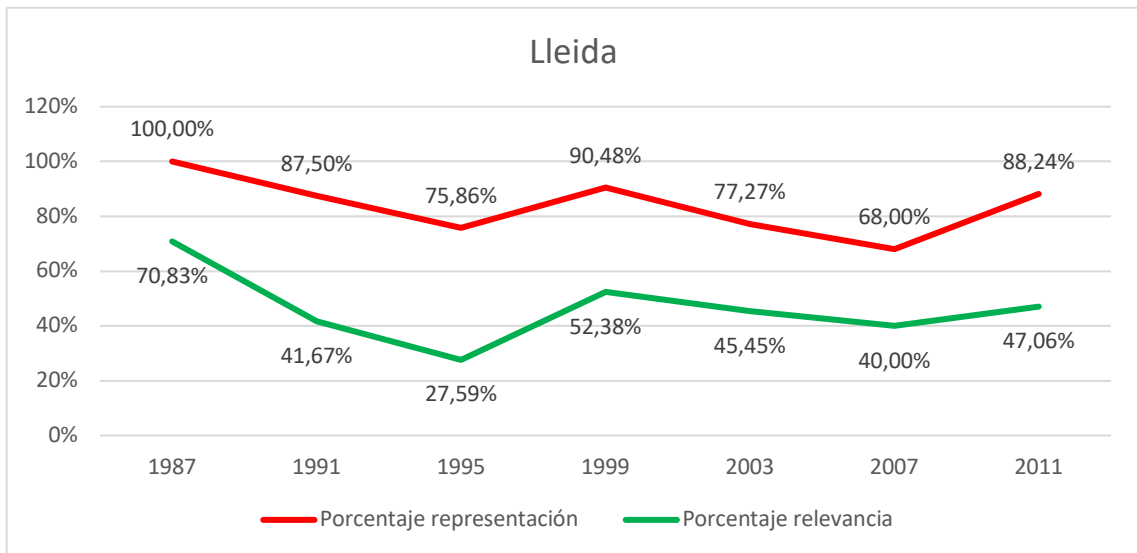




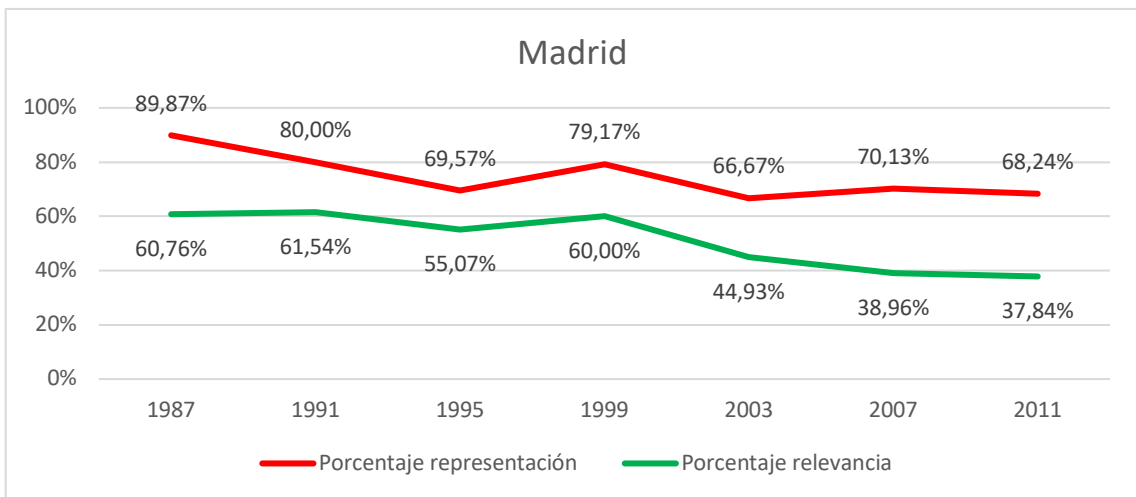
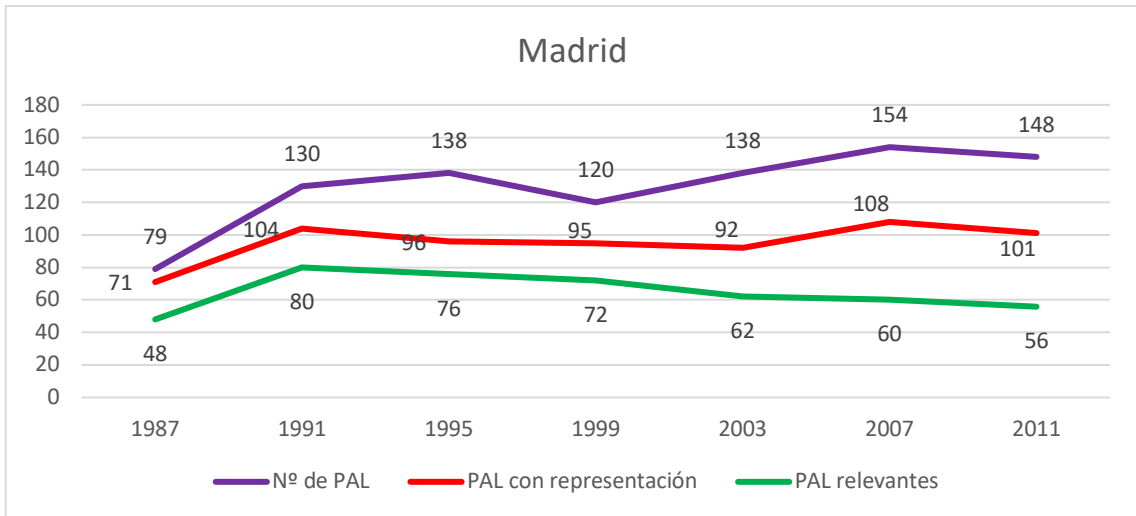
CATALUÑA



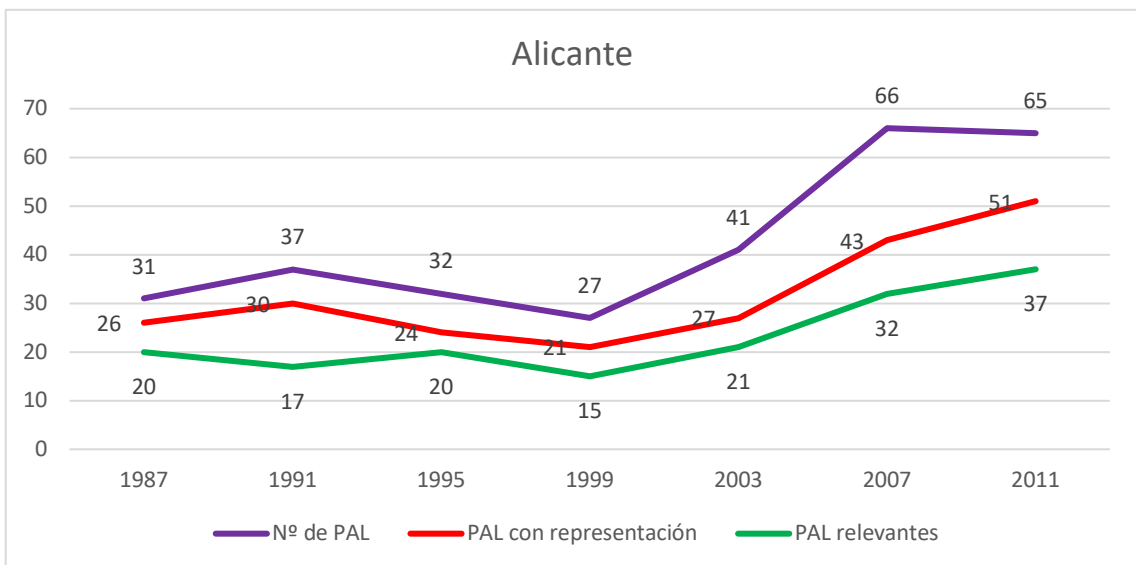


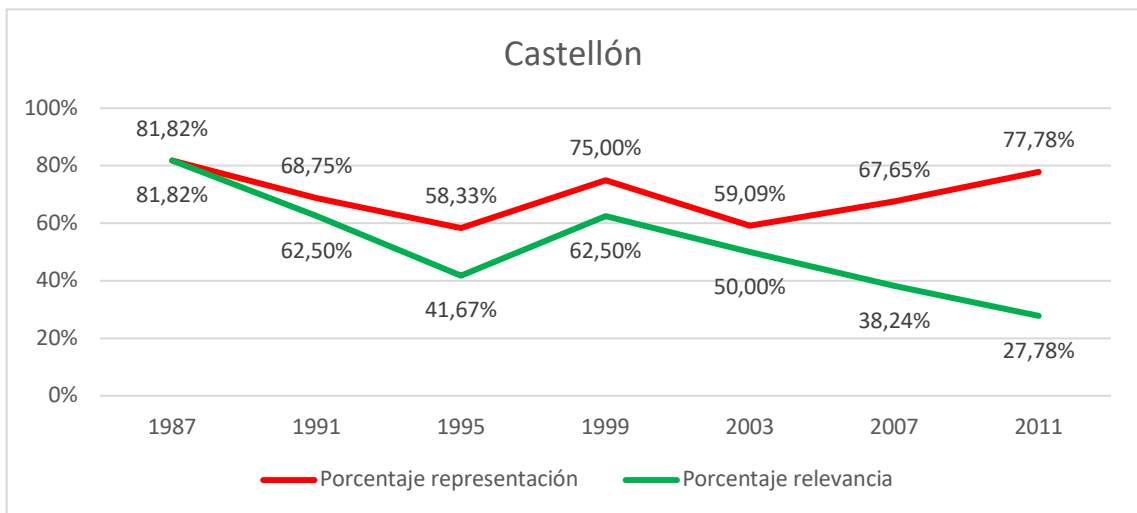
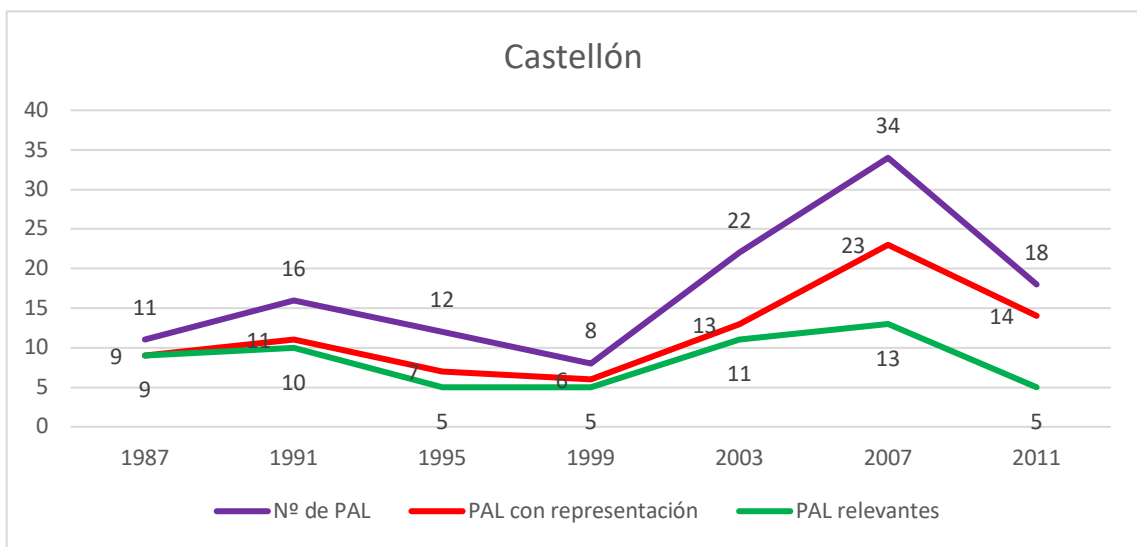
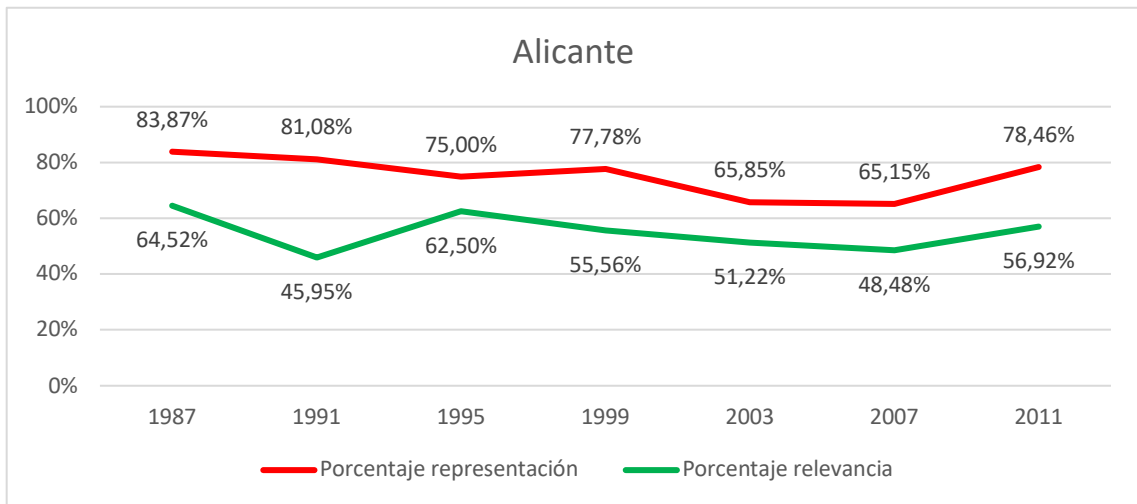


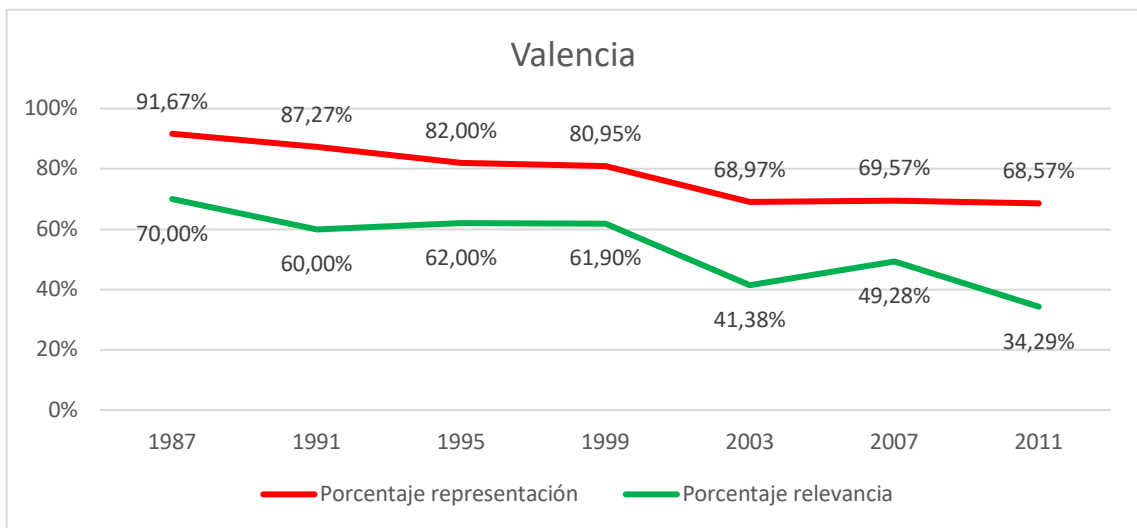
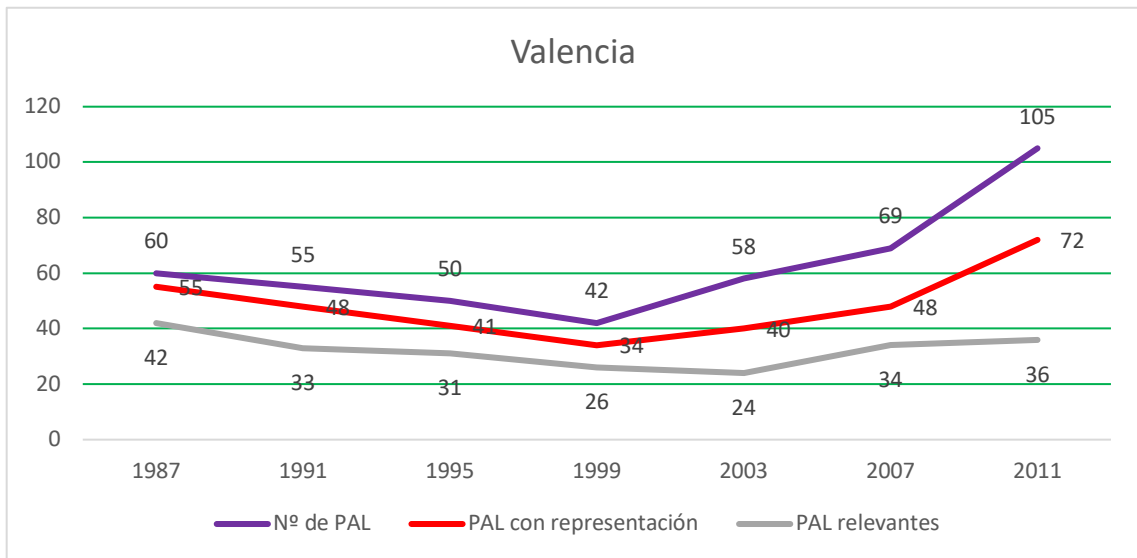
MADRID



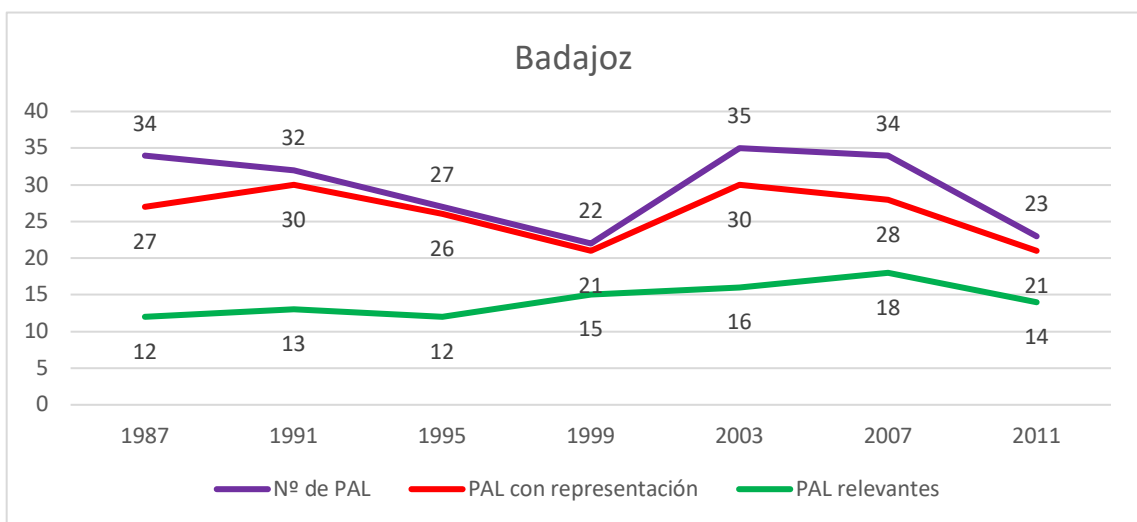
COMUNIDAD VALENCIANA

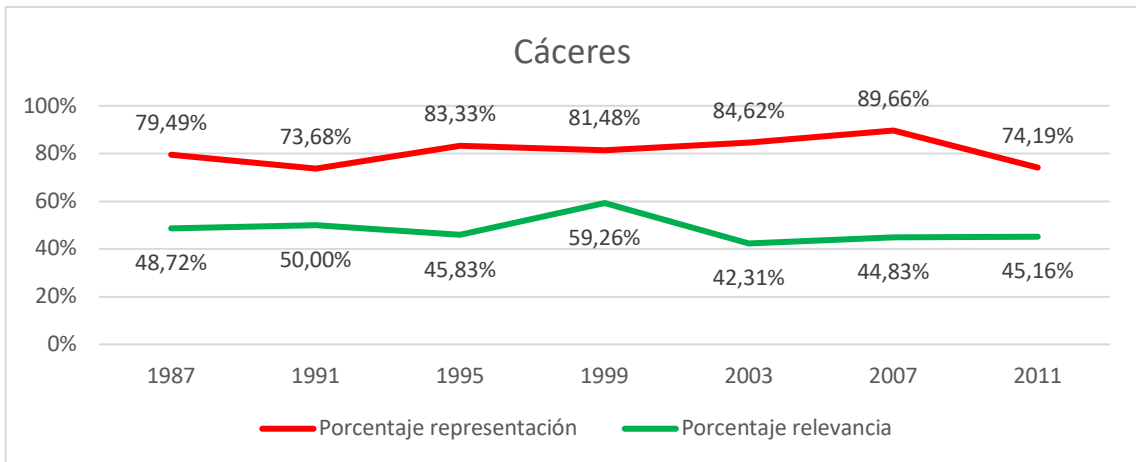
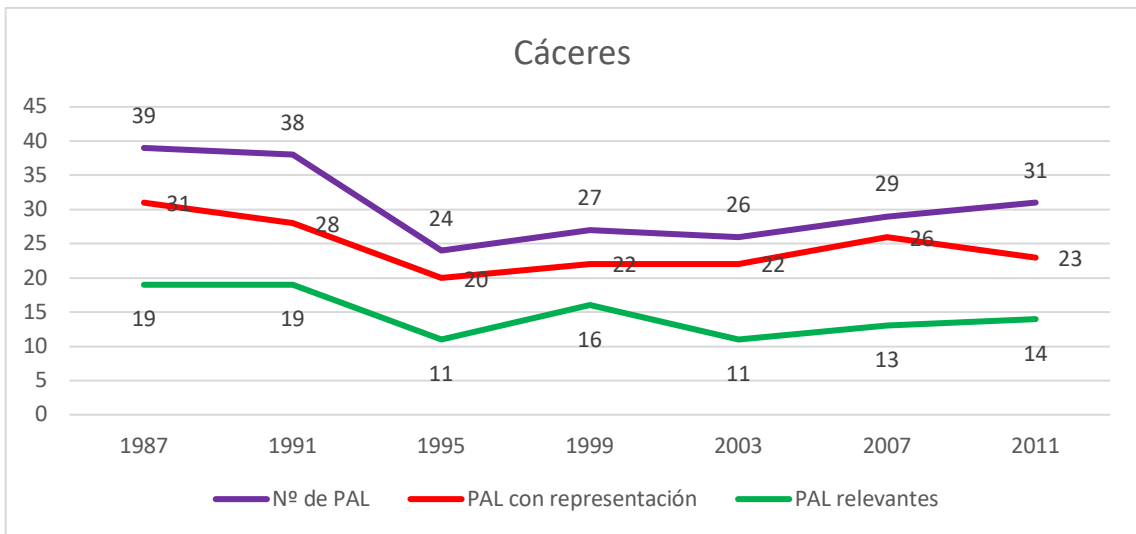
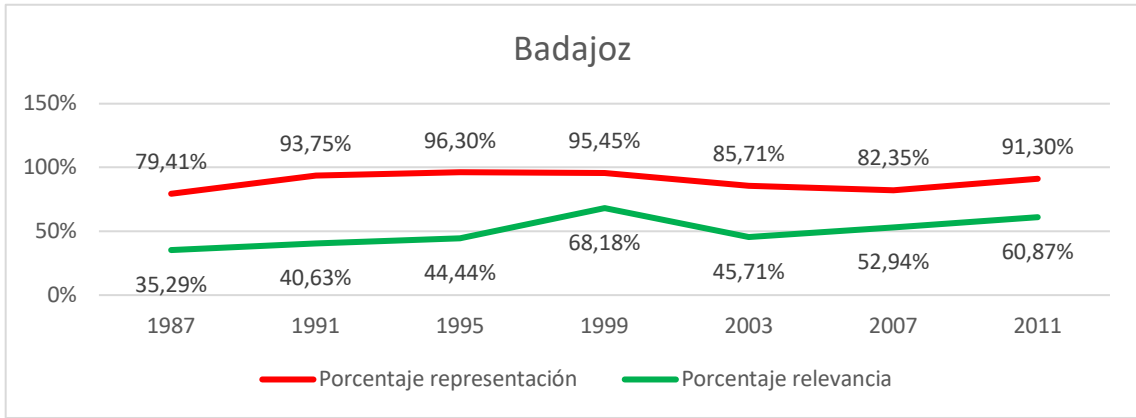




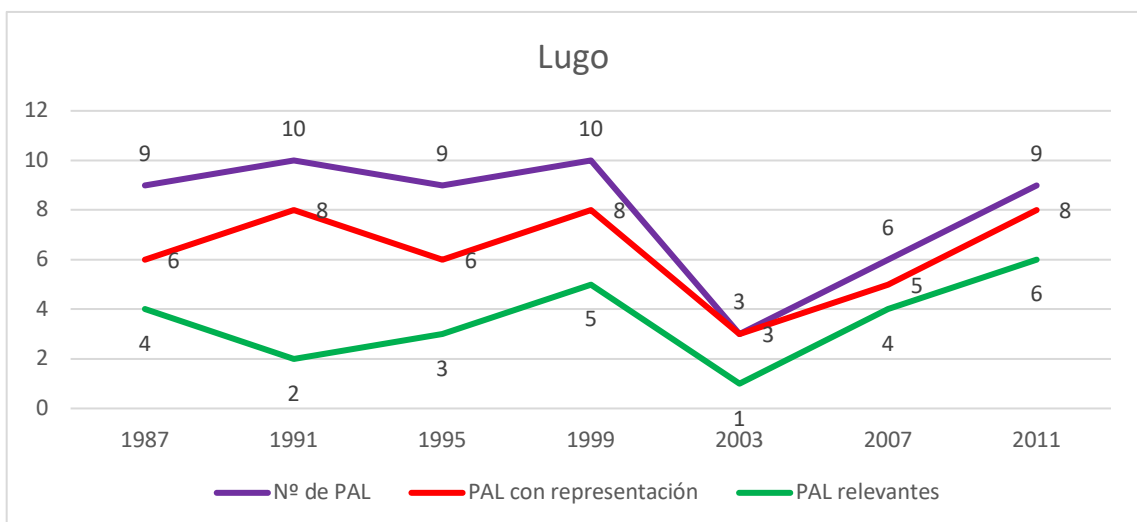
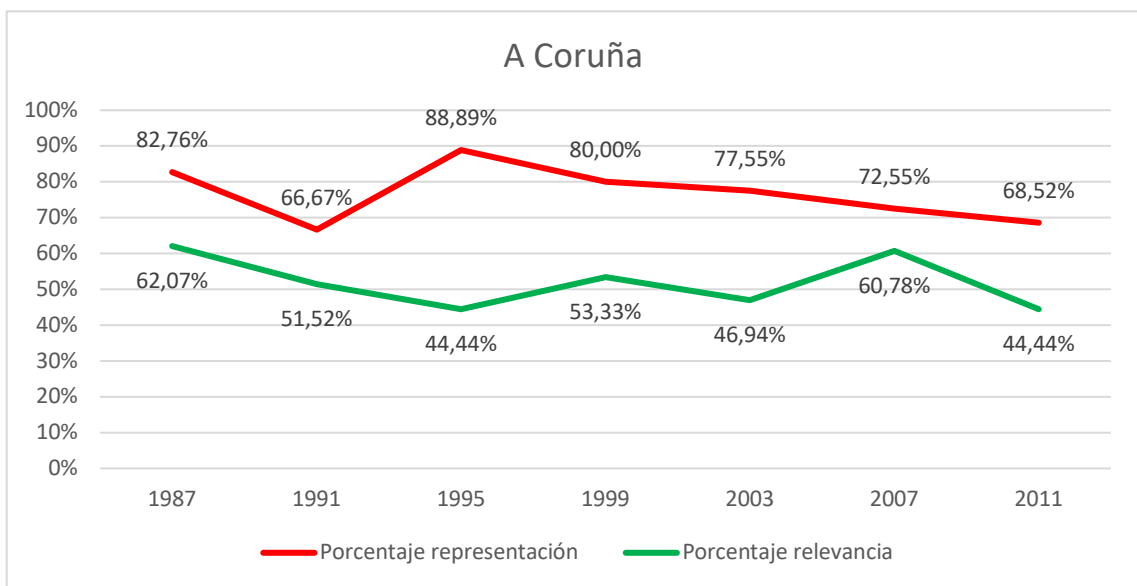
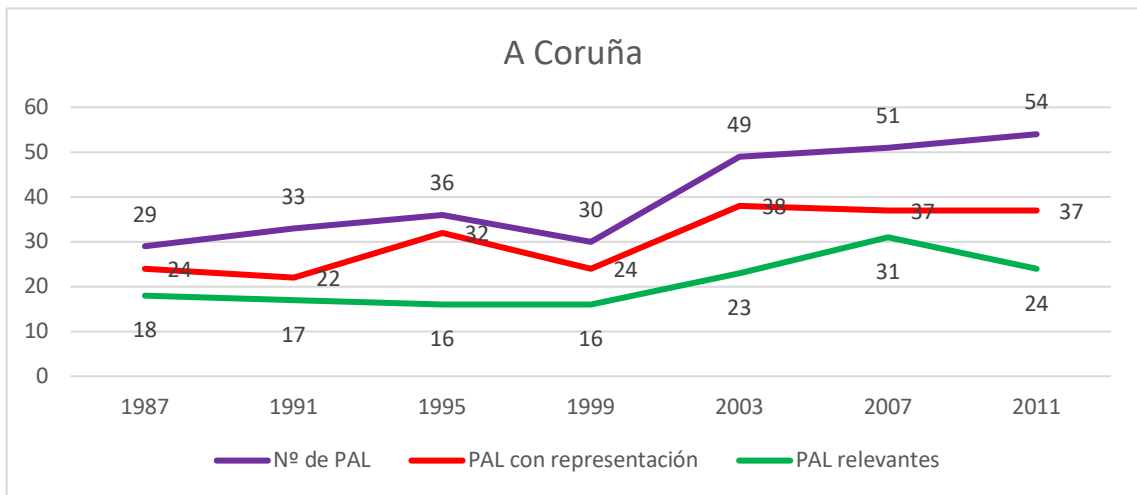


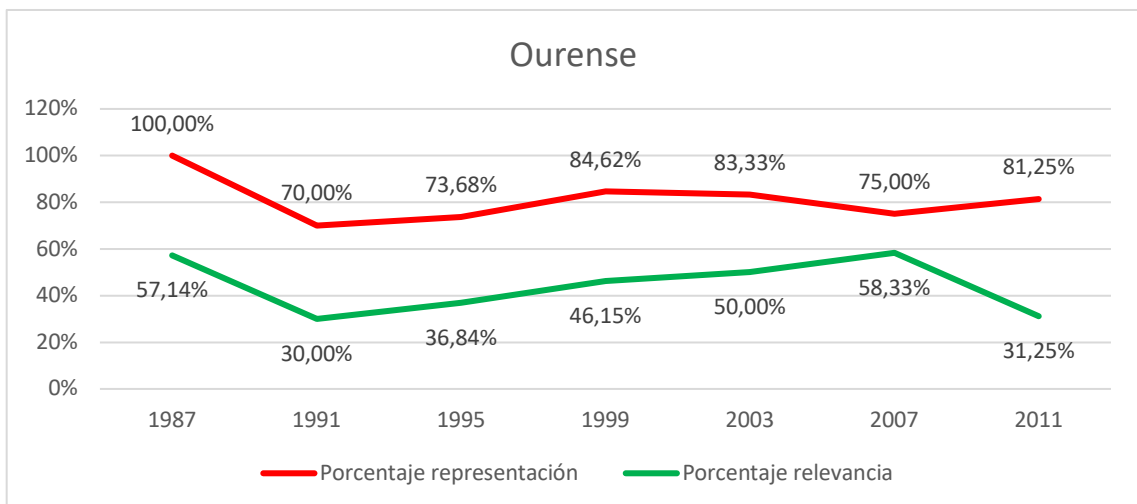
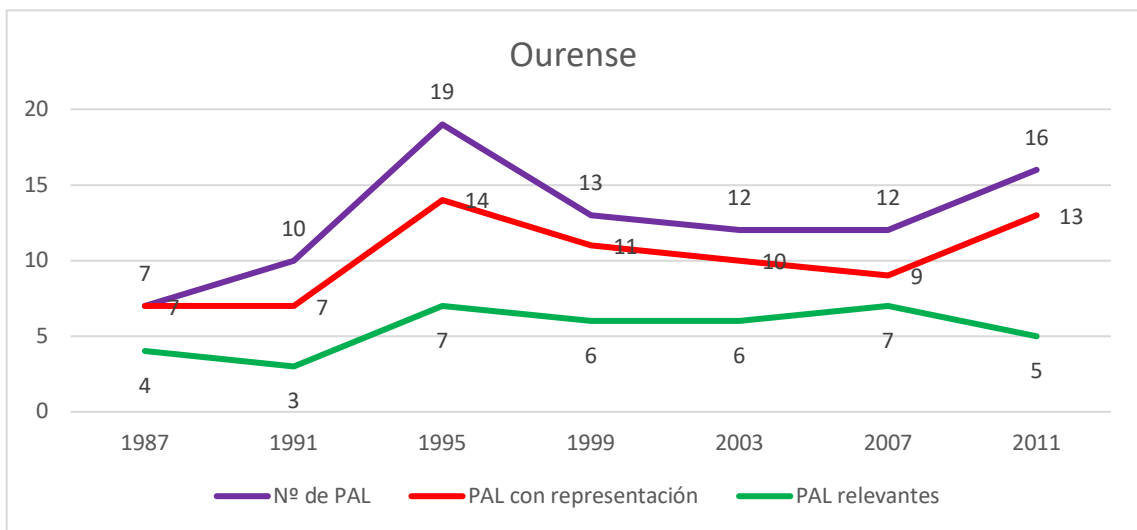
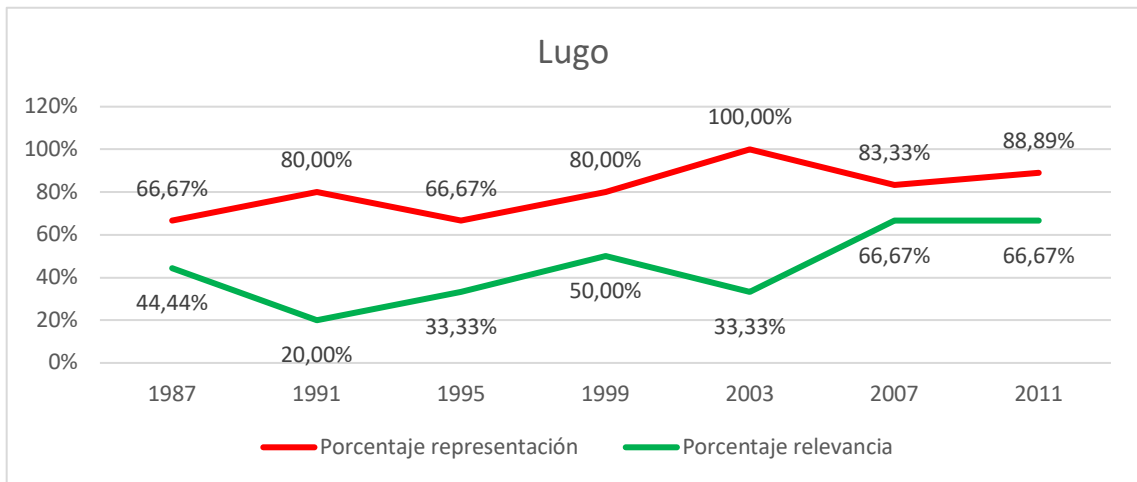
EXTREMADURA

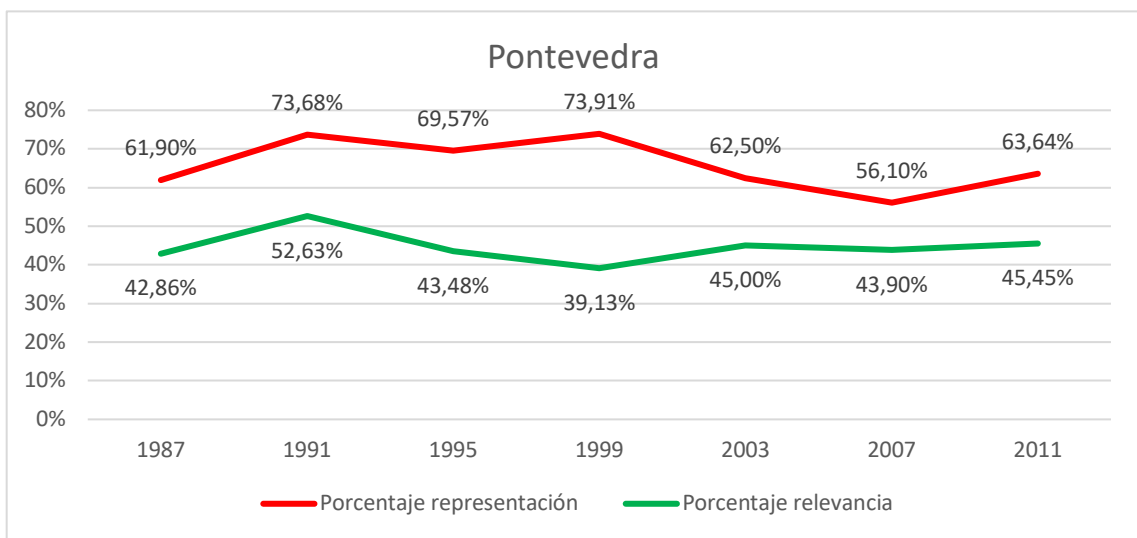
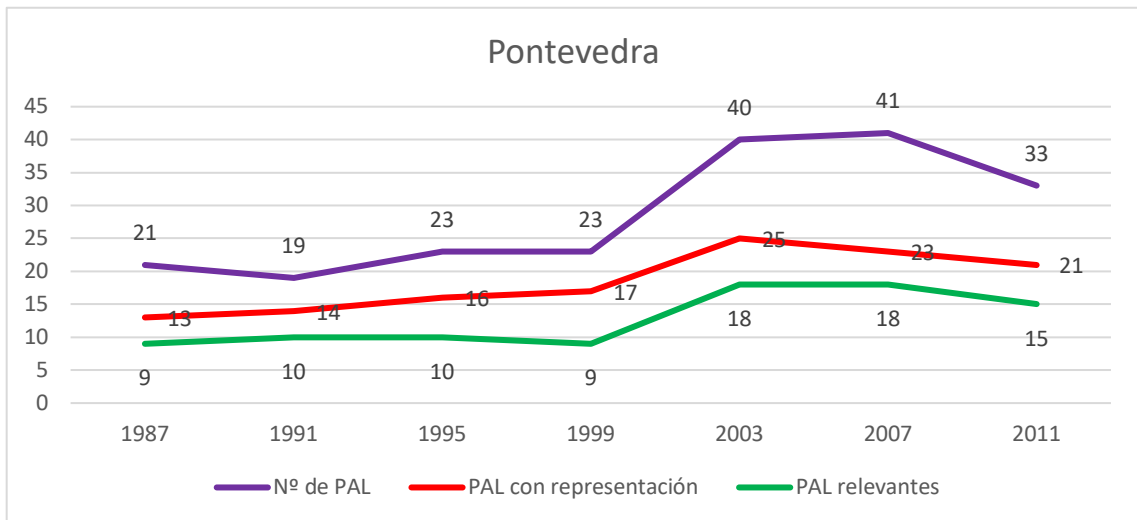




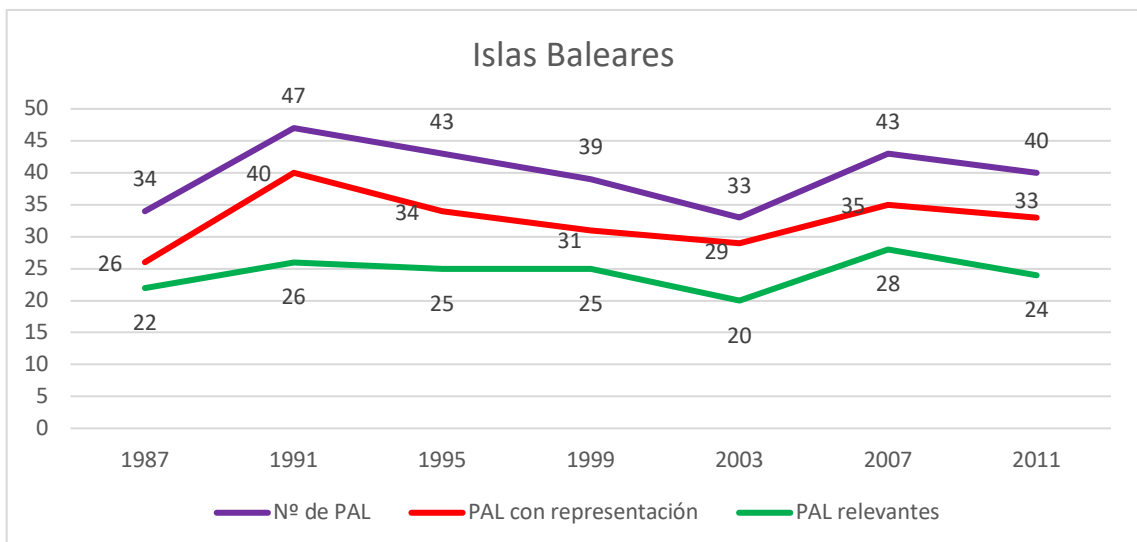
GALICIA

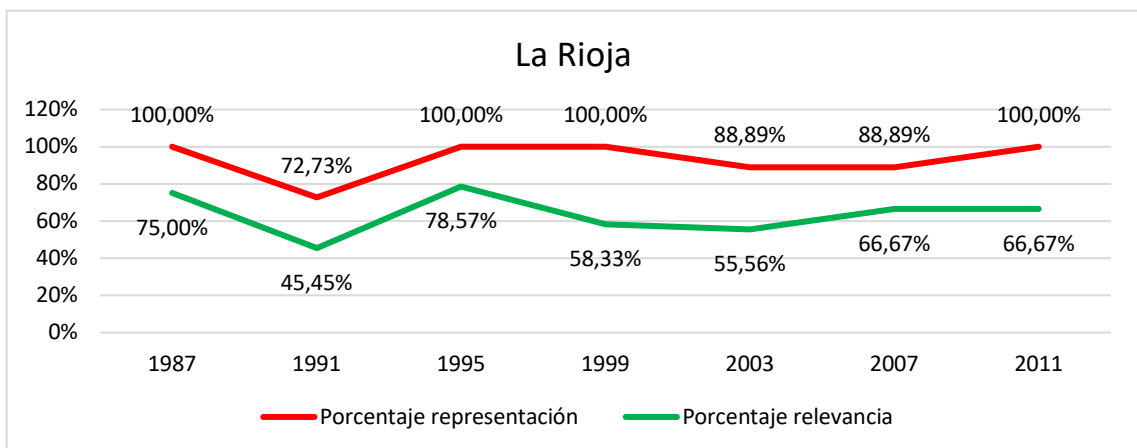
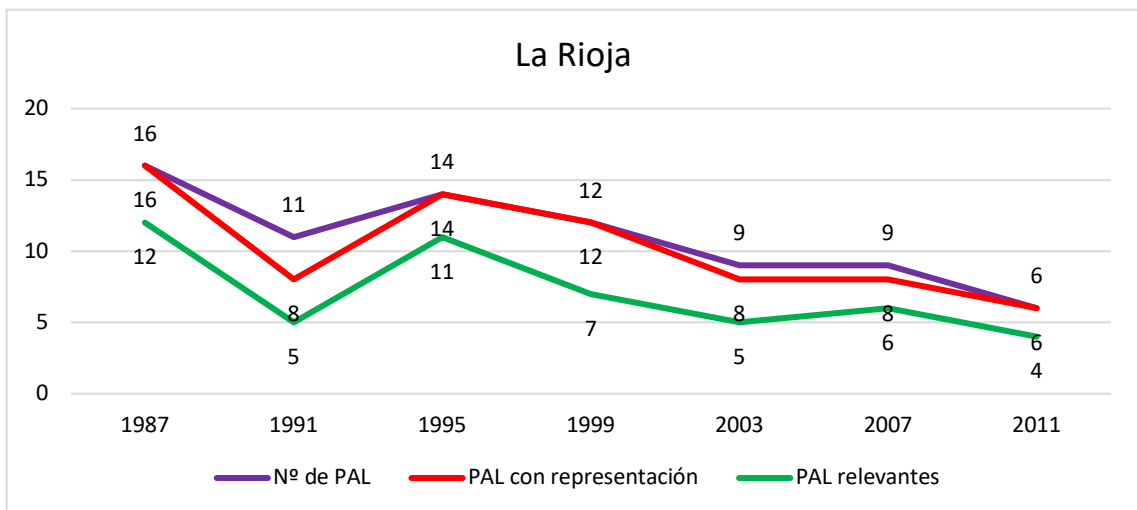
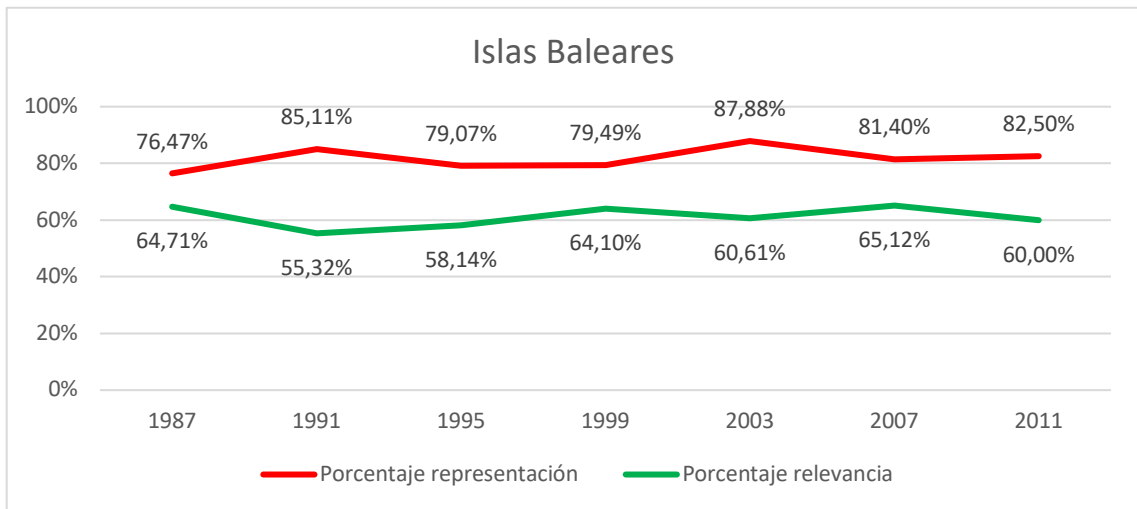


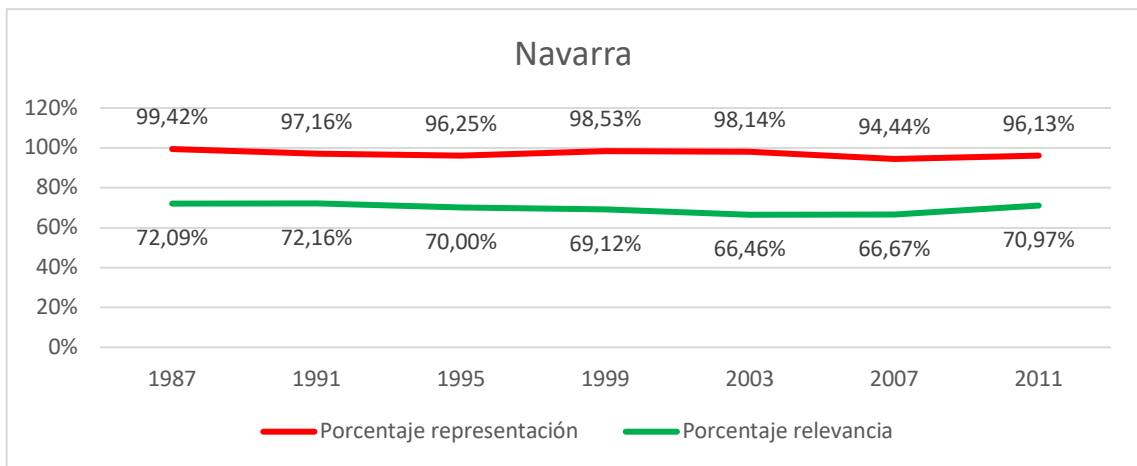
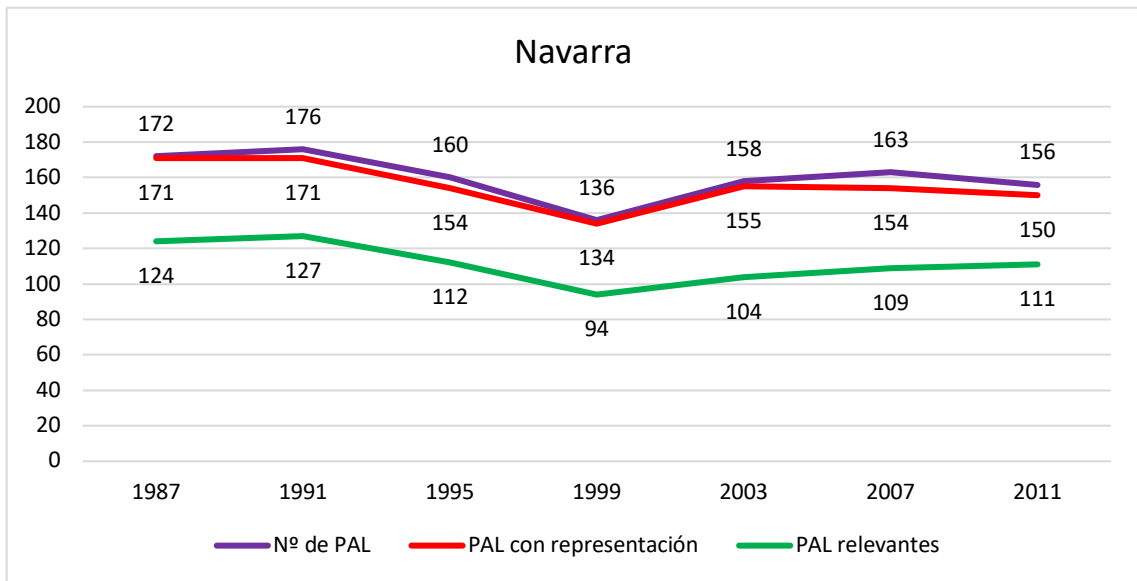




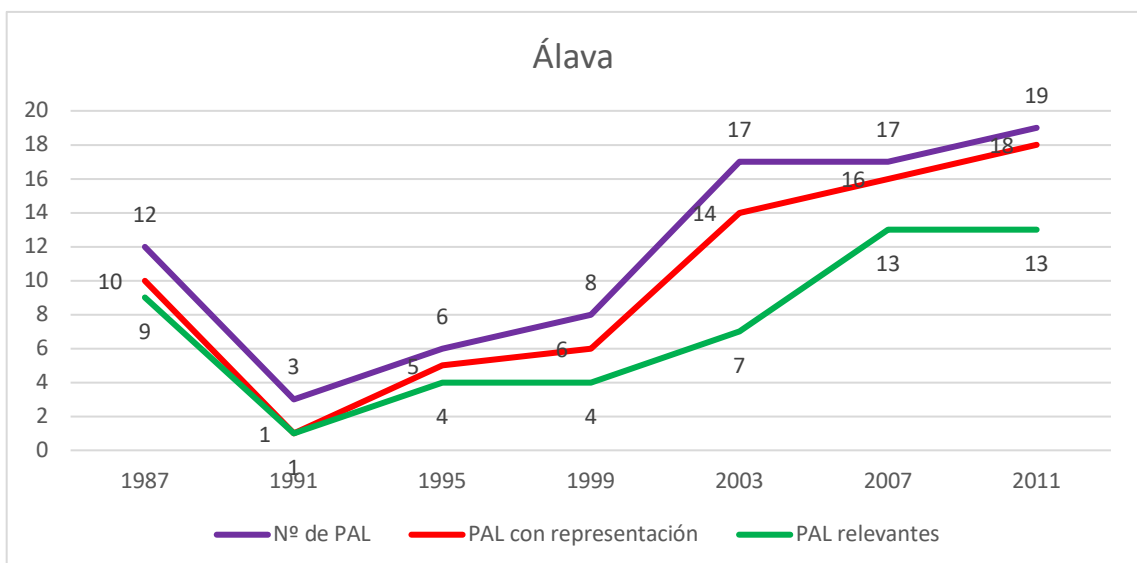
ISLAS BALEARES

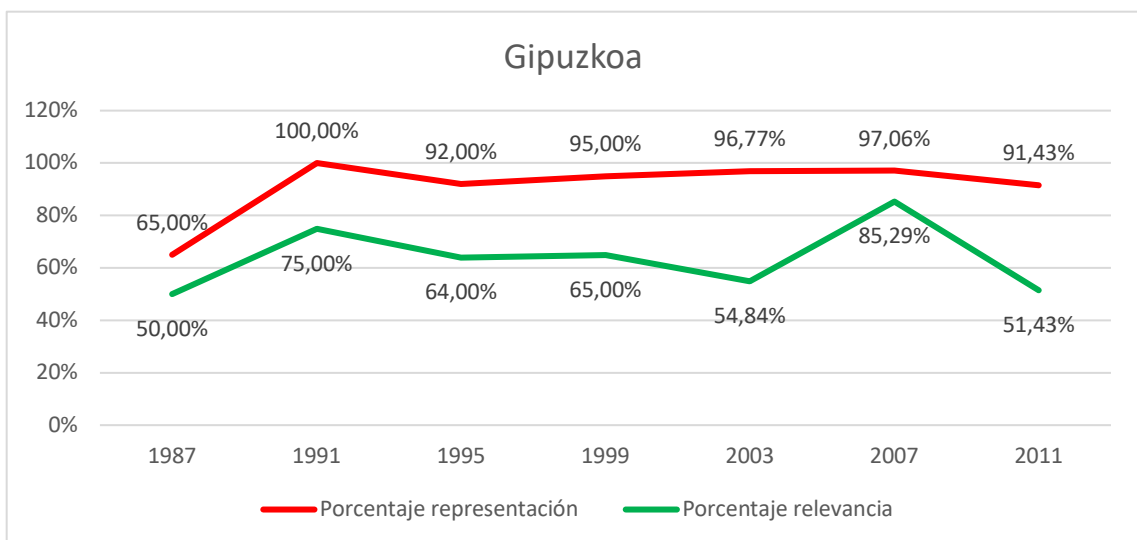
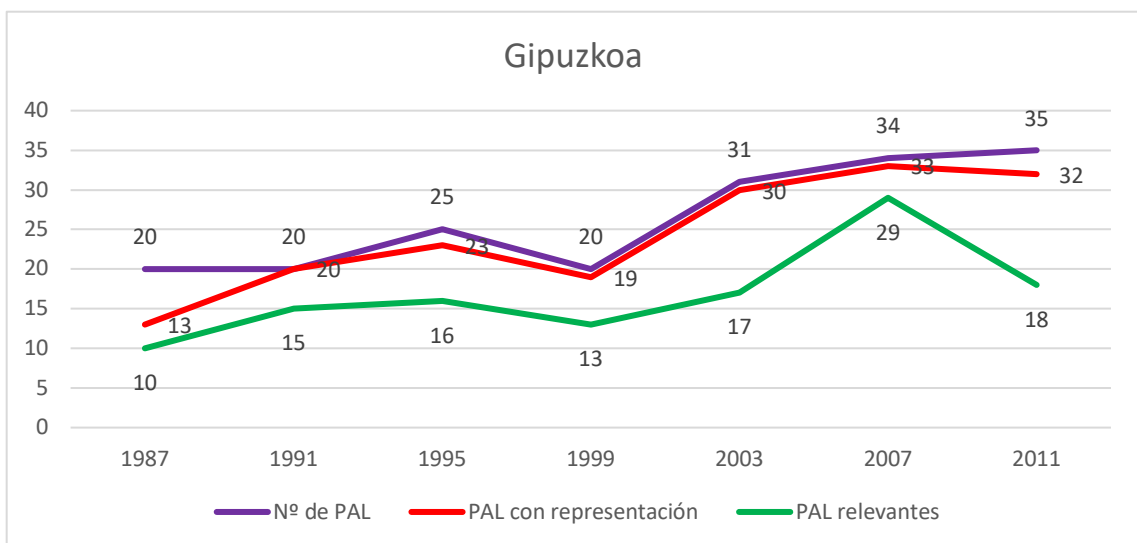
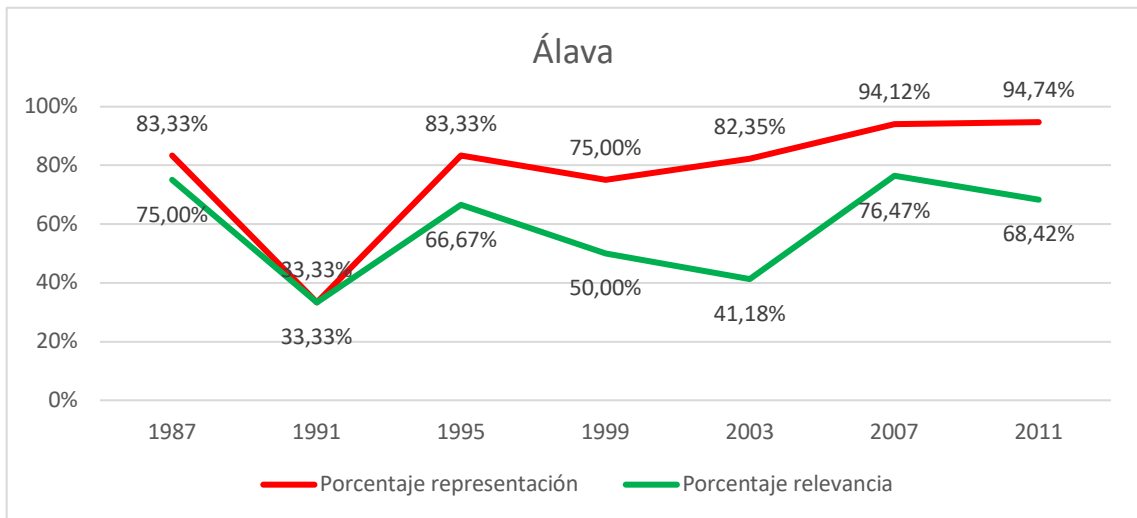


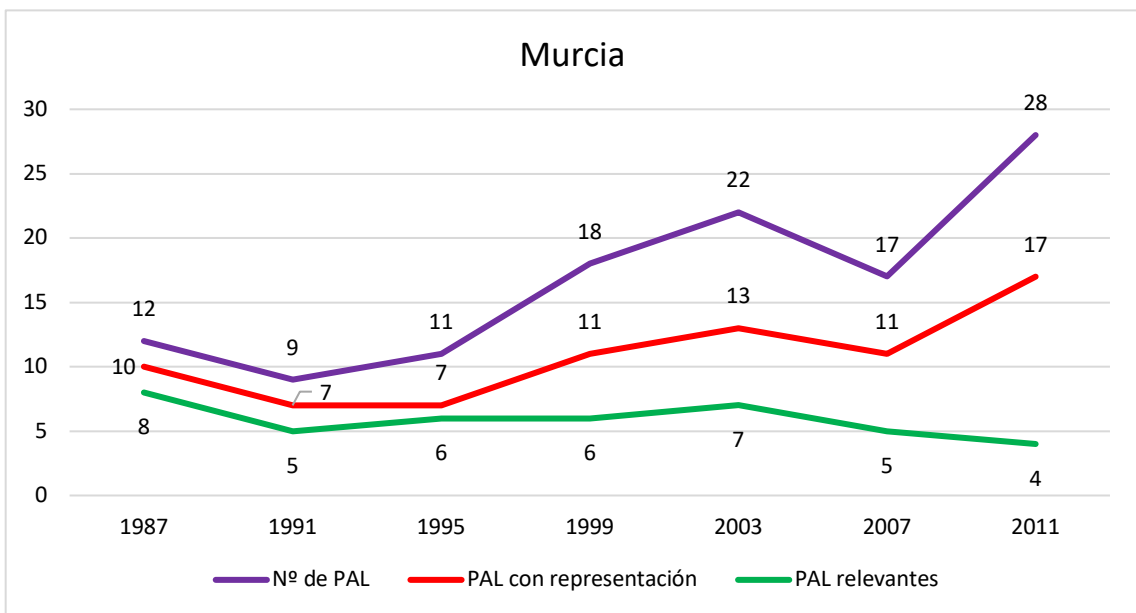
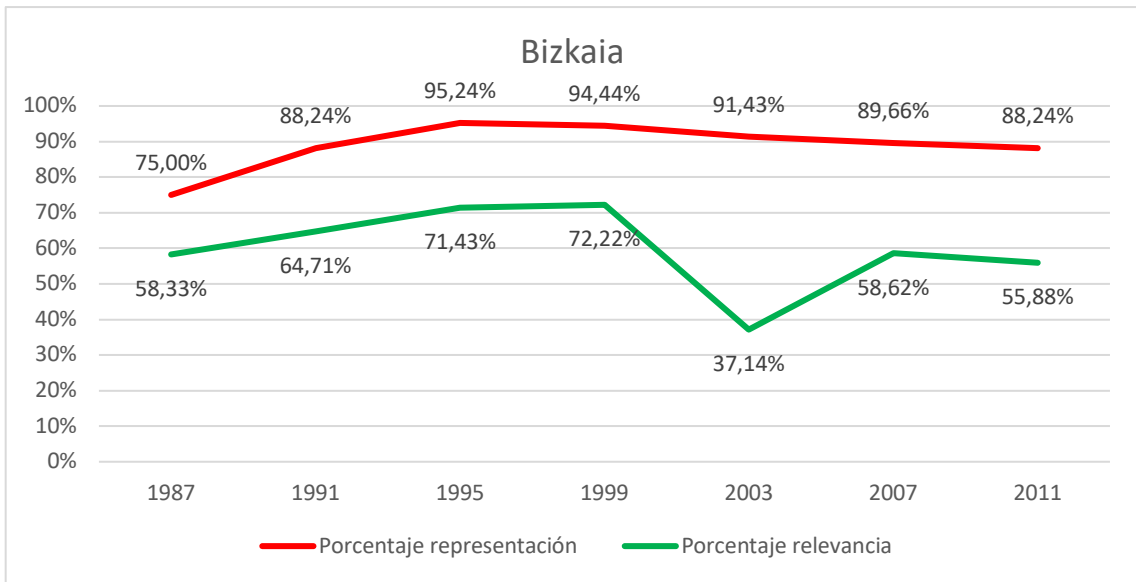
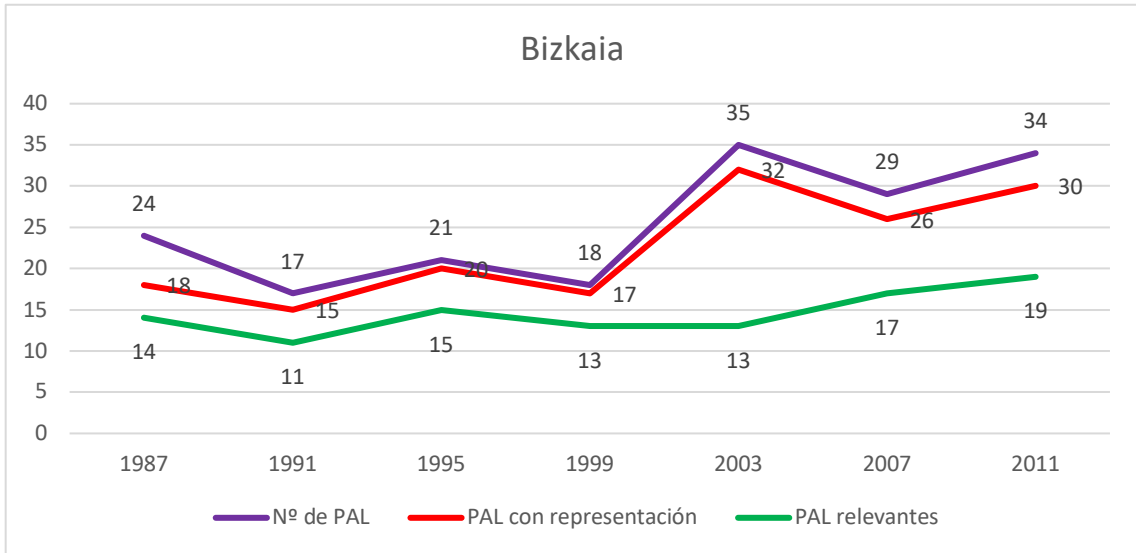


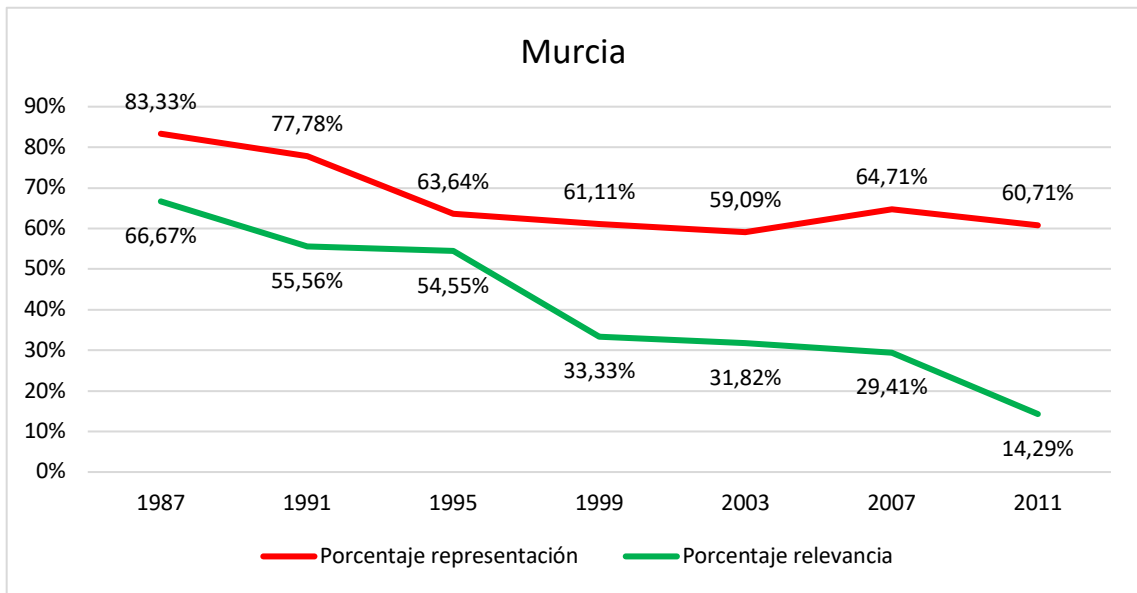


PAÍS VASCO

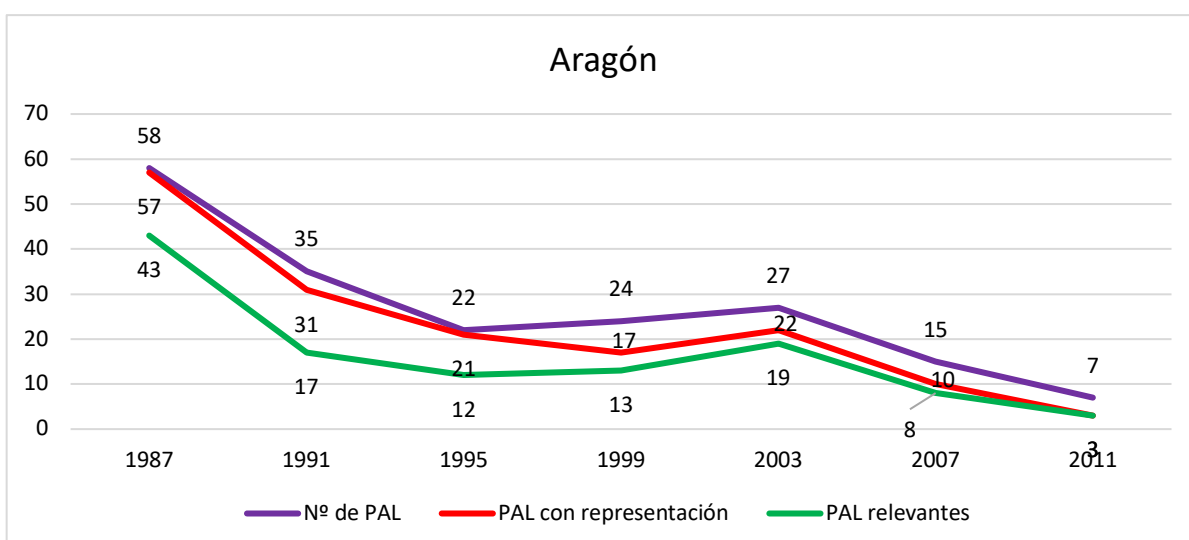
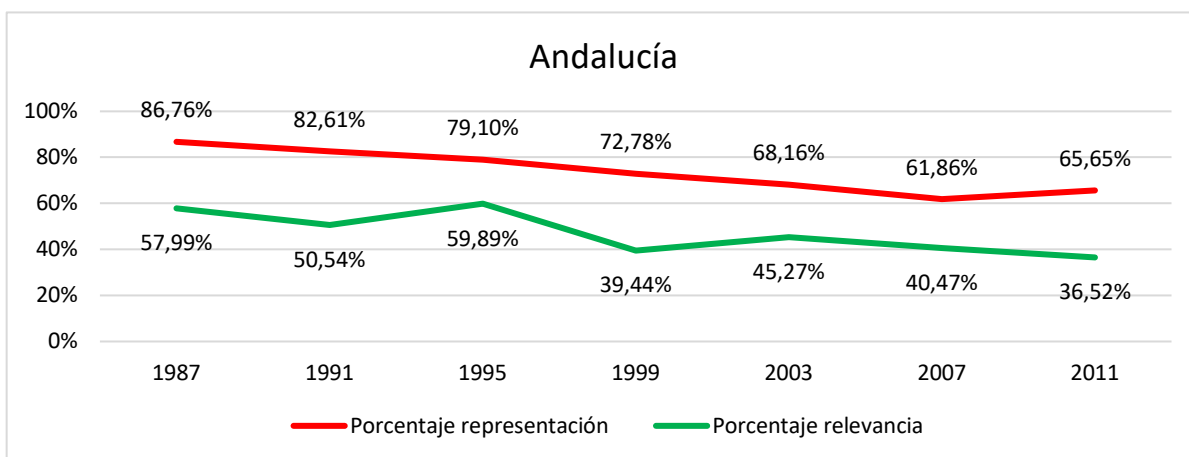
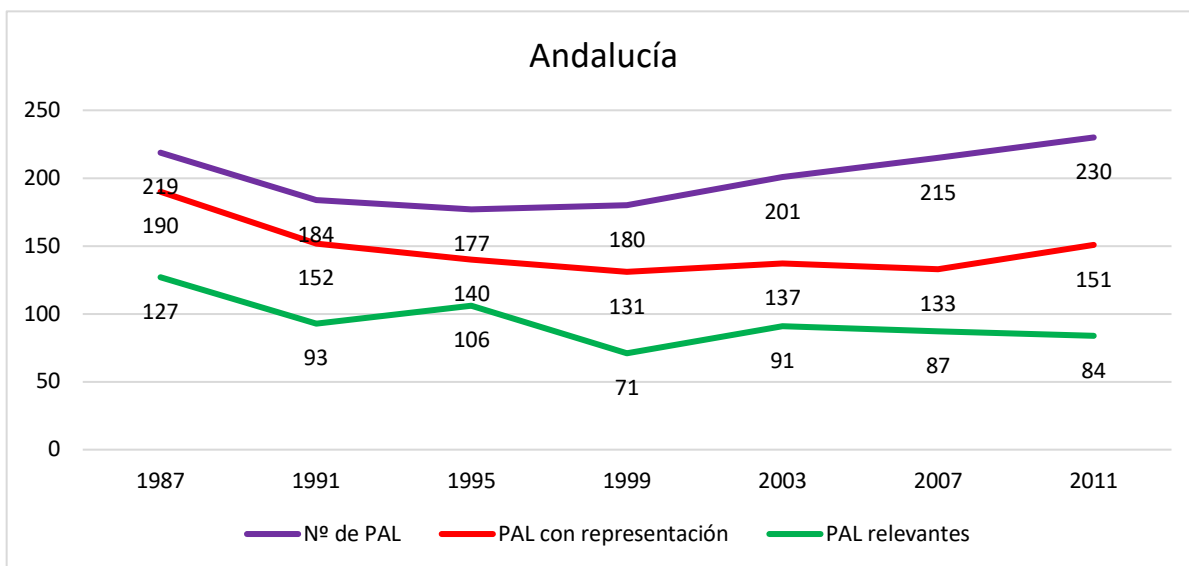


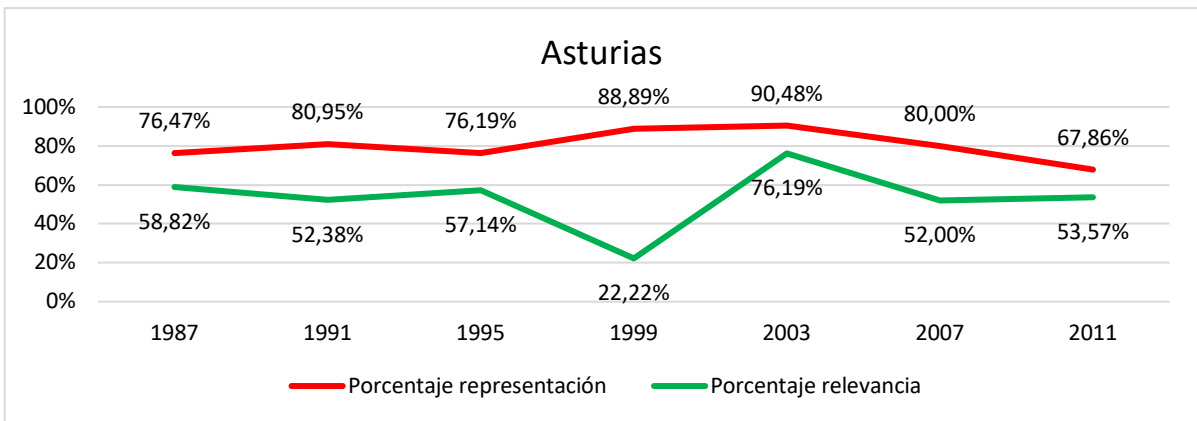
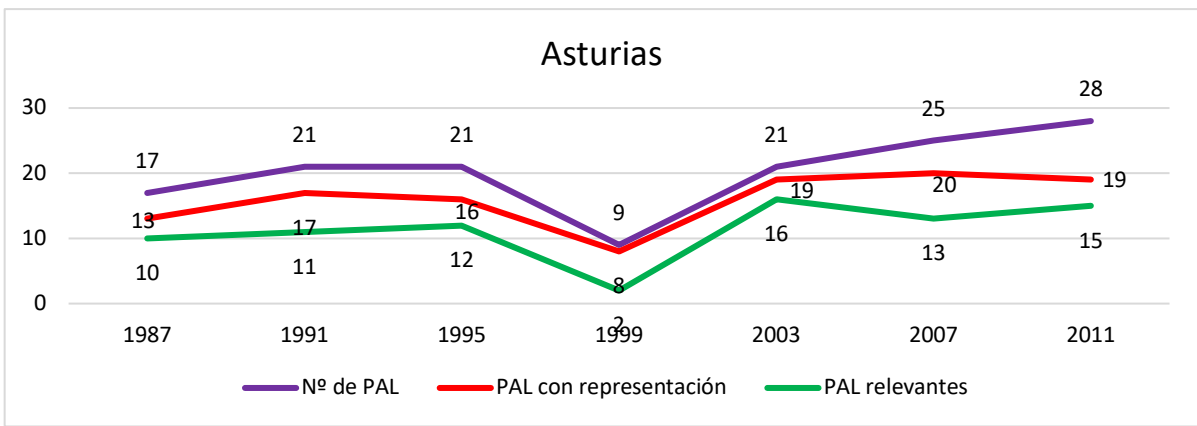
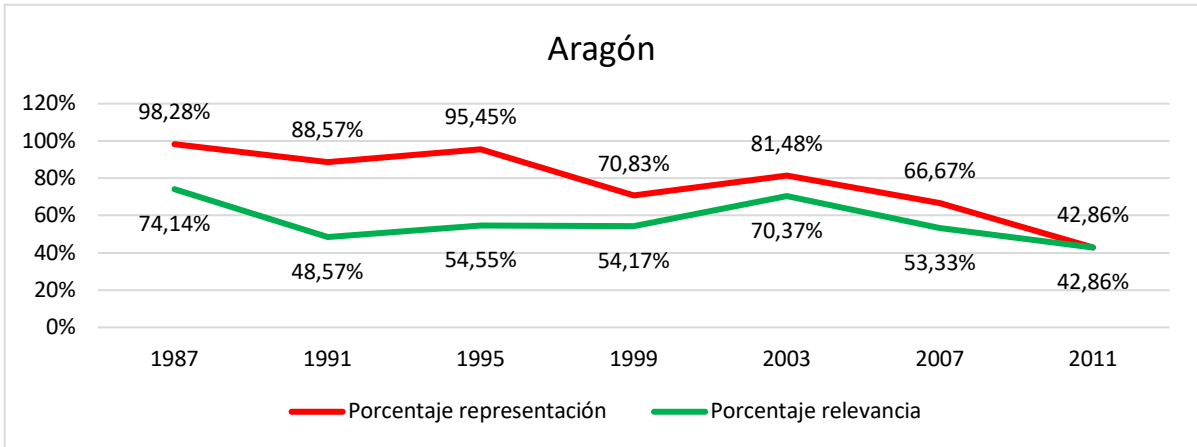


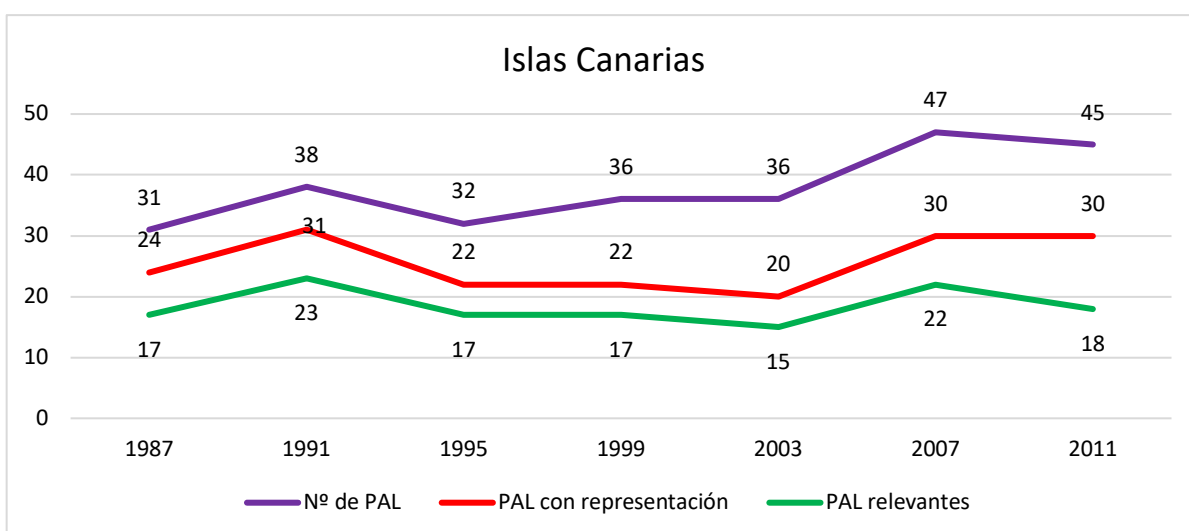
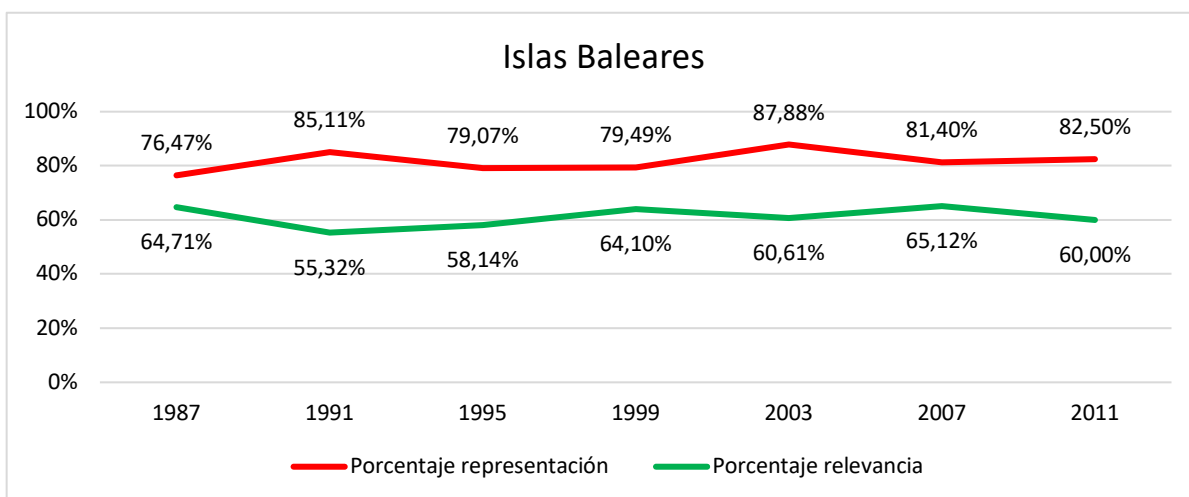
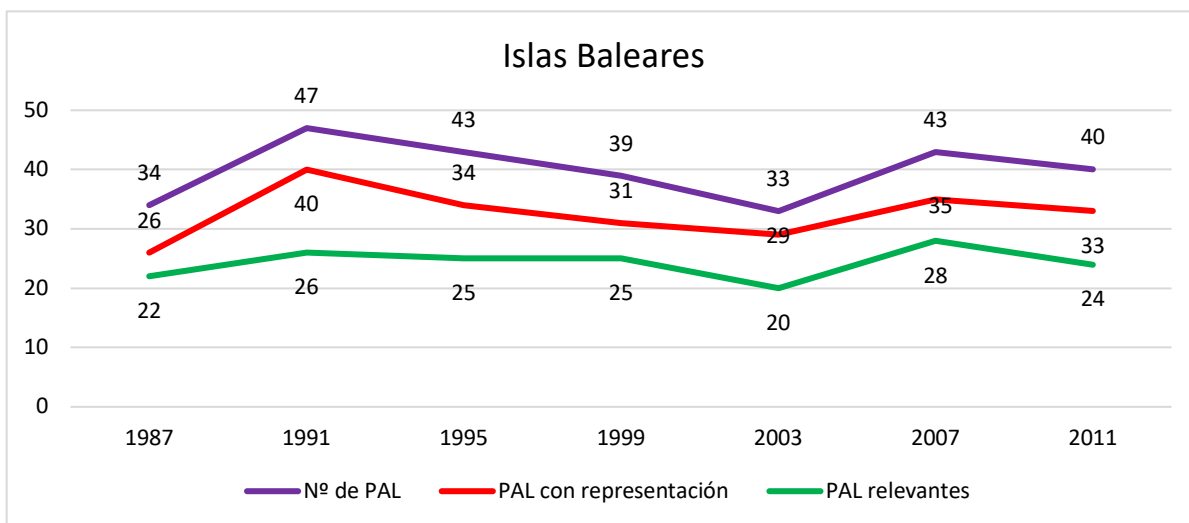


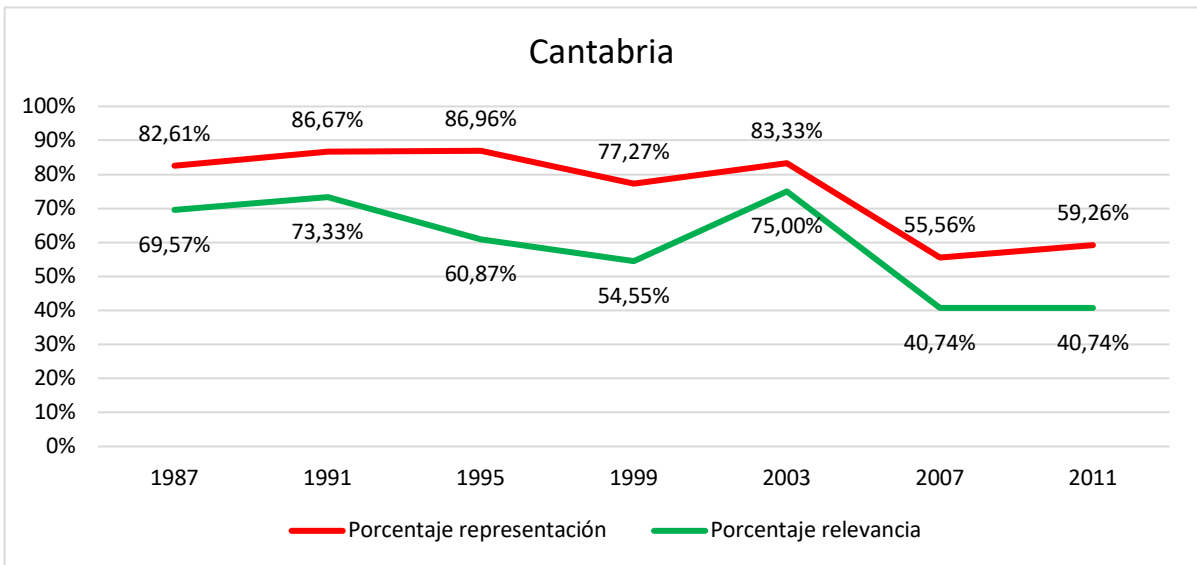
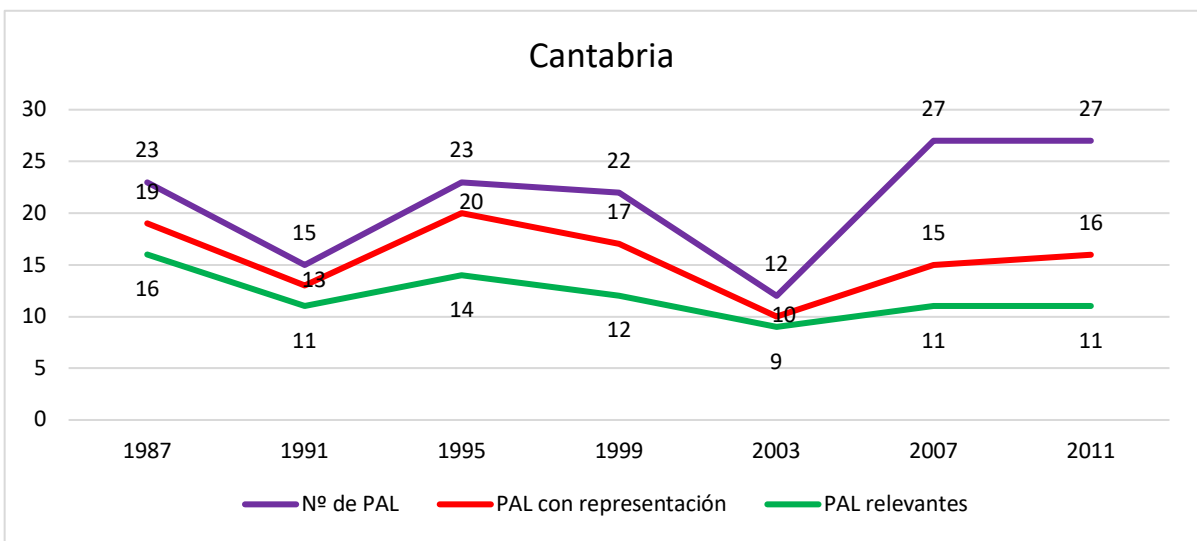
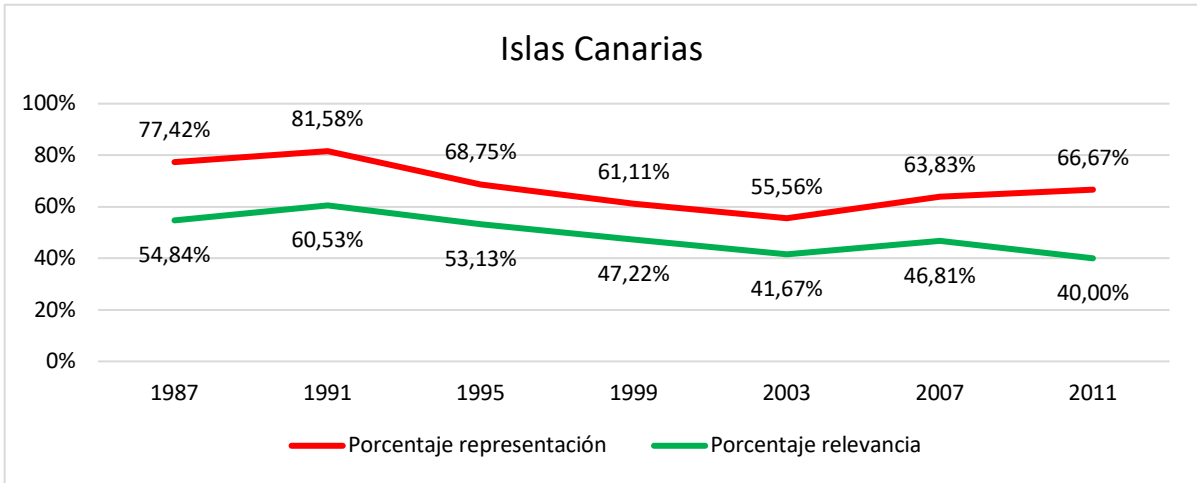


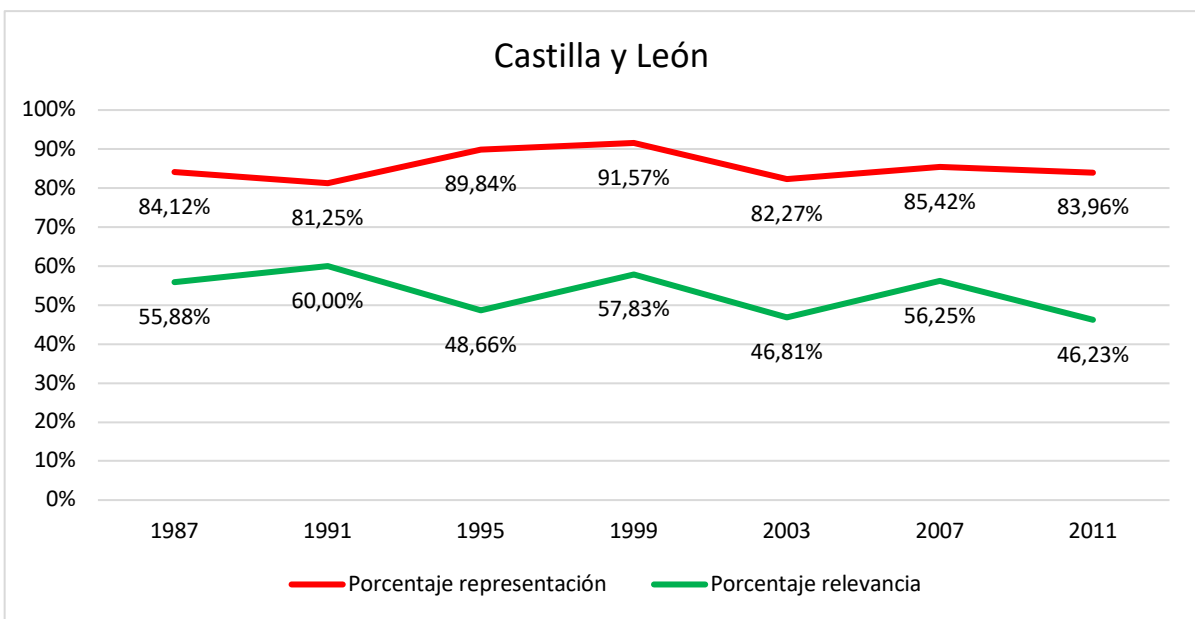
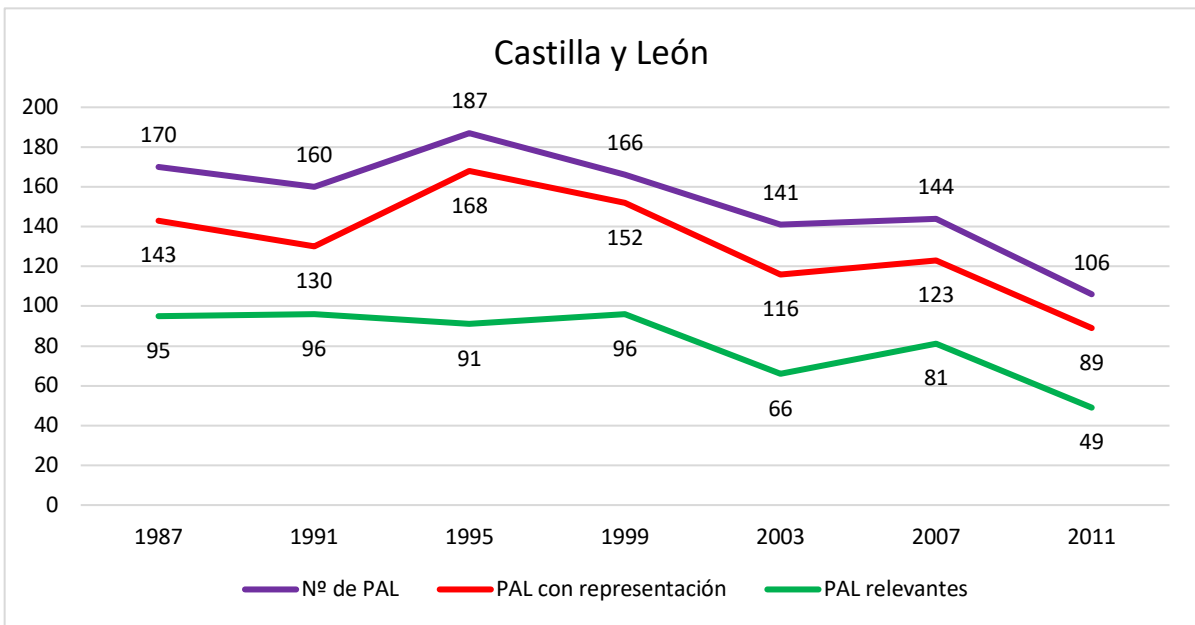
ANEXO V. Gráficos de la presencia, representación y relevancia de los partidos de ámbito local en las distintas comunidades autónomas españolas (1987-2011).

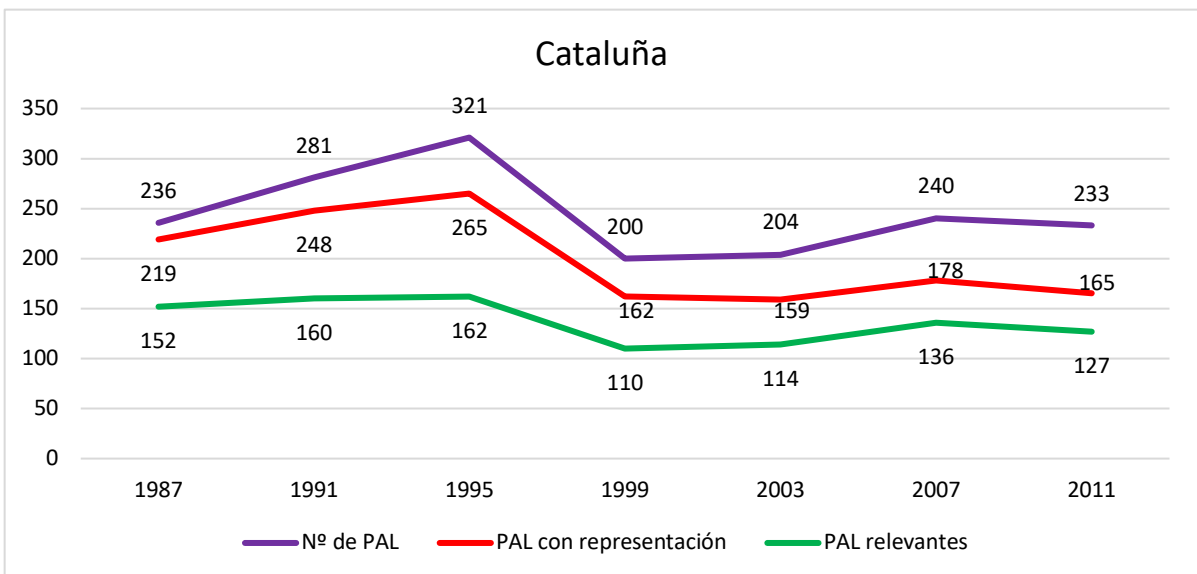
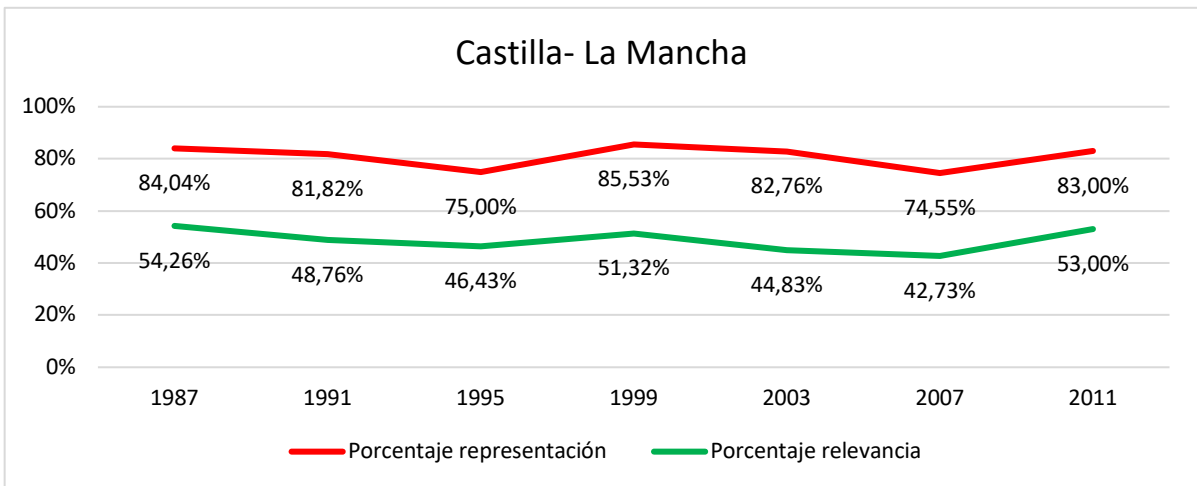
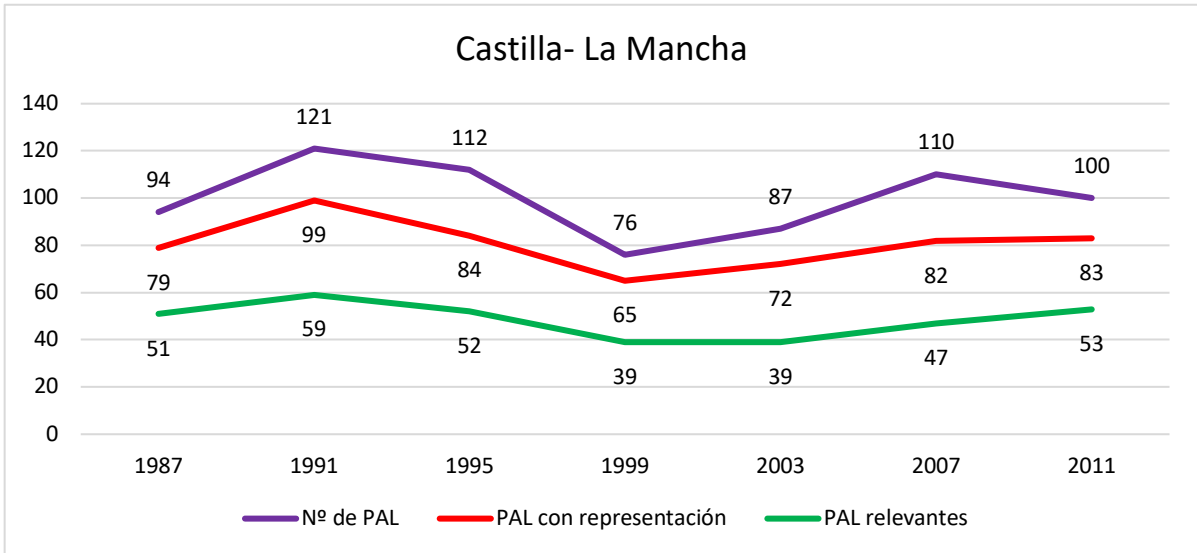


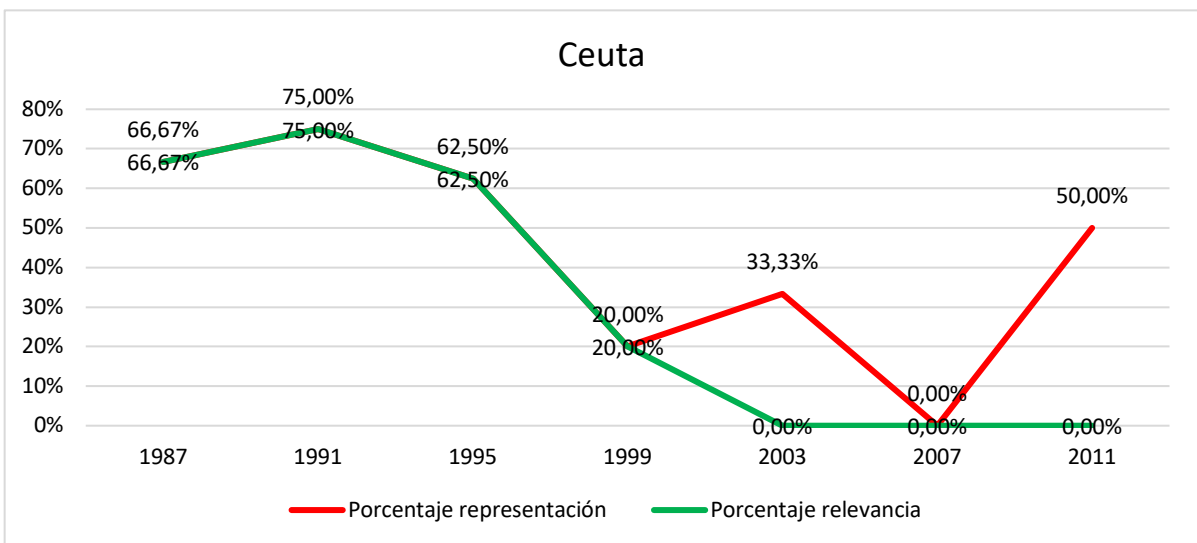
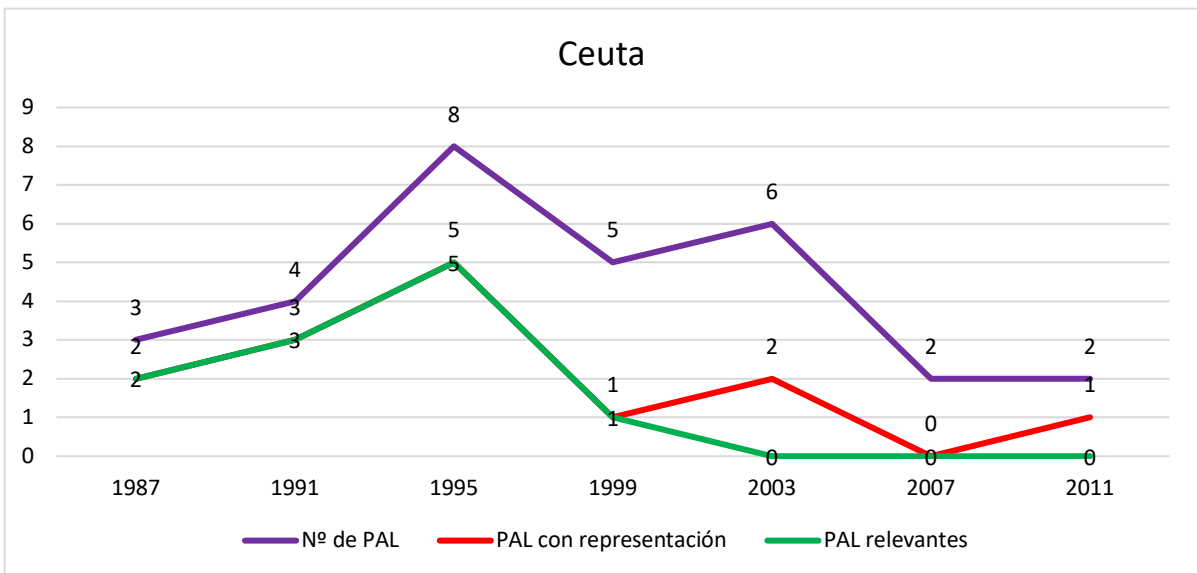
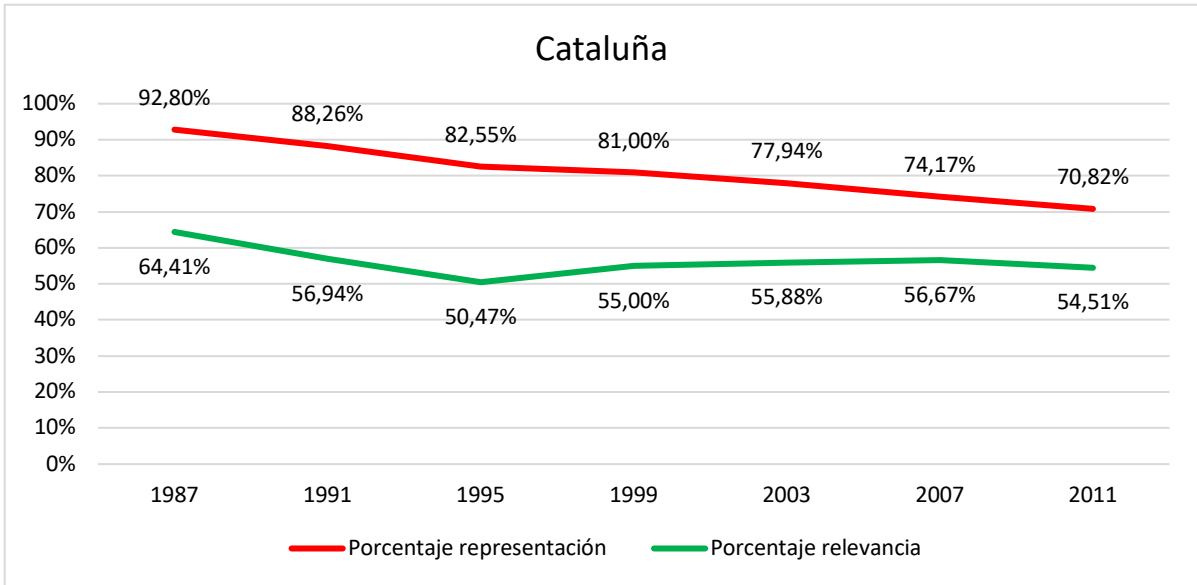


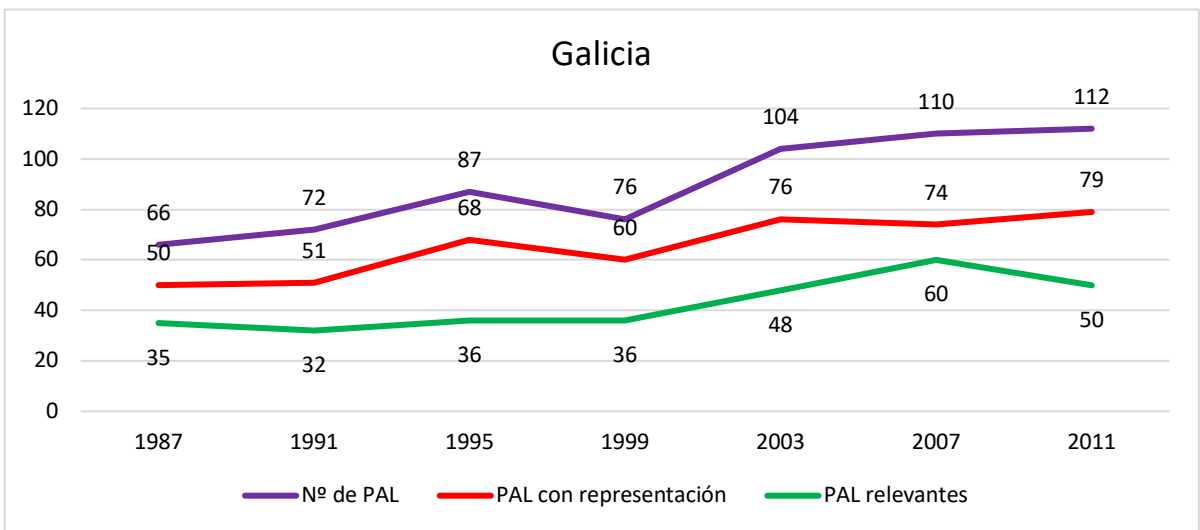
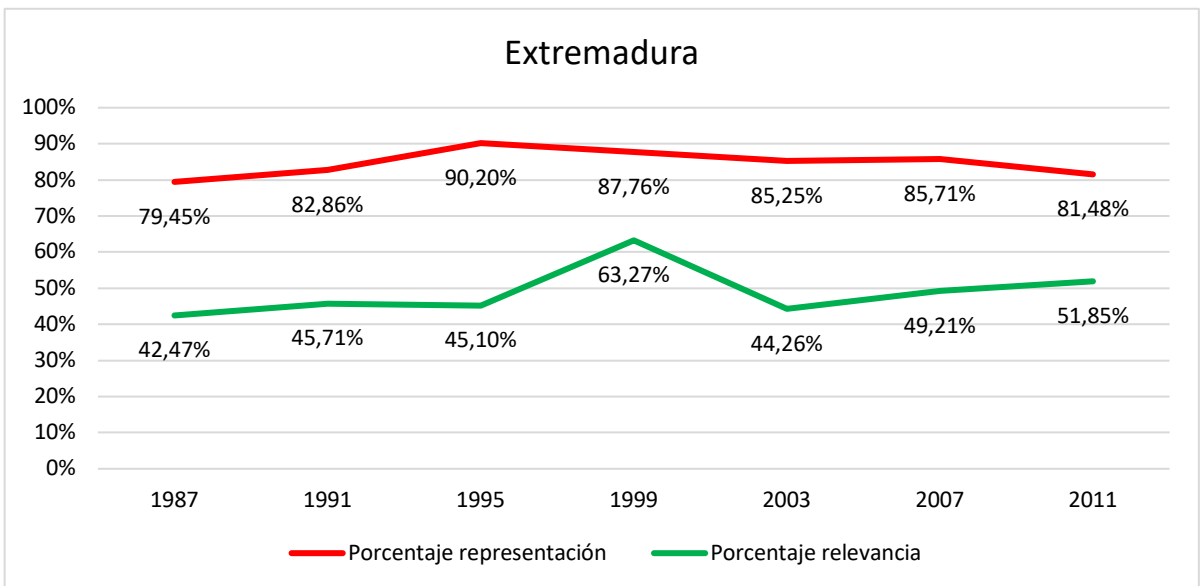
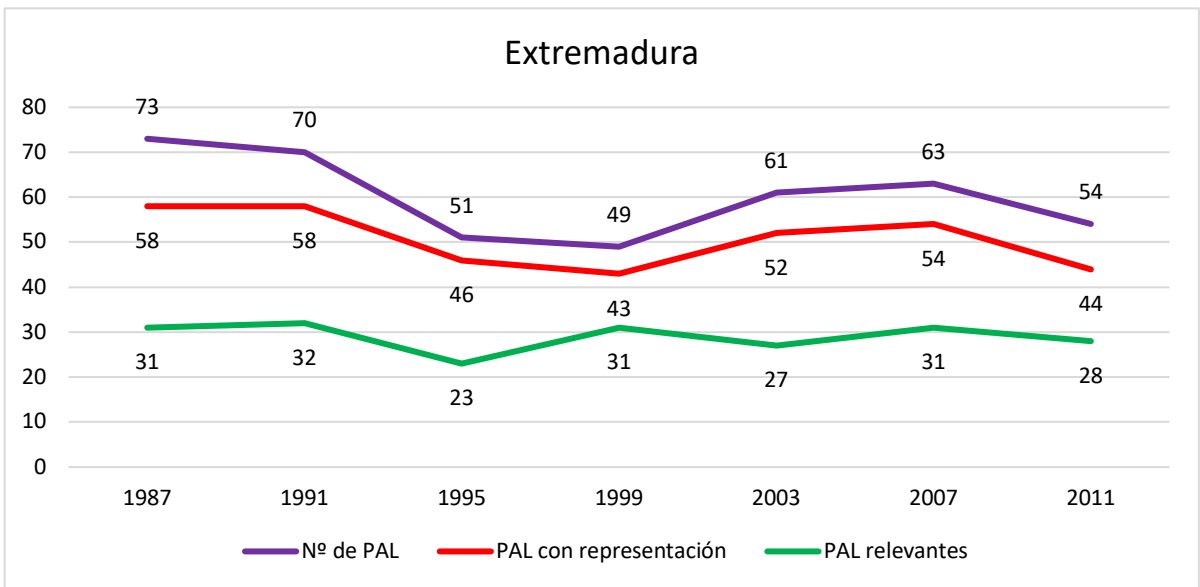


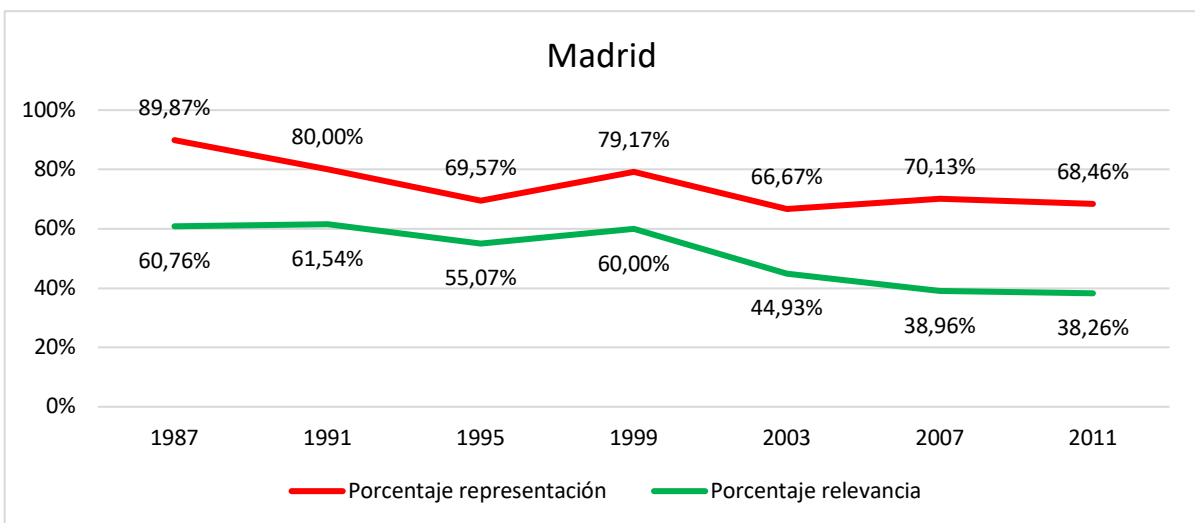
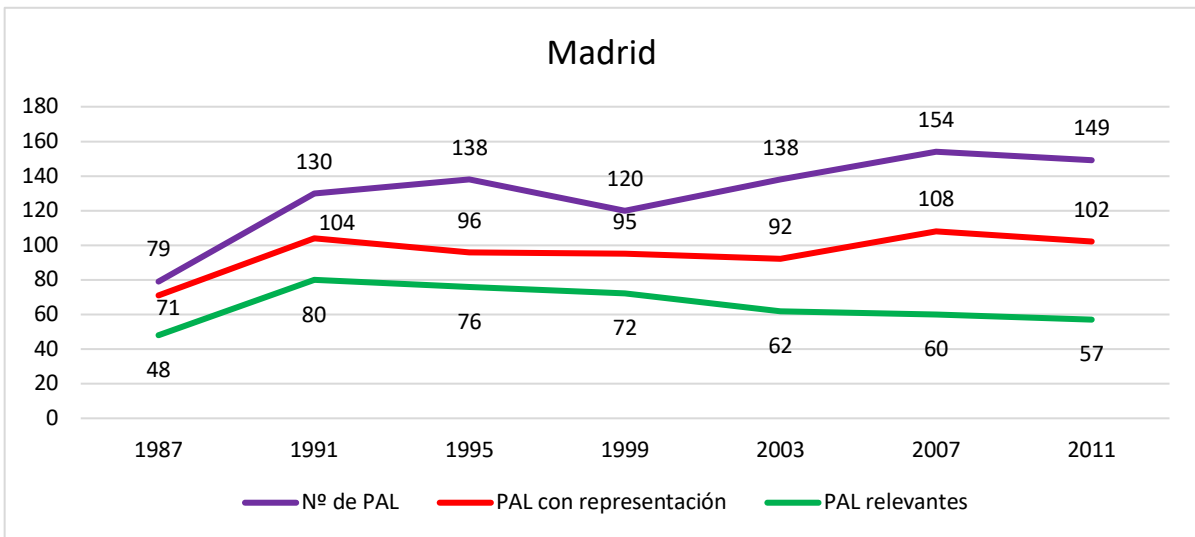
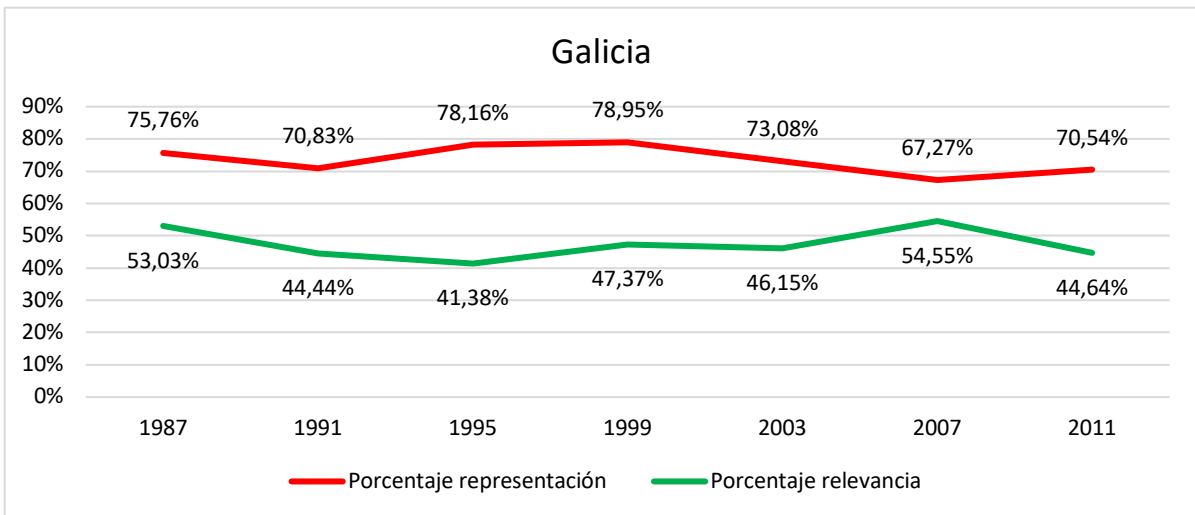


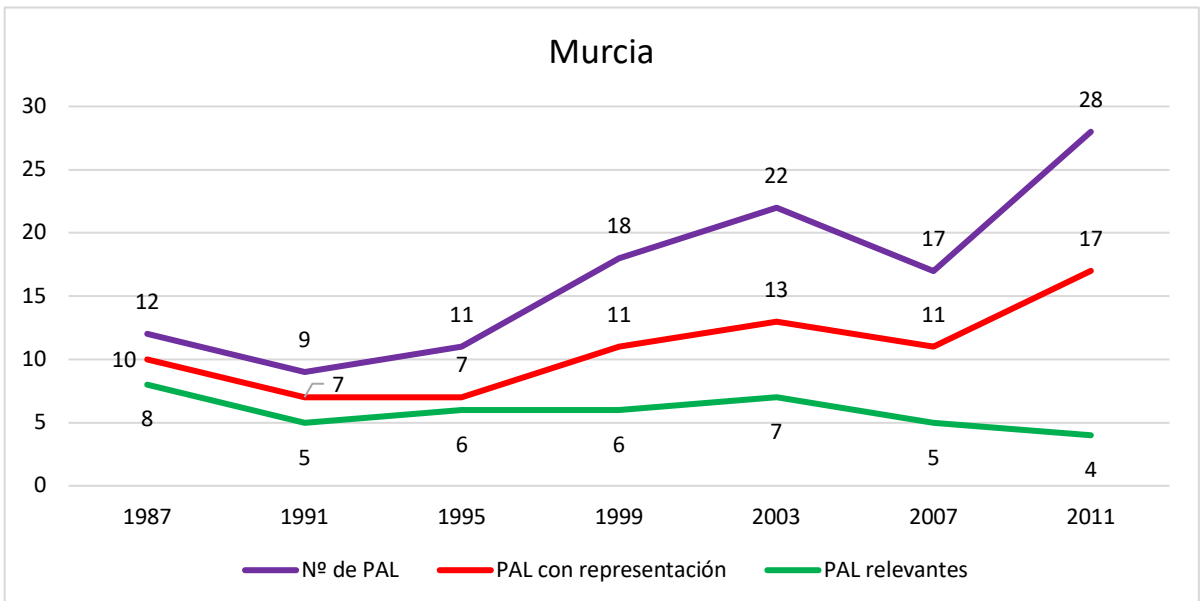
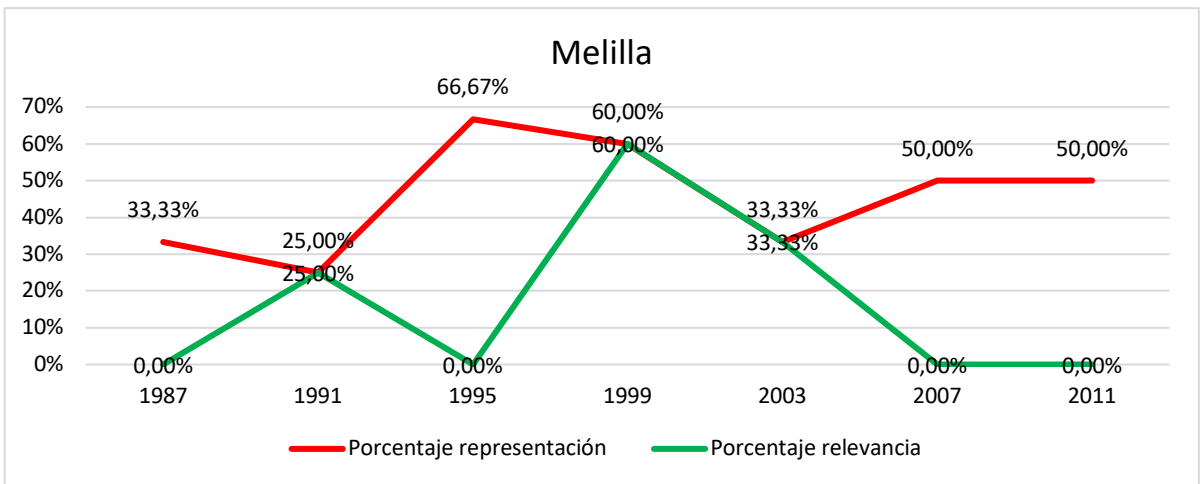
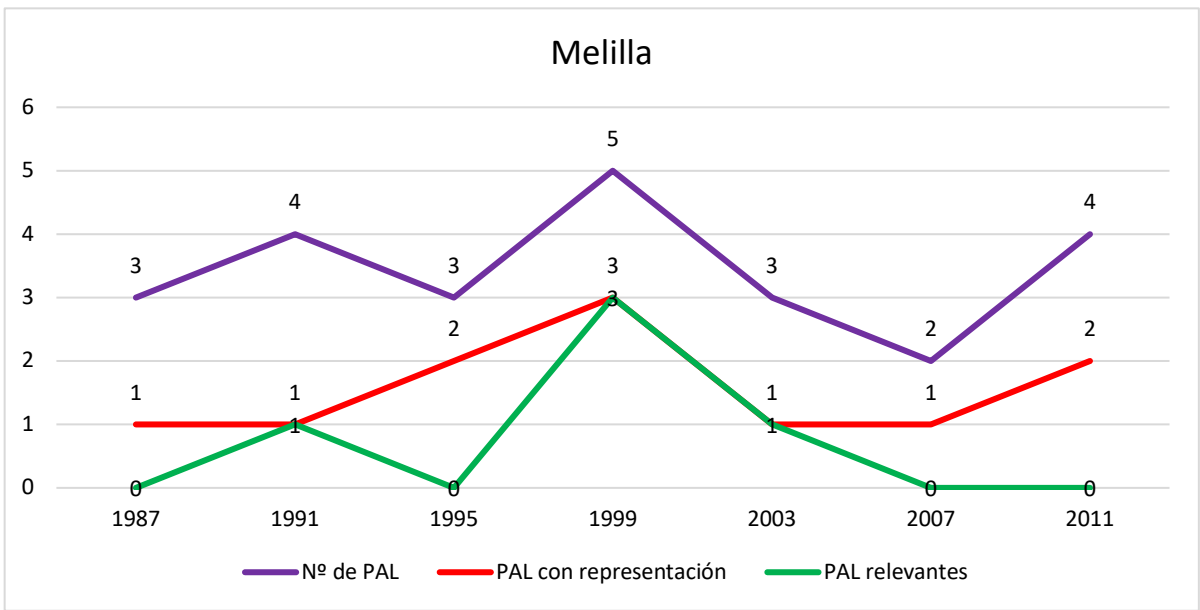


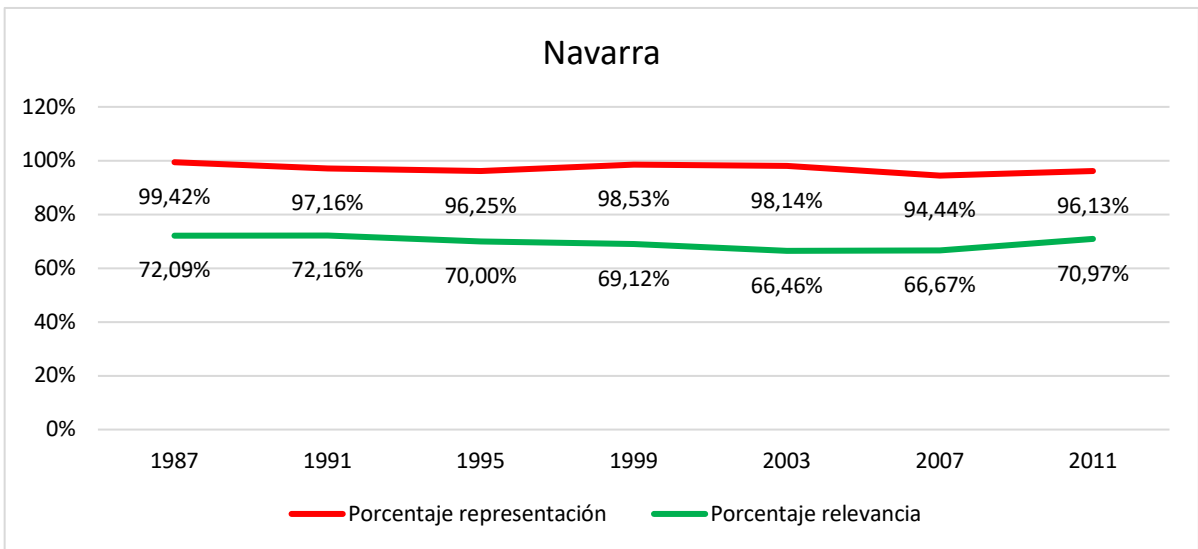
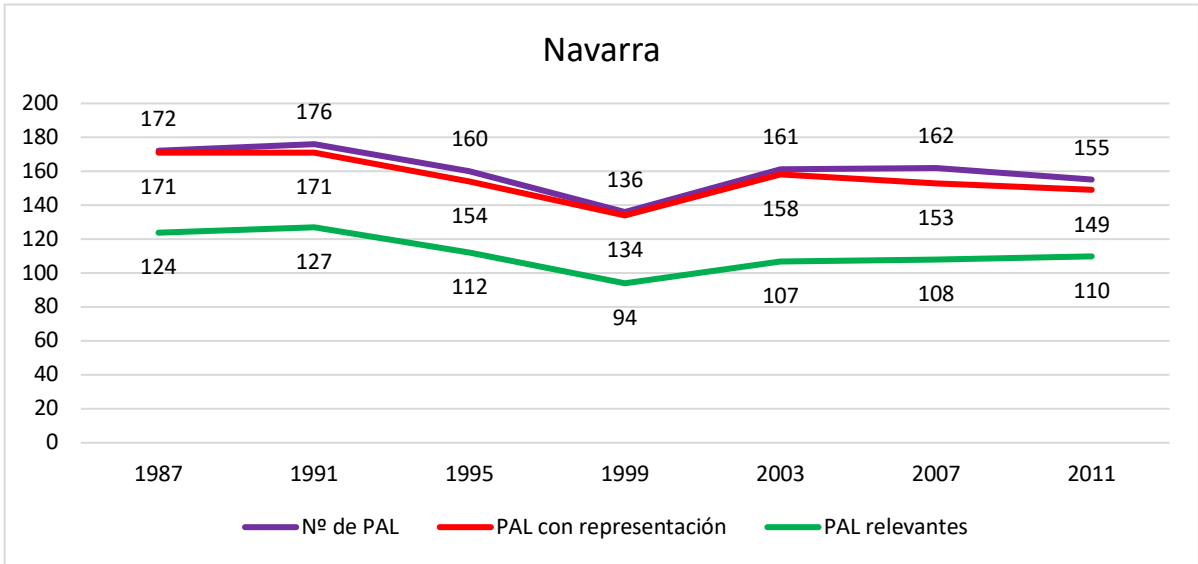
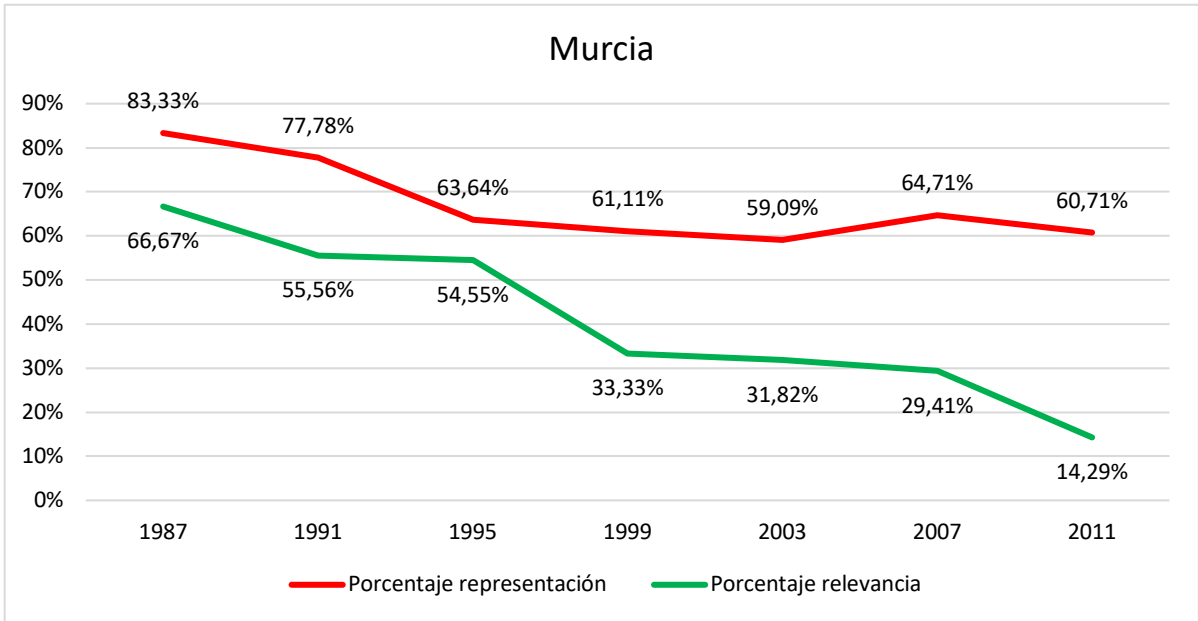


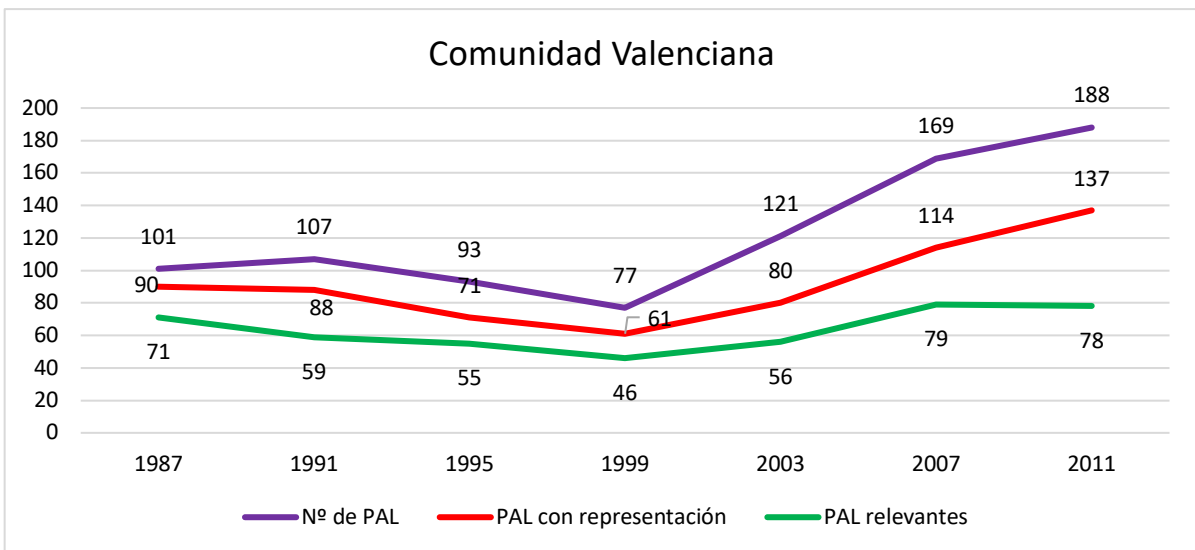
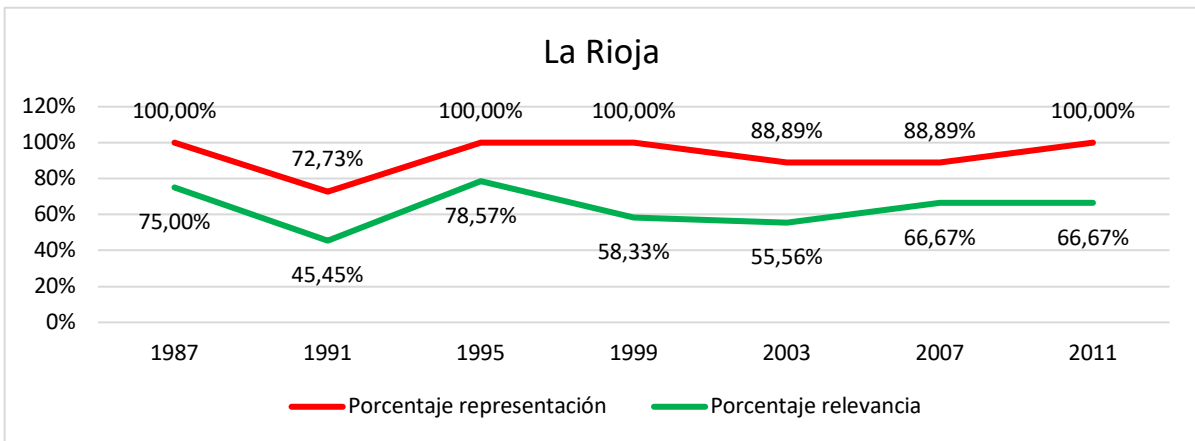
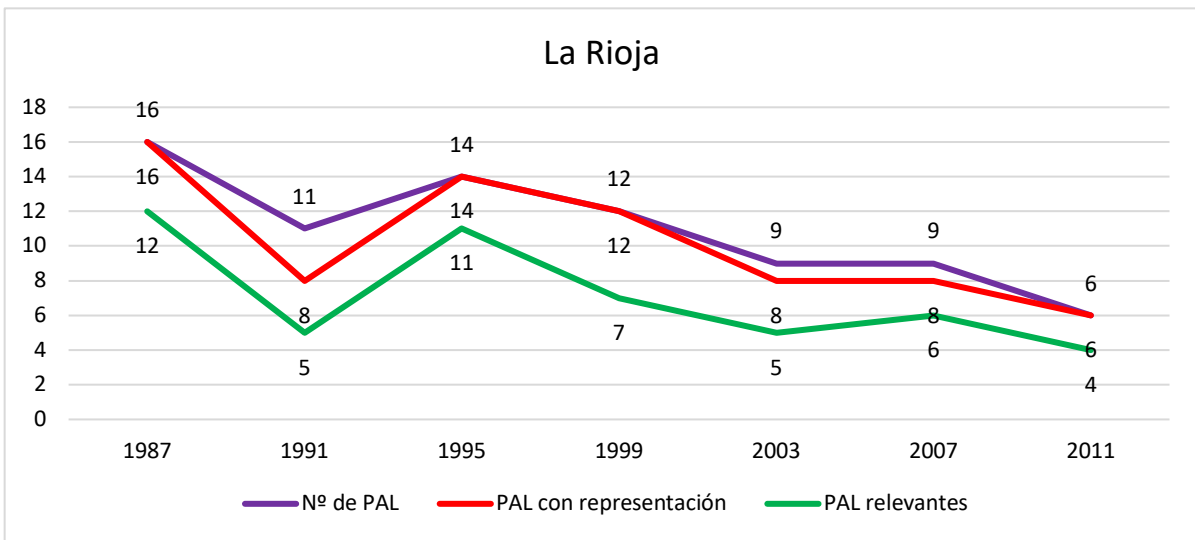


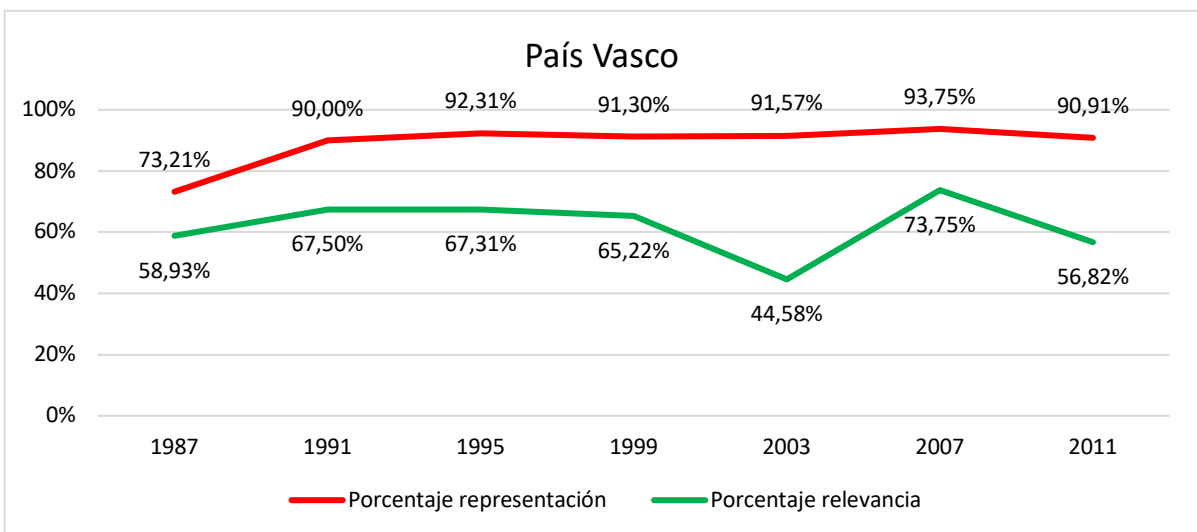
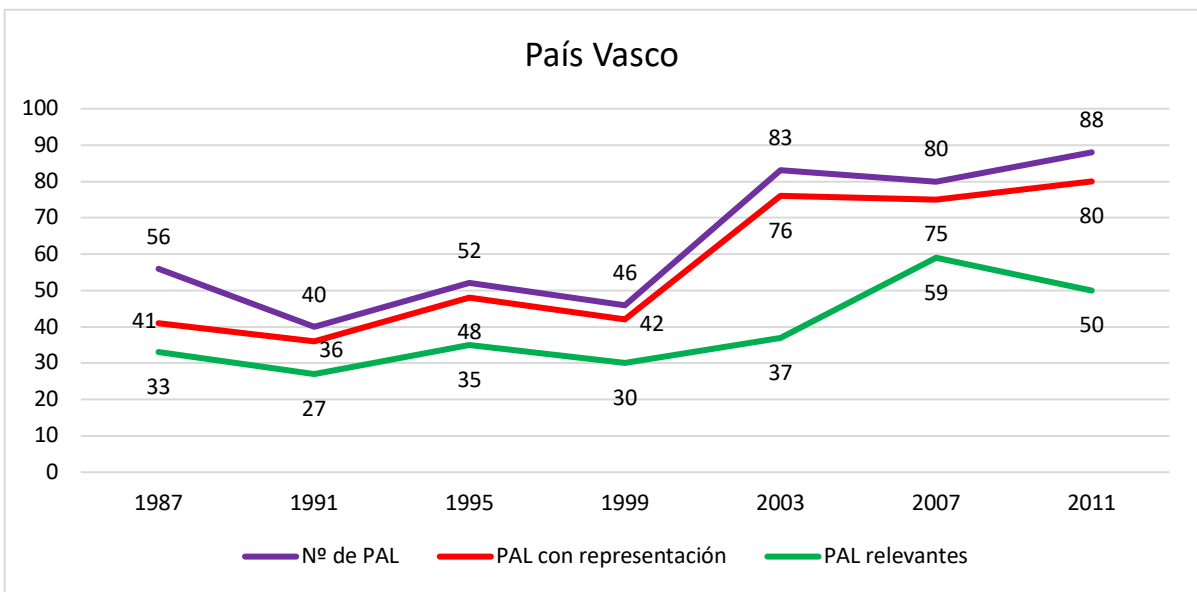
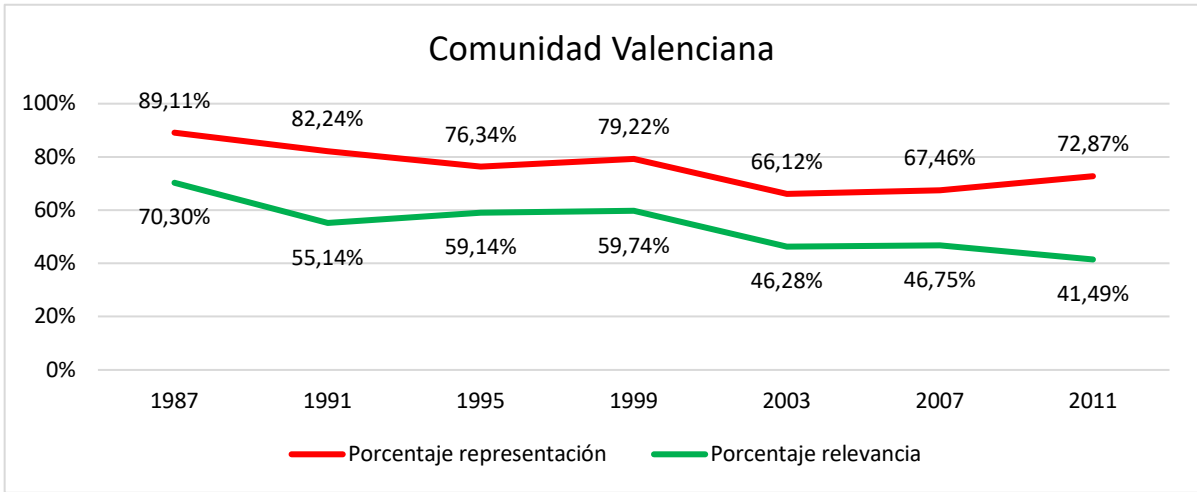












ANEXO VI. Población censal de los municipios integrantes de la investigación cualitativa.

Partido	Municipio	Población 1981	Población 1991	Población 2001	Población 2011
A. E. Independientes de Almansa	Almansa	20377	22599	23531	25316
Socialistas de Catral	Catral	4246	4478	5295	8574
Agrupación Morciniega Independiente	Morcín	3526	3074	3068	2850
Independientes por Bienvenida	Bienvenida	2880	2437	2342	2282
Convergencia Democrática Murera	Muro	6014	5967	6107	7010
Alternativa Ciudadana de Rubí	Rubí	43839	50405	61159	74321
Plataforma Independiente Gure Herria	Zaratamo	1768	1634	1651	1651
Agrupación Cívica Salense	Salas de los Infantes	2149	2112	2053	2133
Anexión a Vizcaya	Castro Urdiales	13050	13376	21081	32487
Independientes por Vilagarcía	Vilagarcía de Arousa	30199	32170	33496	37493
Vive Colmenarejo	Colmenarejo	1544	2411	5385	8686
Unión Progresista de Librilla	Librilla	3516	3764	3925	4812
Lodosa Organización de Independientes Unidos	Lodosa	4379	4499	4593	4895
Agrupación de Electores Roque Aguayro	Agüimes	13801	16156	20124	29641
Unión Ciudadana por Letux	Letux	587	486	463	397
Grupo Independiente de Agoncillo	Agoncillo	1474	853	916	1157
Agrupación Independiente de Lietor	Lietor	2186	1922	1597	1406
Gent de Denia, la Xara y Jesús Pobre Ind.	Denia	21912	24764	33342	42743
Partido Independiente de Cabrales	Cabrales	2509	2543	2323	2161
Compromiso con Villanueva	Villanueva de la Serena	21946	22879	24092	25994
Candidatura Cívica Transparencia por Calvià	Calvià	11777	20982	35977	49807
Partit Independent de Begues	Begues	1330	2029	4697	6488
Independientes de Getxo	Getxo	67793	79954	82285	80252
Repuesta Ciudadana Alfoz de Quintana Dueñas	Alfoz de Quintana Dueñas	466	479	1044	1962
Partido Juvenil de Laredo	Laredo	12429	12950	12559	12088
Grupo Independiente de Priego de Córdoba y sus aldeas	Priego de Córdoba	20101	21177	22378	23408
Juntos por Arganda	Arganda del Rey	22032	28878	33432	53786
Independientes Progreso Aguileño	Águilas	20809	24894	27771	34395
Agrupación del Castillo de Tiebas	Tiebas. Muruarte de Reta	625	590	563	663
Agrupación Unidos por Antigua	Antigua	2041	2320	5519	10391
Cadrete Vecinos Agrupados	Cadrete	680	917	1784	3293

Coalición Independiente por Moaña	Moaña	17854	17453	17887	19277
Alternativa Ciudadana para Letur y pedanías	Letur	2021	1449	1217	1073
Alternativa por Benidorm	Benidorm	24983	42442	51873	68045
Movimientu Asturianu de Corvera	Corvera de Asturias	18728	17167	15885	16199
Agrupación de Vecinos	Medellín	2621	2451	2409	2353
Unión y Desarrollo	Abarán	11183	11865	12513	13157
Gent per Cabrera	Cabrera de Mar	1703	2812	3763	4520
Igorre Danontzat	Igorre	3431	3884	3857	4240
Agrupación Malen@ de Electores	Posadas	6490	7099	7077	7585
Independientes de Caldas de Reis	Caldas de Reis	8889	9176	9477	10013
Plataforma de Vecinos de Galapagar	Galapagar	6113	9041	25559	32513
Allo Siempre Allo	Allo	1264	1116	1021	1046
Mas por Telde	Telde	62509	77356	87949	101080
A. E. Independiente Nueva Puebla	Puebla de Arganzón	501	232	402	524
Partido Independiente de Librilla	Librilla	3516	3764	3925	4812
Independientes Son Servera, Cala Millor y Cala Bona	Son Servera	5110	6004	9432	11915
Nueva Jávea Independientes	Jávea	10924	16473	18753	28936

